



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CALATA

Divisiones

v. Serino

. 2 .

BX890

.C35

1796

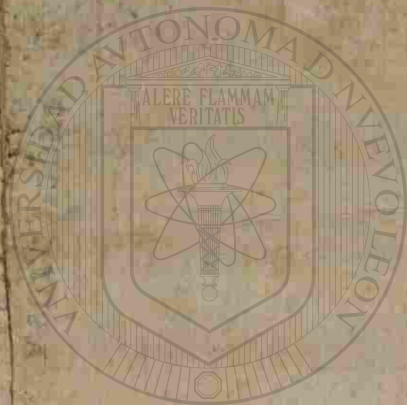
v.2

c.1

UNIVERSITY OF TORONTO



1080046202



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE N. L. LEÓN  
CATEDRA ALONSO TORRES DE - D. S. LEÓN  
UNIVERSITARIA  
11/Nov/75 R/16/5

BX 890

C35

1796

v. 2

C. 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**MISIONES Y SERMONES**

**DEL P. PEDRO DE CALATAYUD,  
MAESTRO DE TEOLOGÍA,  
Y MISIONERO APOSTOLICO  
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,  
DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.  
ARTE Y METODO CON QUE LAS ESTABLECE:**

LAS CUALES OFRECE AL PÚBLICO EN TRES TOMOS PARA  
MAYOR FACILIDAD Y EXPEDICION DE LOS MINISTROS EVAN-  
GÉLICOS, PÁRROCOS Y PREDICADORES EN MISIONAR, DOC-  
TRINAR Y PREDICAR, Y PARA MAYOR FRUTO Y BIEN  
ESPIRITUAL DE LOS PRÓXIMOS.

**TERCERA EDICION**

AUMENTADA CON QUATRO DOCTRINAS PRÁCTICAS DEL MISMO  
AUTOR SOBRE EL MODO DE OIR LAS CONFESSIONES GENE-  
RALES, Y UN MÉTODO PRÁCTICO Y FÁCIL DE HACERLAS, ASÍ  
LOS SEGLARES, COMO LOS ECLESIASTICOS: UNA DOCTRINA  
QUE HIZO Á LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID, Y  
UNA ORACION FÚNEBRE EN LAS HONRAS DEL ILUSTRÍ-  
SIMO SEÑOR DON JUAN BAUTISTA FERRER,  
OBISPO DE LUGO.

**TOMO II.**

46249

**MADRID  
EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO  
AÑO DE MDCCCXCVI.**





FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
132035

# INDICE DE LOS SERMONES QUE SE CONTIENEN

EN ESTE SEGUNDO TOMO.

**I**ntroduccion para publicar la Mision en la plaza,  
ó atrio de la Iglesia, despues que se ha entrado  
predicando por las calles. Pág. 1

Sermon I. De la Mision sobre el fin del hom-  
bre. 7

Sermon II. Del pecado. 29

Sermon III. Del pecado mortal. 53

Sermon IV. De oír la palabra de Dios. 80

Sermon V. Del Juicio particular, y los testigos de  
él. 102

Sermon VI. Sobre el Juicio particular, cargo de los  
beneficios Divinos, y sentencia del Juez. 131

Sermon VII. De la Muerte mala, y amarga de los  
impfos. 155

Sermon VIII. Del Juicio universal, motivos de él,  
y fin de las criaturas. 189

Sermon IX. Del Juicio universal, resurreccion de los  
muertos, y sentencia de Jesu-Cbristo en el Valle  
de Josaphat. 217

Sermon X. De las penas del Infierno. 244

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CAPILLA ALFONSO DE ERIL, P. M. SECRETARIA

MICROFILMADO

Ser-

Sermon XI. <i>Del sexto Mandamiento.</i>	272
Sermon XII. <i>De la crianza de los hijos.</i>	298
Sermon XIII. <i>De los lazos en que caen los nobles, ricos, poderosos, y gente de autoridad.</i>	320
Sermon XIV. <i>De las blasfemias, juramentos y maldiciones.</i>	357
Sermon XV. <i>De los pasos por donde Dios va desamparando al pecador.</i>	384
Sermon XVI. <i>De la codicia, y vicio de hurtar.</i>	410

## INTRODUCCION

PARA PUBLICAR LA MISION EN LA PLAZA Ó ATRIO  
DE LA IGLESIA DESPUES QUE SE HA ENTRADO  
PREDICANDO POR LAS CALLES.

*Ahuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Jonæ  
cap. 3.

**T**erra! terra! terra! *audi verbum Domini*: Tierra! tierra! tierra! oye la palabra del Señor: de tu Dios, que viene á visitarte: de tu Dios, que viene á redimirte: de tu Dios, que viene á repararte. Así clamaba el Profeta Jeremias á la Ciudad de Jerusalem, y aquel grande Apóstol de la Italia San Pedro Mártir, del Orden de Santo Domingo, frecüentemente empezaba sus Sermones con estas célebres palabras: *Ahuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur*: entraba predicando en las Ciudades, y decia: ¡O Ciudad de Milan! ¡O Parma! Tú eres otra Ninive segun el peso de tu maldad, conviértete á Dios, haz penitencia de tus delitos, porque de no hacerla serás presto arruinada, y vendrá sobre tí el azote de Dios. Con este espíritu y zelo movia los Pueblos á penitencia.

2 A este modo quisiera yo clamar esta noche. Pueblo, Pueblo, Pueblo, ó Ciudad de N. *audi verbum Domini*, oye la palabra de Dios, que dice (a): *Quomodo facta est meretrix Civitas fidelis, plena iudicii!* ¿Cómo has prevaricado, Ciudad fiel, llena de condenación y de juicio? Mayores son tus culpas que las de Sodoma, que fué abrasada en un momento. No has oído la voz de Dios: no has recibido su enseñanza (b). *Prop-*

(a) Isai. c. 1. v. 21. (b) Jerem. c. 30. v. 14.  
Tom. II.

ter multitudinem iniquitatis tua dura facta sunt peccata tua. Testigos son de tus juramentos y maldiciones, de tus hurtos, de tus escándalos, adulterios y venganzas esas calles, esas habitaciones y plazas: caerá sobre tí la espada de la justicia de Dios si no hicieres penitencia: *Ahuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.*

3 ¿Sabeis lo que pasó en la Ciudad de Ninive? Pues oíd lo que refiere la Sagrada Escritura. Estaba Ninive entregada á la disolución y rotura de costumbres: los fraudes, las injusticias, los odios, la opresion de los huérfanos, la soberbia y luxuria que desde el Rey abaxo los dominaban, eran las virtudes con que vivia esta Ciudad: dice Dios al Profeta Jonas: *Surge, & vade: ve Jonas á la gran Ciudad de Ninive, predicales y anunciales de mi parte la ruina y castigo que les amenaza: fué Jonas, segun Dios lo habia mandado: entró en la Ciudad predicando por las plazas y calles, y decia: Ahuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Que quiere decir: Ninive, Ciudad infel, Ciudad soberbia, que te abrasas en la luxuria, cuyos vecinos fomentan los pleytos, discordias y venganzas, quarenta dias tienes aun para hacer penitencia, y si no, serás destruida y arruinada. A este grito y voz de Dios, ¿que os parece harían los moradores de Ninive? Ya lo dice el Texto. Enmedio de ser Gentiles y Paganos, dando crédito á las amenazas de Dios, publicáron ellos mismos el ayuno y penitencia, y desde el mayor hasta el menor se vistieron de cilicio.

4 Esta notable mudanza y contricion del Pueblo llegó á los oídos del Rey que vivia amancebado, y levantándose de su solio, dexando su cetro y Reales vestiduras, se vistió tambien de cilicio, y cubrió de ceniza; mas no paró aquí el arrepentimiento: por orden del Rey y de los Grandes se echó un pregón en toda Ninive, que decia: No solamente los hombres, pero aun los jumentos, los bueyes y reses no prueben bocado, ni bebán: clábranse de cilicio los brutos, y clamen los hombres con fortaleza del ánimo: conviértase

3 cada uno de su mala vida y pasos errados; porque ¿quién sabe si Dios se aplacará, y levantará su mano? Ayunáron todos los Niinivitas hasta los brutos, sin probar nada por espacio de tres dias, y despues prosiguieron ayunando, aunque no con este rigor, por quarenta dias (a). ¿Quién era el Rey de Ninive? Era Sardanapalo: él y sus moradores vivian entregados á la gula, á la embriaguez, y á mugeres. Ellos creyeron á la voz del Predicador, ellos se humilláron, ellos ayunáron al traspaso, cubriéron de cilicio sus carnes, y su cabeza de ceniza. Con esta mudanza y contricion del Pueblo envaynó el Señor la espada de su justicia, y se compadeció de la Ciudad: *& misertus est.* Mas, ¿ó juicios secretos de la Justicia Divina! ¿ó recaida del hombre en el pecado! Vase Jonas de Ninive, y volviéron sus moradores á recaer en sus culpas. La casada que lloró sus adulterios, el adúltero que ayunó por sus torpezas, la doncella que lloró sus enamoramientos y sus desobediencias á sus padres, la muger maldiciente, ó que no trataba con su parienta porque la agravió, el robador de la hacienda agena, que hicieron penitencia, tornáron otra vez á pecar, y por esto se condenáron, dixo Alapide (b): *Rex erat Sardanapalus cum populo, ventri, & veneri dediti, & licet crederent, postea relapsi, & damnati.* Y así sucedió, porque para justificar Dios su causa les envió otro Profeta, es á saber, Nahum: éste amenazó á la Ciudad con ruina, mas como ya perdiéron el santo temor de Dios, y sus culpas llenáron la medida, destruyó Dios la Ciudad, y fué abrasada: *Dissipata est, & scissa, & dilacerata.* Este fué el caso y tragedia de los Niinivitas (c).

5 ¡Ay de tí, Ciudad de N.! ¡Ay de tí, Ciudad reducida, que has provocado la ira de Dios! *Vae protocatris & redempta Civitas (d).* Varios son los Predicadores y Misioneros que Dios te ha enviado: te amena-

(a) Ex Cor. in c. 3. Jonn. (b) In c. 3. Jonn, & in c. 12. Matth. (c) Nahum c. 2. (d) Sophon. c. 3.

zaron con la Justicia de Dios, has vuelto á tus pecados pasados. Hoy me envia Dios á que clame (a): *Adhuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Aun tienes tiempo para el dolor y penitencia; y si no de parte de Dios te digo, que serás arruinada: *In gladio morientur omnes peccatores populi mei, qui dicunt, non appropinquabit, & non veniet super nos malum* (b); morirán con la espada de mi brazo los pecadores de este mi Pueblo, que no temen, ni se persuaden al castigo que les amenaza.

6. ¿Padre, pues qué remedio? Penitencia, penitencia, penitencia: *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, & in fletu, & in placentu, & scindite corda vestra* (c). Convertíos á mí, dice el Señor, con todo vuestro corazón, con ayuno, con llanto, con dolor y penitencia, &c. Esta es, amados fieles míos, la embajada que os traemos: esta la ocasion y tiempo de vuestra salud y remedio: *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis* (d). No hay duda que podia Dios haber abrasado esta Ciudad por el peso de sus pecados, y por los pecados de lascivia que tú has cometido, ó pecador y pecadora que me oyes. Mas, ¿ó bondad, ó entrañas de misericordia infinita! En vez de castigaros os ha dispuesto en estos dias la lluvia copiosissima de una Mision sagrada, la lluvia de muchos Sermones y Doctrinas: *Concrescat ut pluvia doctrina mea.* La lluvia de muchos auxilios, gracias, inspiraciones é indulgencias que os traemos; pues á mas de tres Jubileos que traemos, hay dias en que se ganan otros Jubileos é indulgencias plenarias, como se os irá explicando.

7. ¿Mas qué diligencias, qué trabajos, qué cosas insoportables os pide Dios para recibir tantos tesoros y beneficios? ¿O providencia amorosa y liberal de nuestro Dios y Señor! Solo nos pide que asistamos fiel y prontamente á oír su palabra Divina como ovejas de su reba-

(a) Jon. c. 3. (b) Amos c. 9. (c) Joel c. 2.  
(d) 2. ad Cor. c. 6.

baño: *Oves meae vocem meam audiunt* (a). No os cuesta el oír la palabra Divina deshonra alguna, no la salud, no el dinero, no la pérdida de la hacienda; ¿pues es posible que habrá persona que escape de la palabra Divina, quando Dios viene á buscarle? ¿O infeliz y errada criatura! cómo temo que no te oiga Dios quando le buscares, como lo vereis por este exemplo.

8. Refiere el Discipulo en su Prontuario de Exemplos, que predicando San Bernardo en un atrio de un Templo, dos hombres de mala vida estaban cerca del concurso, y dixo el uno: yo quiero ir á ver lo que predica aquel Predicador. El otro se lo disuadió; mas insistiendo en su intento, y dexando á su compañero, se metió entre los demas que oian la plática. El Santo con luz del Cielo vió que aquel hombre tenia religada al cuello una pesada cadena de hierro, y que conforme el Santo iba predicando con fervor, y el pecador se iba compungiendo, los eslabones de la cadena se le iban cayendo, hasta que en fuerza de la palabra divina tanto se compungió y lloró el pecador, que se le deshizo toda la cadena, y cayéron todos los eslabones. Entónces el Santo acabando la plática, y baxando del púlpito, le llamó aparte, y disponiéndole para una buena confesion general, le convirtió y ganó para Dios. Y del otro compañero que no quiso ir á oír el Sermon, ni palabra divina, ¿qué dice la Historia? Dice, que tenia otra cadena religada al cuello tan pesada como la del primero, y que por no querer oír la palabra de Dios, se le hizo mas pesada, con la qual murió.

9. ¿Pecador! ¿Muger destinada para las llamas! tú arrastras la cadena de tus culpas, tus confesiones de muchos años han sido sacrílegas por no haber dexado esos juegos, torpezas ó amancebamientos. Tú has comulgado en pecado por no pagar, por no perdonar á quien te injurió y agravió, y por no dexar la mancha. ¡Ay! ¡ay! ¡ay si te hicieres sordo, si fueres rebelde á la

pa-

(a) Joann. c. 10.



zaron con la Justicia de Dios, has vuelto á tus pecados pasados. Hoy me envia Dios á que clame (a): *Adhuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.* Aun tienes tiempo para el dolor y penitencia; y si no de parte de Dios te digo, que serás arruinada: *In gladio morientur omnes peccatores populi mei, qui dicunt, non appropinquabit, & non veniet super nos malum (b)*; morirán con la espada de mi brazo los pecadores de este mi Pueblo, que no temen, ni se persuaden al castigo que les amenaza.

6. ¿Padre, pues qué remedio? Penitencia, penitencia, penitencia: *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, & in fletu, & in placentu, & scindite corda vestra (c)*. Convertíos á mí, dice el Señor, con todo vuestro corazón, con ayuno, con llanto, con dolor y penitencia, &c. Esta es, amados fieles míos, la embajada que os traemos: esta la ocasion y tiempo de vuestra salud y remedio: *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis (d)*. No hay duda que podia Dios haber abrasado esta Ciudad por el peso de sus pecados, y por los pecados de lascivia que tú has cometido, ó pecador y pecadora que me oyes. Mas, ¿ó bondad, ó entrañas de misericordia infinita! En vez de castigaros os ha dispuesto en estos dias la lluvia copiosissima de una Mision sagrada, la lluvia de muchos Sermones y Doctrinas: *Concrescat ut pluvia doctrina mea*. La lluvia de muchos auxilios, gracias, inspiraciones é indulgencias que os traemos; pues á mas de tres Jubileos que traemos, hay dias en que se ganan otros Jubileos é indulgencias plenarias, como se os irá explicando.

7. ¿Mas qué diligencias, qué trabajos, qué cosas insoportables os pide Dios para recibir tantos tesoros y beneficios? ¡O providencia amorosa y liberal de nuestro Dios y Señor! Solo nos pide que asistamos fiel y prontamente á oír su palabra Divina como ovejas de su reba-

(a) Jon. c. 3. (b) Amos c. 9. (c) Joel c. 2.  
(d) 2. ad Cor. c. 6.

baño: *Oves mee vocem meam audiunt (a)*. No os cuesta el oír la palabra Divina deshonra alguna, no la salud, no el dinero, no la pérdida de la hacienda; ¡pues es posible que habrá persona que escape de la palabra Divina, quando Dios viene á buscarle? ¡O infeliz y errada criatura! cómo temo que no te oiga Dios quando le buscares, como lo vereis por este exemplo.

8. Refiere el Discipulo en su Prontuario de Exemplos, que predicando San Bernardo en un atrio de un Templo, dos hombres de mala vida estaban cerca del concurso, y dixo el uno: yo quiero ir á ver lo que predica aquel Predicador. El otro se lo disuadió; mas insistiendo en su intento, y dexando á su compañero, se metió entre los demas que oian la plática. El Santo con luz del Cielo vió que aquel hombre tenia religada al cuello una pesada cadena de hierro, y que conforme el Santo iba predicando con fervor, y el pecador se iba compungiendo, los eslabones de la cadena se le iban cayendo, hasta que en fuerza de la palabra divina tanto se compungió y lloró el pecador, que se le deshizo toda la cadena, y cayéron todos los eslabones. Entónces el Santo acabando la plática, y baxando del púlpito, le llamó aparte, y disponiéndole para una buena confesion general, le convirtió y ganó para Dios. Y del otro compañero que no quiso ir á oír el Sermon, ni palabra divina, ¿qué dice la Historia? Dice, que tenia otra cadena religada al cuello tan pesada como la del primero, y que por no querer oír la palabra de Dios, se le hizo mas pesada, con la qual murió.

9. ¿Pecador! ¡Muger destinada para las llamas! tú arrastras la cadena de tus culpas, tus confesiones de muchos años han sido sacrílegas por no haber dexado esos juegos, torpezas ó amancebamientos. Tú has comulgado en pecado por no pagar, por no perdonar á quien te injurió y agravió, y por no dexar la mancha. ¡Ay! ¡ay! ¡ay si te hicieres sordo, si fueres rebelde á la

pa-

(a) Joann. c. 10.

palabra de Dios! ¡ay de aquellos que estan en pecado, y no se dan por entendidos! Este es el tiempo, esta la ocasion, alma mia, de tu salvacion y remedio: *Hodie si vocem ejus audieris, nolite obdurare corda vestra (a)*; el mismo Dios viene á buscarte: él mismo te convida amorosamente con la paz y misericordia: levanta esos ojos, alma infeliz; levanta esos ojos, y verás al Rey de lo criado: este es Jesus, vuestro Padre, vuestro Dios, vuestro Rey: este es Jesus, vuestro Médico y Redentor: habiaís vosotros de buscarle, y no espera á eso: él mismo se anticipa para que tú no te pierdas: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Venid, que os llama y convida vuestro Dios amorosísimo, diciendo: Venid los que vivis afligidos y atribulados: venid los que gemis debaxo del duro yugo y servidumbre del demonio en que os han puesto vuestros pecados: venid, que yo os seré vuestro alivio y refrigerio. ¡O Jesus mio benignísimo! ¡O amor mio dulcísimo! ¡O Redentor amabilísimo! Aquí nos teneis postrados á vuestros pies como ovejas erradas y perdidas; y pues sois nuestro Divino Pastor, recogednos y sanadnos: dad lágrimas á nuestros ojos, y un dolor vivo á nuestro corazon para clamar con fortaleza. *Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.*

(a) Psalm. 94.

## SERMON PRIMERO DE LA MISION,

## SOBRE EL FIN DE EL HOMBRE.

*Parrò unum est necessarium. Luc. cap. 10. v. 12.*

## §. I.

1 **Y**a es tiempo, ó Ciudad y República felicísima de N. de que te levantes de la tierra de tus vicios, en que has vivido postrada, y de que respires el verdadero consuelo y alegría: *Consolamini, consolamini populus meus*, porque hoy os nace el día de una nueva redencion de vuestras almas, de la santificacion y de la gracia: *Illuxit nobis dies redemptionis novae (a)*. Aquel gran Dios que no quiere la muerte del pecador, sino el que se convierta y viva, nos envia hoy, como Ministros y embaxadores suyos, para anunciaros el bien y negocio de salvaros: *Pro Christo ergo legatione fungimur, tanquam Deo exhortante per nos (b)*; y como Angeles, para guiaros por el camino del Cielo. Mirad el ansia con que un enfermo solicita su salud: sola la presencia del Médico es alivio de su pena. Estais, Fieles míos, muchos de vosotros enfermos con la fiebre y tabardillo del pecado: vivis cautivos y enredados con las cadenas de vuestros vicios: venimos como padres, para miraros con entrañas de amor y caridad: como Médicos, para curar las dolencias de vuestras almas: como Libertadores, para romper las prisiones de vuestras culpas, en que vivis aprisionados: *Evangelizare pauperibus misit me, sanare contritos corde, predicare captivis remissionem (c)*. Ea, alma perdida y pusilánime, ¡qué mas quieres? El mismo Dios, á quien

(a) Isai. cap. 40. in Resp. 2. lect. in festo Nativit. (b) 2. Cor. c. 3.

(c) Luc. cap. 4.

quien tienes ofendido se te viene á entrar por las puertas adentro, á convidarte con su amistad y romper las ataduras de la culpa: *Solve vincula colli tui captiva filia Sion*; y esta es la embaxada á que Dios nos envia; es á saber, á que os reconcilieis con vuestro Dios: *Reconciliamini Deo*, y busqueis aquel uno necesario, que es el de vuestra salvacion y remedio. Mas ó Espíritu Divino y Santo! venid sobre este escogido Pueblo derramando los rayos de vuestra luz: *Veni Sancte Spiritus, & emitte celsitus lucis tuae radium*. Venid, Padre de los pobres: venid, Dador de las gracias: venid, Lumbre de los corazones, Consolador admirable, dulce Huesped de las almas, dulce Refrigerio: venid, ¡ó Luz dichosísima! llenad nuestros corazones, y encendedlos en vuestro amor. Y Vos, Reyna Sacratísima de los Angeles, Aurora de la Deydad, Idea del Omnipotente, Arca de la Santificacion, beneplácito de Dios para con los hombres, todas las almas justas allegaron para sí las riquezas de la virtud y de la gracia; mas Vos sobreexcedéis á todas ellas: *Multae filiae congregaverunt divitias: tu supergressa es universas* (a), porque no os falta la pureza de los Angeles, no la fé de los Patriarcas, no la luz de los Profetas, no el zelo de los Apóstoles, no la constancia y fortaleza de los Mártires: en Vos encuentro la sabiduría de los Doctores, la justicia de los Confesores, el candor y pureza de las Virgenes: *Namquid quia Difficata es, oblivisceris inopia nostra*. Por ventura, porque estais llena de Dios, os olvidais de nuestra tribulacion y miseria! Poned vuestros piadosísimos ojos sobre este devoto auditorio: ponedlos con especialidad sobre este indigno Ministro, ¡ó Madre amorosísima! para que el peso de mis culpas no impida el fruto que ha ideado sacar en esta Mision vuestro preciosísimo Hijo: preparad nuestros corazones, para que grabando en ellos la palabra Divina, y purificándolos de la culpa, podamos en tiempo y en eternidad cantaros AVE MARIA.

Por-

(a) Prov. cap. 31.

*Porro unum est necessarium.* Lucæ cap. 10.

## 5. IL

2 **E**s de Fé, hijos míos, que no hemos venido al mundo para aumentar honra y fortuna, ni para vivir segun nuestros apetitos y obras de la carne; el fin para que somos criados es para conocer y amar á Dios en esta vida, y para gozarle eternamente en la otra. El fin y blanco de todo nuestro corazon y deseos, dixo San Agustin (a), ha de ser Christo servido y amado, á quien caminamos: así como el fin de un viage en un pasagero es el Lugar ó Patria adonde vá; y este es el negocio principal y único que cargó Dios sobre nosotros: si este negocio de la salvacion se logra, que todos los demas se pierdan, poco importa: si este se pierde, todos los demas nada sirven. Que el hombre sea pobre ó rico, que sea noble ó plebeyo, que viva sano ó enfermo, todo importa poco como se salva: *Negotium pro quo contendimus vita eterna est*, dixo San Eucherio (b), ¡Qué os parece son la hacienda, posesiones, riquezas y empleos de esta vida á vista de este negocio de salvarnos? No son mas que un poco de humo que se desvanece por el ayre: una sombra de nube que presto pasa: un sueño que nos entretiene mientras dormimos, y nos dexa burlados en despertando: solo el negocio de salvarnos es el uno necesario que nos debe llevar todo nuestro cuidado: *Porro unum est necessarium*. Ello es cierto que los gustos y bienes de esta vida no son mas que espigas del corazon, pues atormentan mientras se pretenden, abruman si se poseen, y si se pierden, entristecen.

3 Decidme Jóvenes y Doncellas, ¿en qué juicio cabe renunciar los deleytes, honras y conveniencias, con que el mundo os convida! ¿Quién os reduxo á un Cen-

ven-

(a) In Psalm. 96. (b) In Patrologia. Tom. II.

vento á vestir y comer pobre y humildemente? ya responden: no tenemos en esta vida otro negocio que el de salvarnos, y queremos asegurarle. Esto responden los que criados en delicias, y noble cuna, se abrazaron con la Cruz de la Religion: *Delicati mei ambulaverunt vias asperas* (a). ¡Mas ay dolor! que segun vivimos parece que nada ménos nos tira que el negocio de salvarnos; como de paso, y como quien tiene entre manos otro negocio mas importante, así tomáis el negocio de la salvacion: si asoma una herencia, una dignidad ó conveniencia, luego la abrazáis, sin pensar primero si os servirá para vuestra condenación ó precipicio: si os convidan á unos Exercicios, á entrar en una Congregación ó en un modo ajustado de vida, *veremos, es menester pensarlo de espacio*. ¿Decidme, os ruego, cuál es el fin del Estadista y poderoso? ¿Qué pretende el Militar, Opositor ú Comerciante? Corren Provincias, atraviesan Reynos, se tragan desvelos, peligros y malos ratos, tan sumergidos en sus pretensiones y cuidados, que apenas hallan tiempo para respirar un rato con Dios: *Diluculo surgentes corruperunt omnes cogitationes suas* (b). ¿Para salvarse, ¿qué hacen? nada, ó si hacen algo, es superficialmente y de paso. Es imposible cuidar en la Corte de la salvacion, y es menester salir de ella algunos años antes para atender á este negocio; dixo un Político y pretendiente, de capacidad bien despejada. Haced reflexá sobre vuestra vida, ¿quáles han sido vuestros pasos? En la niñez comer, jugar, enredar y dar que hacer á padre y madre: en vuestra mocedad, el vestido, la gala, los bayles, juegos, enamoramientos, el desahogo y libertad, el quemaros y abrasaros con deleites y leos tocamientos: de suerte, que es muy raro el jóven y doncella que á los veinte años de edad no haya malogrado ya la castidad y pureza; y quando llegasteis á tomar estado ¿qué habeis hecho para salvaros? Apenas habeis

(a) Baruc. cap. 4. (b) Sophon. c. 3.

nido mas afan ni cuidado que la hacienda, el puesto, la ganancia, ideando siempre, cómo adelantará la hacienda, cómo acomodará mis hijos, y saldré bien de este empeño ó lograré algun empleo: este es el Dios principal y grande que os tira; y para salvaros ¿qué haceis? nada: sois unos topos ciegos para no ver la luz: los topos son diestros en desenvolver la tierra, tienen proveida su cueva, visten un vestido tan suave como el terciopelo: con todo eso se alimentan de la tierra, son ciegos, huyen de la luz del Sol, y solo abren los ojos al morir quando ya no los necesitan: viva imágen de lo que os pasa. Para seguir un pleyto, desfigurar una sumaria, hacer vuestro negocio, ó salir con la vuestra, sois unos liaces; pero unos topos, ciegos y enemigos de la luz para exáminaros y confesaros con fruto, sin saber qué cosa sea leer en un libro devoto, tener oracion, comulgar con devocion, mortificaros, ni veneer vuestros apetitos: *Cecus est, & manu tentans, oblivionem accipiens purgationis veterum suorum delictorum* (a), que dixo San Pedro. ¡Ay de los ojos ciegos que no te ven, exclamó San Agustín á su Dios, siendo Vos el Sol que alumbráis á Cielo y Tierra! *Va cæcis oculis, qui te non vident, Sol illuminans Cælum & Terram* (b).

### §. III.

4. ¿Qué penitencia mas amarga quereis que la vida de un pretendiente en la Corte? Cómo habeis encañecido, preguntáron á uno de ellos, y respondió: *Recibiendo cada dia injurias, y dando gracias por ellas* (c). ¿Hay alguno de vosotros que dé gracias á quien le agravia? Pues esto que no consigue Christo, ni la caridad en vosotros, lo recibe el mundo á quien servis. ¿Qué hombre tomaria en penitencia de sus culpas aquellos gastos, malos ratos y desvelos que tomá

(a) s. Petri. c. 1. v. 9. (b) S. Aug. c. 34. in Soliloquiis. (c) Vide Casin. tract. 1. lib. 1. motiv. 9.

vento á vestir y comer pobre y humildemente? ya responden: no tenemos en esta vida otro negocio que el de salvarnos, y queremos asegurarle. Esto responden los que criados en delicias, y noble cuna, se abrazaron con la Cruz de la Religion: *Delicati mei ambulaverunt vias asperas* (a). ¡Mas ay dolor! que segun vivimos parece que nada ménos nos tira que el negocio de salvarnos; como de paso, y como quien tiene entre manos otro negocio mas importante, así tomáis el negocio de la salvacion: si asoma una herencia, una dignidad ó conveniencia, luego la abrazaís, sin pensar primero si os servirá para vuestra condenación ó precipicio: si os convidan á unos Exercicios, á entrar en una Congregacion ó en un modo ajustado de vida, *veremos, es menester pensarlo de espacio*. ¿Decidme, os ruego, cuál es el fin del Estadista y poderoso? ¿Qué pretende el Militar, Opositor ú Comerciante? Corren Provincias, atraviesan Reynos, se tragan desvelos, peligros y malos ratos, tan sumergidos en sus pretensiones y cuidados, que apenas hallan tiempo para respirar un rato con Dios: *Diluculo surgentes corruperunt omnes cogitationes suas* (b). ¿Para salvarse, ¿qué hacen? nada, ó si hacen algo, es superficialmente y de paso. Es imposible cuidar en la Corte de la salvacion, y es menester salir de ella algunos años antes para atender á este negocio; dixo un Político y pretendiente, de capacidad bien despejada. Haced reflexá sobre vuestra vida, ¿quáles han sido vuestros pasos? En la niñez comer, jugar, enredar y dar que hacer á padre y madre: en vuestra mocedad, el vestido, la gala, los bayles, juegos, enamoramientos, el desahogo y libertad, el quemaros y abrasaros con deleites y leos tocamientos: de suerte, que es muy raro el jóven y doncella que á los veinte años de edad no haya malogrado ya la castidad y pureza; y quando llegasteis á tomar estado ¿qué habeis hecho para salvaros? Apenas habeis

te-

(a) Baruc. cap. 4. (b) Sophon. c. 3.

nido mas afan ni cuidado que la hacienda, el puesto, la ganancia, ideando siempre, cómo adelantará la hacienda, cómo acomodará mis hijos, y saldré bien de este empeño ó lograré algun empleo: este es el Dios principal y grande que os tira; y para salvaros ¿qué haceis? nada: sois unos topos ciegos para no ver la luz: los topos son diestros en desenvolver la tierra, tienen proveida su cueva, visten un vestido tan suave como el terciopelo: con todo eso se alimentan de la tierra, son ciegos, huyen de la luz del Sol, y solo abren los ojos al morir quando ya no los necesitan: viva imágen de lo que os pasa. Para seguir un pleyto, desfigurar una sumaria, hacer vuestro negocio, ó salir con la vuestra, sois unos liaces; pero unos topos, ciegos y enemigos de la luz para exáminaros y confesaros con fruto, sin saber qué cosa sea leer en un libro devoto, tener oracion, comulgar con devocion, mortificaros, ni veneer vuestros apetitos: *Cecus est, & manu tentans, oblivionem accipiens purgationis veterum suorum delictorum* (a), que dixo San Pedro. ¡Ay de los ojos ciegos que no te ven, exclamó San Agustín á su Dios, siendo Vos el Sol que alumbráis á Cielo y Tierra! *Va cæcis oculis, qui te non vident, Sol illuminans Cælum & Terram* (b).

## §. III.

4. ¿Qué penitencia mas amarga quereis que la vida de un pretendiente en la Corte? Cómo habeis encañecido, preguntáron á uno de ellos, y respondió: *Recibiendo cada dia injurias, y dando gracias por ellas* (c). ¿Hay alguno de vosotros que dé gracias á quien le agravio? Pues esto que no consigue Christo, ni la caridad en vosotros, lo recibe el mundo á quien servis. ¿Qué hombre tomaria en penitencia de sus culpas aquellos gastos, malos ratos y desvelos que tomá

por

(a) s. Petri. c. 1. v. 9. (b) S. Aug. c. 34. in Soliloquiis. (c) Vide Casin. tract. 1. lib. 1. motiv. 9.

por quedar bien en un pleyto ó salir con el empeño?  
 ¿Qué muger hermosa tomaria en penitencia y oracion  
 los ratos que gasta en asearse y componerse? Todo esto  
 haceis por el mundo, y muy poco por salvaros. *O*  
*munde imunde! quid strepis? quid avertere conaris? quem*  
*non deciperes dulcis, si amarus alimenta mentiris (a)?* O  
 mundo inmundo, decia Augustino, ¿á quien no enga-  
 ñarás, siendo dulce, pues siendo tan amargo, así sabes  
 disfrazar el veneno y el engaño? ¿Tanto afan por lo que  
 habeis de dexar, y tanto olvido en el negocio de la  
 eternidad? Decidme: ¿quántas noches os ha robado el  
 sueño el cuidado de salvaros? ¿Qué viages habeis em-  
 prendido? ¿Qué hombres sabios habeis consultado so-  
 bre vuestra conciencia ciega y enmarañada? Si no que-  
 reis vanamente lisonjearos, hallareis, que lo que habeis  
 hecho son medidas muy cortas, y que no llegan para  
 salvaros. No podeis negar que somos peregrinos en esta  
 vida, y que caminamos á la eterna, ni nos podemos  
 salvar, si no nos portamos como peregrinos sobre  
 la tierra: *Dum sumus in corpore, peregrinamur á Do-*  
*mino (b).*

5 Un peregrino todo quanto vé en el camino lo  
 reputa por ageno: entra en un meson, usa del quarto,  
 de la luz y de la ropa, como quien las ha de dexar  
 luego: todo su conato es hacer su jornada, para  
 eso no lleva mas provision que la precisa: pasa por el  
 frio, calor y desigualdades del camino: pregunta, por  
 no perderse, á quantos encuentra, *si se va bien* á tal  
 parte, y agradece á quien le dirige ó acompaña: tanto  
 pueite el amor y deseo de llegar á su patria, que  
 no le detienen los festines, bayles, juegos ó necias ale-  
 grias de los Pueblos por donde pasa. Ahora bien, Fieles  
 míos, ¿peregrináis de esta suerte para el Cielos? yo creo  
 que no: porque ¿quántos de vosotros vivis como púl-  
 sos pegados á la honra? ¿Quántos en pecado grave por  
 no socorrer con lo que os sobra la grave necesidad  
 de

(a) Serm. 29. de Verbis Dñi. post med. (b) 2. ad Corint. c. 5.

de los próximos? ¿Quántos metidos en fraudes, tram-  
 pas y usuras, que no quereis consultar, porque no os  
 aparten de ellas? ¿A quántos la codicia os hace ven-  
 der y trabajar en las Fiestas? Ni la eficacia de los Sa-  
 cramentos, ni el remordimiento de vuestras conciencias,  
 ni lo que os avisan los Curas y Confesores llega  
 ya para descarnaros de los gustos, ocio, torpes jue-  
 gos y diversiones á que vivis entregados: luego es cier-  
 to que no vivis como peregrinos sobre la tierra, y que  
 vivis descaminados del Cielo. Ningun Christiano ha-  
 bia de vivir sin este continuado suspiro: *¡ay si me*  
*salvaré!*

Un cuidado sin cesar

Me atormenta noche y dia;

¡Ay Jesus de el alma mia!

¡Si me tengo de salvar!

6 ¿Que incomodidades y trabajos tomáis por llegar  
 á vuestra Patria? nada: ¿pues qué señal quereis mas  
 evidente de que teneis apagado el deseo de salvaros?  
 Pues Padre, ¿no hemos de cuidar de la hacienda y de  
 la vida? Digo que sí: mas por cuidar de ella desor-  
 denadamente, de ahí es que la aborreceis en la reali-  
 dad: *Si malè amaveris, tunc odisti.* La casa, la heren-  
 dad, el vestido, la comida quereis que sea lo mejor;  
*¿qué os ha hecho,* dice San Agustín, *vuestra misma vi-*  
*da, que sola ella ha de ser la peor (a)?* *Sic autem ho-*  
*mines negligunt vitam suam, ut nolint habere malum ni-*  
*si ipsam: villam emis, bonam queris... Quid te offen-*  
*dit vita tua, quam solam vis malum?* Es muy difícil  
 que un hambriento no se tire con desorden á los man-  
 jares en una mesa poblada: teneis una hambre fatal  
 y canina de hacer honra y hacienda, y una mortal  
 ansia por los bienes y placeres de esta vida, y es di-  
 fícil que vuestro corazón no se apege á ellos, y se ol-  
 vide de lo eterno. Quando Archias, Rey de Thebas,  
 estaba mas divertido entre las delicias del convite y  
 brin-

(a) Serm. 16. in Math. in fine.

brindis de la cena, llegó un Correo con un pliego, diciendo, que contenia cosas de momento, *seria ibi contineri*; el Rey que entre sus Grandes estaba gozando del convite, ignorante de que en la carta venian los nombres de los Sicarios y Conjurados para quitarle aquella noche la vida, respondió: *seria in crastinum*: los negocios que importan, para mañana; pero le costó caro, porque aquella noche le quitaron la vida (a). Así haceis vosotros: el grave negocio de salvaros para despues, ahora soltemos la rienda á nuestros gustos y cuidados terrenos.

## S. IV.

7 **E**n qué se conoce que un enfermo tiene eficaz deseo de sanar? Solo porque el Médico lo dice, rompe de una vez por la pasion ó tirada costumbre que tenia de beber agua, ó comer tal vianda, y sufre cauterios, sed y otras penalidades: decime ahora, ¿quántas penalidades y trabajos sufris por la salud del alma? ¿Quántos ratos de tiempo gastais en la leccion, oracion y Sacramentos? ¿Desarraygais á costa de mortificaciones, ayunos y penitencias la pasion de luxuria ó costumbre que os arrastra? ¿Habeis gastado alguna semana en el retiro con Dios á solas, y en ajustar las cuentas de vuestra conciencia? ¿Ay infeliz de mí, dixo un Privado de un gran Monarca, que habiendo gastado mas de veinte resmis de papel en cartas y negocios de mi Rey, no le gastado un pliego siquiera en el negocio de mi alma! Si el Confesor os manda que os confeseis á menudo, que madrugueis á tener un rato de leccion ó meditacion, replicais neciamente: *Padre, nos acostamos tarde, hay mucho que hacer, no hay tiempo, ni sitio para eso, no se puede mas.* En los días santos estais ociosos y mano sobre mano: unos en esas cocinas en bufonadas y palabras feas: otros en esas pla-

(a) Plutarca. lib. de Genio.

plazas y cementerios, aun quando os convida la campana, ó el Cura á oír la Misa, ó la Doctrina: muchísimos en el juego, en el bayle, en la taberna, y no pocas veces trabajando por hipo de codicia en las fiestas; y solo para confesaros, asistir al Rosario, á la Doctrina, á funciones de Iglesia, ó á la Tercera Orden, decís que no teneis tiempo: luego es cierto, si no quereis cerrar los ojos á la luz, que está en vosotros muerto el deseo de salvaros. Si oís una Misa, buskais la mas breve: huis de la Misa Mayor por no asistir á la Doctrina, ni gastar un rato mas en el Templo: si vais á un Sermon, vais mas por curiosidad, ó el respeto de Fulano, que por el fin de aprovecharos: si os escucece lo que se os predica, perseguís al Cura: si os vais á confesar, es con zozobra y afan de volveros luego á casa; ay si la criada ó la hija me hurtan algo. Si comulgais, os salís luego, y á veces con la hostia en el estómago, por almorzar y llegar á casa: si os examinais para confesaros, es de paso y superficialmente; en fin, según tratáis los días de fiesta, parece que os los ha dado Dios para pecar en ellos, y olvidaros de lo eterno, y huir lo mas que podeis del Templo. ¿Y qué se sigue de aquí? ¿Ay Dios! que ordinariamente os confesais mal, y como quien amasa para perros, y que insensiblemente vivís de asiento en algun vicio de jurar, ó maldecir, de hurtar, ó luxuriar, sin que en muchos años vuestras confesiones hayan cortado de raiz los vicios, ocasiones de pecar, y afectos desordenados. Cierto padre, apareciéndose á un hijo suyo, le dixo: treinta años ha que estoy en el Purgatorio, y no me has socorrido, ni sacado con oraciones y suffragios: ¿pues cómo así, replicó el hijo, si no hay día en que no os haya encomendado á Dios? Respondió el padre: es verdad; pero en esos treinta años has estado siempre en pecado mortal, y tus confesiones han sido malas. ¿Pues por qué? Porque te confesabas sin enmienda, por chorrillo y costumbre de acusarte, con propósitos de boca, y no de obra; en señal de esto, *no solias confesarte sino de Pascua á Pas-*

*Pascua.* El hijo atordido con este aviso se dispuso para una buena confesion general, reformó su vida, y en breve sacó á su padre del Purgatorio.

8 *Filii hominum usquequod gravi corde!* Hombres, hombres, ¿hasta cuándo tardos y pesados de corazon para salvaros? *Quid prodest homini, si mundum uniuersum lucretur, anime uero sue detrimentum patiatur.*

El ganar á todo el mundo,  
Al hombre que le aprovecha,  
Si su alma se condena.

9 No tuvo el mundo Rey mas rico que Salomon: pasaron de tres mil millones de escudos de oro los que tuvo: los criados, criadas, y músicos de Palacio subieron de cincuenta mil; y de quarenta mil los caballos que sustentó en su Real Caballeriza: las doncellas ó mugeres con quienes se enredó torpemente, ó tuvo tocamientos feos, pasaron de trescientas. Pregunto: ¿en qué pararon estas riquezas y deleytes? En haberse fatigado en vano: todo ello no fué mas que vanidad y afliccion del ánimo; y si se condenó por deshonesto, y entregado á mugeres, ahora paga en moneda de fuego eterno los torpes juegos y deleytes con que se recreaba.

## S. V.

10 Mas claro lo vereis en un rico auariento, de quien cuenta el Evangelio, que en una gran cosecha que tuvo, decia: *¿Qué haré, que no tengo adonde recoger mis frutos?* Y dando en un pensamiento, dixo: ya yo sé lo que he de hacer: derribaré mis pañeras, haré otras mayores, y diré á mi alma: *Ea, alma mia, ya tienes escogidos muchos bienes para largos años, come, bebe, y banquetea.* Mas, ¿ó secretos juicios de Dios! aun no habia empezado á poner este pensamiento, por obra, quando oyó una tremenda voz, que decia: *stulte, necio!* esta noche te arrancarán el alma; ¿de quién será lo que has allegado? Aquella misma noche murió, y fué sepultado en el infierno. ¿Pues qué? ¿es pecado en gente acomoda-

dada derribar sus graneros, y hacer otros mayores? Como no clamen trampas y deudas envejecidas al oficial, al criado, ó comerciante, no es pecado. ¿Es pecado mortal descansar en cama blanda, comer regaladamente, vestir púrpura y holanda? Como no luxuries, ni te abrasas, no es pecado. ¿Este hombre levantó algun falso testimonio ó calumnia? ¿Oprimió huérfanos ó viudas? ¿Fué adúltero ó vengativo? ¿Fué maldiciente ó blasfemo? Nada de esto dice el Evangelio: ¿Pues porqué se condenó? *Propter hanc solum inhumanitatem* (a), por la impiedad que practicó, pues viendo hambrientos á los pobres, y desnudas sus carnes, no los socorria con el dinero, y frutos que le sobraban; ¿y por qué mas? Porque en la balanza de su corazon pesaba mas el hipo y zozobra de juntar hacienda, que el deseo de salvarse. Este amor desordenado á juntar hacienda tenia su casa hecha una beñetría de criados, pastores, y paisanos que entraban y salian. Este le hacia ocupar á sus criados en trastear, acarrear, y trabajar en los días santos: él no le dexaba tiempo para confesar á menudo, oír la doctrina, y encomendarse á Dios en los Templos: todo su Dios y bienaventuranza la tenia en allegar bienes: *Quidquid in dilectionis lance preponderat, hoc tibi Deus est,* dixo San Agustín: veis aquí porqué se condenó, y porqué vosotros os condenais tambien; porque en la balanza de vuestro corazon pesa mas el afán y cuidado de enriquecer, y juntar hacienda, el hipo de mandar en los Pueblos, el arresto á litigar, la envidia, la enemiga, é injusticias, que el cuidado de salvaros: si veis una rica heredad, preguntais: *Cujus est hic fundus?* ¿De quién es esta heredad? Es de fulano. Dichoso él! ¿quién la tuviera! Hablais como necios, pues no es dichoso aquel de quien es la heredad, sino aquel de quien es Dios: *Non enim cuius est fundus, iste beatus est, sed ille cuius est Deus, beatus est,* dixo San Agustín (b): vosotros buscais

(a) Aug. serm. 19. de Verbis Apost. & homil. 7. ex 50. (b) Serm. 25. de Verbis Dom. in fia.



la bienaventuranza, y vivis inquietos en vuestro corazon; ¿y por qué? Porque la buscáis mal, y en la region del vicio, donde no se puede hallar: *Vitam beatam queritis in regione mortis* (a). Aquí, aquí está vuestra perdición.

## §. VI.

II. **V**o, Señor, decía San Agustín, doliéndose de sus vicios, di una vuelta por los barrios y plazas de esta gran Ciudad del mundo buscándoos, y no os hallé, porque os buscaba mal: *Circuivi per omnes vicus, & plateas magnæ civitatis hujus mundi quaerens te, & non inveniens, quia male quaerebam...* (b). ¿Pregunté á la tierra, plantas y animales si eran mi Dios? Y me respondieron: *Non sumus Deus tuus*: nosotros no somos el Dios que buscas. Pregunté al mar, á sus abismos, y peces si eran mi Dios, y todos á una voz me respondieron: no somos tu Dios, ni bienaventuranza; mas arriba vive quien buscas: *quaere super nos eum*. Pregunté al cielo, al sol, á la luna, y á los astros si eran mi Dios; y dando una fuerte voz, medixéron: nosotros no somos tu Dios: *Misi nuntios meos omnes sensus exteriores ut quaererent te*. Volvíme á mis sentidos, y les dixé: *Dicite sensus mei, num quem diligit anima mea vidistis?* ¿Habeis visto por ventura á aquel á quien busca mi alma? Los ojos me respondieron: si ese que buscas no consiste en la cara de un doblon, ó belleza de una muger, no le hemos visto. Decíme, oídos míos, ¿habeis visto á quien busca mi corazon? Si ese que buscas, respondieron los oídos, no consiste en la dulce armonía de una música, en lisonjas, en palabras, ó canciones feas, no le hemos visto. Si ese que buscas, respondió el paladar, no consiste en vinos y manjares exquisitos, y en comer por apetito, no le hemos visto. Si ese que buscas, respondió el tacto, no consiste en llanezas, óculos,

(a) Idem Sanctus, lib. 4. Confes. cap. 21. (b) S. Aug. cap. 31. Serm. 1109.

los, y tactos feos, no le hemos visto. Como si dixeran: ¡ó corazon ruin, y apocado! en vano te fatigas buscando en las criaturas tu felicidad y descanso, porque toda nuestra hermosura, nuestras delicias y riquezas no son mas que un hechizo de los ojos, una ilusión de los sentidos, y engaño de la voluntad: *Omnia hæc conspectui nostro insidiosis coloribus lenocinantur, vis illa oculorum attributa homini non applicatur errori* (a).

12. ¿Pensaste, ó jóven inconsiderado, hallar el verdadero deleyte en conversar con la otra, en juegos, bayles, y necias alegrías? ¿Juzgaste, doncella incauta, encontrar tu felicidad y ventura en admitir á fulano, y en desposarte? ¿Te persuadiste, hombre codicioso, encontrar tu bienaventuranza en la hacienda, para levantar tu familia? Todo tu fin pusiste en ganar el pleyto, y triunfar del otro, dexándole confundido y humillado; mas esa muger, esos juegos, ese esposo, esa familia, esa hacienda, ese pleyto mal ganado, te gritan en el fondo de tu conciencia: *¡O necio, que te dexas cautivar de nosotros! mira que no somos tu Dios, ni tu bienaventuranza: no somos mas, que una espina clavada en el ánimo, una triste memoria, y torcedor, que te aflige quantas veces te acuerdas del deleyte que gozaste*. Oid este caso: llegando un jóven, que estudiaba Leyes, á San Felipe Neri su Confesor, le dixo el Santo: dichoso vos, ahora estudiáis, despues ganareis crédito y hacienda, levantareis vuestra casa, tendreis una gran dignidad: de este modo le iba diciendo las conveniencias que el mundo le podia dar, y á él le habian pasado por el pensamiento; y arrimando el Santo la cabeza del estudiante á su pecho, le dixo al oído esta palabra: *¿y despues?* Palabra fué ésta tan impresa en el ánimo del jóven, que no la podia echar de sí; y volviéndose para su casa, decía: *yo estudio para valer: ¿y despues?* me graduaré; *¿y despues?* seré Abogado; *¿y despues?* podré lograr una plaza del Consejo; *¿y despues?* moriré; *¿y despues?*

(a) S. Eucherio in Parmenesi.

despues? Tanto labró en su pecho este *despues*, que se desvió del mundo, y de sus vanas esperanzas.

## §. VII.

13 **D**ecidme, os ruego, ¿habeis pensado en el *qué será despues?* ¿Teneis ánimo de salvaros? Todos decís que sí. Pero con *qué voluntad?* Con una voluntad tan ineficaz y débil, que se compone en vosotros con estar de asiento en algun vicio, y vivir en pecado. Si no teneis mas voluntad que esa, el infierno, dixo San Bernardo (a), está lleno de buenas voluntades. Vosotros queréis componer dos cosas incompatibles, gozar de este mundo, y despues de la gloria. Vestidos, y calzados, como dicen, hartos de luxuria, de envidia, y odio, dados á bayles, placeres, injusticias, y trampas, que reis ir al cielo, y sin penitencia, ni mortificación de vuestra carne; pero os responden los Santos, y vuestra misma conciencia, que es imposible: *hic implere ventrem*, *& illic mentem*, y pasar de las delicias terrenas á las soberanas del cielo. Como os dexen pecar, y hacer vuestro gusto, en lo demas de algunas devociones vocales, y tal qual accion de piedad, sois prontos. Si os pudierais salvar con buleto del Papa, sois tales, que jamas aborreceríais del todo vuestros vicios: tan poco cuidado os da el amor de Dios en esta vida á muchos de vosotros. Llevad esta regla infalible: *Quien no pone los medios necesarios, que Dios manda, para guardar su Ley, por mas que diga que se quiere salvar, se engaña; y esta es aquella falsa seguridad y confianza, con que os tiene el demonio cautivos y asegurados. Con una capa exterior de devociones, y tal qual virtud exterior os formais á vuestro modo el camino del cielo, pero vais descaminados. No hay muger perdida, ni ladrón, que no tenga su devocion: con todo eso se condenan los*

(a) Vide S. Salsesum tom. 1. epist. 2. Bourdaloue in recessu spirituum, fol. mihi 27.

los mas de estos; luego es cierto, que muchísimos se van al infierno con sus devociones á cuestras. Para prueba de esta verdad, decidme, ¿quántas personas habrá en este Pueblo, y su redonda, meses, y años enteros amancebados, si no de obra, á lo ménos de juegos y tocamientos deshonestos? ¿Quántas, que viven muchos años en el vicio de maldecir á los hijos, al consorte? ¿Quántos, que su furia desahogan en votos, porvidas, y reniegos, despedazando en sus dientes el nombre Santo de Dios? Son muchísimos los vecinos, y parientes, que no se comunican despues de alguna riña, y agravio, satisfechos con decir: *yo no le deseo mal, pero él en su casa, goen la mia*. Son muchísimas las doncellas, que por alegres, desenvueltas, ó ménos recatadas, se abrasan y quemán con juegos y acciones feas. Quántos hijos, é hijas desobedientes, y altivos, que son el cuchillo de sus padres: los jóvenes, que recaen por muchos años en tocamientos torpes consigo mismos, ó con mugeres, son sin número: los casados que viven en discordia, los que no pagan deudas atrasadas, habiendo para el naype, para visitas y pleytos, los que viven de fraudes y trampas en sus empleos son sin cuento. Todos estos, y otros varios tienen sus devociones; por otra parte viven de asiento en pecado mortal, y se confiesan mal, porque no se enmiendan: luego es evidente, que no hay en estos deseo eficaz de salvarse, y que van descaminados del cielo.

## §. VIII.

14 **P**rovechoso es el ayuno, bueno el Rosario, santa la Misa, el Viacrucis, Escapulario, y devociones; pero la primera devocion es la guarda fiel de los Mandamientos, y si quebrantais de asiento alguno de ellos, desengañaos, que no hay desco de salvaros. Vosotros no queréis vencer vuestros genios y apetitos, ni romper por vuestros gustos desordenados, y máximas de mundo, y para cubrir este defecto queréis acallar vuestra conciencia con alguna devocion liguosa, ó acto de piedad,

dad, y aquí está vuestra perdición! En verdad, que Naaman, gran privado del Rey de Siria, no sanó de su lepra, porque no quiso sujetarse á los remedios que le daba Eliseo Profeta: quería sanar á su gusto, y á costa del Profeta; mas luego que por consejo de sus criados tomó el remedio que le daba el Profeta, sanó. Así sois vosotros, vivís con la lepra de vuestros vicios, y no queréis sanar por los medios que Dios os pone, de ir cuesta arriba, mortificándoos, y ajustándoos á la Ley y Mandamientos; y por eso no sanáis: queréis á costa de los buenos salvaros, y les pedís oraciones, como Farraon á Moysés: *Ite, immolate Domino, sicut dicitis.... & abeuntes benedicite mihi (a)*, y no queréis enmendar vuestra vida. Esto lo vereis con este exemplo. Un caballero tiene la pierna engangrenada, llama al Médico, y registrándola, dice, es preciso cortarla, y si no morirá *Vnd. sin remedio*; el enfermo, mudándosele el color, y asustado, dice: *¿no puedo sanar de otro modo? No señor*, dice el Médico: apenas éste se despidió, quando el enfermo llama al criado, y le dice: lleva quatro reales á San Antonio, ve al Convento de las Madres, que me hagan una novena: al Padre Guardian de San Francisco, que me diga tantas Misas, y que pidan por mí sus Religiosos: aplica ungüentos á la pierna, pero cundiendo la gangrena, sube al estómago, y le mata. Pregunta: ¿este hombre tuvo deseo eficaz de sanar? No Padre. ¿Cómo que no? ¿Pues no encomendó Misas, pidió oraciones, rezó devociones, hizo limosnas? ¡Ah Padre! bueno era eso; pero faltaba el medio necesario, que por escocerle, y por temer, no se atrevió á sufrir, y era cortar el miembro podrido; esto es lo que os sucede: buenas son las devociones, pero no llegan: es preciso cortar, cortar las ocasiones y vicios, y pasar por el cauterio de la mortificación de vuestros apetitos, aunque os duela: *Hæc oportet facere, & illa non omittere*, y guardar todos los diez Mandamientos, si os ha-

beis

(a) Esod. cap. 12. v. 31. &amp; 32.

beis de salvar; y para condenaros, uno solo que quebranteis, basta. Padre, eso es mucho cuento: tambien es mucho cuento ser buen Christiano, y salvarse el hombre, pues no es juego de niños, sino cosa ardua, y difícil, y de varones esforzados (a), dice Alapide; y como no quereis animaros á romper por el qué dirán, por vuestras repugnancias, y por un modo relajado de vida, de ahí es, que os valeis de devociones, pero os condenais. Así sucedió á una Princesa, hija de Huguberto Rey de Inglaterra, tuvo algunas llanezas con un Page, que entraba á leerla en un libro devoto: de las llanezas se pasó á las acciones hasta caer en pecado de obra: no tuvo valor esta infeliz para confesar bien su culpa, y la excusó, diciendo, que no habia sido mas que un pensamiento: dióse á ayunos, disciplinas, devociones y limosnas, pensando que por este medio se salvaria; pero le salió mal, porque cogiéndola la muerte, quando todos se persuadian, que por su proceder, en lo exterior exemplar, se habria salvado, se apareció á una Aya suya, revestida de fuego y llamas, y la dixo, que no rogase por ella, pues estaba ya condenada.

## §. IX.

15 **P**ues qué remedio? Sea el primero venir estos pocos dias de la Mision á oír la palabra de Dios. Si esperais un Informante, gastais con él tiempo, cortesías y dinero por salir bien en las pruebas: si llega la siega, ó vendimia, arrimais á un lado toda otra ocupacion, porque de ahí depende vuestro pasar: la Mision es la siega y cosecha de almas para el cielo; ¿pues qué mucho hareis en destinar dos horas cada día para oírla, y disponer os con una buena Confesion general, que es el negocio que os importa? Y si á esto decís, que no teneis lugar, dais á entender, que teneis muy apaga-

(a) Is. cap. 44. Luc. v. 33.

do el deseo de salvaros, y muy vivo el de la hacienda. ¡O Dios miol ya me parece que veo conjurarse el infierno contra la Mision, y que juntado Lucifer á los suyos, les dice: la Mision ha entrado en N. se nos han de escapar varios de vuestras garras, si no impedimos que la oigan: fulana vive amancebada con su amo, aquella con su mismo cuñado, la otra con su pariente, éste es verdugo de su muger, harémos, que con pretexto de amasar, de lavar, coser, ó de ir al campo, se queden en casa: tantos años ha que fulana calla un horrendo pecado: tal jóven pecó con animales, y no ha confesado esta maldad; la otra no tiene más Dios que el bayle, el chichisveo, visitas, ó ser cortejada: éste vive sin tratar con su pariente, el otro manteniendo su familia con fraudes y trampas, urdiremosle un viage, meterémosle un huesped en casa, empuñaremosle en alguna venta, compra ú ocupacion, harémos que se quede trabajando en su oficina, no sea que si oye la Mision se convierta. ¡O qué motivos os pondrá el demonio para excusaros, y deteneros en casa! ¡Qué batalla estoy viendo en la conciencia de muchos! El demonio les sugiere, *ya iréis, dexadlo para despues, que ahora estais ocupados*; mas el Angel les inspira, y desengaña: *bueno es oír la Mision, y hacer una Confesion general. Pero no es menester tanto*, les dice el demonio á varios, *bastará oír dos ú tres Doctrinas deia lo último*; mas el Angel les dice, que para negocio tan grave, como asegurar con una buena Confesion el alma, no hay diligencia que sobre, y que por no oír la palabra de Dios, y por prevenirse mal se condenan los mas. *Has de ir al campo, te es preciso trabajar, y ganar de comer*, le dice el otro, *dexa la Mision por ahora, que otro dia irás*; pero el Angel responde, que *primero es el negocio del alma*, y que cuidando de oír á Dios, arrimando los quehaceres á un lado, Dios cuidará de vosotros, y no os faltará que comer por oír su divina palabra: *Et hec omnia adjicientur vobis*; y de no hacerlo así, acaso enviará

la

la enfermedad, la muerte del pariente, la desgracia de los campos ó ganado, ó algun trabajo, en que perdais mucho mas.

16 A la otra la sugiere el diablo, *te han de llenar la cabeza de escrípulos, si vas á la Mision; cómo es posible que bagas Confesion general, si no tienes memoria, ni cabeza para ello: tus maldades son horrosas, y muchas*, le dice al otro, *y no te absolverán si las confiesas, dexa por ahora la Mision, que no te pide Dios tanto*. Con estos ardidés me ha tenido el demonio amarradas á muchas almas para no oír la Mision, ni confesarse con fruto; y esta tarde me ha detenido á varias en su casa, y que viven en pecado: tomad esta regla de fe: *aunque bayais cometido mas pecados, que se han hecho de Adan acá, hay remedio para vosotros; y aunque bayais renegado del mismo Dios, os ofrece su Magestad el perdon; y si venis á oír las Doctrinas para ser instruidos y enseñados, vereis que se deshacen luego las dificultades que el Demonio os pone, y quedareis consolados*. Quarenta años vivió uno amancebado con animales: diez y ocho hombres mató otro alevosamente: á cinco criaturas al nacer quitó la vida su madre: uno apedreó á la Virgen Santísima: otro llevaba la Hostia consagrada en el bolsillo: muchas vivieron amancebadas con sus mismos padres, y muélos mas con sus hermanos y cuñados: infinitas callando pecados feos, venian á la Mision, procurando no perder Doctrina, oían claramente el modo fácil de hacer una buena Confesion general, previniéronse para ella, y habiéndolos confesado, quedaban sosegadas sus conciencias, sus almas blancas, en gracia de Dios, y consoladas. Esto tiene el venir á oír la palabra de Dios, arrimando ocupaciones á un lado.

S. X.

17 Padre, ¿pues qué remedio? No se me ha de oír otra cosa mientras Dios animare mis labios: el re-  
Tom. II. D me-

medio es vida nueva, oír la palabra de Dios, y no endurecer vuestros corazones, dexando de venir á ella: *Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra* (a). El remedio es hacer una buena Confesion general, y convertiros de vuestros malos pasos, con ayuno, con lágrimas, con dolor y penitencia. *Convertimini ad me*, os dice Dios, *in toto corde vestro*; *in jejuniis & in fletu & in planctu* (b). Penitentes, Penitentes, Penitentes, si sois verdaderos penitentes, y no os burlais del Sacramento de la Penitencia, mudad de vida, reconciliaos con Dios: *Mutate vitam, reconciliamini Deo*. Hasta ahora habeis tomado el negocio de salvaros como cosa de poco mas ó ménos, ya es tiempo de que os convirtais, y lo toméis de veras: *Novate vobis novale, nolite serere super spinas*, os dice Dios (c). Renovad el campo de vuestro corazon con una Confesion general, y conversion de vuestros vicios, no querais sembrar sobre las espinas de vuestra mala conciencia; y este es, hijos míos, el negocio á que Dios nos envia, para que os le anunciemos en su nombre: *Obsecramus pro Christo reconciliamini Deo* (d). Mas, ¿ó descuido! ¿ó ceguera y fea ingratitud de los hombres! ¿Qué no ha hecho Dios por salvarnos? ¿Y qué hemos hecho por servirle, y por amarle? Se dió á sí mismo por último fin, y bienaventuranza nuestra; nos dispuso medios suaves y amorosos para obedecerle y gozarle, y el pago de tanto amor y beneficio ha sido un feo olvido de mi Dios, y desprecio de su ley y mandamientos.

18 Levanta esos ojos, alma ingrata (*ostenditur Crucifixus*), y oye las quejas, con que se explica tu Dios y Salvador de tu vida: *Filius enutrivit, & exaltavi, ipsi autem spreverunt me*. ¿Qué mas debí hacer contigo, ¿ó alma perdida! ¿ó corazon abandonado! que yo no lo hiciese? Yo te di el ser, dexando de criar á otros que me hubieran servido y adorado: puse á tus ojos todo es-

(a) Psalm. 94. (b) Joel. cap. 2. v. 12. (c) Jerem. cap. 4.  
(d) 1. ad Cor. cap. 5. ut in Sexto. Actu Contritionis.

este mundo visible de criaturas, para que usando bien de ellas, y con templanza, subieses hasta el conocimiento de tu Dios, y amor de tu Criador; mas tú las injuriaste manchando la tierra con tus torpezas y escándalos, y el ayre con tus juramentos, iras y maldiciones.

19 Quando otros nacen, y mueren entre Gentiles ó Turcos, yo dispuse que nacieses entre Christianos: Yo te crié á imágen y semejanza mia, dándote memoria para acordarte de mi amor y beneficios, entendimiento para conocerme, y voluntad para amarme. Puse Confesores, Predicadores y Maestros, que te encaminasen por las veredas del cielo: te di un Angel, Príncipe de mi Corte, por Ayo perpetuo, y fidelísimo, que te inspirase lo bueno, y corrigiese lo malo: Yo lavé la lepra de tus pecados en las fuentes de mis Sacramentos y mi Sangre; mas tú sorda á mis consejos, rebelde á mis inspiraciones, dura é ingrata á tanto amor, dexaste á tu Dios, trocándole por las criaturas.

20 Esta es la queja de un Dios agraviado y ofendido; y como si todo esto fuera escasa demostracion de su amor, no ha parado hasta dar por tí su vida en un madero: *Egredimini, filie Sion, & videte Regem vestrum in diademate, quo coronavit illum Mater sua*. Salid almas, y mirad lo que hicieron vuestras culpas: este es Jesus, vuestro Padre, vuestro Rey y Salvador. Mira, hombre, como yace ultrajada la inocencia, obscurecida la verdad, y muerto el Omnipotente. ¿O Redentor pacientísimo! *Quid sunt plagae istae in medio manuum tuarum?* ¿Qué llagas son éstas, que penetran vuestros pies, y vuestras manos? *Plagatus sum in domo eorum, qui me diligebant*. Así me han puesto, nos responde con la muda voz de su paciencia y mansedumbre, los que se tienen por mis amigos, y se precian de Christianos. Sin duda, ¿ó amor mio! que los pasos torcidos á la casa de la ocasion, del juego ó del precipicio: sin duda, vida mia, que la deslealtad, y desobediencia de los hijos, la ociosidad y soberbia en los

nobles, la envidia, odios, enemistades ó discordias en que se abrasan, son la causa de tan desmedido martirio. Yo no veo en este cuerpo sacrosanto, desde los pies hasta vuestra soberana cabeza, mas que un retablo de penas y de dolores: *A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas*. Deshecho estais y desfigurado con el martirio, que os ocasionan mis culpas: asistidme, Dios mio, para arrojarme á vuestros pies, y llorar amargamente el abismo de mis culpas, en que vivo sepultado. Dadme, Jesus mio, lágrimas, hijas de un corazon dolorido, con que regar estos vuestros pies sacratísimos, ya que de ellos, y de vuestras manos, y vuestro divino Costado sale sangre abundantísima para lavar mis pecados. Ahora, Señor, recogiendo las fuerzas de mi corazon, y de mi alma, clamaré hasta los Cielos: *Señor mio Jesu-Christo, &c.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE

SER-

## SERMÓN SEGUNDO.

## DEL PECADO.

*Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, & annuntia populo meo scelera eorum. Isai. 58.*

## §. I.

**A**si como hay dos especies de bienes, unos temporales, y del cuerpo, otros eternos, y del alma, así por el contrario hay dos géneros de males, unos temporales, y contra el cuerpo, otros eternos, y contra el alma. Todos los bienes de esta vida, la honra, la salud y las riquezas no pueden á una persona hacerla dichosa, mientras está en desgracia de Dios. Todos los males, tribulaciones y miserias de esta vida no son capaces de hacer infeliz ó miserable á una persona, si vive en gracia de Dios. Segun esto, ¿quál será el mayor mal, que puede acuecer á una persona? ¿Será no tener un bocado de pan, que dar á sus hijos, un total olvido é ingratitud de sus parientes? No por cierto. ¿Será el mayor mal de una persona ver degollar á sus hijos y muger, y que son quemados por la Inquisición? No por cierto. ¿Será el mayor mal verse públicamente afrentado, azotado, hecho quartos, ó quemado? No por cierto; porque todos estos males, y otros semejantes se acaban con el morir, y no duelen en la sepultura. El mayor mal de todos es quebrantar la Ley de Dios con el pecado mortal: luego el pecado mortal es el mayor mal, que se puede ponderar (a). *Sabe, y ve (dice Dios) que es cosa mala, y amarga haber dexado á tu Dios. ¿Pues por qué? Porque solo es infeliz y miserable el que vive en pecado, pues el pecado ha-*

(a) Jerem. cap. 2. v. 19.

hace al hombre enemigo capital, y aborrecible á Dios: trae consigo inmensos trabajos, destierro eterno de la gloria, fuego y llamas eternas, con perpetua compañía de demonios. Por eso me manda Dios, que clame sin cesar, y que levante la voz como si fuera una trompeta, para ponderaros cuánto es el peso y gravedad de un pecado: *Clama, ne cesses, &c.*

2 Mas, ¡ó Dios, y Señor de lo criado! Dios Santo, Dios Benigno, Dios Misericordioso, ilustrad, Señor, nuestros ojos, para ver cuánta sea la malicia de un pecado. Y vos, Reyna Santísima de los Angeles, mas hermosa que la Luna, mas pura que las Estrellas, mas escogida que el Sol, derramad sobre este escogido Pueblo los rayos de vuestra luz: haced, ¡ó Madre amorosísima! que veamos quán horrendo es el pecado, para que llorando amargamente nuestras culpas, podamos saludaros, diciendo: AVE MARIA.

*Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, &c.*

## §. II.

3 Pecado, segun San Agustin, es decir, hacer ó desear alguna cosa contra la Ley y Mandamientos de Dios. El uno es pecado venial, pongo por exemplo, una mentirilla, una desobediencia menuda á los padres; el qual aunque no quita por sí la gracia del alma, pero quando son muchos, van poco á poco disponiendo para perderla, y caer en pecado mortal. Este es el que quita la gracia del alma, y de éste con especialidad ha de ser el asunto. Quisiera, Fieles, tener una voz, que me la oyesen todos los pecadores de la tierra, y penetrase sus corazones.

4 Pecado mortal es, pecador, y pecadora, que me oyes, un desprecio de los Mandamientos y Ley de Dios, y un aprecio de la ley del diablo. ¿Qué manda la Ley de Dios? Que no niegues el trato regular á quien te agravia: que respetes y obedezcas á tus padres:

dres: que no trabajes en las Fiestas, ¿Qué manda la ley del demonio? Que te desvies de quien te ofendió: que es preciso trabajar, ó acabar tal obra para fulano: que te inquietes, ó no respetes al padre ó madre. Entra ahora el pecador cotejando allá en su corazon una ley con otra, y dice así: *Dios manda*, que trate con amor y como se debe al que me injurió: que sufra el genio de los padres y obedezca: que no trabaje en las Fiestas. Y el demonio me manda é incita á lo contrario: pues por ahora haré lo que el diablo quiere, acabando tal obra, sin tratar con mi vecino ó pariente, ó desobedeciendo á mis padres. Este es el horrendo desprecio que el pecador hace de Dios en cada pecado. ¡O Gentiles! les decia Tertuliano: *Majori formidine Casarem observatis, quam ipsum de Caelo Jovem.* Yo tambien podré con mas razon decir: ¡O vergüenza de los Christianos! con mayor cuidado y ansia haceis lo que el demonio os manda, que lo que Dios os ordena.

5 Pecado mortal es, hombre destinado para las llamas, (tal es la soberbia y crueldad con que tratas á tu pobre muger) una enorme y refinada ingratitude contra tu Dios y bienhechor, que armará el dia del juicio de venganza á las criaturas todas contra el pecador: *Et pugnabit cum illo orbis terrarum contra inenatos.* Figuraos que estando tú ciego, sordo, tullido, lleno de dolores, y condenado á la horca, entrase un hombre de tan rara habilidad y poder, que te diese de repente toda la salud, ojos con que vieses, oídos con que oyesses, lengua con que hablastes, manos con que tocases, y pies con que anduvieses, y te librase de la horca: si despues de todo este bien te valieses de la lengua para maldecirle ó tratarle ásperamente, de las manos, pies y y vida para herirle y acocerle, ¿qué diria el mundo? Diria que merecias que te enterrasen vivo, ó que se borrara tu memoria del mundo. Pues pecador, hombre que por el vicio de beber, vives tantos años en pecado, esa embriaguez, ese jurar es una ingratitude horrenda contra tu Dios. Dios te dió la vida, las manos, la lengua, los pies,

32  
pies, el corazon y potencias; mas tú, ingrato, tú, alevé: te has valido de la vida para emplearla en juegos y liviandades; te has valido de la lengua para abofetear de los pies, y de las manos te valiste para abofetear á tu bienhechor. Pecado mortal es un adulterio con que el alma, dexando al Esposo mas bello de los hombres, que es Dios, se enamora de Beel-zebud. Figúrate que un noble Señor envia desde las Indias á su Esposa perlas, diamantes, joyas, y alhajas finas y preciosas: si esta muger se adornára con ellas para agradecer á su galán, ¿qué diría el mundo? que era digna de ser repudiada, &c.

6 Cierta hombre cogió á su muger en adulterio con su galán; ¿y qué os parece que haría? obligó á la adúltera á que ahorcase á su mancebo, y á una criada que era la alcahueta, la obligó á que ayudase á su señora á ahorcar al mancebo: ambas pensando escapar la muerte subieron, y ahorcaron al galán á vista del marido. ¿No os parece que sería este un paso gastoso para aquellas malas hembras? Pues no paró aquí, porque despues de ahorcado el adúltero, encerró á las dos ama y criada entre quatro paredes, y allí junto al cadáver queapestaba, sin tener que comer, ni quien las diese nada, murieron de hambre las infelices. Esta fué la venganza que tomó un marido lleno de horror, ciego, y desatinado. Mugger que poseida de Lucifer no quieras arrostrar con la cara de tu consorte, tú te has valido de la hermosura, del genio, y del entendimiento que Dios te dió, para agradecer á quien tú sabes, para emplearla en juegos, profanidad y luxuria: Ay! ay! fornicata es cum amatoribus tuis. Has perdido la fidelidad á Dios; ¿ó cómo te colgarán, y abrasarán en los abismos!

## §. III.

7 Pecado mortal es, ¿ó muger altiva é impaciente! seguir las huellas y pisadas de Satanás: *Quam beata est illa anima, in qua apparent singula vestigia Jesu-Christi,* sic

*sic è converso maledicta est anima illa, in qua vestigia diaboli locum habent.* Quanto es bendita, dixo Santo Tomas (a), el alma en quien se ven las huellas y pisadas de Christo, tanto es maldita aquella en quien se ven las pisadas de Satanás. Las huellas de Christo son las virtudes; por eso si veis alguna persona muy humilde y mortificada, soleis decir: *aquí anda Dios.* ¿Quáles son las huellas de Satanás? Son los pecados mortales, dice el mismo Santo: *Diaboli vestigia sunt singula peccata mortalia.* Si veis cerca de alguna cueva las huellas del lobo, ó de un leon, soleis decir: *por aquí anda el lobo, ó leon.* Pecador, en tí se descubren odios, rabias, iras, impaciencias y plegarias, que son las huellas del demonio: luego es señal que tu mala conciencia está hecha una cueva, en que entra y habita Satanás.

8 Pecado mortal es, ó jóven, de cuyas maldades tienen ya noticia los infiernos, un veneno tan activo, que ha envenenado tus sentidos, tus potencias y corazon. Contóme una vez un Religioso Dominicó, Mallorquin de nacion, que cogiendo una vívora, la cortó la cabeza, y picándola con un alfiler el colmillo, sacó la punta untada con aquel poco de humor ponzoñoso, que tenia en el colmillo; despues cortando con unas tixerias la punta de la oreja á un perro, lo que bastaba para que destilase sangre, aplicó á la oreja el alfiler envenenado. ¿Es creíble? Es creíble? Fué el veneno tan activo, que cundiéndolo por las venas, en poco tiempo le hinchó de suerte, que rebentó: jóven lascivo, hombre adúltero que me oyes, esa desenfrenada pasion de luxuria que te quema, y que te arrastra, es un veneno tan activo, que tiene emponzoñadas tu alma, tus potencias y corazon: envenenada está tu memoria, envenenado tu entendimiento, envenenada tu voluntad, pues no hay en ellas mas que acordarte y saborearte con tantos pensamientos feos con que te queñas y te complaces. Envenenados estan tus ojos: díganlo las veces que al mirar curiosamente, ó

aca-

(a) S. Thomas opusc. 63. de Beat. cap. v. vers. med.



32  
pies, el corazon y potencias; mas tú, ingrato, tú, alevé: te has valido de la vida para emplearla en juegos y liviandades; te has valido de la lengua para abofetear de los pies, y de las manos te valiste para abofetear á tu bienhechor. Pecado mortal es un adulterio con que el alma, dexando al Esposo mas bello de los hombres, que es Dios, se enamora de Beel-zebud. Figúrate que un noble Señor envia desde las Indias á su Esposa perlas, diamantes, joyas, y alhajas finas y preciosas: si esta muger se adornára con ellas para agradecer á su galán, ¿qué diría el mundo? que era digna de ser repudiada, &c.

6 Cierta hombre cogió á su muger en adulterio con su galán; ¿y qué os parece que haría? obligó á la adúltera á que ahorcase á su mancebo, y á una criada que era la alcahueta, la obligó á que ayudase á su señora á ahorcar al mancebo: ambas pensando escapar la muerte subieron, y ahorcaron al galán á vista del marido. ¿No os parece que sería este un paso gastoso para aquellas malas hembras? Pues no paró aquí, porque despues de ahorcado el adúltero, encerró á las dos ama y criada entre quatro paredes, y allí junto al cadáver queapestaba, sin tener que comer, ni quien las diese nada, murieron de hambre las infelices. Esta fué la venganza que tomó un marido lleno de horror, ciego, y desatinado. Mugger que poseida de Lucifer no quieras arrostrar con la cara de tu consorte, tú te has valido de la hermosura, del genio, y del entendimiento que Dios te dió, para agradecer á quien tú sabes, para emplearla en juegos, profanidad y luxuria: Ay! ay! fornicata es cum amatoribus tuis. Has perdido la fidelidad á Dios; ¿ó cómo te colgarán, y abrasarán en los abismos!

## §. III.

7 Pecado mortal es, ¿ó muger altiva é impaciente! seguir las huellas y pisadas de Satanás: *Quam beata est illa anima, in qua apparent singula vestigia Jesu-Christi,* sic

*sic è converso maledicta est anima illa, in qua vestigia diaboli locum habent.* Quanto es bendita, dixo Santo Tomas (a), el alma en quien se ven las huellas y pisadas de Christo, tanto es maldita aquella en quien se ven las pisadas de Satanás. Las huellas de Christo son las virtudes; por eso si veis alguna persona muy humilde y mortificada, soleis decir: *aquí anda Dios.* ¿Quáles son las huellas de Satanás? Son los pecados mortales, dice el mismo Santo: *Diaboli vestigia sunt singula peccata mortalia.* Si veis cerca de alguna cueva las huellas del lobo, ó de un leon, soleis decir: *por aquí anda el lobo, ó leon.* Pecador, en tí se descubren odios, rabias, iras, impaciencias y plegarias, que son las huellas del demonio: luego es señal que tu mala conciencia está hecha una cueva, en que entra y habita Satanás.

8 Pecado mortal es, ó jóven, de cuyas maldades tienen ya noticia los infiernos, un veneno tan activo, que ha envenenado tus sentidos, tus potencias y corazon. Contóme una vez un Religioso Dominicano, Mallorquina de nacion, que cogiendo una vívora, la cortó la cabeza, y picándola con un alfiler el colmillo, sacó la punta untada con aquel poco de humor ponzoñoso, que tenia en el colmillo; despues cortando con unas tijeras la punta de la oreja á un perro, lo que bastaba para que destilase sangre, aplicó á la oreja el alfiler envenenado. ¿Es creíble? Es creíble? Fué el veneno tan activo, que cundiendo por las venas, en poco tiempo le hinchó de suerte, que rebentó: jóven lascivo, hombre adúltero que me oyes, esa desenfadada pasion de luxuria que te quema, y que te arrastra, es un veneno tan activo, que tiene emponzoñadas tu alma, tus potencias y corazon: envenenada está tu memoria, envenenado tu entendimiento, envenenada tu voluntad, pues no hay en ellas mas que acordarte y saborearte con tantos pensamientos feos con que te queñas y te complaces. Envenenados estan tus ojos: díganlo las veces que al mirar curiosamente, ó

aca-

(a) S. Thomas opusc. 63. de Beat. cap. v. vers. med.

acaso con fin torcido, te vino el mal pensamiento, la complacencia en que te detuviste. Envenenada está tu lengua: tal es el veneno de cuentos, cantares, y palabras feas que escupes por esos labios: envenenadas tus entrañas y tu cuerpo, pues arde en ellos el fuego de luxuria y tentaciones á cada paso.

9. Pecado mortal es un dragon fiero, ó javalí, que entrando por la viña de tu alma, ha ajado y destruido toda la flor y fruto de virtud que llevaba (a): *Extirpavit eam aper de sylva, & singularis ferus depascat eam.* ¿Qué se hizo la frecuencia de Sacramentos? ¿Dónde están las devociones, ayunos y penitencias que tomabas? ¿Dónde el estudio, la lección y meditación? ¿Dónde la buena compañía de quien aprendías lo bueno? Aquel vicio de embriagarme, de gastar en mugeres, ó en el maype lo que gane entre semana: el vicio de maldecir, de desahogar en *porridas, en votos y reulegos*: aquel mal lado que me enseñó el juego, el ocio y horror á mi trabajo: aquel hipo desordenado de ganar ó mejorar mi casa: aquella soberbia y genio altivo con todos, es la fiera que ha destruido en mí quantos buenos pensamientos y devociones tenia.

10. Pecado mortal es una sierpe ó fiero culebron que está oculto dentro de tus entrañas: *Peccatum verò conceptum, colubar est in precordiis hominis (b)*. Dixo San Juan Chrysóstomo. Dime, blasfemo: dime, robador ó luxurioso, ¿te atreverías á dormir una noche con un demonio al lado? No Padre. ¿Tendrías valor para dormir en una cama ó cueva donde hubiera una serpiente ó leon desenchadenado? Tampoco; y no obstante has dormido en pecado tantos años? *Magnus Demon peccatum est; gran demonio es el pecado (c)*.

Menor peligro es estar  
Con un demonio acostado,  
Que acostarse con pecado,  
Que te puede condenar.

No

(a) Psalm. 79. (b) Homil. unico, de Psal. in tomo 5.

(c) Vide homil. 33. ca. cap. 9. in Matth. &amp; alibi.

11. No ha muchos años que á una persona se le metió en las entrañas un horrendo culebron; por mas leche, vomitorios y bebidas que le aplicaron, no hubo modo de salir fuera, ni morir dentro. Con él iba á la Iglesia á confesar, á comulgar, á la mesa, y á la cama: con él dormía, con él trabajaba, y se le removía en las entrañas: considerada ahora qual viviria aquella persona.

12. Muger, cuyas confesiones de diez años son tu mayor veneno y condenacion: ese pecado feo que nunca has declarado bien; ese número de culpas que excusaste ó acortaste por malicia, es un fiero culebron que te inquieta, que te roe y muerde las entrañas, y no hay modo de salir por tu boca, ni los Sermones y Doctrinas ni los libros, ni las confesiones, ni las amenazas de Dios bastan para que te confieses. Tú tienes al demonio religioso dentro de tí: ¡ay, ay, ay, si en esta Mision le callas y no confiesas! Tú vives expuesta á que venga un demonio, y te lleve acaso en cuerpo y alma á los abismos.

## S. IV.

13. Pecado mortal es un humo infernal, que ha dexado á tu alma mas fea y denegrida, que un ollin. Algunas aves hay, cuyo plumage y vestido es blanco, y hermoso como el de una paloma; pero su carne y su piel es mas negra que la de un cuervo: hermosas por lo de fuera, horribles por lo de dentro. Muger, cuya soberbia es insoportable á tu familia; doncella desenvuelta y libre, que gustas de la bulla y del desahogo; no hay para tí mas Dios, que rizarte, engañarte, y hacer una venta pública de tus pies, de tus pechos y tus brazos: tan barata vale la honestidad y recato, que la das de valde á los ojos lascivos ó curiosos: quieres parecer hermosa en lo exterior, y acaso por agradar y precipitar á quien sabes; pero esa alma está mas negra que un demonio, está feo y denegrido en los ojos de Dios el semblante interior de tu corazon: *Denigrata est super carbones facies eorum*. Antes, quando vivias

recatada y honestamente, antes, quando frequentabas Sacramentos, estaba tu alma bella y agraciada en los ojos de Dios; mas ahora que se ha apoderado de ti la maldicion, la impaciencia y la luxuria, no era menester mas para caerte muerta de repente, que un poco de luz que Dios te diera para considerar qual estás.

14. Pecado mortal, hombres, hombres que vivís en pecado por no consultar vuestras conciencias, es un sueño pesadísimo y profundo letargo, con que el pecador ha quedado insensible, y sin poder volver de su estado. Observad lo que pasó con Jonás: habiase alterado el mar, los navegantes iban á pique, todos trabajaban, todos oraban y ponian el grito en el Cielo: solo Jonás, sordo á los silvos del viento, y á los bramidos del mar, se estaba en lo hondo del navio, poseido de un profundo sueño: *Et dormiebat sopore gravi*. Jonás, Jonás, le dixo el piloto: *Quid tu sopore deprimeris (a)*? ¿Cómo ahora duermes tan profundamente? ¿Por qué no te levantas á orar y clamar á tu Dios? *Surge & invoca Deum tuum*. Esto mismo pasa con varios adormecidos en la costumbre de pecar: tú estás en pecado por no ahorrer de tu fausto para restituir lo que hurtaste; tú comulgas en pecado por no volver á el trato antiguo con quien te agravió; tú te confiesas mal mientras no dexas de murmurar; y no obstante vives, ríes, comes adormecido en el pecado, quando otros á los gritos de Dios despiertan: *Quid tu sopore deprimeris?* Este sueño, este letargo con que muchos viven falsamente sosegados en su ocasion, es el principio mas funesto de su ruina. Tres modos hay de hacer volver en sí á uno que está poseido de un letargo, ó con gritos, ó poniéndole luz á las niñas de los ojos, ó con cauterio, ó cordeles que le hagan despertar. Si á estos remedios no vuelve, dadle ya por desahuciado, señal que se va sin despertar al otro mundo. Este profundo letargo en que muchos viven, es el descuido mortal en pagar deudas enve-

(a) Jonh cap. 1.

jecidas al Oficial, al Médico, al Cirujano, al criado, Mercader y otros; con él confiesan y comulgan, pero en pecado. Este letargo es el descuido en no doctrinar, ni criar bien los padres á sus hijos, en no instruir bien y lo bastante los Curas á sus Feligreses en la doctrina; este es la falta de velar en las Cabezas de Justicia, el disimular vicios y escándalos que podrian en parte remediar. Este letargo es la grave omision en estudiar y aplicarse lo bastante, sobre que duermen muchos Abogados, Jueces, Médicos y Cirujanos. Este es el ocio mortal en que viven muchos Sacerdotes: *Dormierunt in capite omnium vicarum... pleni indignatione Domini (a)*.

5. V.

15. Pecado mortal es una dureza y obstinada rebeldía de tu corazón, que no hay modo de ablandarse á los golpes del divino llamamiento. El corazón del pecador, dice Job, se endurecerá como una piedra, y se hará como un yunque á los golpes del martillo: *Cor ejus indurabitur tanquam lapis, & stringetur, quasi malleatoris incus (b)*. La dureza de corazón se adquiere en muchos con la costumbre de pecar; y es, dice Cornelio, un camino manifesto de condenacion: *Est cordis duritia aperta ad damnationem via (c)*: Que buen consuelo este para muchos que por mas que oigan Sermones y se confiesen, no hay modo de pagar lo que pueden.

16. Refiere el Padre Teofilo Raynaudo, de un Religioso que era Provincial en cierta Religion, que estando en un Convento le cogió la enfermedad de la muerte: al tiempo de morir mandó le traxesen un vaso lleno de agua, y un guixarro, y tomándolo en la mano, lo metió dentro del vaso, y dixo delante de sus Religiosos: *Así como esta piedra por todas partes está rodeada del agua, sin que la penetre ni ablande, así mi corazón ha*

(a) Isai. c. 57. v. 20. (b) Job 41. (c) In cap. 3. Ecclesiast. ad cor durum.

estado rodeado de auxilios, toques, llamamientos divinos, buenos exemplos de los demas; y con todo eso se ha endurecido mas, y mas, sin haber querido ablandarse; y dicho esto espiró con su corazon tan obstinado como habia vivido (a). *Cor durum*, dice el Espiritu Santo, *habebit male in novissimo*. Un corazon que está endurecido, no lo pasará bien al morir. Echad á un profundo pozo un pedazo de leño, y una piedra pesada, vereis quán diversa es la caída de los dos. El leño hundese, pero luego sale, y se sobrepone al agua; y así son los que se hunden en lo profundo de sus vicios, y despues con verdadera confesion suben de lo profundo, y entablado una vida ajustada, salen á la orilla y puerto de salvacion. Mas la piedra, haciendo un estruendo raro, de tal suerte se hunde, que ya no vuelve á salir. Así suelen hundirse muchos amancebados, muchos avarientos, que estando sobrados no hacen tanta limosna, quanto deben; y el gran monton de los que, pudiendo, no quieren pagar lo que deben. Pecador sin ley, y sin Dios segun vives, con esa vida por tantos años dada al vicio de jugar y de embriagarte, aunque por esto haya discordia en la familia, y falte para tus hijos; ya esos pecados que no has dexado despues de tantas confesiones; esa renella que te ha hecho comulgar en pecado por no tratar con la parienta ó vecina; ese amancebamiento que es ocasion de tanto hablar en las casas, han ido endureciendo ese mal corazon: *Propter multitudinem iniquitatis tue dura facta sunt peccata tua* (b). Por el número y peso de tus maldades se han endurecido tus culpas, has hecho calló en el vicio, sin que tantos golpes de pecho con que te engañas á ti, y á tus Confesores, te hayan podido ablandar. Insensible estás, duro estás, obstinado vives, pues ya no te ponen en cuidado las amenazas divinas; ya los avisos de Dios no te hacen mella, ya las confesiones, ya los jubileos no llegan para sacarte del pecado; estás ya hundido en lo profundo de tu maldad,

y

(a) Ecclesiastic, cap. 3. (b) Jerem. cap. 30. v. 14.

y temo que has de morir con ella: *Descenderunt in profundum quasi lapis* (a).

## §. VI.

17 **P**ecado mortal es una red, con que Lucifer ha cogido, y tiene asegurado al pecador: *Ilaqueavi te, & capta es Babylon, & nesciebas: inventa es, & apprehensa: quoniam Dominum provocasti* (b). ¡O juventud libre y desenvuelta, que eres una Babilonia, segun la multitud de tus desórdenes! Hombre, que sin letras, sin virtud, y sin talento buscaste el puesto, ó el oficio, que es tu condenacion, yo te eché la red, dice el demonio, en tal bayle, en tal conversacion y divertimento, yo te cogí en mi red, quando mas ambiciosamente pretendiste; yo te eché la red, quando mas descuidado vivias, quando hablaste con quien te quisiste casar; y no obstante te alegras, ries, y te entretienes.

18 Andando yo en Misiones, y pasando cerca de un arroyo, un hombre tendió un esparabel sobre una multitud de bogas ó pececillos, que se dexaban ver en el agua, observé que estando ya cogidos dentro de la red, no obstante remaban, y se holgaban, como quienes no sabian su cautiverio; mas apenas el Pescador tiró fuera la red, quando comenzaron los simples pececillos á saltar y palpitar por faltarles su centro, y así murieron luego. Dime ahora, hombre, que vives dentro de la ocasion, y cuya vida está sembrada de juramentos, ¿de dónde nace, que confesas de tarde en tarde, y que mudas de Confesores, porque no te conocen el mal? ¿Qual es la causa de que el demonio te retira de la Mision, ó Doctrinas que se explican entre año? ¿De que no arrostras con la compañía honesta, y de los temerosos? Nace de que te ha pescado tu enemigo; en tal casa y trato te ha cogido en

la

(a) Exod. cap. 15. v. 5. (b) Jerem. c. 50. v. 24.

la red; despues que aprendiste el vicio de la luxuria, te tiene alegre, juegas, y te ries; pero llegará el tiempo en que la risa se convierta en dolor: *Risus dolore miscbitur.*

19 Pecado mortal es, pecador que en cinco años no has dexado el vicio del hurto, y feos tocamientos, una cadena que arrastras, con que te tiene asido tu mayor enemigo; de ella te trae y lleva por esas calles, por esas casas, paseos y plazas: *Suspirabam ligatus, non ferro, sed meae ferrea voluntate, velle meum venebat inimicus, & inde mihi catenam fecerat (a).* Yo, Señor, dice San Agustin, suspiraba y gemia atado, no con cadena de hierro, si con mi errada y aferrada voluntad; habiase hecho dueño de mi querer mi enemigo, y de él habia hecho una cadena, con que me traía por todas partes.

20 Ya habeis visto en las manos de un niño algun páxaro preso con un hilo; da un vuelo por escapar, y quando se juzga dueño de su libertad, he aquí que cae luego en tierra por estar asido del pie; de esta suerte se entretiene el demonio con algunos pecadores, á quienes tiene cogidos en el lazo, y trae por diversas partes; hay muchos lascivos, gulosos, avarientos, enemistados ó maldicientes; estos llegan á confesarse, proponen dexar el pecado, dar limosna, reconciliarse, y quando les parece que se escapan de las garras del demonio, vuelven de allí á ocho dias á caer, porque el demonio los tiene asidos de su pasion, y costumbre. ¡O cuántos, cuántos tiene ya en el lazo! ¡Cuántos coge con un poquito de cebo! *Venatione ceperunt me quasi avem inuiti mei gratis (b).*

21 Pecado mortal es un penoso cautiverio con que el demonio te tiene metido, y amarrado dentro del calabozo, y mazmorra de tu mala conciencia. Hombres hay atados al rebenque en las galeras, que camedio del latigo con que los aprieta el cómitre, rien, hablan pa-

(a) S. August. lib. 8. Confes. cap. 5. (b) Threnor. c. 3. v. 52.

palabras feas, blasfemias, y votan; así hay hombres desalmados, que estando ya cautivos de Lucifer, cuentan sus torpezas, valentias y maldades: *Latantur cum male fecerint, &c.* Ahora se entretiene con ellos el demonio, y despues son presa de sus garras. Varias veces he visto que algun gato se entretiene y divierte con un raton que ha cogido: menéale con la zarpa, dale un poco de soltura, y le dexa correr otro poco, pero échale luego la garra: de esta suerte se va divirtiendo, hasta que le mete las uñas; le clava el diente, y despedaza. ¡O qué viva representacion de muchos que me oyen! tiénelos ya cautivos el demonio, déxalos ir un rato á una Mision, á un Rosario, á un Viacrucis, ó Sermon; pero como los tiene ya en su poder, échales luego otra vez la garra, hasta que caen en el pecado: y si no decidme, ¡cuántas veces os confesasteis de ese pecado, y luego á influxos del demonio volveis á su poder?

## §. VII.

22 **P**ecado mortal es una venta infeliz con que vende el pecador á Dios, tomando por precio un poco de deleyte, ó gusto temporal. El pecador, dice San Agustin, vende su alma al demonio, tomando por precio el deleyte de un gusto temporal: *Pecator animam suam diabolo vendit accepta, tanquam pretio, voluptate dulcedinis temporalis (a).* Aquella infame Reyna de Inglaterra llamada Isabela, codiciosa de reynar, dixo: *Deme Dios quarenta años de reynado, y arrópese con su Cielo.* Así fue, porque le dió mas de quarenta años; pero el mismo dia que murió, los espíritus de un endemoniado asistieron al Infierno á prevenirle el hospedage.

23 Llegó á un Colegio de la Compañia de Jesus un Caballero con un Lacayo detrás: preguntó por el P. F.

(a) Apud Lhouer. tit. 104. v. Peccatum. Tom. II. F

F. y entrando en su Aposento, le dixo: ¿habrá remedio para un hombre, que ha vendido su alma al diablo? Respondió el Padre, como se arrepienta de veras, si señor. Dixo el Caballero: pues sepa Vmd. que yo la he vendido al demonio. ¿Pues por qué? Veíame apretado de medios, y se la ofrecí, porque me diese con que pasar. ¿Y lo hace? Dixole el Caballero, no anda muy bizarro, pero en fin ya me va supliendo; y este que viene tras de mí en figura de Lacayo es el demonio. Asustóse el Padre al ver aquella catadura; y el Caballero le dixo: no dude Vmd. que es el demonio; y para que sepa, que digo la verdad, lo verá: luego, dixo al criado, *trae aquí luego un salmon fresco*: al instante cayó en el suelo del aposento un salmon vivo, que comenzó á palpar, y dar saltos; el qual lo habia traído de Holanda. Dime muger, que haces venta de tu honestidad por un interés temporal, ó por casarte con F. ¿por cuánto darás tu alma al demonio? ¿Darasla por un real de á ocho? Padre, no diga eso, ni por todo el mundo la daré. ¡Ah traydora engañada de Lucifer! hasla vendido por mucho menos: un bayle en que te quemaste, un feo tocamiento que tuviste, un jóven con quien te holgaste, un mirar lascivo de ojos, un sisar de las cosas de los amos, un jurar con mentira, por quitar ruidos como dices, ó por vender tu hacienda, es el precio, porque vendes tu alma al demonio: luego mas barata la das que la vida de un jumento: (a) *Violabant me ad Populum meum propter pugillum hordei, & fragram panis*. Buena prueba de esto es el caso, que refieren varios Autores. Habiendo muerto un hombre rico fueron á abrir sus navéas, y hallaron en una el corazon de este hombre, y sobre él un demonio que lo estaba despedazando: asombrados del caso todos, el demonio dixo: ¿de qué os admiráis! yo tomo posesión de lo que es mio: este hombre me vendió su corazon por la codicia del dinero,

(a) Ezech. c. 13. v. 19.

y así no es mucho, que yo haga de él lo que quiero. Luego el pecado es venta de tu corazon al demonio.

## §. VIII.

23 **P**ecado mortal es una ruina y destruccion de todas las obras buenas, y merecimientos que hizo el hombre hasta el dia en que pecó: *Sicut in littore fracta navi, mercator omnia perdit, que continuo sudore acquisivit, sic omnia merita amittit peccator in tempestate peccati*, dixo San Basilio (a). ¿Qué dolor no seria para un Mercader de la India, si á entrar en el Puerto se fuera á pique su nave cargada de oro y riquezas? ¿Pues cuánto mayor dolor debia ser en el hombre perder por solo un pecado todas las riquezas del alma? Figuraos un San Francisco Xavier despues de haber corrido treinta y tres mil leguas en sus Misiones, convertido un millon y doscientas mil almas, pasado por hambre, sed, azótes, improprios, trabajos, y tribulaciones, si despues cayera en un solo pecado de pensamiento, quedarian muertas, y sepultadas todas sus buenas obras, segun afirman los Santos Padres, Teólogos, y Doctores. ¡Pecador entregado á tus fieros apetitos! esa mortal aversion á tu consorte, ese ayuno que quebraste, esa maldicion en que prorumpiste, ese pecado en que duermes, ha destruído, y arrancado de cuajo quantas buenas obras habias hecho, tus ayunos, disciplinas, &c. te ha despojado de la gracia y caridad, te ha privado de todas las virtudes morales, te ha dexado como un Templo dirruído y arruinado. Observando cómo queda una Ermita en un monte despues que por las aguas y descuido se vino á tierra; solo la quedan las paredes en pie, y aquella que era antes morada, y Templo donde habitaba el Santisimo, ahora despojada de todo su adorno, y destruída, no es mas que habitacion, donde se abrigan las sabandijas,

(a) S. Basil. Hom. de Provid. just. illud. *Veni in altitudinem muris*.

jas, sapos, lagartos, y culebras, y donde se guarecen las fieras. ¡O alma, alma, que perdiste el temor de Dios! eras en tu niñez ó juventud, como un Templo en que habitaba y se adoraba el Señor; mas ahora, despues que te diste al juego, á la soberbia, y á la ociosidad, no eres mas que una habitacion, donde se guarecen tus vicios y desórdenes, como sabandijas y fieras: *Non habitabitur usque in finem, & non fundabitur usque ad generationem, & generationem... nec pastores requiescent ibi: sed requiescent ibi bestiae, & replebuntur domus eorum draconibus; & habitabunt ibi strutiones & pilosi saltabunt ibi: & respondebunt ibi uulvae in aedibus ejus, & syrenes in delubris voluptatis (a).*

## S. IX.

24 Padre, ¿pues qué remedio? No se me ha de oír otra cosa mientras Dios animare mis labios: vida nueva, corazón nuevo, conversion de corazón, confesaros sólida y radicalmente: *In timore, & tremore*, dice San Pablo, *vestram salutem operamini*. ¡O cuántos de los que hay aquí han vivido en pecado! Cuántos de ellos han de volver al pecado, ¡y cuántos saldrán del Sermon en pecado!

25 Padre, ¿es posible que un pecado mortal que presto pasa, de obra, de palabra ó pensamiento, ha de ser de tanta malicia y causar tales efectos? Sí. Es la razon. Una injuria ó bofetada es tanto mas horrenda, y digna de mayor castigo, quanto mas digna de respeto es la persona á quien se agravia. Una bofetada en el rostro de un labrador es injuria y es maldad; pero fuera mayor en el rostro de un Titulo ó Señor, y mucho mayor si se diera á un Obispo, á un Rey ó á un Pontífice. Dios es tu Padre, tu Señor, tu Dios y Criador: es un Señor Omnipotente y de infinita Magestad: pues siendo el pecado mortal un crimen de lesa Magestad,

una

(a) Isal. 13. v. 20. ad 23.

una bofetada que descarga el pecador en el rostro de Dios, es su gravedad de un órden infinito, y tan enorme que no bastan mil infiernos para castigarla dignamente: *Cum omnia pœna taxari debeat secundum conditionem ejus, qui offenditur, nequaquam possent ad dignè puniendum mille inferi unico vitio respondere*, dice Santo Tomas y los Doctores (a).

26 Todos teadriais por un tirano y cruel á un Corregidor, si porque el otro juró con mentira, le mandara cortar la lengua, quemar vivos á los que hurtaron un ducado, ó ateneacar al otro jóven que cayó en un pecado feo. Oid este caso asombroso: Baltasar Gerardo, Borgoñés de nacion, y Secretario del Conde Pedro Ernesto de Mansfelt, en las guerras de Flandes, se ofreció al Príncipe de Parma Alexandro Farnesio para quitar la vida al Príncipe de Orange: llegó á la Ciudad de Delft en Holanda, donde residia este Príncipe, fingiendo llevaba negocios de su Madre que tratar con él, ó como otros quierera, de la Reyna Madre de Francia: como Gerardo era sugeto de buenas prendas, halló buena acogida en casa del Príncipe, quien le oia y trataba: trabó tambien amistad con sus criados, esperando con gran cautela ocasion de executar su pensamiento: finalmente, á 10 de Julio de 1584 despues de haber comido el Príncipe, llegó Gerardo á quererle hablar, fingiendo se queria ir, y despedirse: tuvo grata audiencia del Príncipe, mas á poco rato le disparó un pistolette que llevaba secreto, con tres balas encadenadas, y tocadas de veneno: el tiro salió tan acertado, que el Príncipe sin poder formar palabra espiró: fue preso Gerardo, y muy alegre se ofreció á los tormentos por haber librado los Estados de Flandes de aquel Tirano; atormentaronle cruelmente, para que dixese por qué órden habia hecho aquella muerte, pero no le pudieron sacar mas palabra, sino que le habia movido el zelo de librar á la Patria de un tan cruel

(a) D. Thom. opusc. 63. de Beat. la fusc. c. 2.





¿pues cómo satisfareis los que os habeis levantado con la hacienda, alhaja ó dinero ageno, y no lo habeis restituído?

31 Dos mil y mas años ha que se queman en el infierno dos hijos de un Monarca, llamados Absalon y Amon. ¿Qué pecado tuvo Absalon? Daba pesadumbres á su padre, salía de noche de casa, trataba con mugeres, y el pago de esta mala vida fué quedar colgado de una encina, y pisarle Joab el cuerpo con tres lazadas, y baxar su alma á los infiernos. ¿Qué pecado tuvo Amon? Un tocamiento deshonesto con una parienta suya llamada Taa nar: á éste le cosieron á puñaladas, y baxó luego al infierno. ¿Hay aquí alguno que ha pecado con su madre ó con su hermana? Con dos mil y mas años de fuego no han pagado, ni satisfarán eternamente por estos pecados; ¿pues cómo satisfareis, ó jóvenes, por tantas desobediencias y pesadumbres que dais á vuestros padres, por tantas salidas de noche contra su voluntad? Cómo satisfareis por tantas deshonestidades que habeis cometido aun con vuestras mismas hermanas ó parientas?

32 Mas de 1700 años ha que arden en el infierno una casada llamada Herodías, y una hija suya llamada Salomé. ¿Qué pecado tuvo la madre? Vivía amancebada con su cuñado. ¿Hay aquí alguna tan maldita que ha pecado con su cuñado? ¿qué mas pecado tuvo? Dexaba á su hija ir á los bayles y engalanarse para agradar á los hombres. ¿Qué mas? Se vengó de un Predicador llamado Juan Bautista, porque reprehendia á su galan. La hija bayladora pasando un rio helado, y faltando el yelo, se hundió, y colgada en él de la cabeza, murió perneando: ella y su madre con muerte infeliz baxaron á los infiernos. Con mil y setecientos años no han satisfecho, ni satisfarán por estos pecados; ¿pues cómo satisfareis, mugeres adúlteras, dongellas desenvueltas, amigas de chichisveos, de baylar con hombres, y de escotados torpes y profanos?

33 Quatrocientos años ha que arde en el infierno un

ni-

nifio de edad de nueve años por un pecado deshonesto, y no de obra, con una hermanita suya. Dos mugeres públicas, que desde los brazos de sus galanes baxaron al infierno, no han satisfecho con mas de quinientos años de fuego, y arderán por toda la eternidad.

34 Un Religioso por no aspirar á la perfeccion, ni guardar sus reglas; un Padre de familias por no criar, enseñar, ni castigar á sus hijos; un Párroco, por no aplicarse á enseñar, ni confesar á sus feligreses, con quatrocientos años de fuego no han satisfecho, ni satisfarán por estos pecados en toda una eternidad. ¿Pues cómo satisfareis los que empezasteis á pecar desde niños; los que no criais en santo temor de Dios á vuestros hijos; los Párrocos que no trabajais, ni zelais por vuestro rebaño; y los Sacerdotes que no estudiáis, y pasais la vida ociando? Luego el pecado mortal es un tremendo mal. ¿A quién no espantará? Fuego eterno por un solo adulterio; fuego eterno por un solo tocamiento ó tentacion consentida, ¿qué será por tantos pecados feos? Fuego eterno por quebrar sin necesidad un ayuno, por confesar sin pagar lo que se debe, pudiendo, por no tratar con quien te agravió; dame esa mano, y baxa con la consideracion á los abismos, allí verás arder sin fin á muchas personas por un pecado mortal. Mira á Cain en una hoguera de fuego por haber muerto á su hermano, y dicamado á Dios de lo peor de su ganado. ¿Pues qué fuego no tendrán muchos vengativos ó parientes, que porque el otro les injurió, ó la hija casó á disgusto, no se tratan? ¿qué fuego no habrá para aquellos que, ó no diezman, ó diezman de lo peor? Mira á Enrique VIII. encadenado con cadenas de fuego por haber sido adúltero y perseguidor de la fe. ¿Pues qué será de tantos adúlteros, cuya vida se pasa en pecado? Mira á Ananias y Saphira en un estanque de plomo y metales derretidos hasta la garganta, por haber mentido á San Pedro, y dexádose llevar de la codicia; ¿pues qué infierno no habrá para tantos y tantas, que mienten ó encubren la verdad al Confesor? Mira á Ju-

Tom. II.

G

das,

das, que venió á Christo y á su alma por treinta reales, con él vereis, ¡ó á cuántos oficiales tratantes, que viven de trabajar en las fiestas, del hurto, y de los fraudes!; ó á cuántos Jueces. Cabezas de Repúblicas, Abogados, gente de pluma, que tirados de la codicia y reglo torciéron la vara de la Justicia! Haz cuenta que estando tú en una arca de bronce ardiendo, y hecho una ascua, das voces: *Tu soy Fulano*; y que tu amiga con quien has pecado, desde un horno de fuego te dice: ¿por qué te quejas y bramás? Porque estuve amanebado contigo: ¡ay, ay, ay que me abraso, que no siento alivio, ni refrigerio! Maldita sea la hora en que nací; maldito el padre que me engendró; maldito el dinero que gasté en juegos, mugeres y vanidades; maldito el aire que respiré; maldita la hora que te miré, ó hablé á solas. Ea, no hay sino gustar de los deleites, no haya prado que no marcheite tu desenfrenada pasión: *Nullum pratum sit, quod non pertranseat luxuria nostra* (a). Vaya el juego, la chanza, el bayle, la palabra rebozada, que todo lo pagarás hasta el último maravedi: *Quantum glorificavit se, & in deliciis fuit, tantum date illi tormentum & luctum* (b). Un Santo vió un deshonesto que baxó al infierno, y los demonios en figura de mugeres, de quienes habia sido aficionado, le hacian tragar hachas encendidas, y se las sacaban por las partes más delicadas de su cuerpo con tales clamores y tormentos, que no habia corazón que lo pudiese sufrir. A ti, pues, pecador y pecadora, que habeis de salir del Sermón sin ánimo de penitencia, os ha de pasar lo mismo. ¡O cómo dirás! *Tu soy Fulano; condenado estoy, y sin remedio*. ¡O año de 1742 en que un Predicador me amenazó, y á mí no me dió cuidado!; ¡O quién le hubiera creído! En fin, Católicos, si quereis saber cuánto mal es un pecado grave, venid conmigo hasta el árbol de la Cruz, aquí vereis el mayor argumento de cuán malo es el pecado: este es Jesus, vuestro

(a) Sap. c. 2. v. 8. (b) Apoc. c. 18. v. 7.

tro Padre, vuestro Dios, vuestro Rey, vuestro Juez, vuestro Divino Pastor (a): *Si in viridi ligno haec faciunt, in arido quid fiet?* Si vuestras culpas han hecho en este Dios inocente el estrago que veis, y que mirais, qué estrago no harán en el leño seco y destinado para las llamas, qual es el pecador! Mira, alma, cómo está clavado el Omnipotente, abiertos estan sus sacratísimos brazos para recibirte: en este divino y amoroso pecho alanceado por tu bien, te quiere, ó pobre-cillo pecador, asegurar y recibirte para que no te condenes. ¡O Padre mio amorosísimo! ¿quién sino yo os ofendiera? ¿Quién sino Vos me perdonara? Mía es, Señor, la ceguedad de mi entendimiento; mía es la culpa y malicia de mi vida, vuestro es el auxilio, vuestra la misericordia y bondad con que perdonais mis pecados. Todas las criaturas me dan testimonio de que sois mi Dios, que sois mi Padre, mi Rey y mi Criador. ¡O amor dulcísimo y pacientísimo, que nunca dexasteis de hacerme bien! Mas, ¡ó fiera ingratitud la mía, que nunca he cesado de haceros mal! Yo, Dios mio, me vendaba los ojos para precipitarme, y pecar más á mi salvo, pero Vos me los abrais: yo me volvía al infierno, recayendo en mis vicios, quando Vos me sacabais del Inferno. Llamábaisme, dulcísimo Pastor mio, con vuestro silbo amoroso, pero yo me ensordecía. Vos, Señor, empeñado en salvarme, y no perderme, y yo porfiando por perderme y condenarme. Este es el pago de vuestro amor y beneficios, este el retorno de vuestra paciencia y sufrimiento.

35 ¡O bien único de mi vida! ¡O vida única de mi alma! ¡O alma de mi corazón y deseos! ¿Qué haré, Señor, y dulcísimo Jesus mio, que me falta luz para conoceros, y corazón para amaros? Recibid, ó amor y bien de mi alma, el sacrificio de mis deseos y el dolor que me traspassa! Protesto, Señor y suavísimo Padre mio, que os amo, y os quiero amar con todo mi

co-

(a) Luc. c. 23. v. 31.

corazon, con toda mi alma, con todas mis potencias, sentidos y facultades.

36 ¿Quién me dará, amor y vida mía, que yo os ame con un amor infinito, que yo os ame como Vos mismo me amais? Mas, ¿ó Dios mio amabilísimo! no está mi corazon para amaros, pues el peso de mis culpas le detiene y acobarda. Dexadme confesar primero delante del cielo y de la tierra, que os tengo injuriado y ofendido. ¿Cómo, Dios mio, no muero y desfallezco de pena al ver que os he maltratado? Dadme, Señor, que acabe conmigo el dolor y sentimiento: tal es la relajacion de mi vida, tanta la ceguedad de mi juicio, y la rebeldía de mi corazon y mi pecho, que solo Vos podeis curar mis heridas con el remedio de vuestra Sangre. Asistidme, Jesus mio, y dadme licencia para arrojarme á vuestros pies, y clamar con dolor y sentimiento: Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.

## SERMON TERCERO,

Y SEGUNDO

## DEL PECADO MORTAL.

*Malum, & amarum est reliquisse te Dominum Deum tuum.*  
Jerem. cap. 2. v. 19.

§. I.

El Santo Job se admiró de que hubiese quien gustase lo que una vez gustado le había de quitar la vida: *Potest aliquis gustare, quod gustatum affert mortem* (a)? No hallareis, no digo un lobo ó vulpeja astuta, pero ni un pez insensato que no huya del cebo, quando conoce que está oculto el anzuelo ó el lazo. Pues esto, que no cabe en una bestia, lo veo practicado en el hombre; el qual, olvidándose de que es racional, y del alto decoro de imagen é hijo de Dios, se tira á los gustos y placeres venenosos y vedados del vicio, sabiendo que ha de perder la vida de su alma; y como jumento estólido, que se padre en el estiércol, y cerdo inmundo, que se revuelca en el cieno, se hunde y recrea entre los placeras y deleytes viles y sucios de este mundo; y á la verdad: *Omnis voluptas, que nec ex Deo, nec in Deo suscipitur voluptatis excrementum est* (b), dixo un Sabio. Todo gusto y placer que no viene de Dios, ni se refiere á Dios, no se puede llamar deleyte verdadero, sino excremento de deleyte. Para entender cuánta sea la maldad de un pecado grave, observad lo primero. Para ser una accion pecado mortal es menester; lo uno, saber ó conocer que es pecado mortal el ha-  
cer

(a) Job c. 6. v. 6. (b) Nicetas in Orat. 38. Nacione. Vide Alapid. in c. 2. Habac. v. 16.

cer tal cosa mala ó prohibida, ó el no hacer aquello que gravemente se manda; lo otro, es menester que sabiendo que es pecado mortal, voluntaria y libremente consienta la voluntad en ello; de donde si haces algo sin advertir, ni saber que es pecado grave, no se te imputará á culpa grave, sino es que el ignorarlo ó no saberlo sea en tí culpable, por no querer preguntar, aprender ú oír la palabra divina, y lo que te toca saber. Mas si conociendo que es pecado mortal resistes á una tentacion fuerte del demonio y de tu apetito, ó haces los esfuerzos posibles para defenderte, ó huír de quien te tienta, por no cometer, no solo el pecado de obra, pero ni acciones, ósculos, ni otros tocamientos ilícitos, entónces no hay pecado, porque no consientes.

2. Lo segundo, para ser pecado mortal no es menester que sea pecado exterior, ni consumado de obra, basta el deseo de hacerle; y así el que deseó pecar con la casada ó doncella, hurtar algo, vengarse, atropellar al próximo, ó ganar con fraudes y tratos ilícitos, ya pecó mortalmente, porque ya es *adultero, fornicario, ladrón, vengativo, cruel ó tramposo de pensamiento*. Y como el diablo os coja en el lazo con pecados mortales de sola intencion ó deseo, aunque no se os cumpla vuestro apélito, seguros os tiene. Todo quanto hemos dicho del pecado mortal no llega para que escarmentéis y cobreis un grande horror á monstruo tan formidable; por eso quiero insistir esta tarde en poner delante de vuestros ojos con nuevos motivos y argumentos quán horrible y execrable es qualquier pecado mortal. Mas, ¡ó Reyna Sacratísima de los Angeles! Ciudad animada de Dios, Morada de la Trinidad Beatísima, y el Sancta Sanctorum de la Sabiduría increada, si á Vos os son patentes los tesoros de las misericordias del Altísimo, y á nosotros por vuestra proteccion y conducta; si sois Medicina de nuestros males, Vara floridísima de Aaron, Puerta Oriental por donde entran los justos y predestinados, Tierra Santa y Vir-

ginal que produjo el fruto y pan santificado de vida eterna, Cielo nuevo en que se dexó ver el Sol de Justicia, ilustrad nuestros ojos con los rayos de vuestra luz para conocer quánta sea la gravedad del pecado: vestid nuestros corazones de vuestra gracia, y clavádos con el clavo del santo temor de Dios, para que purificando nuestras almas con el dolor y verdadero arrepentimiento de nuestras culpas, podamos en tiempo y eternidad cantaros AVE MARIA.

*Malum. & amarum est: reliquisse te Dominum Deum tuum.*  
Jerem. cap. 2. v. 19.

## §. II.

3. No es posible concebir del todo quán grande mal es dexar el hombre á su Dios, y arrojarle de su corazon por un pecado. Quisiera tener el espíritu de los Profetas y de un San Pablo para clamar y anunciaros el peso, gravedad y maleicia de vuestros pecados.

4. Pecado mortal es una infame y obscura generacion con que el hombre es engendrado vilísimo y maldito hijo del demonio: *Vos ex patrē diabolo estis* (a). Como al contrario el justo por la gracia es engendrado espiritualmente, y recibe por ella el sito ser de hijo de Dios: *Ego dixi. Dil estis, & filii exultati omnes* (b); y á la manera que el justo por medio de la gracia queda miembro vivo y animado del espíritu de Dios, cuya Cabeza es Christo, así el pecador por un pecado mortal queda hecho miembro podrido y apestado; cuya cabeza es el demonio, como dixo San Hilario (c): *Sicut Sanctis Christus caput est: ita omnibus iniquis caput diabólicus est*. Fulano, que te precias de bien nacido, dime, ¿tendrias val r para oír que te llamasen públicamente *hijo de un Yudio? Pies sin comparacion es cosa mas infame y vil el ser hijo del demonio por cada pecado grá-*

(a) Joann. c. 8. v. 44. (b) Psalm. 61. v. 6. (c) In Psalm. 139.

de; y eres tan ruin varias veces, que celebras y blasonas del sanbenito, y aspa de hijo de Lucifer, que te ponen en cada pecado.

5. Pecado mortal es un adulterio del alma, en fuerza del qual arroja del lecho de su corazon á Jesu-Christo, Esposo único suyo, y el mas hermoso entre los hijos de los hombres, y recibe en él al demonio su enamorado. ¿Qué merece una muger adúltera, que perdiendo la fidelidad á su marido, pone su aficion en un hombre? En la Ley antigua tenia pena de muerte, y de ser sepultada á pedradas. Fulana, que quieres mas la cara de tu galan, que la cara de Dios: Fulana, que por admitir en el lecho de tu corazon á tal jóven, eclesiástico ó casado, que te visita, has echado malamente de él á Jesu-Christo tu Dios y tu Esposo, dime, ¿quál es la pena que mereces? ¡O infeliz! mereces ser abrasada en cuerpo y alma eternamente en el Infierno.

6. Pecado mortal es un delito enorme, y crimen de lesa Magestad, con que el pecador, quanto es de su parte, intenta dar la muerte á su Rey legitimo, á su Dios y Criador, y despojarle de su Corona. ¿Qué pena tiene quien hace moneda falsa? Tiene pena de la vida. ¿Qué pena es la que se conjura para matar á su Rey? Merece ser arrastrado, desgarrado de quatro caballos, ser atenuceado vivo, y quemado en fuego hasta sus huesos. Qualquier pecado mortal, aunque no sea mas que un ayuno que quebraste, una Misa que no oiste en dias santos, un vender ó trabajar en ellos sin grave necesidad, es hacer moneda falsa, en que grabando la imagen de Lucifer, borrais la imagen de Dios: es un conjurarse el pecador con los tres enemigos capitales de Christo, que son demonio, mundo y carne, contra el mismo Rey Supremo y Señor de todas las criaturas. ¿Pues qué merece quien tal hace?

7. Pecado mortal es un desertar de las banderas de Christo, y alistarse en las de Lucifer. Dos Capitanes Generales hay en el mundo, el uno es Jesu-Christo, el qual, por derecho legitimo, es Rey Supremo, y Señor ab-

absoluto de todos los Monarcas: *Res Regum, & Dominus dominantium*. El otro es Lucifer, Rey tirano: ambos hacen gente, Christo para el cielo, Lucifer para el infierno. ¿Qué divisa lleva la bandera de Christo? *La humildad de corazon, el amor á los proximos, aunque nos hayan injuriado, la abnegacion de nuestros queres, y mortificacion de nuestra carne: si quis vult post me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me* (a). ¿Qué señal tiene la bandera de Lucifer? Su divisa es *concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, & superbia vitæ*, la concupiscentia de la carne, la concupiscentia de los ojos, y la soberbia de la vida. ¿En qué bandera se alistó el Christiano? Quando te bautizaron hiciste solemne profesion de seguir la bandera de Christo, y una alta renuncia con que renunciaste á tus tres enemigos, demonio, mundo, y carne; y dando el nombre prometiste pelear toda tu vida contra ellos. Mas, ¡ó maldad! ¡ó subida traicion la tuya! En vez de resistir á las tentaciones, y sugestiones de luxuria, de envidia, de ociosidad, ó hacer mal, con que el demonio te asaltaba: en vez de tomar las armas de la oracion, y castigo de tu carne, para ser humilde de corazon, sufrido y casto, te pasaste al bando de Lucifer, y desertaste de la bandera de Jesu-Christo tu Rey. ¿Qué pena tiene un soldado desertor que se escapa? Van tras de él signiéndole con caballos, vuelvenle maniatado al Regimiento, juntan Consejo de Guerra, dánle sentencia de muerte, véndanle los ojos, pónenle de rodillas junto á un árbol, dispáranle al corazon y á la cabeza varios fusilazos, hasta que paga con la vida el haber huido del Regimiento en que asentó plaza. ¿Pues qué pena tendreis los que siendo Soldados de Christo, por solo maldecir, por solo jurar con mentira, ó blasfemar, os habeis pasado á la bandera del demonio? *Filii Epòrem intendentes, & mittentes arcum, conversi sunt in die belli* (b). Sois reos de muerte, y de ser quemados eternamente en el infierno.

§. III.

(a) Luc. cap. 9. v. 23. Matth. cap. 16. v. 24. (b) Psalm. 77. v. 9.

de; y eres tan ruin varias veces, que celebras y blasonas del sanbenito, y aspa de hijo de Lucifer, que te ponen en cada pecado.

5. Pecado mortal es un adulterio del alma, en fuerza del qual arroja del lecho de su corazon á Jesu-Christo, Esposo único suyo, y el mas hermoso entre los hijos de los hombres, y recibe en él al demonio su enamorado. ¿Qué merece una muger adúltera, que perdiendo la fidelidad á su marido, pone su aficion en un hombre? En la Ley antigua tenia pena de muerte, y de ser sepultada á pedradas. Fulana, que quieres mas la cara de tu galan, que la cara de Dios: Fulana, que por admitir en el lecho de tu corazon á tal jóven, eclesiástico ó casado, que te visita, has echado malamente de él á Jesu-Christo tu Dios y tu Esposo, dime, ¿quál es la pena que mereces? ¡O infeliz! mereces ser abrasada en cuerpo y alma eternamente en el Infierno.

6. Pecado mortal es un delito enorme, y crimen de lesa Magestad, con que el pecador, quanto es de su parte, intenta dar la muerte á su Rey legitimo, á su Dios y Criador, y despojarle de su Corona. ¿Qué pena tiene quien hace moneda falsa? Tiene pena de la vida. ¿Qué pena el que se conjura para matar á su Rey? Merece ser arrastrado, desgarrado de quatro caballos, ser atennaceado vivo, y quemado en fuego hasta sus huesos. Qualquier pecado mortal, aunque no sea mas que un ayuno que quebraste, una Misa que no oiste en dias santos, un vender ó trabajar en ellos sin grave necesidad, es hacer moneda falsa, en que grabando la imagen de Lucifer, borrais la imagen de Dios: es un conjurarse el pecador con los tres enemigos capitales de Christo, que son demonio, mundo y carne, contra el mismo Rey Supremo y Señor de todas las criaturas. ¿Pues qué merece quien tal hace?

7. Pecado mortal es un desertar de las banderas de Christo, y alistarse en las de Lucifer. Dos Capitanes Generales hay en el mundo, el uno es Jesu-Christo, el qual, por derecho legitimo, es Rey Supremo, y Señor ab-

absoluto de todos los Monarcas: *Res Regum, & Dominus dominantium*. El otro es Lucifer, Rey tirano: ambos hacen gente, Christo para el cielo, Lucifer para el infierno. ¿Qué divisa lleva la bandera de Christo? *La humildad de corazon, el amor á los proximos, aunque nos hayan injuriado, la abnegacion de nuestros queres, y mortificacion de nuestra carne: si quis vult post me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me* (a). ¿Qué señal tiene la bandera de Lucifer? Su divisa es *concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, & superbia vitæ*, la concupiscentia de la carne, la concupiscentia de los ojos, y la soberbia de la vida. ¿En qué bandera se alistó el Christiano? Quando te bautizaron hiciste solemne profesion de seguir la bandera de Christo, y una alta renuncia con que renunciaste á tus tres enemigos, demonio, mundo, y carne; y dando el nombre prometiste pelear toda tu vida contra ellos. Mas, ¡ó maldad! ¡ó subida traicion la tuya! En vez de resistir á las tentaciones, y sugestiones de luxuria, de envidia, de ociosidad, ó hacer mal, con que el demonio te asaltaba: en vez de tomar las armas de la oracion, y castigo de tu carne, para ser humilde de corazon, sufrido y casto, te pasaste al bando de Lucifer, y desertaste de la bandera de Jesu-Christo tu Rey. ¿Qué pena tiene un soldado desertor que se escapa? Van tras de él signiéndole con caballos, vuelvenle maniatado al Regimiento, juntan Consejo de Guerra, dánle sentencia de muerte, véndanle los ojos, pónenle de rodillas junto á un árbol, dispáranle al corazon y á la cabeza varios fusilazos, hasta que paga con la vida el haber huido del Regimiento en que asentó plaza. ¿Pues qué pena tendreis los que siendo Soldados de Christo, por solo maldecir, por solo jurar con mentira, ó blasfemar, os habeis pasado á la bandera del demonio? *Filii Epòrem intendentes, & mittentes arcum, conversi sunt in die belli* (b). Sois reos de muerte, y de ser quemados eternamente en el infierno.

§. III.

(a) Luc. cap. 9. v. 23. Matth. cap. 16. v. 24. (b) Psalm. 77. v. 9.

## §. III.

8 **P**ecado mortal es una espina aguda y penetrante clavada en medio del corazón, y la conciencia de quien peca: *Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua, conversus sum in arumna mea, dum configitur spina (a)*. Personas hay á quien su pecado punza, entristece, inquieta, y no les dexa sosegar. Una doncella, que por encubrir su infamia, mató un niño, ó abortó; un hombre, que cayó con un animal, que fué testigo falso, que se quedó con lo que no era suyo, y no lo volvió porque no se lo podían probar; un hombre adúltero, que trae á su muger en un infierno de sospechas, y de zelos; una doncella que pecó con un pariente, ó persona consagrada, ó que por tantos años calla su horrendo pecado, ¿adonde irán quando empiece á atormentarles su mala conciencia? Iránse al campo, pero al campo les sigue su pecado: vendránse á la Ciudad, ó Pueblo, allí les azota como un verdugo su maldad: iránse á la plaza, allí la horrible imágen de su pecado se les pone delante de su memoria, y les agita: volverán á casa, allí como gusano roedor les remuerde y mortifica: meteránse en su alcoba, en ella les clama con triste clamor su pecado: refugiaránse al interior de su corazón y conciencia, mas si allí estan grabados y clavados sus vicios, si allí encuentran hurtos, dendas no pagadas, torpezas repetidas, Misas por decir, obligaciones no cumplidas, juicios temerarios, afectos de envidia, ó secreta aversión contra otros, y otras varias espinas de sus vicios, ¿podrán sosegar? No: darán vueltos en el lecho de su mala conciencia, como un enfermo á quien no suelta un agudo dolor, que le tiene en continua inquietud y movimiento. Así pasó con un Mercader de Amberes; oyó predicar, que los pecados que se olvidaban en la confesion se perdonaban: ¿qué no hizo este hombre porque se le olvidase un horrendo pecado que habia

(a) Psalm. 31. v. 4.

bia cometido, y no se atrevia á confesar? Dióse á músicas, diversiones, y saraos; pero de ellas salia triste su corazón como una noche, porque le seguia su pecado. Entregóse á la Matemática, para ver si con su embeloso se le olvidaba el pecado; pero allí le roía, é inquietaba. Fuese á ver varias Ciudades, y le perseguia mas crudamente su maldad; hasta que en un viage encontrando á un Padre de la Compañia de Jesus, le metió en su carroza, y despues de algunos ratos de conversacion espiritual, congeturando el Padre la interior afliccion, y dolencia del Mercader, con suaves preguntas, y apuntando con destreza los pecados que puede cometer un hombre, le nombró entre otros el que tenia en su conciencia, y se le hizo confesar en una buena confesion general, dexándole consolado: *Obstetricante manu ejus eductus est coluber tortuosus (a)*. ¿Pues, Padre, cómo hay muchos adúlteros, deshonestos y amancebados, muchos blasfemos y robadores, soberbios, vengativos, holgazanes, y que viven de la trampa, que entre sus vicios se divierten, baylan, rien, y se chanzean, como si no tuvieran pecado? Yo lo diré: porque hizo callos en el vicio su mal corazón y conciencia; y así como una espina clavada en un duro callo del pie no avisa, ni punza porque no hay espíritus, ni vida en él; así la espina del pecado en muchos impios, y gente perdida acostumbrada á pecar, no les inquieta, ni punza, porque ya no la sienten. Den dos estocadas á un difunto, no lo siente, porque hallan su cuerpo ya muerto, y sin espíritus; así las estocadas y espinas de los pecados, en quienes recaen en los vicios, no les punzan, ni roban el sueño con su dolor, porque encuentran su corazón podrido en maldades, y sin la vida de la gracia.

9 Pecado mortal es un peso formidable, que abruma, y no dexa al hombre que respire ácia su Dios: *Iniquitates meae supergressae sunt caput meum, & sicut onus gra-*

(a) Job cap. 26. v. 12.

*grave gravata sunt super me* (a). Un pesado baul, ó fardo inclina la cerviz, y encorba el cuerpo de quien le lleva. Es tan pesado un pecado mortal, dixo San Chrysóstomo (b), que quiera, ó no quiera el pecador, le humilla su corazon, le encorba y tira ácia lo terreno: *Ponitius peccati, & si nollit, & si nollit, peccatorem humiliat, & incurvat*. Las pesas de un relox traen tras de sí todas sus ruedas: es tan pesada una mala costumbre de hurtar, ó luxuriar, un vicio de maldecir, ó jurar, una torpe afición, ó comercio con tal persona, que como una pesada cadena al cuello no dexa al pecador volverse de veras á Dios, ni levantar al cielo la cabeza: *Incurvatus sum multo vinculo ferreo, ut non possim attollere caput meum* (c).

## §. IV.

10 Pecado mortal es una horrible fealdad con que el alma se hace abominable, y feísima en los ojos de Dios. Figúrate una Princesa en la primavera de su edad, en quien esmerándose la naturaleza, y la gracia, echan el resto, previniéndola de dones, y prendas naturales: que en el día mas solemne de sus desposorios sale al público á hacerse adorar de sus vasallos, y dexarse ver en su esplendor y belleza, de cuyo peregrino ropage las piedras exquisitas y preciosas brillasen á manera de menudas estrellas, ó formasen un ameno jardin de flores: que toda ella en su magestad y hermosura fuese el finán de sus vasallos, y casto embeleso de sus ánimos: que de repente la cubriese una lamanda y asquerosa letra desde los pies á la cabeza. ¿podría esta Señora encontrar motivo mas fuerte de su dolor y desconuelo? Parece que no. Pues muger, ó doncella, que me oyes, era tu alma, desde el instante que te bautizaron, como una Princesa, é hija del Rey de Gloria, vesti-

(a) Psal. 37. v. 5. (b) S. Chrysost. lib. 2. de Comp. cordis circa mod. (c) Orat. Manasse.

tida con el blanco y precioso ropage de la gracia: quedaste bella y agraciada en los ojos de Dios con la hermosa variedad de las virtudes: *circumdatus varietate*. Eras como estrella pura en la mano del Señor quando vivias de la oracion, del retiro, de la frecuencia de Sacramentos, y mortificacion de tu carne: lo mismo fué cometer ese pecado, que haber quedado tu alma desfigurada, é inmunda. ¿Qué cosa mas hermosa que Luzbel quando Dios le crió? Habla el Profeta Ezequiel con este Serafin, figurado en el Rey de Tyro, y como quien le impropia y pone á los ojos la gracia de que cayó, le dice: *tu signaculum similitudinis*. Eras quando Dios te crió obra eximia de sus manos, y como el sello de su imágen, y semejanza, lleno de sabiduria, acabado en perfeccion y hermosura: *donec inventa est iniquitas in te* (a), hasta que en tí se halló un pecado de pensamiento consentido, en fuerza del qual quedó Lucifer tan feo, desfigurado y horrible, que por no ver su semblante, pudiera uno sufrir qualesquiera dolores y tormentos. ¡Ay, ay, cuántos y cuántas, debaxo de un vestido precioso y aseado, ó debaxo de vuestras pelucas ó rizos ocultas un cuerpo harto de torpes deleytes, y un corazon feo y denegrido! Vereis la otra doncella lasciva y desenuelta, aquella viuda verde, ó casada adúltera, que en esas calles y Templos parecen modestas por defuera, limpias, y honestas en su traje; mas dentro llevan una alma mas negra y horrible que un demonio; hermosas por defuera, inmundas, y feísimas en el alma: *si laveris te nitro... maculata es in iniquitate tua* (b). Hallaréis á cada paso hombres por defuera bien vestidos, aseados, y tan circunspectos, que se hacen respetar á veces. En una palabra, como los sepulcros, por defuera magníficos y blanqueados: *sepulera deambata*, é interiormente llevan una alma podrida, é inmunda por sus trampas contráidas, deudas no pagadas, envidias, ambicion, y deseos torcidos, de que se dexan

(a) Ezech. cap. 28. (b) Jerem. cap. 2. v. 22.



xan llevar, como los definió Christo en persona de los fariseos. ¡Tanta es la mudanza que hace el pecado!

13. Pecado mortal es una esclavitud y misera servidumbre, en que el hombre, solo por su querer, se constituye esclavo del demonio. No hay Negro, Turco, ni Moro, que voluntariamente se ofrezca á ser esclavo perpetuo de un Christiano. Los Hebreos, cautivos por el pecado, clamaban: *¡ó Señor! possederunt nos Dominí absque te (a)*. Os habéis retirado, y estamos esclavos de unos Amos, que nos maltratan y tiranizan. Todo hombre que peca es un negro de sataná, siervo y esclavo suyo por su gusto: ¿y cuánto os parece que le cuestan al demonio sus esclavos y negros? Son infinitos los que compra á costa de dinero, alhajas, granos, y bienes ajenos, que les pone delante para hurtar: muchísimos que compra á costa de torpes deleytes, y vida ociosa; otros á costa de empleos, oficios, y cargos, que pretenden por sola ambicion y codicia; y muchos, que solo por el ayre de la boca se le venden, como son mugeres maldicientes, gente, que jura con mentira, hombres blasfemos que se desahogan en votos, furias, y porvidas. Los Hebreos cautivos de Faraon en Egipto gemian debaxo de una tirana esclavitud y servidumbre: abrumábalos con impuestos, y nuevas contribuciones: no les pagaba su trabajo, ni su jornal focupábalos, mal de su grado, en trabajar, y hacer adobes los dias santos: prohibiales ir á encomendarse á Dios, y cuidar de sus almas. No tiene que ver esta esclavitud con la servidumbre del que peca. Una persona caída en un vicio, la ata el demonio con tantas cuerdas, quantas son los respetos vãos, y temores del *qué dirán, lo repararán*; para no cortar tal amistad ó conversacion, y para no darse á la oracion, y á la frecuencia de Sacramentos: mal de su grado la incita y arrastra á cometer vilezas, ya se embriaga, ya luxuria, ya jura en falso, ya falta á su palabra: otras veces la impide el paso á oír la pa-

(a) Isai. cap. 46. v. 13.

labra de Dios, y confesarse en los Templos: ya le agita el corazon como una furia, haciendo que brote fuego de impaciencias, reniegos, y porvidas: ya le llena de hieles y sinsabores; y en fin, no hay potencia, ni sentido, de que este mal tirano, á quien se entrega, no saque el tributo y contribucion de varias culpas y pecados. Ello es preciso, que á quien no rige el amor de Dios, Rey legitimo, rija, y tiranice este mal amo: *Anima enim nostra, aut legitimo Rege regitur, aut á tirano vastatur... (a)* prudentia carnis, que inimica est Deo, repudiato Rege Christo, subdit infelicia colla tyranno, dixo San Agustin. En fuerza de esta dura servidumbre, en que os pone el vicio y costumbre de pecar, os tiraniza el demonio, os incita, os tienta y arrastra hasta caer en algun pecado: unas veces de súbito, con poca reflexa y sin reparar, especialmente en pecados de lengua y del corazon: otras advertidamente: otras con gusto y deleyte, quando pecáis; y muchas veces admitis el pecado con amargura, rabiando, gimiendo, y llorando debaxo de su cadena; y con todo eso sois tan infelices, que no quereis salir de ella. Gran desdicha es en un hombre venir á servir en una galera como esclavo; pero mucho mayor es, que el que es hijo de Dios excelso, se haga esclavo en la galera de Lucifer por solo un pecado mortal. Observad lo que pasa en las galeras de Génova: un niño bien nacido, no sabiendo estimar la amorosa providencia de sus padres, huye de casa, entra á ver lo que pasa en las galeras, pónenle delante un doblon, con tal que sirva en ellas, y como no le aprietta el cobrador de su estómago, y no prevee los malos ratos y tratos que le esperan, se ofrece á servir por él. Al punto le quitan el vestido de seda que sacó de casa; rápanle á navaja los rubios cabellos en que su padre se recreaba: despojanle de la camisa delicada que su madre le ponía: ajustanle al cuerpo un

ves-

(a) Sermon 2. in Dominica 3. incipit. *mortuus est Joseph: est 84. de Tempore.*

vestido de lienzo crudo : páuenle al remo , y quando se descojda ó afoxa , descarga sobre sus espaldas desnudas el comitre su látigo , hasta que brotan sangre : ¿ Por quanto abandonó este niño su libertad , las caricias y regalo de casa ? Por la cara de un doblon. Jóven perdido , doncella amiga de conversar con los hombres , hombre que afanas por adelantar y engrosar tu caudal á costa de usuras , y tratos ilícitos , erais hijos de Dios , gozabais de la verdadera libertad , y caricias , en la casa de vuestro Padre Celestial , quando viviais bien ; y ahora por un torpe y fugitivo placer , por usurpar lo que es ageno , por la cara de una mager , abandonando vuestra libertad , os ofrecéis á servir como esclavos en la galera del demonio . Os ha despojado del rico vestido de la gracia : os ha robado el caudal de todas las buenas obras que hicisteis , y de las virtudes que os firmoseaban : os ha raído los cabellos de los buenos pensamientos : os ha echado un grillete al pie de vuestro corazón con el vicio ó costumbre de pecar en que vivís : os tiene al remo , os hace remar y trabajar ; él os irrita , os agita , y os despecha ; él os trae esclavos de los gustos y cuidados de la familia , y de esta vida , para ataros á un remo eterno en la otra . Esto se explicará mas con este simil hermoso del Venerable Padre Gerónimo Lopez : figuraos , que á un niño de cinco años de edad , é hijo del Rey , saliéndose á pasear á la ribera del mar , le cogea y cautivan los Moros : llévanle á Argel , y de allí á Constantinopla , hacen allí gran fiesta por la presa ; regalánle , y le traen como á hijo del Rey de España . Su padre , sabida la desgracia , no se harta de llorar , consulta el modo de recobrarle con Mercaderes Venecianos , Griegos y Naturales . Tiene noticia que el niño no está preso , porque no se les melancolice , y se les miera , antes le dexan salir algunas veces á paseo y á la caza : y dice el Rey , esta es la mejor ocasión de recobrar á mi hijo : llama á un prudente y valeroso Soldado , que ha sido cautivo en Constantinopla : comunícale su designio , y encargándose de él , va

acia

acia Constantinopla en hábito de esclavo ; salta en tierra á media noche , y está aguardando con gran cautela á executar su pensamiento , y sabiendo que sale á caza , le va siguiendo los pasos , y advierte que va picando la espuela al caballo tras de un venado : síguete hasta que le ve solo y apartado , y pareciéndole es la mejor ventura del mundo , se le pone de rodillas , y le dice con grande ternura y eficacia : Mirad , ó niño , que estos Turcos os tienen cautivo y esclavo : ¿ Sabeis hijo de quien sois ? Pues sois no ménos que hijo del Rey de España : vuestro padre os desea , y os aguarda su Corona , y todos sus Reynos los quiere para vos : él me envia así disimulado : en esta orilla del mar tengo una barca armada , volved las riendas , y caminad , que yo os seguiré , y dentro de dos dias os vereis en tierras y dominios de vuestro padre ; seréis aclamado por Príncipe de las Españas , alegrareis todas sus Provincias , y Reynos ; todos los Principes os adorarán , y á vuestro padre , que ni de dia , ni de noche piensa , ó sueña otra cosa que en vos , le alegrareis con vuestra presencia , y le resucitareis , que está mas muerto que vivo .

14. A estas razones responde el muchacho estas palabras : aqui me han dado muchas cosas , tengo una argolla de plata , con unas bolas de évano , una raqueta de marfil con red de seda , una pistola , cuya caja está sembrada de zafiros , y un caballo blanco con gualdrapa de brocado , ¿ cómo puedo dexar esto ? Dice el soldado : ¿ O Príncipe ! Todo eso no es un grano de arena en comparacion de lo que tiene tu padre : los criados de su casa traen cosas mejores ; para tí son las Españas , para tí son las Indias , para tí las ricas flotas , para tí las minas de oro y plata , las joyas , perlas y riquezas imponderables . El niño , como no ve por los ojos todas estas cosas , ni las ha visto , no lo cree ; y encandilado con aquellas niñerías que le han dado , vuelve las riendas , mete espuelas al caballo , y entra en Constantinopla . El soldado entra en su barca , empieza á surcar el mar , y gemir , diciendo : ¿ O rapaz des-

Tom. II.

1

di-

dichado! y qué ventura te has perdido! tarde conocerás tu locura! ¡Ay de mí! ay de tu padre! mejores nuevas pensé llevarle. Este, ó semejante es el caso que hacia llorar á un San Pablo. Habia estado en el tercer Cielo, visto los tesoros, y el Reyno que Dios tiene prevenidos para los Christianos: veia que los hombres vivian y obraban como niños cautivos de niñerías y cosas ruines: *Loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus*, y que despreciando el Reyno del Cielo, no querian salir de su cautiverio: ¿y por qué? Por los brutos deleytes de la carne, por una torpe amistad, por el baxo interes de la hacienda, por un punto de honra, y rabia de venganza; ¡por esto dexar de ser hijos de Dios? ¡por esto renunciar honras eternas? El Reyno del Cielo, y los deleytes de la Diestra Soberana? ¡O locura, y ceguedad de los hombres! ¡O fiera y fealdad del pecado!

## §. V.

15 **P**ecado mortal es una fea y refinada ingratitud del hombre contra su Dios, Criador y Redentor suyo. Dios te crió de la nada, te redimió con su sangre, de esclavo del demonio te hizo hijo suyo muy querido, y heredero del mayorazgo eterno de su gloria: pregunto, ¿qué pago le has dado? Ya se queja el Señor, diciendo: *Filios enarinti & exaltavi, ipsi autem spreverunt me (a)*. Yo les di el ser de hijos míos, yo los subliné hasta emparentar conmigo; y el pago ha sido despreciarme, Ricardo, Escritor de Inglaterra refiere (b), que un hombre rico de Venecia llamado *Vital*, andando á caza de fieras, cayó por descuido en una profunda fosa, disimulada para coger osos, leones, y otras fieras; dentro de ella habian caído un leon y una disforme sierpe; apenas cayó, quando hizo la señal de la cruz, y las fieras le recibieron sin daño: y como desde lo profundo

(a) Isai. i. v. 2. (b) Apud Santiere de Homine religio. in fine, sect. 2. cap. 7.

dó clamase, un carbonero que andaba en el monte, siguiendo su triste voz y lamento, llegó á la fosa, y vió á *Vital* cautivo con las dos fieras: *Do te ofrezco*, dixo *Vital*, *la mitad de toda mi hacienda, si de aquí me sacas*. A este tiempo el leon y la serpiente con ademanes, gestos, y suspiros le pedian desde abaxo la libertad. El carbonero dispuso un ceston, y echándole con una cuerda, al punto el leon se asió de él con sus garras, y tirando el carbonero, le ayudó á salir fuera: postróse el leon á los pies de su bienhechor, y con mil caricias le expresó el beneficio que recibia de su libertad. Echó segunda vez la cuerda, y religándose la serpiente subió arriba, tambien esta fiera con sus giros, y vueltas celebraba agradecida el beneficio de su redencion: reparad aqui, como los brutos son mas solícitos en salir de su cautiverio, que el hombre, y como viéndose cautivos, se contienen sin hacer mal para confusion de los hombres. Tiró tercera vez la cuerda, y *Vital* salió tardo, pesado y con dificultad: ratificó por entónces su promesa, mas no paró aquí el suceso, porque internándose ambas fieras por el monte, el leon traxo como feudo y reconocimiento un cordero á los pies del carbonero, y la serpiente una piedra preciosa en la boca; solo *Vital*, perverso, ingrato, siendo requerido de su palabra, no solo la negó, sino que tratando mal á el libertador de su vida, le amenazaba con un calabozo, hasta que justificado el suceso y sirviendo de testigos las dádivas de las mismas fieras, condenáron los Jueces á *Vital*, á que le diese la mitad de la hacienda. ¿Qué os parece mercedia este hombre? Era digno de que se volbiesen contra él las fieras y los elementos, y lo tragasen vivo los abismos. Pecador! Dios te libertó de las garras del bravo leon, que es el demonio: te dió la mano, y te sacó á salvo una y muchas veces desde la cueva profunda de tus vicios en que caiste: te llenó de bienes, ya naturales, ya sobrenaturales; y el pago de tanto amor ha sido ultrajar con *porvidas*, juramentos falsos, y maldiciones su nombre: crucificar aquellas manos que te diéron libertad con los

hurtos y feos tocamientos de las tuyas: afrentarle de nuevo, y revolver contra el mismo Omnipotente: *Contra Omnipotentem roboratus est* (a). ¡O maldad subida, é intolerable! ¡O fiera naturaleza la de un pecado! por el merecias que se te abriese la tierra, hasta sepultarte en el abismo.

16. Pecado mortal es una venta y trueque infeliz en que el pecador cede y renuncia todo el mayorazgo y derecho legítimo que tenía á la herencia de su Padre Celestial en el Cielo. Dime, Esau, hombre réprobo y malvado, ¿por quanto vendiste el Mayorazgo? Ya responde: le vendí por una escudilla de lentejas. ¿Habrà alguno de vosotros que me oís, que por cumplir su gusto, ó por tener juegos torpes con la otra, que por beber quatro tragos con que se embriaga, por quebrar un ayuno, ó comer carne prohibida en Sábado, ceda la mejor mula ó buey de su caballeriza, ó la mejor viña y heredad de su hacienda? No Padre: pues por cada pecado de estos, ó qualquier otro mortal que sea, renunciáis todo el rico patrimonio de la gracia y virtudes, y la rica herencia del Cielo. Dime, Henrico VIII. Rey de Inglaterra, ¿por quanto vendiste el Reyno, la vida y tu misma alma? Responde: por la cara de una muger llamada Ana-Bolena: por ella perdí el amor á mi casta Esposa la Reyna: por ella perdí el temor de Dios, y la paz de mi conciencia. Dime, casada: dime, jóven malvado: dime, viudo, tenedor de castidades, ¿por quanto has vendido tu alma al demonio? Responden: por la cara de fulana: por ella renuncié la cara de Dios, y he perdido el mayorazgo del Cielo. ¡Ah desventurados! ¿Qué Gentil, si tuviera viva la lumbré de la fe, hiciera venta tan vil y descabellada? ¿Qué hombre hay, que por un puñado de pasas se venda? ¿Quién hay, que por media fanega de grano, por un interés de seis ú ocho reales entregue un hermoso caballo? Pues por ménos valor vendéis vuestra alma al demonio, haciendo de ella ménos precio, que si fuera

(a) Job, cap. 15. vers. 25.

alma de un caballo. Oid un caso maravilloso: Licurgo fue elegido por Rey de los Lacedemonios, en caso que la muger de su hermano ya difunto no tuviese sucesion. Esta pérdida Reyna contra toda razon natural dixo á Licurgo estas palabras: *To, Señor, estoy preñada, y segun ley del Reyno, podrá ser que el fruto de mis entrañas os quite de la mano el Cetro que habeis empuñado. Veo que es un sebrazo boçado la Corona, y que con dificultad le vuelvo el que una vez le ha probado: si quereis atender á vuestra conveniencia, yo con una bebida quitaré la vida al fruto de mi vientre, y quedarà segura vuestra Corona, y vuestro Trono incontrastable. Solo os pido, que tengais memoria de quien á costa de su sangre os ofrece este beneficio:* Licurgo, detestando en su pecho la crueldad de esta loba carnívora, respondió: *Devad, Señora, venir á luz esa criatura, sea varón ó hembra, que siempre que nos parezca, habrá medio y ocasión para deshacernos de ella.* Parió la Reyna un niño, y vistiéndole Licurgo de la Púrpura Real, convocado el pueblo y Magistrados, lo tomó en los brazos, y dixo: *Viva, Señores, la justicia y fidelidad: visis aquí á vuestro Rey, que yo no soy mas que su vasallo* (a). Por un Reyno entero no quiso este Hombre Gentil cometer un pecado, ni tener parte en el aborto. ¡Ah, doncella infame, que hiciste diligencias, y tomaste remedios para matar una criatura! ¡Ah maldito de Dios, que porque no se supiese tu maldad, lo aconsejaste! Habeis vendido el alma, un Reyno entero, y á vuestro mismo Dios y Señor por un deleyte, por escapar una deshonra temporal. O, y quantas veces le habeis vendido por el ayre de la boca, jurando en falso, blasfemando, ó por desfogar la ira, hablando palabras feas, ó murmurando: este es el horrible desacato de un pecado.

(a) Causin. 1. p. Aureo Sancte, tract. 1. lib. 1. motivo 1.

## §. VI.

17 **P**ecado mortal es un uracan, y deshecha tempestad, que arranca de cuajo, y barre del alma la gracia, virtudes, y el temor santo de Dios: *Ventus urens siccauit fructum ejus, marcerunt, & arefacte sunt virgæ roboris ejus, ignis comedit eam* (a). Figuraos un hermoso, y ameno huerto por sus plantas y frutales: despues del trabajo de los años que puso en su labor un Hortelano, un recio viento lo deshace, y arranca todos sus plantios. Pregunto: ¿Habria bastantes lágrimas en este hombre para ponderar su desgracia? Parece que no. Pues alma que me oyes, ese pensamiento torpe consentido, esa afición deshonestá con tal persona, esa Misa que dexaste, llegando tarde en día santo, ese pleyto, que injustamente moviste ó prosigues, desfigurando la verdad: esa envidia ó deseo de hurtar en que caiste, ese es aquel viento y terrible uracan que arrancó de tu alma las plantas y frutos de las virtudes, y quanto bueno habias hecho: *Omnes justitiæ ejus, quas fecerat non recordabuntur: in prævaricatione qua prævaricatus est, & in peccato suo quod peccavit, in ipsis morietur* (b): dixo Dios por Ezequiel. Haced cuenta que un casado honrado, tentado del demonio, solicita á pecar á una muger: que el otro jóven tiene un feo tocamiento consigo: que la otra juró con mentira por evitar ruidos en casa, ó echó una maldición contra quien la agravió. Pregunto: ¿Qué se hicieron todas las obras buenas, que por toda su vida hizo hasta el día en que pecó? Las confesiones y comuniones repetidas? ¿Qué se hicieron los ayunos y penitencias que tomó? Las Misas que oyó, los Rosarios que rezó, limosnas que hizo, trabajos que padeció, virtudes y devociones con los Santos que observó? Todo este gran tesoro de buenas obras todo lo sepultó, todo lo borró,

(a) Ezech. c. 19. &amp; Oseez 13. (b) Ezech. c. 18. vers. 24.

y amortiguó el uracan de solo un pecado mortal; todo lo robó el comun enemigo: *Et ipse diripiet thesaurum omnis vasis desiderabilis* (a). Un gran soldado y General de los Exércitos se conjura contra su Rey para quitarle la vida, sábelo su Soberano, cercan de noche su casa los Soldados, y le cogen: manda el Monarca sobre lo que se usa en estos casos, lo primero, que sea degradado de todos sus titulos y honores, lo segundo, que se confisque su hacienda y mayorazgos, lo tercero, que le arrastren públicamente por las calles, y despues de colgado en un madero sea quemado su cuerpo sin respeto al lustre de su casa. Los Grandes y Principes interceden con el Rey, altamente enojado, y le dicen: acordaos, Señor, que os conquistó tantas plazas, os ganó tantas ciudades, derrotó en tantas batallas y refriegas á vuestros enemigos, con otras gloriosas hazafias que hizo: es verdad responde el Rey: pero todos esos obsequios me eran debidos, y eran nada para el amor que le tuve, y favores que le hice: era de baxa cuna, y le hice Grande de mi Corte: le regalé con una joya preciosa de las que yo más estimaba para prueba de lo bien que le queria: confíabale mis secretos y designios, todo este peso de amor me lo ha pagado con esta enorme tiranía: es tan subida en mis ojos, que quanto hizo por mi Corona, lo reputó como si no lo hubiera hecho. Dios es un Rey de infinita magestad, sublimó al hombre hasta el ser de hijo suyo por la gracia del Bautismo, siendo de baxo linage por el pecado original: sentóle á su mesa, regalándole con la preciosa vianda de su Cuerpo y Sangre: le ha hecho infinitos favores, y basta ser su Dios y Criador, para que quantos obsequios le hiciere, le sean debidos: lo mismo es cometer un pecado mortal, que rebelarse contra su Rey Soberano; y es tan subida esta traicion, que á vista de ella, nada pesan, y quedn en muertos quantos ayunos, rosarios, obsequios, devociones, y obras buenas hizo por su Dios: de

(a) Oseez, cap. 13. vers. 15.

de suerte, que apenas peca, quando entra el demonio á saco en la plaza y ciudad de su alma, y roba quanto bueno habia en ella: *Mamm suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus* (a).

## S. VII.

18. **P**ecado mortal es una muerte infeliz y desastrosa, con la que el hombre mata interiormente su alma: mirad el cuerpo de un jóven, ó doncella en lo florido de su edad: él respira, y se mueve con ligereza, él está dotado de espíritus de belleza y robustez; sálgase de él el alma, ya no es mas que un helado cadáver: aun queda mas difunta y muerta el alma de quien comete un pecado mortal; por desear, ó tentar de palabra á la otra para el pecado, por decir delante de tus amigos, ó amiga, que tuviste feos tocamientos con otra; por un tocamiento feo contigo, ó con tal persona, matas tu alma, y la dexas muerta: muerta por dexar una Misa, por trabajar, ó hacer que tus criados trabajen por afan y codicia en dia santo: muerta por vivir en guerra, tratar con altivez ó soberbia á tu consorte, ó perseguirla con zelos malamente: muerta por no hacer, ó resistir á menudo lo que te mandan tus Padres ó Amos: muerta por no cumplir mandas, Misas, obras pias, con que está gravada tu hacienda, ó por quedarte con lo ageno: muerta por no estudiar, por oíar continuamente, malogrando el talento, ó dissipando tu hacienda: muerta en fin, por qualquier culpa grave; de suerte, que como espira el cuerpo quando pierde el alma, así espira el alma quando pierde á Dios con el pecado: *Deus amissus mors animæ, anima amissa mors corporis* (b). Muger aquíttera, doncella alegre, amiga de saltar con hombres, debaxo de esos rizos, afeytes y coloridos, dentro de ese lascivo cuerpo llevas una alma muerta, y mas

(a) Threnot. c. 1. vers. 10. (b) S. Aug. Serm. 5. de Verbis Domini, & tract. 47. in Joas.

mas podrida, que un hiesfondo cadáver yapestado: no percibes con las narices de tu cuerpo el hedor pestilencial de tu alma difunta; no ves lo horrible y desfigurado que está con tus ojos; pero en los ojos de Dios estás mas podrida, que un difunto en la sepultura. Viuda verde, que por ser vestida ó cortejada condesciendes en juegos y feos tocamientos, ó eres causa de que el otro se abraze en tu presencia, ese lascivo cuerpo, destinado para arder en las llamas, está vivo y regalado, pero realmente tú estás interiormente difunta y muerta: *Que in deliciis est, vivens mortuus est* (a). En qualquiera que tiene un pecado mortal, está muerto lo mejor, que es el alma: vivo está el cuerpo en que habita, y muerto el habitador, que es el alma: *Mortuum est quod voluit est ejus, vivit habitaculum, mortuus est habitator* (b), dixo San Agustin. ¡O, y cuántos Eclesiásticos, cuántos casados, cuántos jóvenes, cuántas mugeres, que me oís, andáis en pie, estando muertos! Imaginad una muger, que lleva los espíritas en el cuerpo, muerto está el habitador, que es el demonio, y viva la casa en que mora; así vosotros en cuerpos vivos lleváis unas almas muertas: *Mortui ambulatis, & viventes portant funera sua* (c). Pregunto ahora: ¿Un difunto podrá resucitar, y ponerse en pie sin milagro? No. Pues mayor milagro es menester para resucitar y cobrar vida de la gracia una alma, á quien mató el rayo ó espada de un pecado; y os parece, que viviendo varios de vosotros meses y años amancebados, aunque no sea mas que de pensamiento ú acciones torpes; otros en el vicio de sisar y muchísimas de maldecir, dando escándalo: otras llevando en vuestros tratos, ó por vuestro trabajo, lo que no podéis con buena conciencia, con solo un golpe de pecios, con decir que os pesa, y contar vuestros pecados al Confesor, con tan poco quebranto y sentimiento, como si

con-

(a) Paul. 1. ad Timoth. c. 5. v. 6. (b) S. Agust. Serm. 28. de Verbis Apostol. (c) S. Agust. lib. de Decem plagis post med.

contarais un cuento, ¿hará Dios el milagro de resucitar y volver á la vida vuestras almas mas muertas y hechas, que un difunto? Vivís muy engañados: despues de confesaros, soléis muchas, volver muertas á vuestras casas. Hombre adúltero, muger que eres la red, en que cogé el demonio á jóvenes, y hasta Eclesiásticos y casados, muerta estás en cuerpo vivo, difunta estás, pues ya no ves, ni las llamas del fuego voraz, que te espera en los abismos, ni los precipicios y descaminos de tu vida, en que andas: muerta estás, pues ya no oyes, ni las amenazas de la Justicia Divina, ni los gritos de tu mala conciencia: muerto está tu corazon, pues ya no tiene movimiento vital de la gracia, ni respira para el cielo: muerta estás para Dios, y viva para luxuriar, viva para maldecir y desear mal. Esta es la enorme gravedad del pecado.

## S. VIII.

19 **P**ecado mortal es un deicidio, es matar al Hijo de Dios, y crucificarle de nuevo: *Rursus crucifigentes sibi metipsis Filium Dei, & ostentui habentes* (a), que dixo San Pablo. Entre todos los improperios, y ultrages, que padeció Christo nuestro bien, y el mayor en mi pobre juicio, fué posponerle á Barrabás, hombre perverso, y querer mas la vida y libertad de éste, que de su propio Redentor: *Tolle hunc & dimitte nobis Barabban* (b). No queremos, que Jesus reine sobre nosotros: *Nolumus hunc regnare super nos* (c). Ahora se os propone Jesus de una parte, y su Ley Santa; de otra parte se os propone el demonio. Decidme, ¿á cuál de estos dos queréis mas? Siempre que cometeis qualquiera pecado mortal, decís, no por escrito ni de palabra, pero sí de corazon con las obras, *nolumus Jesum*, no queremos á Jesus, ántes queremos

(a) Ad Hebræos, cap. 6. v. 6. (b) Luc. cap. 23. v. 18.

(c) Luc. cap. 19. v. 14.

al demonio: *No queremos que Christo regne sobre nosotros*, porque manda cosas ásperas al amor propio, y apetitos de nuestra carne: nos manda ayunar y mortificar los vicios de nuestra carne: nos manda tratar con quien nos agravió, ser humildes y pacientes entre los agravios, no poner el corazon en los ascensos, honras, bienes y deleýtes de esta vida; mas queremos sujetarnos al demonio, y que sea nuestro rey, porque nos convida con las máximas y respetos del mundo, nos da libertad de conciencia para holgar y seguir los apetitos de nuestra carne.

20 Decidme, ¿y pára aquí todo el arresto é impropio de los que pecan? No por cierto, ántes gritan y claman: *Tolle tolle, crucifige*: quitadnosle de delante, *crucifigadle, crucifigadle*. ¡O! ¿y qué de veces haceis esto en vuestros bayles, teatros, juegos desordenados, juntas y parcialidades malignas! portandoss de la misma suerte, quanto es de vuestra parte, que si le hirierais y crucificarais de nuevo en cada pecado grave. Oíd un caso: cierto Rey coronado, sabiendo que dos hijos suyos habian quedado cautivos entre Paganos, armó un ejército para su rescate; y despues de un largo viage de trabajos y afanes tolerados, conquistó el Reyno y Ciudad en que vivian cautivos: abrió las puertas de la Cárcel, quitó por sus manos las cadenas y prisiones en que gemian: dióles ósculo de amor, y sacándolos á libertad, los conduxo á su Corte, y aseguró en su palacio. Varias veces les renovaba la memoria de sus trabajos, tomados por su rescate, y les decia: ¿O hijos míos! ¿sabéis lo que yo sufrí por vosotros, y por sacaros del cautiverio? Vivieron por algun tiempo agradecidos, y obedientes á su buen Padre, hasta que olvidándose poco á poco de su amor, sacudiendo el yugo de la obediencia y respeto, se dieron á placeres y diversiones: los teatros, festines, galanteos, y salidas de noche eran las virtudes en que se esmeraban. Una noche, que conducian una mugercilla á un paseo, salióles su Padre desconocido al encuen-

tro para desviarlos de su desorden; y ciegos con las tinieblas de su ciega pasión, y de la noche, por defenderla pasaron á estocadas á quien les queria desviar de su desorden: llevaron el cadaver hecho un cribo de heridas á la Princesa su Madre: al verle muerto, y averiguando que los parricidas eran sus mismos hijos, cubrió con un tafetan negro el difunto. Ellos, en viniendo el día, volvieron á casa con su remordimiento de la conciencia sobre la muerte que hicieron: llamólos su Madre á su Aposento Real, y corriendo el velo al cadaver, les dixo con valor: *Aspicite Parentem vestram, & Redemptorem*: mirad, ó hijos, á quien quitasteis cruelmente la vida: al mismo que os engendró, y os alargó el pan de la doctrina y crianza, á ese matasteis teniendo con su sangre vuestras manos: *Aspicite Redemptorem*: éste es aquel, que á costa de trabajos, de su salud, y de vencimientos, abrió los postigos de vuestras mazmorras, desató vuestras prisiones, y os grangeó la libertad: así habeis puesto á vuestro Padre, así á vuestro Redentor y glorioso libertador de vuestras vidas. Con estos altos, y tiernos sentimientos de su Madre, con el triste espectáculo, que sorbian por los ojos los hijos, penetrados, como de una aguda espada, del dolor y sentimiento de haber muerto á su propio Padre, dando mano á diversiones y juegos, se dieron al retiro, virtud y penitencia.

## §. IX.

27 **A**brid los ojos, hijos míos, y vereis, que esta enseñanza es aquel trágico suceso, que vos habeis una y muchas veces practicado: viviais cautivos, y debajo del yugo y dura servidumbre del demonio y del pecado: Vuestro Padre Celestial, Rey Supremo de todo lo criado, movido de su amor y compasión, hizo su vinge desde el cielo hasta la tierra, pasó trabajos y dolores, sufrió injurias, pasó oprobrios e improperios para daros libertad y quitar el Reyno á vuestro enemi-

migo, hasta que abriendo las puertas de la muerte y del pecado, desatando vuestras cadenas, os puso en libertad de hijos de Dios, y en su Casa: mas, ¡ó ingratitude refinada! ¡ó deslealtad inaudita! ¡ó hereza, y crueldad de que usais con vuestro Padre! el desordenado amor á los gustos y torpes deleites de vuestra carne, vuestros mal domados apetitos, los afectos de codicia y soberbia, que os arrastran, se han conjurado con vosotros para quitar una, y muchas veces á vuestro Padre la vida: *Videbunt in quem transfixerunt* (a). Ahora verán vuestros ojos á aquel, á quien habeis traspasado con la lanza de vuestros vicios y pecados: *Aspicite Parentem vestrum, & Redemptorem*. Este es vuestro Autor y Criador, que os dió el ser, vida y movimiento: éste es aquel que os engendró con el ser sobrenatural de la gracia: éste es aquel, que á costa de penas, heridas, azotes, improperios y calumnias, y de una muerte afrentosa os sacó del cautiverio: *Aspicite Parentem vestrum, & Redemptorem*. Miradle ahora cautivo y puesto de nuevo en un madero por vuestras culpas y pecados: *Spiritus vris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris*. El espíritu de nuestros labios Jesus está cautivo, y crucificado por vuestras culpas. Este es Jesus, que con el bálsamo de su sangre curó vuestras heridas y llagas: vedle como está herido y enclavado: *Ipsae autem vulneratus est propter iniquitates nostras, attritus est propter scelera nostra* (b). ¡Ó gravísima y execrable maldad la del pecado! ¡ó cruel y sacrilego deicidio el de los Christianos! no os habeis contentado con herir y crucificar una vez sola á vuestro propio Padre y Redentor de vuestras almas, sino que habeis vuelto á crucificarle tantas veces, quantas recacis en el pecado, *sumus crucifigentes*; y como si esto fuese corta demostración de vuestra impiedad, hacéis gala y blasonais de haberle puesto en un madero, *& ostentui habentes*. Es-

(a) *Elevatur Crucifixus.* (b) *Isaia cap. 53. v. 5.*



Esto haceis, quando con risas, músicas provocativas, juegos ilícitos, celebrais vuestros vicios, autorizais vuestros excesos, y os jactais de haber pecado. Mirad ahora quán léjos estais muchos de aquel profundo dolor y santa confusion, que os es necesaria para que Dios os perdone vuestros pecados.

22 Abre esos ojos, ¡ó alma perdida! y verás el mayor argumento de tu maldad en este retablo de penas: obscurecido está el Sol de Justicia: crucificado el Cordero de Dios, que borra los pecados del mundo: coronado está con corona de afán y de ignominia el Rey de las criaturas: coronado está de espinas por tus feos y lascivos pensamientos: borrada está la belleza de su rostro, por el descaro y desvergüenza con que obráis la maldad; tan públicas son las disoluciones, palabras deshonestas, y diversiones en que os alegráis, eclipsada está la lumbré de sus ojos, por la inmodestia, por la codicia y torpe concupiscencia de los vuestros, tan feos sois y tan escandalosos á veces en el vibrar de vuestros ojos: pagando está con biul y vinagre los excesos de vuestro paladar, con que desterrais el ayuno y la templanza, cebandoos en las torpes caricias de vuestra carne: puesto está con afrenta en un madero para confundir con esta humillacion la soberbia y orgullo, con que te atreves contra otros, respondes á tus padres ó mayores, ó te revistes de furia, quando te ves despreciado. ¡O gente lasciva y deshonestá! ¡ó enemigos de la cruz de Jesu-Christo! Clavado habeis los pies de vuestro mismo Pastor, que os buscó, y volvió sobre sus hombros, como á ovejas perdidas y descaminadas: crucificadas teneis sus manos, que os alargaron, y dan el Pan sustantifico de la vida: mirad molidas, y deshechas sus carnes virginales con cinco mil y mas azotes, por vuestros torpes deleytes y luxuria, en que os habeis abrasado: cubierto está de improperios y salivas este Rostro Divino, en que se miran los Angeles, por aquellas maldiciones y reniegos, por vuestros votos y porvidas, en que prurum-

pis

pis con impaciencia: *A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas.* Todo este inocente Señor desde la planta del pie hasta la corona de su cabeza es un teatro de penas y dolores.

23 ¡O Abismo profundísimo de caridad y sufrimiento! ¡ó mar inmenso de amargura y aflicciones tomadas por nuestra salvacion y remedio! ¡ó amor eterno é increado! ¡dulcísimo en perdonar, pacientísimo en sufrir, y suavísimo en esperar! En esas heridas y llagas, en esos surcos y señales de vuestro cuerpo inocente estoy leyendo otros tantos motivos eficaces, y poderosos incentivos de mi amor y de mi agradecimiento: grandes son, Señor, vuestros dolores y tormentos, y los llevasteis, porque yo no pereciese: ellos son el motivo de mi dolor y de mi pena: ¡Quando, Dios mio! quando, Jesus mio! me acabará el dolor y sentimiento. ¡O quién dará lágrimas á mis ojos, y gemidos á mi corazon para confundirme y humillarme! *Peccavi Domine, & in amaritudinibus moratur oculus meus.* Yo he pecado, Señor, y mis ojos vivirán de la tristeza y amargura. Alentad, Dios mio, mi corazon, y mis labios, para clamr desde lo profundo hasta el Cielo, y decir con todos los que me oyen: *Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.*

SER-

## SERMON QUARTO.

## DE OIR LA PALABRA DE DIOS.

*Qui ex Deo est, verba Dei audit, propterea vos non auditis; quia ex Deo non estis.* Joan. cap. 8. v. 47.

## §. I.

Toda nuestra embaxada se reduce á predicar el Evangello, á sanar los enfermos en el alma, á publicar el perdón de sus pecados á los que son cautivos del demonio por la culpa, y á convidarlos en el nombre de Dios con su amistad, y con el día de la retribucion de la gloria; y á la manera, que un Embaxador de un Rey lleva todas sus veces, así nosotros como Ministros enviados de Christo: *Pro Christo ergo legatione fungimur* (a), venimos con sus veces, y con las facultades de vuestro Ilustrísimo Señor Prelado para absolveros de vuestros mas enormes delitos y pecados reservados, para dispensar en votos, y conmutarlos, para reválidar matrimonios, si fuese necesario. Quien de vosotros podrá decir: *To estoy escrito en el Libro de la Vida, y soy del número de los que se han de salvar?* Nadie por cierto, dixo San Bernardo (b); porque en esta vida quiere el Señor, que con el temor e incertidumbre obremos mejor el negocio de salvarnos. No obstante, os quiero poner á los ojos una gran señal de condenacion para unos, y de salvacion para otros. Mas, ¡ó Reyna Sacratissima de los Angeles! Centro de la Inmensidad. Esfera de la Omnipotencia, y Trono de la Deidad: *Per te Lux orta est, justo, & rectis corde letitia;* por Vos nos ha amanecido la luz, y á los rectos de corazón la alegría. ¡O Hija del Principe Soberano! *Quam pulchri sunt gressus tui in calcamentis Filia Principis!*

¡Qué

(a) Paul. 1. ad Corinth. 2. c. 9. v. 30. (b) Serm. 1. in Septuag. initio.

¡Qué hermosos los pasos de vuestra vida! ¡Qué espaciosos vuestros caminos, y cuán llenas de paz vuestras sendas! Dulces son vuestros eloquios, medidas vuestras palabras, discreta y apacible la conversacion de vuestros labios. ¡O Virgen suavissima en las delicias! mostrádnos la gracia de vuestro semblante: suene en nuestros oidos vuestra voz, porque es dulce vuestra voz, y bellissimo vuestro rostro: *Vox tua dulcis, & facies tua decora.* Ilustrádnos con la lumbre de la fe, animádnos con la esperanza, y encendédnos con vuestro amor y caridad, para que puros nuestros corazones y nuestros labios, podamos en tiempo y en eternidad cantaros: AVE MARIA.

*Qui ex Deo est, verba Dei audit, propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis.* Joan. cap. 8.

## §. II.

El que tiene oidos para oír, oiga (a), dixo el Salvador: *Qui habet aures audientis, audiat.* Para lo qual observad lo primero, que el oír la palabra divina es de tres modos: ó con el oído del cuerpo, oyendo lo que se predica: ó con el oído del entendimiento, entendiendo lo que se dice: ó con el oído de la voluntad, haciendo lo que se manda: *Aures autem perfecisti mihi* (b). Para que la palabra de Dios obre en vosotros frutos de salvacion no basta oír, ni llega el entenderla, es menester practicarla: *Beati qui audium verbum Dei, & custodiunt illud* (c). Lo segundo, que si Dios no habla al corazón, y le mueve interiormente, las voces del Predicador nada sirven, dixo San Gregorio (d): *Nisi Divinus Spiritus cordi adsit audientis, otiosus est sermo Doctoris;* y así sucede las mas veces, di-

(a) Matth. c. 13. v. 9. (b) Ex Perado, Serm. 2. in Sexages. & Hugo, cap. 8. in Lucam. (c) Luc. c. 11. v. 28. (d) S. Greg. hom. 30. in Evang. post Initium, & lib. 12. Moral. c. 5.

dice el mismo Santo, que como el corazón del oyente por sus culpas comedidas no es interiormente movido, todo el sudor del Predicador se malogra (a). Esto se explica con este símil. Un Rey va en su carroza á casa de un Titulo su vasallo, la carroza se queda á la puerta, y el Rey sube y entra: la voz y palabra del Predicador, dixo discretamente el Padre Salmeron, es como una carroza ó litera en que viene el espíritu de Christo á entrarse por las puertas adentro de nuestro corazón: *Eccc sto ad ostium, & pulso: si quis... aperuerit... introibo ad illum* (b). Ella pára en los oídos, y si el Espíritu de Dios, y su toque interior no penetra adentro, porque le cerrais la puerta de vuestro corazón, poco os aprovecha el oír; por eso son dichosos los que la oyen y guardan dentro de su corazón: *Beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud.*

3 Por la marca que llevan las ovejas se conoce de quien es el ganado: ahora vereis quiénes tienen la marca y señal de ovejas del demonio, y quiénes la tienen de ser ovejas del rebaño de Christo. Tres especies hay de gente que tiene señal de condenacion, y de no ser ovejas de Christo, sino del demonio, es á saber, los que quieren oír la palabra de Dios; los que pudiendo, no la aceptan, ni practican; y los que oyéndola, no la aceptan, ni practican; y los que aceptándola, vuelven á recaer en sus vicios (c): *Non audientium, non acceptantium, recidivantium*, que dicen los Doctores con San Gregorio, y con Santo Tomas.

## §. III.

4 La primera especie es de los que no oyen la palabra de Dios: de estos hay unos; especialmente amancebados, enemistados, robadores, ó mal casados, que huyen de la Mision y de la palabra Divina por no ser cogidos en la red del Evangelio, y por no verse preci-

(a) P. Salm. in Parab. seminantis, tract. 4. n. 3. (b) Apoc. v. 20.  
(c) S. Greg. hom. 18. in Evang. initio, & D. Thom. in c. 8. Joann.

ciados á dexar su conducta de vida; y así vereis, aun en señores y gente noble, que á veces buscan Confesores sin ciencia, ni conciencia, que les disimulen su vida relaxada, y segun las máximas del mundo; por eso huyen, y se excusan de asistir por temor de ser cogidos: *Timebam ne caperes me*, como de sí mismo lo decia San Agustin á su Dios, y como peces se quedan en lo profundo: jóvenes hay y estudiantes que por miedo de no ser tocados de Dios, y cogidos con la vocacion para Religiosos, huyen de entrar en ejercicios; así estos por no ser cogidos de Dios para emendarse huyen de la Mision y Doctrinas de sus Curas; ¿y qué señal es esta? Que no son de Dios: *Propterea vos non auditis quia ex Deo non estis.* Otros hay, especialmente mugeres nobles hartas de propia voluntad, que por temor de que el Angel, que es el Predicador, revuelva la piscina de su mala conciencia, dicen: *Me espanto de oír exemplos de condenados, y Sermones fuertes: me han de meter en escrúpulos.* ¿Despues de haber vivido dadas á bayles, comedias, zelos, escándalos y luxuria, y no haber hecho penitencia, llamais escrúpulos? *Nolunt audire te, quia nolunt audire me*, dixo Dios á Ezequiel, y yo diré, no quereis oír al Predicador, porque no quereis oír á Dios: ¿qué señal tienen estas ovejas? Señal que no son del rebaño de Christo sino del diablo: *Vox ex patre diabolo estis.*

5 Lo tercero, vereis varios que por no asistir á la Mision ó Doctrina de sus Curas se van al campo á caza, al paseo ó diversion, quando saben que la necesitan por haber pecado, y no haber hecho penitencia, ni emienda de su vida: ¿Qué señal tienen estas ovejas? Señal que no son de Dios, que dan mal exemplo y ocasion de sospechar mal de ellos, pues son rebeldes á la luz que Dios les envia (a): *Ipsi fuerunt rebelles luminí.* Hay otros, que yendo los Misioneros, los Curas ó Sacerdotes por las calles con un Crucifixo convidándolos á la

(a) Job c. 24. v. 13.

Mision, se encierran y esconden por no ir, y vienen á dar á su mismo Salvador y Pastor con la puerta en los ojos, como dicen: ¿Qué señal es ésta? Señal que no son ovejas de Christo, pues si fueran ovejas suyas, reconocieran á su buen Pastor, y le seguirían: *Et cognoscunt me oves meæ (a)*. Otros dicen, *ya vamos Padre, luego iremos á la Mision*, y se quedan en casa: ¿qué señal es ésta? Señal que como ovejas enfermas tienen histerio ya á la palabra de Dios, y que morirán con la marca de ovejas del demonio. Contra éstas se levantan en el Juicio de Dios varios pobrecillos jornaleros y oficiales que por oír la Mision madrugan al campo y á su trabajo, y varios de los Pueblos, que dexando sus labores entran de fuera una, dos y tres leguas cantando el Rosario; ¿horrenda señal es ver entrar los de fuera á la Mision, y los del lugar quedarse en casa, y huir de ella! *Viri Ninivite surgent in iudicio cum generatione ista, & condemnabunt eam (b)*. Otros hay en la realidad tigres ó leopardos mas que ovejas de Christo, que persiguen á los Curas quando predicán contra los vicios de su Pueblo y escándalos, y dicen: *Eso es tirarnos á nosotros*, y tal vez ponen de mala fe á los Predicadores de Quaresma con sus Superiores, porque les dan en la matadura; y como los Superiores dependen á veces de los Pueblos para sus limosnas, se ven precisados á mudarlos á otra parte: ¿qué señal es ésta? Señal que no son de Dios, y que iniquamente impiden su divina palabra: *Qui veritatem Dei in injustitia detinent (c)*. Padre, que el Predicador ha hablado imprudentemente, y quando sea así, ¿por qué no disimulais, pues lo hace con buen zelo? ¿No queréis que los Misioneros y Confesores os disimulemos vuestros vicios, y nos compadecemos?

(a) Joan. c. 10. v. 14. (b) Matth. c. 12. v. 41.

(c) Paul. ad Rom. c. 1. v. 18.

## §. IV.

6; **P**ues qué diré de aquellos que impresionan al vulgo é ignorantes, diciendo, que las Misiones les meten en escrúpulos, que á todos los quieren echar al infierno? ¿qué importa que lo digan? No hay que fatigarnos: *ya sabemos lo que nos pueden decir*: ¿Qué señal tienen estas ovejas? Señal que son del demonio, por cuyo espíritu hablan; y si cooperar á que otros asistan á la Mision es indicio de una buena conversion, al contrario impedir y poner mal á otros, poniéndolos en desconfianza, ó entibiarlos para que no asistan, no solo es mala señal, sino oficio el mas diabólico y perverso que hay: *Omnium diabolicorum diabolicissimum*. En verdad que un Religioso dixo á una señora que la confesaba, y era algo tímida: *Vmd. no vayan á la Mision que la meterán en escrúpulos*: dýxolo, y á los pies de la señora se cayó muerto.

7. Otros hay que no quieren recibir la palabra de Dios, ó la impugnan, abultando inconvenientes, ó porque les amarga como la sal á la mano herida, ó porque no se les dió cuenta, ó porque temen se descubra la hilaza de su mala vida: *Ahora no es tiempo, no es necesario, hay que hacer en los campos, no podrá asistir la gente, bastante nos han predicado*: si solo no querer oír la palabra de Dios es señal de réprobos, y de ovejas del demonio, ¿qué será el impugnarla é ir contra ella? En cierta Ciudad se conjuraron contra mí, é hicieron acuerdo de no asistir el Ayuntamiento á la Mision, porque primero no se les habia dado cuenta: *Eecce verbum Domini factum est eis in opprobrium, & non suscipient illud (a)*.

8. Otros hay, especialmente amos y padres de familia, que por hipo de trabajar impiden á la muger, hijos ó criados que vayan á la Mision: *Estate en casa,*

que

(a) Jerem. c. 6. v. 10.

que el Misionero no nos ha de dar de comer: ¿Qué señal tienen estas ovejas? Señal que no son del rebaño de Christo, pues pesa mas lo temporal que lo eterno, y por enviarlos á la Mision no les habia de faltar Dios, ni la comida. Pastores, criados y jornaleros ha habido que decian á sus amos codiciosos: *Quiteme usted de mi salario ú jornal, que yo no he de perder la Mision*. Otros hay que metidos en vehetría de negocios, viages y cuidados de adelantar hacienda, solo para ir á la Mision y palabra de Dios no hallan tiempo. ¿Qué señal es esta? Señal que el negocio de sus almas va perdido, y que no son de Dios. Otros, especialmente labradores, oficiales y gente desocupada, pasan todo el día de fiesta ociosos en las plazas, mentideros, cocinas, y en los cementerios de los Templos, y por mas que los Curas clamen porque vayan á la doctrina, escapan de ella, y por no asistir á la Misa Mayor en que se explica, oyen la Misa de alva, ú otra. ¿Qué señal tienen estas ovejas? Señal que no son del rebaño de Christo, ni reconocen la voz de su Pastor: *Oves meae vocem meam audiunt*. Y si esto pasa con labradores, ¿qué será de gente honrada y noble, que juzgan tienen privilegio para no ir á la doctrina de sus Curas? De todos estos se burlará Christo en la muerte, diciendo: *Vocavi, & renuistis*: Yo os llamé á la palabra divina por mis Ministros, y por vuestros Curas, y no quisisteis venir á ella: fui por las calles, y por manos de los Sacerdotes haciéndoos señal para que concurrieseis: *Extendi manum meam, & non fuit qui aspiceret*, y unos os escondiais, otros no me atendiais, y por no verme cerrabais vuestras puertas, y os quedabais en casa; pues yo me reiré de vosotros al morir: *Ego quoque in interitu vestro ridebo* (a): entónces me invocareis, y yo no os oiré, ni me hallareis. Así pasó con un hombre, de quien refiere el Cardenal Vitriaco, que quando el Cura explicaba la doctrina huía de ella, unas veces se quedaba ocioso en casa, ó

(a) 1. Prov. v. 26.

en la plaza, otras se iba de viage al campo ó diversion. Murió, y estando haciendo el entierro, al entonar el Cura aquellas palabras *Parce mihi Domine*, un Crucifijo que habia en el altar, desclavando sus manos de la cruz, se tapó los oidos, como quien dice: Este hombre no me venia á oír quando yo predicaba por boca del Cura, ahora no quiero yo oír los ruegos que por él se hacen; y dicho esto se le enterró en el campo con la sepultura de las bestias.

## §. V.

Vosotros os excusais con ocupaciones que en sí son licitas, prefiriéndolas al negocio de vuestra salvacion. Ea verdad que si se os ofrece un pleyto, una boda, romeria ó funcion de Iglesia para vuestro desempeso, bien arrimais á un lado los quehaceres, y solo para ir á la Mision os excusais con estar ocupados; pues sabed que no os valdrán vuestras disculpas, como lo vereis en este caso que cuenta Christo en el Evangelio. Un Padre de familias dispuso un gran convite y cena: estando ya todo dispuesto, envió á su siervo para que llamase á los convidados: fué éste en nombre de su amo, y todos empezáron á excusarse: uno dixo, hombre, yo he comprado una granja, he de ir á ver qué compra he hecho, dame por excusado: otro respondió, he comprado cinco pares de bueyes, y los he de probar, dile que no puedo: otro le dixo, yo me he desposado hoy, y estoy de boda, ya ves que no puedo, dame por excusado. El siervo dixo al amo: Señor, responden esto, y esto: entónces indignado el amo por la grosería, dixo á su criado: Ve luego á esas entradas, plazas y barrios de la Ciudad, y traeme á los pobres, enfermizos, ciegos y mancos: hizolo así, los sentó á la mesa, y exclamó: *De verdad os digo, que ninguno de aquellos que llamé, y no quisieron venir, probará mi cena* (a).

(a) Luc. c. 14. v. 24.

10 Pregunto ahora, ¿quién es este Padre de familias? Jesu-Christo. ¿Qué Cena es ésta? La Cena de la vida eterna, la del Sacramento, y la de la palabra divina. ¿Quiénes son los criados que convidan? Los Ministros de Dios y Predicadores. ¿Qué quiere decir el que no gustarían su Cena? Que no se sentarán á la Mesa de Dios en el Cielo. ¿Las ocupaciones con que se excusaban eran en sí malas? No por ciertos. ¿Pues por qué los privó Dios del Cielo? Porque atendían mas á las ocupaciones de la tierra que al negocio de sus almas, y al llamamiento con que Dios los llamaba. Ahora pregunto: ¿Quando os convidan á la palabra divina, qué excusas dáis? Las mismas ó semejantes: *hay que hacer, he de ir al campo, tengo que acabar tal obra, &c.* pues creedme que varios no gustareis de la Cena eterna, ni vuestras disculpas os valdrán; y para que no penséis que esto es ponderar, oíd este caso. El año de 1724 en un Obispado de Castilla, y Pueblo corto, convidaron dos Padres Misioneros que pasaban por la calle á una porcion de gente, que habia en una casa con ocasion de una boda, á que fuesen á la Mision. Los convidados dixéron: *Vamos, y despues celebraremos la boda, y cenaremos.* El padre del novio, en cuya casa se celebraba, juzgando que se le aguaba la fiesta, se puso á la puerta para que no saliesen, y en efecto los convidados no fueron. Los Padres pasáron á la Iglesia; mas sentándose todos los convidados á la mesa, al primer bocado que tomó en su boca el infeliz padre del novio, se quedó muerto: con este castigo venían de dos y tres leguas: este caso pasó á 10 de Octubre del dicho año. Otra, yendo las vecinas á la Mision, se quedó en casa: volviendo ellas de la Mision, la contáron lo que habian oido, y recibiendo con desprecio y gesto la conversacion, baxó un rayo del Cielo, y entre las dos vecinas la dexó muerta. Bien raro es el caso, que pasó el año de 34 en Lorca, donde hice Mision. Un Caballero dixo á su Mayoral: es menester que los Pastores vengan á la Mision, dexando quien cuide del gana-

nado: respondió, Señor, ahora entra la paridera, y no será fácil: ¿cosa rara! todos los corderillos iban naciendo muertos: el Mayoral remordiéndole la conciencia, fué al amo: Señor, los corderos nacen muertos: hizo ánimo de ir á la Mision, y desde que asistió, los corderillos nacian vivos. Y el año pasado de 30 en Montenegro, una legua distante de Canales de la Sierra, se les morian los cerdos á quatro, á seis, ó mas cada dia: desde el primer dia que entráron en Procesion cantando el Rosario, (era por el mes de Julio) cesó la mortandad. Tened fe, y no os faltará Dios, si venis á la Mision.

## §. VI.

11 La segunda especie de los que tienen señal de réprobos, y que no son ovejas de Christo, es de los que oyen la palabra de Dios, y no la ponen por obra: *Non acceptantium.* De estos hay unos, que hiríendoles en lo vivo, procuran sacudir el dardo, y apagar el remordimiento de la conciencia. San Agustin, llorando su mala vida pasada, decia al Señor: *Heristis mi corazon con vuestra caridad, & gestabans verba tua transfixa visceribus nostris (a)*, y llevaba en mis entrañas clavado el dardo de vuestras palabras. Así estos, en clavándolos la saeta al corazon con alguna doctrina, procuran sacudir la, como el toro á quien le clavan la vanderilla, que no cesa hasta que la desprende; y esto sucede quando les intiman la obligacion de restituir ó satisfacer tal deuda, de no ir á tal casa, en que caen ó peligran, de dexar tal oficio en que se condenan, &c. esto lo reciben mal, buscan motivos contra lo que se les predica, y dicen *duras est hic sermo*: cosa dura es lo que se dice. Señal que no son ovejas de Christo, sino áspides venenosos, y sordos, que se tapan la oreja del entendimiento por no ser convencidos y cogidos de la verdad que les duele: *Sicut aspidis surdae, & obturantis aures suas (b)*. ¿O cuánto

(a) Lib. 9. Conf. c. 2. (b) Psalms. 57. v. 5.

de esto hay en Comerciantes, en Jueces, Nobles, Clérigos, gente de pluma, y otros! Otros hay que van á oír solo por el deleyte y gusto que reciben; y así van, si predica el que les gusta, y no oyen á quien no lo hace tan bien. Esto es lo que tiene desacreditadas y perdidas las Iglesias, dixo San Chrysóstomo: *Quod & vos non queritis Sermonem qui compungere possit, sed qui delectet* (a). Para estos la palabra de Dios es como un tono ó villancico, que solo pára en el oído: así lo dixo Dios por Ezequiel: *Et est eis quasi cæcumen musicum, quod suavi, dulcique sono canitur, & audiunt verba tua, & non faciunt ea* (b). Otros hay, que hitiéndoles de medio á medio, empiezan á desacreditar la palabra divina, cuentan de otro modo lo que el Predicador dixo, murmuran, y á veces tachan al mismo Predicador. Bien horrible es el caso, que pasó en la Ciudad de Valencia. Yendo una noche predicando un Predicador por las calles, exclamó así: ¡ó muger infeliz! temo, que ántes de veinte y quatro horas quedés convertida en cenizas: estaba á un balcon de una doncella y noble; y herida como una cierva de esta sentencia, se metió dentro, y empezó á llorar amargamente con un corazon dolorido y atravesado: subió un jóven pisaverde, con quien andaba divertida; y viéndola envuelta en llanto, la dixo, ¿qué tienes? Respondió: ha pasado por la calle un Padre Misionero predicando, y ha dicho, que ántes de veinte y quatro horas teme que me convierta en cenizas: el jóven indignado prorumpió contra el Predicador, y dixo: prediquen que hay infierno, y que hay cielo, y no amenacen de esta suerte: vamos á dormir la dixo el maldito, y como ella se resistiese, la amenazó con un puñal: entónçes ella le dixo ve al aposento, y espera allá: y poniéndose delante de una imágen de nuestra Señora, empezó con lágrimas á pedir la defendiese de él. Así pasó la noche, y como el jóven no llamase, yendo al aposento, le encontró en la cama convertido en ceniza. Dió cuenta del

(a) Hom. 30. in Act. post. med. (b) Ezech. c. 33. v. 32.

caso, y llegando á el infeliz á cogerle del brazo un Sacerdote, le halló ceniza, la cabeza ceniza: y así todo el cuerpo, y su alma ardiendo en el infierno. De este caso se tomó testimonio, y lo trae D. Estevan Dultz en su Año Virgineo.

12 Otros hay, que son como los trinchantes en un convite: cogen un pabó, y van surtiendo los platos: esta pierna á Don F. esta pechuga á Doña F. y ellos chupanse los dedos, y gustan mas del plato del desempeño, que de la vianda: el otro oye el Sermon, y dice, qué bien viene esto á fulana, que estaba en tal parte: tal exemplo cogió de medio á medio á fulano. ¿Y para tí? Nada. Sulense del convite de la palabra divina en ayunas. Pues qué diré de aquellos obstinados y ciegos, que son como tordos de campanario, hechos á los gritos de la palabra de Dios, sin que se inmuten, ni teman, y es lo mismo para ellos, que si se predicara á un sordo; si perciben una palabra, entienden tres, ó quatro al reves: hombres vereis con gota serena, tienen claros los ojos, y al medio día nada ven; así son estos infelices con los ojos abiertos, y con tanta luz de las Doctrinas no ven su condenacion y precipicio; ¿y por qué? Porque se cegaron los conductos por donde habjan de baxar las inspiraciones, y auxilios á los ojos de su mente; y por esto, dexados de Dios, tropiezan al medio día de la luz en la Ley de Dios: *Impegimus meridie quasi in tenebris* (a). En todos estos hay una poderosa señal de que no son ovejas de Christo, pues no se persuaden lo que se les predica: *Sed vos non creditis, quia non estis ex ovibus meis* (b).

## §. VII.

13 La tercera especie, que tiene señal de no ser ovejas de Christo es de los que aceptando la palabra divina, vuelven facilmente á recaer, *recidivantium*: de estos

(a) Isai. cap. 59. v. 10. (b) Joan. c. 10. v. 26.

tos hay unos, que confesándose en fuerza de lo que se les predica, se vuelven á casa con sus hábitos viciosos, y chorreando sangre, como dicen, sus pasiones, por no castigarse, ni tomar remedios para vencerse; y así vuelven presto á maldecir, jurar, quebrantan las fiestas, hablan palabras feas, &c. otros vereis, que en confesándose, y oyendo la palabra divina, vuelven á pocos días al trato, comunicacion, casa de juego, ó diversion, en que peligran y caen: otros arrastrando la soga de hurtos, de tocamientos feos, como son jóvenes y doncellas, y de adulterios, como son varios casados, por mas remedios que les den en el púlpito, y penitencias que les pongan oportunas en el confesonario, las quiebran y vuelven á las andadas: otros desmayando en el camino de vida que empiezan, ó no sufriendo la zumba que les dan sus amigos, dexan sus exercicios de virtud, y vuelven á sus pecados: *Ad tempus credunt, & in tempore tentationis recedunt.* ¿Qué señal tienen todas estas ovejas? Señal que no son de Christo, pues no guardan su palabra, sino del demonio á quien obedecen. De quatro heredades, en que Christo sembró el grano de la palabra divina, solo la una dió fruto, segun la metáfora del Sembrador en el Evangelio (a). ¿Qué dolor para un Labrador, si de quatro tierras sembradas, solo una le diera fruto? *Treinta cellemes solo rendirán tres,* como dixo Isaias: *Triginta modii sementis faciet modios tres* (b). Pues qué dolor será, si de quatro porciones de gente sola una tiene señal de ser ovejas de Christo, es á saber, los que oyen la palabra de Dios, y la guardan en su corazón: *Beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud;* y las otras tres especies de gente tienen la marca de ser ovejas del demonio, y no de Dios; ¿por qué? porque, ó no oyen la palabra de Dios y doctrina, pudiendo, si ellos quisieran; ó si la oyen no la practican para su en-

(a) Hugo Cardinal. in cap. 8. Lucae, & Cornel. in cap. 13. Mathth.

(b) Isai. c. 5. v. 20.

mienda; ó si la practican, vuelven luego á sus vicios y pecados: *Non audientium, non acceptantium, recidivantium* (a).

14. Pues Padre, ¿de qué nace el no fructificar la palabra de Dios? Nace lo primero, de que no os disponeis para oír con fruto la palabra divina, pidiendo humildemente al Señor gracia para ello, sino que la oís negligentemente, y como quien va á oír una música: *Non minus reus erit, qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille, qui Corpus Christi in terram cadere negligentia sua permisit* (b). Sabed, dice San Agustín, que no es menos culpable el que oye tibiamente ó sin fruto la palabra de Dios, que el que por su negligencia dexa caer en tierra la Hostia Consagrada. Lo segundo nace, de que varios venis por curiosidad, como los que vienen de las Aldeas á registrar los Edificios, y Temples de una Ciudad, y nada llevan de lo que viéron; ó con cierta indiferencia de ánimo, como si os importara poco: otros por verlo todo, y acaso si allí asiste el galán, ó amiga con quien caen. Lo tercero nace, de que varios estais en el Templo y Mission hablando, riendo con inmodestia, y como si estuvierais en una Comedia. Lo quarto nace de que no la recibis como palabra de Dios, sino de tal úmbre: quando se publica una Carta ó Decreto del Rey la oís sin poner la mira en si el pregonero es mas ó menos hábil, y la respetais como á Carta de un Rey; si recibis una Carta de un Santo, no reparais en si la Carta es de buena ó mala letra, sino en lo que contiene, y en que es de un Santo; así vuestro cuidado habia de ser recibir la palabra de Dios como suya, sin poner la mira en el pregonero de ella, si es mas ó menos ingenioso, mas ó menos sabio, &c.

15. Pues Padre, ¿no somos Christianos? Respondo: muchos sois Christianos de nombre, y no en las obras, co-

(a) Gregor. Hom. 18. in Evangel. & vide 11. in Ezech.

(b) Hom. 26. ca. 50.



como dixo San Tiburcio de un Torquato: *Ta ha mucho tiempo que Torquato es Christiano, mas sus obras no son de Christiano. Sois Christianos de los Articulos, y Hereges de los Mandamientos* dixo altamente el Padre Vieyra: creéis los Articulos de la Fe, porque no os cuesta trabajo; mas no creéis los Mandamientos, porque son contra vuestros apetitos y propia voluntad. Creéis en Christo, esto es, que hay Christo, mas no creéis á Christo, esto es, no atendeis á sus Mandamientos: *Qui credit Deo, attendit mandatis (a)*. Esto lo vereis claramente: Christo dice: *Aprended de mí, que soy manso, y humilde de corazón*; vosotros no teméis mas Dios, que mi honra, mi punto, y querer sobresalir, y ser mas que otros. Christo dice: *Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen; si os hieren un lado ó mejilla, mostrad el otro*: vosotros todo lo contrario, porque os vengais, murmurais, ó les negais el trato despues del agravio. Christo dice: *Venid, y orad para que no os venza la tentacion*: vosotros nada menos entendeis, que de oracion, y mortificacion de vuestros apetitos. Christo os dice: *Amad á vuestras mugeres*; algunos de vosotros las tratáis sin ley, y ultrajais como si fueran esclavas, ó unas perras. Christo dice, *Seid misericordiosos*; á muchos os sobra, y no socorreis la desnudez, enfermedad, ó grave necesidad del próximo. Christo dice, que *no jureis en vano*; en ofreciéndose el pleyto, ó salir con la vuestra, juráis en falso. El Señor os dice, que *no burteis*; sois sin número los que hurtáis al Amo, pariente ó vecino, ó trampeais lo ageno: que *no trabajéis en las Fiestas*; vosotros, á pesar del precepto de Dios, trabajais en ellas. Veis ahí claramente por qué no creéis á Christo. De todos quantos habia en el mundo en tiempo del diluvio fueron muy pocos los que se salvaron; y por qué? porque aunque todos, ó muchos creian en Dios, no creian á Dios, que por Noé les amenazaba. Os amena-

za Dios con la mala muerte, con el Infierno, si no haceis penitencia: ois, y no os lo persuadís. Vosotros mismos, quando el diablo os tienta, si no consentís, sois decir: *No le di crédito, ni creí á sus sugeriones*: luego quando no obedecéis á Christo, señal que no le creéis, ni dais fe práctica á sus palabras. Pues sabed, que el que no creyere á Christo, se condenará: *Qui verò non crediderit, condemnabitur*. Oyó un Turco en Florencia un Sermon, y como no pudiese contener las lágrimas, le preguntaron: ¿Por qué llorais? Respondió: Lloro la desgracia de los Sarracenos, y la perreza y descuido de los Christianos, porque si este Sermon se predicára en Damasco, me atrevo á decir, que de cien mil almas, se convertirian mas de ochenta y seis mil de sus errores y vicios, y aquí son tan pocos los que se convierten (a).

## §. VIII.

16 Siempre que voy á decir lo siguiente, me estremezco: observad, os ruego, los santos y terribles juicios de Dios. Entrarán en este auditorio cincuenta personas deshonestas, ó amancebadas, oye una el Sermon, y sale herida de la mano del Señor para su bien, y dice: *¡Jesus! aquel Padre me ha leído el corazón*. Vasé á casa, y aflige con el cilicio, ayuno, ó disciplin su cuerpo, se retira varios ratos, y se desvela para llorar amargamente sus culpas, y hacer una buena confession general. Otra mas perdida de luxuria, ó amancebada, se sale muy serena, sin mudar su corazón, y como si no hablára con ella, cena, conversa, y se rie, como si tuviera obras de justa. ¿Pues cómo es esto? No es uno el Predicador? ¿Una misma la palabra divina? Si; mas el defecto está de parte de quien oye: con un mismo calor del Sol se ablanda la cera, y se endurece el barro: con un mismo grano sembrado una tierra

da abrojos y maleza, y otra trigo muy escogido: con la misma columna de fuego que alumbró al Pueblo de Israel, se cegaban los Gitanos; así con una misma luz, y calor de la palabra divina unos se ablandan, y convierten, otros se endurecen, y quedan en su pecado; y así veréis, que por mas que prediquemos el que *bagais penitencia de vuestras maldades*, que tratéis con quien os agravia, y no tratáis, y que dexéis la ocasion, os saldreis del Sermon casi todos los que vivis amanecidos, ó habeis pecado con torpezas, sin hacer penitencia, engañándoos el demonio, y dándoos largas, que *despues de confesaros la hazeis*: os saldreis sin ir á reconciliaros con el pariente ó vecino que no tratáis, y volveréis á la casa ó comunicacion en que hallasteis el peligro, y el pecado: hareis el acto de contrición al acabarse el Sermon, pero falso, superficial, y os quedareis en vuestro pecado, y dormireis esta noche con él, porque no creéis á Dios que os habla por sus Ministros. ¡Ah pobre alma, á quien ya el trueco de la palabra de Dios no asusta, ni inmata! *Propter multitudinem iniquitatis tue dura facta sunt peccata tua* (a). Por el peso y machedumbre de tus culpas ya tu corazon se ha obstinado, y saldrais de la funcion sin ánimo de castigarle, de hacer una buena confesion general, ni convertirte.

17. Este profundo desamparo con que Dios abandona á varios, y no los reconoce por ovejas suyas, pues no hacen caso de su palabra, ni de lo que se les predica, se vió en las Misiones que el Salvador hizo en vida. Entró predicando por las Ciudades de Corozain, y Bethsaida las mas célebres de Galilea; intimóles la penitencia, y que dexasen sus vicios: mas como sus moradores estaban dados unos al trato y mercancías, otros á los deleytes, luxuria, y pasatiempos, era lo mismo que predicar á los sordos: *Quasi surdis cæquebat*, dixo Alapide (b). Entonces el Salvador exclamó:

(a) Jerem. c. 30. vers. 14. (b) Ia cap. 11. Matth.

mó: *Væ tibi Corozain! væ tibi Bethsaida!* ¡Ay de tí Ciudad de Corozain! ¡Ay de tí Bethsaida! Si en Tiro, y en Sidón, Ciudades de Paganos, se hubieran hecho los prodigios que en tí se han obrado, si les hubiera amanecido la luz de Doctrinas, y Misiones que se te han predicado, hubieran hecho con ayuno, y cilicio amarga penitencia de sus culpas: *In cinere, & cilicio penitentiam egissent* (a). Yo os aseguro que el día del juicio no se hará tanta justicia con los de Tiro, y Sidón, como con vosotros; pues teniendo mas luz, y conocimiento de mi Ley que ellos, oyéndome predicar la penitencia, y vida nueva sois mas vengativos, mas soberbios y luxuriosos que ellos. Esta es la amenaza que les hizo Christo, y se cumplió, pues hoy arden en fuego eterno los moradores de Corozain, y Bethsaida.

## S. IX.

18. Así clamaré yo á este Pueblo: *Væ provocatrix, & redempta Christus!* ¡Ay de tí Pueblo, y República de N. redimida con la Sangre de Christo! has provocado la ira y justicia de Dios: *Væ tibi!* ¡Ay de tí, que si esta Mision y Doctrinas que os envia Dios, se hiciera en otros Pueblos, volverianse á su Dios con lágrimas, harian Confesion general, y amarga conversion de su vida; las calles se llenarian de penitencia, como lo puedo decir de muchísimos Pueblos y Ciudades en que he predicado: mas vosotros cebados unos en el hipo de adelantar honra y hacienda; otros picados de la envidia y venganza; muchísimos dominados de la luxuria, habeis de malogar esta ocasion y beneficio: de parte de Dios os digo, que os espera mayor condenacion y juicio; pues con tantas Doctrinas, Sermones, y golpes capaces de ablandar un bronce, os quedareis sin confesar, ni convertirte (b): *Confundemini à fructibus vestris, propter iram furoris Domini*.

(a) Matth. cap. 23. (b) Jerem. cap. 22. v. 13.  
Tom. II. N

mini. Caerá, caerá sobre vosotros el furor, y ira de un Dios enojado, y seréis confundidos de vuestros vicios y pecados.

19 Esto claman los auxilios de Dios malogrados, y la ocasion de asegurar vuestras almas que malograís: esto el vicio de la luxuria en que jóvenes y doncellas os abrasáis; esto los adulterios en que vivís los casados: esto el trato, y torpes amistades que no dexáis: esto los brutos del campo, que con vuestros torpes tocamientos injuriáis: esto el frecuente maldecir en las mugeres: esto los juramentos con mentira de que nunca os enmendáis: clamando están contra vuestra perfidia las fiestas de Dios quebrantadas por trabajar en ellas, por luxuriar y bailar: esto los campos robados: esto las enemigas, pleytos, hipo de mandar en los Pueblos, de que enfermaís: esto la presuncion y soberbia: esto las injusticias, y fraudes en que os interesáis. Mayor es, ¡ó Pueblo! el peso de tus maldades, que el pecado de Sodoma, que fue abrasada en un momento con fuego del Cielo: *Major effecta est iniquitas filia populi mei peccato Sodomorum quae subversa est in momento* (a). Escritos están en la mente de Dios tus pecados mas indeblemente, que en el bronce; porque no has querido oír la voz de Dios con fruto, no has recibido su enseñanza, han maldado al amanecer de la razon, y desde sus primeros años tus habitadores su corazon y pensamientos: *Dilucluo surgentes corruerunt omnes cogitationes suas* (b). Esas plazas, esas calles, habitaciones y casas dan testimonio de vuestras iras, fraudes, robos, y maldades: *Vae qui separati estis in diem malum!* ¡Ay de los que estais ya separados para el día de vuestro juicio! Han puesto entre Dios, y vosotros un muro de dificultad vuestras culpas: tenidas están vuestras manos con el sudor y sangre de los jornaleros y pobres: chorreando está la maldad por vuestros dedos: no se oye de vuestros labios mas que la men-

(a) Turanor. cap. 4. (b) Sophon. cap. 3. v. 7.

tira, la maldicion, los votos, porvidas, y palabras feas: habeis ignorado el camino de la paz: palpáis como ciegos las tinieblas: vuestras mismas maldades no lloradas, ni castigadas os dan respuesta de condenacion y de muerte. Padre, ¿pues qué remedio? No se me ha de oír otra cosa mientras Dios animare mis labios: el remedio es *vita nueva*: el remedio es oír la palabra de Dios, y humillaros de corazon: *Hodie si vocem ejus audieritis nolite obdurare corda vestra*. El remedio es disponeros con exámen, los ratos con Dios á solas, con ayunos y penitencia para una buena confesion general de vuestras maldades: *Facite vobis cor novum*. El remedio es revolver con espíritu de mortificacion, y castigo contra vuestra carne, sentidos, y apetitos, que os apartaron de Dios, y de su Ley: *Penitentiam agite, &c.* Haced penitencia, y si no la hicieris, pereceréis. Esto clama vuestro mismo Salvador que viene de paz, y á redimiros de nuevo. *Ostenditur Crucifixus*. Mas, ¡ó Dios, y bien amabilísimo! ¡Dios lleno de misericordia y amor! Mirad nuestra afliccion, y compadeceros de nuestra miseria: *Cur faciem tuam abscondis?* ¿Es posible, Señor, que retirais vuestro rostro, y nos reputais por enemigos? ¿Es posible, que os olvideis de nuestra tribulacion y pobreza? *Quare oblivisceris inopia, & tribulationis nostrae?* Sin duda, Señor, que vuestras culpas son la causa de vuestro desvío y enojo: *Ostende nobis faciem tuam, & salvi erimus*. Mostradnos la belleza de vuestro rostro, y con solo ver vuestra bondad y dulzura quedaremos convertidos y salvos.

20 Mas si todo esto no basta para templar vuestra justa indignacion y enojo, yo buscaré quien temple vuestro dolor y sentimiento: *Protektor noster, respice in faciem Christi tui*. (Ostenditur Crucifixus); O Dios Supremo, y Soberano Protector, y Padre nuestro! poned vuestros ojos en el rostro de vuestro Hijo muy amado. Este es Jesus vuestro Unigénito Hijo, esplendor de vuestra gloria, imágen de vuestro ser, y figura de vuestra substancia: perdon os pedimos por esta Soberana Cabeza:

perdon os pedimos por este bellissimo rostro, y por estos ojos que se eclipsan y desmayan.

21 Estas manos heridas, estos pies crucificados, y estas llagas tan profundas, esta sangre derramada, este pecho amorosísimo, este Dios que muere pendiente en un madero, claman y os executan por el perdon de nuestros pecados. ¡O Jesus inocentísimo! Confieso, Señor, que sois mi Padre y mi Criador: que sois mi Médico, mi Juez, mi Pastor y Redentor.

22 Sois Padre mio benignísimo: yo aquel hijo prodigo y perdido, que saliéndome de vuestra casa y compañía, malogrados vuestros consejos, desperdiçando mis talentos y mis dias, me he hartado como inmundo animal, de los deleytes y apetitos de la carne. Sois Criador mio, y Autor de toda mi vida, que gravasteis en mi alma la imagen de vuestro ser; mas, ¡ó pérdida incomparable! yo la he desfigurado y deshecho con el feo borron de mis vicios, y seisimos pecados: Vos sois Juez Justísimo, que sabeis mis caminos y pensamientos: yo el reo, que tanto tiempo llevo arrastrando la cadena de mis vicios, impaciencias, é iras, y de pecados callados.

23 Vos sois mi Médico saludable: yo aquel enfermo y paralítico, á quien no suelta la calentura de mis pecados. ¡O Pastor mio suavísimo! yo soy aquella oveja perdida, que por no aprovecharme del pasto de las doctrinas que me daban mis Pastores, por no arrimarme con frecuencia á templar el ardor y sed de mis apetitos en las fuentes de los Sacramentos, he sido despedazada de mis propios apetitos, como de lobos hambrientos: redinisteme, Señor, á costa de penas y de dolores, dando vuestra sangre en precio, y vuestra vida en rescate. ¡O dulcísimo Redentor de mi vida! cuánto es el peso de vuestro amor! ¡y cuánta es mi ingratitude y fiereza! No os habeis cansado en esperarme, quando yo nunca cesaba de ofenderos.

24 ¡Qué os habeis hecho afrentas, ignominias, y dolores! ¿Adónde estais improprios, contradiccion, y

ca-

calumnias? ¡O muerte ménos dura que mi vida! venid, os conjuro: ¡ó quién á costa vuestra pudiera deshacer sus yerros, y sus pecados! ¿Qué diera yo, Señor, por no haberos ofendido! Iríame á los abismos, sufriria sus tormentos, privaríame, Señor, de ver vuestra hermosura y belleza por no haberos desobedecido, ni agraviado: mas, ¡ó descanso! ¡ó refrigerio de mi corazon afligido! Dexadme, Señor, llorar con amargura mis culpas: animad mi corazon y mis labios para clamar á voz en grito: Señor mio Jesu-Cbristo, &c.

SER-

## SERMON QUINTO.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL.

*Statutum est hominibus semel mori, & post hoc iudicium. Ad Hebraeos, cap. 9.*

S. I.

1 Si el mundo tuviera juicio, había de celebrar con lúgubres demostraciones el nacimiento de una criatura, y su muerte con alegría, porque es mejor, dice el Espíritu Santo, *el día de su muerte, que el de su nacimiento*; y así lo celebra con lágrimas al nacer cada criatura gobernada por el juicio de Dios: *Istos pueros, qui nascuntur, interrogamus, quare à ploratu incipiunt, qui & ridere possunt? Nascitur, & statim plorat, post nescio quos dies ridet, quando plorabat nascens, propheta sue calamitatis erat* (a): dixo San Agustin. La muerte es el finiquito de nuestras miserias, es un tránsito del alma á la region del descanso; y á la verdad morir el hombre es salir á libertad desde el calabozo de su cuerpo, en que vivia aprisionado. Pues si la muerte es naturalmente apetecible, ¿por qué la temen tanto los pecadores? Témenla por el juicio que se sigue inmediatamente á ella, & *post hoc iudicium*; por la cuenta estrecha que se les ha de tomar, y porque con graves fundamentos temen y presumen, que no han de salir bien de ella. La memoria de morir os entristece; y es amarga á los malos la noticia de que se mueren, porque se hallan cargados de tantas deudas, quantos son sus vicios: estan descubiertos con su acreedor en grandes partidas de auxilios quebrados, y culpas cometidas, y no los han satisfecho con la continua penitencia, y vida nueva. Un Corregidor que ha dado mala

(a) Hom. 10. ex 90.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 103  
 cuenta de su Pueblo, y se halla convencido y descubierto en varias cantidades que ha usurpado, teme, y hace lo que puede por no comparecer delante del Rey que le llama. Apenas tenéis valor para recibir la noticia de que os moris, porque conoceis muchos que habéis de salir mal en las cuentas y juicio particular que os ha de hacer Jesu-Christo, despues de haber vivido sin cuenta, ni razon, y sin entablar una vida nueva, y ajustada á las obligaciones de Christianos, por mas que se os predica: al contrario el justo, si bien se rezela de sí mismo, y desconfia de su vida; no obstante, alentando con la esperanza de salir bien en la cuenta y razon, que el Juez Supremo le ha de tomar de su vida, y cubierto con la penitencia y vida christiana, que entabló, como con una carta de pago, va resguardado al Tribunal de Jesu-Christo.

2 El Juicio, uno es universal, otro es particular: en este cada uno ha de ser juzgado al fin de su vida: en aquel han de ser juzgados todos al fin del Mundo: el juicio particular es invisible y secreto; el universal será visible y manifesto á todo el mundo: en aquel el cuerpo va á la sepultura, y el alma, ó va salva camino del cielo, ó condenada al infierno: en este el alma, y su cuerpo, resucitado van al cielo, ó al infierno, segun la sentencia que les cabe. Hoy intento predicaros del juicio particular de cada uno; y porque hay mucho que decir en este asunto, le dividiré en dos funciones: en la de hoy hablaré de las acusaciones y testigos: en la segunda trataré de los cargos que hará el Juez, y sentencia que dará. Mas, ¡ó Virgen excelentissima! Imágen de la Divinidad, Espejo purissimo de la Magestad Suprema, é increada, y Madre fecundissima del Verbo! *gloriosum, & admirabile est nomen tuum*: ¡qué glorioso y admirable es vuestro nombre! ¡qué puras y deicas vuestras acciones! con el respiran los justos, y el pecador alligado: Vos alumbráis con vuestro resplandor á los ciegos, Vos rompeis la cadena de los reos: ¡ó dulce memoria, y saludable recuerdo de los tristes! ¡ó

hechizo, y sagrado incentivo de nuestros ánimos! ¿Adónde iremos, si no al seno de vuestro Corazon Divinizado? ¿Quién regirá nuestros pasos, y enviará nuestros afectos? Vestidnos la librea de vuestros verdaderos esclavos: tended sobre nosotros el manto de vuestro Sagrado Patrocinio: dadnos la gracia de entablar una vida cristiana, y que no desdiga de vuestra pureza, para que abrigados de vuestra misericordia, temple el Justo Juez la justicia que merecieron nuestras culpas: purificad nuestros corazones y labios, y os cantaremos en tiempo, y en eternidad: AVE MARIA.

*Statutum est hominibus semel mori, & post hoc judicium.*  
Ad Hebræos, cap. 9.

## §. II.

3. Es cierto, que cada uno ha de ser juzgado de Christo nuestro bien en la hora de su muerte (a), y que en el juicio del Señor se han de examinar todas las obras buenas y malas: *Et cuncta, que fiunt, adducet Deus in judicium pro omni errato, sive bonum, sive malum illud sit* (b). Este juicio es secreto, invisible, y momentáneo, con el qual Jesu-Christo Juez Supremo juzga segun sus obras, y su vida á cada uno, y hace conocer claramente al alma, que va camino del cielo, si vivió bien en esta vida; ó al infierno, si vivió mal: no obstante, para que se nos haga mas inteligible, le pintan y contemplan la Sagrada Escritura, y Sagrados Doctores en forma de un Tribunal Magestuoso y pausado, con testigos que depongan, y Juez que sentencie la causa de cada uno.

4. Este juicio es muy terrible: lo primero, porque siendo el Juez rectísimo, y no pudiendo obrar mal, no hay doblarle con oro, á plata, ni con empeños, ó promesas. Lo segundo, porque es infalible y verdadero, y

(a) Ita DD. (b) Eccles. cap. 11. v. 14.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. **T**os se funda esencialmente este juicio en la verdad del hecho. En los Tribunales humanos se procede *in præsumptione veritatis*, y segun lo que se prueba, *secundum allegata, & probata*; y sus sentencias muchísimas veces salen injustas, ó porque el Juez, como hombre, tirado de respetos humanos de carne y sangre, ó de empeños se ladea, ó porque se dexa cohechar del dinero y regalos, ó porque ignora lo que debía saber: y quando el Juez sea fiel; ya sea porque los Escribanos, Procuradores, y gente de Curia desfigurán la verdad, ya porque los testigos no son fieles, ó porque las partes son poderosas, se ve por la experiencia que muchas sentencias son injustas por culpa de unos, ó de otros: *Factum est judicium, & contradictio potentior, propter hoc lacerata est lex, & non pervenit usque ad finem judicium, quia impius prævalet adversum justum* (a); mas en el juicio particular, sobre ser el Juez incapaz de obrar mal, los mismos testigos, y el mismo reo han de decir precisamente, y confesar la verdad; no es posible salir aqui justificado el reo, ni condenado el inocente, ni tampoco hay recurso á otros Tribunales. Lo tercero es muy terrible por la importancia del negocio que se ha de sentenciar, pues la sentencia es no ménos que de salvacion, ó condenacion eterna.

## §. III.

5. Padre, ¿quando se hace este juicio particular? Respondo: en el mismo instante en que uno muere: este lance terrible y secreto, que pasa al moribundo con Jesu-Christo, debía en los que le asisten dexar un alto desengaño, y tan eficaz, que en fuerza de él unos dexasen el mundo, otros se retirasen á buen vivir, dando de mano á pasatiempos, y máximas de esta vida. Mas, ¿ó sé apagada de los Christianos! este formidable paso de ser juzgado el hombre al morir es para muchos ocasion

(a) Habac. cap. 1. v. 3. & 4.  
Tom. II.

sion de aguzar la codicia, y condenarse; porque uno echa el ojo á tal alhaja, el pariente se alza con el dinero, los criados echan sus cuentas interesadas, y roban algo; y si este daño cuandiera solo en los seglares, no sería el mayor; la lástima es, que aun varios Religiosos en lugar de amar mas la santa pobreza, haciendo un desapropio universal de muchas alhajas y alivios *coram Deo* superfluos, con la muerte de sus hermanos aguzan el deseo y codicia del empleo, ó alhajas que dexan, para refresgar con ellas su corazon.

6 Padre: ¿y en dónde se ha de formar este juicio en aquella misma casa, sitio ó cama en que murieres, y acaso en aquel mismo lecho en que luxuriaste pecando con otros ó contigo. No ha muchos años, que estando en la Ciudad de Valladolid una muger despojándose para subir al lecho con un jóven, que tenia hospedado en casa, y con quien vivia en pecado, la cogió de improviso la muerte, y allí se la hizo el juicio donde pecaba.

7 Padre: ¿y qué testigos ha de haber en aquel juicio? Respondo, que tres, y esos oculares, que son el demonio, el Angel de tu guarda, y tu conciencia. Fulana, ¿eres tú la que coges la vuelta á tu Madre, ó dexas que vayan á dormir tus Amos, y de tal ventana, ó puerta, de tal sitio secreto, ó á obscuras, te pones á hablar, juegas, y te abrasas torpemente con fulano? Ah infeliz! contigo entra el demonio, no hay puerta cerrada, que se lo impida; él te ve, y aunque tú no le veas, es testigo de vista de tu pecado, y le apunta para el día de la cuenta. Fulano, ¿eres tú el que para hurtar algo vuelves la cabeza á ver si alguno te mira? Ah miserable! el demonio va á tu lado invisiblemente, y te ve, él te mueve la cabeza para que registres, si te miran; y asegurándote de que nadie te ve, te incita á tomar lo ageno, y apunta luego tu pecado. Cuéntase en la vida de los Padres del Yermo, que una mala muger solicitó á un Monge para el pecado: éste la dixo; en hora buena, pero ha de

ser

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 107  
 ser en lugar donde Dios no nos vea. Respondió ella: *Eso no puede ser: pues tampoco puedo yo pecar*, dixo el Monge. A tus solas injurias torpemente tu cuerpo con tus manos: no perdona tu luxuria aun á los gatos y perrillos falladeros: te abrasas, y haces infamias con la compañera ó compañero de cama con quien duermes: te has hecho mas bruto, que la misma res, ó bestia del monte ó del establo con quien intentaste el pecado. ¡Ah infeliz jóven! ¡ah muger desdichada! ¿piensas que nadie te ve? Te ve el demonio, te ve el Angel, y tu misma conciencia. Ninguno de estos testigos podrá faltar á la verdad: no el demonio, porque aunque es padre de la mentira, y en esta vida nos engañe, mas en el juicio particular, quiera ó no quiera, el Juez Supremo le obligará á decir la verdad; fuera de que á él le tiene cuenta decir quantas infamias y culpas has cometido para condenarte: no el Angel, porque como Bienaventurado no puede faltar ni en un ápice á la verdad: no tu misma conciencia, porque en ella quedan escritos y grabados como en un libro ó lámina de bronce tus pecados, y mal de tu grado te has de ver precisado á confesarlos.

## §. IV.

8 El primer testigo, que por órden de Jesu-Christo ha de deponer contra tí es el demonio; es de saber lo primero, que así como cada uno tiene por Ayo un Angel de guarda, que le aconseja lo bueno, así suele tener contra sí un demonio, que le inspira y sugiere lo malo. Este maligno espiritu suele tentar al hombre, y asesta la bateria de sus malditas sugestiones para coger y derribarle por aquella pasion ó vicio por donde mas flaquea: al modo, que los enemigos en un cerco aplican su mayor fuerza por el sitio mas débil de una plaza; y así como los justos á mas de su Angel señalado para su custodia tienen por especial providencia del Cielo otros diversos Angeles y Santos que les defienden, así los ímpios suelen tener contra sí otros

varios espíritus malignos, que los tientan á caer en diversos vicios y pecados.

9. *Fulana!* tú eres una sierpe contra tu consorte, maldices, y te enfureces con tus hijos; sabe que á tu lado va un demonio, que te arma la lengua, te revuelve la cólera y te enciende la ira, para prorumpir en maldiciones. *Fulano!* mal casado! ¿eres tú aquel caballo desbocado en luxuria, y voraz en los deleites torpes? A tu lado llevas un demonio invisiblemente, que te incita á cometer horrendas acciones con tu misma consorte, como si fueras un bruto, ó torpísimas contigo mismo, quando estás ausente, de viage, ó pencias en la otra. *Fulana!* muger vana y presumida! ¿eres tú la que quieres pasar plaza de muger bizarra y de garbo, y que te idolatren y cortejen? Pues sabe, que á tu lado tienes siempre un demonio *arrimadizo*, digámoslo así, que te incita á franquearte con hombres, á mantener bulla y familiaridad, á chichisveos, sacraos, y largos ratos con ellos, con mal exemplo que das, y ocasion para que varios se abrasen y se escandalicen en tí: ¿es verdad? Digalo el Clerigo con quien baylaste, ó te abrasaste: el joven que admitiste, ó el casado, que te tiró la afición.

10. *¿Mas qué digo yo al lado?* Dentro de tí tienes al demonio que te incita y hace pecar. Un espíritu tiene el demonio en el cuerpo, y tú le tienes en el alma, sentado va sobre ella, desde allí te mueve los ojos para mirar con mal fin á tal persona: los oídos para oír el requiebro, pilabra fea y halagüeña: las manos para la acción fea ó solapada, &c. de suerte, que quantos vicios teneis, otros tantos demonios podeis contemplar que teneis en el alma, y que os incitan y mueven á pecar: así se lo dixo de parte de Dios y en su nombre un Confesor que envió Santa Brigida á un Principe de Italia para que se confesase: *Siete demonios tienes dentro de tí, por otros tantos vicios que te arrastran.* ¡Ah mal hombre, y desalmado, que me estás mirando y oyes! cinco demonios llevas á tu lado, ó dentro de tí

uno,

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 109  
 uno, que desde los ochos años te enciende con luxuria tu cuerpo, y te hacia tener tocamientos feos: otro, que en el matrimonio te llena la cabeza de zelos, y el corazon de tedio contra tu muger: el tercero, que te hace trabajar y acarrear en las fiestas, diciéndote, que *es preciso y necesario*; el quarto, que te pone en gana y parage de ir hurtando lo ageno; y el quinto, que te ha hecho no tratar con el pariente ó vecino que te agravió: con ellos vives y duermes: con ellos comes y trabaja: ¿no te parece que vas bien acompañado? Pues éstos, y especialmente aquel espíritu malo, que te suele tentar á aquel vicio, en que mas frecientemente caes, han de aparecer en el Tribunal de Christo brotando fuego, como dice San Bernardo: *Et ex omni parte terribunt cum Daemonis terribiles. & horribiles (a):* y por mandado del Juez sacarán el libro de todas tus obras malas, en que están escritas, é irán uno por uno relatando tus pecados: tal vez ha sucedido estar un hombre viendo conjurar á un Enargümeno, y el demonio sacarle á la cara su pecado, diciendo: *Oyes, fulano, tal noche hiciste esto y esto con fulana.* Pues si esto causa tanta grima, que varios huyen de ver conjurar, no sea que el demonio les diga sus pecados, ¿qué será quando habida licencia de Dios, y orden para acusarte te pongan al morir todos tus vicios delante de tus ojos?

§. V.

11. Saldrá á acusarte en juicio el demonio de la soberbia, *obviavit ei Davon superbie*, que dixo San Simeon Solita, y dirá: este hombre fué soberbio como un Lucifer, *quasi leo evertens domesticos*: ultrajaba con dictos á su consorte, haciendola llevar una vida amarga y desconocida: con votos, renegos y porvidas escandalizaba á sus hijos: insufrible á sus cria-

dos

(a) S. Bernardus, Sermon. 38. de Interiori demo.



dos por la altivez de su genio: todo lo queria mandar en el Cabildo, en el Ayuntamiento, ó en el Pueblo á título de Noble, Regidor, rico, ó que tenia buenos lados: al que no le prestaba dinero, ó no condescendia con sus ideas, ó le disgustó, le hizo un mal pasage, le echó tal oficio gravoso de la República, tráxole á mal parar, disputándole tal empleo ó derecho en que vivia: nadie se la hizo, que no se la pagase, ó á lo ménos con la espada de su lengua no hiriese su proceder y buena fama: tan lejos vivió de tenerse por digno de un infierno, que queria que todos se le rindiesen y adorasen.

12 Saldrá el demonio tentador de luxuria, y dirá: Yo soy *Asmodeo*, espíritu de la fornicacion; de tal suerte poseí á este hombre, que rara vez escarmentó para volverse á Vos, que sois su Dios: no hubo edad, que no injuriasse con su deshonestidad y luxuria: vivió entregado á feos tocamientos, quando muchacho: lascivo y desenfrenado con mugeres, quando jóven: adúltero, quando casado, y quando viudo por tantos años amancebado. Confesose sí, pero sin enmienda, pues volvió por mucho tiempo á recaer en feísmos tocamientos y pecados: tantos años vivió sin cortar la entrada, y torpe conversacion con fulana, en que se abrasaba: rara confesion hizo en que no viniese con algun pecado mortal, á lo ménos de pensamiento: él mudó de Confesores, él huia de los zelosos y diestros: él se iba á los de manga ancha, ó ignorantes: él quebraba los propósitos y palabras de la enmienda, mordía y dexaba las penitencias: tuvo cuerpo para luxuriar, y no le tuvo para castigarlo con el ayuno, con el cilicio y disciplina. Saldrá el demonio de la *codicia*, y dirá: este hombre puso su Dios en la hacienda y el dinero: fué de corazon arrugado: tuvo estéril el oro y plata, quando supo la grave ó extrema necesidad, que padecian los parientes ó vecinos de su pueblo: él se metió en zozobra, y fuerza de cuidados hasta olvidarse de Dios, y de sí mismo: tantos fuéron los fraudes,

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. III  
des, tantas las injusticias y trampas en que vivió: y así le irán acusando por los siete vicios capitales.

## §. VI.

13 **P**ues qué, quando el demonio en aquel Tribunal repita para su condenacion las palabras de la solemne profesion y renuncia que hicistes en el Bautismo? *Diabolus* (dixo San Agustin) *ante Tribunal Christi recitavit verba professionis nostræ* (a). Al ser bautizado te preguntaron, si renunciabas al *Demonio*, *Mundo* y *Carne*, y tú por boca del Padrino respondiste con solemne voto *abrenuncio*: entónces, pues, te convencerá el demonio de que no renunciaste á estos tres enemigos de tu alma con el corazon, y el efecto, porque te *biciste hijo del demonio*, á quien imitaste, *exclavo del Mundo*, á quien serviste, y de tu *Carne*, con quien te derretiste y luxuriaste: *no me renunció á mí*, dirá el demonio: pues quando yo le echaba sugestiones y feos pensamientos, le inspiraba afectos de envidia y secreta ojeriza contra quien le disgustó; quando le aconsejaba, que trabajase en las Fiestas, dexase de oír Misa, ó la doctrina, al punto me obedecia: testigo es él mismo de que quando se confesaba solia aligerar su pecado, diciendo: *Me tentó el malo, el diablo me engañó, antes se va uno á lo malo, que á lo bueno*.

14 *No renunció al Mundo*: (¡Fulana, muger presumida y alegre, que gustas de conversar con los hombres, oye, oye, infeliz!) *no renunció esta muger al mundo*, pues era enamorada de él: mantuvo galas costosas, mantuvo visitas, gastos y refrescos, que no podia mantener en conciencia: pues, ó no pagaba las deudas, ó las aumentaba por esto: hizo un notable dispendio del tiempo con un gobierno lastimoso de su familia: no renunció al mundo (oye Fulano), porque engraido con

(a) Orat. contra Judæos, á cap. 4.

el titulo de noble ó Regidor, y no llegando al tren, regalo de su mesa, y fausto la poca renta de su mayorazgo ó hacienda, vivió del petardo y de la trampa: estaba al oficial, y al mercader, y comiendo de lo ageno, chupó con arbitrios solapados lo que era del Pósito, del Común, ó obra pía: *Qué se dirá de mí si no visto y gastó como los de mi igual; no soy ménos que Don Fulano*; este era el Dios que adoraba. Tampoco renunció al mundo, porque no habló, ni hizo frente á la iniquidad en los congresos, en las juntas ó cabildos, condescendiendo con acuerdos iníquos por no atreverse á resistir: dió su voto por respetos de carne y sangre, de amistad ó empeños al que no lo merecía, quitándosele malamente á quien lo merecía y lo haría mejor.

15 No renunció á la Carne dirá el maligno, porque hizo mas caso de leer libros de comedias, que de libros espirituales; mas caso de interesarse en bayles, sarraos, visitas y largos ratos con mugeres, hasta conducir las á los paseos siendo Eclesiástico, que no de orar, ni de estudiar para servir de algo, ni de vivir retirado; y volviéndose al Juez, le dirá: Vos sabeis, Señor, que yo por este hombre no fui abofeteado, escupido, ni azotado; no derramé sangre, ni padecí muerte de Cruz, como Vos lo hicisteis por él: tampoco le ofrecí un Reyno Celestial con que Vos le convidasteis: de valde me ha servido, y sin esperar otro premio, que el de un fuego eterno: Pues sois Juez, que haceis á todos justicia, juzgad, y dad por sentencia, que debe ser eternamente mio por el pecado el que no quiso ser vuestro por la gracia: *Aequissime iudex, iudica hunc esse meum per culpam, qui tuus noluit esse per gratiam (a)*. Es verdad que es vuestro por el ser que le diste, pero es mio por su eleccion y malicia: vuestro, porque le redimiste con vuestra Pasion y Muerte: mio, porque renunció con su mal obrar á este beneficio: por  
mi

(a) S. Aug. Orat. contra Judcos.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 113  
mi consejo ha sido á Vos rebelde y desagradecido, y á mí rendido y obediente: Justo es, pues, que el que no quiso tener una vida dichosa con Vos, tenga conmigo un Infierno perdurable.

## §. VII.

16 San Agustin en el Sermon sesenta y nueve ad *Fratris in Erema de miseria anime*, refiere: Que un hombre en Egypto vivia con mucho regalo y abundancia de bienes temporales, y despues de una vida entregada á los vicios cayó enfermo, y ántes de morir tardaba y sentia mucho su alma salir del cuerpo, porque veia delante de sí prontos los espíritus malos para llevarla, y oia que decian entre sí: *¿cómo tardar tanto en salir?* Acaso San Miguel, y sus Compañeros nos quitarán esta alma, que por muchos años hemos poseido. Entónces dixo uno: *No hay que temer, nuestra es, yo sé su vida: y día y noche vive dentro de ella*: Oyendo esto el alma suspiró: *¿Ay de mí, mas que nunca hubiera sido criada!* ¡ó carne infeliz! que robaste lo ageno, que te levantaste con ganancias ilícitas, con lo que era de los pobres: tú vivias con regalos y deleytes torpes, con pompa de vestidos, con necias alegrías, y yo desnuda de las virtudes, triste, y sin fuerzas para el bien: tú hiciste todo lo contrario á la razon, y á la ley, ahora pararás en la tierra, y despues en el infierno á arder eternamente conmigo: dicho esto, empezó á trasudar el cuerpo, y á espirar. Entónces el demonio, que la incitaba á pecar, y vivia con ella, la apresó, y dixo á sus compañeros: disponed luego unos dardos de tres dientes, y clavadle los ojos, porque quanto hermoso y torpe vió, todo lo apeteció: clavadle la boca, porque todo quanto deseó en comer, beber, y otros gustos, lo cumplió, si podia: clavad su corazon lleno de dolo, injusticias y falsedad, porque en él no hubo caridad, misericordia, ni piedad: traspasadle sus manos prontas á hurtar lo  
Tom. II. P agc-

ageno, ó tardas para bien obrar: y sus pies tambien pues estuviéron prontos para ir por el precipicio y caminos errados; y mortificada aquella infeliz alma en los miembros de su cuerpo de esta suerte, la llevaron sobre sus negras alas al infierno, y la dixéron: hasta ahora fuiste peregrina, ahora estarás con nosotros en el infierno eternamente. Entónces empezó á clamar: ¡O miserable de mí! que veo el camino que lleva á la Patria, y jamas he de entrar por él. Entónces, gimiendo y llorando la llevaron á las puertas del abismo, en donde estaba un demonio en figura de un disforme dragon para tragarla, y abriendo sus fauces, se le tragó, y luego la lanzó de sus entrañas en un lago lleno de fuego á pagar allí sus deleites, y vicios, de que no se enmendó. San Vicente Ferrer refiere, que un jóven fue en vision llamado á juicio; dixole el Señor: *Redde rationem villicationis tue*; da cuenta de tu vida. Al punto los demonios empezáron á ponerle delante sus vicios, torpezas, el estudio que malogró, y tiempo que perdió; fué tal el horror y susto, que volviendo en sí, hizo gran mudanza de vida, y rígidas penitencias.

## §. VIII.

17 El segundo testigo en el Juicio particular, será el Angel de tu guarda (a), para lo qual es de observar, que el Angel como Bienaventurado no puede mentir, ni faltar á la verdad, y que sabe y penetra tus mas secretos pensamientos, y que como en él no tiene entrada el amor de carne y sangre, ni los respetos de mundo, dirá fielmente los hechos todos de tu vida: alegará fielmente, quantas obras buenas hiciste; pero como tus vicios son muchos mas, que tus virtudes, como fue ninguna la mudanza verdadera de vida, y poca la penitencia con que debiais cubrirlos, te acusará diciendole:

(a) Origin. hom. 66. in Num. *Unusquisque Angelorum in judicio adeo producent illos; quibus profuit*; apud Cataueum, tom. 3. disc. 21.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 115  
do: "Yo le echaba remordimientos en su conciencia sobre las maldiciones y juramentos, sobre los porvidas, votos, y reniegos en que desfogaba á menudo, mas no se arrepintió de veras, sino de palabra, pues por tantos años prosiguió en este vicio, confesando sin dolor, y comulgando en pecado: Yo le puse delante el exemplo y estudio de otros, y el desvio que hacian de mugeres: puse en su noticia las órdenes, preceptos, y providencias de los Prelados para obedecerlos, mas él no los quiso observar: oyó que los Predicadores y Párrocos clamaban contra el trabajar en dias santos, mas por todo esto atropelló, trabajando en ellos, y cubriéndose con decir: *Otros lo hacen, es preciso y necesario*: Yo le preparé Maestros y Confesores, amigos, y parientes que le dixesen: *Dexa el juego, corta ese trato, entrada, y comunicacion con fulana, y en tal casa*, pues te es ocasion de baylar, luxuriar, y de no trabajar, ni aplicarte; mas él por vivir á sus anchuras, despreciaba los avisos, y mentia por no confesar su pecado: cuántas veces le reprehendí, y estimulé su conciencia, diciéndole: *Estudia, date al retiro; el visitar mugeres te pierde; dexa ese trato ny comercio, y esos fraudes de tu oficio, con que llevas lo que no puedes, y chupas la sangre al Labrador ó Litigante*: Yo le aconsejé por medio del Confesor ó del amigo, que se humillase yendo á reconciliarse con su pariente, y visitarle: Yo le decía, quan horrible vicio es en un Cristiano, y mas siendo Eclesiástico, pegar su aficion al oro ó plata, escondiéndolo con entrañas arrugadas: Yo le inspiré, viéndole recaido en el vicio de la luxuria, y en repetidos amancebamientos, entra en ejercicios por ocho dias; preparate allí para una buena confesion general de tu mala vida; dexa el mundo, que no es para tí, y te condenas en él; doma con el ayuno y disciplina esa carne orgullosa y lozana, que te hace caer en pecados, y tocamientos lascivos: ahorra gastos, y excusa gabelas para pagar lo que debes: restituye lo que hurtas

»te: vuelve al mismo Confesor que dexaste: redúcite á  
 »confesar á menudo: lee en un libro devoto cada dia:  
 »mas el suelta la rienda, y harto de hacer su propia  
 »voluntad, rebelde á mis inspiraciones, desobediente á  
 »sus Padres y mayores, huyendo de las Doctrinas,  
 »Misiones, y palabra Divina, pasó la vida pecando,  
 »y confesando malamente: pues quiso la maldición, ven-  
 »ga sobre él; no quiso la bendición, retresele. ¡Cosa  
 »rara! el que en vida era Abogado, y Protector, Ayo,  
 »y fidelísimo Compañero, ahora trocado en severo  
 »acusador, y testigo dirá al Juez Justísimo: vos sabeis,  
 »Señor, que se burló de vuestra paciencia, que aban-  
 »donó y malogró el medio de vuestra redención con  
 »que le redimiste, que quiso mas obedecer al demonio,  
 »que á mí, que le hablaba en vuestro nombre: leván-  
 »taos, pues, Señor, en vuestra justicia, y el que abu-  
 »só de vuestra misericordia para pecar mas á su sal-  
 »vo, salga condenado ahora que ha de ser juzgado:  
 »*Cum iudicatur exeat condemnatus. & oratio ejus fiat in*  
 »*peccatum.*"

18 Bien asombroso fue el juicio que hizo Dios con  
 un Obispo, y lo refiere Santa Brígida, lib. 3. Rev. cap. 4. Era este sabio hermoso y rico, y daba mucho  
 por captarse el aplauso, y fines terrenos: llevó muy á  
 mal el que un Canónigo exemplar le avisase de sus des-  
 cuidados y poco zelo, y lo persiguió por esto: ambos  
 murieron pasado un trecho de tiempo, y fueron lleva-  
 dos al juicio de Dios: asistieron allí los Angeles y los  
 demonios, y vió la Santa una silla de oro, y delante  
 de ella todas las insignias, y ornamentos Pontificales:  
 los demonios estaban ciertos del Obispo, como la ba-  
 llena de sus hijuelos, que los tiene en su vientre en medio  
 de la tempestad del mar, Hicieron los Angeles muchas  
 acusaciones contra el Obispo: que entró en el empleo  
 con fin terreno: que no rigió, ni cuidó bien de las  
 almas que Dios le fió: que no correspondió á los au-  
 xilios de Dios; y no teniendo que responder el Obis-  
 po, dixo el Juez Supremo: póngasele en la cabeza por

Mi-

Mitra una corona de heces: en las manos pez en lu-  
 gar de guantes: póngase lodo en sus pies en lugar de  
 sandalias: por roquete Episcopal póngasele un paño  
 imundo de una ramera: reciba en lugar de honor  
 la deshonra é ignominia, y en lugar de su numerosa  
 familia tenga una tropa cruel de demonios: *Pro lata*  
*familia habeat savientem turbam Dæmoniorum.* Luego,  
 añadió el Juez, póngase en la cabeza del Canónigo  
 una corona resplandeciente como el Sol, en sus ma-  
 nos guantes blancos; calzad sus pies, y vestíde de  
 Pontifical con todo honor; y vestido al punto por los  
 Angeles, fue ante el Juez presentado como Obispo: el  
 Obispo baxó de su asiento, como si fuera un saltea-  
 dor, y como reo con una soga al cuello; y el Juez, y los  
 Angeles y Santos que allí habia apartáron sus ojos de  
 él sin misericordia, y se condenó.

## §. IX.

19 El tercer testigo es la conciencia misma: *Ar-*  
*quet te malitia tua, & aversio tua increpabit te* (a), la  
 qual acusará, convencerá, y dexará confundido al pe-  
 cador. Para entender mejor este punto es de advertir,  
 que todos los pensamientos, palabras y obras buenas,  
 y malas del hombre (que ahora el vapor de las pasio-  
 nes, y el ruido y tumulto de ofrecimientos, y apeti-  
 tos no dexan ver, leer, ni oirse en el secreto del cora-  
 zon) quedan escritas, y grabadas como en lámina de  
 bronce en el libro de la conciencia de cada uno, y  
 tambien en el libro de la mente, y entendimiento de  
 Dios: el primero le liemos de considerar como un li-  
 bro, ó escritura original, en que se pone á la letra  
 quanto al hombre pasa en toda su vida: el segundo  
 libro es como una copia tan perfecta, que ni en una  
 letra, ni en un ápice puede discrepar del primero, por-  
 que Dios perfectísimamente couoce, y apunta en su

li-

(a) Jerem. cap. 7.

libro todo quanto el hombre hace, y escribe en el suyo: lo segundo, que entre todas las tribulaciones de esta vida ninguna hay mayor, segun dicen los Santos (a), que la mala conciencia: *Nulla pena major mala conscientia*. Ella es, dixo San Bernardo, un infierno de males abreviado, una aguda fiebre, y un dardo clavado en las entrañas del alma, que hace dar vuelcos al pecador en el lecho de su mal corazon: ella es un testigo y cruel azote, que de dia y noche está azotando al pobre ánimo mientras no llega el hombre al estado de insensible, endurecido, y que hizo callos en la culpa.

*Nocte, dieque suum gestat in pectore testem  
Occultum quatiente animo tortore flagellum.*

20 Un Nerón, despues que hizo matar á su Madre, era agitado como de una furia infernal de su mala conciencia, poniendosele delante de los ojos la triste vision de su Madre muerta. Teodorico Rey quitó á San Simaco la vida, y estando cenando le pusieron á la mesa una gran cabeza de un pez: pareciale á Teodorico veia la cabeza de Simaco en el plato, que le miraba con severos ojos, apretaba los dientes, y le reprehendia: salió despavorido de la mesa, enfermó, y á pocos dias murió: y trae San Gregorio en sus Diálogos, que un Santo Ermitaño vió, que San Juan Papa, y San Simaco, á quienes martirizó, llevaban su alma encadenada, y que la echáron en la Isla de Vulcano junto á la de Liparis, por aquella boca que respira fuego, en el Infierno. Un homicida ó salteador la noche antes de comparecer delante del Juez, y de ser puesto á quèstion de tormento para que declare, barrido de sus parpados el sueño, su corazon cubierto de negros pensamientos, ve para su mayor pena, que se le ponen delante sus mismos delitos que le inmutan, y llenan de pavor al des-

(a) S. Ildorus, lib. 2. Solil. vide Sefseri, Sermon. 24. Quadrag.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 119  
descubrir su fèlismo semblante: tras de esto se le entran de tropel por la imaginacion adentro el verdugo, el pregon, y los cordeles con que ha de ser colgado en la horca. A ese modo, el que pecó como traydor y reo de lesa Magestad, al ver que se llega ya la hora de comparecer delante del justo Juez, y que sus delitos están ya probados, descaecerá de ánimo al ver, que como un formidable y negro esquadron se le ponen delante sus vicios todos, para que reconociendolos claramente, ya que no los quiso reconocer por tales en vida, los confiese por su misma boca, y él mismo se acuse, y reconozca digno de ser condenado: *Omnis culpa ante oculos reducetur, atque ita cogente conscientia, unusquisque erit accusator, & iudex suus* (a). Son varios los lances en que los mismos delitos suelen perseguir, y acosar tanto á los reos, que con un impulso secreto suelen llevarlos delante del mismo Juez, ó ponerlos en parage que los aprisione y declaren contra sí mismos, aun quando no se les puede probar. Asi sucedió á los matadores de San Medardo, á quienes persiguiendoles los cuervos por de fuera, y mucho mas su mala conciencia por dentro, á picazos le hicieron ponerse delante del Juez, y confesar su atroz delito, con que fueron ahorcados. A ese modo los vicios mal llorados, y nunca bien enmendados con la vida nueva, y penitencia, perseguirán al pecador hasta el juicio de Dios, y allí clamarán, allí levantarán el grito dexándole confundido: *Accusator erit proprium scelus, tunc loquentia simul opera nostra dicent, tu nos egisti, opera tua sumus, non te descremms* (b).

§. X.

21 De esto tenemos un asombroso caso y juicio, que se hizo de un Monge, y lo refiere San Bonifacio Már-

(a) S. Bernardus, cap. 31. de Inter. Dom. (b) S. Laurent. Justia, cap. 4. de Liguo vita.

Mártir Arzobispo de Moguncia en la Epístola 21. que escribe á una Abadesa, á quien la dice: Yo hablé con el dicho Religioso despues que volvió del rapto, en que vió las penas del Infierno, el Purgatorio, y en que fue llamado á juicio: él me contó cosas maravillosas que vió, y entre otras cosas decia, que llamado á juicio, y puesto en el Tribunal de Christo él mismo oia sus mismos pecados, que desde la niñez habia cometido, los cuales, ó no cuidó, ó se olvidó de confesarlos, ó no los tenia por tales, y que cada uno como si fuera un testigo que habiaba, levantando la voz le decia: *To soy aquel apetito desordenado, con que frecuentemente apeteciste lo ilícito, y lo vedado por los Mandamientos de Dios: salía otro vicio, y decia: To soy aquella soberbia y vanidad, con que quisiste ser estimado, y sobresalir entre los hombres. To soy, decia otro, aquella mentira, que en tal ocasion echaste. To soy, decia otro, aquella palabra ociosa, (turpis petulans, &c.) que en tal ocasion dixiste: yo la vista con que pecaste, mirando lo que era ilícito deseare: yo soy la desobediencia, y terquedad con que desobedeciste á tus mayores: yo la pereza y floxedad en aplicarte al estudio: yo aquella continua distraccion, con que en la Iglesia, y fuera de ella se derramaba tu corazon por los sentidos: yo la gana inmoderada de dormir, con que te levantaste tarde á Matines, y Exercicios Sagrados. Asi iban uno por uno gritando sus vicios todos, y muchos tambien, que no sabia, que eran pecado, ó de que solia decir por hacer su gusto, y quitar el remordimiento: pues esto no será pecado; pero lo que le asombró grandemente fué, el que habiendo, quando era Seglar, herido á un hombre, se le puso éste delante, y á sus ojos, y que de la misma herida, que derramaba sangre, salia una tremenda voz que le improperaba, diciendo: *To soy aquella herida que hiciste.* Al contrario las virtudes volvían por él, y aunque con voz menor clamaban: *To soy, decia una, la obediencia que tuviste: yo,* decia otra, *la caridad que con el enfermo practicaste: yo la penitencia que**

bi-

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 121  
hiciste, &c. Volvió en sí de este juicio y Tribunal, y por una semana entera estubo sin poder ver nada, y por sus ojos hechos dos vexigas estubo toda ella llorando sangre: á ese modo tus mismas maldades repetidas, mal confesadas, y nunca bien lloradas esquadronándose contra tí, se levantarán en juicio, y te acusarán: *To soy,* dirá un vicio, *aquel avanceamiento con tal criada: yo aquella torpe amistad con persona consagrada: yo soy aquella cadena de repetidos adulterios, y varios tocamientos, con que injuriaste el matrimonio sagrado: yo soy aquella maldita pasion de que por tantos años te dexaste vencer, llenando tu cuerpo de ignominia con felinesos tocamientos: yo aquel pecado cometido con pariente: yo soy el número de Misas que dexaste de dias santos que quebrantaste por trabajar: yo la costumbre de jurar, y maldecir á cada paso, de que nunca te enmendaste: yo el número de burlas y trampas que á tus Amos, y parientes hicistes: de este modo clamarán contra tí los vicios, mas ¿qué digo los vicios? Los mismos exercicios de virtud, y vida buena, que habias empezado, y despues dexaste por darte á mugeres, al ocio, vino, juegos, ó malas compañías, sería un torcedor de tu ánimo, y testigo contra tí.*

## §. XI.

22 **F**esto lo vereis por este caso: un Caballero ya anciano registrando casualmente un escritorio y arxetas que tenia, halló allí sus cartapios de Retórica, Filosofía, Poemas, Versos, y Qüestiones, que siendo estudiante habia hecho; y registrando con mas curiosidad quáles eran los primeros partos de su habilidad, é ingenio, halló en una hoja ó página escrito el órden de vida, que quando estudiante llevaba, que era este: *Confiarime de quinze en quinze dias: ir todos los dias de fiesta á la Congregacion: examinar mi conciencia todas las noches: el Oficio Parvo de Maria Santissima: mortificarme tres veces al dia en lengua, y ojos en hora*

Tom. II.

Q

do

de esta Señora: dar tantas limosnas á los pobres de los reales que tengo. El caballero leía, y volvía á leer con cuidado este papel de sus propósitos y ejercicios: conocía su letra: bien se acordaba, que algun tiempo habia llevado aquel tenor de vida, y lleno de confusion exclamó: ó! y qué diversa es la vida que yo llevo ahora! antes me confesaba de quince en quince días, ahora hago una pobre confesion de Pascua á Pascua, ó de tarde en tarde, y eso mas por bien parecer, ó por el qué dirán, que por enmienda: antes me examinaba cada noche; ó infeliz de mí! ahora hecha un berial mi conciencia, y lleno mi corazon de espinas, vivo sin examinarme mucho tiempo: daba antes limosnas, ahora gasto mi legítima y capital en mugeres y vicios, sin pagar deudas de justicia, ni satisfacer las obras pias, cuyos caudales he consumido (a). Ay de mí, que este papel firmado de mi mano será mi condenacion en el día del juicio. A ese modo la misma vida buena, el retiro de juegos y de bulla, la penitencia, la leccion y frecuencia de Sacramentos que entablaste, y que por vivir á tus anchuras dexaste, esos mismos te acusarán, esos te condenarán de reo en el juicio que se te ha de hacer; porque siendo hijo de Dios, y sentado á su mesa, gozando de la suavidad de la virtud y serenidad de la conciencia, te hiciste hijo del demonio, y esclavo de tus apetitos y gustos.

23 Preguntarás: ¿ha de haber contra mí en el juicio particular mas testigos, que el demonio, el Angel, y mi conciencia? Respondo, que sí: *Tot convinceris testibus*, dice San Bernardo (b), *quot te monuerunt bonis sermonibus, & justis actionibus*. Tantos testigos has de tener que te acusen y confundan, quantos son los que de consejo, ó con su buen exemplo de vida te incitaban á bien obrar, y tú no hiciste de ellos caso: *Viri Niniveta surgent in iudicio cum generatione ista, & con-*

(a) P. Cataneus tom. 2. in exercitio bonæ mortis, disc. 33.

(b) De interiori uomo cap. 38.

*demnabunt eam, quia penitentiam egerunt in predicacione Jonas, & ecce plusquam Jonas hic* (a). ¡Fulana! muger profana, de cuya presuncion y soberbia, de cuyo trage y proceder tienen ya noticia los infernos, en qué te tienen prevenido ya el lugar, *detracta est ad inferos superbia tua*. Oye, y atiende infeliz. Aquella Matrona honesta y delicada, que en medio de sus conveniencias afflige su carne con penitencias, madruga al Templo cada día, que no entiende de modas, diversiones, ni saraos, ni suelta de su lado á sus hijas, criándolas en retiro, esa se levantará en juicio, y te ha de confundir y condenar al ver que gastas mas tiempo al espejo, y en adornar tu cuerpo lascivo, que en oracion, y en limpiar las manchas de tu alma: mas tiempo en visitas, en dexarte servir, ya de Clérigos, ya de jóvenes ó pisaverdes, que se abrasan en tu presencia, que no en hacer penitencia, ni zelar el buen gobierno de tu casa. Aquel Estudiante honrado, que se aplica á sus libros, y confiesa cada semana, que lleva ceñido de cilicio su cuerpo, y vive retirado de mugeres, ese se levantará en juicio, y ha de condenar á aquel infeliz Escolar, que suelta la rienda, y como un potro mal domado no entiende de recogimiento, ni estudia, sale de noche, gasta en mugeres y juegos sus mesadas, tiene el cuerpo para luxuriar, pies para baylar y entrar en casas sospechosas, los ojos para cebar su apetito aun en los Templos, en una palabra, es un continuo tentador de castidades, y levantando la bandera de asmodeo, espíritu de la fornicacion, hace recluta de almas para el inferno. El otro casado noble, que á nadie hace mal, á nadie estafa, ni persigue, que no pierde ejercicios de piedad en los Templos, ese se levantará en juicio, y ha de confundir y condenar al otro su igual que vive del petardo, come de prestado, y no paga, viste, gasta, y se regala sobre lo que permiten sus rentas; y como si no hubiera ley, ni justicia para él, no contento con

su

(a) Matth. 12. v. 41. & 42.

su propia muger, regala, viste, ó solicita á la otra con quien trata: apenas hay criada, ni doncella que se vea libre de sus garras. ¡Sacerdote del Altísimo! tu vida se pasa en ociosidad, en perpetuo entredicho con los libros, las salidas de noche y sin trage clerical, las entradas sospechosas, los ratos largos con fulana que te lleva la atención, los bayles y juegos en que te diviertes, son toda la distribución de tus horas: levantarás en juicio aquel Sacerdote exemplar y recogido, que estudia, ora, y que llena el talento que Dios le dió, ya predicando, ya confesando, ó sirviendo á la salud de las almas, y con el exemplo de su vida que ahora persigues, ó con que no quieres arrostrar, te confundirá en el juicio de Dios. Así pasó con un Novicio de la Compañía de Jesús en un Colegio del Reyno de Polonia hará como unos once, ó doce años, quando esto escribo: se le hacía muy pesado el yugo de la Religión, no arrostraba con los ejercicios de mortificación, silencio, y penitencia: no asistía con puntualidad á la oracion, ni se preparaba para ella, y varias veces faltaba con desedificación de los demas. Entrando el Visitador de oracion de noche en la Iglesia vió un grave congreso de muchos Venerables Padres Jesuitas ya difuntos, á que presidia nuestro Santo Padre Ignacio, y que traído á su presencia el Novicio, tímido, y relajado, preguntó nuestro Santo Padre: *¿Qué se ha de hacer de este hermano, que no asiste como debe á la Oracion?* Y todos los que allí asistian, respondieron: *Expellatur, deceptus de la Religión*: al punto se abrieron las puertas de la Iglesia, y salió por ellas: esta fué la vision y el hecho fué, que el tal Novicio no pareció mas en el Colegio: así se me escribió estando en las Misiones de Valencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE B

§. XII.

24 *Viri Nitivita surgent in judicio.* Moradores de N. que escapais entre año de oír la palabra de Dios, y Doctrina de vuestros Curas, que sabiendo que hay Misión

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 125  
 sion y Doctrinas huiis de ellas, y os retirais: contra vuestra maldad floxedad y rebeldia se han de levantar en juicio, y os han de condenar varios vecinos de esta N. que con mas cuidados y trabajos que los vuestros, dexando sus casas vienen á oír la palabra de Dios para salvarse: pero qué digo vecinos, los mismos Pueblos forasteros en una, dos, y tres leguas, que dexando sus casas, cesando en la labor de sus campos, vienen en otras partes á la Misión, y entran cantando el Rosario en procesion, esos mismos se levantarán, y os han de avergonzar al ver que os escondiais, cerrabais la puerta por dentro, por no veros precisados á seguir á vuestro Redentor, que sale por esas calles á buscaros: las cuadrillas de varios penitentes, el ruido de las cadenas que arrastran, los azotes y golpes repetidos con que hieren sus carnes, las procesiones en que vestidos y armados de penitencia entran los Pueblos distantes de dos, tres, y quatro leguas, como darán testimonio de esta verdad muchas Ciudades y Pueblos, en que hicimos Misión en los Reynos y Provincias de Galicia, Castilla, Navarra, Rioja, Andalucía, Murcia, Valencia, Asturias, Montañas, Extremadura, y otras partes, han de confundiros, y con su exemplo condenaros al ver, que siendo mayores vuestros pecados, y mas oportuna la ocasion de convertirlos, estais impenitentes sin querer asistir, y por mas que Dios clame y os busque, huiis de convertirlos. Cuenta el Padre Nadasi (a), que en la Ciudad del Cuzco en el Reyno del Perú vivió un hombre por treinta y tres años confesando en pecado, por no cumentar en todo ese tiempo un vicio grave en que vivia: una noche de Quaresma del año 1619 tuvo la vision siguiente: vió que á toda prisa pasaban por su calle muchos hombres y mugeres de aquella Ciudad, y conociendo entre ellos á un amigo, le preguntó: *¿Adónde va tanta gente?* Respondió él: *Vamos al juicio de Dios, y si tú no quieres percer, vente con nosotros: signiósos has-*

(a) In Annis Mirabilis num. 1113, Andrade grado 30. Itinerari §.6.



hasta la plaza, en donde está nuestro Colegio de la Compañía de Jesus, y vió, que á las puertas de la misma Iglesia habia un tremendo Tribunal, en que presidia Christo y su Madre Santísima á su lado: vió tambien que los demonios asistían en aquel Tribunal, haciendo muchos y fuertes cargos á muchos vecinos y vecinas de aquel Pueblo, porque dexaban de asistir á los Sermones y Doctrinas, que en aquella Ciudad, y especialmente en aquella Iglesia se hacían. Convencianlos con el exemplo de otros, que no perdían Doctrina, ni Sermon, y ellos no los quisieron imitar: confesaban á menudo, y ellos no querían aprovecharse de su exemplo, y entre otros conocidos suyos, que eran llamados á juicio, tambien á él le sacaron y presentaron delante del Juez, y haciéndole cargo de su mala vida, y de que huía de los Sermones, y de confesarse á menudo, fué convencido de que debía ser condenado: cubierto de pavor y asombro volvió en sí de su vision, y luego fué á buscar al Padre Martin de Campos, á quien la misma Virgen Santísima desde su sitio le dió á entender lo buscasse; hizo con él una confesion general de toda su vida, y despues vivió exemplar y fervorosamente hasta la muerte.

## §. XIII.

25 Bien horrendo caso es el que se cuenta en el Espejo de los Exemplos de un Sacerdote amigo de murmurar, y sacar faltas ajenas: habiendo muerto, se apareció á un amigo suyo echo todo él una asqua de fuego, y como el amigo desfalleciese de ánimo al ver aquel espectáculo, le dixo: yo soy tu infeliz amigo y compañero por quien oras en vano, pues ya yo estoy condenado: has de saber, que al morir fui presentado delante de Jesu-Christo Justo Juez, y en mudiciendo yo de miedo, ví muchas almas resplandecientes, que levantando sus manos, y voz al Juez clamaban contra mí: *Vengad, Señor, vuestra sangre de este murmurador,*

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 127  
*dor, que injusta y falsamente nos infamó delante de otros; no quiso aprender á callar, ó hablar bien con el exemplo que le dimos: á esto, mirándome el Juez con severo aspecto, yo quedé confundido, dándome testimonio de esta verdad mi mala conciencia, y olvidado de mí mismo, y de la misericordia de Dios, acabé mal, y fui sentenciado á padecer para siempre fuego eterno.*

26 *Væ... qui separati estis in diem malum (a);* Ay de vosotros los que por el peso de vuestras culpas estais separados para el dia terrible de la cuenta y juicio que os espera! y no obstante os vais arrimando mas y mas al trono de la maldad: vuestras mismas ideas, obras, y vicios de que os alimentais en vida, serán vuestra confusion, y darán testimonio de vuestra ingratitud y rebeldia en el Tribunal de Christo: *Confundemini à fructibus vestris propter iram furoris Domini (b).* Morirán, dice este Señor, con la espada de mi furor y justicia aquellos, que no hay persuadirse á la estrecha cuenta, y sentençia de condenacion que les espera por sus repetidos pecados: *In gladio morientur omnes peccatores populi mei qui dicunt, non appropinquabit, & non veniet supra nos malum (c).*

27 Padre, ¿pues qué remedio? No se me ha de oír otra cosa mientras Dios animare mis labios: el remedio es *vida nueva, vida nueva, vida nueva;* escarmentar y cobrar horror á vuestros vicios, y torcidos pasos en que habeis vivido. El remedio es hacer verdadera y amarga penitencia de vuestras culpas: *Surgite mortui, & venite ad iudicium;* hombres! hombres! muertos en el alma por vuestros pecados, levantaos del sepulcro de vuestra mala conciencia en que vivís unos muertos, otros podridos y apestados en los ojos de Dios, y venid á juicio, y examinamos delante del Señor, y daos vosotros mismos la sentençia, si quereis ser juzgados con misericordia, ántes que en la muerte os coja el juicio

(a) Amos cap. 6. v. 1. &amp; 3. (b) Jerem. cap. 14. v. 13.

(c) Amos cap. 9. v. 10.

cio del Señor. Oid, oid hombres, que no arrostrais con la luz, y que cerrais el oído á las divinas amenazas, *auitite verbum Domini*, oid la palabra del Señor, *quia iudicium Domini cum habitatoribus terrae*; porque á todos, y cada uno de vosotros amenaza el juicio en que se han de examinar y sentenciar vuestras obras: juicio durísimo, juicio formidable, y de horrible confusión para los que habiendo pecado, no tomáis de veras la penitencia, y vida nueva: *non est enim veritas*; porque no se halla la verdad en los palacios de los Principes, en los comercios, ni en los testigos que deponen en los pleytos: no hay en los ricos, ni en los Eclesiásticos acomodados entrañas de piedad para socorrer al enfermo, y gravemente necesitado, quando hay para jugar, gastar con mugeres, y adeiantar la familia: no hay la ciencia, ni conocimiento, que debe cada uno tener de sus graves obligaciones: una profunda ignorancia si, en que vivís sin saber qué cosa es oracion, lección de libros sagrados, ni tener un sentimiento verdadero de las cosas divinas: los Pastores Sagrados huyidos en la ignorancia, sin saber clamar contra los vicios, ni doctrinar, por no aplicarse al trato de oracion con Dios, ni á los libros: las ovejas de Christo, y Grey de su rebaño pereciendo, porque no hallan el pasto de Doctrinas, y Sacramentos, que les habian de dar los Párrocos y Sacerdotes: *Namquid non coram oculis vestris alimenta perierunt de domo Dei nostri (a)*? Ha prevalecido el vicio de maldecir, especialmente en mugeres: os han dominado las ideas, máximas, y fines terrenos, y apasionados, como fruta engañosa, y pan de la mentira: os deseais unos á otros el mal, ó la muerte: estan vuestras manos injuriadas y selladas con muchos y diversos hurtos: está la religion llena de personas adúlteras, y poseídas del espíritu de la fornicacion, *adulteris repleta est terra*: los caminos de Dios de-

(a) Joel cap. 1.

DEL JUICIO PARTICULAR, Y LOS TESTIGOS DE ÉL. 129  
desiertos, los dias festivos sacrificados á juegos, bayles embriagueces y saras: nuestros vicios nos dan respuesta de condenacion en el tribunal de nuestra conciencia, y nos la han de dar en el juicio particular, si no nos convertimos, si no hacemos penitencia y nos humillamos. Mas si todos estos motivos no llegan, veamos, ó almas, si la paciencia, las finezas y beneficios de nuestro Dios llegan para ablandaros (a). Este es Jesus, Rey supremo de los Reyes, Salvador de los Angeles, y Redentor de los hombres: éste es aquel insigne Bienhechor del Universo, y Autor de las criaturas: oid, que quejándose de nuestra mala correspondencia, nos dice: *Multa bona opera ostendi vobis ex Patre meo, propter quod eorum opus me lapidatis (b)*. Muchas y buenas obras, y especiales beneficios de mi padre os tengo hechos y puesto delante de vuestros ojos: ¿por qué de ellos me mortificais, y me tratáis con desprecio? Yo me humillé tomando el ser de hombre, naciendo en un desabrigado pesebre, cubriendo mi desnudez con unos pobres pañales, para que descarnando vuestro corazon del fausto y la vanidad, de la soberbia y deleytes de vuestra vida, aprendieseis á ser humildes, mansos de corazon, y pobres de espíritu, y á vivir sin arrogancia, ni presuncion de vuestros ánimos: cumplí la ley, que no me obligaba, de ser circuncidado, en que pasé plaza de pecador, para que aprendieseis á llevar con paciencia las calumnias y deshonras, y á no declinar los trabajos y las cargas, que os dicta la caridad y paciencia con vuestros hermanos: sufrí dolores, y agonias y tristezas: recibí azotes, y multiplicadas heridas en mi cuerpo virginal, y delicado para enseñaros la paciencia y sufrimiento: decidme ahora, ¿por qué de estas obras me perseguís? ¿Por qual de ellas me dexais, y me tratáis como enemigo?

28 *Popule meus, quid feci tibi? Aut quid molestus fui tibi? Responde mihi.* Yo deshice las cadenas de tanto vicio y desórden, en que vivíais aprisionado; yo te libré

(a) *Educitur Crucifixus.* (b) Joann. cap. 8.  
Tom. II. R

de tus escándalos, odios, injusticias y murmuraciones; ¿y ahora recayendo en ellos, me hieres y mortificas de nuevo? *Popule meus, quid feci tibi? &c.* Yo os llené de bienes en el orden de la naturaleza, y de la gracia: os di auxilios, inspiraciones, gracias, y Sacramentos, y ahora entregados á los deleites y pecados de luxuria, unos con las acciones, otros con las palabras, los mas con los pensamientos feos, me hieris y mortificais de nuevo: *Popule meus, quid, &c.* Pagando estoy con el sudor, y aflicción de mi rostro el mal exemplo con que unos á otros os incitais al pecado: humillado estoy, y herido por vuestra soberbia y luxuria, y ahora luxuriáis de nuevo, ahora os ensoberbecéis de nuevo: ¿pues qué os he hecho? *Popule meus, quid feci tibi? &c.*

29. Mas, ¡ó Dios suavísimo! ¡ó dador liberalísimo! ¿qué nos habeis hecho, sino gracias, misericordias y beneficios nacidos de vuestro amor, y amorosísimo pecho? ¿Adónde ha de subir, Jesus mio, nuestra ingratitud y vileza? ¿Hasta cuándo ha de durar nuestra soberbia y rebeldía? Ablandad, Señor, nuestra dureza, para que con el corazón quebrantado clamemos ahora de veras: *Señor mio Jesu-Christo, &c.*

## SERMON SEXTO.

DEL JUICIO PARTICULAR, CARGO DE LOS BENEFICIOS DIVINOS, Y SENTENCIA DEL JUEZ.

*Nunc de propinquo effundam iram meam super te, & complebo furorem meum in te, & iudicabo te iuxta vias tuas, & imponam tibi omnia scelera tua. Ezech. cap. 7.*

## §. I.

**Y**a ha llegado la hora en que mas de cerca derramaré sobre tí mi enojo: y mi furor é indignación te cogerá de lleno: yo te juzgaré segun tus caminos, y pondré á tus ojos todas tus maldades: son palabras que por boca de Ezequiel pronuncia Dios contra el impio, y que ha de pronunciar Jesu-Christo contra él, quando en el último instante de su vida sea presentado en el Tribunal y juicio de Christo. La vida del hombre es el tiempo de la Misericordia Divina: la hora de su muerte, y juicio particular, es el tiempo y hora de su justicia. Mientras vive el hombre impio tiene juego la misericordia grande del Señor, y sobresale; mas quando muere, y llegá á ser juzgado, solo tiene juego la Divina Justicia: por eso, añade el Señor, entonces no se inclinarán ácia tí mis ojos, ni me compadeceré, y sabrás, que yo soy Señor del castigo, y de la pena. Aguanta Dios con infinita paciencia, espera, sufre y disimula ingratitudes, ultrages y traiciones, que le arma y repite el pecador por muchos años: tiene para justificar su causa, como represada toda su indignación y furor, hasta que llega el hombre al juicio particular donde se le ha de tomar cuenta de la mas mínima palabra ociosa, y entonces prorumpirá en ira, y fuego de indignación: *Tacui semper, silui, patiens fui, sicut parturiens loquar (a).* Quando un

(a) Isai. c. 42. v. 14.

rio caudaloso ha estado por veinte ó treinta años represado, si se abren los diques es tal el impetu y furiosa corriente de sus aguas, que no hay resistencia humana, todo quanto encuentra se lo lleva: la ira y enojo de Dios contra el pecador está como de represa y detenido mientras vive, mas en soltando Dios, y rompiendo los diques de su paciencia, como rio de fuego absorverá al pecador: así lo vió Daniel: *Fluvius igneus, rapidusque egrediebatur à facie ejus (a)*. Sola aquella respuesta *Ego sum, yo soy*, que dió el Salvador, dió en tierra con los impíos que le iban á prender, y se les hizo terrible, aun quando la pronuncio con mansedumbre; pues qué será, quando por sus labios llenos de indignacion, y con un rostro severisimo diga Christo al pecador: *To soy tu Juez, que te he de juzgar y sentenciar*. Job al contemplar quán terrible cosa es ver al Señor airado, decia: *Quién me dará el que me metais entre las llamas del infierno mientras vuestro enojo se pasa (b)*. Por eso dixo San Chrysóstomo, que es mas soportable sufrir infinitos rayos, que ver el rostro de Jesu-Christo airado y lleno de indignacion: *Infinita satius est fulmina sustinere, quam illum mittem faciem, nos avertantem videre (c)*.

2 No puede el Juez hacer el oficio de testigo en los Tribunales humanos, mas en el Tribunal del Juicio el mismo Jesu-Christo será testigo y acusador, y Juez que sentencia la causa; porque siendo este Señor la misma verdad y justicia, no puede faltar á ella como testigo, ni como Juez á sentenciar justamente. Este ha de ser el asunto, que habiamos de grabar con temor y temblor en nuestro corazon y memoria. ¡Mas, ó Reyna suavísima en las delicias! *Statura tua assimilata est palmae*: vuestra perfecta disposicion y estatura es semejante á la palma, que nuestros ojos como de palomas bañadas en leche, veisr mexillas como fragmento de la granada sin lo que se oculta por dentro, vuestros labios ven-

(a) Daniel cap. 7. v. 10. (b) Job cap. 14. v. 13. (c) S. Chrysost. Hom. 47. ad pop. init.

da de carmesi, como torre de David vuestro cuello, los cabellos de vuestra cabeza como púrpura Real con sus canales. ¡O Virgen preclarísima, y la mas hermosa entre todas las criaturas! inclinad vuestros oídos á nuestras súplicas, animad nuestra esperanza, y abogad por nosotros en el juicio que nos espera, para que juzgándonos á nosotros mismos, y dando al Señor satisfaccion de nuestras culpas, seamos dignos de cantaros en tiempo y en eternidad AVE MARIA.

*Nunc de propinquo effundam iram meam, &c. Ezech. c. 7.*

## §. II.

3 Es grande la desigualdad y distancia que suele haber entre los juicios de los hombres: una imágen, que á un aprendiz parece primorosa, la juzga un diestro pintor digna de ser quemada; tantas son las nulidades y defectos que en ella encuentra contra el arte. Un hombre sábio, y experto suele avergonzarse de aquellas mismas funciones, argumentos, ó lecciones, que siendo jóvenes le parecian cosa grande: sacad ahora de aqui, quanto mayor será la distancia que hay entre los juicios de Dios, y los de los hombres. *Aquella distancia, que hay de los cielos á la tierra, esa, dice Dios por Isaias, y mucho mas hay de mis caminos y pensamientos á los vuestros (a)*. Un sepulcro primorosamente labrado, si se mira por defuera parece hermoso; pero si registramos lo que hay dentro, hallareis sabandijas y gusanos, desfigurados los cuerpos y llenos de hediondez y podredumbre. Los hombres juzgan por lo que ven, y por lo que observan en el semblante exterior de las acciones; mas Dios, con la luz de su infinita sabiduría y penetrante vista de sus divinos ojos, distingue y penetra lo mas oculto y secreto del corazon del hombre: y esta es la causa porqué muchas veces en los ojos de Dios es culpable, maldito y dig-

(a) Isai. 55. v. 9.

digno de reprobacion el que es tenido de los hombres por virtuoso y ajustado: así pasó entre el juicio de Dios y el de Samuel Profeta. Fue Samuel por mandado de Dios á ungir por Rey á uno de ocho hijos que tenia Isai, y apenas vió á Eliab, que era el Primogénito, no le pareció mal para ungido del Señor, y así dixo: *Num coram Domino est Christus ejus? (a)* Pero qué le respondió el Señor? *No te gobiernes por el semblante, ni te dexes prender de su estatura, porque yo le tengo reprobado: No respicias vultum ejus, neque altitudinem stature ejus, quoniam abjectum, nec juxta intuitum hominis ego judico, homo enim videt ea que parent, Dominus autem intuetur cor: To no juzgo como el hombre, porque este solo ve lo de fuera, y yo penetro el corazon.*

4 Mirad un hombre en esos Consejos ó Cabildos, en esos Palacios, Ayuntamiento ó pueblos, el mundo le suele celebrar por hombre grave, circunspecto, sobrio y modesto; pero Dios ve muchas veces en su corazon lo contrario, porque encuentra allí grabada la imagen de la otra viuda ó criada que perdió, ó casada con quien se divirtió, idolatrando en ella muchos años: ve Dios entronizado en su pecho el vicio de una refinada ambicion á los ascensos, que le hace callar malamente, quando por su oficio debía volver con frente de bronce por la justicia y verdad, y condesciende en fuerza de ella con las ideas ó pretensiones iniquas de aquel de quien pende su esperanza, y vive colgada su fortuna: da su voto al ménos digno, se le niega al mas digno: ladéase en los congresos, ó forma su juicio por pasion, por cohechos, respetos de parentesco, ó paisanage; de suerte, que en los ojos de Dios es abominable y perverso el que en los ojos de los hombres parece bueno y ajustado. La otra matrona que va á la Iglesia, reza y corre plaza de muger de juicio y gobierno, y acaso de mucha virtud, pero en los ojos de Dios es rea de condenacion, porque se dexa idolatrar, y servir de tal Sacer-

(a) Lib. 1. Reg. cap. 16. v. 6. & 7.

doté, tal casado, ó pisaverde, cuyo fin torcido conoce, en cuya presencia se quema, y cuyo trato le engendra cierto tedio á su consorte, y tristeza de verse atada con él, persuadiéndose, que era digna de otro marido mejor. Una redoma de vinagre contiene en sí muchísimos gusanos, que se ocultan á nuestros ojos, y los distingue una vista perspicaz y el microscopio: son sin número los pecados secretos, y torcidos descos que se forman y abrigan en los senos oscuros del corazon, y de la conciencia: *Illic reptilla quorum non est numerus*, y no se hallan, ni se reconocen claramente por pecados, porque los hombres no buscan la luz del Cielo por medio de la oracion, ni quieren entrar dentro de su conciencia con un solícito exámen para encontrarlos; pero para su eterna confusion les hará el justo Juez verlos y confesarlos, quando ya no tengan remedio: *Illuminabit abscondita tenebrarum*: haráles ver sus mas ocultos y secretos pecados de su conciencia.

5 Aquella preparacion de ánimo en varias Cabezas, Regidores, y nobles para abrumar á quien resistió á sus designios, ó negó lo que pedian, para apearle del empleo, gravarle con algun oficio costoso por despique, para comer á costa del Oficial, del Obligado, ó del común, hacer pandillas, y mandarlo todo, esa se la hará el justo Juez ver en su horrible fealdad y malicia: aquella proititud del corazon en varios Abogados, Procuradores, y Escribanos para enredar, y dilatar pleytos con iniquos recursos y callejuelas, para ajustarlos como si fueran piezas de paño sin regirse por el arañel, para chupar quanto pueden de la parte, ó desfigurar la verdad quando se atraviesa algun empeño poderoso, ó el del dinero, se la hará Dios ver en toda su gravedad y desórden. La disposicion de su voluntad en tal, y tal Eclesiástico á no perder sarao, comedias y diversiones, á levantar su familia á costa de las rentas Eclesiásticas que debían expender en pobres, y á llevar una vida enemiga de la oracion y del estudio, y encarnada en gustos y pasatiempos: la disposicion en muchí-

digno de reprobacion el que es tenido de los hombres por virtuoso y ajustado: así pasó entre el juicio de Dios y el de Samuel Profeta. Fue Samuel por mandado de Dios á ungir por Rey á uno de ocho hijos que tenia Isai, y apenas vió á Eliab, que era el Primogénito, no le pareció mal para ungido del Señor, y así dixo: *Num coram Domino est Christus ejus? (a)* Pero qué le respondió el Señor? *No te gobiernes por el semblante, ni te dexes prender de su estatura, porque yo le tengo reprobado: No respicias vultum ejus, neque altitudinem stature ejus, quoniam abjectum, nec juxta intuitum hominis ego judico, homo enim videt ea que parent, Dominus autem intuetur cor: To no juzgo como el hombre, porque este solo ve lo de fuera, y yo penetro el corazon.*

4 Mirad un hombre en esos Consejos ó Cabildos, en esos Palacios, Ayuntamientos ó pueblos, el mundo le suele celebrar por hombre grave, circunspecto, sobrio y modesto; pero Dios ve muchas veces en su corazon lo contrario, porque encuentra allí grabada la imagen de la otra viuda ó criada que perdió, ó casada con quien se divirtió, idolatrando en ella muchos años: ve Dios entronizado en su pecho el vicio de una refinada ambicion á los ascensos, que le hace callar malamente, quando por su officio debía volver con frente de bronce por la justicia y verdad, y condesciende en fuerza de ella con las ideas ó pretensiones iniquas de aquel de quien pende su esperanza, y vive colgada su fortuna: da su voto al ménos digno, se le niega al mas digno: ladéase en los congresos, ó forma su juicio por passion, por cohechos, respetos de parentesco, ó paisanage; de suerte, que en los ojos de Dios es abominable y perverso el que en los ojos de los hombres parece bueno y ajustado. La otra matrona que va á la Iglesia, reza y corre plaza de muger de juicio y gobierno, y acaso de mucha virtud, pero en los ojos de Dios es rea de condenacion, porque se dexa idolatrar, y servir de tal Sacer-

(a) Lib. 1. Reg. cap. 16. v. 6. & 7.

doté, tal casado, ó pisaverde, cuyo fin torcido conoce, en cuya presencia se quema, y cuyo trato le engendra cierto tedio á su consorte, y tristeza de verse atada con él, persuadiéndose, que era digna de otro marido mejor. Una redoma de vinagre contiene en sí muchísimos gusanos, que se ocultan á nuestros ojos, y los distingue una vista perspicaz y el microscopio: son sin número los pecados secretos, y torcidos descos que se forman y abrigan en los senos oscuros del corazon, y de la conciencia: *Illic reptilla quorum non est numerus*, y no se hallan, ni se reconocen claramente por pecados, porque los hombres no buscan la luz del Cielo por medio de la oracion, ni quieren entrar dentro de su conciencia con un solícito exámen para encontrarlos; pero para su eterna confusion les hará el justo Juez verlos y confesarlos, quando ya no tengan remedio: *Illuminabit abscondita tenebrarum*: haráles ver sus mas ocultos y secretos pecados de su conciencia.

5 Aquella preparacion de ánimo en varias Cabezas, Regidores, y nobles para abrumar á quien resistió á sus designios, ó negó lo que pedian, para apearle del empleo, gravarle con algun officio costoso por despique, para comer á costa del Oficial, del Obligado, ó del común, hacer pandillas, y mandarlo todo, esa se la hará el justo Juez ver en su horrible fealdad y malicia: aquella proititud del corazon en varios Abogados, Procuradores, y Escribanos para enredar, y dilatar pleytos con iniquos recursos y callejuelas, para ajustarlos como si fueran piezas de paño sin regirse por el arañel, para chupar quanto pueden de la parte, ó desfigurar la verdad quando se atraviesa algun empeño poderoso, ó el del dinero, se la hará Dios ver en toda su gravedad y desórden. La disposicion de su voluntad en tal, y tal Eclesiástico á no perder sarao, comedias y diversiones, á levantar su familia á costa de las rentas Eclesiásticas que debían expender en pobres, y á llevar una vida enemiga de la oracion y del estudio, y encarnada en gustos y pasatiempos: la disposicion en muchí-

mos criados, Administradores y Mayordomos á ir sisando de las cosas de los amos, ó compensarse en epiqueyas interesadas, y falsas en las rentas del Comun de Iglesias, Cofradías, ó Señores que no les inmuta, ni las aborrecen como grave pecado, se la pondrá Jesu-Christo delante de sus ojos con todo su horror y peso de gravedad: *Que post dorsum posuisti, ante faciem ponam, videbis sortitum tuum, non ut corrigas, sed ut erubescas* (a), dice Christo por boca de San Agustin.

VERITATIS

## §. III.

6 **F**igúranos un hombre, á quien los negocios, correspondencias y cuidados de momento le roban todo el día, transportado en ellos: no cuida de lo que pasa en su casa, ni registra sus estancias: un día le dicen: Vmd. sabe lo que en su casa sucede? No; pues sepa Vmd. que por tal postigo, ó puerta falsa entran de noche á tal estancia oscura y soterránea: allí entran mugeres perdidas, allí mozaletes, estudiantes y soldados: allí se dan penitencias, se traman bayles abominables: allí bayla tal vez desnuda la gente: allí, apagando otras veces la luz, juegan jóvenes y doncellas torpemente, y á su salvo: *Yo no lo sabia*, dice el amo, pero respóndele quien le avisa: *Debia Vmd. saberlo, y desvelarse, averiguando lo que pasa en su casa*. En la cueva oscura, é infernal de una mala conciencia se urden y cometen á oscuras infamias y gravísimos pecados; secreta enemiga, y aversión contra quien me persiguió, ó no fué de mi bando: máximas políticas y mundanas, que me hacen atropellar por los fueros, é inmunidad de lo Eclesiástico: respetos de Príncipes y Señores, que me encorban y acobardan para no clamar contra injusticias y excesos, que los conozco, y en conversaciones privadas los condeno: envidia de que el otro sobresalga: juicios temerariamente formados, hasta meterme á juzgar, y condenar las inten-

(a) In Pa. 49. ad ly arguam te &amp; statuum contra faciem tuam.

ciones y providencias de las Cabezas y Prelados: falta de ánimo á proceder, y hace causa contra nobles y poderosos amancebados, ó que no pagan: cohechos infames con que mancho mi corazón y mis manos por salir de trampas, y que los quiero cohonestar con el bello pretexto de *agasajo ó de regalo*: vivir como un Atheista luxuriando, tentando castidades, gastando lo que no puedo malamente, y no pagando: autorizar juegos ilícitos, privadas conversaciones y chichisveos, y hacer blason y gala de que mi casa sea casa de bulla, y teatro del desorden y danzas en que se abandona el rubor y modestia, y en que solo tiene lugar el descaro, la disolucion é impudencia. Estos y otros infinitos pecados, que por vivir sin luz de Dios y á ciegas, por vivir á vuestras anchuras, y porque no os estrechen vuestra regalada conducta, no los examináis, ni los reconoceis, ni queréis oír, que son viciosos y ajenos de la profesion del Christiano, esos descubrirá el Juez, y con toda su horrible fealdad os los pondrá delante.

## §. IV.

7 **B**ien célebre y autenticado es el caso del infeliz Raymundo Dioces. Fué este célebre Doctor de la Sorbona en París, no solo noble y sabio, sino reputado tambien por virtuoso y exemplar, y con quien tuvo amistad San Bruno su Conmaestro, y despues Fundador de la Cartuja. Habiendo muerto el año de 1082 concurrió á su entierro lo mas florido de París: estando el Clero cantando el Oficio de Difuntos con el cuerpo presente, al entonar aquellas palabras: *Responde mihi quantas habeo iniquitates?* Que quieren decir: Responde-me, Señor, cuántos pecados tengo? El difunto, levantando del feretro la cabeza, dixo con voz espantosa, y que se oyó de los circunstantes, estas palabras: *Por justo juicio de Dios soy acusado*; y luego se reclinó sobre las andas: asombráronse los presentes, y acordaron suspender el entierro hasta el día siguiente.

movióse París con la novedad, y al día inmediato concurrió mas gente, y empezado otra vez el Oficio Divino, al llegar á las mismas palabras: *Ostende mihi*, respondedme; ¿ cuántos pecados tengo? Levantó otra vez el difunto la cabeza, y con voz terrible dixo: *Por justo juicio de Dios soy juzgado*. Suspendiéron otra vez el entierro, creció la novedad y pismo de todos, y al día siguiente, empezando otra vez el Oficio, al entonar las mismas palabras, levantó tercera vez el difunto la cabeza, y dixo en voz alta: *Por justo juicio de Dios soy condenado*. Poseídos del espanto, sacáron el cadáver de la Iglesia, y lo enterráron en el campo. Muchos reformáron sus vidas, y otros se retiráron á las Religiones; y San Bruno, Maestro de París, y Canónigo de Rems, con seis amigos suyos y discipulos retirándose al desierto, fundó la Religion de la Cartuja. Este caso se tiene por cierto y verdadero, y lo confirman Autores graves que lo investigáron: véanse el Padre Teófilo Raynardo, Papebroquo, Padre Colombi; y los mismos Cartujos en sus Monasterios suelen tener pintado este suceso. Ahora bien: si el que era tenido por virtuoso y ajustado, y no se veía en el ningún mal exemplo, sale reprobado en el juicio de Dios, y reo de condenacion, como el mismo lo confesó por sus labios, ¿ qué será de los que por amancebados ó deshonestos daís mal exemplo, recaéis en pecados de luxuria y tocamientos feos, y confesáis sin emienda de vuestros vicios y pecados? Desengañaos, que por mas que queráis cohonestar los jóvenes y doncellas vuestros juegos peligrosos y bayles: la gente de trato vuestros solapes en ganancias ilicitas: la gente de pluma vuestra hambre canina de dinero, y frandes en chupar y llevar lo que en conciencia no podeis sobre lo que está señalado á vuestro trabajo; por mas que forméis vuestra conciencia á vuestro modo ciego y apasionado, os habeis de hallar en el juicio de Dios reos de condenacion, y culpados: allí os dirá el Juez: *Si laveris te nitro, & multiplicaveris tibi verbam ho-*

*rité,*

*rité, maculata es in iniquitate tua coram me dicit Dominus (a).*

## S. V.

8 El impio no pudiendo sufrir el remordimiento de su conciencia dixo: *No hay Dios, no hace caso de mi proceder, y no ve mis pensamientos, ni me tomará cuenta de mi vida (b)*: mas quando sea juzgado le responderá el Señor: Ahora verás que yo solo soy Dios, y que no son tu Dios, ni bienaventuranza los Príncipes, los empleos, las riquezas y deleytes que ahora no te pueden dar la mano: ahora verás que yo veía tus obras, pues pondré á tu vista tus infamias, y te daré tu merecido. Al hombre adúltero y luxurioso dirá: *Cum adulteris portiones tuam ponebas, os tuum abundabit malitia (c)*: fuiste adúltero y traidor al santo Matrimonio, tu boca abundó de maldad y malicia hasta jurar con mentira, negando tu torpe afición en que vivías enredado. Al hombre impaciente y blasfemo, que echa porvidas, votos y maldiciones despedazando su santo nombre, dirá el Juez justísimo: *Cui exprobrasti, & quem blasphemasti...? Et super quem exaltasti vocem, & levasti altitudinem oculorum tuorum (d)*? ¿ Sabes á quien despreciaste, y á quien blasfemaste? ¿ sobre quien levantaste soberbiamente tu voz, y centelleáron tus ojos? Tu soberbia es muy subida en mis ojos. A la muger que por ir á confesarse y al Templo en el mismo tiempo de la Pasion del Señor, se riza el cabello, y deshigura con afytes su semblante, que viste profana y arrogantemente por sobresalir y parecer mejor á los hombres, la dirá el Juez: *Detracta est ad inferos superbia tua*: ya tienen noticia de tu soberbia y engreimiento los infernos en donde te esperan. Al que no quiso oír las Misiones, ni la doctrina de su Chra, dirá: *Vocavi: To*

*te*

(a) Jerem. cap. 2. v. 22. (b) Psalm. 13 & 9.

(c) Psalm. 49. v. 18. & 20. (d) Isai. c. 37. v. 23.



te llamé, y no quisiste venir, ahora me reiré yo con la muerte de tu eterna condenacion. Al avaro que chupó la sangre á los pobres y labradores, vendiéndoles sus géneros y frutos sobre el justo precio, ó comprándoselos mas baratos de lo que valen por anticiparles el dinero. Al que tuvo su blason ó dinero escondido, sabiendo que el vecino padecia grande necesidad: *In aliis tuis inventus est sanguis animarum pauperum, & innocentium (a)*: y de esta suerte podemos considerar que irá improperando y confundiendo á cada pecador, poniéndole á sus ojos sus maldades.

9 No solo ha de tomar cuenta de vuestros vicios, sino que ha de exáminar con rigor, y juzgar el justo Juez vuestras mismas obras: buenas, virtudes y devociones (b): *Cum accipero tempus, ego justitias judicabo*. La condenacion de muchos está en que quereis formar á vuestro modo, y fundar el camino de salvacion sobre algunas devociones, y no quereis fundarle segun los mandamientos de Dios, guardándolos perfectamente: no quereis que os estrechen vuestros gustos y apetitos en que se estrella alguno de los mandamientos: aquí, aquí está vuestra perdicion: *Est via que videtur homini justa, nobilissima autem ejus deducunt ad mortem (c)*, ¿Quántas veces halla Dios, ó juzga por digna de condenacion una obra, que vosotros la teniais por accion virtuosa? Gravísimo fué el pecado de los Judios en crucificar á Christo, y ellos juzgaban que hacian obsequio á Dios en ello. En los mismos Angeles halló Dios maldad que reprehender: *In Angelis suis reperit pravitatem (d)*. El mismo Señor dixo á San Juan Evangelista, que los siete Obispos del Apocalypsi eran como estrellas en la mano del Señor, y Angeles de las siete Iglesias del Asia: *Septem Stelle, Angeli sunt septem Ecclesiarum (e)*. Con todo eso, y ser tenidos todos ellos por Obispos Santos, hallo mucho que reprehender en

(a) Jerem. c. 2. v. 34. (b) Psalm. 74. v. 3. (c) Prov. c. 4. v. 22.  
(d) Job c. 4. v. 18. (e) Apoc. c. 1. v. 20.

sus vidas. A San Timoteo, que fué discipulo de San Pablo, y hoy está en los altares, por haberse resfriado en el fervor, y tenido sus descuidos, le juzgó digno de echarlo de su silla, y le amenazó lo haria si no se enmendaba. Al Obispo de Tiatira le reprehende porque permitió, y no arrojó de su Obispado una muger perdida llamada Jezabel, y que engañaba á los hombres. Al Obispo de Sardis le dice, que estaba en pecado mortal quando todos le tenian por Santo: *Nomen habes quod vivas, & mortuus es (a)*. Al de Laodicea le trata de tibio, miserable, ciego, desnudo, y le manda que haga penitencia.

## §. VI.

10 **A** mí me asombra lo que se cuenta de aquel insigne Varon y Venerable Padre Baltasar Alvarez de la Compañia de Jesus. Reveló el Señor á Santa Teresa de Jesus, que este Padre, con quien ella se confesaba, era predestinado, y habiéndola mostrado el lugar aventajado que habia de tener en el Cielo, la dió á entender su Magestad, que estaba en tan alto estado de perfeccion en la tierra, que no habia entonces en ella quien le tuviese mayor (b). Así lo refiere el Padre Luis de la Puente que escribió su vida, y fué discípulo suyo en la virtud; pues á este Padre tan insigne en cantidad mostró Dios nuestro Señor quales eran sus obras en figura de los granos de un racimo, y vió para su mayor humillacion y desconfianza de sí mismo que unos granos estaban verdes, otros que empezaban á teñirse de color, varios podridos, otros arrugados, y algunos pocos en sazón. Pues si las obras de este Padre las halló el Señor tan reprehensibles, y llenas de imperfeccion, ¿qué será de las vuestras, y de las devociones, debajo de las quales vivis hartos de propia voluntad, y pla-

(a) Apoc. c. 3. v. 1. (b) P. Ludovic. à Ponte in Vita P. Alvarez, c. 11. §. 2.

gados de vicios? A vista de esto se me hace connaturalmente creible y claro el dicho de San Pedro: *Si iustus vix salvabitur*, &c. Si el justo apenas saldrá bien en el Juicio de Christo, ¿qué será del impio y del pecador?

11 ¡O, y cuántas de aquellas obras virtuosas y devociones en que afianzabais vuestra salvacion, saldrán en los ojos de Dios reprobadas por el fin torcido, por el modo irreverente, por el desorden ó mala conciencia con que las haciais! Y no tenéis mas Abogado en aquel tribunal que vuestras obras, si esas se hallan viciosas, ¿que ha de ser de vosotros? Es verdad, te dirá el Juez, que asististe á varias funciones solemnes en los Templos; ¿pero qué es de la modestia y reverente postura que habías de tener en ellos? Cruzadas las piernas, un muslo sobre otro, manteniendo conversacion con el de al lado mientras salia la Misa, cebando los ojos, y mirando ácia fulana que te tiraba la aficion, ó con quien vivias en pecado. ¿Estarias con tanta desverguenza delante de un Rey Moro ó Tirano, como estabas, ó mal Sacerdote y mal Cristiano, en mi presencia? Oías Misa, es verdad; pero sin devocion, ni sentimiento, buscando las mas breves, y huyendo de las que se celebran con detencion y reverencia. Rezaste un Rosario en casa, pero andando entre la bulla de los de casa, unas veces mordido, otras dexado. Orabas vocalmente, y tenias tus devociones en los Templos; mas estando con el cuerpo en mi presencia, tu corazon y pensamiento le tenias en los negocios y cuidados, ó en el ídolo que te tiraba la aficion. Viniste á algunos Sermones y Doctrinas; pero por cumplimiento, ó convidado, ó por curiosidad, sin haber prendido el grano de mi palabra en la dura tierra de tu corazon, como si no hablara contigo. Celebraste; ¿pero cuántas veces en pecado por no cortar aquella entrada sospechosa, ó echar tal criada de casa? Cuántas en un quarto de hora atropellando el Misterio Sacrosanto. Rezaste el Oficio; pero poblado de distracciones, postergado, mor-

dido, despojado de todo sentimiento de devocion, y como quien maja esparto. Las mismas confesiones que habian de trocarte, y reducirte á vida santa, esas son el mas fuerte argumento de tu condenacion; porque recaido en pecados de luxuria, ó volviendo de nuevo al trato ó conversacion que te prohibió el Confesor, mudabas de Confesores, proponias una y muchas veces la emienda, y una y muchas veces faltabas á tu palabra. Por diez (N. y N.) años en que te confesaste, nunca acabaste de sujetar tu soberbia, nunca cesaste de maldecir á tus domésticos, de jurar á cada paso para desahogar tu furia: con todas tus confesiones viviste hurtando y sisando poco á poco, el hipo de trabajar en las fiestas, el responder sacudida y altivamente á tus padres y mayores, el vicio de jugar lo que no podias, y embriagarte: la infame costumbre de los tocamientos feos y palabras obscenas no se emendaron con tantas demostraciones y golpes de pecho, á los pies del Confesor. Esta es la causa porqué confesabas y comulgabas en pecado; y quando pensabas que te absolvian de tus vicios, y quedaba tu maldad perdonada, ibas á comulgar con ella, y con una alma mas negra que un carbon y abominable en mis ojos: *Generatio que tibi munda videtur, & tamen non est lota à sordibus suis* (a). ¡O Santo Dios! y cuántos, que en esta vida eran tenidos por devotos y de virtud, saldrán en el Juicio de Dios reprobados, porque no estaban llenas de caridad, sino vacias y huecas sus obras, y así les dirá el Juez: *Non invenio opera tua plena.*

## §. VII.

12 Esto mismo se confirma con aquella vision que tuvo Santa Brígida (b) sobre el Juicio de un Sacerdote. Fué este muchas veces avisado para que se emendase del vicio de la luxuria; y como despreciase los avisos,

sa-

(a) Prov. c. 20. v. 12. (b) In Revel. lib. 2. cap. 2.

saliendo un día al prado á exercitar su caballo, armándose el Cielo de una horrible tempestad, le dexáron muerto los rayos que cayéron sobre él, y quedando integro el cadáver, solas sus partes quedáron del todo abrasadas del fuego. Llamado luego á Juicio, y apareciendo el demonio, dixo: *Esta Alma*, ¡ó Juez! es mia. No obstante vió Santa Brígida, que apareciéndose en el Juicio María Santísima, abogó por ella: diciendo: *Hijo mio, este Sacerdote me tuvo devoción, y á honra mia hizo celebrar una función solemne, aunque fue frío para contigo.* Es verdad respondió Christo; pero lo hizo mas por el bien temporal, que por el espiritual, pues no trató mi cuerpo al celebrar como debía: su boca hedionda impidió mi amor para con él: su disolución y desordenado amor al mundo le impidió meditar en mi Pasión: la vana confianza del perdon de sus culpas, y el olvido de sí mismo le abrevió la vida; y aunque celebraba, y me recibia continuamente, no mejoró de vida, porque no se preparaba como debía: no adornó su corazon de virtudes para hospedarme: no supo de templanza y abstinencia para mortificar sus miembros: por tanto bien ves, ó Madre, lo que de él se debe hacer: ó Hijo benigno: replicó María Santísima: él temió quando llegaba á celebrar, aunque no como debía: él se arrepiñó de sus culpas, aunque no perfectamente. Respondió el Señor: sus pecados estorbáron que yo no entrase en él con mi caridad.... por tanto debe ser abandonado y echado en el abismo lo que es inmundó. A estas palabras, conformándose María Santísima con la justicia, fué sentenciado y condenado al infierno por sus pecados.

## §. VIII.

13 Mas terrible será el cargo y cuenta que te ha de tomar de los beneficios que te hizo: *Redde rationem villicationis tuæ.* Dame cuenta de quanto yo te di y deposité en tí para que lo administrases bien. Primeramente-

mente te llené como autor natural de dones y beneficios naturales. Te di el ser de hombre compuesto de cuerpo y alma; éste para que sirviese como esclavo al alma, y ésta para que me sirviese á mí; mas tu alma sirvió como esclava á tu propio cuerpo, dexándose llevar de sus apetitos; y él, y ella han servido al demonio y al pecado. Grabé en tu alma la imagen de mi Trinidad, poniendo en ella tres potencias entre sí distintas, memoria, entendimiento y voluntad: mas tú la has borrado y desfigurado con tus vicios, y puesto en tu alma la imagen de Lucifer. Te di la memoria para acordarte de mis misericordias y beneficios; y tú te has valido de ella para acordarte de fulana con quien has vivido mal, ó del agravio que te hicieron, para vengarlo. Te di el entendimiento para ocuparle en el conocimiento de mi bondad y providencias, en la consideración y meditacion de las cosas eternas, en el profundo conocimiento de tu nada, y en las cosas que eran de tu empleo: mas tú le ocupaste en ideas, pretensiones y cuidados de tierra, que no te dexáron mirar al cielo, ni pensar de espacio en el negocio de salvarte. Te di la voluntad para amarme: mas tú la has empleado en el amor de mugeres, en buscar los deleytes, bienes y honra á que pegaste tu corazon. Te di el genio, y natural para que sirviese á la razon y á las virtudes: mas tú dexárodote llevar de él, abusaste para la furia, impaciencias y maldiciones, para la precipitacion ó floxedad con que obraste. Te di los sentidos del cuerpo como instrumentos del alma para practicar las virtudes que les corresponden: mas, ¡ó cuánta inmodestia, cuánta lascivia é impudencia en tus ojos, por donde se derramó tu corazon! ¡Cuánta loquacidad, fluxos de palabras inútiles, mentiras, palabras feas, y murmuracion en tu lengua! ¡Cuánto de oír y escuchar lo que te era inútil ó nocivo, y cuán cerrados tus oídos para la palabra de Dios y avisos de los mayores! Tu paladar hecho al deleyte de manjares y bebidas exquisitas, y enemigo del ayuno: el tacto de tu cuerpo con horror á la penitencia, é injuriado con

torpes y feísimas acciones: tu oísto regalado con olores, &c. buscando en todo las delicias y placeres de tu carne y de tus sentidos, como si no hubieras nacido mas que para ser esclavo de tu cuerpo.

14. Temporalmente te llené de los bienes de fortuna: te di la honra ó lustre de tu familia, y de él te valiste para ensoberbecerte, despreciando á otros, y tachar la familia ajena: te di el empleo, poder ó autoridad en el pueblo; de él usaste para estafar á unos, perseguir á otros: armar pandillas, y salir con tus maleados intentos: riquezas, rentas, hacienda ó mayorazgos, tú los consumiste con mugeres, en pleytos, juego y frusto de tu familia, y en estar con las manos en el seno en conversaciones y plazas sin aplicarte al cuidado de tu hacienda: No te di la hermosura natural y buena disposicion del cuerpo; mas tú idolatraste en ella, y por ser pretendida, por sobresalir entre las otras ó parecer bien á los hombres, gastaste mas ratos de tiempo al espejo en afeytes, y en el prolixo adorno de tu lascivo cuerpo, que en oracion, en llorar tus pecados y examinarte.

15. Te di un Angel por Ayo fiel, que te guardase, que te enseñase lo bueno, y te prohibiese lo malo; mas tú, por cumplir tus gustos y juntarte con malos lados malograste sus avisos, y le desobedeciste. Espiritualmente te llené de los bienes de mi gracia: Yo te di en el Bautismo el ser de hijo del Excelso, y con la gracia y caridad el lleno de las virtudes; mas esta vestidura nupcial con que habias de entrar en el Cielo, y este ser sobrenatural le perdiste quando en tus primeros años, abriendo los ojos á la malicia, tuviste acciones feas, ó juraste con mentira. Estando muerto y podrido ya por tus vicios en el sepulcro de tu mala conciencia, yo te resuscité con un milagro de mi Poder una y muchas veces en el Sacramento de la Penitencia á la vida de la gracia, y tú volviste al vómito, recayendo en tus culpas de nuevo. Tú, por no dexar tal entrada ó amistad, por no enmendar la costum-

tumbre y vicio de pecar, confesaste sacrilegamente tantos años, aun quando pensaste, que llevabas dolor, y que te confesabas bien: mordiste y dexaste penitencias: mudaste con solape de tu mala conciencia de Confesores, porque no entendiesen tu maldad; proponias la enmienda, ó no tratar con tal persona, y no lo cumplias: de suerte, que las fuentes de mis Sacramentos, que á otros daban la salud, por tu mala disposicion y falta de dolor verdadero te sirvieron de enfermar de muerte y cometer sacrilegios.

## §. IX.

16. Aun será mas terrible, y de mayor confusion para el pecador la severa reprehension con que le dará en rostro con su refinada ingratitud y rebeldia: *Cur, ingrato, redemptionis tue munera renuisti?* ¿Cómo, ¡ó ingrato! malograste el alto beneficio de la redencion con que te redimí del cautiverio del demonio y del pecado? ¿Por qué manchaste con las manchas de repetidas luxurias y torpes consentimientos el templo, que dentro de tu alma habia yo dispuesto y consagrado para mi habitacion y morada? *Ecce hominem quem crucifixisti*: aquí tienes al Hombre Dios que crucificaste: mira este semblante, que fué en mi Pasion cubierto de afliccion, y recibí improperios, salvas y bofetadas por el descaro y mal exemplo con que tú procediste. *Cerne oculos*, mira estos ojos, que se eclipsaron y vertieron lágrimas sobre tus delicias y desordenados placeres: estas manos, que te alargaron el Pan de la vida: estos pies, que se fatigaron buscándote como oveja descarriada, miralos penetrados y clavados: aquí verás quán caro me costaron tus hurtos y tus acciones feas, y los pasos que diste á la casa del juego ó de la mancha: este es el costado, que abriste con la lanza de tus horribles maldiciones, afectos de envidia y ojeriza contra quien te injurió. Bien asombrosa fué la vision, que tuvo un jóven estudiante en Salamanca el año de 1720,

dia de San Joseph entre once y doce de la noche. Aquella tarde oyó un Sermon del Juicio Universal en cierta Iglesia (scilicet Sancti Juliani): salió de él sin especial novedad, en medio de que vivía torpemente divertido con una criada, que vivía en la misma casa de su Amo. Había hecho á San Francisco Xavier una Novena, pidiéndole gracia para hacer una buena Confesion general y enmienda de sus pecados: este obsequio se le premió el Santo oyéndole, porque estando durmiendo en su cama aquella noche, de repente se llenó de luz y claridad el quarto, y especialmente la alcoba en que dormía: el golpe de la luz y resplandor dándole en los ojos le despertó, y vió sobre el lecho, y al fin de él un tanto levantado el mismo Crucifixo, que vió aquella tarde en manos del Predicador, quando hizo el Acto de Contrición: ¿pero cómo? manando sangre por sus llagas y costado: vió mas, que de sus pies, manos y costado pendían cédulas, en que con toda distincion y claridad estaban escritos sus pecados, que el mismo Redentor se los hizo leer y ver desuerte, que en ellas leyó y vió escrita su confesion general, que habia de hacer é hizo despues conmigo. Aun lado de la cama reparó, que estaba San Francisco Xavier de rodillas venerando al Crucifixo: oyó una voz distinta y clara entre el mismo silencio, que le decia: *Conviertete, y haz penitencia;* y como lo tuviese por muy difícil á vista de sus grandes pecados, oyó otra, que decia: *A Dios no hay cosa imposible:* el jóven empezó á soltar sus ojos en lágrimas, y á pedir misericordia de sus culpas: desapareció la vision, y aquella noche la pasó llorando entre repetidos actos de dolor y contricion. Herido ya como con una saeta se encaminó ácia nuestro Colegio en busca de su remedio; y fué tal la grima y repugnancia, que el demonio le armó, que por tres veces se volvió atras; mas como luchase contra su misma repugnancia, llegó por último al Colegio, preguntó por mí, entró en el Aposento deseoso de hacer una buena confesion general, y explicar el suceso. Venia ceñida

su

su cintura de cilicio de hierro, y al querer contar la vision, desfalleciendo de ánimo, reclinó su cabeza sobre mi brazo: animéle para que se declarase del todo, y hecha una fiel narrativa de lo que le habia pasado, y aquí refiero, le dixé para certificarle: *¿Conocerá Vmd. la imagen del Crucifixo?* Respondió, que sí; procuré buscarla, y poniéndole el Crucifixo delante, pregunté: *¿Es este Señor al que á Vmd. se apareció?* Respondió: *El mismo es;* y arrodillado en su presencia juró que era el mismo que se le habia aparecido; y que habia pasado el suceso conforme me lo decia: firmó de su mano el papel en que por extenso se referia, y me dió licencia para publicarlo para mayor exaltacion de la misericordia del Señor, temor de su juicio y gloria de San Xavier. Prosiguió conmigo algun tiempo frecuentando Sacramentos, y haciendo penitencia despues de haberse confesado, y algunos años despues supe, que se habia retirado á vivir en un Convento de Religiosos.

## S. X.

17 Si el Señor mostró sus heridas y llagas á este jóven para su enmienda; en el juicio particular; en que ya no es tiempo de la misericordia, si no de la justicia, mostrará para su eterna confusion al impío su cruz, sus clavos, los azotes, las espinas, la lanza, y demás instrumentos de su Pasion, de que fué declarado enemigo por vivir segun sus apetitos y deleytes de su carne. Hechos estos, y otros cargos, dirá el Juez: *Appensus es in statera, & inventus es minus habens:* he pesado tu vida en la balanza, y peso fiel de mi Justicia, y te hallo falto de caridad y de verdadera humildad, falto de castidad y pureza, qual pedía tu profesion y carácter, falto de aplicacion á tu empleo, al estudio ó Templo á que te destiné: tienes menos de temor, virtud y piedad conmigo y con los próximos de la que debias tener, y por eso eres digno de eterna condenacion.

18 Sola la noticia del morir hace tal vez sudar san-

gre

gre á los reos por los poros de su cuerpo. En las guerras de Cataluña huyendo un Sacerdote del furor y saña de los Miquiletas, que le buscaban, se metió dentro de una arca entre el lino: fué tal el miedo de que le quitasen la vida, que sudó copiosamente sangre por los poros de su cuerpo; pues si así llena de pavor el temor de morir, y la noticia de estar sentenciado á muerte, ¿quán horrible será el pavor y confusión de un Cristiano al oír que el mismo Juez de vivos y muertos da la sentencia, y le condena no á muerte natural, sino á muerte de condenacion eterna para arder en el abismo de llamas? Pero qual será la sentencia severísima! Este Señor, cuyos mandamientos has quebrantado, de cuya paciencía te burlaste, y cuyas amenazas no creíste, *Spiritu labiorum suorum interficiet impium* (a), pronunciará por sus labios aquella terrible sentencia de condenacion, con que penetrará como con una aguda espada al impio. Hombre adúltero, mager lasciva y destinada á las llamas, oye ahora en imagen aquella sentencia, que has de oír mal de tu grado en el juicio de Dios por no etablar vida nueva.

18 Por quanto no obedeciste á tu Criador, sino al demonio en lo que te inspiraba, yo te condeno, dirá este Señor, y sujeto para siempre á su jurisdiccion y dominio. Por quanto dexaste y quebrantaste mi ley, teniéndola por dura y áspera, y seguiste la ley de tu carne y aperitos. Yo te sujeto á la ley cruelísima de los espiritus infernales para siempre, *in sempiternum*. Por quanto frequentaste mas la casa de la ocasion y torpe amistad con tal persona que no el Templo, ni el trato de oracion conmigo, yo te condeno á no entrar en mi casa, y patria de los bienaventurados, y á vivir en la cárcel del abismo con los réprobos *in sempiternum*. Por quanto los Sacramentos de la Confesion y Comuniõn muchos años no pudieron en tí cortar de raiz la envejecida costumbre de pecar, ni extinguir el fuego de la luxu-

ria,

(a) Isai. cap. 49. v. 4.

ria, y torpes deleytes en que te derretiste y abrasaste, yo te condeno con Mahoma, con Henrico octavo, y Lutero á los infiernos. Por quanto buscaste los deleytes de tu carne, fuiste esclavo de tu vientre, y huiste la mortificacion y castigo de tu carne, yo te condeno á perpetuos dolores, azotes, y cilicio de fuego en el infierno. Por quanto huías de la Mision, que yo te traxe, escapabas de oír la doctrina de tus Curas, yo te condeno á oír eternos opprobrios, é improperios en el infierno. Por quanto injuriaste los dias santos, unas veces trabajando por codicia ó mala costumbre, otras con la embriaguez, con bayles, juegos lascivos y saraos, yo te condeno con Faraon á perpetuo remo, y servidumbre en el infierno. Por quanto callaste por vergüenza, ó empacho natural tal pecado feo, ó le excusaste, yo te condeno con Ananias y Saphira á perpetua vergüenza, y confusión en el infierno. Por quanto viste desnudos los pobres, enfermo, ó en grave necesidad á tu próximo, y teniendo dinero sobrado y de reserva, teniendo granos y bienes con abundancia, y de sobra para vender, y no lo socorriste, yo te condeno con el Rico avariento á eterna miseria, y falta de todo alivio en el infierno. Por quanto echaste maldiciones, murmuraste, ó negaste el trato á quien te injurió, yo te condeno con Cain, y con Neron á los infiernos. Por quanto para desahogar la ira, y quando te impacientaban maldicias á tus hijos ó domésticos; blasfemaste mi nombre y le juraste, yo te condeno á perpetuos despechos y furor en el infierno. Por quanto estuvo en tí apagada la lumbre de la fe, y obraste contra ella, yo te condeno á espesas y horribles tinieblas en el infierno. Por quanto fué fallida tu esperanza, y sin buenas obras esperabas salvarte, yo te condeno á perpetua desesperacion en los infiernos. Por quanto perdiste la cándida vestidura de la caridad y de la gracia, y apareces sin el vestido nupcial, que te puse en el bautismo, yo te condeno desnudo de toda virtud, y lle-

no

no de miserias al infierno. Ve maldito al infierno, que mereciste, y al fuego eterno á pagar sin remision la pena de tus pecados; y entregado al brazo de los espiritus malignos, que están esperando, serás hundido en aquel abismo de llamas: *Cecidit cecidit Babylon magna, & facta est habitatio Dæmoniorum (a).*

19. Padre, ¡pues que remedio! El remedio es vida nueva, vida nueva, vida nueva: el remedio es crucificar vuestros gustos con el clavo del santo temor de Dios, y del juicio que nos espera: el remedio es madrugar á los Templos, orar, oír Misa y confesar á menudo: el remedio es resolvernós á hacer penitencia de nuestras maldades; quien tal hace, que tal pague: el remedio es dexar los juegos, dexar los saraos, apartaros de casas, y conversaciones en que prevaricasteis: obrar vuestra salvacion, pues todavia nos ofrece hoy Dios tiempo para enmendarnos: el remedio es obedecer á la voz de Dios: *Hodie si vocem ejus audieritis nolite obdurare corda vestra.* Esto clama este Señor, que todavia os tiene patentes, y francas las puertas de su misericordia para los que se convirtieren de veras. Mira al Hijo de Dios, puesto en un madero: levanta esos ojos, alma mia, y verás cautivo por vuestras culpas al Espiritu de nuestros labios Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero: *(Ostenditur Crucifixus) Spiritus oris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris (b).* ¡O Bien dulcísimo de mi vida! ¡O Cordero de Dios inocentísimo! *Verè tu es Deus absconditus:* verdaderamente, Señor, que sois Vos un Dios desconocido y encubierto. Sin duda, bien mio amabilísimo, que sois el oprobrio de los hombres y el deshecho de la plebe *Approbratum hominum, & abjectio plebis.* Sin duda, amor suavísimo, y Dios de la Magestad, que os tratan los hombres como á Rey de farsa ó de burla. Vuestro augustísimo nombre, á quien inclinan su cabeza los Angeles, se muerde, Jesus mio, se despedaza y vitupera

(a) Apoc. cap. 18. v. 2. (b) Thren. cap. 4. v. 20.

entre los dientes y lengua de los Christianos para desahogar su ira, ó aseverar lo que quieren, con ménos reverencia, que si fuera el nombre de un verdugo, ó de un tirano.

20. Vos mandando que no se venda, ni se trabaje en las Fiestas; los hombres sin respeto ni temor á vuestra ley vendiendo en ellas y trabajando. ¡O fé muerta y apagada del Christiano! Los dias santos que se habian de emplear en confesar y comulgar, en oír vuestra Divina palabra, en asistir á los Oficios Divinos y daros veneracion en los Templos, esos, Señor, con oprobrio vuestro se dedican á juegos, bayles y saraos, á la embriaguez y desorden, y á otros modos que hay para despertar el fuego; porque ello es cierto, que se peca mas en el dia santo, que en todo el resto de la semana. Mandals, Señor, y Dueño mio, pagar con amor y buena gracia las injurias ó disgustos que nos hacen; ¡pero cómo se practica? ¡O ceguedad y rebeldia del hombre! brota el veneno de la ira, el de la impaciencia ó del rencor y venganza por los labios: se hace punto de honra el no tratarse los parientes despues de alguna desazon ó agravio: se muerden unos á otros, se censuran y desprecian. ¡O Dios mio! No hay ojos para ver y contemplar, que siendo Vos la Inocencia, la misma Bondad y Belleza, os pospongan los Judíos á Barrabas; ¡cómo le habrá para ver que los que se llaman Christianos, posponen vuestra voluntad y vuestra Ley á la voluntad del Demonio, y practican con mayor cuidado su querer, que no vuestra Ley y Mandamientos?

21. ¡O Rey supremo de Magestad! ¡O soberana Cabeza de los Angeles y de los hombres! Vos estais humillado en un madero, nosotros llenos de presuncion y soberbia. Vos enseñándonos á ser mansos y humildes de corazon: *Discite à me, quia mitis sum, & humilis corde;* nosotros desahogando el ánimo en odios, iras, impaciencias y maldiciones; fuisteis obediente hasta la muerte de Cruz, nosotros desobedeciendo á nuestras Cabezas, á nuestros Padres, Curas ó Confesores.

Clavado estais en ese madero, quando nosotros no practicamos mas mortificacion, ni castigo, que delicias y regalos y cuidar de nuestra carne. Vos nos mandais la abnegacion de nuestra propia voluntad, y nuestro juicio, quando nosotros, hartos de hacer nuestra propia voluntad, seguimos la codicia y apetitos de la carne. ¡O cuántos que se tienen por Christianos dicen con su proceder, que no quieren reconocerlos por su Rey, ni vivir debaxo de vuestras banderas! *Nolumus hunc regnare super nos*: tan dura parece á los hombres soberbios, ociosos y carnales aquella Ley dulce y mas suave que la miel. Dicen: *Tolle, tolle, crucifige*: que os quite, Señor, de su presencia y de su vista: estándolo diciendo con su corazon y sus obras, ya que no lo digan con los labios, porque no arrostran con vuestra Cruz, ni se acomodan á vuestra Ley. Este es, Señor, el pago y retorno de vuestro amor: esta la fidelidad y el respeto que os rinden ingratos y desconocidos los Christianos: ¿pues cómo, Dios mio, habrá corazon en mí para sufrirlo y tolerarlo? Ya no puedo mas, yo desmayo en mi ánimo, y desfallezco, bien único de mi vida, al ver el mundo poseido del pecador: *Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro vite*. Perdonadles, Dios benignísimo, esta reñada ingratitud y malicia, ó borradme á mí del Libro de la vida. ¿Qué haria yo porque todo el Mundo os sirviera y adorara? Iriame á los abismos: allí arderia, allí sacrificaria mi cuerpo á las llamas, interin que os daban adoracion los mortales. Mas, ¡ó Jesus mio! que no hallo alivio para mi dolor y tormento. ¿Vos lo veis, y Vos no lo remediais? Adónde, pues, recurrirá un afligido? Iré, Señor, á Vos, que sois mi vida, mi salud y refrigerio. Arnad, pues, nuestro corazon de quebranto. Haced, Señor, que el llanto de nuestros ojos atestigüe el dolor y sentimiento de nuestro corazon humillado, diciendo: *Señor mio Jesus Christo, Cor*

## SERMON SEPTIMO.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS.

*Mors peccatorum pessima*. Psalm. 33. v. 22.

## S. I.

1 Como es dulce y preciosa en los ojos de Dios la muerte de los justos, así por el contrario es pésima, amarga y desabrida la muerte del pecador. Observad la diferencia que hay entre la muerte de un cerdo, y de una oveja. Paseando una tarde para respirar en la huerta del Colegio de Medina del Campo, vi en un rincon á una pobre ovejuela pagar el tributo de la muerte, pero ¡qué modestia y composicion la de sus miembros! ¡Qué sentimientos tan pacientes y moderados los suyos, é hijos de la inocencia! Verdaderamente que intimo la compasion á mis ojos, y la memoria á mi mente, me hizo contemplar el paso del morir en los justos. Muere un justo, y si bien practica la muerte su jurisdiccion en los dolores, ¡pero qué resignacion la de su ánimo! ¡Qué sosiego el de su conciencia! Allí dentro de su corazon alaba, allí adora, allí exalta, allí engradece y agradece á su Señor: de suerte, que la angustia y afliccion de su dolorido cuerpo se templá y alivia con la suavidad y dulzura de su christiana resignacion y dexamiento en los brazos de su Dios, siendo su misma paciencia, afectos pios y sentimientos que eructa su corazon, un nuevo testimonio de su vida christiana y ajustada.

2 ¿Pero cómo muere un cerdo? Observad primero quales fuéron los pasos y proceder de su vida. Este animal, símbolo de los ingratos, é imágen de la gente lasciva y torpe, jamas vereis que levanta agradecido



los ojos á su bienhechor, que desde el arbol le ofrece el sustento de la bellota: el gruñe, el mancha entre la inmundicia del cieno sus manos, pies, boca y labios y se revuelca en el cieno, mejor que en una cama de rosas; y á una vida tan encorvada sobre el vientre, tan acostumbrada al deleyte é inmundicia, ¿qué muerte es razon que le corresponda? Una muerte en que barrantando el cuchillo para su degüello, la hoguera para ser quemado, forceja, rabia y pernea por librarse, pero no puede. Figuraos un hombre esclavo de sus apetitos, y que vive al son, y segun las máximas de este mundo: no tiene mas corazon, ni entendimiento que para amar, idear y discurrir en cuidados, negocios y placeres de esta vida: *Oculos suos statuerunt declinare in terram (a)*. Para todo tiene tiempo, ménos para orar, exáminar su conciencia y confesarse. Su vida entregada al ocio, al juego, hipo y cuidados de adelantar en hacienda ó estimacion, le tienen trascordado de su negocio único, ni le dexan levantar los ojos al Cielo: y á una vida toda animal, y de los sentidos, ¿qué muerte quereis que corresponda? Una muerte amarga, desabrida y triste, que procura por todos medios escapar, y no puede: *Manere satagit, ire compellitur (b)*. Una muerte en que es preciso descarnar su alma y corazon de los gustos y bienes terrenos en que estaban encarnados, hiriéndole por lo vivo de su alma el cuchillo de la muerte con aquel triste sentimiento del impio (c): *Siccine separat amara mors? La muerte por sí no es formidabile, ni terrible. Si supiera, dixo Epitecto, que la muerte venia para mí, saldría á recibirla, aunque supiera se me habian de enlodar los pies en el camino; porque si es cosa natural echar la hoz al trigo quando inclina ya su cabeza, tambien lo es, que la guadaña de la muerte corte la vida natural del hombre: no obstante se hace formida-*

(a) Ps. 16. v. 11. (b) S. Damian. de Hora mortis, (c) I. Reg. c. 15. v. 32.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 157  
dable, y espanta al Christiano que vive mal ó tibiamente, pues conoce la cuenta que se le ha de tomar de su mala vida (a): *Non hoc mortis est vitium, sed nostrae infirmitatis, qui voluptate corporis, & delectatione istius vitae capimur, & cursum hunc consummare trepidamus*, dixo San Ambrosio. El morir es tributo universal de los hombres, mas el morir mal ó amarga y desabridamente es solo de los que no viven bien. En otra funcion oireis, que la muerte es dulce para los justos, en ésta, que es amarga para el pecador. Mas, ¡ó Virgen prudentisima! Espejo de la Justicia, Firmamento de la Fé, áncora de nuestra esperanza, pronuntario del amor y caridad! Dios te salve, Fuente de luz inaccesible, Oriente del Sol de Justicia, Flor purisima de la vida, Dios te salve, Zarza sin espinas, privilegiada del fuego, Flor del campo y Azucena de los valles. Dios te salve, Prado de suavidad y fragancia, Parayso de la inmortalidad y Valle de bendicion amensimo, ¡O Madre y Virgen felicisima! que engendraste al Unigenito, que abreviaste en tu seno al Inmenso y diste á luz la misma Sabiduria del Padre. Toda sois Fé en el creer, toda Luz en penetrar, y toda Fuego en amar. Derramad sobre nuestros corazones un torrente de suavidad que los ablande: criad en nosotros un nuevo espíritu y un corazon nuevo: purificad nuestros labios, para que celebremos eternamente vuestras misericordias, y exáltamos vuestro Dulcissimo Nombre, diciendo AVE MARIA.

*Mors peccatorum pessima. Psalm. 33.*

## S. II.

3 <sup>A</sup> aquella diferencia que hay entre la voz y su eco, entre un hombre vivo, y su imagen parecida en el espejo, esa contemplo entre la virtud del justo y la

(a) S. Ambros. de Bono mortis. cap. 2. apud Mansi, disc. 35.

la del pecador: la de aquel es una virtud real y animada de la gracia y caridad; la del impio es una virtud aparente, hueca y sin alma (excepta la fé y esperanza infusa que Dios mantiene en el impio mientras con algun error contra la Fé, ó con algun acto de desesperacion no los pierde.) Todas las devociones exteriores de quien está en pecado, son obras muertas sin vida de la virtud, ni de la gracia. Sobre estas devociones y actos exteriores de piedad quieren los que viven mal asegurar su negocio de salvacion, formándose cada uno el camino á su modo, y no al de Dios, quando no tienen valor para mortificarse, ni vencerse. Registrad todos los estados, oficios y gremios, en ninguno por lo regular hallareis sugeto que no tenga alguna devocion. Los Prelados, cabales en muchas de sus obligaciones, y en alguna ó algunas gravemente descuidados: los Párrocos, que no dan pasto de doctrina suficiente, ni se desvelan sobre su rebaño: los Sacerdotes, que no aspiran á ser perfectos, ocian ó ponen su corazon en hacer hacienda: el noble metido en trampas, unas frescas, otras atrasadas: las Cabezas que se riñden, y sirven al empeño del poderoso, ó del dinero; la juventud sumergida en torpezas y deleytes: la muger altiva, maldiciente ó mal casada: la viuda ó doncella divertida: el estudiante, que no se aplica á las letras; todos estos, y otros infinitos, unen alguna devocion, v. gr. oír una Misa, visitar una Imágen, el Rosario, el Escapulario, &c. con vivir de asiento en algun pecado mortal: persuadiéndose, que por este medio se salvarán: *Quæ omnia astutè eis diabolus suggerit (a)*. Todo lo qual les sugiere astutamente el Demonio, dice Alapide, para que vivan descuidados.

4 La vida es cátedra del engaño, y del desengaño la muerte. En esta vida los Impios abrazando con gusto aquella verdad de que *Dios por su bella condition y genio es infinitamente bueno y misericordioso con los*

(a) Corn. in cap. 34. Ecol. v. 28.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 159  
 pecadores, hacen sus cuentas alegres, persuadiéndose erroneamente, á que aunque como fragiles pequen, tienen un Dios de tan pias entrañas, que á título de su bondad les ha de perdonar. Figuraos un balaadron y pe-tardista, que entrando en un meson, dice al ama de la posada: búsqüeme Vmd. pollos y perdices, disponga tantas libras de carnero, vinos generosos y dulces de tal calidad; regalase muy bien, y regala á sus amigos hasta que pidiéndole la cuenta, é importe de lo gastado, y no teniendo ni un real con que satisfacer, echan mano de su persona y la meten en la carcel. De este jaez son los que se hartan de gustos y placeres en el bodegon de este mundo, hasta que pidiéndoles cuenta y razon en el estrecho del morir, de sus excesos, y no teniendo con que satisfacer, lo pagan con el cuerpo y con el alma.

### §. III.

5 Toda la tela de salvacion que tramais los que vivis mal, ó sin enmienda, es una fatal inconsequencia y complexó de discursos y deseos encontrados: *Queréis vivir como los pecadores, y morir como los justos; aquí está vuestro delirio.* Preguntado cierto Principe Herege, ó por mejor decir, Politico de estos tiempos, que acomodaba la Religion á la fortuna. ¿qué os parece de la Religion Católica y de la Seceta de Calvino? ¿Cuál es la mejor y la mas verdadera? Respondió *Mas quiero vivir en la Ley de Calvino, y morir con los Católicos en la de Christo.* ¿Pues por qué? Porque la muerte de los verdaderos Católicos es mas segura y alegre, y la vida de los Calvinistas mas libre y desenfrenada en deleytes (a). *Habló como un Ateísta, y mejor diría: Quiero vivir y morir como los buenos Católicos, porque en su Ley se vive y muere mejor.* En este mismo dictamen, por lo que mira á la práctica de los Mandamien-

tos,

(a) Apud Cornel. in c. 23. Numer. v. 10.

la del pecador: la de aquel es una virtud real y animada de la gracia y caridad; la del impio es una virtud aparente, hueca y sin alma (excepta la fé y esperanza infusa que Dios mantiene en el impio mientras con algun error contra la Fé, ó con algun acto de desesperacion no los pierde.) Todas las devociones exteriores de quien está en pecado, son obras muertas sin vida de la virtud, ni de la gracia. Sobre estas devociones y actos exteriores de piedad quieren los que viven mal asegurar su negocio de salvacion, formándose cada uno el camino á su modo, y no al de Dios, quando no tienen valor para mortificarse, ni vencerse. Registrad todos los estados, oficios y gremios, en ninguno por lo regular hallareis sugeto que no tenga alguna devocion. Los Prelados, cabales en muchas de sus obligaciones, y en alguna ó algunas gravemente descuidados: los Párrocos, que no dan pasto de doctrina suficiente, ni se desvelan sobre su rebaño: los Sacerdotes, que no aspiran á ser perfectos, ocian ó ponen su corazon en hacer hacienda: el noble metido en trampas, unas frescas, otras atrasadas: las Cabezas que se riñden, y sirven al empeño del poderoso, ó del dinero; la juventud sumergida en torpezas y deleytes: la muger altiva, maldiciente ó mal casada: la viuda ó doncella divertida: el estudiante, que no se aplica á las letras; todos estos, y otros infinitos, unen alguna devocion, v. gr. oír una Misa, visitar una Imágen, el Rosario, el Escapulario, &c. con vivir de asiento en algun pecado mortal: persuadiéndose, que por este medio se salvarán: *Quæ omnia astutè eis diabolus suggerit (a)*. Todo lo qual les sugiere astutamente el Demonio, dice Alapide, para que vivan descuidados.

4 La vida es cátedra del engaño, y del desengaño la muerte. En esta vida los Impios abrazando con gusto aquella verdad de que *Dios por su bella condition y genio es infinitamente bueno y misericordioso con los*

(a) Corn. in cap. 34. Ecol. v. 28.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 159  
 pecadores, hacen sus cuentas alegres, persuadiéndose erroneamente, á que aunque como fragiles pequen, tienen un Dios de tan pias entrañas, que á título de su bondad les ha de perdonar. Figuraos un balaadron y pe-tardista, que entrando en un meson, dice al ama de la posada: búsqüeme Vmd. pollos y perdices, disponga tantas libras de carnero, vinos generosos y dulces de tal calidad; regalase muy bien, y regala á sus amigos hasta que pidiéndole la cuenta, é importe de lo gastado, y no teniendo ni un real con que satisfacer, echan mano de su persona y la meten en la carcel. De este jaez son los que se hartan de gustos y placeres en el bodegon de este mundo, hasta que pidiéndoles cuenta y razon en el estrecho del morir, de sus excesos, y no teniendo con que satisfacer, lo pagan con el cuerpo y con el alma.

### §. III.

5 Toda la tela de salvacion que tramais los que vivis mal, ó sin enmienda, es una fatal inconsequencia y complexó de discursos y deseos encontrados: *Queréis vivir como los pecadores, y morir como los justos; aquí está vuestro delirio.* Preguntado cierto Principe Herege, ó por mejor decir, Politico de estos tiempos, que acomodaba la Religion á la fortuna. ¿qué os parece de la Religion Católica y de la Seceta de Calvino? ¿Cuál es la mejor y la mas verdadera? Respondió *Mas quiero vivir en la Ley de Calvino, y morir con los Católicos en la de Christo.* ¿Pues por qué? Porque la muerte de los verdaderos Católicos es mas segura y alegre, y la vida de los Calvinistas mas libre y desenfrenada en deleytes (a). *Habló como un Ateísta, y mejor diría: Quiero vivir y morir como los buenos Católicos, porque en su Ley se vive y muere mejor.* En este mismo dictamen, por lo que mira á la práctica de los Mandamien-

tos,

(a) Apud Cornel. in c. 23. Numer. v. 10.

tos, contemplo yo á muchos Christianos, de quienes dixo San Bernardo (a): *Mortem spiritualium optant sibi carnales, quorum vitam semper abhorrent, non curant querere, quem tamen desiderant invenire, cupientes consequi, sed non sequi.* Tal fué la expresion y deseo de Balaam, hombre impio y obstinado, quando dixo (b): *Moriatur anima mea morte justorum, & fiant novissima mea. horum similia.* Muera yo con la muerte de los justos, y mi fin sea dulce y precioso como el suyo. Semejantes á estos son los Christianos dados á amancebamientos, odios, borracheras y á quedarse con lo ageno, que en el estrecho de la muerte se compunguen y confiesan, queriendo morir como los justos; pero se quedan burlados, porque remedan y no imitan verdaderamente la muerte del justo; mudan de voz y expresiones al morir como Balaam, pero no mudan de corazon, ni de mente: *Mutabunt vocem, non mutabunt mentem:* diré de estos con San Gregorio (c).

6 Preguntando un Filósofo, en qué se distingue un justo del pecador, respondió: *En la esperanza, in spe.* El impio es Christiano de mañana: *Christianus crastinus est.* El justo es Christiano de hoy: *Christianus hodiernus.* Aquel se funda en futuros imperfectos y contingentes: *Cras, cras. Pa me convertiré, yo be de hacer una buena confesion general, yo be de entrar en Exercicios, yo be de mudar de vida.* Este solo se fia de los presentes, diciendo con Job (d): *Id circé ipse me reprehendo, & ago penitentiam in favilla, & cinere;* me reprehendo á mi mismo y hago penitencia. El pecador espera, pero con esperanza fallida y vana, mientras no pone los medios: el justo espera, pero fundado en la gracia de Dios, y en el bien obrar: el pecador cree, y espera contra lo que Dios le dice y amenaza. ¿Qué le dice Dios? *Hodit si vocem ejus audis-*

(a) S. Bernard. Serm. 21. in Cant. (b) Cap. 23. Numer. v. 10.  
(c) S. Greg. 3. part. Pastor. admon. 13. & lib. 33. Moral. cap. 29.  
(d) Job cap. 42. vers. 6.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 161  
*dieritis, &c.* que si hoy oyereis su voz, no se endurezca vuestro corazon. ¿Y el pecador qué dice? Hoy para mí, para mis ideas y gustos, y el tiempo venidero para Dios. El Señor clama: *Tunc invocabunt me, & non exaudiam.* Entónces me invocarán, y yo no les oiré. ¿Y qué dice en su corazon el impio? Á lo último invocaré á Dios, y me oirá, pues es misericordioso. Dios dice: *In peccato vestro moriemini;* y el mal Christiano dice: *Espero in Dios que non moriré en peccato.*

## §. IV.

7 Yo no dudo que varios se condenan por desesperar de la Misericordia Divina, pero muchísimos mas por confiar vanamente en ella: *Error est,* dixo San Vicente Ferrer, *nimis confidere de misericordia Dei (a).* Por apoyo de su esperanza toman los tibios y relajados la muerte, que en lo exterior parece buena, de muchos, que vivieron tan mal como ellos, diciendo en su interior: *Estos mueren con los Sacramentos, y á lo último se convierten dando muchas muestras de arrepentidos: luego aunque vivamos mal, esperamos nos sucederá lo mismo.* Esta esperanza es maldita, y es la red en que recoge á muchos el demonio: lo primero, porque estrabando en ella toman ocasion de proseguir en sus vicios: lo segundo, porque con una práctica persuasion, y depravado juicio dan á entender con sus obras, ya que no de palabra, que si Dios no es Autor de sus vicios, es consentidor, y aprobador de ellos: *Eecet enim, licet non Auctor, sed assentator mali Deus inventur:* que fue el error de los Hereses y Sectarios con Hermogenes, á quienes reprehendió Tertuliano (b): lo tercero, porque es una especie de atrevimiento, y descaro en tiempo de la afliccion de la muerte pedir socorro á quien despreciaron en vida: *Impudens postulatio,* dixo

San

(a) Vid. Fr. Francisc. Vidal in vita S. Vinc.  
(b) Lib. Adversus Hermogenem cap. 10.

San Gerónimo, *tempore necessitatis*, & *angustia ab eo querere auxilium quem in pace contempserunt* (a). Y á la verdad no es esto querer que la Misericordia de Dios sea capa de sus infamias, y que Dios esté, á disposición y albedrío del pecador infame, pronto para perdonarle, quando, y como á él se le antojare? Parece que sí, y que se ha con Dios, como si dixera: Por ahora tendrá paciencia Dios, y esperará, que quando yo le llamare, entonces podrá venir, y perdonarme. Así lo explicó Santa Brígida: *In arbitrio, & limitatione sua posuerunt tempus misericordie Dei* (b). Fácil cosa es tomar un hombre por su gusto veinte granos de ópio para dormirse, pero le es imposible despertarse: se puede pasar el pecho con un puñal, pero no resucitarse á sí mismo: así le es fácil matar su alma con la muerte de qualquier pecado mortal, mas es imposible resucitarla, si Dios no hace con él un milagro mayor, que el de resucitar un difunto.

S. V.

8 Padre, direis algunos, Dios ha enviado una carta á los pecadores por el Profeta Ezequiel, en que dice para animarlos á la enmienda, que en qualquiera hora que el hombre se arrepentidos de su pecado, le perdonará (c). Respondo lo primero, que es de fe la tal proposición: ¿pero cómo? Si se convierte con todo su corazón: *Si tamen toto corde quaesieris* (d), que dice el Deuteronomio. Y de los que viven mal, y se confiesan para morir, ¡quántos os parece que se convierten con todo su corazón! *Si bien me acuerdo*, dice San Bernardo, en toda la Escritura solo se halla el Buen Ladrón (e): lo segundo, aunque el Señor promete el perdón al pecador, si se arrepintiere con todo su corazón, mas no le promete ni tiempo, ni voluntad de arrepen-

(a) In cap. 2. Jerem. v. 27. (b) Lib. 3. Rev. cap. 12.

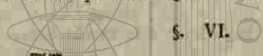
(c) Ex Ezech. c. 18. (d) Deuter. 4. v. 29. (e) S. Bernardus, ser. 38.

pentirse, y esta sin un auxilio del Cielo no es posible en el pecador: lo tercero, las demostraciones, y confesiones de los impíos en la enfermedad no suelen ser espontaneas, ni tales, que procedan de verdadero dolor sobrenatural de sus pecados, son como forzadas, y á mas no poder; ¡dixeis que el Mercader codicioso, precisado en la tempestad á echar al mar su baul de plata, y oro porque no se unda la nave, lo arroja por horror que le ha cobrado? Claro es que no, sino por miedo de morir. ¡Dixeis que un lobo, que perseguido de los perros suelta la presa del corderillo que llevaba, lo hace de arrepentido de su hurto? Claro es que no, y que quando viene al rebaño, y quando huye temblando por el aprieto en que se vió, siempre es el mismo, y con su misma inclinación á la carne: *Lupus venit fremens, lupus redit tremens, sed lupus tamen est, fremens, & tremens* (a), dixo San Agustín. Tales son los impíos, que como lobos carniceros hacen presa en la carne, en los deleytes, y en la hacienda agena, y quando la persecucion, y angustia de la enfermedad los acerca, sueltan la presa de los vicios, mas no por horror á ellos. Meted queso en la ratonera en que está un pobre raton cautivo, no lo probará: echad en una profunda fosa, donde cayó un Leon ó Tigre, un corderillo, se contiene como se contuvo en el Arca de Noé; mas no por arrepentidos, sino por la angustia, y cautiverio en que se ven: no os admireis, pues, que giman, y lloren al morir los malos, porque el temor de la muerte, y del infierno debidos á sus maldades les infunde miedo natural, viéndose ya presos de la Justicia Divina: *No podemos negar, que en las enfermedades de muerte hay penitencia*, dixo San Agustín: *Sed auctores esse non possumus quod, qui sic petierit, mereatur absolvi* (b): mas no diremos, que merece el perdón quien así se arrepiente: porque es muy sospechosa

la

(a) Serm. 19. de Verbis Apost. (b) Tom. 10. Sermon. 67. de Tempore la fine. Vide billiam 41. ex 50. in tomo 10.

la penitencia en que el hombre no dexa á tiempo, y voluntariamente sus pecados, antes sus vicios burlándose de él lo desamparan; y dexar de pecar porque ya no tiene más libertad, y tiempo para hacer guerra á Dios, es muy sospechoso, dixo San Ambrosio (a). Por eso convienen los Santos Padres, Expositores, y Teólogos, en que la penitencia á lo último rara vez es verdadera: *Pœnitentia serâ rarò vera*. Nos debían estremecer las palabras de San Gregorio Magno, que dice: *Regni janua lugentibus claudetur, que modo quotidie pœnitentibus aperitur; erit namque, & tunc pœnitentia, sed fructuosa jam non erit, quia nequaquam tunc veniam invenit qui modo aptum veniæ tempus perdidit* (b).



## §. VI.

9 **V**osotros os pagais de demostraciones exteriores, mas como no podeis discernir tan facilmente como un diestro lapidario la piedra basta de la fina, así no podeis hacer juicio tan cabal de si es plata falsa ó legitima la de los pecadores, que se confiesan para morir, como los Santos Padres iluminados de Dios: todos los sentimientos, lágrimas, humillaciones, y actos externos de piedad, que hacen en el estrecho de la enfermedad los que han vivido mal, si hemos de creer á los Doctores. Santos Padres, y Sabios, son en muchísimos de ellos no mas que espina, remordimiento, tristeza natural, que las culpas les causan, y un miedo natural de las penas que merecen. Pregúntase San Jerónimo en su muerte: *Dirá acaso alguno: el hombre, que siempre vivió mal, al morir dando muestras de quien se arrepiente, alcanzará perdon?* Y responde: *Hæc quam vana suspitio, & falsa meditatio! vix de centum millibus hominum quorum semper mala vita fuit, meretur à Deo habere indul-*

(a) S. Ambros. lib. 2. de Pœnitentia, &amp; S. August. hom. 41. ex 60.

(b) S. Greg. Hom. 12. in Evang.

*dulgentiam unus* (a). De todos los que había en el mundo, y de quantos no quisieron convertirse con la predicación, y amenazas, que les hizo Noé del Diluvio, ¿quántos juzgais se convirtieron y salvaron? Todos, sino es ocho personas que eran justas, y vivian bien, se ahogaron, y se condenaron, segun varios con Pererio (b): pues es cierto, que muchos, luchando con la muerte, y con las aguas, clamaban á Dios en el aprieto, y con todo eso no fueron oidos. Eso es cierto, que como los malos son traydores á Dios en vida, y le faltan á la palabra, así lo suelen ser, ó acaso mas en la muerte; y el encomendarse á Dios, y humillarse entónces, lo hacen *ex metu suppliciorum suorum ut imminentes mortis temporalis penas, & suppliciorum æternorum evadere possint*, que dice un Doctor.

10 Esto lo vereis claramente en este caso, que oportunamente describe aquel insigne Misionero de la Compañia de Jesus el venerable Padre Gerónimo Lopez (c). Va un vandolero matando, y hurtando con veinte ó treinta camaradas. La justicia procura prenderle, y no puede, porque no falta quien le defienda y encubra. Los Ministros del Rey toman por partido sacar una carta de su Magestad en que le diga, que si dexa el mal vivir, y entrega las armas, y le va á servir en la guerra por unos seis años, le perdonará á él, y á su gente, y que podrán volver á sus casas con seguridad: dándole la carta, léela, y dice: *Buena carta es ésta, bien me está el partido, pero todavía he de matar á dos ó tres enemigos míos, y prosigue matando y robando*. Sábelo el Rey, y sus Ministros entran en grande cólera, y disponen el modo de cogerle. Tienen noticia de que para tal día se ha de hallar en una casa de campo de un amigo suyo: previenen docientos soldados mosqueteros: sitian de noche la casa donde saben que está recogido: ántes do

(a) S. Eusebius de morte S. Hieronymi. Vide Marsi, disc. 24. de Pœnitent. (b) Pererio in c. 6. Gen. disp. 3. n. 61. &amp; 63.

(c) In Seruacæ mortis.

de amanecer levántase uno de los vandoleros, abre la ventana, y repara, porque le pareció que vé gente, despierta á un compañero suyo para que lo vea, y dice: *Si, gente es aquella*: van á otras ventanas que caen á las espaldas de la casa, y hallan gente de la misma suerte: despiertan á su Capitan, y éste á toda su gente, diciendo: *Perdidos somos, no hay sino valernos de las armas*: viene el día, y empiezan á escopetearse: acuden de los Lugares vecinos mas de mil hombres: rodean la casa de leña, y dánla fuego: comienzan los vandoleros á no poder sufrir el calor: quitanse los vestidos: la pólvora se les enciende en los frascos: *perdidos somos, aquí nos han de quemar vivos*: entónces el Capitan dice: dexadme salir á la ventana para hablar á esta gente, y decirle á gritos: Señores, yo tengo una carta de su Magestad en que me promete, que si entregando las armas yo y mis compañeros, le vamos á servir en la guerra por seis años, nos perdonará á mí, y á toda mi gente: digo pues yo en nombre de todos, que admitimos el partido, y que queremos servir á su Magestad en la guerra adonde nos enviare; y así entregamos las armas en señal que nos rendimos; y diciendo y haciendo, arrojan por la ventana las armas, carabinas, alfanges, escopetas: entónces responden los del Rey: Perro, traydor, ¿ahora sales con eso? Eso era bueno quando estabas en tu libertad, y podias hacer ó no hacer mal; ahora que has caído en nuestras manos, te hemos de arrastrar, atenacear vivo, ahorcarte, y quemar tus huesos. Tal es la humillacion, y rendimiento que hacen los impíos al morir: quando Dios les cerca de suerte que no pueden escapar, quieren tratados de paz con Dios, despues que toda la vida se han estado burlando de sus amenazas.

## §. VII.

II En aquella victoria en que Cárlos V. Emperador venció y destruyó á Juan Federico, Duque de Sa-

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 167  
xonia, y de secta Luterano, llevaron á su presencia al Duque prisionero: éste, echándose á sus pies, le dixo: *To soy prisionero tuyo por derecho y ley de la guerra: ruegote, ¿o Emperador pilsimo! que me prestes conmigo tu clemencia, y to dignes señalarme una centinela y casa digna de un Principe*. Respondió el Emperador: *¿Eres tí el que ántes me despreciaste, y no querías llamárme Emperador, sino Cárlos de Austria? ¿Ahora me tratas de César? Tú lo pagarás*; y al punto mandó le degollasen, bien que despues, movido á piedad, le dexó la vida (a). Yo creo, que si le hubiese su clemencia puesto en libertad, le haria guerra, y perseguiria como ántes. Así se vió en Benadab, Rey de Siria, en la guerra y batalla que trabó contra Acab, Rey de Israel: perdió entre heridos y muertos hasta cien mil de á pie en un día; y retirándose la porcion del ejército desbaratado á Aphec, cayó una muralla sobre veinte y siete mil que quedaron de la batalla: Benadab se retiró al aposento mas interior de la casa despues que entró en la Ciudad, barrantando el cuchillo ó el cautiverio: dicenle los criados pocos que le seguan: *Señor, hemos oido que los Reyes de Israel son piadosos: vistámonos de cilicio, y con saga al cuello pongámonos bamillados delante del Rey, forsitan saluabit animas nostras* (b), *puede ser que nos perdone*. En este traje de penitentes y arrepentidos entraron al Rey Achab, y le dixéron: *Vuestro siervo Benadab, dice, ¿o Rey! que le perdoneis*: Achab que faltó á la justicia, y fué falsamente benigno, no solo le perdonó, sino que le metió en su carroza Real, le volvió las Ciudades que su padre habia quitado al padre del Rey Benadab, hizo con él tratados de paz, y le soltó. ¿No os parece que esta demostracion bastaba para que Benadab viviese reconocido, y fuese fiel con el Rey Achab? Pues fué peor y mas infiel, porque despues de dos años quitó la vida á Achab su bienhechor. Así se portan los impíos si escapan de la

(a) Apud Ludovicum Guicciardinum, quem citat Mansi, tr. 81. disc. 22.

(b) Reg. 3. cap. 20. v. 31.

la enfermedad: toda su humillacion y arrepentimiento exterior solo tira en lo regular á librarse de la muerte y del infierno, y despues suelen ser peores.

12 Padre, dice el pecador, *Dios no quiere la muerte del pecador, sino el que se convierta, y que viva*: el Cielo no se ha hecho para llenarle de paja, y pues los que viven mal se confiesan para morir, nos hemos de persuadir que alcanzan perdon, y se salvan. ¿Qué dices escarabajo del infierno, sapo del albañal de Lucifer, picaron de mala suerte, pillo, y ganapan del demonio? Amorreo por tu impiedad y soberbia, y Ceteo por tu deshonestidad, ¿qué dices? ¿Ha de ser Dios misericordiosa y sufrido, para que tú seas imprudente y atrevido? ¿Ha de disimular para que tú te burles de su paciencia, y ha de esperar hasta que á tí se te antoje el convertirte? ¿No te basta haber arrojado á Dios de tu alma por recibir en ella al demonio? ¿No bastaba el no haber querido responderle tantas veces quantas llamaba á la puerta de tu corazon con avisos y aldabadas? Sino que tentando castidades, solicitando á pecar, escandalizando á muchos con tus palabras, consejos y mal exemplo, levantas bandera, haciendo gente para el infierno, y pervirtiendo tantas almas, quantas haces caer en pecado de las que Christo convirtió con su Sangre? ¿Tratarías á un verdugo, ó vil hombre de la Republica, como tratas á tu Dios despues que te dió el sér, te rescató del demonio, y llenó de beneficios? Hombre vil, ruin por tu proceder, y de baxo nacimiento, sin mas padre que el demonio que te ha engendrado de nuevo, improprio de la naturaleza, oprobrio del Christianismo, enemigo de Jesu-Christo, sacrilego quebrantador de su ley, ¿qué dices? ¿Despues que has hecho pacto con la muerte y con el infierno por vivir á tu gusto, quieres que al fin de tus dias sea Dios injusto, premiando tu ingratitud y maldades con aquel Cielo y salvacion, con que premia la vida fiel y christiana de los buenos? Te atreves una y muchas veces á luxuriar con ese tu maldito cuerpo, ¿por qué no le abrasa Dios con dolores dexándole inmóvil y tullido? He-

Hechas votos, porvidas, y reniegos, ó maldices para defogar la ira, derramas por esa boca el veneno de palabras torpes, ¿por qué Dios al primer pecado no la puso una mordaza de fuego? Te vales de tus pies para ir á la casa de la amiga, al juego, á los bayles, ó á hurtar á las heredades ajenas, ¿por qué Dios no les ha echado una cadena de hierro ardiendo? Haces á tus manos instrumentos del hurto, y cómplices de fies tocamientos, ¿por qué no las ha hecho ceniza un rayo? Hierve tu corazon en afectos de envidia, de aversion contra el próximo, ó de luxuria y soberbia, ¿por qué no le traspasa Dios con una lanza de fuego? ¿Quieres que Dios esté á tu mandar? ¿Y que despues que has estado, y estas burlándote de sus amenazas, sordo á sus avisos, rebelde á sus llamamientos, duro é ingrato á tanto amor y beneficios, te reciba Dios en los brazos de su misericordia al morir, quando solo es tiempo de su justicia? ¿Juzgas que tan á poca costa como es un *pesame Señor* de palabra, y quatro demostraciones de quien se reconoce y humilla, ha de hacer Dios con un ingrato, y feimentido un prodigio y milagro singular, qual es mudar tu podrido corazon en sano? ¿Resucitarte de muerto por tus vicios en vivo por la gracia, y convertirte en un instante de lobo carnicero en oveja; de cuervo en paloma; y de hijo de lucifer en hijo suyo? Si tan á poca costa perdonará Dios á los impios en la muerte, no estarían tan poblados de ellos los abismos: semejantes demostraciones ya llegan tarde, y suelen en muchos ser superficiales, fallidas, y sin alma.

13 El discípulo refiere (a), que entrando un Anacoreta en casa de un hombre rico y enfermo, vió que rodeaban los demonios en figura de cuervos su lecho, y que uno de los espíritus infernales tenia un libro de todos los pecados que él había cometido. *Disputas la Promptuario v. Moza, donde se trata de la vida de los Santos.*  
Tom. II. Y



los vicios de aquel hombre, que en él había apuntado; y que dos Angeles revolviendo las hojas de un hermoso libro, y no hallando en él obras buenas, ni de provecho hechas por aquel hombre, se retiraron desconsolados: esto veía también el enfermo, y dando vuelcos en su lecho, y mucho mas en el de su conciencia, volviöse á Dios, diciendo: *Señor, compadeteos de mí*; y el demonio que esperaba la presa, le respondió: *Nunc primo memar es Dei*: Tarde cantas: ahora empiezas á buscar á Dios? *Tarde cantas*, y al punto que espiró, dió con su alma en el infierno.

14 No es ménos formidable el trágico caso que sucedió el año de 1719 en una ciudad, donde yo estuve después: un militar casado vivía divertido con una muger: un Religioso devoto y espiritual varias veces le vió rodeado de espíritus malos: le aconsejó cortase su torpe comercio; y respondió: *Dexeme Vmd. que rey joven, y ya lo dexaré*. Mas, ¿ó efectos de la Justicia Divina! A pocos dias pasando el Religioso por la calle, la muger del soldado le dixo: suba V. Paternidad, que á mi marido le ha dado un accidente. Subió, y encontró al adúltero luchando con los correos de la muerte: empezó á exhortarle, y le dió á besar un Crucifixo, mas él respondió: *Dexeme V. Paternidad, que ya ya voy canisno del infierno*. Aun hay tiempo de alcanzar perdon repli có el Religioso; y el enfermo exclamó: *Ha patria, el mayor acusador, y testigo de mi condenacion, son los avisos que me diste, y desprecié*. Dicho esto, en presencia del Religioso y su muger, los demonios cargando con él en cuerpo y alma, lo sepultáron en el infierno. El aposento quedó apestando, la muger, con tan funesto caso, tomó el hábito de Religiosa, y el año de treinta y cinco, en que yo fuí: Mision en una ciudad del reyno de Murcia, vivía todavía una matrona, que la dió porcion del dote para entrar en Religión: Ora espesado vanamente, ora desesperando, lo cierto es en lo regular, que *quien vive mal, acaba mal*; y que el árbol que toda su vida vivió y creció torcido, quando le cortan, torcido cae en el suelo.

15 Consideremos ahora al impío reducido á morir, y á quien cerca la Justicia Divina. Cosa dulce es caer al morir en los brazos de Dios, dixo Santa Nicolasa; pero no es ménos horrenda y formidable caer el pecador en las manos de Dios vivo: *Horrendum est incidere in manus Dei viventis* (a): coge Dios al impío en la muerte con el pecado en las manos, *in operibus manuum suarum comprehensus est peccator* (b), qual suele la justicia humana coger despues de mucho tiempo á un público salteador de caminos. Un Cristiano que vivió mal, y cae gravemente enfermo, es como un reo de lesa Magestad metido ya en la Capilla como falso monedero de las virtudes, como tornillero, y desertor de las banderas de Christo, como declarado enemigo de su ley, y de su cruz, y contemplado en aquel estrecho del morir: adonde quiera que se vuelva no hallará sino motivos de temor, agonias, sobresaltos, y tedios al verse cercado de males, de vicios, y de penas que le esperan: *Virum injustum mala capiunt in interitu* (c). ¿Pues cómo queis que no sea amarga y desabrida su muerte? Lo primero, allí se atropellan, y multiplican los lazos é impedimentos para encontrar á Dios, y compungirse con dolor sobrenatural de sus pecados: los negocios que ocupáron todo el hombre, los cuidados que le desviáron de Dios, y de procurar su primer negocio, que era *vivir bien*, las trampas mal satisfechas, el desamparo de la familia, las lágrimas de la muger, los dolores y congojas que se llevan toda la atencion de la mente: *Illic rapitur attentio mentis, ubi est vis doloris*; los sentidos vivos solo para el mal, el juicio medio trastornado, la voluntad pervertida son un conjunto de impedimentos para no poder atinar con el area de salvacion. En un pecador que está sano es muy difícil la preparation de

(a) Ad Hebraeos cap. 10. v. 31. (b) Ps. 9. v. 17. (c) Ps. 139. v. 12.

su memoria para hacer una buena confesion general, y la de su corazon para formar, y acertar con un verdadero dolor de sus culpas, y firme propósito de la enmienda: mirad quanto mas dificil será á un enfermo: sus mismas mal mortificadas pasiones y apetitos, sus hábitos, y envejecidas costumbres, de pecar son otras tantas cuerdas que le aprietan, y eplazan para no poder caminar á Dios: *Iniquitates suas capiunt impius.* *Et sanibus peccatorum constringitur* (a). Y á la verdad os parecerá fácil, que un árbol del todo podrido ó seco fructifique y florezca de repente? Que una yerba mala al cortarse se convierta en grano selecto, y trigo escogido? Que el que jamas aprendió el arte, ni tuvo hábito, de vivir humilde, casta, y exemplarmente, lo adquiera de repente? Decido, vosotros los que vivis mal, y yo os diré, que si os es tan dificil aun quando tenéis salud dexar vuestros vicios, y maleda conducta de vida, como que el Ethyope se convierta en blanco, y el tygre mude sus manchas, os es tambien moralmente imposible, de horribles, y feos por vuestros vicios convertir os en aquel lance en blancos, é inocentes por la caridad, y por la gracia. La desconfianza en que la ponen sus dolores, fiebre, y desplomamiento de sus fuerzas de poder vivir, el conocimiento práctico de que ya no tiene escape, es un triste correo, y una nueva, que cubre de tristeza el ánima. Quisiera quedarse en esta vida, porque ve ya malparado, y que tiene perdido el pleyto de la otra: pero se le priva de las temporalidades, y se le extraña del Reyno de este mundo, con cuyos bienes y gustos vivia amartelada: *Manere satagit, ire compellitur* (b). el

## §. X.

16. Si vuelve los ojos á su pasada vida, los deleites, torpezas, hurtos, ocios, y maldades á que se dio, y que antes se le hacian dulces, y de halagüeño semblante, ya ahora, arrimando su mascarilla, y descu-

(a) Prov. cap. 3. v. 22. (b) S. Damianus de Hora mortis.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 173  
briendo cada uno su horrible fealdad, se le convertirán en amargos: *Veniunt in cogitatione peccatorum suorum timidi.* *Et traducunt illos ex adverso iniquitates ipsorum* (a). Porque á la manera que el ladrón de diverso modo concibe la gravedad de sus homicidios y robos, quando le tienen ya para ahorear, que en el monte quando libremente hurtaba, así en la afliccion de la muerte concibe mejor quánta sea la gravedad de sus culpas por lo que mira á la pena, que en vida no le daban pesadumbre, ni le robaban el sueño. Esto se explica con este caso. Dos doncellas extranjeras se dexaron ver en una ciudad de España, en quienes el ayre y gentileza de sus cuerpos, la gracia natural de sus semblantes, lo peregrino de sus habilidades, la discrecion de sus labios, y la afabilidad de sus genios, era el embeleso de todo el pueblo. Un dia subieron á un público teatro á hacer alarde de sus habilidades, y quitándose de repente la mascarilla de belleza que traían, aparecieron dos demonios de tan horrible figura, que aterrados los presentes, unos murieron de susto, otros quedaron enagenados y fuera de sí, otros huyéron llenos de sobresalto: esta es una parábola y viva imágen de los vicios: estos vienen disfrazados con traje delicioso y alegre, hasta que al morir el pecador, retirando su mascarilla, descubren la fealdad de su semblante, con que se estremece, y angustia el pecador. Antioco, Rey de Grecia, despues que se habia dado un grande hartazgo de deleites, injusticias y vicios, cogiéndole la enfermedad de la muerte, formando á sus ojos un terrible esquadron sus vicios, exclamó á sus confidentes: *Recessit somnus ab oculis meis: el sueño se me ha barrido, y me veo caido de ánimo: á quánta tribulacion he llegado, y en qué olas de tristeza me veo: yo, que era delicioso, y amigo de hacer mi propia voluntad! Nunc vero reminiscor malorum meorum que feci in Jerusalem. Ahora me acuerdo de los males que hice en Jerusalem, y de que robé el oro y plata que tenia esta ciudad, tiran-*

(a) Sap. cap. 4. v. 20.

zando sin causa á los de Judea. Ahora conozco, que por esto me vienen tantos males, y me veo perecer de tristeza en tierra agena: *Propterea invenerunt me mala ista, & ecce pereó tristitia magna in terra aliena* (a).

17. Al verse un pecador cercado de sus vicios al morir, ¿ó cómo dirá dentro de sí! *Nunc reminiscor malorum meorum*, &c. Ahora me acuerdo distintamente de los vicios de mi vida: que fui robador, pues me quedé con lo ageno, ó no pagué lo que debía: que fui blasfemo, y perfijo: ahora veo, *nunc reminiscor*, que fui duro y rebelde como un Faraón á los avisos de Dios, soberbio como un lucifer, avariento como un Creso, lascivo como un Sardanápalo, envidioso como Caín, vengativo como un Amán, traidor á mi Dios como un Judas. Ahora veo, dirá la otra muger infeliz, que fui adúltera quando casada, un lazo del demonio, con que en mi viudez enredé á fulano, y en mi juventud liviana y desenvuelta: ahora me acuerdo, ahora veo, que por parecer bien á los hombres, por encontrar casamiento hice baratillo de mi honestidad y recato, gustando de ser cortejada de los hombres, exponiendo la honestidad de mi cuerpo al juego, á los ósculos y abrazos, acciones solapadas y ruines, á los ojos voraces de los que me trataban, y á un incendio de torpes pensamientos, deleites, y feos movimientos en que me derretia: de este modo os atormentarán al morir vuestros vicios por no empezar vida nueva. En tiempo de Clemente VIII. sepultáron, teniendo por muerto ya, á un hombre en la Iglesia de Santa María de Monte-Celi: volviendo en sí el creído difunto, y pensando que estaba en su cama, empezó á clamar, y como no respondiese nadie, empezó á palpar á un lado y á otro, y no encontraba mas que huesos de difuntos, hasta que se persuadió estaba en el sepulcro, mas no sabia por donde había de salir: su fortuna fué que habian dexado abierto el sepulcro, ó carnero para enterrar á otro, y con esta ocasion le sacaron

(a) Machab. 1. cap. 6. v. 12.

ron todavía vivo. Preguntáronle: ¿Qué os pasaba en vuestro pensamiento quando os contemplasteis entre los muertos? Y respondió: yo maté á un hombre en mi juventud, y dexando a parte otros vicios que cometí, se me homicidio con especialidad azotaba mi conciencia, se me ponía delante, y me improperaba diciendo: *¡oh traidor!* ya es tiempo de que pagues tu merecido! Pues qué, quando sienta ya el pecador los espíritus infernales, que como leones hambrientos huelen ya la presa: *Rugientes preparati ad escam*; ¿podrá tan fácilmente como ahora lo imagina, luchar contra tan diestros, y fuertes enemigos? El jóven, que jamas supo manejar una espada, al verse cercado de diez enemigos, ¿será fácil que se defienda? Y quando tuviera un maestro al lado que le dixera como la habia de jugar, ¿sabria tan de pronto practicar sus avisos? Solo el miedo era capaz de hacerla caer de su mano. Pues un Christiano, cuya vida fué un perpetuo desvío de su Dios, y guerra continuada que le hizo con sus vicios, ¿podrá defenderse de los demonios al verse cercado de ellos? Y quando tenga un Confesor al lado que le diga: *Jesus*, é inspire palabras de arrepentimiento, ¿os parece, que el que jamas aprendió á cubrirse con las armas de la oracion, de la mortificación y penitencia, ni hacer guerra á los demonios, los auyentará, ó vencerá con semejantes avisos? ¿Pensais que se espantarán estos, á quienes toda la vida tuvo por consejeros y amigos? Tengolo por imposible, si Dios no hace con él un milagro de su poder y su misericordia.

18. Imaginad una ciudad á quien ponen cerco sus enemigos: los Tribunales se cierran, y las Aulas; las Tiendas y Oficinas sin uso; el Comercio acabado; las funciones civiles, sagradas, y literarias se suspenden; no reyna mas que un terror pánico que se apodera de los ánimos; esto lo vereis mejor en aquella profecía y amenaza que hizo Ezechiel Profeta á la célebre ciudad de Tiro:

O gran ciudad de Tyro, la dice de parte de Dios! Ciudad soberbia que entre la multitud de injusticias y negociaciones, entre la luxuria de tus habitadores has desobedecido á tu Dios, sabed la dice: que yo haré subir sobre ti un ejército formidable de gentes, como sube el mar erizado con sus olas.... *Inundatione equorum ejus operiet te pulvis eorum.* Cubérate el polvo que levantará una inundación de caballos. *A sonitu equitum, & rotarum, & currum improbentur muri tui.* Estremeceránse tus muros con estrépito y ruido que meten los soldados de á caballo, las carrozas y ruedas, quando entrare tu enemigo y saliere por tus puertas, como por una ciudad destruida y desmantelada: quando las uñas de los caballos hagan centellear las piedras, y estremecerse tus calles, quando pasaren á cuchillo desde el niño hasta el anciano, desde la doncella á la casada, quando tus postes se tiñan de sangre humana, caidas tus estatuas de sus sitios, disipadas tus riquezas, tus muros por tierra, y tus casas arruinadas, entónces se acabarán tus cánticos y necias alegrías, y no se oirán tus instrumentos y cítaras (a). Esta es la amenaza hecha por Ezequiel á Tyro, y si solo leida pone grima, ¿qué sería el padecerla? *Nix eredit nisi expertus,* dice Alapide (b). *Apénas lo olerá sino quien lo ha visto: Quantus sit fragor, & terror equitum urbe vi capta discurrerentium.* Quanto sea el terror que meten los soldados de á caballo quando asaltan una plaza, vilo yo, y lo oí, viviendo en Mastic, junto al rio Mosa, quando con espada en mano tomarón los soldados Españoles aquella ciudad. Al apoderarse de las calles, ardiendo en valor y denuedo, y respirando fuego los caballos, metidos los ciudadanos en un puño, me parecía que veía, y oía el horror y fragor que habrá en el día del juicio: *Videber mihi videre, horrorem, & fragorem, qui erit in ultima mundi die* (c). A ese modo en la enfermedad de la

(a) Ezech. cap. 26. v. 3. & seqq. (b) Alap. is. cap. 26. Ezech. 26. (c) Ibidem.

muerte certarán al pecador los demonios sus enemigos, y como á una ciudad desprovista sin armas ni tropas auxiliares que la defendan, la batirán fuertemente con tentaciones, tédios, desconfianza de salvarse unas veces y otras con una vana esperanza, falsa serenidad, y estúpidez sobre su manifiesto peligro de condenarse. Los dolores, el temor y sobresalto: los impedimentos y cuidados: los mismos hábitos mal vencidos, y especies de mundo harán una fuerte batería, y guerra al pecador hasta entrar á saco, digámoslo así, y tomar su corazón los demonios; así lo pronunció con lágrimas el mismo Salvador, no solo á la infeliz ciudad de Jerusalem, sino en figura de ella á cada uno de los que viven mal, y dexan su conversion para la muerte. Llegará el día, ¡ó pecador! en que *circundabunt te inimici tui vallo;* te pondrán cerco tus enemigos los espíritus infernales; te apretarán con tentaciones y sugestiones por todas partes, hasta derribar en tierra tu corazón y potencia. ¿Pues por qué? Ya lo dice: *Eo quod non cognoveris tempus visitationis tue* (a). Porque no quisiste oír á mis Angeles, Ministros y Predicadores por quienes yo te visitaba interiormente, y enviaba avisos, é inspiraciones. ¡O cómo entónces se verificará en el hombre! *Cecidit, cecidit Babylon magna, & facta est habitatio demoniorum* (b). Cayó, cayó por tierra aquel mal corazón, que era una babilonia de vicios, y una confusion de apetitos y deseos encontrados, y ha quedado hecha habitacion de los demonios.

## S. XII.

19 Me causa grima el suceso que voy á contar. En una Ciudad de España cayó enfermo un hombre, y apretando la enfermedad, dixo, aviseme si es de cuidado porque quiero prevenirme para confesar, y ponerme bien con Dios. Se confesó, recibió el Viático, preguntó si

(a) Luc. c. 19. v. 44. (b) Apoc. c. 18. v. 2. Tom. II. Z

si el Padre Misionero se habia ido: respondiéronle que no; llámanle, y encuentra á aquel infeliz enfermo tomado ya en cuerpo y alma de los espíritus infernales; porque, ó sea que él mismo lo profirió libremente ó que los espíritus le movían la lengua, él echó una horrible blasfemia contra Dios; así me lo refirió el Religioso que le asistía: el cuerpo le abrasaban con dolores: bramaba y se daba diente con diente: las palabras de humildad y arrepentimiento, y los pios sentimientos que salían por sus labios al inspirarle el *Ato de Contrición*, y otros afectos eran con una burla, desprecio, é irrisión que hacía de el Ministro que le ayudaba, que se conocía no tanto hablaba él como los demonios por sus labios, pudiéndose decir al demonio: *Loquela tua manifestum te facit*. El Religioso despues de casi tres quartos de hora, que estuvo lidiando con una legión de espíritus que le respondían, vencedores ya, y dueños del moribundo, se retiró horrorizado y trasudando de la refriega con un profundo desconsuelo: mas no paró aqui, porque habiendo espirado, y estando el cuerpo presente en la Iglesia al tiempo de las Exequias, llegaron á un Padre Confesor á confesarse dos personas, la una dixo: sabrá V. md. Padre, que tantos años viví mal con este hombre que van á enterrar; la otra confesó casi lo mismo: mirad si los indicios para juzgar que acabó mal, eran fuertes; pues aun daré otro mayor, y fue, que la muerte le cogió con un buen número y bolsillo de doblones, que en sentir de Santo Tomas de Villanueva, aun es mas formidable en un Eclesiástico, que si la muerte le cogiera con la amiga en la cama.

## §. XIII.

Decidme ahora, ¿adónde se volverá el Cristiano en aquel lance? Si vuelve los ojos á lo que está por venir, ve ya las puertas del Infierno abiertas, y las llamas voraces de fuego, que por sus culpas mereció. Sola la imaginacion de las penas y tormentos que ha-

bia

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 179  
 bia de padecer presto el Salvador, fué capaz de hacerle sudar sangre de pavor y tristeza en el Huerto de Getsemani. Reo hubo en Paris, que recibiendo la noticia de que era sentenciado á muerte, sudó sangre por los poros de su cuerpo. A un delinquente, que dentro de dos dias ha de parar en el cadalso, se entran de tropel por la imaginacion adentro el pregon, la afrenta, el dogal, y la horca en que ha de ser colgado, con tal temor y enagenamiento, que le barre el sueño y las ganas de comer. De un Ministro Privado y Consejero de Isabela, impia Reyna de Inglaterra, refiere Alápide estas palabras: (a) *Consiliarius quidam Elisabethæ, Regine Angliæ, moriens vixit suam in gedema sedem profundam igneam, aliasque similes juxta eam suis collegis paratar, uti á viris omni fide dignis accepi*. Un Ministro de Isabela, Reyna de Inglaterra, al morir vió una silla de fuego en el Infierno que le tenían preparada en lo profundo por sus méritos, y otras semejantes para sus compañeros, como me lo refirieron hombres dignos de toda fé. Oid Privados de los Monarcas, Jueces, Magistrados y Ministros de sus Reynos, que no aconsejasteis ni juzgasteis segun Dios y rectamente; que por respetos de vuestros Señores y Soberanos, no guardais las leyes de la justicia, oid y concebíd el temor santo, no sea que disfruteis con eterno tormento aquellas sillas de fuego mas tremendas, que por vuestras injusticias de marca mayor, y universales, os tiene la justicia de Dios preparadas; y oid los que vivis mal, cuán amargo se hará al pecador contemplar en la enfermedad el fuego y penas del Infierno que le han de dar por sus culpas no lloradas.

21 No le queda en aquel estrecho lance al enfermo mas recurso, que al Cielo, á María Santísima, y á los Santos: se refugiara á la Virgen Santísima como á Madre de los pecadores, pidiendo que le defienda y ampare; pero María Santísima le dirá: Apártate maldito,

to,

(a) Corn. Alapid. in c. 3a. Esqg.

to, enemigo de mi Hijo y de mis Misterios, pues honrándome con los labios, tu soberbio y lascivo corazón ha sido el oprobrio y afrenta de mi humildad y pureza. Recurrirás á San Miguel Arcangel, pero en lugar de ayudarte, te improperará y dará en el rostro con que fuiste traidor, y toda la vida *desertar* de la bandera de Christo, asentando plaza debaxo de la del demonio, á quien serviste de valde, Invocarás á los Patriarcas; pero te responderán: nosotros animamos nuestra esperanza con buenas obras, tú la mantenias entre vicios y maldades, ahora verás quán burlado te dexa tu vana confianza que tenias de salvarte, Clamarás á los Profetas; no temiste, dirán, nuestras amenazas; ni diste crédito á nuestros avisos, no quiere Dios que nos inclinemos á tus ruegos.

22. Volveráste á los Apóstoles: estos te dirán: *Judas vendió á su Maestro* y Salvador Jesus por treinta reales, tú le has vendido mas barato por un torpe tocamiento, por el ayre de la boca al prorrumper en porvidas, maldiciones y juramentos falsos, vete á Judas que te libre y que te salve. Pedirás á los Mártires que te asistan: responderán: por no cometer un pecado mortal nos dexamos encarcelar, azotar, asar y quemar vivos; tú har-to de adulterios, de tocamientos y acciones torpes, nunca quisiste macerar con ayunos, azotes y cilicios tu carne, razon es que quanto te complacistes feamente, y te holgaste, lo pagues ahora en moneda de tormentos y llantos.

23. Pedirás misericordia á las Virgenes: estas te responderán: por no consentir en tentaciones y deleytes torpes nos privamos de asistir á comedias, á saraos y bayles, y de conversar con los hombres: tú buscabas las ocasiones de visitar, de jugar y conversar con mugeres, de comedias, enamoramientos y bayles: llenaste de ignominia tu cuerpo con feissimas acciones: no puede entrar aquí una alma y cuerpo imundo como le tienes: *Nihil conquinatum huic introibit*: es preciso éntre en el Infierno, y que allí lo pague. Implorarás los Santos to-

dos

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 181  
dos y Bienaventurados del Cielo; mas estos te improperarán, diciendo: *Ubi sunt dii tui, quos fecisti tibi? Surgant, & liberent te in tempore afflictionis tue.* (a); ¿Dónde están los Dioses que adorabas? Que venga Doña Fulana, ó la amiga en quien pusiste tu afición, é idolatraste. Que te dé la mano, ¡ah maldita! te responderán, Don Fulano, ó tu galán, á quien jugando, y parlando tantas veces se la diste: que te saque de este aprietto el poderoso, el valido ó personage en quien pusiste tu esperanza para subir ó mantenerte en el empleo, y por cuyo respeto torciste la justicia ó disimulaste: que te libren y defiendan ahora tus armas, títulos, mayorazgos, tus parientes, posesiones ó dinero con que te engriste, con que perseguías, despreciabas ó abrumabas al otro, ó en que solias atribar para el pleyto, para el odio, para vengarte y no teme la justicia en medio de tus amancebamientos, injusticias, y deudas no pagadas.

## §. XIV.

24. El primero y último recurso para alcanzar el perdón que debe hacer en vida y muerte el Christiano, es á su Dios; mas qué responderá su Magestad quando al morir el impio se le humille, y pida perdón de sus culpas? *Vocavi & remisisti Eo.* (b). Yo te llamé, dirá Dios, en el secreto de tu conciencia con avisos, alabadas y los remordimientos que te dexaba tu mismo vicio y pecado; mas tú, despues que me despediste de tu corazón y conciencia, me cerraste la puerta de suerte, que por no oírme te ponias á pensar en otras cosas: *Despexistis omne consilium meum.* Yo te envié mis avisos por las visitas, edictos y providencias de mis Obispos y Prelados: Yo te avisé frecuentemente por el toque de la campana á Misa y á la Doctrina; por las súplicas y amonestaciones que tus Curas te hacian, y por la voz y Ser-

(a) Jeremi. c. 2. v. 28. (b) Cap. 1. Prov. Vide Vieyram. Sermon. de Desertione impii.

Sermones de los Misioneros y Predicadores, para que oyese la Doctrina y palabra mia que te enviaba; mas tú te quedabas en la Plaza ó Cementerio ocioso, hablando á la lumbre, trasteando en casa, ó trabajando en el campo: Yo te reprehendí, y amenacé por boca del Confesor tus vicios, te estreché á dexar el trato ó amistad con tal persona, y hacer penitencia de tus maldades; mas tú, *inreparationes meas neglexisti*, despreciaste mis amenazas, y desacreditando al Confesor de estrecho, *riguroso ó áspero*, buscabas otro que disimulase, y no te estrechase tanto: viendo tu desvío y rebeldia, yo mismo salí por esas calles en manos de los Ministros y Misioneros para recogerte, te hacia señal con la mano para que vinieses á oír la palabra de tu Dios, y Doctrina; mas como si yo no fuera tu legitimo Pastor, ni tú fueses oveja mia, me desconociste, no me quisiste seguir, y tal vez por no verme ni oírme te encerraste y quedaste en casa: *Extendi manum meam, & non fuit qui aspiceret*: en fin tú te burlaste de mis llamamientos, y tal vez de los mismos Ministros que en mi nombre te llamaron, y predicaban; pues ahora yo tambien me reiré, y me burlaré de tí: *Ego quoque in interitu tuo ridebo*. Fuiste sordo á mi voz por ociar, por luxuriar, ó quedarte trabajando en casa, quando te era preciso salir de pecado: tambien yo me haré sordo á tus ruegos: *Surdo surdum me prebebo*.

25 Pues tú me despreciaste, yo tambien haré mofa y escarnio de tus demostraciones y súplicas, quando como tempestad deshecha venga sobre tí la muerte con la angustia y tribulación, que nunca quisiste temer bien. Me invocarás, *tunc invocabis me*; mas así como tú tuviste atrevimiento y desvergüenza para no oírme siendo tu Dios y tu legitimo Rey y Señor; así tendré yo ahora rectitud, y venganza justísima para no oírte ni apiadarme: *Mane consurges & non invenies me*. Al verte con los correos de la muerte y cerrado de tus culpas, al punto me invocarás para que te libre; mas como yo no te hallé, y huías de mí por mas que te buscaba, tam-

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 183  
poco ahora tú me hallarás, aunque me busques: *Comedes ergo fructus vite tue, tuisque consiliis saturaberis* (a); hartarás-te, pues, de los tormentos y penas eternas, que son los frutos, que con tu mala vida grangeaste.

## §. XV.

26 Esta mofa, y formidable risa que suele hacer Dios de los malos Christianos en la muerte, segun se explica al capitulo primero de los Proverbios, es el improprio con que les dará con sus vicios en la cara, y el terrible desamparo con que los dexará en manos de los espíritus malignos á quienes obedecian en vida. Así se burló el Señor de un Eclesiástico. Hizo voto en su juventud de ser Religioso de San Francisco: mudó de dictámen y sepultando la vocacion y llamamiento, y atropellando por la vocacion de su voto, se hizo Canónigo. A pocos meses enfermó de muerte, y avisado se confesase para morir, respondió, ya no sirve, ni es necesario, ni hay que inculcar: se me ha mostrado que me he de condenar, pues apareciendoseme Jesu-Christo enojado, me ha dicho: *Vocavit, & renuisti ideo vadē ad penas inferni* (b): Yo te llamé para la Religion, no quisiste seguir mi llamamiento; pues vé á penar en el Inferno; y luego espiró.

27 Dirás, luego será tardía la penitencia del pecador en la enfermedad ó peligro de muerte, inútil, ó sin provecho el arrepentirse. Responda el Padre Cornelio Alápide, grande entre los Expositores: *«Nunquam serā nest in hac vita, si vera sed rardē vera, que serā: nunca es tardía la penitencia en esta vida, si es verdadera; mas la penitencia tarda, ó á lo último, rara vez es verdadera; y luego da razon: Hi enim impii invocant Deum postulantque remissionem non culpæ, sed panis ut scilicet mortem evadant: porque estos impios invocan á Dios, y piden perdon no de sus culpas,*

(a) Ibidem. (b) Sanctus Antoninus, apud Cora. in cap. 1. Prover.

«sino de su pena, para escapar del aprieto del morir; por esto no son oídos, ni se les perdona la culpa, pues no piden esto de corazón, sino de boca y con los labios, y así son impenitentes: ni tampoco se les perdona la pena, la qual mientras la culpa no se perdona, cierta é inexorablemente la decreta Dios á estos impenitentes, y quando se arrepintieran con verdadera contrición, y con propósito de enmendarse, alcanzáran perdón de sus culpas, mas no al punto de toda la pena (a).» Hasta aquí Alávide, cuyas palabras estremecen y dan á entender, que si en la enfermedad encuentran algunos con el verdadero dolor, y les perdona Dios la culpa, y pena eterna que corresponde á ella, mas no toda la pena; pues la substraccion de gracias, y auxilios eficaces hasta el último instante, es pena con que castiga á muchos de estos aun despues que se hayan puesto en gracia; y así sucede, como consta de varios exemplos, que, ó con un pensamiento de nuevo consentido, ó con una tentacion que el demonio les arma, ó con la desesperacion ó desconfianza, permitiéndolo su Divina Magestad, y substrayendoles las ayudas de costa especiales, con que ve que vencerian, en pena de sus pecados, vienen á recaer otra vez, y se condenan; y el mismo expositor confirma con la misma experiencia su dicho en los que escapan de la enfermedad, el qual en la Epistola de Santiago dice: *Multi redeunt ad eadem scelera post confessionem in periculo mortis perceptam, si periculum hoc evadant, & revalescant, qui reditus signum est illud propositum fuisse coactum, & metu mortis exortum, non sincerum, & serium* (b). Muchos despues de confesarse para morir, si escapan de la enfermedad, vuelven á las andadas, como dicen, lo qual es indicio, de que su propósito fué por miedo natural de la muerte, y no sobrenatural: no sincero, según lo que he observado, pues de cien Christianos de mala vida, que se confiesan para morir, es muy raro el

(a) In c. 1. Prov. v. 27. (b) Alap. in Egipt. B. Jac. c. 1. v. 1.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 185  
 el que alcanza perdón, y se pone en gracia, y de todos ellos, si escapan de la enfermedad, es raro el que en fuerza de su peligro pasado enmienda su vida, porque es frecuente el juicio de la Justicia Divina, dice el Blesense (a), *Ut qui non vult poenitere quando potest, non possit quando voluerit*; que quien no quiere quando puede, arrepentirse, no pueda ya quando quiera en el estrecho de la muerte: de esta suerte se explican los Sagrados Doctores y Expositores, entendiendo por el no puede una gran dificultad de convertirse.

§. XVI.

28 Padre, ¿pues qué remedio? No se me ha de oír otra cosa mientras Dios animare mis labios: el remedio es vida nueva, vida nueva, vida nueva: *Proicite à vobis omnes pravaricationes vestras &c.* (b). Enmendad vuestras maldades en que habeis caído: *vestros de un corazón y espíritu nuevo, porque no quiero la muerte del pecador, dice Dios, sino el que se convierta, y el que viva: Convertimini ad me: convertios á mí, os llama Dios, con todo vuestro corazón, con ayuno, con llanto, con dolor y penitencia: Poenitentiam agite, haced penitencia, porque el Reyno de Dios se os ha llegado: conviertase no solo vuestra voluntad, sino tambien vuestro cuerpo, vuestros apetitos, sentidos y facultades á vida nueva: Sicut enim exhibuistis membra vestra servire immunditie, & iniquitati ad iniquitatem, ita nunc exhibete membra vestra servire justitie in sanctificationem* (c).

29 Los ojos livianos é inmoderados, por donde os entró el pensamiento deshonesto, ó deseo de lo ageno, hagan penitencia con la modestia en esos Templos, en esas calles y casas, y con no mirar lo que les es ilícito desear: la lengua que se desmandó en votos, porvidas,

fu-

(a) Pet. Blesensis, opusc. de Conf. Sacram. (b) Eséch. c. 18. v. 31.  
 (c) C. p. 6. ad Rom. v. 19.



furias y maldiciones, que mordió en el crédito del próximo, ó despusó el veneno de palabras feas, atribúlese, y haga penitencia con el hambre, con el ayuno, y con arrastrarse por el suelo, diciendo: *quien tal hace, que tal pague*. Los oídos hechos á músicas, lisonjas, y palabras feas, ábranse solo para oír la palabra de Dios, los avisos de los mayores, y escuchar lo que conviene: las manos injuriadas con el hurto, con la venganza y feos tocamientos sirvan ya de instrumento para castigar la carne, y restituir lo tomado: los pies que os llevaron al teatro, á la taberna, á la casa del bayle y del tropiezo, átnense ya con la cadena del santo temor de Dios, y solo sirvan para frecuentar los Templos, y buscar á Dios en el cumplimiento de tus obligaciones. El cuerpo que se recreó con torpes deleytes, con ociosidad y embriagueces, lleve su merecido, haciéndole pasar por la disciplina, por el cilicio, y quitándole la cebada: *Querite Dominum dum inventiri potest: invocare eum dum propè est (a)*. Buscad al Señor, quando le podéis hallar: invocadle, quando con su misericordia os convida, y se os acerca. Dexe el impio sus caminos maldados, y el pecador sus vanas ideas y pensamientos: vuelvase ahora á su Dios, si quiere hallar misericordia. Esforzaos, dice Dios, á entrar por la puerta estrecha de la salvacion; porque de verdad os digo: muchos querrán entrar al tiempo de morir, y no podrán: *Contendite intrare per angustam portam, quia multi, dico vobis, quærent intrare, & non poterunt (b)*. Está clama vuestro Dios por los Profetas y Ministros suyos á fin de no perderos en la muerte, ni condenaros al fuego: esto clama vuestro mismo Salvador quando con su misericordia os llama, y con los brazos abiertos os convida á tiempo para perdonar vuestras culpas: *Ece Agnus Dei*: levanta ¡ó alma perdida! esos ojos, y mira al Cordero de Dios, que borra los pecados del mundo. ¿Adónde, pues, te encaminas alma mia? ¿Adónde irás,

(a) Isal. cap. 55. v. 6. (b) Luc. c. 13. v. 24.

DE LA MUERTE MALA, Y AMARGA DE LOS IMPIOS. 187  
irás, corazón atribulado? Irás á tu Dios, que es abismo de bondad, y te convida con el perdón de tus culpas: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos: Venid á mi, os dice, todos los que estais afligidos y atribulados, que en mí encontraréis vuestro alivio y refrigerio: venid los que ciegos con las tinieblas de vuestra ignorancia, y errados juicios tropezáis en los pecados, que yo soy vuestra luz y vuestro camino: Venid los que estais enfermos por vuestras culpas, que en mí hallareis la salud, la respiracion y la vida. Venid flacos, venid pusilánimes en confesaros, y recaidos en el vicio, que yo soy y seré vuestra constancia y fortaleza. Venid los que os quemais con el fuego de la luxuria, que en mí hallareis una fuente de aguas vivas con que apagar los incendios de vuestros apetitos. Venid, cautivos del demonio y del pecado, que en mí hallareis la libertad verdadera, y os soltare de vuestra esclavitud y cadenas.*

30 ¡O Dueño único de mi vida! ¡O Jesus dulcísimo! ¡O Padre mio amorosísimo! Grande es el número de mis culpas, pero es mayor el peso de vuestro amor y misericordia. No tenéis, Señor, en el abismo fuego bastante para castigar mis pecados; pero hay en Vos sangre, hay amor y caridad infinita para borrarlos: *Inflatus sum in limo profundi*: hundido estoy en lo profundo de mis vicios: mis delitos sobrepujan mi cabeza: me tienen cautivo y enredado mis apetitos y pasiones. Tan pesadas son, Señor, las cadenas de mis pecados, que no me dexan levantar la cabeza: *Incurvatus sum multo vinculo ferreo, ut non possim attollere caput meum (a)*. Yo he pecado, Señor: *Peccavi, Domine, & in amaritudinibus moratur oculus meus*; y mi corazón, y mis ojos vivirán en la amargura.

31 ¡O desconcierto de mi vida! ¡O despendio de mis años! ¡O malogro de mis talentos! ¡O ceguedad de mi juicio! ¡O insensibilidad de mi pecho! No hay poten-

(a) Manasses in Oratione,

tencias, no hay sentidos, ni facultades dentro de mi alma, ni de mi cuerpo de que no me haya valido para ofenderos y agraviaros. Me disteis, Señor, memoria para acordarme de vuestra bondad y beneficios; mas, ¡ó fiera ingratitud la mía! yo me acordaba de la injuria que se me hizo, del deleyte que pasó, y de los gustos de la carne. Me disteis entendimiento con la lumbré de la razon para contemplaros y conoceros; mas ¡ó ceguedad y tinieblas de mi juicio! yo le ocupé en ideas de la tierra, en pensamientos de envidia y de torpeza. Me habeis dado voluntad para quereros y amaros, y yo la empleé en amar las criaturas, y dexaros á Vos, que sois mi Criador. Mi cuerpo, Señor, mis ojos, mi lengua, mis oídos, y todas mis facultades son reos de condenacion y de juicio; y no obstante presumo que soy algo, me indigno, y dexo llevar de la soberbia. Confieso, Dios mio, que no soy digno ni del Sol que me alumbrá, ni del ayre que respiro, ni de la tierra que piso. Indigno soy de la compañía de los hombres, y del pan que me sustenta, porque yo os dexé por el deleyte de mi paladar y de mi cuerpo: yo os troqué por un juramento falso, y os vendí por la hacienda hurtada ó retenida: en mí se estrelláron vuestros auxilios y sentimientos. ¡O quebranto! ¡O dolor y contricion de mi vida! O lágrimas y dolorosos afectos! ahora es tiempo de volver por la honra y por el amor de Dios tan agraviado y ofendido: Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.

## SERMON OCTAVO

DEL JUICIO UNIVERSAL, FIN DE LAS CRIATURAS,  
Y MOTIVOS DE EL.

*Vidi mortuos magnos, & pusillos stantes in conspectu throni, & libri aperti sunt, & alius liber apertus est, qui est vitæ; & iudicati sunt mortui ex his que scripta erant in libris secundum opera ipsorum. Apoc. cap. 20. vers. 12.*

S. I.

Es verdad de fe que al fin del mundo ha de haber un Juicio universal, en que todos los pasados, presentes y venideros de todas las Naciones del mundo hemos de ser juzgados por el Juez Supremo de vivos y muertos. San Juan Evangelista dice en su Apocalypsi que vió un trono grande, hermoso y magestuoso en que estaba sentado Jesu-Christo como Juez justísimo, y delante del trono estaban en pie todos los muertos de todos los siglos, así nobles, como plebeyos, y que abriéndose los libros, fueron juzgados todos segun lo que en ellos estaba escrito de sus obras. ¡Qué libros son estos? Son libros de cuentas en que se escriben todas las partidas que se dan y reciben, esto es, las mismas conciencias de los hombres, en que se apuntan inaviblemente sus obras buenas y malas, y la vida de cada uno, sin que quede nada por apuntar. Un hombre sabio apunta infinitas especies en sus libros de apuntamientos, y muchísimas de ellas se le van de la memoria; pero no del libro en que se apuntan. Todo quanto pensais, decís y obráis, se apunta y escribe en el libro de vuestras conciencias; y aunque se os olviden muchas especies de vuestros vicios, allí quedan indeleblemente grabadas hasta el día del Juicio, en que abrién-

dose los libros dichos, os hará ver, registrar y confesar lo que hicisteis vuestro mismo Juez, y os juzgará segun lo que por ellos constare bueno ó malo. Otro libro hay mas infalible, y es la noticia y conocimiento eterno con que Dios nuestro Señor ve todo quanto el hombre hace; de suerte, que en la mente de Dios se escriben quantas obras buenas y malas hiciere el hombre, y quedan grabadas como en el bronce. Esta mente de Dios es como una arca en que el hombre va depositando cada dia sus obras buenas y malas. Al fin del mundo se abrirá públicamente esta arca, y se le hará ver al impio quanto abismo de culpas metió en ella; y así dixo Job (a): *Signasti quasi in sacco delicta mea.* Tenemos por asunto de este primer Sermon doctrinal las señales que han de preceder á este Juicio universal, y las causas que tiene el Señor para hacerle. Mas, ó Dios y Señor de todo lo criado, Juez justísimo de los vivos y los muertos! pues son vuestros juicios un abismo impenetrable, llenos de rectitud y de justicia, abrid de par en par, y poned á nuestros ojos el tribunal de vuestra justicia: *Confite timoré tuo carnes meas.* Penetrad, Señor, con el clavo de vuestro santo temor, y de vuestros juicios soberanos mis apetitos y sentidos. Y Vos, Reyna Purísima y Sacratísima, protectora y abogada nuestra, Madre de misericordia, asilo y refugio de todos los atribulados, abridnos el tribunal de vuestra suavidad y dulzura, para que penetrados con el temor de la Divina Justicia y Juicio que nos espera, y alentados con la esperanza de vuestra proteccion y misericordia, logremos obrar de suerte, que seamos puestos á la derecha de vuestro preciosísimo Hijo, y puros en el corazón y en los labios, podamos en tiempo y en eternidad cantaros AVE-MARIA.

(a) Job c. 14. v. 17.

*Vidi mortuos, &c.* Apoc. cap. 20. vers. 12.

## §. II.

2 **A** tal qual persona santa ha revelado Dios el dia de su muerte, mas á nadie ha revelado el dia del Juicio, y muerte universal del mundo: *De die autem illo, vel hora nemo scit, neque Angeli in caelo (a).* Esto es lo mas cierto, no obstante que varios Santos Padres, Justino, Hilario, Ireneo, Isidoro, San Gerónimo y otros sintieron que á los seis mil años de su creacion se acabaria el mundo: *Quotquot enim diebus hic mundus conditus fuit, tot, & milliariibus annis consummabitur (b).* Este dia del Juicio universal, magna, & amara vultus, grande y muy amargo, vendrá quando ménos los mortales lo piensen, y les cogerá desennudados al modo que el Diluvio universal, quando mas entregados á deleytes y torpezas estaban los hombres; sin persuadirse con las amenazas que Dios les hacia por Noé vino sobre ellos, y perecieron; para que veamos y nos prevenigamos, pues no sabemos quando vendrá el Hijo de Dios á juzgarnos, y nos coja, como dicen, con el pecado en las manos: *In operibus manuum suarum comprehensus est peccator (c).*

3 No obstante, si en la destruccion de algun Reyno, ó muerte de algun Pontífice ó Monarca sucede á veces explicarse el Cielo con alguna señal, cometa ó fenómeno que se distingue en el ayre, mucho mas se explicará en la muerte y fin universal este mundo, y así precederán varias señales. La primera señal es, que primero se ha de promulgar el Evangelio y Ley de Christo en todas las naciones del mundo: todavia faltan muchas naciones del Orbe, especialmente en la América é India Occidental por descubrir, y otras en que

(a) Marc. c. 13. v. 32. (b) Vide Maluenda lib. 7. de Anti-Christo cap. 22. Sicut cap. 3. de Juicio finali. (c) Psalm. p. v. 17.

que no se ha predicado el Evangelio: *Prædicabitur hoc Evangelium regni in universo orbe in testimonium omnibus gentibus*, & tunc veniet consummatio (a). Se predicará, &c. Esto respondió á sus Discípulos, quando le preguntaron las señales de su venida á juzgar el mundo.

4. La segunda señal será la ruina del Imperio Romano, de suerte, que la gran Ciudad de Roma antes dia del Juicio se volverá á sus antiguas idolatrias y vicios, y arrojará al Pontífice y á sus fieles por algun tiempo, como consta del Apocalypsi, Daniel, y varios Expositores y Doctores (b). La tercera será la venida del Anti-Christo, el qual nacerá en Babilonia, y será hijo de una vil y maldita muger, segun lo que reveló Dios á Santa Brigida y á Santa Ildegarda (c); y todos convienen en que será obscurísimo su nacimiento, y instrumento de Satanas para infinitas maldades: será blasfemo y lleno de soberbia, queriendo ser adorado por Dios: hombre obscentísimo: *et erit in concupiscentiis femininarum*, dixo Daniel (d): tirará á destruir el Reyno de Christo, su Ley y Sacramentos: hará por obra del demonio milagros falsos: resucitará muertos en la apatencia: sacará de los senos del mar y entrañas de la tierra oro y plata con que atraerá á muchos: hará muchos prodigios aparentes en confirmacion de su doctrina: á unos convertirá á su falsa Religion con promesas y riquezas: á otros con empleos y honores: á varios atormentará con tormentos cruellísimos: por la mayor parte flaquearán los Christianos: las doce persecuciones que de los Emperadores tiranos padeció especialmente la Iglesia de Dios, serán nada en comparacion de ésta, ni habrá otra igual, dice el Señor por San Mateo (e). Los argumentos, señales y prodigios de que él y sus Ministros se valdrán, serán tales, que aun los

(a) Matth. c. 24. v. 14. (b) Apoc. c. 19. v. 18. & c. 20. & Daniel. c. 7. Vide Cornel. in 2. ad Theosal. c. 2. v. 6. & 7. (c) Birgitte lib. 6. c. 67. & S. Ildegarda lib. 3. visione 11. (d) Daniel. c. 11. v. 27.

(e) Matth. c. 24. v. 24.

escogidos del Señor peligrarán: *Vobis signa magna & prodigia ita ut in errorem inducantur (si fieri poterit) etiam electi*: porque con exercito de gente que levantará, y con infinitas industrias que el demonio le sugerirá, pervertirá el mundo. Esta persecucion horrible durará, segun Daniel, tres años y medio ménos doce días, que son los mil doscientos y noventa días que señala al capitulo 12, y luego el Salvador del mundo le quitará la vida (a), derribándole del trono que pondrá en el Monte Olivete, y en que se sentará para ser reconocido y adorado de todas las Naciones, y le arrojará con su Precursor y Pseudoprofeta vivos en el estanque de fuego y azufre en el abismo, segun lo dice San Juan Evangelista: *Vici missi sunt hi duo in stagnum ignis ardentis sulphure (b)*: y con él serán despues quemados todos sus sequaces. Muerto el Anti-Christo, dará Dios quarenta y cinco dias de tiempo para que los pecadores se conviertan y hagan penitencia, como se saca del capitulo 12. v. 12. de Daniel, que dice: *Beatus qui expectat, & pervenit usque ad diem mille trecentis triginta quinque (c)*, que son quarenta y cinco dias sobre los mil doscientos y noventa que arriba diximos, en los cuales se ha de reunir la Iglesia, celebrar los Sacramentos y otros Misterios con que será el Señor glorificado (d).

### S. III.

5. **Quarta señal**: Despues de esta tribulacion se seguirá luego otra terrible y formidable, segun dice San Mateo: *Statim autem post tribulationem dicunt illorum Sol obscurabitur, &c. (e)*. Esta tribulacion será la conjuracion universal de todas las criaturas contra los pecadores. En esta vida, y desde que Dios las crió, estan sufriendo á su vista las injurias, vicios y maldades que

(a) Ex Pauli cap. 2. in 2. ad Theosal. v. 8. (b) Apoc. cap. 19. v. 20. Vide Suri tract. 1. cap. 2. & tract. 10. cap. 5. (c) Daniel cap. 12. v. 12.

(d) Ibid. v. 13. (e) Matth. cap. 24.

que no se ha predicado el Evangelio: *Prædicabitur hoc Evangelium regni in universo orbe in testimonium omnibus gentibus*, & tunc veniet consummatio (a). Se predicará, &c. Esto respondió á sus Discípulos, quando le preguntaron las señales de su venida á juzgar el mundo.

4. La segunda señal será la ruina del Imperio Romano, de suerte, que la gran Ciudad de Roma antes dia del Juicio se volverá á sus antiguas idolatrías y vicios, y arrojará al Pontífice y á sus fieles por algun tiempo, como consta del Apocalypsi, Daniel, y varios Expositores y Doctores (b). La tercera será la venida del Anti-Christo, el qual nacerá en Babilonia, y será hijo de una vil y maldita muger, segun lo que reveló Dios á Santa Brígida y á Santa Ildegarda (c); y todos convienen en que será obscurísimo su nacimiento, y instrumento de Satanás para infinitas maldades: será blasfemo y lleno de soberbia, queriendo ser adorado por Dios: hombre obscentísimo: *et erit in concupiscentiis feminarum*, dixo Daniel (d): tirará á destruir el Reyno de Christo, su Ley y Sacramentos: hará por obra del demonio milagros falsos: resucitará muertos en la apatencia: sacará de los senos del mar y entrañas de la tierra oro y plata con que atraerá á muchos: hará muchos prodigios aparentes en confirmacion de su doctrina: á unos convertirá á su falsa Religión con promesas y riquezas: á otros con empleos y honores: á varios atormentará con tormentos cruellísimos: por la mayor parte flaquearán los Christianos: las doce persecuciones que de los Emperadores tiranos padeció especialmente la Iglesia de Dios, serán nada en comparacion de ésta, ni habrá otra igual, dice el Señor por San Mateo (e). Los argumentos, señales y prodigios de que él y sus Ministros se valdrán, serán tales, que aun los

(a) Matth. c. 24. v. 14. (b) Apoc. c. 19. v. 18. & c. 20. & Daniel. c. 7. Vide Cornel. in 2. ad Theosal. c. 2. v. 6. & 7. (c) Birgitte lib. 6. c. 67. & S. Ildegarda lib. 3. visione 11. (d) Daniel. c. 11. v. 27.

(e) Matth. c. 24. v. 24.

escogidos del Señor peligrarán: *Vobis signa magna & prodigia ita ut in errorem inducantur (si fieri poterit) etiam electi*: porque con exercito de gente que levantará, y con infinitas industrias que el demonio le sugerirá, pervertirá el mundo. Esta persecucion horrible durará, segun Daniel, tres años y medio ménos doce días, que son los mil doscientos y noventa días que señala al capitulo 12, y luego el Salvador del mundo le quitará la vida (a), derribándole del trono que pondrá en el Monte Olivete, y en que se sentará para ser reconocido y adorado de todas las Naciones, y le arrojará con su Precursor y Pseudoprofeta vivos en el estanque de fuego y azufre en el abismo, segun lo dice San Juan Evangelista: *Vici missi sunt hi duo in stagnum ignis ardentis sulphure (b)*: y con él serán despues quemados todos sus sequaces. Muerto el Anti-Christo, dará Dios quarenta y cinco dias de tiempo para que los pecadores se conviertan y hagan penitencia, como se saca del capitulo 12. v. 12. de Daniel, que dice: *Beatus qui expectat, & pervenit usque ad diem mille trecentis triginta quinque (c)*, que son quarenta y cinco dias sobre los mil doscientos y noventa que arriba diximos, en los cuales se ha de reunir la Iglesia, celebrar los Sacramentos y otros Misterios con que será el Señor glorificado (d).

### S. III.

5. **Quarta señal**: Despues de esta tribulacion se seguirá luego otra terrible y formidable, segun dice San Mateo: *Statim autem post tribulationem dicunt illorum Sol obscurabitur, &c. (e)*. Esta tribulacion será la conjuracion universal de todas las criaturas contra los pecadores. En esta vida, y desde que Dios las crió, estan sufriendo á su vista las injurias, vicios y maldades que

(a) Ex Pauli cap. 2. in 2. ad Theosal. v. 8. (b) Apoc. cap. 19. v. 20. Vide Suri tract. 1. cap. 2. & tract. 10. cap. 5. (c) Daniel cap. 12. v. 12.

(d) Ibid. v. 13. (e) Matth. cap. 24.

que los hombres cometen contra el Criador de todas ellas, y como un amo detiene con una argolla ó cadena á un fiero lebral para que no se tire y despedace á su enemigo, ó á un toro; así Dios nuestro Señor tiene enfrenadas las criaturas todas, y como de represa é impacientes hasta que llegue el día en que puedan explicar su saña y furor contra los impíos, volviendo por la honra de su Criador, á quien tanto despreciaron y desobedecieron los hombres. "El zelo de Dios injuriará á las criaturas para vengarse de sus enemigos, vestirá por cota la justicia, y por morrión el juicio cierto, á la equidad por escudo incontrastable, y todas las criaturas, manejadas del brazo omnipotente de Dios, y revestidas de su virtud, pelearán contra los pecadores": *Et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos (a)*; son palabras de la Escritura, é infalibles. El Sol se obscurecerá. Quando en tiempo de Constantino se eclipsó su luz por diez y siete días, y en tiempo de Vespasiano desaparecieron por doce días el Sol y la Luna, todo el orbe quedó asombrado; qué será, pues, quando el Sol se convierta en tinieblas, la Luna toda ella en sangre, las estrellas caigan á pedazos sobre la tierra con mas violencia sin comparacion, que las brevas que sacude de una higuera un impetuoso viento y uracán (b). El Cielo se recogerá como un libro ó pergamino enrollado, y las virtudes celestes se conmovrán y saldrán de su sitio: *Et tabesceat omnis militia caelorum (c)*; y todos los cielos, astros, y planetas se han de alterar y armar contra los pecadores. San Gregorio Magno cuenta (d), que en una gran peste de Roma vió visiblemente caer sacetas que las tiraba el Cielo, con que hería á los pecadores; ¿pues qué será quando el Cielo les haga guerra, animado de la virtud, y brazo de su Criador, y dispáre contra ellos sus criaturas?

Quin-

(a) Sap. cap. 5. v. 21. (b) Ex Matth. cap. 24. v. 20. Joel cap. 2. v. 31. Apoc. cap. 6. v. 12. & 13. (c) Isai. cap. 34. v. 4. (d) Lib. 4. Dial. apud Nierenberg. in Difer. lib. 2. cap. 4.

6 Quinta señal. Aun será mas inmediata y perceptible la guerra que les han de hacer los elementos: el ayre explicará su furia con horribles uracanes y torbellinos, multitud innumerable de rayos, y truenos formidables. Una noche de rayos, truenos descompasados, relámpagos y furias de los vientos pone en un puño á los hombres, les barre el sueño, rezan, y se estremecen; de suerte, que apenas estan para hacer cosa alguna, mas que para temblar encerrados; ¿pues qué harán quando el ayre derribe los edificios, vuele las torres de las Ciudades, despida rayos y granizo de medida tan descompasada como del peso de un talento, fuego, y lluvia tan copiosa de sangre, que ha de arrasar la tercera parte de la tierra (a). Así lo dice San Juan Evangelista: la tierra se estremecerá con horribles y continuos terremotos, en fuerza de los quales se hundirán Pueblos y Ciudades; entre otros, un terremoto será tan tremendo, *qualis nunquam fuit ex quo homines fuerunt super terram (b)*; qual jamás se vió en el mundo, hasta desaparecer varias Islas, y hundirse los montes empinados. El mar, saliendo de su centro, se sorberá Pueblos y Ciudades enteras. Figúranse una deshecha tempestad del mar, sus formidables bramidos, las olas encrespadas y furiosas, que á veces forman una montaña movediza: la nave sin mastil, sin timon, ni quien la gobierne, desquadrada por varias partes: los pobres navegantes barrido el color de su semblante, sin ganas de comer, ni de dormir, pueblan de gemidos y clamores el ayre, y van sorbiendo por instantes el naufragio; pues toda esta ira y braveza de este elemento, y criatura de Dios es nada con la indignacion y furiosos esfuerzos que hará contra los pecadores. Es caso bien asombroso el que obró la Justicia de Dios con una ilustre Señora de Croton en la Calabria: la disolucion y profandidad de sus trages, los buyles, sarros, y francas visitas, en que con pretexto de visitas urbanas que-  
ria

(a) Apoc. cap. 8. & cap. 16. v. 18. & v. 21. (b) Apoc. cap. 16.

ria ser idolatrada, eran la distribución de su vida. Una noche la asaltó la muerte en una solemne diversion y sarao: lleváronla á casa, y al entrar un Sacerdote el Viático, se levantó un uracán tan violento, que cerró las puertas del aposento: huyéron todos atemorizados, y dentro del aposento de la infeliz se oía tanto ruido de cadenas arrastradas, tal sonido de pies, y tal confusión de voces, que parecía un infierno. Volvió el Sacerdote sin darla el Sacramento: entráron dentro, y toda la pieza parece que se puso á saco: la cama hecha pedazos, la ropa descompuesta, el rico pabellón todo por tierra, trastornados de abaxo arriba los baulles: los vestidos mas preciosos y profanos todos por tierra: esparcidas las sortijas, anbares, botes, é instrumentos de su vanidad: y la infeliz muerta en el suelo, con semblante tan horrible, que se leía en él su condenacion. ¿Hay aquí alguna que gaste tiempo y dinero en componerse y afeitarse torpemente por parecer bien, y mas hermosa de lo que Dios la hizo? ¿Ah infeliz, que te veo ya quemada, quando piensas tú que te has de salvar! Mas no paró aquí, porque enterrándola de noche en sagrado, la echó de sí la sepultura; con esta novedad su padre la hizo sepultar en el campo, y tambien la tierra la arrojó de sí: hizola sepultar en la orilla del mar, y tampoco la arena, ni el mar la permitian, hasta que el padre exclamó así: *Vengan los demonios y lleven el cuerpo de mi hija, pues tienen ya allá su alma*: al punto viniéron en figura de buytres, y como es notorio en aquella Ciudad, se le lleváron, de suerte que jamas eu adelante se vió (a). La tierra se vé injuriada con robos, incendios, viages, y pasos para la venganza y pleytos injustos, con danzas, saraos, juegos, adulterios, y fornicaciones, según aquello: *Polluisi terram in fornicationibus tuis* (b). El ayre con perjuros, con maldiciones, votos, renegos, porvidas, juramentos, palabras torpes, mentiras y de-

(a) Vide Sefieri Sermon 23. Quædag. (b) Jerem. cap. 3. v. 2.

tracciones: el mar agravado con presas injustas de corsarios, pecados nefandos, luxurias, hurtos, infamias, que sobre él cometen los navegantes: veis ahí porqué los elementos revolverán con furor incomparable contra los pecadores.

## §. IV.

7 La sexta señal que ha de preceder al Juicio universal ha de ser el diluvio universal de fuego, en que se ha de abrasar todo este mundo: *Ignis ante ipsum precedet, & inflammabit in circuitu inimicos ejus*, que dice el Salmo (a). Joel: *Ante faciem ejus ignis vorans* (b). Lo mismo sienten Isaias cap. 66. v. 15. San Pablo 2. ad Thesal. cap. 1. v. 7. Deuteronomio cap. 32. v. 22. *Devorabitque terram cum germine suo, & montium fundamenta comburot*; de suerte, que como el agua del diluvio subió quince codos sobre la tierra por toda la redondez, así un diluvio de fuego ha de subir mas de quince codos sobre toda la redondez de la tierra, rios y mares, que hacen un globo con ella. La Sibila Eritrea dice, que saldrá del cielo un rio de fuego, que todo lo abrasará: *Decidet à cælo ignisque, & sulphuris annis*; el qual ha de abrasar lo menos hasta la segunda region del ayre: *Elementa verò calore solvantur, terra autem, & que in ipsa sunt opera exurentur*, dice San Pedro (c); y según muchos y graves DD. hasta los mismos cielos han de ser como el oro purificados en el fuego, quemados, y renovados del fuego, como dice San Pedro: *Cæli autem, qui nunc sunt, & terra eodem verbo repositi sunt, igni reservati in diem judicii, & perditionis impiorum* (d). Isaias cap. 34. v. 4. dixo: *Et tabescent omnis militia caelorum, & complicabuntur vicus liberæ cæli, & omnis militia eorum destuet*. Et cap. 51. v. 6. *calis sicut fumus liquescent*. Et cap. 65. v. 17. *Ecce enim ego creo caelos novos, & terram novam* (e). La gran casa de

65-

(a) Psalm. 96. v. 3. (b) Joel. cap. 2. v. 3. (c) Epist. 2. cap. 3. v. 10. (d) Epist. 2. cap. 3. v. 7. (e) Vide Corael. lu 2. Petri. cap. 3.

este mundo está infecta; iamunda, y podrida por la inmundicia de los vicios mas que un establo y zahurada de jumentos, y cerdos, pues los hombres se portaron peor que estos en sus apetitos inmundos, y es necesario, que habiendo de venir á ella el Rey de Gloria, se purifique, se renueve y acrisole con un incendio y universal purificadorio de fuego, dixo San Vicente Ferrer (a); al modo que la primera vez fué lavada de sus vicios con un diluvio de agua.

B Este fuego, como instrumento de la Divina Justicia, y como si Dios le diéra discrecion, ha de atormentar segun la calidad y multitud de los vicios: *Quasi ratione privatus*, & *ut divine Justitie instrumentum pro qualitate meritorum puniet* (b). A los malos, que hallare vivos, los quemará con intolerable dolor y tormento: á los buenos, que tuvieren algo que purgar, les dolerá á medida de su culpa: á los Justos, en quienes no hallare que purificar, no les causará dolor alguno (c); mas á todos quitará la vida, á quienes no la hubieren quitado los elementos. Personas santas hay, que, trocando el cielo, salen como otra Santa Teresa á los descubiertos, ó á una ventana, le glorifican cantando alabanzas, y se alegran; diciendo: *Hæc dies quam fecit Dominus exultemus*, & *letemur in ea*: y no contentas con esto, claman: ea, Señor, apretad bien para que os teman y escarmienten los pecadores; mas los impios y pecadores se asombrarán, secaránse de puro miedo y horror: *Arcentibus hominibus præ timore* (d). Los Príncipes y Monarcas, los poderosos, ricos, y plebeyos, que no crucificaron su carne con sus vicios y apetitos como Dios les pedía, no pudiendo sufrir este asalto general, que les harán los elementos, el fuego, y las criaturas, se esconderán llenos de pavor en las peñas y cabernas de los montes, y dirán: *Cadite super nos: cadit sobre no-*

(a) Serm. 1. & 3. in Dominic. 2. Adventus (b) Vide Siuri tract. 13. cap. 1. Ita etiam in visione 12. Sancte Hilgardi. (c) Vide Less. lib. 3. de Divinis Perfect. Cornel. cit. Salm. Siuri, & DD. cum D. Thom. in 4. dist. 47. (d) Luc. cap. 21. v. 26.

sofos, escondednos de la ira, é indignacion de Christo, Cordero immaculado, que como Juez se va á asentar ea el Trono para juzgarnos (a).

## S. V.

9 No quedará torre, edificio, ni piedra sobre piedra en las Ciudades: las yerbas, las plantas, los frutos, aves, peces, y animales, todos se han de convertir en ceniza. Pregunto ahora: *Ubi sunt Principes Gentium* (b)? ¿Dónde estan los Reyes, Príncipes, y Monarcas, que con su poder, y decretos firmados de su mano, alteraban los Reynos, emprendian y declaraban guerras, rara vez por dilatar la Religión Christiana, y casi siempre por motivos terrenos y temporales: tiranizaban sus vasallos con tributos insoportables por emprender desiguños sobre sus fuerzas; firmaban en un decreto de guerra la sangre vertida, y muertes de muchísimos mortales? ¿Qué es de los Comercios públicos, Audiencias y Tribunales, en que era doméstica la ambicion, codicia, y enemiga de los hombres, desconocida la sinceridad, torcida la justicia, y la verdad desfigurada? ¿En qué pararon los estudios de armas grabados en los frontispicios de las casas y palacios? ¿Los sepulcros y magníficos panteones, y los asientos, sillas, y excepciones, que se buscaban en las Iglesias y Templos? Los costosos edificios, los mayorazgos fundados por dexar memoria, pero con la sangre de los pobres? Las inmunidades, privilegios, derechos, y otros monumentos sobre que litigais, os consumis y afinas, como si hubierais de ser inmortales? ¿Qué será del fauto, tren, y atavíos de las mugeres por parecer bien á los hombres? ¿En qué pararon vuestras delicias, saraos, comedias, chichisveos, ratos alegres, y malignas diversiones? Todo lo arrasará, y con todo ello acabará el fuego y la justicia de Dios. ¿Pues qué locura y desvario es amance-

(a) Apoc. cap. 6. v. 15. & 16. (b) Baruch cap. 3. v. 16.



baros con los bienes, deleytes, y gustos de este mundo, y de vuestra carne? *Cum igitur hæc omnia dissolvenda sint, quales oportet vos esse in sanctis conversationibus, & pietatibus (a).* Habiendo, pues, de reducirse á ceniza, y desvanecerse todas las cosas de esta vida, mirad qual conviene que vivais dados á la virtud, piedad, y vida propia de Christianos.

## §. VI.

10 **P**adre, ¿por qué quiere Dios que haya juicio universal al fin del mundo? Por varios motivos. El primero es, para que los impíos se persuadan entónces mal de su grado de aquellas verdades eternas, que ahora reciben de mala gana en su juicio, y las creen mal. Es de fe, que hay Dios: esta verdad natural, sobrenatural, é infalible es un conocimiento estable, y una noticia arimadiza al entendimiento, y corazon del hombre: es un secreto pero fidelísimo monitor y consejero, que no le dexa vivir con tanta disolucion y desorden como quisiera: *Consilientia ante peccatum frenum.* Allá dentro le dice al pecador, y le repite que hay un Dios, cuya vista penetra desde lo alto los mas secretos pensamientos de su corazon: *scrutans corda & renes Deus;* que sus oídos perciben las palabras mas sumisas, y secretas conversaciones de los hijos, de criados, de amantes, Religiosos, y otros, que huyendo de sus padres, amos, y superiores, orden á horas excusadas: que su mano invisible apunta las mas mínimas operaciones para tomar despues cuenta exacta de todas ellas; este monitor y ayo de su conciencia se les hace molesto, porque es contra sus appetitos y gustos; ¿pues qué hacen? Sacuden esta verdad echándose cba la carga, y no dándola audiencia en el tribunal de su juicio, dicen no hay Dios: *Disit insipienti in corde suo non est Deus (b).* Nuestra vida viene á tener el mismo fin, que la de los brutos:

(a) Petri 2. cap. 3. v. 11. (b) Psalm. 51. v. 2.

tos: *Unus interitus est hominis, & jumentorum (a);* la suerte es la misma, y de la misma suerte que el hombre, mueren ellos. Esto sienten los Ateístas que no creen en Dios.

11 Hallareis en esas Cortes, Ciudades, Universidades, y palacios muchas personas con algun riego de crianza, policia, ó noticias, ó á lo ménos hábiles y despejados para los negocios del mundo: unas dadas á sazaos, comedias, enamoramientos, bayles, chichisveos, profanidad, adulterios, y luxurias: varias hartándose de placeres, y de propia voluntad, comiendo, durmiendo, levantándose, jugando sin mas orden, ni concierto, que su querer, y en todo enemigos de la Cruz de Christo: muchas dominadas de la ambicion, codicia, y deseo de subir, que pasan la vida en lisonjas, nocivas conversaciones, falsas condescendencias, dispendio total del tiempo, atropellando por sus graves obligaciones: su vida es tan hija de sus sentidos, carnal y mudana, como si para ellas no hubiera Evangelio, ni Ley de Christo, que les manda vivir crucificados á sus gustos: á los mismos sazaos, placeres, y diversiones les sigue aquel fiel monitor, y clamor de su conciencia, que les dice: *Mirad que hay Dios, que ve vuestro desorden, que os ha de juzgar aun de la mas mínima palabra ociosa: que se ban de hacer públicos vuestros vicios mas vergonzosos delante de todo el mundo: que os espera una eternidad de fuego; y que de las manos de Dios no hay escape:* y qual una aya prudente se hace molesta é importuna á una doncella libre y desenvuelta, porque la contiene y prohíbe jugar, y franquearse con los hombres, así esta verdad se les hace amarga, insoportable y molesta. ¿Y qué hacen estas personas para vivir con mas licencia, y mas suelta la rienda á sus gustos? La sacuden del corazon, como un toro, que no para hasta que sacude la banderilla que se le clavó: arrojan este huesped, y le despiden, diciendo allá den-

(a) Eccl. cap. 3. v. 19.  
Tom. II.

tro de sí: *Quis sabemos si hay Juicio universal, si ha otra vida, ni si la alma es inmortal?* Dicen que hay infierno; y todavía, *non est qui agnitus sit reversus ab inferis* (a), no hemos visto quien haya vuelto de allá: estaremos á ver, *interim fruamur bonis* gocemos de los bienes y placeres de esta vida, y no haya prado que no marchite nuestra sensualidad y luxuria: *Nullum pratum sit quod non pertransat luxuria nostra* (b). Estos son del linage de aquel infelíz Cardenal, que, ayudándole á morir un Predicador, le dixo: *Abora veremos si son verdad las novelas que nos contaís de la otra vida: non est iudicium in gressibus eorum* (c), niegan en su corazón que Jesu-Christo es Supremo Gobernador de las criaturas en tiempo y eternidad: que es Justísimo Remunerador de buenos y malos, y por eso no quieren persuadirse que hay infierno para ellos, diciendo al Señor: *Recede á nobis, & scientiam altarum tuarum nolumus* (d). Quando se vive mal se va por grados descendiendo hasta la infidelidad ó atheismo: lo primero se pierde el ejercicio de los actos de fé; lo segundo se fluctúa, se duda, se titubea á ratos en el secreto del corazón sobre alguna de estas verdades, y queda la fé en estos miseros como un diente dañado y movedizo, ó como un árbol desquiciado por las raíces, que ya no da fruto, sino algunas hojas: lo tercero se cobra tédio contra ella, porque punza, avisa y no cesa de clamar: y así estoy persuadido á que muchísimos de estos, por no sujetar su juicio *in obsequium Christi*, y porque no les estrechen los fueros de sus apetitos y placeres, debaxo de algunas devociones exteriores, como oír una Misa, rezar un Rosario ó confesarse porque no sean notados, son en lo interior uno secretos *atheistas bautizados*, que no tanto mantienen la virtud de la fé, quanto un eco ó fantasma de la fé: y á la verdad es difícil que *viva un muy mal quien cree bien*, dixo San Agustín (e): *Dixi*

fi-

(a) Sap. cap. 2. v. 1. (b) Ibid. v. 8. (c) Iai. cap. 59. v. 8. (d) Job cap. 41. v. 14. (e) Sermon. 237. de Temp. initio. Vide tom. 1. tract. 5. doctria. 4. de Fid.

*facile est ut male vivat, qui bene credit.* A estos incredulos é infelices les hará ver y confesar el Señor en el día del Juicio que es justísimo Remunerador, y mal de su grado confesarán lo que ahora dudan ó niegan en su interior: diciendo: *Ergo erravimus á via veritatis* (a).

## §. VII.

12 El segundo motivo de haber Juicio universal es para hacer evidente al mundo que Dios nuestro Señor le gobernó con suma equidad, sabiduría y justicia. En esta vida los justos se hartan de injusticias, desórdenes y sinrazones, que les entran por los ojos y penetran su corazón: todo parece que va al revés y trastornado: se murmura del gobierno, de los Príncipes, de los Jueces y Prelados: vereis un hombre con larga vida, poder y conveniencias, que no cesa de tentar castidades, que arma pleytos y discordias, ó chupa la sangre de sus vecinos: el soberbio y poderoso á fuerza de empeños y dinero sale bien en juicio contra el inocente: la otra sin un bocado de pan para acallar el hambre de sus hijos, y plagada de achaques y dolores bendice á su Dios desde su pobre choza: el otro á costa de injusticias y fraudes, ó comiéndose lo ageno, mantiene el tren y fausto de su muger y su casa, quando á el hombre justo no le llega su hacienda para vivir con estrechez. Aquella da á luz una criatura despues de muchas impías diligencias que hizo por matarla en sus entrañas: ésta, despues de exquisitas diligencias, oraciones y limosnas por tener un hijo, que lleve la casta y mayorazgo adelante, no lo logra, ó se le muere luego: el otro harto de tentar castidades, lleno de luxuria, y plagado de soberbia, venganzas é injusticias, logra un rico beneficio ó Mitra, ó un empleo sublime: el otro retirado á oracion, estudio y penitencia

vi-

(a) Sap. cap. 5. v. 6.

vive de todos olvidado. Vemos que el poder prevalece ya contra la verdad y la razon: ¿pues qué es esto? ¿Cómo, Señor, el impio logra prosperidad y conveniencias, y vive de lágrimas y pobreza el inocente (a)? *Quare ergo impii vivunt, & sublevari sunt, confortati-que divitiis?* Esperad, tened paciencia, y haceos cargo que el hombre no ha nacido para sola esta vida, sino que ha de ir á la eternidad: *Ibit homo in domum aeternitatis suae*; que el gobierno supremo de Dios, no solo es de este mundo y temporal, sino tambien del otro y eterno, y que reserva para el día del Juicio el premio ó castigo de las obras de cada uno. Entónces dirán los justos con alegría, y con despecho, y confusión los pecadores: *Iustus es Domine, & rectum iudicium tuum* (b). En el libro y sabiduría de Dios vereis entónces por qué uno es escogido, otro réprobo; aquel muda de vida, éste no; éste nacido de una adúltera, recibe el bautismo, el otro muere en el vientre de una madre fiel; por qué acabó mal el que empezó bien, y acabó bien otro que vivió mal, &c. y entónces venerareis los juicios de Dios.

13 Jueces residenciarios de Pueblos, de Montes, Mes-  
tas y de oficios de los Pueblos y Ciudades, ahora no  
haceis mas residencia, ni justicia, que componeros á  
dinero, quedándose en pie los delitos y sin castigo, y  
solo por este fin solicitais el empleo: si vuestra resi-  
dencia es superficial y galana, el Juez Supremo os ha  
de residenciar con todo rigor de justicia, os echará to-  
da la ley á cuestras, os justificará vuestros fines torci-  
dos y codicia de ganar, hasta confundiros y condena-  
ros por vuestra maldita conducta: *Non pariet in die  
vindictae, nec acquiescet cujusquam precibus nec susci-  
piet pro redemptione dona plurima* (c): Allí vereis que  
hay Dios que juzgará sobre la tierra. Escribanos, Pro-  
curadores, Secretarios, Receptores y gente de Curia,

(a) Job cap. 21. v. 7. (b) Psalm. 118. v. 137. (c) Prov. c. 6. v. 34.  
&c. 35.

no teneis para lo que trabajais mas arancel que vuestra hambre canina, y codicia de dinero: concertais los pleytos á dinero, como si fueran una pieza de paño: eumarañais las causas; desfigurais la verdad de ellas; si hay empeños superiores ó doblones, se concluyen luego; si son del pobre ó desvalido, se sepultan, y no haceis caso porque no teneis donde hincar la uña; vuestro Juez Supremo ha de justificar y sentenciar el pleyto y causa de vuestra vida: mal de vuestro grado habeis de pasar por el arancel de su Divina Justicia, allí no os podreis unir para desfigurar la verdad, retardar la causa, ocultar los instrumentos y libros de vuestra vida; cada uno llevareis vuestro propio galardón y estipendio, segun lo que por Christo trabajasteis, dice San Pablo: *Unusquisque autem propriam mercedem accipiet secundum suum laborem* (a).

14 Jueces, Magistrados, Alcaldes y Corregidores, al empeño superior, ó carta de un Presidente, de un Privado, Camarista ó sugeto que os dió el empleo, ó de que están colgadas vuestras esperanzas y ascensos, conclus qualquiera causa, removeis instrumentos subalternos, como son Escribanos, Receptores, Abogados, &c. y lo que el respeto de Dios no puede recabar de vosotros en las causas de los pobres y desvalidos, lo alcanza en otras el respeto de los hombres: hay carcel y prision para el insulto, adulterio ó crimen del oficial ó labrador; no la hay para mayores excesos de poderosos y nobles: con estos se disimula, hay pasos lentos, y se da tiempo para que el reo huya, se cubra ó encubra la verdad: *Non pervenit usque ad finem iudicium, quia impius prevaleet adversus justum* (b). ¿Qué hareis en el día de vuestra visitacion y residencia, en que toda la causa y tela de vuestra vida se juzgue y salga reprobada por el Juez de vivos y muertos (c)? *Ad cujus confugiatis auxilium?* En aquel

tri-

(a) 1. ad Cor. c. 3. v. 8. (b) Habac. c. 1. vers. 1. (c) Isai. cap. 10. vers. 3.

tribunal no os han de sacar á salvo vuestros protectores y Mecenas, por cuyo respeto trastornasteis los pasos de la equidad y justicia, é infamasteis vuestras conciencias: allí vereis que hay Dios, que os ha de tomar cuenta *usque ad novissimum quadrantem*.

15 Nobles, ricos, Regidores, poderosos y Eclesiásticos, que en los Ayuntamientos, Cabildos y Congresos, como si fuerais dueños de vuestro voto, lo dáis por respeto del pariente, del paysano, concoleja ó personage que se interpone sin mirar al mayor bien de vuestro Pueblo, Iglesia ó Colegio, ni zelais el bien de la justicia distributiva, quando seais llamados á juicio vereis que *Dios no es acceptador de personas*, saldreis reos de muchas injusticias en las elecciones y en los empleos, que no quisisteis reconocer por tales. Hombres sin ley, ni conciencia, que no queriendo pagar la deuda envejecida, restituir la hacienda, herencia ó alhaja que no os toca, ni cumplir la palabra de matrimonio, ni volver el instrumento ó papeles que ocultais, viendo que no os lo pueden probar, decís: *Que lo pida por justicia, que lo pruebe, no consta lo que dice*. Llegará aquel juicio tremendo en que el Juez justísimo os lo ha de probar, y en que os ha de convencer vuestra misma conciencia, y mal de vuestro grado seréis convencidos de vuestra maldad: *Agnitio vultus eorum respondit eis (a)*.

16 En esta vida son sin número los pecados, unos secretos y del corazón, otros exteriores, que no se pueden probar, otros que aunque se prueben, no se castigan. Los pecadores viendo que no hay pronto castigo sobre sus maldades, toman alas para pecar mas; cada pecado mortal merece un infierno por toda la eternidad, y no se puede castigar bastantemente con todos los tormentos de esta vida hasta el día del Juicio. Cada obra buena del justo es digna de eterno premio, y como no lo puede sacar en el corto trecho

(a) Isai. cap. 3. v. 9.

de tiempo de este mundo, reserva Dios para la eternidad como Justo remunerador, las penas y los premios de lo que cada uno merece. En esta vida los justos é inocentes quedan sin premio correspondiente á su virtud y paciencia; los impíos varias veces reciben premio temporal por lo mal hecho: dispuso Dios el día del Juicio final para hacer evidencia de su justicia y equidad en dar á cada uno su merecido, y de su concertado gobierno: *Facturus publicam justitiam suam fidem*, dixo San Agustin (a).

§. VIII.

17 El tercer motivo es para que se le repare y vuelva la honra que en esta vida le quitaron los mortales. Quando vivia el Salvador fué calumniado, desacreditado, perseguido, tratado como reo, juzgado y sentenciado á azotes y muerte de Cruz: despues de glorioso y resucitado blasfemais, jurais y maldecís su nombre santísimo, con ménos temor que si fuera el nombre del Rey de España: le tratáis sin respeto en los Templos, despreciáis sus decretos y mandamientos: son perseguidos sus Ministros que zelan su honra y predicán su palabra. Su Magestad calla, sufre y disimula hasta aquel día en que justificará su causa públicamente, y en que acompañado de todos los Angeles y Bienaventurados se verá baxar en las nubes del Cielo con magestad á ser reconocido por los hombres, como Rey y Supremo Señor suyo, y á ser adorado, venerado y temido aún de aquellos que en esta vida le ultrajaron y despreciaron: *Videbunt filium hominis venientem in nubibus caeli cum virtute multa, & majestate (b)*.

18 El quarto motivo es para que los pecadores no solo lleven su merecido y castigo eterno, sino tambien para que sea pública su ignominia y maldad, y

(a) Serm. 4. de Temp. (b) Matth. c. 24. v. 30.

para que el justo no solo sea premiado, sino tambien salga con palma, y declarado por inocente. A un ladrón no basta que le azoten secretamente en la cárcel, sácanle por las calles para que sea pública su deshonra. A un Judío no basta que le quemén, sácanle si publicamente con capotillo y corozá de llamas, para que lleve su deshonra; esto se explica con un símil. Un día solemne sacan desde la Inquisición en Madrid á ser quemados en el brasero quatro personas por Judayzantes, un Titulo, una Señora, un Mercader y un Sacerdote. Van por las calles cercados de bulla y griteria con su capotillo y corozá de llamas pintadas, como señal de ser quemados. Pónenlos en un tablado público ó púlpito de un Templo, empieza un Ministro de la Inquisición á leer el proceso de su vida: que azotaban y pisaban tantas veces un Crucifixo: que echaban al fuego tantas hostias consagradas: que escupian la Imágen de Christo y la punzaban con una lanza: sácanles pecados horrendos de pacto con el Diabolo, niños hechizados y muertos por odio á nuestra Religion Christiana: infamias en varias especies de luxuria que no las querian reconocer por pecado. Admirada toda la gente dice: ¡Jesus, quién tal creyera! Yo vi á fulano, dice el uno, que comulgó y confesó á menudo en tal Iglesia: fulana oía cada día Misa, hacia limosnas, iba al *Via-Crucis*, todos la teniamos por muger devota, y ahora sale con pública deshonra! A este modo varios, que en esta vida corren plaza de prudentes, de devotos, de los que no sabeis las abominaciones de su mala conciencia, saldrán en Auto público á ser confundidos y deshonrados. Muchos por adúlteros, tentadores de castidades; muchísimas por lascivas, desenvueltas, amigas de bayles, trato familiar y conversaciones con hombres; otros por robadores, pleytistas, soberbios ó ambiciosos de lo ageno.

19 *De noche todos los gatos son pardos* soléis decir, en ella se confunden las cosas buenas con las malas. Una piedra preciosa no se distingue de la basta,

ni

ni la moneda legitima de la falsa entre las tinieblas de la noche, pero viene la luz del día, y cada cosa se distingue por su semblante: este mundo es una noche de obscuridad y tinieblas, en que no se distingue fácilmente el inocente y el culpado: entrareis en un Templo, y un hombre piadoso y ajustado á sus obligaciones se arrodiva al lado de otro, que es secreto robador y réprobo: la otra matrona honesta se sienta junto á otra que lleva seis años de adúltera ó amancebada: veréis á la otra ir por la calle vestida á la moda, plagada su conciencia de maldades, y su cuerpo injuriado con repetidas acciones y juegos torpes: al otro royendo Altares ó con el Rosario en la mano: al otro Sacerdote amancebado con su criada ó parienta, que celebra como los demás: estos y otros infelices llevan una alma mas negra que la de un cuervo, y temo que en su mala conciencia va grabada la marca de réprobos; pero nadie los distingue, y se equivocan con los buenos: vendrá el día del Juicio final y Jesu-Christo hará patentes á todo el mundo los mas ocultos y vergonzosos pecados de cada uno: *Illuminabit abscondita tenebrarum*; y en tanto grado, que unos á otros se leerán sus mismas malas conciencias.

## S. IX.

20 San Buenaventura refiere, que los Religiosos de un Convento, á quien San Francisco de Assis habia de visitar, vieron ácia media noche un carro de fuego con un globo ardiente, que discurriendo por los claustros y dormitorio, por el coro, refectorio, oficinas y demás estancias del Convento, de tal suerte lo esclareció todo, que no solo los Religiosos se veian unos á otros desde sus celdas, y lo que hacian, sino lo que es mas admirable, se veian patentemente unos á otros sus conciencias: tanta era la claridad de aquella luz misteriosa: *Ex virtute mirandi luminis alterius alteri*

Tom. II.

Dd

cons-

*consentientia nada fuit* (a). Al otro día entró el Santo á visitar su Convento, y habiendo á varios de sus hijos reprehendido en público Capítulo aquellos mismos defectos que mutuamente se habian visto la noche ántes unos á otros, conocieron que su Santo Padre en figura de un globo de fuego y de luz habia venido á juzgar y hacer patentes sus descuidos. A este modo vendrá Christo revestido de fuego á juzgar públicamente á los hombres: *In flamma ignis dantis vindictam iis, qui non noverunt Deum; & qui non obediunt Evangelio Domini nostri Jesu-Christi* (b).

21. No es ponderable la confusion y vergüenza que padecerá el pecador al publicarse sus infamias y vicios. Figuraos una doncella, á quien escarva ya en las entrañas el efecto de su pecado y tropiezo en que cayó: se faja y ciñe estrechamente para disimular lo posible porque no se sepa su trabajo. No obstante su madre sospechando, ya por lo caido del semblante, ya por otros indicios y señales, la coge aparte, y la dice: *Muger, á tí te sucede algo: habla claro, no te pierdas y cobes un borron sobre tu casa*. Ella jura y asevera que no hay nada; un día llévala su madre á una pública funcion del Templo, á que es convidada por una señora amiga, y he aquí que en medio del Sermon sobrevienen de repente á la infeliz doncella los recios dolores y correos del parto: alborótase el auditorio, y preguntan: *¿qué es esto?* Qué ha de ser, que á la hija de Don Fulano la cogen los dolores del parto. ¿Quién creyera que tambien ella sabia de la maldad! La madre cae sin sentido en el suelo, al padre le retiran trastornado el juicio con el dolor y pesadumbre, y á la infeliz hija la llevan con pública ignominia de todo el Pueblo, y escándalo de su maldad. ¿No le fuera mejor haber descubierto á su madre su desgracia para remediarla? Aun es mayor la vergüenza que á in-

(a) In Vita Sancti P. Francisci. Vide Engelg. Dom. 1. Adventus, §. 1. & 2. (b) Ad Thesal. 2. cap. 1. v. 8.

fnitos os ha de pasar: ahora está oculta, atada á vuestro corazon la maldad; los pecados secretos, unos de envidia, secreta aversion y enemiga, otros de hurtar y luxuriar, no los confesais, ó si los decis, no salen fuera, porque no los enmendais. Llegará el día del Juicio, en donde se hará pública vuestra maldad: *Colligata est iniquitas Ephraim, absconditum peccatum ejus. Dolores parturientis venient ei* (a).

22. Padre, según eso los pecados que en vida cometen los justos, les servirán en el Juicio universal de vergüenza y confusion pública. Respondo lo primero, que no, porque con la penitencia, virtudes y vida exemplar se cubrirán los defectos como una profunda herida, que despues de sanada bien por su cicatriz despídiese hermosos rayos de luz y resplandor, añadirá hermosura en lugar de fealdad, ó de parecer mal. Figuraos un diamante hermosísimo, que asoma por la rotura de un guante en una señora: con sus brillos, y resplandor cubre la rotura del guante. Así lo vió la Venerable Madre Marina de Escobar: apareciósele Santa Maria Magdalena, sobre cuyos vicios sobrepuso en vida su larga penitencia, ayunos, virtudes y amor de Dios, y todas estas virtudes eran como rayos hermosísimos con que se cubria la fealdad de sus vicios, y que se llevaban la admiracion para agradecer y glorificar á su Dios. Y así como la Señora no se avergüenza de la rotura del guante, se goza si en la belleza del diamante, así el justo no tendrá confusion de sus vicios, gozo si, y alegría de haberlos cubierto con la vida nueva. Respondo lo segundo, que en el alma separada no hay rubor, ni pudor propio del apetito, ni de la naturaleza: tampoco habrá rubor, ni confusion en la mente y voluntad, porque siendo á la gloria,

(a) Osee, cap. 12. v. 12. & 13.

sobre no tener pecado que la manche, sola la memoria de que pecó será puramente especulativa, y á mas de eso cubierta con todo el resplandor de las virtudes y gloria del alma, con que no hay lugar á confusion alguna en el justo en aquel juicio; si solo lo tendrán los impios: *Beati quorum remisse sunt iniquitates, & quorum tecta sunt peccata* (a). Al contrario en los que no hicieron penitencia de sus pecados, ni se ajustaron á su profesion del Bautismo con una vida christiana, será suma la vergüenza y confusion, que les traerán sus pecados.

23. Muger infeliz, que quieres más la cara de tu galiana, del cuñado, del oficial ó criado, que te lleva la aficion, que no la cara de Dios, y de tu consorte: muger soberbia como un Lucifer, y engreida, que desprecias, desobedeces, ó tratas como un trasto á tu marido, presumiéndote digna de otro marido mejor, que gustas de ser idolatrada, y visitada de los hombres; tus desórdenes, tus bayles, tus adulterios, y diversiones te han de llenar de vergüenza intolerable, y de ignominia, quando se publiquen en el Juicio de Dios. Doncella alegre, y desenvuelta, que gastas mas tiempo al espejo, y en tus afeytes y trages, que en oración y castigo de tu carne; aun no entraste en los quince años de tu edad, y ya eres infame costurera de la maldad: llenaste de ignominia tu cuerpo, hicistele reo de acciones feisimas, y juegos en que te abrasabas: existe en vues acciones con hermanos, primos, ó personas consagradas: no perdonó tu voraz apetito de luxuria aun á los gatos y perros: foiste con tus adornaes, rizos, escotados, bayles, chanzas y saras la red en que caian varios débiles é incautos; yo pondré á tu vista, te dice Dios, y á todos mostraré tus mas vergonzosos pecados y maldades: *Reverbo pudenda tua in facie tua, & ostendentes in pedibus tuis, & in oculis tuis, & in omni corpore tuo* (b). *Memoria vulgeris cogitatio ante non confundit.*

(a) Psalm. 31. v. 1. Vide S. Adelm. Sermon. de Beautud. & S. Damian. Epist. 2. de Die Judici: *Memoria vulgeris cogitatio ante non confundit.*

*tendam Gentibus indignitatem tuam* (a). Hombre protervo, sin Dios, y desalmado, que te vales de tu altivo y orgulloso genio, de tu empleo, poder ó conveniencias para oprimir al inocente, traer á malparar con litigios y demandas al vecino inocente, que haces y deshaces sin mas ley, ni justicia, que tu antojo, en las cosas de tu pueblo, que arrastras como dragon del abismo tras de tí los votos, y dichos de varios miseros y pusilánimes para probar lo que quieres, y salir con lo que se te antoja, ahora está reconcentrada en tu conciencia la maldad, ni hay Juez, ni Justicia humana que te convenza y castigue, vendrá el Juicio de Dios, en que lo has de pagar por entero, y en que tus maldades levantarán contra tí mismo su voz: te vas pisando la cuerda, has caido en el lazo: enmedio de que te tiene cautivo Satanás, te alegras, luxurias, pleyteas, llevas adelante tus malditas ideas de ambicion y de venganza: allí serás confundido, allí juzgado, allí condenado, allí apartado como maldito, y entregado al brazo de los demonios, á quienes en vida escuchas, y obedeces mas que á tu Criador. ¿Pues qué remedio? Vida nueva, vida nueva, vida nueva: *Penitentes, penitentes, penitentes, si sois penitentes*; y no os burlas de los Sacramentos, hacéd penitencia, mudad de vida: *time Deum*; temed á Dios, honradle y veneradle, porque va llegando su juicio. Pueblo y República de N. que segun las desazonés, y discordias de las familias, hurtos, robos, envidias y luxurias en que te abrasas, eres hija de confusion y Babylonia: *Descende, sede in pulvere virgo filia Babylonia... revelabitur ignominia tua, & videbitur opprobrium tuum* (b). Apeate de tus vicios, sientate en el polvo á llorar tu desorden, porque se ha de hacer patente el oprobrio é ignominia de tus acciones y vida: *Derelinquit impius viam suam, & vir iniquus cogitationes suas* (c). Dexe el impio sus caminos torcidos y

(a) Nahom cap. 3. v. 5. (b) Isai. cap. 47. v. 1. & 2. (c) Isai. cap. 55. v. 7.

maleados pensamientos: humillaos debaxo de la mano de Dios: castigue su cuerpo lascivo el jóven, la doncella, la viuda y la casada, que se abrasaron con la deshonestidad: dexen su profanidad y adornos, en que pierden el tiempo, y su conciencia las mugeres: cierran ya sus bocas blasfemas las que juran, maldicen y murmuran: aprovechaos de la paciencia de Dios, y de su misericordia, ántes que llegue á jugar la espada el brazo de su Justicia: morirán, dice Dios, á los filos de mi espada todos los pecadores, que dicen, no se acercará el justo Juez, ni nos vendrá castigo alguno: *In gladio morientur omnes peccatores populi mei, qui dicunt: non appropinquabit, & non veniet super nos malum (a).*

## §. XI.

24 Mas si todo el colmo de amenazas con que te avisa tu Dios, si el rigor de su justicia no llega para que vuelvas en tí, ríndete, ó corazón duro y obstinado: ríndete ya, y cede tu dureza y rebeldía á las suaves y amorosas expresiones de tu Dios con que te llama: *Reverte, averatrix Israël dicit Dominus. Vuelve, vuelve, ó alma perdida y abandonada! que no te retirará el Señor su Rostro Divino y Soberano: Expectat Dominus ut miseretur vestri, & ideo exaltabitur parcens vobis (b).* Esperando está á derramar sobre vosotros todos el torrente de sus misericordias, y á perdonaros vuestras culpas: *Miserans miserabitur tui ad vocem clamoris tui, statim ut audierit, respondebit tibi.* Lo mismo será clamar á tu Dios, y levantar el grito para que te perdone, que responderá con amor y misericordia. ¡O alma caída y pusilánime! todas tus culpas, por enormes que sean, las ha de sumergir este Dios en el profundo mar de sus misericordias y de su sangre.

25 ¡O Jesus mio amorosísimo! Pues sois el deseado de todas las gentes, el Mesías prometido, gloria de

(a) Amos cap. 9. v. 10. (b) Isai. cap. 30. v. 18. &amp; 19.

nuestro linage, alegría de los justos, nuestro bien, nuestro gozo y refrigerio, portaos ahora, no como Juez justísimo, sino como Redentor y Padre benignísimo para perdonar nuestras culpas. Abrid, Señor, vuestros bellísimos ojos, y vereis el estrago y ruina del pecado. No hay, Señor, y dueño mio, quien lllore amargamente sus culpas, diciendo: ¿Qué es lo que he hecho? *Dicens, quid feci?* Postrada está la juventud en el vicio y desorden de su vida: los jóvenes sueltan la rienda á los juegos, diversiones y torpes enamoramientos, sin freno en los deleites de su cuerpo, y quemándose frecuentemente con el fuego de la sensualidad y luxuria; con todo eso apenas hay quien castigue su cuerpo, ni reconozca su pecado: *Dicens, quid feci?* Las Virgenes impacientes del retiro, caído el rubor y modestia virginal de su semblante, hechas á discurrir, y trotar como becerrillas de Efraim, por juegos, saraos, romerías, bayles, y diversiones: *Docte diligere trituram.* Los Sacerdotes del Altísimo en brazos de la ociosidad á discreción de sus apetitos, y enemigos del estudio y recogimiento. Los nobles idolatrando en su estimación y su punto, dados al fausto y gastos excusados, sin pagar al oficial ó jornalero. Los ricos entregados unos al trabajo y afán de la hacienda, otros en convites y regalos de su carne sin tener ojos para ver la desnudez, ni entrañas para acallar el hambre de los necesitados, y no hay quien haga penitencia de su pecado: *Dicens, quid feci?*

26 Los Padres, y amos de familia sin ley, ni crianza en sus domésticos: *Omnes in sanguine insidiantur.* No se perdona á la sangre, ni á la ley del parentesco: se persiguen, y niegan el trato los hermanos: el hijo pierde el respeto y obediencia á su padre: la hija responde altivamente á su madre: la nuera es contra su suegra y mayores: los casados viviendo unos de los zelos, otros de la maldición y discordia; y no hay quien haga penitencia de su pecado: *Dicens, quid feci?* Los caminos del Templo desamparados, sin haber quien asis-



ta á la doctrina, á los Divinos Oficios en los dias Santos: los niños sin el pan de la instruccion y doctrina: *Pueruli peierunt panem, & non erat, qui frangeret eis.* El pueblo dominado de los bandos, de los pleytos, injusticias, robos y enemistades, y no hay quien haga penitencia de sus pecados: *Dicens, quid feci?* Vuestro dulcísimo Nombre, á quien se estremecen los abismos, y reverencian los Angeles, se trata Señor, como si fuera un vil estropajo: se jura, Señor, se maldice, y se blasfema en esos campos, en esas tabernas y oficinas con ménos temor, que si fuéramos Paganos; tan barato vale, que se vende, y se jura por un poco de pan, por un celemin de grano, ó por el ayre de la boca: *Propter pugillum bordes violabunt me,* y no hay quien haga penitencia de su pecado: *Dicens, quid feci?* Este es, Señor, y Dueño de mi alma, este el obsequio que debeis á los Christianos. ¡O amor eterno é increado! Si sois Rey de la Magestad, y Unigénito del Padre, ¡qué es de la honra y veneracion que se os debe? ¡Cómo ahora, siendo Vos la misma inocencia y mansedumbre, os vituperan y desprecian? ¡Cómo ultrajan y atormentan vuestra Divina Persona? ¡Qué habeis hecho, ó qué han hallado en vuestras obras, para que así os traten y desprecien los mortales? ¡Cuál es vuestro delito, ó vuestra culpa? ¡Cuál la causa de vuestra Pasion, y vuestra Muerte? Yo, yo, Señor, soy la causa de vuestro dolor, yo la culpa, yo el motivo de vuestras penas y agonías. ¡O gravissima fealdad del pecado, que así has desfigurado al hermoso entre los hombres! que así has puesto al Redentor de los hombres! Mas, ó Rey de la Magestad, y Dios de todo lo criado! pues tenéis calor para digerir mis ingratiudes, y sangre para borrar mis pecados, convertios á mi con misericordia y piedad, que yo me convierto á Vos con sentimiento y quebranto de mi corazon, diciendo: *Señor mio Jesu Christo, &c.*

SER-

## SERMON NONO.

DÉL JUICIO UNIVERSAL, RESURRECCION DE LOS MUERTOS, Y SENTENCIA DE JESU-CHRISTO EN EL VALLE DE JOSAPHAT.

*Omnes enim nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis, prout gessit, sive bonum, sive malum. 2. ad Cor. cap. 5. v. 10.*

## §. I.

1 **E**s de fe, que todos hemos de resucitar (a): con esta verdad se recrean las almas justas mucho mejor que la boca con un precioso almivar ó caramelo: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mellori meo (b);* porque les consta, ó esperan, que en resucitando se les ha de dar por sentencia definitiva, y suprema del Justo Juez y Remunerador de los mortales, la herencia y corona inmarcesible de gloria eterna: al contrario, sabe peor que agenjos á los malos, porque se ven descubiertos en grandes partidas de pecados sin haber dado satisfaccion con penitencia y vida nueva: saben que se les ha de tomar cuenta estrecha aun del último maravedí: *Donec reddat novissimum quadrantem (c),* que es inflexible el Juez, é inexorable: que no entiende de empeños, intereses, ni respetos humanos: *Ille Juxta nec gratia preceperit, nec misericordia flectitur, nec pecunia corrumpitur,* dixo San Agustín; y que ni en el Cielo, ni en la tierra, ni á los hombres, ni al mismo Dios hay apelacion de la sentencia que se ha de dar en el Juicio universal. En el Sermon pasado hablé de las señales, que han de preceder al Juicio final, y de los mo-

ti-

(a) 1. ad Cor. cap. 15. v. 51. (b) Psalm. 118. v. 103.  
(c) Matth. cap. 5. v. 26.

tivos, que Dios tiene para hacerle: en este trataré de que todos, así *Angeles como bombres buenos y malos*, hemos de ser presentados en el Valle de Josaphat, y ser juzgados publicamente por Jesu-Christo Juez de vivos y muertos segun nuestras obras buenas ó malas: *Omnes enim nos manifestari oportet, &c.* (a) Mas, ¡ó Rey y Señor de todo el criado, terrible en vuestros consejos, en vuestra Magestad adorable, y en vuestra justicia formidable! no nos juzgueis segun el peso de nuestras culpas; juzgadnos si segun el abismo de vuestra infinita bondad y misericordia: ¡y Vos Reyna purisima y sacratísima de los Angeles, estrella de la mañana, y precursora del sol, astro purísimo del firmamento, luz de todo el universo, vida dichosísima, que nos sacasteis de la muerte y cautiverio de la culpa, y nos restituisteis á la vida, dulzura, y suavidad inefable! A ti suspiramos los reos como á lugar de refugio para defendernos de la justa indignacion, y justicia de vuestro Hijo, que merecieron nuestras culpas: prevenid nuestros corazones con el temor de los juicios soberanos: purificad nuestras conciencias con el dolor de nuestros vicios, para que entablando vida nueva, logremos, en el juicio de vuestro Hijo preciosísimo, ser colocados á la derecha, y cantaros en tiempo y eternidad AVE MARIA.

*Omnes enim nos manifestari, &c.* 2. ad Cor. cap. 5.  
v. 10.

## S. II.

Para ser presentados en el juicio de Christo nuestro bien, que ha de hacer á la fin del mundo, hemos de resucitar: por eso decimos: *Creo en la resurreccion de la carne*: de suerte, que el cuerpo ya mil años convertido en polvo, ó comido de los peces, ha de volver á cobrar la misma vida que tuvo. Padre, ¿cómo puede ser

(a) Vide Apoc. 2. ad Cor. c. 5. & 1. ad Cor. c. 6. v. 3. Epistolam Sautii Judæ v. 6. & 2. Petri c. 2. v. 4.

ser esto? Respondió lo primero: A Dios nada hay imposible; con sola el agua de un nublado que cae sobre el polvo caliente, se levanta de repente, y produce un sapo; mirad, pues, quán fácil cosa será al poder de Dios resucitar al hombre en un momento: *In momento, in ictu oculi* (a): toda la materia, huesos, carne y miembros del cuerpo ya deshechos, y convertidos en tierra lo volverá el Señor á formar de nuevo, y organizar de suerte, que todos resucitarán con los mismos cuerpos que tuvieron: *Et ego resuscitabo eum in novissimo die*, dice Dios (b); y Job: *In novissimo die de terra surrecturus sum, & rursum circumdabor pelle mea, & in carne mea videbo Deum meum, &c.* (c)

3 Respondo lo segundo: Todos hemos de resucitar, aunque de diverso modo: *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur* (d); porque los Justos resucitarán gloriosos, llenos de hermosura y claridad. Alegraos los cojos, mancos, tullidos, contrahechos y corcovados, y los que por ser de estatura pequeña sois física imperfeccion de la naturaleza; porque si vivis con vida exemplar y christiana, habeis de resucitar cada uno con cuerpo perfecto de estatura, y la perfeccion natural en todos los miembros, semejante con la de Christo: *In virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi* (e), que dice San Pablo: consolaos las que sois desproporcionadas, ófeas en las facciones, y disposicion de vuestros semblantes y cuerpos, porque si resucitareis para el Cielo, vuestros cuerpos quedarán tan hermosos y proporcionados en perfeccion y belleza, como lo fueron los cuerpos de Maria Santísima, y de Eva en vida, que no tuvieron ninguna imperfeccion física: además de esto resucitarán los cuerpos de los Justos sin la demás de achaques, dolores, humores, vejez, quebranto, y otros censos de la salud que pagaban en esta vida, porque resucitarán con los

(a) 1. ad Cor. c. 15. v. 52. (b) Joan. cap. 6. v. 40.

(c) Job cap. 19. v. 26. & 26. (d) Pauli Epist. 1. ad Cor. c. 15. v. 51.

(e) Ad Ephes. c. 4. v. 13. Ita IT. in 4. Sent. dist. 44.

los quatro dotes de gloria cada uno, que son el primero de *agilidad*, en fuerza de la qual el cuerpo glorioso será tan ágil en su movimiento como un Angel: el segundo de *sutilidad*, en fuerza del qual se podrá penetrar mas que la luz, y al modo que los espiritus puros, por las paredes y centro de la tierra: *Surget corpus spirituale* (a). El tercero de *impasibilidad*, con que el cuerpo quedará exento de todo dolor, pena ó molestia, que en esta vida le vienen de los elementos y criaturas: y el quarto es el dote de *claridad*, que volverá al cuerpo mas lucido y resplandeciente que el Sol: *Tunc justí fulgebunt sicut Sol* (b). Por el contrario los que se condenaren, resucitarán con sus mismos cuerpos, pero tan feos, horrendos y disformes, que si vieramos ahora uno de ellos con toda la fealdad que tendrá en su resurreccion, eramos capaces todos de caernos muertos de espanto y horror. Qué buen consuelo, ó doncellas y mugeres infelices, que cuidais mas de parecer bien, y *hermosas* con rizos, afeytes, coloridos, polvos, escotes y otros instrumentos de vuestra vanidad, que no de oracion, de mortificacion, ni de salvar vuestras almas: allí apareccis tan abominables, que si pudierais os meterais en las cavernas y entrañas de la tierra porque no os vieran: así pagareis vuestra *vanidad*: *fausto*, *adorno* y *amor desordenado* á sobresalir, y parecer bien,

## §. III.

4. Este supuesto, si á la voz de Dios se crió de repente la luz, los Cielos, la tierra, y todas las criaturas: al imperio y voz suya, *in voce Dei*, tambien resucitarán los muertos: tocará el Arcangel San Miguel aquella formidabile trompeta, cuyo sonido se percibirá en todas las quatro partes del mundo: y dando una voz clara y penetrante, que se oiga por todo el orbe, *voce Ar-*

(a) 1. ad Cor. c. 15. v. 44. (b) Matth. c. 13. v. 43. Vide S. Aug. apud Mansi v. *Boetianus*, disc. 7.

*Archangeli* (a) dirá: Levantaos muertos, y venid á juicio: *Surgite mortui, & venite ad judicium* (b). En un Convento de Religiosos del Arzobispado de Braga en Portugal, varias de ellas ambiciosas del empleo de Abadesa, porque no cayese éste en quien ellas temian, diéron su voto á una cocinera del Convento, y como se juntasen muchos, salió por Abadesa contra lo que ellas intentaban; burlada ya su esperanza, no querian reconocerla por tal, ni obedecerla; y ella, llevada del Espíritu de Dios, dixo: Pues vosotras que vivis no me quereis obedecer, levantaos, ó difuntas, de vuestros sepulcros en que estais, y obedecedme en lo que sea necesario: al punto se levantáron de sus sepulcros siete Monjas, que doblando las rodillas, é inclinando sus cabezas, la obedecieron y reverenciáron (c). Con mucha mas prontitud al imperio de Dios, y voz de un Arcangel resucitarémos todos los mortales: *Tuba mirum spargens sonum per sepulcra Regionum coget omnes ante Trobum*, que dice la Iglesia.

5. Las almas justas al oír este pregon del Arcangel en nombre de Dios todo poderoso, y Juez de vivos, y muertos, se alegrarán como los labradores con una copiosa mies, y como los soldados que triunfantes dividen los despojos: *Letabuntur coram te, sicut qui letantur in messe, sicut exultant victores capta præda, quando dividunt spolia* (d); porque van á recibir la sentencia favorable de salvacion. Al contrario los impíos se estremerán, porque convencidos en sus conciencias de sus vicios, y sabiendo que Dios tiene averiguada su causa, conocerán que les mandan ir á oír la sentencia pública de su condenacion. Baxará el alma de San Francisco, Santiago, Santa Teresa, y así las demás á los sitios donde sus cuerpos fueron depositados y sepultados, y entrando cada uno en su cuerpo resucitará glorioso; mas aquí hay una cosa de grande consolacion, y gloria para los

(a) 1. ad Thesal. c. 4. v. 16. (b) Vide Cornel. hic & Suar. 3. part. quest. 55. art. 2. (c) Lboner. in Bibliotheca manuali v. *Elect.*

(d) Isai. cap. 53. v. 3.

los quatro dotes de gloria cada uno, que son el primero de *agilidad*, en fuerza de la qual el cuerpo glorioso será tan ágil en su movimiento como un Angel: el segundo de *sutilidad*, en fuerza del qual se podrá penetrar mas que la luz, y al modo que los espiritus puros, por las paredes y centro de la tierra: *Surget corpus spirituale* (a). El tercero de *impasibilidad*, con que el cuerpo quedará exento de todo dolor, pena ó molestia, que en esta vida le vienen de los elementos y criaturas: y el quarto es el dote de *claridad*, que volverá al cuerpo mas lucido y resplandeciente que el Sol: *Tunc justí fulgebunt sicut Sol* (b). Por el contrario los que se condenaren, resucitarán con sus mismos cuerpos, pero tan feos, horrendos y disformes, que si vieramos ahora uno de ellos con toda la fealdad que tendrá en su resurreccion, eramos capaces todos de caernos muertos de espanto y horror. Qué buen consuelo, ó doncellas y mugeres infelices, que cuidais mas de parecer bien, y *hermosas* con rizos, aleytes, coloridos, polvos, escotes y otros instrumentos de vuestra vanidad, que no de oracion, de mortificacion, ni de salvar vuestras almas: allí apareccis tan abominables, que si pudierais os meterais en las cavernas y entrañas de la tierra porque no os vieran: así pagareis vuestra *vanidad*: *fausto*, *adorno* y *amor desordenado* á sobresalir, y parecer bien,

## §. III.

4. Este supuesto, si á la voz de Dios se crió de repente la luz, los Cielos, la tierra, y todas las criaturas: al imperio y voz suya, *in voce Dei*, tambien resucitarán los muertos: tocará el Arcangel San Miguel aquella formidabile trompeta, cuyo sonido se percibirá en todas las quatro partes del mundo: y dando una voz clara y penetrante, que se oiga por todo el orbe, *voce Ar-*

(a) 1. ad Cor. c. 15. v. 44. (b) Matth. c. 13. v. 43. Vide S. Aug. apud Mansi v. *Boetianus*, disc. 7.

*Archangeli* (a) dirá: Levantaos muertos, y venid á juicio: *Surgite mortui, & venite ad judicium* (b). En un Convento de Religiosos del Arzobispado de Braga en Portugal, varias de ellas ambiciosas del empleo de Abadesa, porque no cayese éste en quien ellas temian, diéron su voto á una cocinera del Convento, y como se juntasen muchos, salió por Abadesa contra lo que ellas intentaban; burlada ya su esperanza, no querian reconocerla por tal, ni obedecerla; y ella, llevada del Espíritu de Dios, dixo: Pues vosotras que vivis no me quereis obedecer, levantaos, ó difuntas, de vuestros sepulcros en que estais, y obedecedme en lo que sea necesario: al punto se levantáron de sus sepulcros siete Monjas, que doblando las rodillas, é inclinando sus cabezas, la obedecieron y reverenciáron (c). Con mucha mas prontitud al imperio de Dios, y voz de un Arcangel resucitarémos todos los mortales: *Tuba mirum spargens sonum per sepulcra Regionum coget omnes ante Trobum*, que dice la Iglesia.

5. Las almas justas al oír este pregon del Arcangel en nombre de Dios todo poderoso, y Juez de vivos, y muertos, se alegrarán como los labradores con una copiosa mies, y como los soldados que triunfantes dividen los despojos: *Letabuntur coram te, sicut qui letantur in messe, sicut exultant victores capta praeda, quando dividunt spolia* (d); porque van á recibir la sentencia favorable de salvacion. Al contrario los impíos se estremerán, porque convencidos en sus conciencias de sus vicios, y sabiendo que Dios tiene averiguada su causa, conocerán que les mandan ir á oír la sentencia pública de su condenacion. Baxará el alma de San Francisco, Santiago, Santa Teresa, y así las demás á los sitios donde sus cuerpos fueron depositados y sepultados, y entrando cada uno en su cuerpo resucitará glorioso; mas aqui hay una cosa de grande consolacion, y gloria para los

(a) 1. ad Thesal. c. 4. v. 16. (b) Vide Cornel. hic & Suar. 3. part. quest. 55. art. 2. (c) Lboner. in Bibliotheca manuali v. *Elect.*  
(d) Isai. cap. 5. v. 3.

los que trabajan en la conversion de las almas, y es que cada uno resucitará glorioso y triunfante con todos los que ganó y convirtió para Christo (a): San Francisco Xavier resucitará con tantos millares de almas que convirtió: San Vicente Ferrer, Santa Teresa con las que ganaron para Christo: allí aparecerá San Pedro con Judea convertida: *Isti Petrus*, dice San Gregorio, *cum Judea conversa, quam post se traxit, apparebit* (b); y al modo que un Capitan General va con todos los que hizo prisioneros, y ganó para su Rey á ponerse delante de él triunfante y glorioso, á ese modo cada escogido con los que ganó para Christo irá triunfante, y glorioso delante de su Rey Supremo y Soberano, para que los hombres de letras, y los que teneis amor á Dios, os animeis á convertir almas por el púlpito, por el confesonario, en Misiones, y dirigiendo las conciencias; y quando seais seglares, con vuestro exemplo de vida y buenos consejos, trabajéis en cortar vicios, y en que otros se den á la virtud, y se salven; y así cuentan que habiendo muerto aquel grande Apóstol y Misionero Fray Serafin de Spoleto, al subir su alma al Cielo salieron á recibirla mas de sesenta mil almas gloriosas, y conduciéndola al Cielo Empíreo decian: *Nonne congruum est nos in Paradysum portare eum, qui hic nos sua doctrina, zeloque conduxit* (c)? Por ventura no es bien que llevemos al paraíso á quien con su doctrina y zelo nos conduxo á esta patria?

## §. IV.

6. Al contrario los Impios resucitarán para su mayor tormento y confusion con los que pervirtieron para el vicio, y apartaron con sus culpas y mal exemplo de servir á Christo: resucitará Lutero, resucitará Molinos con todos aquellos, que, siguiendo su maldita doctrina,

(a) Vide Sant. lib. 3. de Cogn. Christi c. 12. sect. 24.

(b) Hom. 17. in Evang. circa finem. (c) La Chronica S. Franciscl.

na, se hicieron hereges Luteranos y Molinistas por vivir á su libertad, y de la luxuria: resucitarán muchos malos Christianos que enseñaron á otros, especialmente á niños ó niñas á pecar, ó que solicitaron á luxuria á varias personas con quantas por ellos se perdieron. ¡O cuántos amos resucitarán con los criados que les hicieron trabajar en las fiestas! ¡Cuántos con aquellos á quienes induxeron á jurar en falso, ó no declarar la verdad, y á hurtar, ó meter injustos pleytos con que se condenaron! ¡O muger profana! gastadora del tiempo y del dinero, amiga de ser visitada y cortejada de hombres, de cuya casa desterraste á Jesu-Christo por admitir bayles, sazaos y juegos, tú resucitarás como réproba, y traerás contigo quantos por tí se abrasaron en deleytes, y se pervirtieron: *porque con todos aquellos por cuyo respeto pecaron y delinquieron, han de resucitar los impios para su mayor condenación y desprecio*, dixo San Gregorio (a). Alejandro, hijo de Hircano, y Capitan de los Hebreos, por vengarse atrozmente de sus enemigos, puso en medio de la Ciudad á ochenta de ellos en sus cruces, y como no hubiesen espirado en este tormento, hizo traer á su vista sus mismas mugeres é hijos, y que en su presencia fuesen despedazados cruelmente para su mayor dolor y martirio: á este modo resucitarán los Impios con aquellos hijos, parientes, amigos ó extraños á quienes hicieron pecar, y por cuyo amor desordenado pecaron, para que á su vista sea mayor su oprobrio y confusion en el juicio de Dios, y despues mas cruda su pena en el infierno: para que temais los deshonestos, escandalosos, y los que turbais la paz, ó hacedis pecar por vuestros fines malditos de algun modo á otros que se os sujetan ó sirven.

7. ¡Mas quién podrá explicar el gozo del justo que ha de resucitar? Quando tú, ó alma! que por mudar ahora de vida con una buena confesion general con enmien-

(a) Vide S. Greg. lib. 9. Moral. c. 49. Bellarmín. Conc. de Cruciatibus gehennæ. Vide Sisri tr. 25. cap. 2.

mienda y penitencia de tus pecados te has de salvar, baxes desde el Cielo, y acaso á esta Iglesia, ó adonde tu cuerpo estará sepultado para volverle á tomar, ¿quáles serán tus afectos y sentimientos al verle ya formado de nuevo, entero y organizado? ¡O carne mia, en un tiempo enemiga mia, pero ahora muy amiga! *levántate de la tierra: Surge amica mea... & veni, jam enim hiems transit, imber abiit, & recessit (a)*: ya se acabaron los dolores, achaques, la falta de medios y pobreza con que Dios te estrechaba para marchitar tu soberbia y lozania; pasáronse ya las calumnias, desprecios y pesadumbres que recibiste de tus mismos parientes y conocidos: pasóse ya la mortificación de tus ojos para no mirar á la muger agena y de tu cuerpo, para que alligada con el ayuno, con el cilicio y disciplina no luxuriase: ya se acabó la repugnancia que sentias en saludar y tratar con buena gracia á quien te persiguió, ó hizo mal pasage. O, ¡y qué dulces se me hacen ahora los ratos, y pasos gastados en confesar á menudo, en oír la palabra de Dios, y asistir á las Iglesias, quando otros se estaban entreteniéndome en el naype, en la taberna, bayles y necesidades! ¡O dichosa penitencia, y castigo de mi carne, que tanto me serviste para no caer en tentaciones deshonestas, y guardar el tesoro de la castidad y pureza! Allí estaba el púlpito en donde me predicáron que hiciese confesion general, y entablase vida nueva: dichoso el día en que escarmentando de mi mala vida, oia con cuidado, y ponía en execucion los remedios que me diéron en el púlpito; y el confesarme para mudar de vida, y hacer penitencia de mis maldades: ven cuerpo mio, y pues me serviste para la virtud, pasaste por trabajos y aflicciones, á trueque de no ofender á mi Dios, entra ahora en el gozo que Dios te tiene preparados: *Intra in gaudium Domini tui*: y entrando el alma bienaventurada en su cuerpo, le dexará mas hermoso que

(a) Cant. 2. v. 10. &amp; 11.

que una nube revestida del Sol, y sobre toda la belleza del mundo.

## §. V.

8 **A**l contrario, quando tú, ¡ó alma! que por no convertirte ahora, por no querer hacer una buena confesion general de tu mala vida te has de condenar, quando tú infeliz salgas del infierno á buscar tu cuerpo al sitio en que le enterráron, qué sentimientos serán tan amargos, y despechados los tuyos: *Este es mi cuerpo*, dirás, con quien yo pequé, y con quien desde mi primera edad me deleyté. ¡O cuerpo maldito! buscabas torpes deleytes, y placeres en juegos, conversaciones, y feos tocamientos, y has hallado en premio de tu luxuria dolores y tormentos.

9 ¡O pies malditos y execrables, que tantas veces me llevasteis al bayle, á casa de fulana, al sitio, y lugar donde yo perdía el dinero, el tiempo, la castidad y mi conciencia! Ahora me habeis cerrado el paso y camino para el Cielo: ¡ó si primero hubierais sido cortados con una sierra de fuego! ahora caminaria: yo camino de salvacion y vida eterna. ¡O manos sacrílegas y malditas! servisteis mas para hurtar, y para acciones feas, que no para el castigo del cuerpo, y ocuparle en la labor y trabajo: ¡oxalá os hubiera derretido un rayo, antes que ser instrumento de la culpa! ahora tocariais los pies de Jesús resucitado. Por dar gusto á esta lengua yo soltaba palabras feas, yo murmuraba de los genios, fines y operaciones del próximo, no perdonaba con ella á mis amos ó superiores: ¡ó si me la hubieran cortado con una navaja de fuego! ahora cantara alegre el cántico de los Serafines, y las aleluyas del Cielo. Por dar gusto á mis oídos no me atrevia á cortar la murmuracion contra el próximo, me sonreía, y agradaba al oír palabras deshonestas, requiebros y cuentos feos, siempre cerrados para no oír los consejos que me daban mis amos, mis padres ó Confesores, y abiertos para oír defectos age-

nos: ¡ó si una saeta de fuego me los hubiera traspasado! ahora oíría yo la sentencia dulcísima de salvacion, cánticos y parabienes eternos. Por no enfrenar estos ojos en los Templos, calles, sitios públicos ó secretos, miraba curiosamente á quien no me era licito desear, y se quemaba mi apetito: ¡ó si me saltaran de la cara, ó hubiera cegado primero! ahora se recrearían en ver la hermosura de Dios, y de su Madre. Por dar gusto á este corazón ardía en pensamientos feos, en envidias y deseos de vengarme: ¡ó si se me hubiera secado como un corcho! ahora nadaría en deleites soberanos. Cuerpo traidor, buscabas deleites; ¿por qué no guardabas los Mandamientos en que está el verdadero placer y regalo? Así se quejará el alma; ¿pero qué responderá su cuerpo? *¿De qué te quejas?* O alma, tú eres la causa de que ambos vamos al infierno: yo era el esclavo, tú la señora que tenías el mando, y gobernalle en la mano: si yo como caballo desbocado me precipitaba, ¿por qué no me dabas la sofrenada que me bañase la boca en sangre? ¿Por qué á azotes, y á espuela sangrienta de cilicios no me hacías andar por el camino de la virtud, y retirabas de los prados de la sensualidad y luxuria? Ya no es tiempo de razones, sino de padecer penas y tormentos. Entra, ó alma infeliz, en tu cuerpo desdichado, y diciendo esto, entrará en el cuerpo como un canal de plomo y fuego derretido, dexándole encendido y abrasado.

10 Se levantará tu cuerpo, y dando tristísimos gemidos dirá: *Ay!* esta es la tierra donde pequé: allí estaba la Iglesia donde esto me predicaron: allí la casa del juego ó taberna donde jugaba la hacienda ajena, ó el sustento de mis hijos: allí la casa de la amiga con quien pequé: *¿dónde está la perra?* *¿dónde está ese dragon infernal?* *¿dónde ese demonio encarnado?* Y la otra te buscará encendida en fuego, serpientes en lugar de cabellos, y con gemidos horribles dirá: *¿Dónde está el hombre que me hizo pecar?* *¿Qué es de mi lucifer?* *¿Dónde está mi satanas?* Y quando se miren el uno al otro, sus ojos brotando fuego, sus dos cuerpos encendidos mas que las

bar-

barras de hierro ardiendo, ¡con qué rabia se arremeterán! cómo se morderán! no hay perros rabiosos, tigres, ni leones irritados con que se puedan comparar. ¿Por qué me hiciste pecar? ¿por qué me importunaste y rendiste? Y el otro dirá: Porque tú consentiste, y me hiciste cara, y no me echaste enhoramala. ¡O furia nacida para mi mal, nunca te hubieran visto mis ojos! maldita la hora en que te ví, los ratos que contigo gasté, los juegos en que me divertí: ¿es posible, que hubo tiempo en que yo dexé á Dios por tí? ¿dónde tenia yo mi entendimiento? Ea demonios, despedazadnos á ambos, que bien merecido lo tenemos.

## §. VI.

11 **H**abiendo ya todos resucitado, hemos de ir al Valle de Josaphat, en donde hemos de ser juzgados, según lo de Joel: *Consurgant, & ascendant gentes in Vallem Josaphat quia ibi sedebat, ut judicem omnes gentes (a).* ¡O qué espanto y temblor de corazones, quando el Hijo de Dios haya de juzgar á los hombres! *Quantus tremor est futurus, &c.* ¡O tú casado, que no te contentas con tu muger! ¿qué harás quando veas el rostro de Christo airado, y una lanza de fuego en la mano para pasarte ese corazón adúltero? ¡O tú sacrilega muger, que confiesas mal, ó sin enmienda tus pecados! ¿Cuál será tu vergüenza y confusión al ver que eres publicada por muger amancebada con tal pariente ó persona consagrada? ¡O joven torpe y deshonesto, que dices palabras feas, ó te jactas de haber pecado! ¿Qué harás quando te pidan cuenta aun de la mas minima palabra ociosa? ¡O tú que hurtaste, ó que debes; tienes para el naype, para pleytear y gastar con camaradas en vino, y no hay para pagar ni restituir lo hurtado! ¿Qué harás quando te veas al lado de Judas? ¿Qué direis hombres juradores y blasfemos, mugeres furiosas y maldicientes, quan-

(a) Joel cap. 3. v. 2.

quando os veais rodeadas de demonios con frenos de fuego para vuestras bocas? Teman todos los pecadores, porque de todo se ha de tomar cuenta estrecha en el Juicio de Dios.

12. Figuraos que un Rey vuelve triunfante á su Corte de donde le echaron los enemigos. Sus vasallos, que por serle fieles fueron afligidos y despojados de sus empleos, se alegran, le victorean y proclaman: tienden sus capas para que pase su carroza, y dicen: *Viva el Rey*; pero los que le fueron traydores, y se pasaron al bando de su enemigo, se esconden como quienes baruntan ya el dogal ó cuchillo que les espera: á ese modo al venir Christo triunfante con poder y magestad desde el Cielo al Valle de Josaphat, se alegrarán los escogidos, y se estremecerán los impíos y pecadores que han de parecer en su presencia. Vendrá un Angel con la Cruz de Christo, como dice San Matheo, y lo canta la Iglesia (a): *Hoc signum Crucis erit in caelo cum Dominus ad iudicandum venerit*. Al verla los que en esta vida se abrazaron con la cruz de la mortificacion y trabajos, se alegrarán diciendo, como otro San Andres: *O Cruz ave spes unica!* O Cruz, Dios te guarde, única esperanza nuestra, descanso y refrigerio nuestro! Pero qué dirá al verla el hombre rico, noble ó regalado, que en su vida supo qué cosa era un ayuno riguroso, cilicio ni disciplina con que amortiguar su carne? Qué dirá la mujer profana, que no supo mas en vida que del regalo y cama blanda, vestidos suaves, é indecentes, y de otros mil incentivos con que se quemó y luxurió su cuerpo? Qué dirá el otro, que después de muchos años de amancebamiento y luxurias, no hizo mas penitencia que darse al naype, al ocio en las plazas y mentideros, al bayle y conversacion con mugeres? A estos y otros que me oís, como declarados enemigos de la Cruz de Christo por vuestra vida carnal y de mundo, *inimicos Crucis Christi*, cubrirá tal pavor y desmayo, que si

Vie-

(a) 1. Matthi. c. 24. v. 30. in Oficio Sancte Crucis.

vieran cabe sí un profundo horno de fuego, se echarian en el por no parecer delante del Rey supremo, y oír su sentencia formidable.

§. VII.

13. Pondráse en el ayre un Trono magestuoso en que se sentará Jesu-Christo: *Tunc sedebit super sedem majestatis suae* (a). Otro para su Santissima Madre; en otro se sentarán los Apóstoles, segun aquello: *Vos sacerdotum iudices*; y en otro los que profesaron la vida de Apóstoles y religiosa; para juzgar á los mortales (b). Saldrán los Angeles, *exibunt Angeli*, y separarán los malos de los buenos: estos serán colocados con orden en el ayre, y á la derecha de Christo: aquellos á la izquierda del Señor en la tierra, y entre los demonios á quienes obedecieron en vida; y á la manera que el Pastor separa las ovejas de los cabritos, aquellas á la derecha, estos á la izquierda, así separarán los escogidos de los réprobos: *Et statuet oves quidem à dextris suis, haedos autem à sinistris* (c). Preguntarás: ¿porqué los justos son significados en las ovejas, y en los cabritos los réprobos? Respondo, porque los justos son mansos de corazon, como las ovejas que á nadie hacen mal, sufren con paciencia las injurias, se dexan regir de su Pastor, sirven á otros, se unen con los demas con amor y caridad, conocen la voz de su Pastor, y valan á él por la oracion: no se inquietan ni arremeten quando las despojan de su propia lana, esto es, de su hacienda: no arman pleytos, ni contradicen, huyen prudentemente de los lobos carnívoros, esto es, de los escandalosos: nunca se ven en riñas ni pendencias; al contrario, los réprobos estan figurados en los cabritos, porque estos son hediondos por la luxuria, se hieren con las astas unos á otros: son

es-

(a) Mat. c. 25. v. 31. (b) Ita Ascetici, & Expositores: vide Sicuti tract. 15. c. 3. de Novissimu, Cornel. in 1. ad Theol. c. 4. vers. ultim.

(c) Matth. c. 25. v. 33.



estéres por su avaricia, se suben por su genio altivo y soberbio á lugares altos, picachos y precipicios; son envidiosísimos, y el demonio á veces, quando se aparece, suele tomar su figura (a).

14 ¿Qué será ver aquella separacion entre los que son de un mismo gremio; quando un Obispo, por no dar bastante audiencia, levantara tarde, no visitar su Obispado, y cuidar mas de su salud, y de mantener conversacion, que de sus ovejas, sea separado de otro zeloso, y dado á la oracion, y que dió su vida por el bien de ellas? ¿Qué será quando un Título soberbio sea separado de otro Título humilde: un Sacerdote tibio de otro Sacerdote fervoroso: un Noble lascivo de otro Noble casto: un Labrador justo de otro Labrador que roba, unos á la derecha, otros á la izquierda? Entónces los justos estarán elevados en el ayre con teson y magestad contra los que en esta vida los persiguieron: *Stabant justi in magna constantia, &c.* ¿Qué será ver allí un Principe, Señor, ó Noble, que ultrajaba, abominaba, ó traía á mal parar á sus vasallos ó subditos, encadenado entre la vil canalla y chusma de los réprobos? Una Señora que con la arrogancia de sus galas no cabia por las Iglesias, y era el reclamo de muchos para perder el tiempo en su casa, verla allí como una ruin y soez muger encadenada, llena de fuego entre las mugeres impias y malvadas? ¿O quantos oficiales, criados, jornaleros, mercaderes, labradores y otros estarán á la derecha de Christo en magestad contra varios nobles, regidores, hidalgos, ricos, gente de pluma ó acomodada, que les negaron su sudor, se levantaron con su hacienda, les hicieron malamente gastar, ó los exasperaron!

(a) Vide Salmer. tract. 40. in Parab. ovium n. 11.

## §. VIII.

15 <sup>¶</sup> Vera de esto hay dos cosas dignas de reparo en este juicio. La una es, que los justos se levantarán en juicio contra los pecadores para convencerlos y condenarlos, y entónces no habrá astucias para desfigurar la verdad: *Viri Ninivite surgent in judicio cum generatione hac, & condemnabunt illam, &c.* (a). Los moradores de Nínive se levantarán en juicio en el Tribunal de Christo, y condenarán á la nacion Hebrea; porque haciendo ellos penitencia predicándoles Jonas, no la hicieron los Judíos, predicándoles el mismo Christo: á ese modo se levantarán en juicio los Lugares, y personas de la redonda, que vienen á pie á oír la Mision, y condenarán ó otros de el mismo Pueblo y de este; porque viniendo ellos, y dexando sus casas y labores, estos se quedaron en casa en el juego ó negocios temporales. Levantaránse en juicio unos contra otros de este Pueblo, y los condenarán, porque haciendo confesion general, penitencia de sus culpas y vida nueva, estos no la quisieron hacer, ni se enmendáron. ¿Pero qué digo! Los mismos Misioneros, Predicadores y Párrocos, los Confesores, Maestros, Ayos, Padres y Amos se han de levantar en juicio, y confundirán la desobediencia de sus oyentes, subditos, hijos ó criados, porque no hicieron caso de sus consejos. Este púlpito, esta Iglesia, esos confesonarios, esas plazas y calles en que se os predica la verdad, esas penitencias que suenan de noche, serán vuestra confusion y tormento, pues malograsteis la ocasion de salvaros.

16 Lo segundo, de dos casados que guardan cama, (¿qué será de los que por discordia ó fin torcido no la guardan!) uno será escogido, otro reprobado: de dos que trabajan en el campo ó en la oficina: de dos pastores, de dos estudiantes, de dos jóvenes ó doncellas, á uno le

(a) Luc. c. 11. v. 32.

pondrán á la derecha, á otro á la izquierda: *Duo erunt in agro unus assumetur, & unus relinquetur (a)*. Separarán á la hija de la madre, al amo de su criado, al amigo de su amigo; y de dos que cooperarán á un mismo pecado, uno será puesto á la derecha, otro á la izquierda. ¿Por qué me condenan? dirá uno: porque hurtaste al amo, vecino ó pariente, tal alhaja, te quedaste con tal hacienda, y no pagaste. Aquí de Dios, también Fulano fué cómplice en el hurto, ó llevó parte. Es verdad, responderá el otro, que yo hurté; pero apenas oí la palabra divina, quando empuñé alhajas, ahorréme de gastos y juegos, ó busqué prestado para pagar: tú tenias para el naype, para la comedia, y funciones de desempeño, te contentaste con sola la palabra *ya pagaré*, y no pagaste, bien merecido está. ¿Por qué me ponen á la izquierda? dirá el otro, porque desde joven empezaste á tener tocamientos feos contigo y con doncellas, ó viviste divertido con Fulana. ¿Pues qué justicia es esta? también ella vivió mal conmigo. La otra responderá: *es verdad que yo viví mal, y peor que tú, pues pequé con otros*; pero oyendo la Misión, hice confesión general, castigué con ayunos y cilicios mi carne, entablé confesar á menudo, me privé de bullas, de bayles, y de conversar con hombres: por eso estoy á la derecha: tú volviste á recaer, y á pecar con otras, no perdonabas á juegos, comedias y tocamientos, dexaste de confesar á menudo, y una Misión entera no alcanzó para reducirte á que hicieses confesión general, y penitencia de tus pecados.

## §. 1X.

17 **E**s tan cierto esto, que contaré un caso extraño sucedido en un gran Pueblo. Cierta hombre salió una noche vestido de capa y gorra, y con su espada para casa de su amiga: en la calle un disforme perro empezó á ladrarle, y tirándole un canto, desapareció: al

(a) Matth. c. 24. v. 40.

al volver una esquina se apareció segunda vez, y se tiró á él con impetu furioso: mas desenvaynando y jugando su espada, le ahuyentó: algun susto le infundió el suceso. Llegando á llamar á la puerta de su amiga, de improviso le saltó el perro por los hombros, queriendo hacer presa de él; pero se desembarazó, aunque con trabajo, y le ahuyentó. Quedó horrorizado con el caso, y baxando la amiga con una buxía en la mano á abrirle la puerta, dixo él: *¿No sabes lo que me pasó? tres veces se me ha aparecido un fiero perro, y esta última al llamar se me tiró al cuello furiosamente*. Anda cobarde, dixo ella, sin duda que estás iluso. Entonces dixo él: *¿No le ves? no le ves? pues ahora le veo subir por la escalera*. Yo no veo nada, dixo ella, *hombre tú estas lleno de miedo*: es menester registrar primero la casa. Hizose así, registrando aposentos, desvanes, por debaxo de las camas, sillas y bancos, y como no pareciese el perro, dixo ella: *¿No dixes yo que eras un cobarde?* Pasado el susto cenó con su amiga, y dexando ella la buxía encendida sobre la mesa, se fuéron ambos al lecho: he aquí que saliendo de debaxo de la cama el perro, y saltando encima, se puso sobre él, y asiéndole con las garras de los hijares, le sacó de entre los brazos, y ladio de su amiga, písóle en medio del aposento, y cogiéndole entre sus dientes y disforme boca, lo tiraba y estrellaba contra el techo, y al caer recibialo en sus garras: esta demostracion repitió varias veces, y á cada lance se ponía á mirar con aspecto horrible á la amiga, que desde la cama, erizándosele los cabellos, veía la tragedia. Quebrantado ya y medio muerto con los golpes, le tendió á lo largo en el suelo, y abriéndole con las zarpas el pecho, le arrancó con los dientes el corazón, y llevándosele en la boca saltó por la ventana del quarto á un huerto y desapareció (a). La manceba lle-

(a) Refiérelo el P. Francisco Rodríguez en sus apuntamientos, que se guardan en el Colegio Imperial, y lo trae el P. Andrés en el Escudante perfecto.

llena de pavor y miedo, vistiéndose luego, salió de casa, llamó á la Portería de nuestro Colegio, donde yo he estado, y abriendo la puerta, y baxando á ruegos suyos un Confesor, dixo: *¡Padre, habrá remedio para una alma perdida como yo?* Como Vm. mude de vida, remedio hay. Sabrá V. Paternidad, que acaba de baxar al Infierno el alma de un hombre con quien vivía mal, y estaba amancebada: contóle el caso, y se convirtió. *¿Hay aquí algunos amancebados ó amancebadas?* Pues cuidado á la primera vez no venga el demonio, y quite á alguno de los dos la vida en el pecado.

## §. X.

18 **H**echa la separacion, figuraos que á cada uno se le hará cargo de su vida. Imaginad que sale un Angel, y cogiendo á un hombre honrado de este Pueblo le dice: Ven acá, casado honesto, cuidabas de rezar cada noche con tu familia el Rosario, y que tus hijos y criados confesasen cada mes: en tu casa no se oía juramento, maldición, ni palabra fea, ni se trabajaba en las fiestas: ven que hoy serás premiado con la herencia soberana, y subirás en nuestra compañía á los Cielos. Saldrá un demonio, y cogiendo á la muger de éste la dirá: ven acá perra, ¿no bastó lo que pecaste quando moza? ¿Pensabas que tus escotes, rizos, coloridos de tu rostro, y calzado profano habian de quedar sin castigo? ¿Juzgaste que no se sabría aquel adulterio ó maldad que cometiste con Fulano? Pues esta es Fulana, muger de Fulano, que tal día, en tal sitio retirado cayó en pecado con Fulano, estando su marido fuera. Estate aquí adúltera y presumida, que ya verás lo que te espera.

19 Saldrá otro Angel, y tomando á una matrona honesta dirá: Ven acá muger honesta y exemplar, tú eres compañera de los Angeles, criaste en temor, retiro y honestidad á tus hijas, no supieron de bayles, comedias, ni adornos profanos; sufrías con paciencia el mal trato que tu consorte te daba: en lugar de reir

fir

fir con él, ó maldecirle, te retirabas á un rincón á llorar tus trabajos y ofrecerlos al Señor para satisfacion de tus culpas: ven, que hoy será coronada tu paciencia. Pero saldrá un demonio, y cogiendo al marido de ésta le dirá: Ven acá perro, ¿pensabas que no habia quien vengase el mal trato con que tratabas á tu muger y tus hijos? ¿Qué era aquello de visitar á Fulana, salirte á prima noche, y no volver hasta la mañana? ¿Quién te dió licencia para echar votos, porvidas y meterlo todo á gritos, sin mirar si la cosa se podia hacer ó no? Frenos hay, grillos hay, mordazas de fuego hay con que enfrenar tu soberbia y mala vida.

20 Saldrá un Angel, y cogiendo á una doncella honesta la dirá: ven doncella honesta, y recogida, tú has de seguir hoy al Cordero de Dios, y has de ser colocada en el Coro de las Vírgenes, porque desde tus primeros años huiste de juegos, bayles y conversaciones con hombres, maceraste con ayunos y cilicios tu carne, y dexaste el mundo por consagrarte á Christo por esposa suya. Pero qué será quando el demonio cogiendo á un jóven de N. le diga: ven acá joven lascivo y escandaloso, perdiste la castidad con mugeres, y con malas compañías el tiempo, no estudiaste ni te aplicaste á tu oficio, entre tus mismos pecados te daba Dios aldabandas para que dexases el mundo, y tú echabas tierra encima por llevar la rienda suelta á tus apetitos: ven, que hoy serás presa de nuestras garras, y tu cuerpo será recreado con eterno fuego. Saldrá un Angel, y cogiendo un Sacerdote le dirá: ven acá Sacerdote del Altísimo á recibir el premio y corona de tu vida exemplar y ajustada: viviste del trato de oracion con Dios, rezaste y celebraste el Santo Sacrificio con veneracion y pureza: pasaste la vida enseñando, confesando, predicando, y en el retiro de tus libros por convertir á las almas: ven, que hoy resplandecerás mas que las estrellas del Cielo, y será tu zelo coronado.

21 Pero saldrá un demonio, y cogiendo á otro Sacerdote le dirá: ven acá Sacerdote de los idolos, ¿pen-

Gg 2

sas

saste que el Evangelio era estrecho, y lo ponderabas? ¡Qué era aquello de atropellar en un cuarto de hora la Misa, no prevenirte con oracion para ella, ni despues dar gracias sino de ceremonia? ¡Cómo pasabas los quatro, ocho, y doce dias celebrando, y sin reconciliarte quando tenias la ocasion á la mano? ¡Dónde está la mortificacion y castigo de tu cuerpo, que tantas veces injuriaste con luxuria? ¡Pensaste que la continua distribucion de ir á caza, el afan en cultivar viñas y hacienda, la faena de ganados, arriendos, compras y ventas, que te robaban los sentimientos de Dios, y te hacian un seglar en las obras, no se habia de pagar? ¡Juzgaste que el no aspirar á una vida perfecta no era pecado grave, ni digno de pena eterna? Ahora lo verás, estate á la izquierda, pues no anduviste con Dios á derechas.

## §. XI.

22 **P**ero será mas terrible el cargo y fuerte reprehension con que el Juez confundirá á los impíos: *Veneruntamen*, dirá Christo nuestro bien, *inimicos meos illos qui noluerunt me regnare super se, adducite huc (a)*. Traedme aquí á aquellos que no quisieron que yo reinase sobre ellos, y dándoles en la frente con su fea ingratitude y traicion les dirá: *Ecce homo quem crucifixistis*. Veis aquí al hombre, que por vuestros vicios crucificasteis de nuevo: mirad este costado abierto, no tanto con la lanza de Longinos, quanto con la lanza de vuestras discordias, aversiones y secretas enemistades en que os abrasabais, os negabais el trato, y os perseguiais: mirad estas llagas de mis manos tantas veces heridas y traspasadas, quantas con las vuestras os tirasteis lo ageno, trabajasteis en las fiestas, ó tuvisteis tocamientos feos: mirad estos pies clavados por la desenvoltura y desorden de los vuestros en bayles, juegos, y pasos dados á la casa del precipicio, ó la manceba:

(a) Luc. c. 19. v. 27.

ba: mirad esta cabeza coronada con corona de espinas y de ignominia, la qual me habeis fixado con vuestros repetidos pensamientos, unos feos, otros de soberbia, envidia, y deseo de lo ageno: estos son los azotes y ramales, que abrieron surcos sobre mis carnes delicadas: *Supra dorsum meum fabricaverunt peccatores*: quando vosotros no habeis tomado mas castigo de vuestras culpas, que el deleyte, la cama regalada, manjares y diversiones: esta es la Cruz, ¡ó enemigos declarados de ella! en que yo fui crucificado por vuestras culpas, y de que habeis huido toda vuestra vida por no tener mas amor que el punto, la honra, conveniencias de vuestra familia, y regalo de vuestra carne: ahora vuestros ojos verán á quien pusisteis en ella: *Videbunt in quem transfixerunt (a)*.

23 ¡Qué responderéis entónces hombres impíos ó regalados? *Omnis iniquitas opprobabit os suum (b)*. Sellará vuestros labios, y cubrirá vuestro rostro la misma maldad y confusion de vuestra vida: entónces el Salvador les dará la sentencia. Quando un Juez de residencia viene á un Pueblo, el Corregidor, Alcaldes, ó que han sido de gobierno no desmayan, porque las manos consiguen que se haga la vista gorda, y queden sin examen, ni pena sus desordenes; mas en este Juicio de Dios no hay empeños, no hay dádivas, ni promesas que doblen al Juez de Justicia.

## §. XII.

24 **C**on un semblante todo benigno y afable, volviéndose Jesu-Christo á los justos les dirá: *Venite benedicti Patris mei possidete paratum vobis regnum á constitutione mundi (c)*: venid benditos de mi Padre, recibid el Reyno, que os está prevenido desde el principio del mundo, porque tuve hambre en mis pobres, y socor-

rién-

(a) Joann. cap. 19. v. 37. (b) Psalm. 106. v. 41. (c) Matth. cap. 25. v. 24.

riéndolos me disteis de comer : tuve sed, y dándoles agua, me disteis de beber : estaba desnudo en mis necesidades, y me vestisteis quando cubriais su desnudez : estaba en otros dolientes enfermo, y me veniais á ver, quando los visitabais, y asistiais por caridad : venid los que por mi amor guardasteis castidad y pureza, unos castigando vuestra carne, y otros acogiendoos á la Religión: venid los que con paciencia y humildad llevasteis desprecios, ultrages y desayres de los hombres: venid los que huyendo de juegos, bayles, comedias, y necesidades del mundo, os retirabais en los días de fiesta á mis Templos á templar mi indignacion, y pedir por los pecadores: venid los que confesando y comulgando á menudo erais limpios de corazon, y de conciencia delicada: venid, entrad en el gozo de vuestro Dios, de vuestro Rey y Redentor: alegraránse los justos, más los impios se despecharán, y consumirán de rabia, y desconsuelo: *Peccator videbit, & irascetur, dentibus suis frenet, & sabasset, desiderium peccatorum peribit (a).*

25 O cómo entónces sacarán, pero sin remedio, aquella triste consecuencia: *Ergo erravimus á via veritatis (b).* ¡O infelices y míseros de nosotros! hemos errado el camino de la verdad, nos faltó la luz de la razon, y no nació para nosotros el Sol de la inteligencia y conocimiento, pues cerramos los ojos á su luz: *Lassati sumus in via iniquitatis*, quedamos postrados en el camino de la maldad, anduvimos caminos ásperos, y no dimos con el camino de Dios: estos son los que en algun tiempo despreciamos como á gente humilde y baxa, ahora los vemos entre los hijos de Dios, y su suerte entre los Santos. ¿Qué nos aprovecharón los fines terrenos, ideas, y pensamientos de mundo, por levantar la familia, y dexar memoria de ella? ¿Dónde estan el padre y madre que nos engendraron? ¿Dónde nuestros hijos, parientes, y conocidos? ¿Qué es del dinero, hacienda, ganados, y posesiones, que nos llevaban to-  
do

(a) Psalm. 111. v. 10. (b) Sap. esp. 5. v. 6.

do el tiempo, y por cuyo afán nos olvidamos de Dios, y de salvarnos! Todo ha pasado como una sombra de nube que lleva el viento: estos serán, mugeres profanas, soberbias, y divertidas, y hombres Christianos de nombre, y paganos en las obras, estos los sentimientos que tendreis en aquel lance, pero sin provecho, quando Christo nuestro bien, brotando fuego de indignacion, é ira contra los malos, fulminará su sentencia: *Tunc loquetur ad eos in ira sua, & in furore suo conturbabit eos (a).* No hay rayos de fuego, que se puedan comparar con aquellas tremendas palabras, que producirán sus divinos labios: *Discedite á me maledicti in ignem æternum, qui paratus est diabolo, & angelis ejus (b).* Id malditos al fuego eterno, &c. porque fuisteis de tan crudas entrañas, que teniendo hambre en mis pobres, no me disteis de comer, teniendo sed, no me disteis de beber, estaba desnudo, y no me vestisteis, enfermo, y no me socorristeis, ni visitasteis; para esto no habia; y habia para convites costosos, funciones de desempeño, regalos y pasatiempos.

26 Id hombres deshonestos al fuego eterno, pues pasasteis la vida en deleytes y placeres de vuestra carne: marchad mugeres altivas, maldicientes, y enemistadas al fuego eterno: marchad enemistados al fuego eterno, pues por un disgusto ó desprecio que os hicieron, cortasteis el trato, entrada, y christiana comunicacion con quien os habia agraviado, sin hacer caso de que yo os mandé amar, y tratar al enemigo: marchad avaros y codiciosos al fuego eterno, pues hurtasteis y comisteis lo que era ageno, y no pagasteis vuestras deudas: marchad padres y madres, que con maldiciones y discordias continuas disteis á vuestra familia mal exemplo: marchad hijos desobedientes á vuestros padres: marchad hombres ciegos, dormidos, y sin luz, que no temisteis á la voz de Dios, que huiais de su palabra divina, que perseguisteis á vuestros Párrocos, y perdis-  
teis

(a) Psalm. 2. v. 5. (b) Matth. cap. 25. v. 41.

teis el respeto á los Sacerdotes , marchad al fuego eterno : apartaos de mí , que soy la vid , como sarmientos esteriles para el fuego : de mí , que soy vuestra cabeza como miembros podridos para ser quemados : de mí , que soy el camino , pues no quisisteis entrar por él : de mí , que soy la verdad , pues no os conformasteis con ella : de mí , que soy la vida , pues vivisteis muertos en el pecado. Apartaos de mi Madre , á quien injuriasteis con vuestra torpeza y soberbia : de mis Angeles , cuyos avisos malograsteis : de mis escogidos , cuyas virtudes perseguisteis , y cuyo buen exemplo despreciasteis : *Ite maledicti* , marchad malditos al fuego eterno.

## §. XIII.

27 **E**ra , Señor , ya que nos despedis del Cielo , de vuestra compañía , de la de vuestra Madre , y de los Santos , á lo ménos echadnos la bendicion. Eso no : *ite maledicti* , id con mi maldicion , pues á fuerza de pecar y de vuestros vicios la grangeasteis (a). Dadnos si quiera algun lugar de descanso ; no otro sino el fuego eterno , *ite maledicti in ignem aeternum*. Dadnos á titulo de misericordioso alguna compañía buena con quien vivir ; no os doy otra que la de los demonios á quienes obedecisteis mas que á mí en la vida , y de cuyo bando os hicisteis por el pecado. Dada la sentencia se levantará el Juez supremo con todos sus Angeles , y escogidos , en magestad y hermosura para el Cielo. Los impíos verán esta subida y ausencia : *Ut acrius doleant videntes , quid amiserint* (b) , que dixo San Bernardo , para que sea mayor su dolor viendo lo que perdiéron por vivir mal en este mundo : luego apoderándose de todos , y de cada uno de los réprobos los mismos demonios , cebándose en ellos como leones hambrientos , y despedazándolos , abriéndose la tierra los tragará en su seno el

(a) Vide Salmemon tract. 41. de Parabol. ovium. (b) Serm. 3. in Ps. 60. circa medium.

el abysmo donde arderán *in sempiternum*. Este ha de ser el fin y paradero de los malos.

28 Padre , ¿pues qué remedio? No se me ha de oír otra cosa mientras Dios animare mis labios : el remedio es *vida nueva , vida nueva , vida nueva* : el remedio es una buena confesion general : el remedio es enfrenar vuestros cuerpos y apetitos con el ayuno y penitencia : el remedio es guardar bien las fiestas , confesando y comulgando á menudo , orando , rezando , y frecuentando los Templos del Señor en los dias santos , en lugar de bayles , juegos , placeres , diversiones , y comedias , en que los gastan los mundanos : el remedio es escarmentar ya de aquellas compañías , conversaciones , personas , casas , amistades , en que encontrasteis la perdicion de vuestras conciencias , y por cuyo respeto perdisteis á Dios , y el negocio de vuestras almas : el remedio es clamar á Dios , gemir , llorar hasta la muerte por vuestros vicios y pecados : el remedio es imitar á los pocos , pues son pocos los domésticos y caseros de Dios en comparacion de los Christianos tibios y relaxados : este es el remedio que algunos tomareis , y los mas malograreis : esto es lo que habiais de emprender para quedar á la derecha en el juicio universal de Dios que os espera.

29 Mas si todo esto no llega para reducir tu razon , y derrarit tu dureza , levanta esos ojos , alma mia , y dispon tus oídos para oír las quejas , y reprehension amorosa , que ahora te da tu Redentor con tiempo para enmendarte. No puedes negar , ¿ó alma perdida! te dice Dios , que yo soy tu Dios , tu Padre , tu Criador , y Redentor ; pues si yo soy tu Padre , *ubi est honor meus* ? ¿Dónde está la honra y respeto que me debes? Si soy tu Dios y Señor , ¿dónde el temor y obediencia á mis mandatos? Si soy tu Criador , ¿dónde el reconocimiento? Si soy Redentor de tu alma , ¿adónde está la sujecion , obediencia , y rendimiento? No puedes negar que yo te di el ser para que me sirvieses y amases , que yo te redimí á costa de mi sangre , y de mi vida del cau-

tiverio del demonio, y esclavitud de la culpa; ¿pues dónde está el fruto de virtud y honestidad, que me debe rendir tu ser con sus potencias, sentidos, y voluntades?

30 Yo te dí esas manos para que obrasen el bien y la misericordia con los pobres, las levantasas puras al Cielo, y te aplicases á tu oficio, y no las tuvieses en el seno cubiertas de la lepra de una vida ociosa; mas tú las has llenado de ignominia con hurtos, con feos tocamientos, y manchado con la sangre de los pobres: te dí esos pies para que via recta caminases por el camino real de los Mandamientos, y te enderezases á oír la palabra divina y á los ejercicios de piedad en los Templos; mas tú los has injuriado con la inmodestia del calzado curioso y provocativo, con tus torpes movimientos en los bayles, y torcido tus pasos para la venganza, la casa del precipicio, y para fines depravados (a). Esos ojos son míos, yo te los dí para practicar la modestia christiana, y mirar con amor de compasion á los pobres; ellos son en tí púlpito de la *livandad*, luxuria, é inmodestia, y codiciosos del bien ageno, ó de lo que no es lícito desear: te dí esos oídos para que oyesses mi divina palabra, los consejos de tus padres, Confesores, y de tus mayores; tú los cerraste á mis inspiraciones y á los avisos que te daban, y abriste para oír las palabras feas, lisonjas, y murmurar de la vida de tus próximos, de sus fines y operaciones: te dí esa lengua para bendecirme, alabarme, y ser fiel guarda del silencio y caridad de tus hermanos; con ella has maldecido, jurado, y blasfemado mi nombre, y has tajado en la honra y proceder de los que te agraviaron, has escupido el veneno de palabras y canciones feas: yo te dí el paladar y tacto de tu cuerpo para que usases de los aliños con templanza; tú te has valido de ellos para la gula, embriaguez, y feisimas acciones de tu cuerpo: te dí ese rostro y frente para que sellados con la cruz se avergon-

(a) Ex S. Anselmo lib. 10. medit. in 1. 5. 5.

gonzasen de todo lo que es vicio, y resistiesen á los respetos mundanos; mas tú, ¿ó infeliz! le has desfigurado con afeytes y coloridos, y borrado la imagen que yo puse en él, con la imprudencia, inmodestia y escándalo que das con tu vida á los que te observan: yo te dí ese corazon para depósito de mi amor, y para hospedarme en él, ¿ó ingrato, ó traidor y desleal! tú has recibido por huésped á mi enemigo, y le has hecho depósito de la envidia y ambicion, y de deseos feos y maleados: te dí ese cuerpo y todos sus miembros para que los guardases puros y libres de toda mancha y torpeza como Templo del Espíritu Santo; y tú los has hecho habitacion del espíritu asmodeo con tantos deleytes, acciones, y feos tocamientos: *Memento cujus capitis sis membrum*. Acuérdate que eres miembro místico del que es cabeza de Angeles y de hombres, ¿pues cómo has degenerado? ¿Cómo te has hecho mas vil y contentible que el lodo de las mismas calles? ¿Estos son los sentimientos y quejas justísimas de tu Dios y Redentor; y á vista de esto no te deshaces de pena, no te penetra el alma el dolor y sentimiento? ¡O Dios único de mi vida! ¡O Redentor pacientísimo! ¿Hasta donde, Señor, ha de obrar mi dureza y rebeldia? Ya es tiempo que yo os entregue mi corazon, y lllore con amargura mis pecados. Dadme Señor un dolor que acabe con mi vida: esforzad mi corazon y mis labios para gritar hasta el Cielo: *Señor mio Jesu-Christo, Dios y hombre verdadero, &c.*

## SERMON DECIMO.

## DE LAS PENAS DEL INFIERNO.

*Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis? Isai. cap. 33. vers. 14.*

## §. I.

**N**i los ojos viéron, ni los oídos oyéron, ni los entendimientos humanos alcanzaron cuánto es el peso de gloria que Dios tiene preparado en el Cielo para los que en esta vida le sirven: en estas palabras prorumpió el Apóstol San Pablo despues que Dios le mostró los gozos de la bienaventuranza. Por el contrario, al contemplar San Chrisóstomo los castigos que la Justicia de Dios tiene reservados para los malos, exclamó: ni los ojos viéron, ni los oídos oyéron, ni los entendimientos humanos alcanzaron cuánto es el peso de tormentos que tiene Dios prevenidos en el infierno para los que en esta vida le ofenden (a). *¿Quién de vosotros habitará en el fuego voraz del abismo? ¿Quién podrá vivir entre las llamas del fuego sempiterno?* Esta pregunta hizo Isaias á los que pecan. Nadie se puede salvar, sino cree firmemente, que Dios es justísimo remunerador; esto es, que premia con el Cielo á los buenos, y apremia con el infierno á los malos (b). Una y otra verdad creen los justos, porque la una con la esperanza del premio, y la otra con el temor de la pena los conducen ácia Dios; mas los pecadores no arrostran con la segunda, porque la triste memoria del infierno que les espanta, les esgarba, y pone acibar entre sus gustos; quisieran que no hubiera infierno; para gozar mas á rienda suel-

(a) S. Chrysost. lib. de Reparatione lapsi. Vide Lhoner. tit. infernus. §. 11. (b) Ita TT.

suelta de sus apetitos, y de este mundo; y no pocos de ellos, quando mas arrastrados se ven de algún vicio, especialmente del de la luxuria, de la codicia ó soberbia, dicen para consigo cada uno: *¿qué sé yo si habrá infierno?*

2 Padre, ¿qué cosa es infierno? Es un estado colmado de todos males, y sin mezcla de algun bien: *Est status omnium malorum aggregatio pessimus (a)*. Como por el contrario la bienaventuranza y la gloria es un estado colmado de todos los bienes, y privado de todo mal. Un breve trabajo de esta vida, y qualquier obra virtuosa hecha en gracia por Jesu-Christo, es digna de un peso eterno de gloria, dicen los Teólogos con el Apóstol: *Momentaneum, & leve tribulationis nostrae supra modum in sublimitate eternum gloriae pondus operatur in nobis (b)*. Por el contrario un breve y momentáneo deleyste de un pecado mortal obra en vosotros un peso de tormentos eternos, dixo el Chrisóstomo (c): *Aeternum ignis, ac tormentorum pondus operatur in vobis*. Es la razon: porque todo pecado en razon de mal es sin comparacion mucho mayor que qualquiera obra virtuosa en razon de bien: luego si á esta se debe un peso infinito de gloria para el justo que la hace, con mucho más motivo se debe al pecado por su gravissima malicia un peso interminable de penas en el infierno. Padre, *cara dura es, que Dios haya de condenar á eterno fuego por solo el deleyste que tuvo el otro en un feo tocamiento, ó por el deseo de burlar, ó de pecar con la cara, que se pasó en un abrir y cerrar de ojos*. Quien así replica, ó no gusta que haya infierno, ni que Dios dé á cada uno su merecido, ó conoce cuánta sea la gravedad de un pecado mortal. Si un vasallo diera una bofetada á su Rey, merecia ser cargado de hierro en un oscuro calabozo, arrastrado por las calles, y ser atenuado vivo, y quemado en el fuego. Cada pecado mortal, aunque no sea mas que no cumplir una promesa que hiciste á tal San-

(a) Ita ex Theologis. (b) 2. ad Cor. cap. 4. (c) Chrysost. ubi supra.



tuario, las Misas que debes, la palabra de casamiento que diste, ó deuda atrasada que pudiendo satisfacerla no pagas; ó aunque no sea mas que una maldición ó deseo de vengarte contra quien te agravió, es una bofetada, que descargas en el rostro de Dios soberano: mire ahora el hombre, aunque sea un gentil, si tiene razon natural, si siendo Rey de infinita magestad el ofendido, merecerá el hombre que le ofende, ser eternamente castigado. El hombre se goza en que un escorpion por un poco de veneno que tiene, sea pisado, muerto, ó echado en el fuego: mucho mas, y con mas justos motivos se goza Dios desde el Cielo de que arda el pecador en el infierno: tan maligno es, y nocivo el veneno del pecado.

3 Padre, ¿dónde está el infierno? En el centro de la tierra: el suelo que pisas es el techo del infierno, sobre él baylas, sobre él hurtas, murmuras, ó luxurias contigo mismo, ó con la otra. Pues Padre, si son muchos mas los que se condenan en el mundo, que los que se salvan, en sentir comun de los Doctores, ¿cómo cabrán en el infierno todos los condenados de los siglos? Lo primero, esta horrible habitacion de los malos tiene segun varios Doctores muchas leguas de profundidad y grandeza (a), y en una legua en quadro llena hasta arriba de cadáveres, dando á cada uno seis pies cúbicos, caben ochenta mil millones de cadáveres (b); pues en muchas leguas de cárcel mirad los que cabrán. Lo segundo, el brazo de Dios con el fuego del infierno, que es material, hace un milagro para que atormente á los impios, y es elevarle para que atormente acre y fuertemente á sus almas, que son de naturaleza espiritual: ¿pues qué le costará al poder y justicia de Dios hacer que todos los cuerpos de los condenados quepan, y con mas tormento suyo, en aquella disforme cárcel del abismo, en que los puede

(a) Vide Sicuti tom. de Novissimis. (b) Vide Lessium lib. 13. de Divin. Perfect. cap. 24. Corael. in cap. 7. Matth. v. 14. Engelgrave Domia. 19. post Pentec.

poner Dios como ladrillos en la calera, y como ubas en el lagar prensados? Padre, ¿y qué géneros de tormentos hay en el infierno? Respondo, unos hay universales, que son para todos, y cada uno de los condenados, como son tinieblas obscurisimas, arder en terrible fuego, dolores intensísimos en todos y cada uno de sus miembros, no tener el mas mínimo alivio, ni remision en lo vivo de las penas; no haber de ver á Dios eternamente: otros tormentos habrá accidentales segun la calidad de los vicios: *Pro mensura peccati, erit & plagarum modus* (a). Porque á la manera que en el Cielo sobre el premio, y gozo substancial comun á todos los bienaventurados ha de haber, y hay premios y gozo accidentales segun las virtudes y perfeccion con que se esmeraron en vida, así por el contrario hay en el infierno diversos tormentos y especiales, segun la diversidad y malicia de vuestros pecados; y así un tormento especial tendrán los casados adúlteros, otro los que tienen castidades, otro el que peca con bestias, y otro aquella infeliz, que ha caído con tres personas consagradas, y así de los demas. Asentado esto, podremos considerar varias habitaciones, y estancias en aquella cárcel del abismo. Mas, ¡ó Dios y Señor Omnipotente! Juez justísimo en cuyas manos están las llaves del Infierno y de la muerte, abrid de par en par á nuestros ojos las puertas de aquella cárcel del infierno, para que crucificados con el temor de vuestra Divina Justicia escarmentemos de veras, y no nos burlemos de vuestra paciencia! Y vos Reyna Purísima de los Angeles, idea del Omnipotente, obra-eximia y singular de las manos del Excelso; Rayo purísimo de la Deidad, ¡sois vos la que os levantais como Aurora de la mañana, pura como los astros, bella como la Luna, escogida como el Sol, y terrible á vuestros enemigos como ejército bien ordenado! ¡sois vos la que subis del descier-

to

(a) Deuter. c. 25. Vide notam 24. in tom. 2. Mystica civitatis, & Aspide cap. 32. Escch.

to llena de delicias, y estribando en vuestro amado? Sin duda, ó Reyna divinísima, que en tí se estrellaron las olas todas de la culpa, mitigásteis la ira del justo Juez, detuvisteis el golpe de su indignacion y justicia. Recibidnos en el seno de vuestra misericordia: sed nuestro brazo, y lugar de refugio en el tiempo de la tribulacion: dadnos un profundo conocimiento de los tormentos que merecen nuestras culpas, para que horrorizados de aquel abismo de penas, busquemos al Señor con todo nuestro corazon, é imitando vuestras virtudes, cantemos en tiempo y eternidad AVE MARIA.

*Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit de vobis cum ardoribus sempiternis? Isaie cap. 33. v. 14.*

## §. II.

4 **N**O hay Ciudad grande sin cárcel, ni cárcel grande sin diversos calabozos. Este mundo es la gran Ciudad de Dios, el infierno es su cárcel para atormentar en él á los pecadores como á reos de lesa Magestad, y rebeldes á su Rey legitimo y Soberano: en ella podemos considerar varias habitaciones de horror. La primera morada, y habitacion de los condenados se llama *abismo* de tormentos y de fuego: consta de San Lucas, el qual dice, que echando el Salvador los demonios del cuerpo de un endemoniado, le pedian éstos que no les mandase ir al abismo (a): *Rogabant illum ne imperaret illis, ut in abyssum irent*. El infierno es un piélago y abismo insondable de fuego, y llamas encrespadas que se levantan como olas, y montañas: *Pelagus imperturbabile, atque magnitudine acerbissimum, in quo ignei fluctus montium instar eriguntur* (b), que dice San Juan Crisóstomo. Siempre está abierto aquel insaciable abismo di-

(a) Luc. cap. 8. v. 31. Apocal. cap. 20. v. 3. (b) S. Chrysost. hom. 44. in cap. 12. Matth. post med.

dice Santa Brígida: *In quam descendunt anime, sicut nix de Cælo in terram: in eam caen las almas como copos de nieve quando nieva sobre la tierra*. Mirad qual anda un perro entre las aguas del mar quando le tiran de lo alto de un navio; á ese modo sumergidos en un abismo de olas de fuego nadarán los cuerpos y almas de los condenados. Estando orando un Religioso de San Francisco por su padre y hermano, que ya eran muertos, abriéndose de repente el suelo, vió un rio profundísimo de fuego y llamas, y entre varios condenados que vió, asomaban entre las olas y llamas de fuego su propio padre y hermano, los quales uno á otro se mordian rabiosamente, y se despedazaban. Ah, maldito, decia el padre á su hijo: *mejor me hubiera sido haber engendrado una sierpe, que no á tí, pues por dexarte mas hacienda, me olvidé de Dios, y de mi salvacion, dexé el oír Misa, el trato de oracion con Dios, y el confesar á menudo*. Ah padre infame, respondia el hijo: *mas quisiera haber tenido por padre á un demonio, pues por heredar lo mal ganado abofa me abrasó sin remedio*. De esta suerte como perros rabiosos se mordian, y despedazaban vivos. Asi pagareis varios el grave pecado de vender mas caros de lo justo vuestros frutos, ó géneros al labrador solo porque los dais fiados; ó el comprárselos mas baratos del justo precio solo porque le anticipais el dinero: en esto parareis la gente de pluma, y Curia, que no guardais mas arancel de vuestros derechos y trabajos, que vuestra hambre de dinero, y sacar quanto podeis á las partes.

5 La segunda habitacion es *in cueva* llena de demonios, que en figura de horribles fieras, osos, sierpes, y dragones se cebarán en los cuerpos de los condenados para vengar las injurias hechas á su Criador, como lo dice el Eclesiástico: (a) *Bestiarum dentes, & scorpionum & serpentum, & rompazæ vividaque in exterminium impios*. Los Japones con un nuevo género de martirio metian á los mártires de Christo desde la cintura á la cabeza boca

(a) Ecclesi. cap. 39. Tom. II.

ca abaxo en una cueva llena de aspides, culebras, basiliscos, y otros animales ponzoñosos: así atormentaron al Padre Marcelo Mastrilli de nuestra Compañía de Jesus. Todo esto es nada con la cueva en que padecerán los condenados. Imaginad, que á un toro muy bravo le amarran á una sortija, pónenle una manta de cohetes, péganle fuego y lo desatan, y al sentir que tantas bocas de fuego, como son los cohetes, abren tantas brechas por sus carnes, hecho una furia infernal, brama, se enfurece, y no hay quien se le ponga delante: en este tormento le echan quatro fieros lebreles, que le muerden, y despedazan entre sus dientes; pues mucho mas cruelmente serán abrasados, y despedazados los cuerpos de los condenados entre los dientes, y garras de aquellos dragones infernales. Fray Bernardino Astense, General de los Padres Capuchinos, viniendo por un campo de España, vió venir ácia sí una doncella entre dos javalies de fuego que la mordian y despedazaban, y conjurándola de parte de Dios, le dixo: yo fui doncella noble, y como me dexase cortejar de un jóven caballero, poco á poco nos fué entrando la muerte por los ojos al corazón hasta que de los juegos y abrazos vine á caer con él en pecado; y como me confesase varias veces sin cortar el trato, ni explicar mi pecado, Dios me hirió de muerte, y condenándome justamente, me ha entregado á estos dos espíritus infernales, que en figura de javalies me despedazan y atormentan. ¡Ah pobres mugeres y mal aconsejadas, las que por querer ser servidas, y cortejadas de hombres, sois ocasion de que se abrasen, y quemén en vuestra presencia, y no pocas veces os expliquen su mal ánimo! Allí vereis qué cortejo, y trato os dan aquellos espíritus infernales, que ahora os hacen francas, y amigas de conversar con lobos carnívoros, quales son aquellos que os lisonjean y alaban.

## §. III.

6 La tercera habitacion es el estanque de fuego y azufre derretido que vió San Juan en su Apocalypsi; sus palabras son estas: *Timidis autem, & incredulis, & execratis, & homicidis, & fornicatoribus, & veneficis, & idololatriis, & omnibus mendacibus pars eorum erit in stagno ardenti igne, & sulphure: quod est mors secunda (a).* Quiere decir: *A los tímidos, á los incrédulos, á los sacrílegos, á execrables, á los homicidas, á los fornicadores, á bebiceras, á idólatras, y á todos los mentirosos en cosa grave les espera un estanque de fuego y azufre, que es la muerte segunda; esto es de condenacion.* Pregunto, ¿quienes son los tímidos y cobardes? Los que por no atreverse á resistir á los empeños de gente grave ó poderosos, de quienes penden para sus ascensos ó conveniencias, no hacen justicia, disimulan, ó no atienden á los méritos; los que no se atreven á retirarse de visitas, casas y compañías en que se pierden, ni darse á la oracion ó frecuencia de los Sacramentos por el *qué dirán*; y los que por miedo y horror que cobran al ayuno y castigos de sus lascivos cuerpos no se atreven á enfreñarles, ni á guardar castidad. ¿Fulano, Fulana, habeislo oido? Pues en este estanque parareis si no mudareis de vida. ¿Quiénes son los *incrédulos*? Los que por no dexar ganancias ilícitas en lo que venden, prestan ó permutan, por no volver lo que hurtaron, y se hicieron carne y sangre, ó por no querer renunciar á aquellos bayles, amistades peligrosas ó trages provocativos y arrogantes que dedican de la profesion christiana, no creen á la palabra de Dios, ni doctrinas que se les predicán, ni á los avisos de sus Confesores. ¿Quiénes son los *execrables*? Los que con votos, reniegos, juramentos falsos y porvidas despedazan el santo nombre de Dios: los que revuelven soberbiamente contra sus padres

(a) Apoc. cap. 21.

dres ó Sacerdotes ; y el gran monton de viudas , de doncellas y casadas que caen en tocamientos feos con personas consagradas . ¿ Quiénes son los homicidas . Los que desean la muerte al próximo , ó les echan maldiciones de corazon , ó mantienen secreta aversion despues del agravio . ¿ Quiénes son los fornicadores ? Infinita gente de todos estados , especialmente jóvenes , doncellas que intentan cometer , ó cometen el pecado deshonesto . ¿ Quiénes son los bebbieros ? No solo los que tienen pacto con el diablo , sino también los que con su mal exemplo , con caricias , persuasiones y consejos incitan ó solicitan al pecado . ¿ Quiénes son los idólatras ? Idólatra es aquel que quiere mas la cara de su amiga , aquella que quiere mas la cara de Fulano que la visita , ó con quien quiere casarse , que la cara de Dios : idólatra es el que pone su corazon en el dinero y hacienda sin desprenderse de él para socorrer al gravemente necesitado . ¿ Quiénes son los mentirosos ? Los que juran en falso delante del Juez , ó con mentira por evitar ruidos : los que levantan testimonios falsos , ó ponen de mala fe al inocente con sus Xefes : á todos estos espera un terrible estanque de fuego y azufre en que han de arder eternamente . ¿ Y á quiénes mas ? A todos aquellos pecadores que no estan escritos en el libro de la vida , como dice el mismo Santo : *Qui non est inventus in libro vite scriptus , missus est in stagnum ignis (a)* . No hay ojos , ni corazon para ver por gusto echar un perro ó una oveja en un estanque de fuego ó acyete hirviendo : causa grima ver echar á un hombre en un brasero de fuego para ser quemado vivo : Dios no es cruel , ni puede serlo , y no obstante se está complaciendo cada dia en ir echando en este estanque de fuego y azufre á muchísimos , que despues de confesados nunca acaban de emendarse bien de sus costumbres y vicios de muchos años (b) . El año de 1599 Barrio de Housdem

(a) Apoc. c. 20. vers. 15. (b) In Pedagogo Christiano , p. 1. c. 8. §. 3. apud Roncal. tom. 1. Dominic. 2. post Pascha.

en Londres , Consejero , y favorecido de la Reyna Isabela de Inglaterra , despues de haber vivido mal , cayó enfermo , y atormentándole sus mismos vicios , torpezas é injusticias que se le ponian delante , tuvo la vision siguiente : vió que entraban en su quarto donde yacia enfermo muchos palaciegos , pretendientes y nobles , conocidos y amigos suyos , que ya eran muertos : todos ellos venian hechos una asqua de fuego , y envueltos en llamas , y cada uno traia la insignia ó toga del oficio que habian tenido en la Corte : entre ellos dos amigos suyos , que habian sido Jueces , llegaron á su lado vestidos con sus togas de fuego , y le dixéron : *Dispon tus cosas , porque presto hasarás adonde estamos , y esto mismo dirás á Guillelmo Cecilio el Tesorero* . Desaparecieron todos , y el caso se verificó , porque Barrió murió en breve sin emienda de sus vicios , y sin satisfacer los daños que ocasionó con sus injusticias , y luego le siguió Cecilio . ¿ Ah pobres pretendientes y palaciegos ! ¿ Ah Jueces y Magistrados ! vivis al son del mundo entre máximas puramente políticas y carnales : degenerais en viles acciones , indignas de la excelencia de un Cristiano , solo por subir ó conseguir un empleo : lisonjeais , callais vergonzosamente la verdad : todo vuestro Dios y bienaventuranza está en adelantar : vivis encantados , y nunca hallais tiempo para tratar con Dios despacio sobre el negocio de salvaros : mirad que os espera un abismo y estanque de fuego eterno en que habeis de ser echados .

## §. IV.

7 La quarta habitacion es el horno de fuego ; consta de San Mateo : *Et mittent eos in caminum ignis (a)* . Este horno mostró á Santa Brigida un Angel , y la dixo : *Estan ardiente y voraz su fuego , que si toda la tierra se abrasara , no tenia que ver con la actividad y fiereza de este fuego* . Pregunto , ¿ quién es el hornero de

(a) Cap. 13. v. 22.

este horno? El demonio. ¿Cómo entran en él los condenados? Entrarán como entra el pan en el horno? No, porque éste le meten para sazónarle, y ponerle á la mesa; así entran los justos en el horno del Purgatorio para ponerlos despues á la mesa de Dios. Entrarán como entra la llama en el horno? No, porque ésta alegra y resplandece, mas allí quema sin lucir el fuego: *Quemadmodum ignis non habet illic vim, sic nec lucere potest* (a), dixo San Chrisostomo; ó si algo luce, es para mayor pena de verse unos á otros los condenados. Entrará como la leña en el horno? No, porque en fin la leña se consume, mas los infelices han de estar siempre ardiendo, y muriendo sin acabar de morir: *Ipsis verò fiet mors sine morte, finis sine fine, defectus sine defectu* (b). De suerte, que como la vida eterna de los escogidos en el Cielo consiste en estar siempre viviendo en gozo sin acabar de vivir, así por el contrario la muerte eterna de los réprobos en el infierno consiste en estar siempre muriendo de penas sin acabar de morir. A qualquier trabajo que Dios os envia, enfermedad ó pobreza, soleis decir saltos de paciencia: *No me sacara Dios de esta vida!* Si baxais al infierno, nunca os ha de sacar de aquel eterno tormento. ¿Pues cómo entran los malos en este horno? A la manera que las losas de un horno siempre encendido para hacer vidrio, que nunca cesan de abrasarse.

3. Haz cuenta adúltero que me oyes, que esta noche te saca el Angel de entre los brazos de tu amiga, y colgado de los cabellos te lleva á un disforme horno de fuego, abre la boca de él, y teniéndote de los cabellos colgado sobre ella, te dice: *Mira, mira lo que hay en lo profundo de ese horno.* Tú sobresaltado dices: *¿Ay de mí, que estoy en pecado mortal!* Miras abaxo, y ves que entre un profundo y disforme monton de asquas sacan las cabezas siete hombres aprisionados con ar-

(a) S. Chrisost. epist. 5. de Repar. lapsi ante mod.

(b) S. Greg. lib. 9. Moral. c. 48.

argollas de hierro encendido á sus cuellos, y que dan horribles alaridos. Pregúntales: *¿por qué estáis en ese fuego?* Responderte han: *por los siete pecados mortales.* Yo, dice el primero, estoy aquí por soberbio como un Lucifer: no respetaba á mayores: no hacia caso de mis padres, y dábales en que merecer: á título de noble ó hidalgo perseguía ó despreciaba á los demas: nunca sufrí ser despreciado: ahora humillan mi soberbia y vanidad. Yo estoy, dice el segundo, por el afan y amor desordenado á adelantar hacienda, y por no socorrer con lo que me sobraba á los necesitados. Yo estoy, dice el tercero, por tentador de castidades, pervirtiendo almas, incitándolas á pecar, y haciendo gente para el infierno: tan desbocado era, que no perdoné á mi propia parienta ó hermana. Yo estoy, dice el quarto, por murmurar de quien me agravió, deseársle mal, y negarle el trato y comunicacion que Dios mandaba. Yo, dice el quinto, por estar pronto á embriagarme con la ocasion de Concejos, bodas ó Cofradías, ó por gastar con mis camaradas en vino lo que necesitaba para mi muger y mis hijos. Yo, dice el sexto, por envidiar el bien ageno. Yo estoy, dice el séptimo, por floxo en no enseñar la doctrina, ni criar bien á mis hijos, por descuidado en no cumplir con lo que estaba de mi cargo. ¿Hay quien quiera verse como estos? Pues desengañaos, que á varios os esperan, si no mudais de vida, á os retirais del mundo, mayores penas y tormentos.

## S. V.

9. La quinta mansion es la *caberna*, morada la más horrorosa del abismo: ésta la tiene Dios destinada para los pecadores, que habiendo recibido de Dios mayores auxilios y beneficios, abusan de ellos. Hay infierno para Moros y Gentiles por los pecados que cometen contra la razon natural y la ley que Dios puso en sus razones, v. g. por los hurtos, envidias, venganzas, adulterios, soberbia y desobediencia á sus padres de que

que se dexan llevar; pero mucho mas cruel infierno hay para los Christianos, y mucho mayor para Sacerdotes, Religiosos y Prelados si se condenan. Esta caverna mostró Dios por un Angel á la Venerable Virgen Maria de Jesus de Agreda: sus palabras en el tomo segundo de la Mística Ciudad de Dios en el libro 6, cap. 14 son las siguientes: "Entre las oscuras *(totum hoc legitur à socio audiente populo)* cavernas de los calabozos infernales estaba desocupada una muy grande y de mayores tormentos que las otras, porque los demonios no habian podido arrojar en aquel lago alguna alma, aunque la crueldad de estos enemigos lo habia procurado desde Cain hasta aquel dia. Esta imposibilidad admiraba al infierno ignorante del secreto, hasta que llegó el alma de Judas, á quien fácilmente arrojaron y sumergieron en aquel calabozo nunca antes ocupado de otro alguno de los condenados: y la razón era, porque desde la creación del mundo quedó señalada aquella caverna de mayores tormentos y fuego que lo restante del infierno para los Christianos que recibido el bautismo se condenasen, por no haberse aprovechado de los Sacramentos, Doctrina, Pasion y Muerte del Redentor, y de la intercesion de su Madre Santisima; y como Judas fué el primero que habia participado de estos beneficios con tanta abundancia para su remedio, y formidablemente los despreció, por esto fué tambien el primero que estrenó aquel lugar y tormentos aparejados para él, y los que le imitaren y siguieren. Este misterio se me ha mandado escribir con particularidad para aviso y escarmiento de los Christianos, y en especial de los Sacerdotes, Prelados y Religiosos que tratan con mas frecuencia el Sagrado Cuerpo y Sangre de Christo Señor nuestro, y por oficio y estado son mas familiares suyos, que por no ser reprehendida quisiera hallar términos y razones con que, darle la ponderacion y sentido que pide nuestra insensible dureza, para que en este exemplo todos tomáramos escarmiento, y te-

temieramos el castigo que nos aguarda á los malos Christianos, segun el estado de cada uno."

10 Ahora decidme, ¿quántos de vosotros abusais de las Misiones que Dios os envia, de la Doctrina que os explican vuestros Párrocos, y Sermones de entre año? Unos huiis de ellos por jugar, ociar ó trabajar; otros los ois sin fruto, y como si no hablaran con vosotros. Sois muchos los que dexais, mordeis ó despreciais las penitencias y medicinas que os dan los Confesores, y que os obligan: ¿quántas confesiones suelen ser malas? unas por no haber propósito eficaz ni enmienda, otras esteriles y sin fruto especial; ¿quántos avisos de vuestros padres, Párrocos, y mayores despreciados? los dias santos los celebrais con bayles, borracheras, juegos y cantares ilícitos, gastando mas tiempo en pecar, que en hacer oracion en los Templos. De estos y otros innumerables medios abusais; ¿pues qué mucho que os prevenga Dios mas horrible caverna, siendo cierto, que á quien Dios mas le ha dado, mas cuenta le pedirá? ¿Pues qué diré de la actividad del fuego del infierno? Hay quien se atreva á entrar desnudo en un horno de fuego, ó en una arca de hierro encendido? Pues todo esto es un tormento leve en comparacion de aquel fuego (a). Preguntó un soldado al demonio: ¿dónde está el alma del Conde Willielmo mi señor? El demonio señalándole unas montañas, le dixo: ¿ves aquellos riscos y montes? Pues si fueran de hierro y cayeran en el fuego donde arde el alma de tu señor, en un abrir y cerrar de ojos quedarían todos derretidos como cera; y dando el diablo una risada añadió: *Has de saber que todo este ardo no es mas que un baño de leche respecto de lo que le espera.*

(a) Discipulus Serm. 130. Sefieri part. 2. Christ. discours. 18. n. 13.

## S. VI.

II **F**uera de esto á cada sentido y potencias responderán tormentos y penas formidables. A muchos justos que se enmendaron de sus vicios suele Dios como Padre amoroso enviarles el martirio ó pena, en donde buscaron contra su Magestad el deleyte vedado: el que vivió torpemente, suele hallar el martirio de las fuertes tentaciones en donde ántes buscaba el deleyte con que ofendia á su Dios: el que fué soberbio, ahora despues que hace penitencia, permite Dios que sea perseguido y humillado: á el que regaló su carne, le impone Dios el censo de dolores y achaques; pues si esto practica Dios con los justos, ¿qué hará como justo Juez con los pecadores? Los ojos lascivos, que ni en los Templos supieron la modestia christiana, han de ser atormentados allí con la horrible vista de los demonios: *Vident, & venient super eum horribiles (a)*. Santa Francisca Romana se atemorizó tanto con la vista de un demonio, que dixo: *Si estuviera aquí encendido un borno de fuego, y metal derretido, me arrojaría en él por buir de vista tan abominable (b)*. ¿Pues qué será la vista de tantos, no solo demonios, sino tambien de los mismos condenados? Una doncella que ha parido, y quedado abandonada del jóven que la prometió casarse, se reviste de furia al verle; mirad qué tormento será para varios ver cabe sí en el infierno aquel ó aquella que les hizo pecar, y por cuya causa se condenaron: al ver la otra en el infierno al hombre que la hizo pecar, hecha un demonio irritado, dirá: ¡Ah maldito de Dios! ¡No se te hubieran cortado las piernas ántes que atravesar por mis puertas! ¡No te hubiera abierto la cabeza ó pasado el pecho ántes que permitirte los juegos y llanezas que conmigo tuviste! ¿Es posible que por la ca-

(a) Job c. 20. v. 25. (b) Rosignoli in verit. aternis exercitio de gehenna.

ra de este infame no haya de ver yo la de Dios eternamente? ¿Y qué sus besos y abrazos que me dió los he de pagar con fuego eterno? Fulana, quando entre á verte fulano, que te ha tentado á pecar, huye de él mas que del demonio, y dí: *¿Por la cara de este perro infame y enemigo de Dios he de arder en el infierno? Eso no, tierra en medio, aunque me cueste la vida.*

12 Los oidos abiertos en esta vida para oír palabras feas, chismes y murmuraciones, y cerrados para oír la palabra de Dios, y los consejos de vuestros Padres, serán allí eternamente martirizados con los ayes, gemidos, lamentos y desesperacion de los condenados: *Lamentationes, et carmen, et vox (a)*. El desabrido ladrar de un perro toda una noche se hace insufrible á un enfermo desvelado: el mayor amor de una madre en cama regalada se convierte en impaciencia quando un niño no cesa de berrear toda una noche; ¿pues qué será haber de padecer en cama de fuego, gritos, aullidos, estruendos, y perpetuo martillar de los demonios sobre los cuerpos de los condenados? Si Dios me echara al infierno, dixo nuestro Padre San Ignacio, mi mayor tormento seria oír blasfemar de Dios. Aquellos infelices, despechados contra el gobierno justísimo del Señor, prorumpirán en execrables blasfemias y maldiciones contra las perfecciones de Dios, contra María Santísima y sus Santos. Mostró Dios á un Siervo suyo las penas del infierno en ocasion que llevaban los demonios á ellas un pecador: echáronle un collar de hierro ardiendo á la garganta, tendiéronle en una cama de fuego, diéronle de beber un vaso de azufre hirviendo, despues le convidaron á que cantase, por haber sido amigo de cantares lascivos: sus voces y cánticos eran estos: *Maldita sea la hora en que nací, los padres que me engendraron, las malas compañías que me hicieron pecar, los placeres y gustos que tomé; y como le obligasen á proseguir, exclamó: Mal-*

(a) Ezech. c. 2. v. 9.

dito sea el Eterno Padre que me crió, el Hijo que me redimió, y el Espíritu Santo que se aseró: de mí. Estos serán los cánticos y maytines que oiréis y cantaréis, deshonestos y deshonestas, que con bayles, canciones y juntas infernales sois el oprobrio de la Religión christiana: en esto parareis, mugeres que maldecís, hombres que blasfemais.

13. El paladar que aquí quebrantó el ayuno varias veces, fué el instrumento para la gula ó embriagueces, allá probará de plomos y metales derretidos. ¡Ay de vosotros los que os emborracháis! el vino que gustaréis será la hiel de dragones, y el veneno de los áspides: *Fel draconem vinum eorum, & venenum aspidum insanabile (a)*. El tacto, sentido el mas bruto entre los demas, y deramado en todo el cuerpo, será allí cruelmente atormentado. Haced cuenta que á un niño que tuvo un enredo deshonesto con una niña, le metiesen en carnes en una arca de bronce ardiendo; que á un adúltero que me oye le atenaceasen con tenazas de hierro ardiendo sus carnes; que á una doncella que está aquí, y ha seis dias que tuvo acciones feas con fulano, la rallasen su inmundado cuerpo con rallos de hierro, y la peynasen con uñas de hierro encendido; pues todo esto ni sombra es para aquellos tormentos que padecerán vuestros cuerpos: *Nec umbra sunt ad illa tormenta*. Cuenta el Padre Delirio, que estando un Sacerdote durmiendo con una mugercilla, entró el demonio con permiso de Dios, y le sacó de la cama, y habiendo hecho lumbré, le asáron en un asador de garfios, y le asáron vivo á fuego lento, dando lastimosos alaridos, y sin poder socorrerle sus amigos, que lo veian (b). ¡Ay, ay, ay de los adúlteros que me ois! ¡ay de las adúlteras que no os enmendais! temo que vuestros cuerpos estan ya destinados para el fuego. Oid este caso, que refiere el Discipulo: Un hombre quedando viudo,

hi-

(a) Deut. 32. v. 33. (b) Lib. 3. Disquis. p. 1. q. 7. sect. 2. Vide Sermon de Deseritione peccatoris, ubi reperitur hoc exemplum.

hizo oración por su muger; ésta se le apareció, y le dixo: *Ven, y sígueme*: llevóle á una casa lóbrega y espantosa; en ella vió horribles demonios, que traian una gran tinaja de fuego, en la qual echáron á un hombre casado del arrabal de su Lugar, y á una casada vecina, y que allí se abrasaban vivos, y eran bañados como en un metal derretido que hierve; y que en este tormento andaban nadando á la manera que una pelota, ó un garvanzo en una holla que está hirviendo: el fuego les hacia clamar: *Vae, vae, vae!* ¡Ay, ay, ay! El hombre se estremeció al oírlos y al ver sus tormentos, y su difunta muger le dixo: Con estos dos vecinos que tú conociste en vida, habia tambien yo de ser ahora abrasada en fuego, si Dios no me hubiera sacado de mi pecado: este hombre y esta muger vivian amancebados; yo fui su tercera, dándoles arbitrio y modo de verse y comunicarse; yo hice penitencia de mi maldad, y ellos murieron en su pecado; díxola el marido: ¡Pues no se confesáron uno y otro para morir? Sí, y varias veces miéntras se tratáron; mas no les sirvieron sus confesiones, porque no se desviáron uno de otro, y el dolor que mostraban al morir no fué mas que miedo natural del infierno que les esperaba; y dicho esto desapareció (a). Tambien habrá para el olfato su pena en aquella inmundada y apestada cárcel en que se ha de recoger la hediondez toda de este mundo: los cuerpos de los condenados despedirán tan pestilencial hedor, que si Dios sacara un condenado del infierno, y lo pusiera sobre la tierra, bastaria, dixo San Buenaventura, para apestar todos los hombres y animales del mundo. Todos estos é infinitos tormentos, porque han de pasar el cuerpo y miembros del condenado, se harán insufribles, porque no han de tener fin. A una muger perdida llegando á mis pies la puse por penitencia que fuese á

ca-

(a) Discipulus, Serm. 8g. de Luxuria.



casa, y sentándose y acomodándose á su gusto en el suelo, estuviere inmóvil por solas seis horas, y que si se fatigaba ó aligía por tanto tiempo, y no lo pudiese llevar, se levantase, y volviese á mis pies: volvió sin haber podido cumplir la penitencia; entónces la dixe: *¿Pues cómo vmd. tendrá valor para estar eternamente abrasándose, y sin alivio en una cama de fuego?* Una aguda fiebre, un vehemente dolor cólico ó de dientes no hay quien por tres dias le pueda llevar sin descaecer, y sin buscar algun alivio: *¿cómo vivireis en tormentos agudos sin una gota de compasion, ni refrigerio?*

## S. VII.

14 **S**obre este terrible conjunto de males, que han de padecer los cuerpos, será tormento mas refinado y cruel *el gusano roedor de vuestra mala conciencia: Vermis eorum non morietur* (a). Los Hereges de Inglaterra inventáron este martirio: ponian sobre el vientre del mártir una vacia de cobre llena de lirones vivos; despues la ponian fuego hasta que se encendia y abrasaba el cobre: aquellos cruales animales al sentir el metal que les quemaba, con las uñas y dientes abrian brecha furiosamente por las entrañas adentro del paciente. A este modo el gusano roedor de la conciencia ha de morder y roer eternamente el corazon del condenado. Este gusano roedor principalmente consiste en aquella amarga memoria de lo que debió hacer el hombre, y no quiso; de los gustos vedados que tomó, y ocasiones de vivir bien, y de enmendarse, que malogró; y al ver su desdicha comparada con la felicidad de otros, que siendo peores hicieron despues penitencia, y se enmendáron, será mas insufrible su tormento. Esto se explicará con este oportuno similitud que pone el

(a) *Isaia cap. 66. v. 24.*

el Venerable Padre Gerónimo Lopez (a): Los nobles de una Ciudad disponen un juego de cañas ó torneos para festejar al Rey, y solemnizar su venida: repártense las cuadrillas, enjaézanse los caballos, y vistense de ricas libreas los lacayos: tal como mañana ha de ser la funcion: la vispera llega un Alcalde de Corte á uno de los Titulos, que con su gentileza y hermosura habia de gobernar una cuadrilla, y le dice: *Dése V. S. preso por traidor á su Magestad*: méteale en un obscuro calabozo, pónenle una cadena, disponen sacarle á ser degollado luego que se acabe la fiesta: llega el dia, comienza la pompa y aparato, y el pueblo se derrama en alegría: el preso desde el calabozo oye los ecos de los clarines, de los vitores y aclamaciones que resuenan, y empieza á gemir á sus solas: *¿O infeliz y desdichado! yo habia de gobernar la mas bizarra cuadrilla de nobles, y competir con tal Conde Don Fulano, y ahora estoy condenado á degüello: pensé llevarme los aplausos y aclamaciones, y ser premiado del Rey; ahora llevaré públicamente mi afrenta, y el golpe de la mano de un verdugo. ¿O quien jamás hubiera nacido, pues me veo en esta afliccion y lance!*

15 A este modo podemos considerar, que gemirá un Christiano al verse amarrado con cadenas de hierro ardiendo, y aherrojado en la cárcel del infierno. *¿Ah infeliz de mí, que hacia burla, y me zumbaba de la virtud, y vida retirada de los justos, ahora su suerte es entre los Santos del cielo, y la mia entre la mas vil canalla de réprobos en el infierno: juzgué conseguir la palma y premio de la gloria, y ahora viviré en eterna confusion y tormento! ¿Ay de mí, dirá el seglar avaro, y el Eclesiástico, que puso su bienaventuranza en hacer hacienda, y acandalar hasta meterse en arriendos, y frequentar ferias y mercados, dirá: ¿Ay de mí, que por amontonar, y adelantar mi familia no cubrí las carnes del desnudo, no socorrí al enfermo necesitado, y*

(a) *In concione de Pannis inferni.*

descuidé de salvarme! ahora mi oro y plata, mis posesiones y ganados me son de mayor tormento! La muger lasciva dirá: ¡Ah muger infeliz, que por no desviarme de hablar con hombres, por no castigar mi carne, y buscar Confesor que me enfrenase en mis vicios, ahora los pago en moneda de fuego. La muger vengativa, que no trata con la parienta ó vecina que la agravió: el hombre que guarda impresa la memoria del agravio, dirán: ¡Ah desventurados, que por no perdonar con verdadera caridad, y tratar como Dios manda, ahora se vengán en nosotros los espíritus infernales, y Dios nos ha negado su trato. La muger maldiciente dirá: ¡Ay de mí, que por no arrastrar mi lengua por los suelos, ó quitarla la cena quando maldecia, por no tomar los remedios que para no jurar ni maldecir me daban en el púlpito y confesonario, ahora llevo sobre mí los improperios y maldiciones de los espíritus infernales y condenados! ¿Pues qué será quando vea el pecador, que otros con ménos medios que los suyos se aprovecharon, ó mudáron de vida? ¡O infeliz y desgraciado, dirá el otro, la misma Mision tuve yo que Fulano, la misma ocasion de hacer confesion general, y convertirme de veras, que tuvieron mis conocidos y vecinos, y no quise aprovecharme de ella. ¡O Padre Fulano, quien te hubiera creído en lo que me predicaste! ahora, por no apreciar el bien que Dios por tu medio me enviaba, lo pago y pagaré con eternos tormentos: y de todo esto sacarán aquella conclusion amarga: *Ergo erravimus à pia veritatis*. Luego hemos errado el camino de la verdad, y no nos ha amanecido la luz: así clamaréis los que calláis pecados, así los que no habeis de cortar el trato ó casa en que pecáis: así los que no habeis de hacer Confesion general después de vuestra mala vida, ni frequentar Sacramentos.

16 En medio de todos estos y otros infinitos tormentos, que han de afligir al pecador para siempre, el mayor, y mas intolerable y amargo es el *no haber de ver á Dios por una eternidad*: todas las demás son penas de los sen-

sentidos y potencias; esta es pena de daño; *nulla major gehenna quam non videre Deum* (a), dixo San Chrisóstomo: las penas materiales y sensibles del infierno las pudiera padecer un alma, dándole Dios gracia especial para llevarlas, protegiéndola con el brazo de su poder y de sus auxilios para amarle en medio de ellas, como se vió á proporcion en varios mártires, que lo ácre de sus tormentos lo endulzaba su Criador, y les daba vigor para abrazarlos; mas haber de sufrir tormentos sin fin y sin remision, sin auxilios ni gracia para llevarlos, en brazos de la desesperacion y despecho, y sobre todo esto en estado de *enemigos de Dios, y privados de verle*, sin redencion, ni esperanza de remedio, esto es lo que estremece, y asombra de temor y espanto á los justos; y con todo eso los impíos quedan entre estas verdades tan serenos como si fueran fábula ó ficcion de los hombres.

## S. VIII.

17 Mas si todo este peso de motivos no llega para que cobreis horror al pecado, ahora os pondré á vuestros ojos un Predicador que os desengañe: *Veni ostendam tibi damnationem meretricis magne* (b). Aquí tenéis á vuestra vista la condenacion ó imagen de una muger lasciva, que no ha siete años baxó á los infiernos (c). Dime, alma, ¿qué desnudez es esta que padeces? Yo la padezco en pena de que hice baratillo y venta pública de la honestidad de mis pechos, pies y brazos á los ojos de los hombres, quando por vanidad y por ser vista los llevaba desnudos y exentos, siguiendo la moda de las mugeres profanas. ¿Por qué mas estás desnuda? Porque en mis primeros años, y aun no comulgaba, me desnudé del temor y modestia virginal, y de la gracia, metiéndome á juegos con criados de casa y con muchachos. ¿Qué llamas son estas que te abrasan? Estas son en pena de que mi cuerpo se en-

(a) Homil. 47. ad prop. initio (b) Apoc. cap. 17. (c) Ostenditur histos.

cienda y abrasaba con movimientos y tentaciones feas. ¿Y por qué más? Por el fuego de impaciencias, maldiciones y rabias en que prorumpia, quando me inquietaban los de casa. ¿Hay aquí algún maldito, que se abrasa y deleyta con su cuerpo? ¿Hay alguna muger altiva ó furiosa, que maldice á los de casa ó extraños? Dime, ¿por qué estás en esta confusión y vergüenza? Pequé con un Eclesiástico: hizo conmigo una desvergüenza un pariente, quando yo no tenía diez y ocho años: tuve un feo tocamiento con un animal: fui adúltera quando casada, y no me atreví á confesar mi pecado. ¿Qué harías por no verte así, si pudieras? Dicia mis pecados mas horrendos á voz en grito, aunque me oyeran todos. ¡Ah desventurada! *No te podía Dios tanto*; solo te mandaba lo dixeses al Confesor, que no lo puede decir á nadie.

18 Dime, ¿qué lagarto es este que te despedaza la lengua? Este es en pena de que en bayles, corrillos, y delante de otros soltaba la palabra fea ó rebozada: el cuento deshonesto, ó el trabajo oculto de fulana. ¿Por qué más? Porque con ella murmuré contando el deslíz de la otra: con ella maldixé á quien me agravió, y no perdoné aun á mis hijos y criados. ¿Qué harías ahora si tuvieras tiempo para arrepentirte? Echartame una mordaza á los labios, arrastraría la lengua por los suelos hasta que brotase sangre, y la despedazaría á bocados: no te mandaba Dios tanto; solo te pedía te apartases de quienes hablaban palabras feas, y que la enfrenases con el temor de Dios, y penitencia. ¿Hay aquí alguno que habla palabras torpes? ¿Alguna que maldice á su marido, y á los de casa? Pues en peor estado se verá vuestra lengua, si no escarmentais de veras.

19 ¿Qué saeta es esta que te traspasa, que te penetra por el oído? Complaciame yo en que me dixesen requiebros: reíame al oír palabras feas: oía en las visitas y juntas los defectos ajenos, y ceníalos cerrados para oír la palabra de Dios y consejos de mis padres y mayores. ¿Qué harías ahora? Huiría de quien murmurara, taparía mis orejas, cercaría las de espinas ántes

tes que escuchar lenguas murmuradoras y lascivas. Dime, ¿qué culebras son estas religadas á tus manos y tus brazos? Estos son dos infernales espíritus que me abrasan: el uno me tentaba á sisar poco á poco de las cosas de los amos, por vestirme ó socorrer á mis padres, y á ir hurtando lo ageno: el otro me ponía y abultaba excusas y motivos para no pagar, ni restituir lo que debía y hurté. ¿No más? ¡Ay! ¡ay! ¡ay! que me horrorizo al decirlo. Estas manos fueron el instrumento de feísimos tocamientos y deleytes que tuve conmigo misma, ó que cometi con tal criada ó muchacha de mi edad. ¿Y qué harías ahora si Dios te diera lugar para la penitencia? Cortaríame primero las manos, comería raices de árboles ó pediría limosna por esas puertitas, ántes que volver á hurtar, ni tener el mas mínimo juego, ni tocamiento. Fulana, *que te abrasas* y haces inflamias con la otra con quien duermes; ¿lo oyes? Fulano, que hurtas del grano, vino y cosas de casa á tus amos: ¿qué respondes?

20 Dime, alma, ¿qué significa esa cadena de hierro que te quema y ciñe los hijares? Esta es la cadena de repetidas maldiciones que echaba á mis hijos y consorte, la de altivez y desobediencias que usé con él, y con mis padres; y de muchos juramentos, unos con verdad, otros con mentira, que tenía vicio de echar, y nunca acabé de enmendarme. ¡Ah pobres mugeres maldicientes, que excusandoos con que *no van con ánimo de que comprehendan*, y con que el jurar con mentira no es en daño de otro, nunca os enmendais del pecado, y vuestras Confesiones son malas! Dime infeliz, ¿Qué harías por no *maldecir*, ni *jurar*? ¡Ah Padre! Coseríame los labios, mataríame de hambre, me dexaría abofetear de mi marido y criados ántes que volver á cometer una culpa de ellas; arrastraría mi lengua por espinas y pedregales. No te mandaba Dios tanto, solo te pedía que pusieses por obra los remedios que te daban; con arrastrar la lengua en tu aposento á solas el día que se te escapase la maldición ó juramento, ó

con dexar aquella noche la cena, estaba todo remediado, pero de nada hiciste caso.

21 Dime, ¿qué dragon es este que rodea la cintura y se encarna en tu vientre? Este es un demonio que me atormenta, porque toda mi bienaventuranza y cuidado puse en cuidar y acariciar á mi carne: por ella quebré ayunos, no tomé cilicios, ni disciplinas que necesitaba para amortiguar sus bríos y lozanía: me di á holgar sin perdonar á placeres: ¿qué harías ahora por castigarla? Vestírlame á speros cilicios, abrirla mis carnes con sangrientas disciplinas, tendirla siempre atada al trabajo, y extenuada con el hambre. Con ménos se contentaba Dios, con ayunos y penitencias moderadas y con aplicarte bien á tu oficio, evitando el ocio, la hubieras sujetado á la razon, y no quisiste. ¿Quién es este que con dardos atormenta tu cuerpo? Este es el espíritu infernal de la luxuria, llamado Asmodeo: desde los ocho á nueve años de mi edad anduvo conmigo tentándome para tener tocamientos feos en las comedias, en las corridas de toros, en los bayles, en la cama con otros y otras de mi edad, y muchas veces á mis solas: encendia mi cuerpo con movimientos torpes, y con fuertes tentaciones: él me hacia mirar curiosamente á mugeres: él me llevaba á la Iglesia á ver si allí parecia Fulana: él me hacia buscar otros compañeros y niños con quien pecar: él me abrió los ojos para aprender el modo infame de pecar y deleytarme. ¿Qué harías ahora? Dejaría el mundo si Dios me diera lugar para arrepentirme: meteríame en Religion, ó me iría á un desierto á hacer por toda mi vida áspera penitencia. ¡Ah traidor, ya te lo prevenieron, ya te amenazaron con la Justicia de Dios, y con los tormentos que ahora padeces, y tú no hacías caso!

22 Este sato que te roe y despedaza el corazón, ¿qué significa? Este es el espíritu de la enemistad y venganza que me retiró de tratar y visitar al pariente ó vecino con quien estaba reñido: él me hacia po-

ner

ner de mala fé para con otros, morder con mi lengua, ó impedir algun bien á aquel que me agravió. Dime, y este que te oprime el cerebro y te despedaza los hombros, ¿quién es? Este es el galán que me hizo caer por casarme con él, porque me vistiese y regalase: yo por querer ser cortejada le admitia, él se abrasaba en mi presencia, y mi mal corazon y apetito se encendia, y él me hacia cometer horrendas acciones, sin mas temor ni cuidado que el que no se me siguiese alguna infamia; y como no llegase el pecado á la obra, en todo lo demas condescendia. Fulana, que has de arder en los Infernos. Fulana, que ha siete años tratas malamente con Fulano, mira, mirale bien, en esto pararáis tú, y tú galan, pues ya no llegan para cortar el trato las amenazas de Dios: si esto visto en imágen causa temor, ¿qué será realmente padecido? ¡Ah pobres amancebados y amancebadas! ¡ah infelices adúlteros y adúlteras! ¡ah jóvenes y doncellas, que habeis prevaricado, y la tela de vuestra vida se reduce á bayles, ósculos, abrazos y luxurias, ahora os burlareis, hareis chunga y platillo de lo que ois, volveréis á hablar y conversar, manteniendo vuestra afición y cesando en los pecados exteriores algunos dias; mas yo os aseguro que al morir no os habeis de burlar de la Justicia de Dios, ni de su brazo.

## §. IX.

23 Padre, pues qué remedio? El remedio es penitencia; si no hicieris penitencia, y verdadera, pereceréis y morireis en vuestro pecado. El remedio es vida nueva, vida nueva, vida nueva: el remedio es una buena confesion general, previniendoos para ella con ayunos, oracion, exámen, y no perdiendo las doctrinas que Dios os envia: el remedio es el temor á Dios, retiraros á los Templos á oír Misa cada dia, á orar y frecuentar Sacramentos: el remedio es santificar con vuestras penitencias públicas de noche esas calles y los atrios de los Templos que injuriasteis con vuestros

tros

tros pecados, como lo han hecho otros Pueblos y Ciudades, en quienes con la Mision entró el temor de Dios y deseo de salvarse.

24 Mas, ¡o Padre amorosísimo! Vos sois principio de todo mi bien, de vos he recibido vida, ser y nacimiento: Vos sois el fin último, á quien debo referir mis intenciones y deseos, mis dolores y mi quebranto. ¡Que siendo yo la misma ingratitud y vileza, os haya hecho guerra con el mismo albedrío y voluntad que me disteis! Yo me valí para agraviaros de los mismos bienes que me alargasteis: *Que utilitas in sanguine meo, &c.* ¿De qué me sirvió la honra y nobleza sino de instrumento para presumir de mí mismo, despreciar á otros y tratarlos con soberbia? ¿Qué he sacado de la salud, hermosura ó disposición de mi cuerpo? La rienda suelta á mis sentidos, el cuerpo abrasado en luxuria y la juventud malograda. ¿De qué me han servido las riquezas ó posesiones? No mas que de vivir ocioso, dado á la conversacion, al juego y á censurar el proceder de mi próximo.

24 Yo he sido rebelde á mi mismo Padre, ingrato á mi bienhechor, desconocido á mi Dios, traydor á mi Dueño y Redentor. ¡O peso inmenso de mis culpas! ¡O abismo de mis maldades! esto sobraba para arrojarme de vuestra presencia, desterrarme á los abismos, y crear un nuevo y mas crudo Infierno para castigar mi rebeldía. ¡Pero qué es lo que habeis hecho? ¡O amor y caridad infinita! quando yo me he hecho mas vil y contemptible que el lodo de las mismas calles; quando yo de dia en dia, de hora en hora despreciaba vuestros avisos, y multiplicaba mis culpas; quando yo corria tras de mis apetitos, dado al regalo, al deleyte y recreo de mi carne, poseido de la envidia, picado de la aversion y cayendo en las culpas, entónces os portabais, Señor, conmigo como Padre amorosísimo, esperandome con paciencia, y sufriendome con amor. Siempre, Señor, habeis hecho conmigo oficios de Padre benignísimo, mostradlo ahora en compadeceros de mis

mis males, y en el remedio de mi vida: gritando están mi corazón y conciencia, que yo siempre he sido semejante á mi mismo: siempre ciego, siempre pobre, desnudo, enfermizo y miserable: ciego estoy, Señor, tantas son mis ignorancias, tales mis juicios obscurecidos y errados. Iluminadme, Señor: pobre soy y desnudo de todo bien: vestidme, Dios mio, de vuestra gracia y virtudes: enfermo estoy, sanadme vos, que sois la misma salud del alma: sed mi virtud y fortaleza, pues soy yo la misma debilidad é inconstancia. Dadme, Señor, que conociendo vuestra misericordia y mi miseria, me arroje á vuestros pies para clamar con todo mi corazón: *Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.*

## SERMON UNDECIMO.

## DEL SEXTO MANDAMIENTO.

*Non dabunt cogitationes suas, ut revertantur ad Deum suum, quia spiritus fornicationum in medio eorum, & Dominum non cognoverunt.* Osce cap. 5. v. 4.

## §. I.

Entre todos los Mercaderes de grueso el mas rico es uno que trata en Negros. Preguntareis quien es éste: ¿es algun Judío de Amsterdam, ó algun Herege de Holanda? ¿Es algun Turco de Smyrna, ó Moro de Mequinez? No por cierto. Este es el espíritu y demonio de la fornicacion, que la Sagrada Escritura llama Asmodeo: él comercia en todas las quatro partes del mundo, y en todos los Pueblos y Aldeas de la Christianidad. ¿Y qué Negros son estos? Son los lascivos y deshonestos; todo pecador está negro en el alma por el pecado; mas los torpes y lascivos con especialidad los hemos de llamar los negros de Asmodeo, porque dentro de su cuerpo llevan una alma hedionda, feísima, y mas negra que un carbon: así los transforma el vicio de la deshonestidad. Es difícil que un Etyope ó Negro del Brasil se vuelva blanco: aun lo es mas que un adúltero, un amancebado ó recaído en pecados deshonestos dexé su fealdad y de negro de Asmodeo se vuelva blanco por la gracia y castidad: *Non dabunt cogitationes suas, ut revertantur ad Deum suum, &c.* No darán sus pensamientos, dice el Profeta Osceas, para volverse á Dios, porque está apoderado de ellos el espíritu de la fornicacion.

2 Así como es cierto que no nos dió Dios el corazon para desear mal, la lengua para mentir, ni las manos para hurtar, sino para que sirvan á la razon,

## DEL SEXTO MANDAMIENTO.

á la Ley y á su Criador, así es de fé no nos ha dado el cuerpo para luxuriar, ni deleytarnos con él torpemente. La gente carnal y deshonestá no quiere reconocer quán maldito es el pecado de la fornicacion y luxuria. *Es un pecado, dicen, de mera fragilidad y que Dios lo perdona fácilmente.* Con esta máxima diabólica van perdiendo el susto y horror que debian tener á este vicio infernal, y esta es la causa porqué viven tan dominados y esclavos del espíritu de la fornicacion, que no hay escarmentar, ni volverse á Dios de veras: *Non dabunt cogitationes suas, &c.* Este monstruo feísimo quisiera yo poner á vuestros ojos con toda su gravedad y malicia, para que os horroriceis al contemplar quánto es su veneno, y quánto el estrago que hace en los Christianos. Mas, ¡ó Reyna y Virgen fidelísima! Idea de la perfeccion, corona de la virginidad, y sagrada oficina del amor, flor candidísima de la castidad virginal, bálsamo fragantísimo de la pureza del alma, prodigio inexplicable de las delicias soberanas, dulce vida por quien vivo, y sin quien muero, dad espíritu á mi corazon, y gracia á mis labios para exaltar vuestro nombre y publicar vuestras misericordias á las Naciones. Pues fuéron castísimos todos vuestros afectos y pensamientos, castificad la region de nuestra voluntad: fuéron sagradas y del Cielo vuestras palabras, haced que nuestros labios respiren honestidad y pureza: fuéron todas vuestras operaciones llenas de perfeccion y pureza, haced que todas vuestras obras no se eclipen con alguna torcida intencion, ó de la tierra. O hija de Jerusalem, decoro de las criaturas y gloria de todo el Orbe, *sacrificabo tibi viscera mea*, dadme que yo os haga sacrificio de mi corazon, que crucifique mis apetitos y mortifique mis sentidos, para que imitando vuestra pureza y castidad, podamos anunciar á las gèntes vuestro nombre, diciendo AVE MARIA.

*Non dabunt cogitationes suas, Ec. Osee cap. 5.*

## §. II.

3 Uno de los pecados que mas debe temer el hombre, es el de la luxuria. ¿Pues por qué? Yo lo diré: Lo primero, porque los dados á este vicio tienen señal de réprobo para el Infierno. ¿Digo yo? Dícenlo los Doctores con San Pablo (a). *No queráis errar, os dice el Apóstol, porque ni los adúlteros, ni los que caen en el pecado de la fornicacion, ni los que injurian su propio cuerpo con feos tocamientos, ni los hombres que pecan con hombres, poseerán el Reyno de Dios.* Y en otra parte dice: *Esto habeis de entender, que todo hombre luxurioso y torpe no tiene entrada ni herencia en el Reyno de Christo (b): Omnis fornicator, aut immundus... non habet hereditatem in regno Christi.* Ni hay mas remedio en estos que la penitencia verdadera, y vida casta hasta la muerte. Lo segundo, es muy difícil de perdon este vicio, porque no se aborrece de veras: *muchísimos*, dice Gerson (c) *vau al Sacramento de la Penitencia mas á ser condenados de Dios, que á ser absueitos del Confesor.* Es la razon, porque en gente amancebada ó deshonesta el mudar de Confesor, *buir de quien temen los ha de estrechar, dar palabra de enmendarse y quebrantarla, no cumplir las penitencias, ni remedios que les ponen, recaer en tocamientos, volver al trato, conversacion, ó casa que se les prohibió, es la moneda usual y corriente en que tratan.* Ved ahí porqué es muy difícil de perdonarse este pecado; y tanto que San Pedro prorumpió en esta sentencia (d): *Sabe el Señor destinar á los malos á los tormentos del Infierno, pero con especialidad á aquellos que se dexan llevar de los torpes deleytes de su carne: Magis au-*

(a) 1. ad Cor. c. 6. v. 9. & 10. (b) Capit. 5. ad Ephes. v. 5.

(c) Apud Bourdalue Sermon. in Dominic. 3. Quadrag. p. 2.

(d) Epist. 2. cap. 2. v. 10.

*autem eos qui post carnem in concupiscentia immunditiae ambulat.*

4 Lo tercero, todo Christiano por los Misterios de la Encarnacion, Redencion del Señor, y Sacramento del Bautismo fué sublimado al sér de hijo de Dios, *constituido Templo vivo del Señor, y Miembro animado de Christo:* el vicio de la luxuria es del todo opuesto á la pureza de la Encarnacion y Misterios del Señor, despoja al hombre del alto sér de *hijo suyo*, y convierte el *Templo de Dios* en zahurda, y habitacion de Asmodeo. ¿Por ventura ignorais que *son miembros de Christo vuestros cuerpos?* ¿Y habrá temeridad y arresto en los Christianos para hacerse por este vicio de la luxuria, los que son miembros de Christo, miembros de una ramera? ¿Nescitis, os reconviene el Apóstol, *quoniam corpora vestra membra sunt Christi? Tollens ergo membra Christi, faciam membra meretricis (a)?* Lo quarto, es tanto mas formidable este pecado, quanto mas difícil de perdonarse se hace por la ceguedad de corazon en que viven los deshonestos. *No hay quien niegue el que hay Dios*, dixo altamente San Agustin, *sino aquellos impios á quienes les estuviera bien que no le hubiese.* Los hombres carnales picados de este contagio, y viéndose tan arrastrados de esta pasion que les falta ánimo para levantarse, sienten en el fondo de su conciencia un cosecho que les inquieta, y un severo monitor que les dice despues que han disfrutado el deleyte: *Mira que hay Dios que te ha de juzgar y castigar con eterno fuego tu pecado.* En este potro y espinas de su mala conciencia quisieran, porque no se les mezclasen con amargura sus deleytes, que *no hubiera Dios, ni Infierno con que ser castigados*, y de ahí nace que muchísimos deshonestos allá en su interior, y quando se vén mas caidos en sus vicios, flaquean y titubean en la Fe, dudan, ó se ponen á examinar estas verdades eternas de, que *hay Juicio de Dios, que hay Infierno, y un Dios que á cada uno dá su merecido.* La luxuria, dixo

Pi-

(a) 1. ad Cor. cap. 6. v. 15. & 16.

Pico Mirandulano, es el camino ordinario que conduce al Ateísmo; esto es, á dudar ó negar que hay Dios, y que es *Remunerador*. En estos suele la Fe estar tan poco firme como una muela dañada y movédiza en la boca. Y si no, ¿dime hombre lascivo, entre tu vida estragada no te ha traído el demonio alguna vez á la cabeza esta sugestión: ¿qué sé yo si hay Infierno? ¿Qué sé yo si el alma es inmortal? ¿Qué sabemos si hay otra vida? Si Padre, ¿y cuántas veces dudaste? ¿Cuántas te detuviste? ¿Cuántas vacilaste? ¿Cuántas quedaste suspenso, y como quien lo ponía en duda, ó creía de mala gana? Lutero, que llamáron Profeta inmundo, *Propheta stercoreus*, fué un lascivo que pecó con una Monja: no podía sufrir el látigo de su mala conciencia: por último sacudió el ahijón y remorso que le inquietaba, con negar que había Infierno. Fué tal su desvergüenza y descaro, que estando una vez delante de la Duquesa de Saxonia, que tenía al lado sus Damas, hermosas y adornadas, la dixo: Señora, si de estas doncellas hubiera en el Infierno, de buena gana iría á vivir en él. Tal suele ser el juicio y temor que forman de las penas del Infierno en el secreto de su corazón, ya que no lo muestran por defuera, muchos lascivos, especialmente nobles, ricos, literatos y otros, que ó no se avergüenzan, ó hacen blason de vivir amancebados, ó dados á los placeres de su carne; y á la verdad obrar y vivir como un Ateísta en este punto, y tener fe viva de que hay Dios, y que le espera un Infierno de fuego, no es tan fácil como se lo persuaden. Yo confieso que no puedo apartar de mi entendimiento esta persuasión: despues que he observado en mis Misiones qual viven los Christianos; y es, que en las Cortes, Ciudades y Pueblos grandes hay muchos Ateístas bautizados.

## S. III.

Últimamente es formidable este pecado por los castigos horrendos con que Dios en todos tiempos lo castiga. Al mundo todo anegó su justicia en un diluvio de agua.

agua. ¿Y por qué? Ya lo dice el Espíritu Santo: *Omnis quippe caro corruperat viam suam*; porque todos vivian entregados á la luxuria. Aquellas quatro Ciudades de Pentapolis quedáron abrasadas en fuego, y todos sus moradores, ménos abrat personas, murieron, y murieron en pecado: *Omnes Sodomitæ impoenitentes mortui sunt*. No hay duda que tenían otros vicios, pero por el pecado nefando y maldito de la deshonestidad perecieron todos ellos; pues en verdad que allí había jóvenes, allí doncellas, allí muchachos y muchachas, allí viudos y casados. Registrad las historias, y apenas hallaréis vicio que castigue Dios mas frecüentemente, ni con casos mas funestos, ni muertes mas repentinas y desastradas, que el pecado de la deshonestidad: mirad ahora quán engañados vivís, y quán descaminados vais del Cielo los que no teniendo ánimo para ser castos, os persuadís que Dios lo perdonará fácilmente, y que no es tan gran pecado como se dice.

Yo dixé que los sensuales y deshonestos eran los negros de Asmodeo: Joel los comparó á los jumentos hediondos y metidos en el estiércol: *Compuerunt jumenta in stercore suo* (a); David dixo, que trocáron la gloria de hijos del Excelso en semejanza de un becerro inmundo, que se alimenta del heno: *Mutaverunt gloriam suam in similitudinem vituli comedentis fenum* (b); San Pedro los comparó con el cerdo: *Sus lota in volutabro luti* (c). Por eso diré, que los deshonestos son entre otros pecadores los cerdos y marranos de Asmodeo; que éste es el título que merecen, y el mas propio de su inmundo proceder. Cuéntase que Juan Parente, Abogado, vió entrar una piara de puercos en su redil, y el Pastor que los metía dixo: *Así entran los Abogados en el Infierno*. Sentencia fué, que penetrando el corazón de Parente, dexó el mundo, y se entró en la Religión de San Francisco, cuyo General fué (d). Si hubiera dicho el Pastor: *Así en-*

(a) Joel cap. 1. v. 17. (b) Psalm. 106. (c) 2. Petri cap. 2. v. 22.  
(d) Apud illust. Cornejo in Chronica lib. 2. c. 13.



trán los deshonestos y luxuriosos en el Infierno, creo que hubiera hablado con mas propiedad; porque quanto la gente de pluma y Abogados se asemejan á las aves de rapiña, tanto mas semejantes se hacen en sus operaciones y su vida los deshonestos á los cerdos; y tambien porque á mandas entran en el Infierno los adúlteros, amanecados, y los que viven entregados á este vicio.

7. Haced un cómputo y cuenta fiel, y hallareis que en España se matan mas cerdos al año que carneros: no hay que dudarlo. Entre todas las especies de pecadores, sienten muchos Doctores, que la mayor provision y abasto que hace Asmodeo para el Infierno, es de gente lasciva; es á saber, de adúlteros, de amanecados, viudos, personas consagradas, jóvenes, doncellas, estudiantes, oficiales, y un sin número de gente que vive de asiento en este vicio. Por ningún otro pecado se sujeta mas el linage humano al demonio, que por el de la luxuria y tocamientos feos; dixolo San Isidoro: *Magis per carnis luxuriam humanum genus subditur diabolo, quam per cetera vitia (a)*. Y si no decidme, os ruego, cuántos habrá aquí entre vosotros, que no hayan perdido una, y muchas veces á Dios, y renunciado la bienaventuranza por este maldito pecado? Quiera el Señor que se hallen veinte y quatro entre ciento. Una de las puertas del Infierno, que mas almas se traga, es el vicio de la luxuria, dixo Alávide. ¿Pues en qué consiste tanta propension á ese vicio? Consiste en que el espíritu de la fornicacion tiene dentro de vosotros mismos un aliado, y amigo suyo, que es vuestro cuerpo: éste os cautiva, y os vence, no con hierro, no con dolor, ni trato duro, sino con halagos y caricias, con tentaciones y feos movimientos; y como no os gobernais por razon, ni por temor de Dios, sino por el brutal apetito y gana de luxuriar, os tragais el veneno rebozado en el mismo deldete de cosas torpes: por eso enferman tantos en el alma, y se condenan.

§. IV.

(a) Lib. 1. de Summo Bono, cap. 39.

## §. IV.

8. Quán pernicioso os sea dexaros llevar de este torpe apetito, lo explica con un bellissimo exemplo el Venerable Padre Gerónimo Lopez, Misionero de la Compañia de Jesus. Dos caminantes van por un camino; el uno es prudente y cuerdo, el otro necio y alocado: ambos tienen sed, buscan algun pozo ó fuente en que beber, y no le hallan: descubren un pastor, y le gritan: Ola pastor, pastor; y él responde: Señores. Dicenle: ¿Hay por aquí alguna fuente ó pozo en que beber? Responde: No señores, no hay nada por estos parages: antes bien les prevengo, que á una legua de camino hallarán una fuente: el agua parece clara y fresca, pero mata como veneno, y á quantos han bebido de ella les ha costado caro: tengan Vmds. paciencia, que al ponerse el Sol llegarán á aquel collado: ¿no vén Vmds. aquel collado? Si: pues en él hay un palacio, y el amo es amigo de cortéjar y tratar bien á quantos pasan; y sus criados tienen el mismo genio. Oyen la respuesta, y pasan adelante, y todo es Sol y mas Sol; sed y mas sed; polvo y mas polvo; á una hora de camino encuentran una fuente, y dice el cuerdo: *Esta es la fuente de que nos dixo el pastor no bebiesemos*. Responde el necio: ¿Qué sabe el pastor si es buena ó mala? Diga lo que dixere, yo he de beber de ella. Dice el cuerdo: El pastor parece hombre de bien, y no dirá una cosa por otra; ¿y quién ha de saber esto mejor sino los que andan por estos parages? Responde el necio: La sed se ha hecho para beber, y el beber para apagar la sed: el agua parece fresca y limpia, y es cosa de risa pensar que me ha de matar. Responde el cuerdo: *Bien puede ser fresca, y matar como veneno: mas vale tener sed, que morir*. Responde el necio: Yo me muero de sed; muerto por mil y muerto por mil y quinientos: yo quiero beber, y no morir rabiando. Responde el cuerdo: ¿Es posible que no quieras creer al pastor que te dice la verdad, ni á tu amigo que te aconseja?

seja el bien? Mira qué de yerbas venenosas al rededor de esa fuente, qué de ratas, tordos, herizos y páxaros muertos hay en ella: ¿no ves que si bebes has de morir? No lo cree: limpiase la boca, échase de bruces sobre la fuente, aplica sus labios, y se da un gran hartazgo de agua. Apenas levanta la cabeza, quando empieza ya á sentir la muerte que le escarva en las entrañas, y á clamar: ¡Ay qué retortijones! ¡ay que me muero! yo rebierto, ¡y qué desatino he hecho! ¡ó pastor, quién te hubiera creído! Dice el cuerdo: *Quédate hermano á Dios, que yo me voy*. Responde el necio: ¿Pues qué, esa es fe de amigo? Ahora te vas, y me dexas? Hermano mio, dilele el cuerdo, tuvieras seso, que yo tambien tenia sed, y acaso mas que tú: no quiero quedarme aquí, ni perecer; pienso irme á aquel palacio, que el pastor que dixo verdad en lo uno, tambien la dirá en lo otro: quédate á Dios. Quédase el desdichado solo, y á media noche, mirando las estrellas, muere lleno de dolores. El compañero puesto el Sol llega al palacio, y halla mucho mas de lo que el pastor les decia; el hospedage, refresco, cena, y cama todo con amor singular y buena gracia.

9. Pregunto ahora, ¿quál de estos dos erró? Direis que el necio, por no contenerse en beber: *Hæc est autem parabola*. ¿Quiénes son estos caminantes? Todos los presentes, y todos los del mundo. ¿Adónde caminamos? Al Cielo, si no perdemos el camino. ¿Quién es el pastor? Christo nuestro bien, el qual nos dice, que no bebamos de la fuente venenosa de la deshonestidad, quando dixo: *El sexto no fornicar*. El casto y temeroso de Dios cree; el necio y deshonesto no cree. Viene la ocasion de pecar, y dice el cuerdo: Esta fuente es vedada para mí, no he de beber de ella por el mundo entero. Dice el necio: Anda hombre, ¿ahora andas en temores? Yo he de beber de ella que tengo gran sed: otros beben, ¿por qué yo no beberé? Otros aplican sus labios, y se deleytan hasta hartarse, ¿por qué yo no me hartaré? Estas son razones de locos y desesperados. Dicenle: Mira hombre, que

que en cometiéndolo pecado, queda el gusano roedor, y la espina clavada en la conciencia; que viene la tristeza y vergüenza en confesarlo; que hay juicio de Dios é infierno, y que de las manos de Dios no hay escape; mira que te llevarán en lenguas, darás que decir á tu familia ó vecindad, y acaso te harán cumplir la palabra de casamiento. Nada de esto le hace fuerza, por todo atropella, se rie de los demas, y celebra tal vez su pecado.

10. ¡Ah infeliz! No hay sino hablar con fulana, y abrasarte; vaya el villete, vayan las expresiones y caricias; vayan los ósculos, abrazos y llanezas solapadas; vaya el derretirte, y encenderte en luxuria á vista del otro, ó de la otra: *Bibe tu quoque, & consopire*; juega, come, bebe, y descansa en los brazos de tu amiga, *ad te quoque perveniet calix*, que ya te llegará el cáliz amargo y desabrido, que beberás de la ira de Dios.

## S. V.

11. Quanto tiene de dulce y apetecible el deleyte torpe al probarse, tanto mas mortal es, y venenoso en sus efectos: *Mel est quod ascendit in labia, fel quod descendit in viscera*. El veneno de la tarántula es una imágen propísima de la luxuria: son diversos, y muchos los efectos que obra la tarántula en los cuerpos (a); porque unos en tomándole, se rien continuamente; otros lloran; estos deliran como locos: aquellos se hinchan en todo su cuerpo, unos quedan tristes como una noche, otros baytan, y dan saltos en fuerza de él, y no pocos son los que se despechan y rabian, mas todos ellos vienen á morir; tan activa es su ponzoña. Aun son mas malignos los efectos que obra el veneno de la luxuria en los mortales; y si no decidme, ¿quántos son los que rien, y se alegran quando prueban este veneno? A cuántos hizo llorar, maldecir y despechase el torpe deleyte en

(a) Delrio lib. 1. Disquis. mag. quest. 3. cap. 4.  
Tom. II.

en que cayéron, y se eclipsáron? ¿A cuántos metió en las cárceles? ¿A cuántos picados de su contagio reduxo á los hospitales? Muchos pierden el juicio ciegos con esta pasion, otros quedan tristes como una noche, y muchísimos á quienes hace baylar, saltar y jugar; mas todos ellos enferman de muerte, y quedan envenenados en el alma, de suerte, que son amarguísimos los dexos de esta pasion, como dixo un Poeta:

*Principium dulce est, at finis amoris amarus;  
Læta venire venis, tristis abire solet (a).*

12 Dulces eran los torpísimos desórdenes, que hacían Her y Onam, quando se sentaban con sus mugeres á la mesa del matrimonio; mas presto pagáron el deleyste de su maldito pecado, porque Asmodeo espíritu de la fornicacion les quitó luego la vida, y ahora pagan y pagarán en moneda de fuego eterno el no pagarse la deuda del matrimonio como Dios manda. ¿Hay aqui algunos casados que se portan, no como racionales, sino como brutos á la santa mesa del matrimonio? ¿Hay aqui algunos que le infaman con su voracidad y desórdenes? Pues sabed, que el espíritu infernal de Asmodeo os pierde y arrastra: le teneis en vuestro lecho y dentro de vuestros corazones, y cuerpos, quando haceis acciones malditas y execrables. Siete novios, y otorgados tuvo sucesivamente Sara, que la pretendieron, y uno despues de otro se casáron con ella: la primera noche de las bodas, al subir cada uno á dormir con Sara su esposa, los ahogaba y dexaba muertos en el mismo lecho el espíritu infernal de Asmodeo. ¿Por qué? Porque subían á ella vorazmente, y por solo hartarse del manjar de la luxuria. ¿A cuántos novios y otorgados tiene cogidos Asmodeo! ¿Y porqué? Porque antes y despues de casados, y aun en el mismo dia de las bodas son unos caballos lascivos, y desenfrenados

(a) Orveo lib. 1. Epigram. 13.

en horribles acciones de luxuria contra lo que permite el santo lecho del Matrimonio. Así se lo dixo á Tobías el Angel: *Hi namque qui conjugium ita suscipiunt ut Deum à se, & à sua mente excludant, & suæ libidini ita vacant sicut equus, & mulus quibus non est intellectus, habet potestatem demonium super eos (a).*

13 San Juan Evangelista vió á una muger pública torpemente vestida y adornada, y que traía en su mano una copa de oro llena de deleytes abominables y torpes de la deshonestidad, con que brindaba á los hombres: *Habens poculum argum in manu sua plenum abominatione, & immunditia fornicationis ejus (b).* Yo considero al demonio, decia el Venerable Padre Gerónimo Lopez, que va por esas calles y casas con una escudilla de veneno en la mano, cubierta con una muy buena capa de azucar y canela, y á la manera que en las Ciudades van gritando por las calles limones, naranjas de la China, &c. así el demonio va diciendo: *Azucar y canela*; y como la gente es sumamente golosa, y el diablo lo da de valde, se atropellan unos á otros por probar del azucar y canela, pero tráganse con ella el veneno y mueren.

### §. VI.

14 Padre, dirá alguno, buen remedio, *aplicar los labios al azucar y canela, y dexar de sorber el veneno.* No puede ser; ó dexar de probar el azucar y canela del diablo, ó tragarte el veneno tambien; ó dexar esos feos tocamientos, ó condenarte; ó no tratar con esa persona con quien te abrasas de pensamiento y de cuerpo, ó comulgar en pecado. Dime, Pelayo, ¿qué es lo que has hecho? Fulano que ha diez años pecaste con un animal, oye, oye lo que responde: yo, dice, tentado de el malo, tuve un feo tocamiento con un animal en el campo, y lo callé muchos años por vergüenza. ¡Ah des-

(a) Tobíe c. 6. (b) Apoc. c. 17. v. 4.

desventurado! ya has probado el azucar y canela del diablo; morirás, y tu cuerpo hecho una ascua ardiendo se saldrá sobre la sepultura; y conjurado por el Abad, dirás que Dios te ha condenado por un pecado de bestialidad: este es el veneno del diablo. Dime Rey Don Pedro, llamado el Cruel, ¿qué has hecho? ¿Hay aquí algún adúltero, que ha hecho traicion á su muger? Pues oye lo que responde: yo, dice, me aficioné á una muger llamada Doña Maria Padilla; por ella perdí el amor, y di la muerte á mi esposa la inocente y casta Doña Blanca. ¡Ah Rey desdichado! ya has probado el azucar y canela del diablo: vencerá á tu ejército el Rey Moro de Granada; despues serás vencido, y prisionero del Conde Don Enrique, y puesto en su presencia, te hartará de oprobrios, llamándote adúltero, cruel é infame, y en la flor de tu edad te acabará á puñaladas, y abreviando Dios tus días, morirás en tu pecado. Este es el veneno del diablo.

15 Dime Salomé, ¿qué es lo que has hecho? ¿Hay aquí alguna doncella desvuelta y bayladora? Hay alguna casada que pecó con su cuñado? Algun casado que solicitó á su cuñada? Oid lo que responde: yo, dice, era doncella, amiga de engalanarme para parecer bien á los hombres, y de conversar con ellos: tuve una madre llamada Herodias, que vivia divertida con su cuñado, hermano de mi padre: ella me dexaba ir al bayle: un dia baylé diestramente delante de mucha gente noble. ¡Ah mala hembra! ya probaste el azucar y canela del diablo: por tu causa, mataron á un gran Predicador, que reprehendia el amancebamiento de tu madre: pasarás en Cataluña el Rio Segre helado, te faltará el hielo, te hundirás y colgada tu cabeza del hielo morirás allí perneando y desesperada: esta es la hiel y veneno del diablo. Dime Amon, ¿qué has hecho? Yo, dice, tuve unos feos tocamientos con una parricida mia llamada Tamar. ¡Ah jóven lascivo! ya has probado el azucar y canela del diablo: coseránte á puñaladas los criados de Absalon en un convivio, y mori-

rirás en tu pecado: este es el veneno del diablo.

16 Dime Fulana, ¿quién es ese hombre con quien tratas tanto tiempo? Es fulano, responde, que me tira la aficion, y me ha hecho perder el amor y buena gracia á mi consorte. ¡Ah muger infame! ya has probado el azucar y canela del diablo: presto probarás su veneno: haz cuenta que te sacan por esas calles rapada y á la vergüenza sobre un jumento para ser públicamente azotada por la mano de un verdugo, y á tu lado esté tu galan, y que un pregonero dixese en voz alta: esta es Fulana, muger de Fulano, vecina de tal parte, (N.) sale á la vergüenza, y con doscientos azotes por *adúltera*, y por horrendas acciones que cometa con este hombre quando estaba fuera su marido. Dime, ¿gustarias ver las espaldas de tu galan cárdenas con los azotes, y que despues descargase el verdugo sobre las tuyas? ¿Y qué dirian tus vecinas? Ola, esta es Fulana, *la que dió que decir con este hombre*, y por cuya causa no arrostraba con su marido. Apriétenle bien la mano, y pues fué infiel al matrimonio, *quien tal hace que tal pague*. Ahora mudas de Confesores, te vales de mil artificios, y de tal tercera, porque no te aparten de su trato: vendrá la muerte, confesarás mal, y sin verdadero dolor de tus culpas, porque en fin, *quien vive mal, acaba mal*: entónces baxarás como adúltera á los abismos, y puesta sobre un dragon de fuego, envuelta en llamas, te pasearán por aquellas plazas y calles infernales con eterna confusion y vergüenza, y dirán: esta es Fulana, muger lasciva é infame, que dió que decir por admitir en su casa, y á deshoias á tal casado, viudo, pisaverde, ó eclesiástico; páguelo ahora con azotes de fuego la que quiso mas la cara de su galan que la de su marido. Fulana, Fulana, de cuyo nombre, amancebamiento y adulterios tienen ya noticia los infernos, oye, infeliz, este suceso que traen varios Autores.

## §. VII.

17 Un carbonero veia en el monte la ira de Dios todas las noches: el Conde su Señor le preguntó ¿Qué ves? Señor, veo la ira de Dios. ¿Qué cosa es la ira de Dios? respondió el carbonero: venga Vmd. y lo verá. Fué el Conde con su criado al monte, y en llegando se estremeció el monte. El Conde empezó á temer. Díccele el carbonero, espere Vmd. verá la ira de Dios. Esperó, y á poco rato, abriéndose el monte, asomó una montaña de fuego y llamas. Aquí fué donde cayó de ánimo el Conde. Dixo le su criado: espere Vmd. y verá la ira de Dios: esperó temblando, y luego vió que de entre aquella montaña de llamas salia sentada sobre un horrible dragon una doncella rodeada de llamas, la qual llevaba sus pies atados por debaxo del vientre del dragon con una cadena de hierro ardiendo: tras de ella un soldado sobre un caballo que á bocados, revolviendo la cabeza, le despedazaba los muslos: traia en la mano una espada de fuego; y con ella venia descargando horribles azotes como si fuera un verdugo, sobre aquella desventurada muger: acercóse uno y otro ácia el Conde, y como éste le requiriese, respondió el soldado: has de saber, que yo viví un tiempo divertido con esta moza, y aunque ella y yo nos confesamos algunas veces, pero fué mal y sin dolor, pues no cortamos el trato ni la aficion: vino sobre ambos la muerte, y Dios justamente nos ha condenado: este dragon de fuego sobre que viene sentada es un demonio que la abrasa y atormenta todo su cuerpo: este caballo que me muerde, y sin cesar me despedaza á bocados, es otro demonio; y en pena de los ósculos, abrazos, y feos tocamientos que tuvimos para nuestro mayor tormento, me obligan á descargar sobre sus espaldas continuos azotes de fuego con esta espada, y dicho esto, ambos de repente se hundieron en lo profundo. Fulana, maldita de Dios, ya van tres jóvenes, un

viiu-

viudo, dos casados, y un Sacerdote, con quienes has pecado, ya te tienen destinado allá baxo el catre de fuego en que han de quemar eternamente esas carnes, y lascivo corazon. ¿Lo oyes? pues con todo esto no has de hacer penitencia de tus pecados.

18 Padre, ¿pues qué remedio? Yo os daré dos remedios tan ciertos y saludables, que si los quereis tomar, sanareis infaliblemente: el primero es confesar y comulgar á menudo, y con devocion, buscando un Confesor prudente, virtuoso y señalado. Rarisimo podrá decir con verdad: *Aunque ya quiera no podré confesar á menudo*; pues este remedio es tan poderoso, que no he encontrado deshonesto alguno, por estragado y podrido que hubiese sido y vivido en luxuria, que entablando confesar cada semana devota y humildemente con un diestro Confesor, no haya vencido esta fea passion de la luxuria; mas el demonio os pondrá tales inconvenientes, y os infundirá tal grima y repugnancia, que no lo habeis de emprender; y si empezais por uno ó dos meses, lo dexareis luego, y volvereis á las andadas.

19 El segundo remedio es este: Ya Fulano no será Fulano, ya Fulana no será Fulana, ya se acabó tal conversacion, visita ó sugeto para mí: ya para mí se acabaron bayles, juegos alegres, comedias, salidas de noche, y cortejos que me hicieron perder á Dios: el remedio es, *quien tal hace, que tal pague*: mi cuerpo ha pecado, páguelo bien pagado aunque le dueta. Decidme, ¿cómo se amansa un caballo feróz, y que tira coces? Se le quita el verde y la cebada, se le echan unas trabas á los pies, unas alforjas de arena á las ancas, dásele con el látigo, y rindesele con la carga y el trabajo hasta que se humille, y no tenga gana de tirarse á lasciviar, ni revolver contra el amo. Tu cuerpo es un caballo lascivo y desbocado, que apetece por los ojos, y se tira á la muger agena: él da el relincho envuelto en palabras feas, tira coces contra la razon, y te arrastra por los derrumbaderos del pecado: tu remedio está en quitarle

la

la cebada; quítale el vino, que te enciende en movimientos de luxuria; haz que ayune, y coma ménos; saludale con el látigo de la disciplina los lados; aplícale por espuela un cilicio; ataréale al estudio, á tu oficina, ó al trabajo hasta que se le caygan los bríos, y se apague su verdor y lozanía. Este es un específico remedio; pero ahí está el cuento; que vosotros, después de tanto luxuriar, habeis hecho pacto con el infierno; es á saber, que en esta vida se ha de holgar vuestro cuerpo, aunque arda despues en las llamas infernales: tan amancebados vivis con vuestra carne, que por dexarla salir con sus gustos, os obligais á padecer con ella eternos tormentos en el infierno.

## §. VIII.

20 **A** principios de este siglo de 1700, una noble casada en cierta ciudad de España dió que decir con un Eclesiástico, á quien daba franca entrada en su casa. Enfermó, y recibidos los Sacramentos, murió: su cuerpo amortajado le dexáron en un quarto con quatro blandones y quien velase: á las doce de la noche de aquel día llegaron dos en figura de mulatos con una mula negra y en pelo, que traian del cabestro á casa de un herrador de la dicha Ciudad: llamáron á su puerta, despertó muy asustado el herrador, detúvose en abrir, y como prosiguiesen en golpear la puerta, baxó, abrió, y entráron con su mula negra. Eche Vmd. le dixéron quatro herraduras á los pies y manos de esta mula negra. Echólas, y no con poco miedo al ver aquellas cataduras: sacó uno de los mulatos una toca blanca del bolsillo, y dixo al herrador: *Toma esta toca, que es justo se te pague tu trabajo: nosotros nos llevamos esta mula á Reyno bien extraño: así que venga el día irás á casa de Don Fulano, (aquí nombró al Caballero marido de la difunta) y le dirás que decimos nosotros, que por señas de esta toca, que él conoce bien, te pague las quatro herraduras, que has echado á su mula negra, la qual nos lle-*

*llevamos sin poderlos detener.* Recibió la toca, y ámbos, que eran dos demonios, montáron en la mula, y la hacian caminar tan velozmente, que centelleaban las herraduras por la calle.

21 Llegado el día, fué á casa del Caballero, y le dió el recado, mostrando la toca que le habian dado en prendas. No sabia el Herrador que habia muerto la muger del Caballero, y éste apenas vió la toca, perdido el color y turbado, dixo á voces: *Esta es la toca con que estaba amortajada mi muger.* Abrió el quarto, y entrando algunos con el Amo, y el Herrador tambien con ellos, estaban dormidos los que velaban, y vieron á la difunta sin la toca que la habian puesto, y descubierta la cabeza: los pies y manos descubiertos, pero con honestidad; y las dos herraduras clavadas en los pies, y las otras dos en sus manos. Entónces dixo el Herrador: *Estas herraduras son las mismas que esta noche calé á la mula negra en que montáron los dos mulatos, diciendo la llevaban á otro Reyno muy distante.*

22 Dixéron al Herrador traxese los instrumentos para quitarla las herraduras: tráxolos, y no pudo quitárselas por mas diligencias que hizo: cubrían los pies y manos con paños, pero los despedían de sí. En fin herrada la infeliz adúltera de pies y manos la lleváron á enterrar. Pecó la adúltera con sus manos, bayló y luxurió con sus pies, y por complacer acaso á su galan tenia su alma mas negra que un carbon, y sujeta al espíritu de Asmodeo: dexóse llevar de la afición á Don Fulano, y pagó sus deleytes con ser condenada su alma en figura de mula negra, herrada de pies y manos; y llevando sobre sí á dos demonios, caminó á los abismos. Decidme ahora, ¿el Clérigo de quien se dexaba servir y cortejar la podrá sacar del infierno? No por cierto. Ay pues de vosotros, si gobernándoos por apetito, y no por razon, vivis de los gustos y deleytes de vuestra carne, y degenerais en brutos y cerdos inmundos, los que erais hijos de Dios por el Bautismo.

## §. IX.

23 **E**ntrando la Zorra en un establo vió á un Cerdo tan gordo, que apenas se podia mover, y le dixo: *¿Cómo os está?* Respondió el Cerdo: á mi bien, yo estoy gordo, y me harto de comida, vivo holgando, y me deleyto con la inmundicia del estiercol: mejor te estuviera á ti, ó Zorra, no huir de la gente, ni andar hambreado por esos montes, sino ponerte á servir á el amo que á mi me engorda. Respondió la Zorra: Es verdad que te ceba el amo, te engorda y te tiene holgando; pero tambien es cierto que la gordura, y el hartarte de comida oscurece el entendimiento, entorpece el juicio y la razon, y quita las ganas de trabajar: ese amo te engorda para la matanza, y por su interes; y si no entrás en la cocina de casa, allí veras hechos quartos, y colgados otros como tú, que primero los cebó con salvado, harina y bodrío, y despues los degolló: sabed que esos gustos y deleytes con que recrea tu cuerpo se te convertirán presto en amargura, y dicho esto desapareció la Zorra. Esta es fábula, que á la letra nos dice lo que el demonio hace con sus cerdos, que son los deshonestos y lascivos.

24 **O**bservad bien lo que pasa con el cerdo, come, gruñe, se deleyta, y mete su cuerpo y boca en el cieno con mas gusto que si fuera en una cama de rosas: échale luego una cuerda á la pierna; ¿para qué? Yo lo diré: Llega el dia de negocio en las casas, y mal de su grado, atado de pies y manos le ponen sobre una mesa, ó pedazo de madero: él rabia y forceja por huir, mas no puede: saca el carnicero un cuchillo lleno de grasa el cabo, pero bien afilado, y se le mete por la garganta, hasta que respirando y desfogando por la herida dexa su vida en una vuelta en sangre y perneando: plántanle luego en una hoguera encendida, echan sobre su cuerpo agua hir-

vien-

viendo, rállanle y le abren en canal: despues de este sacrificio le sacan las entrañas y el corazon, y se las pican bien picadas, sácanle los higados y se los comen, hácenlo quartos y lo salan, ¿y en qué pará? En que unas veces és asado y tostado al fuego, otras frito en aceyte hirviendo ó manteeca, otras cocido y picado. Pobre Marrano, ya te lo avisó la Zorra, y no lo creiste.

## §. X.

25 **D**eshonesto, que para tu condenacion te has de salir esta tarde muy sereno del Sermon, como si no hablara contigo, y has de ir á casa de la amiga, ó al idolo en cuya presencia te abrasas, ahora te va cebando con torpes deleytes y gustos el espíritu de Asmodeo, y de la fornicacion: él te lleva á casa de la manceba, te ha echado al pie de tu alma una cadena con que te trae asegurado por esas casas y plazas, y lo que es mas aun en esos Templos de Dios; porque sabe el maldito que ni con tus confesiones rompes la sogá que vas haciendo de tus pecados: llegará el tiempo de morir mal de tu grado, y el demonio, que es el obligado de las carnicerías infernales, te escogerá como á cerdo inmundo bien cebado para ser picado en ellas; y como no hiciste penitencia amarga de tus deshonestidades; como no humillaste ese cuerpo lascivo con azotes, ayunos, ni cilicios; como dilataste el confesarte, y mudabas de Confesor porque no te entendiesen la maldad; como huías de Confesores rectos y zelosos; como quebraste y mordiste las penitencias que te ponian; como tu vida se pasó en huelgo y luxuriar, dada á bayles, visitas de mugeres, salidas de noche, y malos lados; como no te bastó para saciar la voracidad de tu apetito una sola, sino que pecaste con muchas, y fuiste de muchos modos tentador de castidades; atado de pies y manos, *ligatus manibus, & pedibus*, serás puesto en aquellas llama-

Oo 2

mas

mas del abismo para ser quemado vivo en cuerpo y alma por una eternidad.

26 ¡O Santo Dios! ¿qué sacrificios no harán con ese cuerpo lascivo y regalado? Abriéndote en canal ese vientre voraz y bebedor; allí te asarán, allí te freirán y cocerán vivo en metales y plomos derretidos: esas entrañas, que fueron la oficina del deleyte y de la maldad, quando te derretias y abrasabas con la memoria de Fulana, esas morderán aquellos espiritus infernales. Cuenta el Padre Delrio (a), que estando un Sacerdote acostado con una muger, entraron en el quarto de repente los demonios, y sacándole del lado y brazos de su amiga, encendieron lumbre, aspáron todo su cuerpo en un asador de horribles garfos, y le asáron vivo á fuego lento: viéron este espectáculo algunos que dormían cerca: el infeliz y sacrilego Sacerdote daba terribles ayes y gemidos y pedía la socorriesen; mas nadie se atrevió á socorrerle, y así murió asado vivo, pagando en esta moneda los deleytes de luxuria en que se abrasaba.

27 ¿Pues qué dirás deshonesto? ¿Qué sentirás muger lasciva quando veas que aquellos verdugos y ministros de la Justicia Divina te peyan con uñas de hierro encendido ese cuerpo brioso para pecar, y criados en caricias y regalo? ¿Qué harás quando sientas que con rillos de fuego te rallan vivas esas carnes inmundas y delicadas? ¿Qué sentirás quando esos pies provocativos con el calzado que luxuriáron en el bayle, y te sacáron de noche para el pecado, sean apretados con cadenas de hierro abrasador? ¿O qué mordaza te pondrán á esa boca que tantas palabras feas derramó! ¿O qué vestido tan á la moda, del que otras como tú llevan en el Infierno, te ajustarán á esas carnes, que las penetre y abraze, en pena de los escoltes, rizados, tonillos y mangas de angel, que no solo

(a) Lib. 3. Disquisit. mag. p. 2. q. 7. apud Andrade in Scholari perfecto.

lo sirviéron de hacerte muger vana y presumida, sino de mal exemplo á las demas: te salarán ese cuerpo adúltero y luxurioso, y la sal en que le han de salar será el fuego y azufre del abismo por toda una eternidad: fuego en ese cerebro, en que tantos feos ofrecimientos se abrigáron: fuego en esos ojos altaneros y lascivos, que desde esas ventanas y balcones, en esas calles, oficinas y Templos brotáron fuego de concupiscencia, ó se alegráron con el villete del galán: fuego en esos oídos que escucháron el cuento torpe, las palabras y cantares desordenados: fuego en esa lengua que descubrió la flaqueza de Fulana, que se deleytó con la lengua de tu amiga, que solicitó á varias para la culpa, ó se alabó de haber pecado: fuego en esas manos que ultrajáron hasta la honestidad de las niñas, y con que injuríaste torpemente tu mismo cuerpo, ó los agenos: fuego en esas entrañas: fuego en esos huesos, en esas arterias y venas, en ese sacrilego, lascivo ó adúltero corazón: fuego y mas fuego: ardor y mas ardor sempiterno, pues todos ellos fueron cómplices, ó instrumentos del pecado; y porque no te falte la amiga al lado, allí te la pondrán en una arca de fuego para tu desesperacion y tormento.

§. XI.

En esto pararán, ó gente infeliz, los torpes placeres y diversiones que sorbeis por los ojos y oídos en los patios de comedias, opuestos á la renuncia y profesion que hicisteis en el Bautismo: en esto las danzas inmodestas y bayles en que se estrella la modestia christiana, y en que á pesar de quanto se os predicá habeis de proseguir con pérdida de vuestras almas: en esto los chichisveos, el secretar á la oreja de la otra, el trato familiar y privado de que habeis gala, ó mitgeres soberbias y profanas, dexándoos servir de pisaverdes, de casados, y lo que es mas escandaloso aun de los mismos Sacerdotes del Altísimo. En esto parán



rán los ósculos furtivos y solapados, las acciones atrevidas, las miradas traviesas, y que respiran fuego de sensualidad; en esto los coloridos, afeytes, y soberbia de vuestros costosos trages: en esto los regalos, los cortes de vestido, los villetes y recados, con que fomentais con pretexto de estilo y urbanidad vuestra torpe afición, y el mal exemplo que dais.

29 ¡O delicados! ¡delicadas! que ponderais achares por comer carne, y escapar de este modo la ley del ayuno; enemigos de la Cruz de Christo, á quienes el nombre de cilicio y disciplina os asusta y pone grima; que vivis no segun el espíritu de Christo, sino del mundo y de la carne: *Cithara, & lyra, & tympanum, & tibia, & vinum in conviviis vestris, & opus Domini non respicitis... propterea dilatavit infernus animam suam, & aperuit os suum absque ullo termino (a)*. Vuestras juntas y convites se reducen á músicas, instrumentos, saraos y refrescos, y no pensais en los caminos de Dios: esta es la causa porque el Infierno va dilatando sus puertas, pues sois tantos los que caminais á él. ¡Ay! ¡ay! ¡ay de los que nunca han hecho amarga penitencia despues de haber luxuriado! Aquí cantais, aquí reis y jugais: allí lloraréis con el llanto de dragones, y con el gemido de los avestruces: allí cantaréis despechados: *Pereat dies in qua natus sum, & nos in qua dictum est: conceptus est homo (b)*. Maldito el día en que naci, y la noche en que me engendraron: maldito el padre que no me castigó de veras, y no me ató á una cadena para que no saliese de noche á rodar, ni á la casa de Fulana: maldita mi madre que me llevó á las bodas, en donde mi corazon se abrasaba: que me dexó ir al bayle, ó de noche á la casa de Fulana: maldita la amiga que traté: malditas las manos que la tocaron, los ojos que la vieron, y labios que la besaron: maldita la cara de

(a) *Isaie cap. 5. v. 12. & 14.* (b) *Job cap. 3. Vide Jerem. cap. 20. v. 14.*

de mi galan, dirás entónces ó muger alegre, pues por ella troqué la cara de Dios: malditos los ratos en que con él me entretenía: perezcan los Confesores que con una falsa compasion me absolviéron, debiendo negarme la absolucion mientras yo no escarmentaba: malditos los parientes, y los conocidos que murmuraban de mis malos pasos y no me avisaron, ni diéron cuenta á quien lo debía remediar. Ya sé que algunos, dexados ya de la mano de Dios, en lugar de comptingiros os burlais allá dentro de lo que se os predica; mas yo os aseguro, que no os habeis de burlar de la paciencia de Dios, quando al morir se burle de vosotros el brazo de su Justicia.

## §. XII.

30 ¡Pues Padre, es posible, que Vmd. nos trate y apriete de esta suerte? ¡Ah hijos míos, y si vierais mi corazon! en él veriais el zelo que tengo de salvaros, y el grande bien que os solicito. Quisiera á todos grabaros, y aseguraros dentro del corazon de Jesus y de su Santísima Madre, y que vuestras almas redimidas con la Sangre del Señor rompiesen las ataduras de los vicios, en que viven aprisionadas y sujetas á vuestro mayor enemigo. Esto es. Fieles míos muy amados, lo que me obliga á clamar: esto lo que me desvela y debilita las fuerzas; es á saber, el deseo de salvar vuestras almas. Claro está que no tendriais por cruel á un hijo que viendo á su padre en un profundo letargo le apretase los cordeles, le golpease y mortificase, pues lo hacia por su bien. Quisiera yo despertaros del sueño pesado en que vivis dormidos sin temor de vuestra eterna condenacion, ni rezelo de los tormentos que os esperan, y el fiel amor con que os aprecio, ese me hiere, ese me tira, y no me permite otra cosa.

31 Mas si os queixais de mi severidad y mi trato, aquí tenéis la fuente de toda suavidad y dulzura: Este

es Jesus vuestro Dios: este es Jesus vuestro Rey: este es Jesus Pastor vuestro, y suavísimo Redentor: mirad la postura en que han puesto á vuestro Dios el peso é infamia de vuestros pecados y deleytes; así le han parado nuestros vieios, así han crucificado y herido nuestras culpas al que es Cordero immaculado de Dios, é Hijo Unigénito del Padre. Desfigurado está y en un madero el mas hermoso entre los hijos de los hombres, y escogido entre millares: *Spiritus oris nostri Christus captus est in peccatis nostris*: preso está el espíritu de nuestros labios Jesus, y clavado en una Cruz por nuestros vicios y pecados. Coronado está el Rey de todo el Universo con corona de afán y de ignominia por nuestra presunccion y soberbia; así se paga por el inocente el insaciable deseo y mortal apetito de ser estimados y sobresalir entre los hombres. Cercado está, y penetrado de setenta y dos espinas el que es Cabeza suprema de Angeles y de hombres; así se pagan en la cabeza del Señor nuestros feos pensamientos consentidos, y nuestros torpes deleytes. Ultrajado está el que es manso y humilde de corazón, por nuestras impaciencias, furias y rebeldia. Clavado está el Omnipotente por una vil criatura: mira adúltero qual desmaya su Real figura por tu descaro, y mal exemplo que has dado. Levanta esos ojos muger profana en el vestir, y lasciva con los hombres, advierte qual desfallece su magestuoso semblante. Este es, ¡ó jóven escandaloso! éste aquel rostro Divino del Salvador, que escupiste, y afeaste con tus inmundas palabras; éste, ¡ó muger adúltera y deshonestal! esta es aquella cara Divina en quien se miran los Angeles, y que tú tantas veces trocaste por los brazos y cara de tu galán: crucificadas tiene estas manos por los hurtos y feos tocamientos que cometieron las tuyas; amarrados están sus pies sacratísimos por los malos pasos que dieron los tuyos buscando la ocasion del precipicio: rasgadas están con cinco mil y mas azotes sus espaldas por los torpes deleytes, y movimientos lascivos con que recreas-

te

te tu carne: abierto está su amoroso costado, y herido su corazón de una lanza por aquella aversion y envidia de que enfermó tu corazón, y odio pertinaz con que deseaste mal á tu enemigo. A llorar se pone el Sol y alegría de los Cielos: llorando está Jesus, llorando está Jesus, ¡y no hay quién vierta una lágrima! ¿Qué os habeis hecho sentimientos de los hombres? ¿Adónde os habeis retirado lágrimas de corazón? ¿En qué pensais almas mias, que no os ablandan las penas del Salvador? ¿Cómo no llorais, y no os acaba el dolor y sentimiento?

32 Venid paganos, llorareis siquiera por compasion á un Dios Hombre, é inocente, á quien no lloran los Christianos. Llorad Angeles de paz, y gemid compasivos al ver muerta vuestra soberana Cabeza. Llorad Vos Madre amorosísima, y vuestras piísimas lágrimas desaten nuestros corazones en llanto. Ea niños inocentes, ea mugeres piadosas, ea hijos míos, llorad contritos y doloridos, levantad vuestros gemidos al cielo, digamos todos: *Señor mio Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, &c.*

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
 NOMA DE NUESTRO  
 AL DE BIBLIOTECAS

Impreso en la imprenta de la Universidad de Alicante en el año de 1880.

## SERMON DUODECIMO.

DE LA CRIANZA DE LOS HIJOS.

*Ego sum Dominus Deus tuus, fortis, zelotes, visitans iniquitatem Patrum in filios. Exod. cap. 20.*

§. I.

Si quereis ver quanta sea la obligacion de los Reyes, hallareis que ser uno buen Monarca no es más, que ser un esclavo público de sus vasallos: *Rex bonus servus publicus est*, dixo Pitágoras (a); porque no crió Dios á los Pueblos para servir á los Reyes, sino á los Reyes para servir á sus Pueblos: *Non enim populi Regibus, sed Reges populis facti sunt*, dixo discretamente San Ambrosio (b). Así diré yo, que las familias no se hicieron para servir á sus amos, sino que los amos y padres de familia se hicieron para servir á sus hijos y criados: *Non familiae patribus, sed patres familias facti sunt*: la familia es una abreviada Ciudad, cuyo Principe es el amo, dixo San Juan Chrysóstomo: *Princeps est quisquam domus suae* (c). Lo que es un Obispo en su Obispado, un Magistrado en su Pueblo, y un Superior en su Comunidad, eso es con tanta, ó mas estrechez un padre de familias en su casa: de donde, si toda cabeza Eclesiástica, Política, ó Religiosa está obligada á velar sobre sus súbditos, como quien ha de dar cuenta á Dios de sus almas, siguese por legitima conseqüencia, que los padres y amos de familia estan en conciencia obligados á la buena crianza de ella, como quienes han de dar cuenta de su vida: *Ipsi enim pervigilant quasi ratio-*

(a) Vide Illust. D. Bartholomewum à Martiribus in selectis. (b) Apud Boardalue Serm. post Dom. Pasch. ad Iy *Pastor bonus*. (c) Chrys. Hom. 22. in Epist. ad Ephes. ante med.

DE LA CRIANZA DE LOS HIJOS.

299

*tionem pro animabus vestris reddituri*, dice el Apóstol (a). Esta obligacion de criar bien á vuestros hijos quisiera, ó padres de familias, ponerlos hoy á vuestros ojos. Mas, ¡ó Reyna soberana de los Angeles, imagen del Ser Divino, fuente purísima del amor y camino de la luz! Toda nacion te venere, toda generacion te bendiga, todas las criaturas te exalten y magnifiquen. Con todas ellas celebraré vuestras misericordias: *Misericordias tuas in aeternum cantabo*. Todos nosotros alabaremos vuestro dulcísimo nombre, grabarémole en los corazones y Pueblos, porque Vos sois la única, la dilecta y escogida para Madre del amor, del conocimiento, de la esperanza y del temor: *Mater pulchra dilectionis*. Divina fué y excelente la crianza con que educasteis á vuestro preciosísimo Hijo, infundid en los amos y padres de familia una santa vigilancia, y cuidado en la educacion de sus hijos: haçed que estos tengan veneracion y obediencia á sus padres, para que siguiendo vuestros exemplos puedan en tiempo y eternidad cantaros AVE MARIA.

*Ego sum Dominus Deus tuus, &c. Exod. cap. 20.*

§. II.

Aquel á quien está encargado el cuidado de su familia, aunque en si viva bien, si por temor ó floxedad dexa de corregir y enmendar los vicios de su familia, perece, y peca con todos los hijos ó criados, que por callar él perecen ó pecan; ¡y qué le servirá no condenarse por la luxuria, soberbia, palabras feas, juramentos ó hurtos, que él no tuvo, si se condena por los que han cometido sus hijos ó criados? *Et quid ei proderit*, diré con San Próspero (b), *non puniri suo, qui puniendus est alieno peccato*. El dolor y ruina de la familia caerá sobre su cabeza (c). El Profeta Heli, dice San

(a) Cap. ultimo ad Hebræos v. 17. (b) S. Prosper. lib. 1. de Vita Constant. cap. 20. (c) Psalm. 7. v. 17.

San Chrysóstomo (a), era de vida irreprehensible, porque no era adúltero, no maldecía, ni juraba, ni hacía mal á nadie; con todo eso le quitó Dios la vida de repente: acabó con su casa: *Et nomen ejus de libro vitae deletum est* (b); y fué borrado su nombre del libro de la vida, como quieren varios expositores. ¿Pues por qué? Porque tenía dos hijos discólos, inquietos, y que daban mal exemplo; y habiéndolos de corregir severamente, y castigarlos, no lo hizo, contentándose con decirles dos palabras.

3 Esta grave obligacion de criar bien á vuestros hijos la tiene grabada la naturaleza en la frente de la razon, y escrita en el corazón. Apenas hallareis fieras, á quienes el amor natural de madre no las haga solícitas en la educacion de sus hijos. Yo os ruego que mediteis de espacio, y observéis los bellos oficios de madre, que hace una gallina con sus pollos, y vereis en ella copiado el modelo y exemplar de criar bien á vuestros hijos. Esta simple y cobarde ave se desvela tanto en mirar por su familia, que viene á enronquecerse su voz, enfermar, y debilitarse su cuerpo, y caerse las alas: ella madrugaba á buscar que comer para sus hijos, los llama para el almorzo, los fomenta y abriga con el calor de sus entrañas: recógese temprano con ellos, porque no pelegren de noche: tan zelosa de que no se málogren, que apenas los pierde de vista. ¿Para qué queréis regla mas natural, ni divina en el gobierno de vuestras casas? Ella os instruye que habeis de madrugar, y primero que la familia los amos. ¿Por ventura la cabeza no se levanta de la almohada antes que todos los miembros? ¿Los ojos no despiertan antes que toda la familia natural del cuerpo? ¿Pues qué razon hay para que la cabeza de familias no madrugue la primera? Ella os enseña cómo habeis de sustentar á vuestros hijos en el alma, y en el cuerpo; cómo habeis de cerrar vuestras puertas, puesta ya

(a) Chrys. Hom. 17. in cap. 5. Matth. in fine. (b) Mendoza in 1. Reg. cap. 2.

ya la noche para que ninguno salga; cómo habeis de observar y zelar las operaciones de vuestros hijos.

4 No podeis negar, ó padres, que el amor á vuestros hijos debe ser mas activo, mas eficaz y vigilante, que el amor de una gallina á sus pollos: esto clama el santo fin del Matrimonio instituido para dar hijos á Dios, y criarlos para el cielo. Mas, ¿ó descuido y dexamiento mortal de los padres! Sois varios en este punto mas crueles y dexados, que un avestruz: *Filia populi mei crudelis quasi struthio in deserto* (a). Esta ave desampara sus huevos sin advertir que los puede pisar quien pasa: *Derelinquit ova sua in terra... obliviscitur, quod pes conculcet ea, aut bestia agri conterat, duratur ad filios suos quasi non sint sui*, dice Job (b): así hay padres tan olvidados y crueles, que cuidan tan poco de sus hijos como si no fueran suyos: vosotros os dariais por ofendidos si yo dixera, que muchos de vosotros, que no os desvelais por criar á vuestros hijos, sois peores que un gentil, ó que un Moro; pues os lo dice no ménos que el Apóstol: *Si quis autem suorum, & maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit. & est infideli deterior* (c). Y si esto es así, qué diremos de aquel padre, ó madre, que porque el hijo, ó hija casó contra su voluntad, ó se desgració, son tan sin ley y crueles, que dicen: *ya no tiene que hacer cuenta que tiene padre*. Ven acá infeliz, gustarias que al primer pecado que cometiste contra Dios, te cerrara la puerta de su casa, y te dixera: *ya no tienes que esperar que yo sea tu Padre, ya se acabó mi misericordia para tí?* ¿Pues cómo tenéis entrañas tan duras para el que habeis engendrado?

(a) Thren. cap. 4. v. 3. (b) Job cap. 39. v. 14. 15. & 16. (c) 1. ad Timot. cap. 5. v. 8.

## §. III.

5 Decidme, ó padres, ¿ cuántas noches os desvela vuestra grave obligacion? ¿ Salís de casa á conducir vuestros niños á la escuela, al Templo á confesarse, á oír la palabra divina, la Misa mayor, y el Rosario? Cuidais por las noches, á costa de tiempo y de paciencia, de enseñarles la doctrina, leer un libro, ¿ cómo han de formar el dolor de sus pecados, cómo se han de prevenir para confesar y comulgar? ¿ Castigais la altivez, siniestros, travesuras, ó desobediencia de vuestros hijos? ¿ No os dice el Espíritu Santo, que los encorveis desde la niñez? ¿ Que les ajusteis los lados con la disciplina, y que el necio obrar de los niños no se remedia sino con el azote y el castigo? Es así: *Strultitia colligata est in corde pueri, & virga disciplina fugabit eam* (a). Si tenéis un depósito de plata, ¿ ó oro, ¿ no pongis gran solicitud en guardarle? *Magnum habemus pretiosumque depositum, filios, ingenti cura illos servemus* (b). Os ha entregado Dios en depósito vuestros hijos, para que los mejoreis, dice el Chrysóstomo: mirad si es razon os desveleis en criarlos, ¿ y hacéis esto? ¡ O Dios mio! *Majorem asinorum, & equorum quam filiorum curam habemus* (c). Tenemos, dice el mismo Santo, mayor cuidado de las reses, y ganado de casa, que de nuestros propios hijos: el día de fiesta, que vuestra familia habia de gastar en oír los Oficios Divinos, la Misa mayor, Doctrina y Exercicios en el Templo, en confesar, comulgar, oír un libro, y otros ejercicios de piedad, ese le gastais malamente en el afan de vuestra hacienda. Oyes, dice el padre al hijo, ó á su criado, ve por yerba al prado, echa el ganado á pacer, ve por un carro de paja, levanta aquella cerca, ó pared de la viña, limpia esas cubas, despacha esos arrieros, &c.

¿ Y

(a) Prov. cap. 22. v. 15. (b) Chrysostom. hom. 9. in 1. ad Timotheum.  
(c) Chrysostom. hom. 60. in cap. 18. Matth. in fis.

¿ Y qué se sigue de aquí? Un gran juicio que os hará Dios: *Ego Dominus visitans iniquitatem patrum in filios*, ¿ Adónde está, os dirá, la modestia y recogimiento de esa hija? ¿ Qué es del temor, reverencia, y sujecion con que se habia de criar ese hijo? ¿ Dónde la aplicacion á la Gramática, y al Estudio? ¿ Dónde el oír Misa cada día, el encomendarse á Dios, el confesarse á menudo? *Mamam suam misit bostis ad omnia desiderabilia ejus*. Ha echado el demonio la mano á quanto bueno habia en vuestros hijos, por vuestro descuido y negligencia: se han maleado ya con el ocio, con el juego y la luxuria, y con los malos lados ó compañías: pues estos pecados caerán sobre vuestra cabeza.

6 Oid, ó Padres, este caso para vuestra conducta y enseñanza. San Juan Evangelista (a), partiéndose de su Iglesia á visitar las de Asia, encomendó á un Obispo la crianza de un jóven, á quien el Santo habia convertido; y como se descuidase el Obispo, el jóven juntándose con malos lados, huyó, y se hizo Capitan de Vandoleros: volvió San Juan á su Iglesia, y sabedor del suceso, dixo al Obispo: ¿ Adónde está, ó Obispo, el depósito que Christo y yo os hemos encomendado, siendo testigo la misma Iglesia que gobiernas? *To te pido el jóven y su alma*. El Obispo respondió: *se ha hecho Capitan de Vandoleros*. Entónces el Santo Apóstol rasgando sus vestiduras, y dando golpes en su cabeza, dió un profundo gemido, diciendo: *¿ Qué buena guarda del alma del próximo he dexado en tí! pero venga un caballo y un criado que me enseñe el camino*. Al punto el Santo caminando aceleradamente llegó al sitio donde andaban los ladrones: deteniéne las centinelas, y como no le dexasen pasar por mas que lo intentaba, clamaba á voces: *A esto he venido, adducite mihi Principem vestram: traedme á vuestro Capitan*. Venia éste, y conociendo desde lejos al Santo, poseido de la vergüenza, y de su mala conciencia, empezó á huir. El San-

(a) Apud Cornel. in Proem. ad 3. Epist. San Joann.

Santo Apóstol, olvidado de su vejez y quebranto, metió espuelas al caballo, y empezó á seguirle: *Quid fugis, le decia, fili Patrem tuum? Por qué, ó hijo mio, buyes de tu mismo Padre? Espera, no te aflijas, que aun hay esperanza de vida para tí: no solo daré cuenta por tí á Christo, sino tambien la vida por tu remedio: créeme hijo, que Dios me envia á buscarte y recogerte.* El jóven herido como de un harpon de estas vivas y amorosas palabras, se apeó del caballo, juntó su cara con la tierra, tiró las armas á un lado, y llorando á lagrima viva, se echó á los pies de su Padre, ocultando en el seno aquella mano que tantos robos y homicidios habia hecho; mas el Santo puesto de rodillas á sus pies, cogióle la mano que ocultaba, y como quien la contemplaba lavada con las lágrimas dolorosas y ardientes, que le salian por los ojos, se la empezó á besar: prometiéndole alcanzaría el perdon de sus pecados, y templando y acariciando su ánimo, le volvió á la Iglesia, en donde orando y ayunando por él, amansando su feróz ánimo con demostraciones de amor, de tal suerte lo aficionó á la virtud, que vino despues á ser Obispo de aquella misma Iglesia. Pregunto ahora, ¿qué merecia este jóven quando Vandolero? Direis que el Infierno; pues ese mismo merecia por su descuido el Obispo que le tenia á su cargo.

## §. IV.

7. Padre, ¿pues de qué nace la mala crianza de los hijos? Nace lo primero del mal exemplo, y vida mala de sus padres: de padres buenos suelen salir los hijos buenos: *Si radix sancta & rami*, dixo el Apóstol (a); y de Padres malos suelen salir los hijos malos. De Ludmilla matrona Santa, salió Santo Uvencelao, Principe de Bohemia; y Boleslao su hermano salió perverso de su mala Madre Drahomira (b). Licurgo tuvo paciencia

pa-

(a) Csp. 11. ad Roman. v. 16. (b) Apud Marchant. de Educat. parent.

para criar dos cachorros: al uno lo acostumbraba á la caza, al otro á la gula y ocio: convocó una vez al Pueblo, y soltando delante de los dos una liebre, el primero se tiró tras de ella, el segundo se estubo quedo y sin movimiento. Entónces volviéndose á los Ciudadanos, les dixo: *Ved abí, que de diversa educacion son diversas los efectos (a).* La niñez es como una cera blanda, dispuesta para recibir el sello de Dios ó del demonio, y la imágen de la virtud ó del pecado: ella es tan dócil como el agua: ésta se acomoda fácilmente á la figura del vaso en que la ponen, ya redonda ya quadrada: ella se dexa conducir de un Jardinero para formar los quadros, figuras ó dibuxos que ha ideado: tan dócil es la tierna edad de los niños, y tan dispuesta para imitar, que aquellas primeras especies, é impresiones que el alma sorbe por los ojos, y recibe por los sentidos, esas se le quedan impresas y como indelebles. Un tierno paxarillo fácilmente remedia el canto de sus padres: un niño aprende sin dificultad aquel idioma que suelen hablar sus padres: la leche que sorbe un niño, le comunica en cierto modo las inclinaciones de la madre: un niño criado con leche de una cerda, gusta de meterse en el cieno, y buscar la porquería, y no ha mucho que vivia un Sacerdote hecho á rumiar, solo por haberlo criado en su niñez una cabra. Por eso los padres del Emperador Caligula, deseando saliese el niño feróz y guerrero, lo entregáron para criarse á una feróz muger, que criaba barbas como si fuera hombre, armaba el arco, y disparaba saetas, y agitaba un caballo; y así lo lograron, porque la leche que mamó, y las acciones que observó en su ama, sacaron á Caligula tan cruel y feróz como sabe el mundo (b). Tan cierto es que los hijos salen buenos ó malos, segun la buena ó mala educacion con que los criáron.

8. Ahora bien, si tú, mal padre, trabajas y remas en las

(a) Corn. in cap. 12. Jerem. v. 23. (b) Causin. tom. 1. lib. 1. tract. 1. motiv. 8. in Aula Sancte.

las fiestas, escapas de la Misa mayor y Doctrina, y tardas á veces medio año en confesarte, ¿qué ha de hacer ese hijo sino quebrantar las fiestas, dexar la Misa, y acaso dilatar la confesion por un año! Si sueltas con furia, y altivez el voto, el porvida, y el reniego, ya con tu muger, ya con el ganado: si escupes el veneno de palabras feas, ¿qué ha de hacer sino aprender tu lenguaje? Si nunca te ve orar, rezar, leer un libro, ni ponerte de rodillas, y que en lugar de los Templos frequentas mas la casa del juego y la taberna, ¿qué ha de hacer sino imitarle? Si tú, mala madre, á esos niños quando lloran, ó te inquietan no les das otra leche que mal bayas, reniegos, mal tarzon, mala rabia, mal rago, no rebentaras, no cogaras, ó te llevara el diablo, y otras maldiciones de este jaez, ¿qué han de hacer sino salir maldicientes como su madre? Si tú con oprobrio del sol te levantas á las ocho de la mañana, te acuestas á las doce de la noche, y enemiga del recogimiento te vas á visitas hasta las nueve, ó diez de la noche, sin saber qué cosa sea labor de manos, ni hacer telas en tu casa; si tú, mala madre, eres la primera en consultar al espejo, ocupar doncellas ó criadas; si llevas á tu hijarizado el cabello, descubierta la garganta, caída la cerca de su honestidad con el escotado, calzado exénto, y mangas de ángel; si la conduces hecha una venta pública por esas calles al Templo, al sarao, ó á la visita, ¿cómo quieres que esa hija sea honesta y recogida, amante del retiro y de su casa? Sacarás una hija luxuriosa, abierta de genio, bayladora, y franca para conversar con los hombres.

## S. V.

En la Crónica de los Padres Capuchinos se refiere, que una señora ilustre de Saboya dada á la profanidad de sus galas entrando un dia á su camarín á componerse, fué arrebatada al Tribunal de Dios, en donde despues de acusada, y convencida por sus trages profanos

nos, entendió se daba sentencia de condenacion contra ella; y volviendo en sí, con voces horrórosas gritaba; Ay de mí, que soy condenada á eternas llamas! Llamaron á un Religioso, y como para consolarla la pudiese delante las varias confesiones que había hecho, respondió: *esas son las que me condenan*, porque no confesaba enteramente la verdad, y callaba lo que me remordia la conciencia, y exhortándola su hija á que se confesase, la dixo: *quitate de abí, que tú tambien eres la causa de mi tormento, pues uno de los mayores cargos que Dios me hacia, es el vestido que te bice, con cuyo exemplo hicieron otras vestidas bordadas, y escotadas con mucha profanidad y coste.* Y al decir estas palabras, vieron que cogiéndola un demonio la tiró hasta el techo, y la estrelló despues con tal impetu en el suelo, que la hizo pedazos: el hedor que despedia su cuerpo fué tal, que no pudiendo sufrirle ni el Confesor, ni los de casa, se salieron fuera, dexando al cuerpo infeliz, y alma en manos del demonio; cuyos consejos seguia.

Lo segundo nace de que no cuidais de saber y zelar los pasos, y proceder de vuestros hijos quando ya se rezuman en la vecindad: *Solemus mala nostrae domus scire novissimi, & liberorum ac conjugum vitia vicinis canentibus ignorare*, dixo San Gerónimo (a). Yo veo que ántes cuidais de saber qué es lo que han gastado los criados en la plaza que no la vida que llevan: como el crido, ó criada sean expeditos, fieles, y sirvan de mucho en casa, lo demás de su crianza no os da pena; y habeis observado que ese criado suelta las palabras feas, hace cosas menos decentes delante de las hijas ó criadas? ¿Has averiguado que esa criada de genio alegre es ya maestra de la maldad, y que abre los ojos para la malicia á esa criatura que tiene? Ya tu hija se abraza con el pariente, con tu amigo ó Clérigo que entra en tu casa; ya el hijo dió palabra de casamiento; ya se susurra por la vecindad el tropiezo ó malos pasos de tu muger:

(a) S. Hieron. ad Fabiolam.

los juegos, las risas, señas, y acciones en que se desahogan tus hijos y criados, son argumento de vuestro mortal descuido. ¿Pues qué queréis que haga una hija de familia con un criado alegre en casa, y mal criada por irse la madre á visita? ¿Queréis que se pongan á pecar en vuestra presencia? El caso es, que si os advierten algun peligro, ó lo que se habla soleis decir: *mi hija es una inocente, no leeta ase proceder; mi hija es un angelito*. Debaxo de esos angelitos se han encontrado horriblos demonios, y lagartos.

11 Labán se quejó á su yerno Jacob de que habia hurtado sus ídolos: respondióle Jacob: registrad mi casa, y quitad la vida á qualquiera que los tuviere. Labán empezó á registrar la casa de Jacob, y como entrase en el quarto de Raquel, ésta fingiendo un achaque, los cubrió con un aderezo de camello, y sentóse encima: de este modo quedó burlada la diligencia de Labán, y ufano Jacob, persuadido que ninguno de su casa los tenía; pero vivia engañado, porque los habia hurtado su muger: para que advirtais que quando ménos os parece, entónces ya la hija, ya la criada, ó la muger idolatran, y se queman con el pariente, con el amigo, ó vecino que entra con pretexto de visitaros. Oxalá supierais lo que nosotros oimos por estos oídos, creo que cuidaríais mejor de vuestras casas, idos ahora á decir: Padre, *yo no lo sabia, yo no pensaba tal*; debíais de saberlo y pensarlo: *Non tibi deputatur ad culpam quod invitus ignoras, sed quod negligis querere quod ignoras*. dixo San Agustín (a). Pues Padre, ¿no hemos de salir de casa? Sí, mas si la muger que habia de estar siempre como la tortuga dentro de su casa se muere por ir á visitas y diversiones; si no cuidais, ni registráis vuestras puertas, ¿cómo queréis no ser culpables en los desordenes de vuestros hijos? ¿Queréis que la hija vaya á contesarse con vosotros y os diga: madre, fulano que estuvo esta tarde aqui, ha hecho conmigo tales acciones? ¿Queréis que el criado os confiese sus intentos y pecados?

§. VI.

## §. VI.

12 Lo tercero nace del desordenado amor que tenéis á la hacienda. Todo el concierto del amor para con los hijos está en solicitarles primero su salvacion, y despues sus conveniencias temporales. *Sire, sire, sire*, decia la Reyna Doña Blanca á su niño Luis Rey de Francia quando le tenia en sus brazos: *antes quisiera verte muerto que en pecado*; y así lo logró: mas vosotros invirtiendo el orden de la naturaleza y de la gracia, todo el cuidado poneis en los intereses temporales: si el hijo descubre la habilidad, y os parece puede levantar la casa, lo conducis á los estudios, encomendais á los Maestros, y os parecen tolerables los gastos: si asoma una capellania, ó beneficio, no dexais piedra por mover, ni picaporte de Religiosos graves que no molesteis. ¿Pues qué si se trata de casar la hija? El esposo, su calidad, las galas, los convidados, y el desempeño os tienen embargado todo el hombre. Pero decidme, ¿cuidais de que se rece el Rosario cada noche? ¿Que se apliquen bien vuestros hijos al estudio, á la labor vuestras hijas? ¿Te has puesto á observar el genio, los vicios y pasiones que descubre ese muchacho, ó esa hija? ¿Hes reparado que esa hija suelta la rienda sobre su cuello en brazos de su verdor y lozanía? ¿Es puntual en las visitas, amiga del paseo y diversion? ¿Que abandonando el rubor, y modestia de su frente en sus pasos, gestos, visitas, y meneses lleva el padrasto de su honestidad y recato? No es tu hija la que hurtando el cuerpo al recogimiento se va á casa de la vecina ó parienta, donde la bulla, libertad, y desahogo de las otras, y acaso el concurso de hombres la van despojando de sus mas inocentes pensamientos, é infundiendo el veneno y la malicia, y que como becerra de Efrain, *docta diligere tritiram*, viene á hacerse loquilla, desenuelta, y andariega? ¿Puedes negar, que una hija sin su madre al lado, es como una ciudad sin muro, como una heredad sin cerca, y como

una

(a) Lib. tert. de lib. arb. c. 19.



una mariposilla capaz de dar en la llama? Nada de esto queis averiguar, porque todo vuestro cuidado os le lleva el interes, la honra, ó mejoras de la familia.

13. Qué es esto, ó Scipion, clamaba San Agustin, dando á los Romanos con su impiedad en la cara: qué es esto? *Ita ne plaris habenda est existimatio Curie quam Capitolii? Imò Romæ unius quam Cæli totius?* Prohibis que los Poetas hablen mal de vuestro gobierno, y no los castigais quando en sus sátiras blasfeman contra el Cielo? *Por ventura es primero la Curia Imperial que el Capitolio?* *Es primero Roma que el Cielo?*

14. ¿Qué es esto, ó padres de familia? Tanto zelo en que el hijo no case mal, en que la hija no eche un borron en la familia, y ningun cuidado en que vivan bien? Si el hijo, ó hija hacen un desatino, tomais el Cielo con las manos, armais pleytos, y discordias, cortais la comunicacion y el trato; Ah diegos, y desgraciados! hubierais zelado los pasos, y visto donde entraba, ó con quien parlaba el hijo: hubierais prohibido á vuestra hija, ó parientilla ir al bayle, á la visita, al juego, ó romería en donde encontró su daño, y no fueran ahora vuestro dolor y cuchillo: *Super filiam luxuriosam confirmam custodiam.* Dina hija de Jacob, de edad de unos quince años, salióse un dia de casa llevada de la curiosidad á ver el traje de las mugeres de Salem, en donde puso casa su padre. Apénas la vió Sichem, hijo del Rey Hemor, quando la solicitó para la culpa. Cayó Dina, y considerando su tropiezo, empezó su corazon á entristecerse. Llegó la noticia á Jacob, y á los hermanos de Dina. Pedíala Sichem por esposa, y estos para tramar la venganza se la ofrecieron con condicion, que él, y su pueblo se hiciesen circuncisos. Así se cumplió, y al tercer dia en que les apretaba mas el dolor, entrando Simeon, y Levi desenaynadas las espadas, pasáron á cuchillo á quantos varones habia en Salem, degolláron al Príncipe, y al Rey Hemor su padre, destruyéron los rebaños, y quanto habia en los campos y ciudad, hasta llevarse cautivas las mugeres y niños. Este fue el

per-

premio con que Dios pagó la negligencia de los padres de Dina en guardarla.

## §. VII.

15. Padre, mi hijo es de tan malas inclinaciones, que nó hay hacer vida de él: hágame cargo, y que tal vez de buenos padres puede salir un viborezno. Estoy criando, decia Seneca, Ayo del niño, y Príncipe Neron, un leoncillo que me ha de dar que hacer. Así fué, porque olvidando los buenos oficios de su Maestro, le quitó la vida. Tal vez no llega todo el cuidado de los padres para contener un hijo travieso y díscolo; mas nó te manda Dios que le cures, sino que pongas todo el cuidado que pudieres: *Curam exigeris, non curationem.* Padre, mis hijos son ya grandes, y nó hacen caso de lo que les mando. Si idolatrabais en ellos quando niños; si nó castigabais con tesson su altivez, falta de aplicacion, ó travesuras; si los criabais voluntariosos, y como en un escapatate lo mas del dia ociando, jugando entre los tizonnes ó faldas de su madre; si sois tan necios, que os quejais de que el maestro los azote, quando vosotras mismas, ó madres, habiais de procurarlo: si los retirais de las escuelas de niños, estudios generales de gramáticas, Universidades ó Colegios, poniéndolos á veces al cuidado de un pasanton ó pauper con quien suelen salir malos lectores, y peores gramáticos; si se crian toscos, groseros, sin virtud, letras, ni erudicion, y á veces atrevidos y picaruelos; ¿qué os admirais de que os pierdan despues el respeto? *Tunde latera ejus, dum infans est;* castigadlos bien quando son niños, y os serán despues obedientes.

16. Ves que el niño responde con altivez ó soberbia, revuelve contra la criada ó mayores, ó nó hace lo que le mandan, ajustadle bien con la disciplina los lados. Empieza á ser temoso, á responder alto, ó nó quiere ir á la escuela, castigadle, haced que como la hoja en el árbol tiemble en vuestra presencia. Así lo hacia una

ilus-

ilustre é insigne Matrona de Elche: en haciendo algo malo sus niños, los dexaba dormir, y á la mañana entraba con sus disciplinas en la mano, y el que delinquirió lo pagaba á vista de los demás. Así los criaba, y así salieron exemplares y devotos. ¿Gusta la hija de salir á la puerta de la calle al fresco, donde acaso concurre el pariente, el jóven, el Clerigo, ó el vecino? Impídela que baxe. Mis hijas á la puerta de la calle á hacer labor, eso no decia una gran muger: así la premió Dios, porque de doce hijos dió cinco á las Religiones. ¿Gusta tu hija de salir al balcon, y á la ventana á ver quienes pasan? ¿Empieza ya á idolatrar en sí misma, y á rizarse? ¿Quiere seguir la moda de las demás? Haz que se contenga dentro de la modestia. ¿Quiere juntarse con otras del barrio alegres y derramadas; suspira por salir de casa? Zelad, no la perdais de vista, porque se descarrará, y parará en las garras de algun lobo que la desgarré.

## §. VIII.

17 ¿Pues no se han de entretener? Si; pero no á costa de su honestidad y modestia. Sea la madre con sus niñas la primera en sacarlas á paseo, ó diversion remota de todo peligro: haga de quien juega, merienda, y se entretiene con ellas, y así será guarda fiel de su inocencia. Agestilao Rey jugaba con sus hijuelos al caballo de caña, y como se admirase un vasallo de que un Rey se baxase á tanto, le respondió: *bien se conoce que no sabeis lo que es ser padre*; y creedme, que no es poco necesario este cuidado con vuestros niños y niñas; y si no decidme, ¿ cuántos de vosotros en la niñez perdisteis la inocencia al amanecer de la razon? *Lædetur quasi vinea in primo flore botrus ejus*, que dixo Job. Os saliais á jugar en esas calles, plazas, zaguanes, ó campos con otros, y otras de vuestra edad, y en tal accion vergonzosa sorbisteis el veneno por los ojos, ó en tal palabra, que os entró por el oído, hasta cometer lo que des-

déspués tuvisteis empacho de confesar. Son niños, soleis decir, y no advertís, que los que salieron de casa con el candor de la inocencia, vuelven ya con una alma mas negra que un cuervo.

18 Vió Sara que su hijo Isaac jugaba con Ismael, hijo de su esclava Agar. Dícete á su marido Abraham: hombre, echame de casa esta criada con su niño. No queria Abraham despedirla, pero Dios se lo mandó. ¿Pues qué motivo tuvo Sara para eso? Vió que Ismael era muchacho de genio altivo y travieso, y aun soltaba palabras feas; y temiendo pagase esta mala sarna á su niño, le echó de casa, ¡O, válgame Dios! cuántas veces debiais impedir que el niño, ó niña no fuesen á tal casa aunque sea de pariente! ¿Cuántas veces debiais despedir aquel criado, aquella criada libre y alegre que basta para perderlos, y no lo haceis? Lo que yo debo deciros es, que varias madres, especialmente en gente noble, vivís en continuo pecado grave con vuestras confesiones á cuestras, por el amor desordenado que tenéis á vuestros hijos, y ningun amor á su verdadera crianza.

19 Padre, ¿pues qué medios tomaremos para una buena educacion de nuestros hijos? Lo primero, quando ya son grandes los hijos y criados, se han de avisar con buen modo, pero con seriedad; y quando esto no llega, entra la indignacion y amenaza; ¿y cómo? *Petro, demonio, maldito, ¿por qué no haces lo que te mando?* Nada ménos; eso es reprehender como fiera irritada, y por eso se recibe mal la correccion: se manda una y otra vez, y si no hacen caso, *cessabunt verba cum ventum fuerit ad verbera*, anda el castigo; y calla la lengua, y después de serenarse ya todo se les previene y avisa; y si la madre no basta para executar el castigo, el marido debe volver por ella; pero hay algunos tan sin ley, que diciéndoles la muger: *hombre, castiga ese hijo, que no quiere hacer lo que le mandan*, responde: *castigalo tú*. Y si no basta él, los parientes se han de unir todos para castigar, si no llega la razon al hijo desobediente y contumaz, ó para llevarlo á una cárcel, y poner

Tom. II. Rr ner-

nerle unos grillos que no es deshonra , sino corona en la cabeza de un padre , que así solicita la educacion de sus hijos.

## §. IX.

20 Lo segundo , los niños se rigen mejor por el castigo y temor , pero se les premia y alaba quando lo hacen bien. Lo tercero , habeis de tener aguante y paciencia , acomodándoos al genio , talento y capacidad de cada uno. Sería un necio el Arriero que ostigase á un buey porque siguiese el paso de una mula. Si la criada ó hija es lerda , de poco alcance , y que no puede seguir tu genio , ¿ para qué la hostigas porque no hace las cosas á tiempo , ó se le olvidan ? Si la otra niña es viva y atropellada , que todo quanto encuentra lo rompe , ¿ para qué la llenas de improperios y palabras ? Si la otra es dormilona , ó se detiene en la plaza por casualidad , y sin culpa , ¿ por qué la irritas y despechas ? Eso no es criarlas , ni instruir las , sino desespearlas é infundirlas cierto espíritu de amargura contra sus amas , y darlas ocasión de que maldigan. Cuida el ama de vencer primero la passion de su lengua y de sus impacencias , y despues entrará la correccion : de cada uno se ha de sacar lo que buenamente se puede. Padre , que aunque una les hable con paz y buen modo , no hacen caso , y se burlan . ¿ No hacen caso ? pues señoras mias ajustarles la cuenta , y primero es ingeniarse buscando otras de fuera ó dentro del pueblo , que sirvan , Padre , que no se hallan tan fácilmente como Vmd. piensa . y tienen horror á servir. Hágome cargo ; pero quando averiguas , que esa criada va hurtando para socorrer á su madre , ó adviertes corre peligro el que tu hijo se enrede y case con ella , ¿ qué haces ? ¿ no la despides , y te ingeias buscando otra ? pues haz lo mismo en este lance.

21 Lo tercero , habeis de cuidar y mandar estrechamente , que vuestros niños y niñas hasta los doce años vengan cada mañana y cada noche al levantar-

se y recogerse á pedir de rodillas la bendicion , y besar la mano á sus padres , para que así se connaturalicen mas en el respeto y obediencia. Cada dia por tarde y mañana , quando se criaba María Santísima en el Templo , iba á su Maestra Ana , pedíala su bendicion , y la besaba la mano (a).

22 Lo quarto , habeis de juntar todas las noches vuestra familia ántes de cenar , ó ántes de recogerse , los amos detras , y delante toda la familia para ver quien falta : habeis de rezar el Rosario de nuestra Señora de solos cinco diezes , y luego por un quarto de hora , sentados todos , leerá el amo , ó el que supiere leer , unas seis hojas del librito de la Doctrina Christiana del Padre Pinamonti , que yo he aumentado , y no hay que alegar , *la criada está en la cocina , y el mozo cuidando del ganado* ; dexé su cocina la criada , y su ganado el criado , y asistan todos. Lo quinto , se ha de cuidar de que cada uno se confiese dos veces al mes , unos toman un Domingo , y otros otro , y así salen con concierto las cosas. Aquel santo Conde Eleazaro (b) gobernaba tan santamente su casa , que les reducía lo primero á que todos oyesen Misa cada dia ; y si hay oratorio en casa , es evidente que no es insuperable esta providencia. Lo segundo , que viviesen castamente , y á quien delinquia lo arrojaba de casa. Lo tercero , que se confesasen todos una vez cada semana. Quarto , que ninguno echase maldicion , blasfemia , ni juramento , ni hablase palabras feas ; y al que se descuidaba , le hacia ayunar á pan y agua. Quinto , que ninguno jugase á los dados , ni á otro algun entretenimiento indecente. Semejantes medios habeis de establecer para el buen gobierno de vuestras casas ; mas si el amo ó ama no tiene cabeza para gobernar bien la casa de su conciencia , ¿ cómo regirá bien á los de su familia?

(a) Tomo 1. Mystick Civitatis lib. 1. cap. 4. num. 476.

(b) In ejas vita.

## §. X.

23 Oid este fatal suceso, con que acabo, y pasó el año de 1614. por la Quaresma. Un noble jóven, que esperaba heredar tres familias, y se criaba en las letras humanas en uno de los estudios de la Compañía de Jesus, dexando el estudio y Seminario, se dió á tratar con mugeres con no poco escándalo de varios, olvidando del todo los principios y máximas de aplicacion y virtud que sorbió en el Colegio. Avisáron los Maestros del jóven á su padre, y en especial un Padre Jesuita reconvinó á su padre mirase por el remedio de su hijo, que frecuentaba la casa de una muger, casada con un carpintero. El padre recibió friamente estos avisos; pero amenazóle el Jesuita temiesen él y su hijo en breve su condenacion. Dixolo, y así pasó; por que pasadas tres semanas, el carpintero cogiendo al jóven con su muger en la cama, clavando el pecho y cuerpo de ambos, á puñaladas, los echó al Infierno. Huyóse luego: y como entrado ya el día, estuviere cerrada la casa, sospechando los vecinos algo, subieron por la ventana, y halláron á los dos infelices muertos y bañados en su propia sangre. La madre del jóven, matrona pia, y que varias veces decia á su marido: *Hombre, castiga este muchacho, no nos suceda un trabajo*; volvía de la Iglesia de nuestro Colegio, y llegando á la plaza la dixéron: *Señora, á su hijo de Vmd. han muerto á puñaladas en los brazos de una muger*. Penetrada del dolor cayó sin sentido en tierra: volvió en sí, y lloraba tanto de dia como de noche la desgracia, que vino á quedar ciega; y como la consolásen varios para templar su dolor y pena, respondia: *¿Qué consuelo podrá haber para una madre, que sabe que un hijo suyo está ya ardiendo en el Infierno, y nunca ha de ver á Dios?* El padre, negligente y descuidado en la crianza de su hijo, perdió el juicio con la noticia; y con un vestido indiguo, la bar-

ba crecida, y el semblante pálido, andando como maniático por las calles, acabó miseramente su vida (a).

23 *Væ! væ! væ!* ¡ay! ¡ay! ¡ay de los padres y amos descuidados! sois el escándalo y mal exemplo de vuestra familia, ya con el voto, el porvida, la maldicion ó reniego, ya con la ira, furias ó impaciencia: habeis criado voluntariosos á vuestros hijos, han corrido al precipicio y desorden, y no los habeis detenido, ni castigado: el hijo ó el criado saliendo de noche, juntándose con malos lados: la hija soberbia contra la madre, amiga ya de la conversacion y del bayle; y vosotros sin pesadumbre, ni cuidado: *De patre impio queruntur filii, quoniam propter illum sunt in opprobrio* (b). Vuestros hijos lascivos, ociosos y desenvueltos, han de levantar el grito delante de Dios contra vuestra pereza y negligencia: Venganza, Señor, de aquella mala madre, que por engalanarme, y llevarme al bayle y á la comedia, perdí mi honestidad, y mi conciencia: justicia, Señor, de aquellos mis padres, que por dexarme salir con lo que yo queria, y no castigarme, se apoderó de mí la soberbia, no estudié, ni tomé el camino de salvarme: *Væ! væ! væ! confundemini à fructibus vestris propter iram furoris Domini*. Padre, ¿pues qué remedio? vida nueva, cuidados nuevos, orden y concierto en vuestras casas; velar sobre vuestros hijos: sed los primeros, ó padres y amos que me ois, en el exemplo y ejercicios de virtud: *Educate illos in disciplina, & correptione Domini*, dice el Apostol (c): criadlos en el témor y correccion santa. Mas ó Dios y Señor de lo criado, Dios justo, nuestro Padre y único Redentor de nuestras almas: salid, salid vos, Jesus dulcísimo, Esposo único del alma, y htesped liberalísimo. Vos sois lumbre de nuestros ojos: vos nues-

(a) Apud Eusebiograve p. 2. Lucis Evangelice Dom. 6. post Pascha.

(b) Ecol. cap. 41. vers. 10. (c) Paul. ad Ephes. cap. 6. vers. 4.

tra vida y alegría: todas las criaturas con voz clara y poderosa me gritan que sois mi Dios y mi bienaventuranza: que sois el fin y centro de mis amores: que sois el dador de mi vida, de mi ser y nacimiento. ¡O amor incomprehensible! ¡O suavidad inefable! ¡O paciencia temida de los Demonios, admirada de los Angeles, é ignorada de los hombres! Criástenos, Señor, para servirnos en esta vida, y para gozaros en la otra: hicisteis de las criaturas otros tantos medios para salvarnos: mi sangre, Señor, mis fuerzas, mis talentos y hermosura que me disteis, habian de haber servido á la gracia, á la humildad y pureza de la vida, y han servido al ocio, al verdor y lozanía de mis apetitos.

24. Yo huía, para mi daño, de confesarme á menudo, y con cuidado, quando otros hallan en esto la enmienda, su salvacion y su remedio. Aquellas doctrinas, que en otros obran la compuncion del corazon, y la mudanza de vida con la castigacion de la carne, solo han servido de endurecerse mi pecho: habia yo de sufrir las injurias con paciencia y mansedumbre, y pagábalas con ceño, con aversion, y mal lenguaje: abandonadas vuestras inspiraciones y consejos, repetidos mis vicios y mis pecados, mordidas, ó dexadas las penitencias y remedios que me daban, vuelto al vómito de mis pecados, entregado á la disolucion, y en manos de mis apetitos, no me queda mas que confesar, que yo he pecado contra vos: *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci.*

25. O hijos míos, ¿hasta quando hemos de vivir destituidos de la luz, tardos en creer, perezosos para obrar? O hijos míos, á quien quiero sobre la lumbre de mis ojos; ¿por qué os es odiosa, y poco apetecible la hermosura de vuestro Redentor? ¿Cómo no arrostráis con su luz amabilísima? ¿Qué os ha hecho el inocente? Por qué pagais en moneda de ingratitud y desvíos aquel amor desmedido con que siempre os ha mirado? Llegaos á él los que estais ciegos ó dormidos,

y seréis iluminados, porque es luz que ilumina, que vivifica y alegría. Llegaos á él los necesitados, y seréis hartos, porque es Cordero de Dios, y de la vida, que os dará sustento, y borrará vuestros pecados. Llegaos á él, porque es salud en vuestras dolencias, delicia entre las amarguras, quietud de vuestros ánimos y conciencias, y clamad desde lo profundo con dolor y sentimiento: *Señor mio Jesu-Christo, &c.*

## SERMON DECIMOTERCIO.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS NOBLES, RICOS,  
PODEROSOS, Y GENTE DE AUTORIDAD.

*Qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli, & desideria multa inutilia, & nociva, quae mergunt homines in interitum, & perditionem; radix enim omnium malorum, est cupiditas. 1. ad Timoth. cap. 6. v. 9. & 10.*

## §. I.

1. Mostró Dios nuestro Señor á S. Antonio Abad el mundo lleno de lazos, y al Demonio, que por sí, y por sus secuaces los armaba: lazos en las plazas y tiendas por la disposición de ánimo con que muchos compran ó venden injustamente: lazos en los Tribunales, Audiencias y gente de Curia, en que caen ellos y muchos que litigan, como lo dixo Jeremías (a): *Sicut decipula plena avibus, sic domus eorum plena dolo*: lazos en los Palacios y casas nobles por los respetos de mundo, condescendencias ilícitas, y graves omisiones en que las Cabezas políticas y sagradas, y la gente de lustre y conveniencias incurrén: lazos en las casas particulares, en que por conversar, jugar ó franquearse con desórden quedan enredados hombres y mujeres con la torpe afición que les inclina y arrastra: lazos en los mismos Templos de Dios para los ojos inmodestos, y porteros de la luxuria, que acechan y registran si allí aparece el ídolo de su afición: lazos en las falsas etiquetas y motivos solapados, con que Administradores, Mayordomos y criados sisan y se interesan en lo que es de sus amos, y lo manejan: lazos en el mismo acto de

(a) Jerom. cap. 5. vers. 27.

## DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, Sec. 321

predicar, con que varios Predicadores quedan presos por la vanidad y aura popular, que solicitan, adulterando con fútiles discursos y agudezas la palabra de Dios: lazos en los mismos confesonarios, en que caen los que callan ó disculpan sus pecados, y los que no cortan de hecho la ocasión ó costumbre de pecar, en que viven: lazos en los mismos Claustros Religiosos, en que caen varios por el amor desordenado, y ambición á Cátedras, ascensos y Prelacias: lazos en fin en los mismos votos y promesas hechas á los Santos, en que os enredais por no cumplirlas; lazos, y tan espesos, que son sin número los que pueden decir *venatione ceperunt me quasi avem inimici mei gratis*. Cogieronme de valde mis enemigos en el lazo como un paxarillo incauto.

2. Al presente propondré quatro lazos en que mas frecuentemente cae la gente rica, noble, de autoridad y poderosa: el primero es el anhelo y desordenado amor y sed á enriquecerse, y á allegar mas y mas, en fuerza del qual se pega el corazón al dinero y á la hacienda. El segundo es el amor desmedido al punto y honra, y la soberbia interior del ánimo. El tercero es la vida sensual y carnal dada al ocio y placeres de los sentidos y de la carne. El quarto es las injusticias y opresiones, que con los desvalidos é inferiores practica la gente noble, rica ó de distincion. Este ha de ser el asunto, ó por mejor decir, Sermon doctrinal de esta tarde.

3. Mas, ¡ó Reyna Soberana de los Angeles, fuente sellada con el sello de la Divinidad, que regalas la tierra estéril de nuestras almas! de tí dimanán todas las gracias: en tí está toda la esperanza de nuestra vida: extendiste como el Terebinto tus ramas, y los brazos de tu amorosa protección sobre los hombres: fructificaste como vid selecta, y fecunda la suavidad y fragancia de las virtudes: los frutos todos de vuestro corazón todos son frutos de honor y de honestidad: tú trasciendes y sobreexcedes en perfeccion á los An-

geles, porque vos sois elevada como los Cedros del Libano, como el Ciprés en Sion, sublime como la Palma en Cadés, y como la Rosa en Jericó. Venid, ó Virgen Sacratísima, y romped los lazos que nuestro enemigo nos arma: haced que con corazón humilde y despegado de lo terreno, solo suspiremos por los bienes eternos; é imitando vuestra pureza de vida, seamos dignos de saludaros por toda una eternidad, diciendo AVE MARIA.

*Qui volunt divites fieri incident in tentationem, & in laqueum diaboli, &c. 1. ad Tim. cap. 6.*

## §. II.

4 No podemos negar que el lustre de las familias, el poder, autoridad y riquezas son beneficios del Señor, que los reparte para que el hombre use bien de ellos; mas así como el beneficio y don natural de la hermosura en una mujer es despertador y natural incentivo del apetito animal en el hombre para el torpe deleyte de la luxuria, *decorem naturaliter invitatorum libidinis scimus* (a), que dixo Tertullano; así la nobleza, autoridad y conveniencias son un poderoso incentivo y despertador del ánimo para varios pecados mientras el corazón del hombre por el trato de oración con Dios, verdadera mortificación y ejercicios de piedad, no se sobrepone á ellos y desvia. Dadme alguno que por vivir crucificado con Christo, y unido á su Magestad por amor (que es lo que nos dicta y pide el espíritu y profesion del Christiano) solicite con ansia ser rico, poderoso, ó levantar su familia, y no le hallareis; enmedio de que es lícito el sobrio y moderado deseo de conseguir algun empleo ó dignidad, y tal vez grato á Dios, quando es por fin de trabajar, qual fué

(a) Tectul. de Cult. Fámia.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 323  
el de aquel Canónigo que deseó ser Obispo, según refiere Santa Brígida (a).

5 Por el contrario vemos Príncipes, personajes y ricos que se hicieron pobres, humildes y sujetos al yugo religioso por salvarse, y crucificarse con Christo: luego el fausto, poder, lustre y riquezas con que el mundo alucina, y trae engañados á los suyos son peligrosísimos á vista de la fuerte preparación é inclinacion de su ánimo en los mundanos á pretender y disfrutarlas. El lustre de una familia consiste en las riquezas continuadas por muchas generaciones: *Divitiae inveteratae*, que dixo San Gerónimo. Al contrario su obscuridad y baxeza en la falta de medios continuada, *inveterata paupertas*; de donde infero que hallareis ricos no nobles, porque son modernas y recién nacidas sus riquezas, y tambien nobles no ricos, porque tiene todavía poca edad su miseria; no obstante, porque los afectos y operaciones de unos y otros tienen gran parentesco entre sí, lo que dixere de unos, se ha de entender con proporcion de los otros.

6 Para mejor inteligencia del asunto observad lo primero, que no hemos de considerar al presente los ricos, nobles, grandes y poderosos *absoluta*, sino *respectivamente*, ora su grandeza y poderío se funde sobre la hacienda y dinero que suele tener á varios dependientes y colgados de su querer, ora sobre autoridad y dominio, ora se funde sobre la misma pobreza y debilidad de los pobres aldeanos ó paisanos, mas que sobre la magnificencia y conveniencias de quien los abruma y supedita, maneja ó avasalla: hallareis hidalgos, nobles y Caciques en varios Concejos y Aldeas sin mas estados, ni rentas que quatro prados ó heredades, ó dos quintas entrampadas, sobre que estriba su mayorazgo, y en que fundan el no verse precisados á tomar oficios baxos para mantener honestamente su vida. Con todo eso entre los mismos aldeanos hacen y deshacen,

ava-

(a) Lib. 3. Revel. cap. 4. v. 1. & 2. & 3. & 4. & 5. & 6. & 7. & 8. & 9. & 10. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20.

avasallan y mandan como si fueran grandes personajes.

7 Lo segundo, el error y máxima en que vive la gente de distincion, es formar su conducta de vida segun las reglas de una prudencia política y mundana, y no segun el espíritu de Christo, á fin de vivir con honra, estimacion y placeres, y depender de otros lo ménos que puedan; esto es, ver, probar y vivir de lo terreno como topes, *quasi talpa terrena sapiunt*; y no entender de lo eterno. Lo tercero, los ricos, poderosos y nobles son entre los de la plebe como astros de primera magnitud en el Cielo: estan en clase mas alta y sobrepuesta á los demas; y por eso se notan y observan mas sus procedimientos y conducta: una publica enemistad, un amancebamiento ó desórden grave es mas disonante, escandaloso y notable en un noble ó rico que en un hombre ordinario, y por eso mayor pecado en los ojos de Dios, y digno de mas infierno; y así un Titulo, ilustre Personage ó Caballero que hubiese dado escándalo al Pueblo ó vecindad con algun amancebamiento ó enemistad v. gr. no cumple con decir *con este pecado di mal exemplo al Pueblo ó vecindad*, debe añadir; *siendo de esta clase ó gerarquía, di mal exemplo, escándalo*, &c. porque en estas circunstancias es mas grave su pecado, y el eclipse de su vida mas reparable: *Tu quoque nobilissime plusquam ignobilis, quia quanto tu nobilior, & ditior, tanto de te districtior queritur ratio, & majus judicium quia plus accepisti* (a). Teme, ó noble, mas que el plebeyo, porque quanto mas noble y rico, tanto mas estrecho juicio te espera, pues recibiste mas, dice el Salvador.

## S. III.

8 Asentado esto, el primer lazo en que caen los poderosos, ricos y de conveniencias es aquel mortal afan, sed y afición á enriquecer, y engrosarse mas y

(a) Lib. 5. Interrog. 7. in Revel. S. Virginitas.

mas; y en este coge el demonio á los que siendo ricos, aun tienen sed de allegar mas: á los que afanan por hacerse ricos; y á los que siendo nobles, de autoridad ó distincion, llegue ó no llegue la hacienda y mayorazgo, gastan como si fueran ricos, y sobre sus rentas hasta disiparlas: *Qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli, &c.* (a). Este afan y ardiente deseo en los homabres á enriquecerse, dexando en su lugar *se de* los Teólogos, ordinariamente suele ser una próxima disposicion de sus animos para tragarse la injusticia y el pecado: es la raíz y mineral de todos los vicios, dice el Espíritu Santo (b): *Radix enim omnium malorum est cupiditas*: él es la Metrópoli y Universidad de los vicios, dixo Laercio: *Avaritia omnis improbitatis Metropolis* (c); es una fatal esterilidad de las buenas obras: *Quaedam bonorum ariditas officiarum*, que dixo el glorioso San Ambrosio (d); es una hambre canina y mortal hidropesia apoderada del ánimo, que crece al paso que crecen los caudales y riquezas: *Crescit amor nummi quantum ipsa pecunia crescit*. Y así como el fuego voraz del infierno es insaciable, así lo es este fuego y llama de la codicia en gente sobrada para enriquecerse quanto mas pueda: *Infernus & perditio nunquam implentur: similiter & oculi hominum insatiabiles* (e). Nada podemos llevar con nosotros á la otra vida, dixo San Agustin; y si fuera posible, es tan voraz esta hambre de la codicia á hacer hacienda y riquezas, que nos tragariamos vivos unos á otros por tener que llevar: *Nihil nobiscum tollemus, aut rapimus: quod si aliquid tolleremus, nonne vivos homines voraremus* (f)? O ardor y fiebre maligna de la codicia, que teniendo modo las fieras, y no cazando quando estan hartas, sola tú haces insaciable

(a) 1. ad Timot. c. 6. (b) Ibidem. (c) Ap. Boetidae Serm. de Divitiis. (d) S. Ambros. lib. 2. Offic. c. 21. & lib. 1. in Luc. sub fin. Vide Aug. in c. 9. Amos. (e) Prov. c. 27. v. 20. (f) S. Aug. Serm. 25. de Verb. Domini.



el corazón de los hombres! Apenas hallareis objetos que mas tirén y tiranicen el afecto y corazón, que el oro, plata y conveniencias: *Cujus inquisitio dammatos habet, cujus amor Judam facit* (a), dixo el mismo Santo, cuyo amor y ansia tiene condenados á tantos, y convierte en Judas á los Christianos.

## S. IV.

**P**adre, ¿qué se entiende por hombre rico? Respondo, que qualquiera á quien le sobra de lo necesario para vivir segun la decencia correspondiente á su estado ú oficio, ese se llama rico, ora sea Clérigo ó Secular, ora labrador ó plebeyo. Pues, Padre, ¿es pecado mortal tener sobrado dinero y hacienda? Como no sean mal habidas, como no clamén las deudas ajenas, como uses bien de ellas, y no se pegue á ellas tu corazón, no será pecado: porque David, San Luis y otros tuvieron riquezas, y no pecaron con ellas; pero ahí está la dificultad, que como el vicio de la gula no consiste en el manjar que se come basto ó regalado, así el pecado de los ricos no está en tener hacienda, sino en tener pegado el corazón á ella: *Habes & concupiscis? Plenus es, & sitis? Morbus est* (b). Tienes, dice San Agustín, lo bastante, y deseas mas? ¿Estás lleno y proveído, y aun tienes sed? Enfermedad es: hidrópico está tu corazón, porque no se condena en el rico el dinero, sino el amor y codicia á él: *Non pecunia in divite, sed avaritia condemnatur* (c), dice el mismo Santo.

10 Refiere San Mateo, que predicando el Salvador á los Pueblos, se llegó á su Magestad un mancebo, y le dixo: Señor, ¿qué haré para salvarme? Respondió el Señor: *Si quieres entrar en el Cielo, serva mandata, guarda los Mandamientos*. Dixo el jóven: ¿Quáles son? Respondióle Christo: *Son, no matarás, no serás adul-*

(a) Serm. 28. de Tempore. (b) S. Aug. Serm. 5. de Verb. Domini.

(c) Idem in Psalm. 51.

tero, no hurtarás, no levantarás testimonio falso, honrarás á tus padres, amarás á tu próximo como á tí mismo. Señor, todo eso he guardado desde mis principios, dixo el mozo. Pues una cosa te falta, dixo el Salvador: *Ve, y vende lo que tienes, y dalo á los pobres, y tendrás en el Cielo un tesoro, y ven, y sígueme* (a). Al oír esto el jóven, se entristeció, porque tenía mucha hacienda, y se desapareció luego. Entónces volviéndose el Salvador á sus Discípulos, exclamó: *Otra vez os digo, que es mas fácil entrar un camello por el ojo de una aguja, que el hombre rico en el Cielo: Iterum dico vobis, facilius est camelum per foramen acus transire, quam divitem intrare in Regnum Cælorum*. En esta formidable sentencia y verdad del Salvador se fundan los Santos Padres y Doctores para sentir que son pocos y rarísimos los ricos que se salvan; y por rico no se ha de entender únicamente el que tiene puesto su corazón en la hacienda, sino qualquiera que está sobrado, dice Alapide (b). Tertuliano los llamó *divites prædannati*, condenados de antemano, ó mas que otros (c). San Gerónimo en la Epístola al Papa San Dámaso dice: *Si Christus verax est, hujusmodi hominum vix unus aptus Regno Cælorum invenitur de mille* (d). Si Christo es boca de verdad, de la gente sobrada de medios y adinerada apenas entre mil se hallará uno apto para el Reyno de los Cielos.

11 En tiempo de San Gerónimo y San Crisóstomo fué muy celebrado y comun entre los Christianos aquel dicho: *Omnis dives aut iniquus est, aut heres iniqui* (e). Todo hombre rico, ó es heredero de algun iniquo, ó es iniquo. Este proverbio lo tomó San Gerónimo de un filósofo, como dice Raynaudo; y lo mismo siente San Crisóstomo en una Homilía, en que pregunta: ¿Por qué

(a) S. Matth. cap. 19. v. 16. & Marc. c. 10. (b) Alap. in cap. 19. Matth. v. 24. (c) Tertul. de Pœnit. (d) Vide Ruiz de Prædest. fol. mibi 507. & Alap. in c. 5. Isaia. (e) Raynaud. tom. 7. Heteroclit. fol. mibi 503.

3. SERMON DECIMOTERCIO.  
qué las riquezas se llaman dinero de la maldad, *manna iniquitatis* (a) ? Y no era menester esta autoridad, pues lo dice el Espíritu Santo al capítulo 11 del Eclesiástico: *Si dives fueris, non eris immunis à delicto* (b) : Si fueres rico, no estarás libre de pecado. Y á la verdad, como es imposible ó muy difícil que una tortuga corra más que una liebre, y que un lobo tome por esposa á una oveja, y la trate bien, así lo es sin una especial gracia del Señor el que las riquezas y sobrada hacienda no cautiven el ánimo, y le precipiten en vicios: *Qui autem festinat ditari, non erit innocens* (c) : tanto es el hechizo y poderio con que cautiva los ánimos el dinero.

S. V.

12. ¿Pues en qué consiste esta dificultad de salvarse? Respondo lo primero, es el afán y ansia de tener más, el qual levanta torres de viento, ideando subir á mas alta esfera de aquella en que Dios le puso, por ser tanto ó mas que otros; y en poniendo la puntería á cosa alta, justa ó injustamente, se abalanza el ánimo hasta pasar la raya de lo justo sin escrupulizar en ello. Lo segundo consiste, en que estando debaxo de pecado grave, obligados á socorrer con el dinero y bienes que sobran la grave necesidad del próximo, quando saben que la padece (como digo en la Doctrina de la limosna en el Tomo II) es moralmente imposible reducirse á socorrerla con el dinero, granos y otros haberes que les sobran; ántes suelen engrosarse comprando la necesidad agena. Lo que sobra á los ricos es de los pobres: *Superflua divitum necessaria sunt pauperum; possidentur aliena, cum possidentur superflua*, dice San Agustín (d). ¿Por qué os parece se condenó el rico del Evangelio? Ya lo dice Santo Tomas de Villanueva: no porque hurtase lo

(a) S. Chrysost. Hom. 12. in 1. ad Tim. post med. (b) Ecl. c. 11. v. 10. (c) Prov. 2. 28. v. 20. (d) S. Aug. in Ps. 147. apud Seferi Serm. 22. Quadrage.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 329  
ageno, sino porque no dió lo que era suyo, y tenía de sobra: *Damnatus, non quia rapuerat aliena, sed quia propria non donaverat* (a). ¿Solo dices ser tuyo lo que has allegado? Te digo por cosa muy cierta, que violentamente te quedas con lo que te sobra, *debiendo saber que no es tuyo*. Así habla el Señor á los ricos por boca de Santa Brigida: *Dico tibi pro certissimo quod tu quasi violenter usurpas tibi omnia illa, que ultra necessitatem tuam habes* (b).

13. Lo tercero consiste en que este afán á hacer hacienda les hace tomar el negocio de su salvacion no de veras sino superficialmente, y como cosa que importa ménos, y les impide aspirar eficazmente á la vida perfecta, á la qual deben aspirar en conciencia como Christianos. La razon parece prácticamente cierta, porque es imposible aspirar á ser perfectos y unidos por amor con Christo, si no aspiras á ser pobres de espíritu, y á despegar el corazon de los bienes de esta vida, crucificándole con Christo; y esto ya veis, que ó es muy difícil, ó es incompatible con el aspirar ardiente y eficazmente á ser ricos. Ni hay que cubriros con que se hace limosna, porque ordinariamente no hacen quanta deben, ó si la hacen muchos, son reos secretamente de injusticias, ganancias ilícitas, deudas, ó al mismo tiempo se vive con algun vicio ó grave desorden de la vida. Mirad, decía el Salvador quando predicaba, *que no podeis servir á Dios y al dinero: Non potestis Deo servire, & mammonæ: audiebant autem omnia hæc Pharisei, qui erant avari, & deridebant illum* (c). Oian estas palabras los Fariseos que tenían pegado el corazon al dinero, y se reian del Salvador. No os admiréis, pues, de que estas verdades y doctrinas no prendan en el corazon de los ricos, y muy acomodados, pues no prendieron quando salian de boca del Salvador. Os puedo asegurar como Ministro de Dios, que de quantos

(a) S. Thom. Villan. Serm. de S. Martino. (b) Lib. 5. Revel. Interrog. 7. in Resp. q. 2. (c) Lucæ cap. 16.

Eclesiásticos ricos y sobrados que trataban en hacer riquezas, he procurado apear de su afán y zozobra en hacer caudal, ya de silla á silla, ya por cartas, hasta ahora no sé que alguno en fuerza de mis consejos haya roto estos lazos y prisiones en que les mete la hacienda y dinero. Es verdad que varios han dexado sus haciendas y ganados con ocasion de las Misiones, y exercicios que por diez dias les hago con diez y siete funciones doctrinales y morales; mas son pocos. Pues si en los Eclesiásticos hace tanta riza este fiero dragon de la codicia, mirad qual roerá las entrañas de los Seglares, cuyo Dios y cuidado de marca mayor es levantar su casa, y enriquecerla; y si está bien fundada como infalible la sententia del Salvador sobre la gran dificultad, é imposibilidad de salvarse los ricos.

## §. VI.

14 Oid este caso que sucedió el año de 1715. Servia de criado un pobre hombre en casa de un labrador, que me lo contó y aseguró, y sucedió en el Reyno de N. y en una Villa que venia á oír la Mision. Empezó este criado á dar á logo algunos reales que ganó con su sudor: prestaba v. gr. quarenta, y le hacian albalá ó papel de que le volverian quarenta y seis: vendia la cebada, acyete y otros frutos fiados al precio mas subido de el año, y varias veces compraba los frutos uno, y dos reales mas baratos á sus paisanos: solo porque les anticipaba el dinero; que son los pecados con que muchisimos hacen caudal en las ciudades y aldeas. De este modo fue juntando algun caudal; púsose el Hábito de la tercera Orden, el qual obscurecen muchos con su mala vida. Un dia, quando comulgaba, vió una alma que el demonio en figura de un mono horrible le iba de una oreja á otra, llamóle á parte, y le dixo: hermano ha comulgado? Respondió que sí. ¿Se ha dexado algun pecado por confesar? y él respondió: *Ta yo sé que Vmd. sabe todas mis cosas; pues sepá que ya estoy sin*

re-

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 331

remedio; y mi alma buele á azufre, porque el interes y codicia me ha perdido: yo tengo fuertes impulsos de aborcarne; y como hubiese hecho algunas demostraciones para esto, rezelando su desgracia, le encerraron en un quarto con personas que estuviesen á la vista por la gran desconfianza en que habian entrado los que le disuadían este intento, y persuadian la penitencia: intentó con la cinta de los calzoncillos, y despues con el correon del tirabraguero ahorcarse, y no pudo, hasta que cogiendo una soga de esparto, y descuidados á los centinelas, se ahorcó. Llegando los guardas le hallaron colgado, pero todavia vivo, cuya vida le duró por veinte y quatro horas. En este tiempo le predicaron eficazmente un Padre Jesuita, un Religioso Franciscano, varios Clérigos y sugetos, mas él acabó impenitente. Aquella misma noche se levantó una gran tempestad de truenos y rayos, y uno de estos mató al Sacristan de una Iglesia seis leguas de allí distante, y por donde yo pasé. Diéron cuenta al Señor Obispo, y por su orden el cadaver se enterró en un pantano, de doade por mucho tiempo se originaban varias tempestades; despues se quemaron secretamente los huesos, y cesaron estas; y á pocos meses mostró Dios á una alma el infeliz estado de este hombre en el infierno. Ved ahí como los que afanan por hacerse ricos, caen en la tentacion y lazo del demonio: *Incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli (a).*

## §. VII.

15 El segundo lazo, y bien apretanté es la soberbia: en éste coge el demonio, no solo á ricos, sino á nobles y poderosos y á gente de distincion y autoridad. ¿Qué os parece que es la soberbia? Es no escuchar el verídico y secreto monitor de la conciencia, y querer parecer por de fuera lo que no es: *Quid est super-*

per-

(a) 1. ad Timoth. c. 6.

perbia, nisi deserto secretario conscientie, foris videtur velle quod non est dixo San Agustín (a). No hablo aquí de aquella soberbia animal, que se univoca con la impaciencia y furia exterior que derrama la irascible en los sentidos; porque ésta acaso es mas frecuente en la gente ordinaria y pobre, que en los ricos y nobles, sino de aquella soberbia interior luciferina y refinada en que se engrie el corazón, y se agrada de sí mismo, que llaman los Doctores *luxuria spiritual* con que se eleva el corazón: *Elevatum est cor tuum in robore tuo* (b). Dificil cosa es que no sea soberbio el hombre rico, dixo San Agustín (c); y tambien lo es, que no lo sea el noble y poderoso, sin un especial auxilio del Cielo. ¿Y por qué yo lo diré con el mismo Santo; porque así como toda fruta, todo grano ó legumbre suele tener su gusano, un gusano la manzana, otro la aba, otro el trigo, así el gusano que se engendra entre las riquezas, fausto, autoridad y nobleza de los mortales suele ser la soberbia (d).

16. Los ricos, poderosos y nobles tienen su estimacion y honra tan entrañada en los huesos del alma, que su ánimo está como en el disparador tácitamente dispuesto para vulnerar la ley de Dios y atropellar por la humildad, caridad y paciencia christiana, en atravesándose la ocasion del empeño, interes, honra ó despiqué, antes que por su punto, fueros ó derechos, unos verdaderos otros imaginados, en que idolatran: *Citius fiunt Apostate Christianismi, quam sui honoris*, dixo un Sabio (e). Es verdad que esta sentencia tiene mas lugar en los nobles, proceres y estadistas de las regiones septentrionales; que acomodan la Religion á la fortuna, y á los intereses de sus casas; mas tambien es cierto, que dentro de las Españas, donde la Religion Católica descansa *in pulchritudine pacis*, los ricos, nobles y gente

(a) Lib. 2. de Gen. ad lit. contra Mas. cap. 5. (b) Ezech. cap. 28.

(c) S. Aug. Hom. 23. ex 20. (d) Id. S. Sermon. 5. de Verbis Domini.

(e) P. Cassinus, lib. 1. in Aula Sancta motivo 2.

te de distincion, antes se hacen Apóstatas de los Mandamientos, que de su honor é interes. ¿De dónde os parece que nace el no poder las Cabezas políticas y sagradas llevar al fin sus designios y providencias, por saludables y necesarias que sean? ¿De dónde el sorber por sus ojos insultos, atentados, é injusticias? ¿De dónde tantos escándalos, que no pueden atajar? ¿De dónde? De que en sus pueblos hay nobles, ricos, capitulares, unos seculares, otros eclesiásticos, que tienen dinero, y en algunas Comunidades, arcas de dinero reservadas, en que estriban para pleytear. Tienen derechos, y fueros, unos verdaderos, otros nulos ó mal ajustados; y como hay dinero, autoridad y poder, y los que sirven á Tribunales estan con hambre canina de dinero, y de abrigar pleytos, les es fácil eludir sus decretos, debilitar su brazo y vara de jurisdiccion, y barajar sus intentos.

## §. VIII.

17. ¿Puede haber mayor dolor para un Prelado zeloso y santo, que no poder, aunque quiera, impedir una peste publica de su Grey, y una Mision del infierno, qual es una farsa de comediantes? pues ya los nobles, ricos y regidores se salen con ello, y triunfan á pesar de los Prelados. Decidme ahora: ¿este tesón y arresto á resistir, y no rendirse á sus Cabezas sagradas y Prelados, quando realmente solicitan el bien público espiritual, es acto de verdadera humildad, ó soberbia? no en vano dixo San Vicente Ferrer: *Rex magnis pauci salvantur, quia sunt pleni superbia* (a). De los ricos, nobles y grandes son pocos los que se salvan, porque estan llenos de soberbia. Imaginad una pobre doncellita, que es elegida para esposa de un Principe coronado. Apenas sube al Trono desde las telarañas y negras paredes de su choza, quando con el regalo, con

(a) In Dominica circa hoc.

el fausto y regio tren, y con los obsequios y rendimientos de sus Grandes y vasallos, se hincha, engrie y envanece como si fuera una paba. Mirad un noble y generoso caballo, entre los jaeces, cintas, y precioso aderezo que le cubre, se engrie, se reviste de espíritus, y magestad, y una calle le parece estrecha; pero despojadle de sus aderezos, ponle una espuerta ó aguaderas, sujetándole á la carga entre jumentos, vereis que se le humillan los pensamientos.

18 Figúraos una ilustre Señora altiva, é insufrible de genio á sus domésticos, que con dispendio del tiempo, del gobierno y rentas de su casa, desea correr plaza de hermosa, de discreta ó bizarra sobre las demas; ser servida y cortejada de Clerigos, Nobles y Canonigos: entran sus mayorazgos en otro, y queda por puertas á merced de la miseria; vereis que aquel ánimo engreído que no cabia en un Pueblo, y que al entrar en los Templos inquietaba con su pompa la devoción de los Fieles; que arrastraba Nobles y personajes en su obsequio; que grababa en el frontis de su casa: *esta es la casa de las conversaciones y saraos, y en que se hace profesion de perder el tiempo*; empieza á vestirse de tristes y lúgubres pensamientos; ya se llora á sí misma por muger infeliz y olvidada; ya no encuentran sus sentidos, sino con motivos de humillarse. Pues en qué consiste esto? Yo lo diré: consiste en que el ánimo y corazon se revisten de aquellos afectos, externa disposicion y tren que reyna en la region de los sentidos y del cuerpo, los quales se comunican al alma mientras la voluntad no está descarnada de los gustos de la carne, y del amor propio; y como en los sentidos y cuerpo de la gente noble, rica y de distincion reyna la soberbia del tren y fausto en el vestido, cama, regalo, ociosidad y placeres, y ninguna penitencia exterior; de ahí es, que esta soberbia de la carne se comunica y contramina al espíritu, y engrie el corazon.

De

19 De dos sugetos á quienes se hace algun grave desayre, el uno rico ó noble, el otro plebeyo y pobre, vereis que éste entre sus primeros impetus brota alguna maldicion ó porvida, y concibe su poco de veneno, y allí se acabó toda su soberbia y furia exterior; porque el cobrador de su estómago, el cuidado de sustentar sus hijos, y el trabajo que le agovia, le llevan todo su cuidado, y no tiene medios en que estribar para traer por Tribunales á su ofensor; mas el rico y noble al contrario, su honra y punto es ante todas cosas, el agravio se ha de vengar, se ha de querellar y pedir justicia, porque tiene medios ó buenos lados ó brazo en que estribar, y no se para hasta ver humillado ó mortificado con gastos á su enemigo, y quiere Dios no desentierre los huesos de los difuntos para morder en su crédito. ¿Mi punto? ¿Mi familia? ¿Sabe quién soy yo, y quien es él? Pues aunque lo pague la hacienda, y me quede en la calle, se ha de acordar de lo que ha hecho: yo le baré que sepa quien es Don Fulano, y con quien trata. ¿No os parece que es este buen acto de humildad para el Cielo?

## §. IX.

20 Si vieramos connaturalizados en la gente rica y noble los ejercicios de caridad y humildad, ora sirviendo en esos Hospitales la comida á los enfermos, ora barriendo las salas y haciendo las camas: las visitas de los reos en esas cárceles para consuelo y alivio de sus cuitas: la asistencia y sacra tarea á los Ejercicios Espirituales en las escuelas de la Tercera Orden, del Rosario, de Christo, de María Santísima, de la Buena Muerte y otras: la frecuencia en los Templos; oyendo Misas, ayudando á ellas, confesando á menudo, é interesándose en las funciones sagradas, por el fin de aprovecharse, y no por respetos humanos y cumplimiento; que el trato de la oracion, el exámen quotidiano de su conciencia, la mortificacion de sus ape-

apetitos, la lección de libros devotos ponían freno á sus excesos, órden á sus deseos y moderación en sus alivios, durámos, como solemos celebrarlo en varios nobles y ricos, por su exemplar vida y proceder, que la honra, nobleza, mayorazgos, tren, y alivios correspondientes á su esfera no les entran de los dientes adentro, y que todo no pasa de la region de los sentidos, ni tiene comercio con el alma: mas si no saben muchos de ellos santiguarse bien ó como Christianos la frente; si no han aprendido todavía el *Christus* de la vida Christiana; si el semblante exterior, y tren de sus acciones reprueba como cosa impropia y ajeña de su grado y gerarquía estos ejercicios tan propios de un Christiano noble, como lo es de una rosa el oler y parecer bien, *Christi bonus odor sumus*: si con optrobrio de Christo se avergüenzan de pisar el *qué dirán*, de hollar las máximas terrenas y carnales de que viven; ántes poniéndolas sobre su cabeza hacen gala y blason de ellas: ¿cómo queréis que no se contraíais como veneno á sus ánimos la soberbia, la contumacia y verdor de sus apetitos y sentidos de su carne? Me hago cargo, que como á una doncella es ingénito el rubor y pudor virginal para defender su honestidad, así el punto es como ingénito en los nobles, y dorado freno que contiene su ánimo para no degenerar en los vicios. ¿Pero en qué vicios? En aquellos que aun para con el mundo traen deshonra, como son emborracharse, mentir, faltar á la palabra, hurtar y acompañarse con gente suez; mas no en aquellos, con que haciéndose infames y viles para con Dios, se acreditan neciamente de animosos, bizarros y de garbo, como son gastar sobre sus fuerzas, salir bien ó quedar con honra en tal pleyto ó pretension injusta, no pagar, saraos, chichisveos, disoluciones y otros. Señal es esta bien grande de que en algunos vicios no les contiene el respeto de Dios, sino el del mundo.

21 De este secreto engreimiento, y refinada soberbia del ánimo nace lo primero perseguir, y tratar con sobreceño á quienes no les prestan dinero, no condescienden con sus pretensiones ó resisten á sus torcidas y apasionadas ideas: agoviarlos con oficios gravosos en la República, que ya los han tenido y debieran cargar sobre otros: apaarlos de sus empleos, traerlos con motivos realmente injustos, y en la apariencia justos por los Tribunales, y ponerlos de mala fe con las Cabezas. Yo veo en gente de distincion ó de gobierno, que á varios hombres de bien, que hacen su fortuna y caudal en los Pueblos, solo porque no les dan ó no se rinden á lo que ellos quieren, los atropellan, y como un gavilán á una pobre garza los desahacen entre sus garras, tomando para esto alas de la autoridad y poderío que tienen. Lo segundo nace de querer mandarlo todo en los Ayuntamientos y Pueblos, traer tras de sus intentos y designios, colgados y dependientes á otros, ser obsequiados y servidos, como si esto se les debiera de justicia. No os admireis de esto, porque hallamos nobles que permiten que sirvan á su mesa la comida los Sacerdotes de Dios, que sirven de Capellanes, y tal vez aparejarles el caballo, armas é instrumentos, como si fueran unos criados ordinarios.

22 En qué juicio cabe, dice María Santísima á la Venerable Virgen María de Jesus de Agreda (a), que los Sacerdotes ungidos del Señor, consagrados y elegidos para santificar el mundo y para representar á Christo, y consagrar su Cuerpo y Sangre, estos sirvan á unas mugeres viles, inmundas y terrenas? ¿Qué ellos esten en pie y descubiertos, y bagan reverencia á una muger soberbia y miserable, solo porque ella es rica y él

es

(a) Tom. 3. *Mystica Civitatis*, lib. 8. cap. 9. in Doctrina.  
Tom. II.

es pobre?... Esta monstruosidad es de gran horror á los Santos y muy desagradable á mis ojos. No os parece, ó mugeres nobles y acomodadas, que llevais al Juicio de Dios buen acto de humildad en permitir, con pretexto de que se usa, os doblen la rodilla las criadas al servirlos el refresco, chocolate, y comida ó á recibir algún orden que les dáis, los seculares al visitaros, y que los mismos Sacerdotes os vayan sirviendo de escuderos, y tal vez de braceros en esos paseos, por las calles, al subir ó baxar de vuestras casas ó coches? ¿Y esto despues que habéis pecado? No es tan fácil como pensais el que Dios os perdone.

23 Lo tercero nace de esta soberbia interior una gran debilidad de ánimo para mortificar sus cuerpos y sentidos con la aflicción penal. Solo el nombre de cilicio ó disciplina les pone grima: *Jesus*, dicen, *eso na es para mí; yo no me atrevo; no tengo fuerzas para ello*; de donde nace, que la carne contumaz y rebelde, nada cástigada, y bien regalada, se levanta á mayores contra la razon y arrastra la voluntad ácia los gustos. Estos infelices tienen fuerza para pecar, pasan noches insomnes, y reman, si se atraviesa el punto ó el interés, y son flacos para hacer penitencia, dice María Santísima (a). Señal es esta bien poderosa, de que no los rige el amor de Dios, sino el propio, que los domina. Lo quarto nace aquel espíritu de inflexibilidad, incorrigibilidad y tiesura, con que no hay rendirse, ni deferir á las súplicas, dictámenes ó consejos de los Prelados, y Confesores ó Sabios en sus querellas y litigios, providencias que enervan, y designios saludables que impiden por tema; de suerte que aquella hermosa sentencia del Salvador: *Et erunt omnes docibiles Dei* (b), frecuentemente la hallamos grabada en los pechos de los pobreccillos, y muy rara vez en el de los ricos y nobles; y esta es la dicha de los pobres, que los Con-

(a) Tom. 3. Mystice Civitatis. lib. 8. cap. 6. (b) Joan. cap. 6. vers. 45.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 339  
fesores les reprehenden claramente sus vicios y los sanan; mas esta es la desdicha de los nobles y ricos, que son pocos los Confesores que se atreven á hablar claro, usando con sus conciencias engangrenadas del cauterio y botona de fuego á veces, para curarlos sólidamente.

24 Por eso quando las confesiones de los pobreccillos se reciben con gusto, vemos sugetos expertos y prácticos, que entran en cuidado, y no poco temor al ver á sus pies algunos ricos, nobles, gente de distincion, y aun eclesiásticos que no conocen; porque en muchos de ellos su prudencia mundana es enemiga de la docilidad, y humilde sujecion de su juicio. Ello es cierto que, ó porque les escuece la palabra Divina, ó una fuerte Mission, ó porque no les estrechen los fueros de sus gustos y conducta de vida ó porque viven encarnados en propia voluntad y conveniencias, huyen de los Sermones y Misiones que les habian de sanar: *Remuerunt accipere disciplinam* (a). *Christo convirtió en este mundo quinientos discípulos poco mas; *Visus est plusquam quingentis fratribus*, que dice San Pablo (b); y de estos quinientos convertidos ¿quántos eran los poderosos? Cosa aun mas admirable, apenas hallareis uno para ciento son palabras del Padre Vireyra (c). Mas no es esto lo peor; es tal su prudencia y soberbia luciferina en varios, que si un Predicador en un Sermon suelto ó de Quaresma habla con fortaleza, y les hiere en lo vivo, en vez de agradecer el beneficio del Médico, le gradúan de imprudente y atrevido. ¿Y qué mas? Como si fuera digno de extrañarse del Convento, hay valor para obligar á los superiores (que ordinariamente dependen de ellos para algunas limosnas) á que los trasladen á otro Convento; son sus ánimos tyranos de la palabra de Dios: *Qui ve-**

(a) Jerem. cap. 5. v. 3. (b) 1. ad Cor. 15. v. 6. (c) Serm. 16. del Rosario. §. 5.

*ritatem Dei in injustitia detinent.*

25 Lo quinto nace de esta presuncion y soberbia el arreglar la conducta de sus *conciencias*, no al nivel de los Mandamientos, sino á la pauta y modelo de vida relaxada que observan en otros de su misma clase con un grave peligro de baxar á los abismos, en dond  no mueve el gusano roedor: *Facile est*, dice el Cardenal Belarmino, *conscientiam erroneam exemplo aliorum induere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur* (a). Ora sea por la atencion y respeto que Dios vincul  á la gerarquia de los nobles, ora porque su resplandor cautiva y tira á los hombres, ap enas hay gremio mas feliz para hallar un prudente Confesor, y director de sus *conciencias*; no obstante, de diez nobles vereis que los ocho,   los mas huyen de diestros y zelosos Confesores que les pueden conducir al Cielo, y libertarlos de los precipicios, picados de aquel maligno temor, de que adoleci  San Agustin antes de convertirse, y que despues confes : *Timebam, ne caperes me*: temia, Se or, no me cogieses para ti. Hallareis muchos para quienes por todo el trecho de su vida son malos estos   aquellos Religiosos, cuya doctrina no les arma, porque les amarga, y por eso escapan de sus manos: *Recede   nobis*, dicen, *scientiam viarum tuarum nolumus*. Estas (suelen decir) *solo son buenos   la cabecera para la bora de la muerte*. Ahora ignorais, que la vida es la c tedra del enga o, y del desenga o la muerte? Luego dais   entender que gustais vivir   merced del error y del vicio, y despues morir con desenga o y bien; lo qual es mas difi il que ser de repente en aquella hora un gran Teol go el que jamas estudi  la Teolog a,   solo de ceremonia.

(a) Apud Illustr. Valero in Ep. Pastoral.

##  . XII.

26 Lo sexto nace del privilegio, y buleto de *impunibilidad* que les ofrece la falta de rectitud en muchas Cabezas, con que se engrien mucho mas, diciendo: *Non appropinquabit, & non veniet super nos malum* (a); de suerte que perdiendo el temor   las Justicias, y sin miedo del castigo, se autorizan los torpes comercios, las entradas sospechosas en tal casa   con tal persona, el juego, las salidas de casa por la noche, los bayles, sa-raos   impudentes chichisveos, los cortejos en que terciar los ojos y los sentidos, y el apetito se inflama. Yo ruego   las Cabezas me digan  por qu  estos entretenimientos, bayles y juntas sospechosas   malignas, han de ser peligrosas y reprehensibles en gente ordinaria, y en los nobles no?  Por qu  las Justicias no han de velar para los nobles, y para los pobres si?  Por qu  la freq ente entrada, cortejo   trato de un oficial con una mozueta, el llevarla   los paseos, secretar con ella   la oreja, servirle de brazo ha de ser ilcito, escandaloso, peligroso, y lo han de impedir las Cabezas con carcel y multa pecuniaria, y para vosotros,   nobles, ni ha de ser peligroso, ni ilcito, ni escandaloso, ni lo castigan las Cabezas?  Por qu  el no tratarse los parientes, el no pagar al oficial, quando hay para refrescos y galas, y el no trabajar en nada, ha de ser pecado en gente ordinaria, y no lo ha de ser en ricos, poderosos y nobles? Ved ah  por qu  la impunibilidad en los nobles y poderosos es un gran fuero para vivir mal y condenarse.

27 Si solo temblaran los Alcaldes de Aldea hacer justicia con los nobles, no estaba todo perdido; el dolor es, que aun los Magistrados, Provisores y Prelados ap enas tienen muchos de ellos valor para prender y castigar   una persona noble   poderosa, quando da

(a) Amos. c. 9.



escándalo, y todo es abutar inconvenientes por falta de teson, y fortaleza en obrar justicia; mas si á un pobre oficial ó labrador le cogen en casa de la otra, con quien da mal exemplo, le cuesta cárcel, lágrimas, malas noches y dinero su pecado. Poco tiempo ha que no habiéndo valor en las Cabezas para cortar un público amancebamiento de un casado, que podía algo, con una mugercilla, fué preciso dar soplo al Presidente de Castilla, y órden de este para que la desterrasen del Lugar, y recluyesen en una Galera; y siendo mayor el pecado del adúltero, que el de ella, él quedó sin castigo. Si observais bien lo que pasa en las adúlteras, se encuentra rara cuyo escándalo se castigue, ni se quiere probar. ¿Pues qué es esto? ¿Es ménos pecado el adulterio, que el hurto ó una bofetada ó falso testimonio? ¿Pues por qué ó Jueces ó Cabezas perseguís á estos, y no á aquellos? ¿Por ventura el Matrimonio es mas libre de desgracias, disimulando vosotros los adulterios, que castigándolos? Quando no hubiera mas capitulo que este en el Tribunal de Dios, tendrán las Cabezas en él no poco cargo.

## §. XIII.

28. Añadid á todo esto la soberbia y arrogancia del vestido peregrino y precioso, cuesto lo que costare, en gente noble, alcanzada de medios, el qual, segun el dicho de Augusto César, es la divisa y el estandarte de la soberbia, y nido de la luxuria: *Vestitus insignis, ac mollis superbia vexillum est, nidusque luxurie* (a). Las armas, escudos y excepciones en sus sepulcros: la distincion que en los mismos Templos solicitan: el desdeñarse muchas de asistir en descubierta entre las ovejas de Christo á oír la palabra Divina, ¿no es esto obra de soberbia pharisayca? Los sitios y privados asientos, que aun para los públicos ejercicios

(a) Suetonius in ejus Vita.

pretenden en las Iglesias, como son comulgar, oír la palabra Divina, ¿son hijos del espíritu de la humildad, ó de la soberbia? Es tan ciego el amor á sobresalir y distinguirse entre los demas Christianos en los auditorios y Templos, que por mantener una silla rota, ó vil escaño ó tribuna, pleytearán y venderán las orejas. En algunos Caciques y nobles de las Aldeas es tan subida esta soberbia; y el *non sunt sicut ceteri hominum*, que he visto Iglesias con un madero que divide el suelo de ellas: ¿para qué? Para estar en el Templo desde el madero adelante los hidalgos y nobles, y del madero abajo los pobres y labradores.

29. A mí me asombra, y á vosotros os debía penetrar el corazon lo que voy á decir. Registrad quantas amenazas pronunciaron los Profetas en el Viejo Testamento, y despues Christo nuestro Bien en el Evangelio, y hallareis que claman contra los Nobles, Ricos, Poderosos, Sabios, prudentes del mundo, y aun contra los Jueces, Escribas y Sacerdotes; y todo es volver por los huérfanos, viudas, desvalidos y pobres. ¿Pues estos no tienen pecados? Es cierto que los cometen; pero son *docibiles Dei*, y se humillan y reciben la palabra de Dios, y no lo son muchos Nobles; pues qué mayor argumento quereis de que vuestros vicios, sobre ser muchos, y mas subidos en los ojos de Dios, son tambien mas difíciles de remedio. Los Nobles, Poderosos y Ricos, si se condenan, es porque pueden, y quieren condenarse; mas á los pobres y desvalidos los lleva Dios gruñendo, digámoslo así, y de mala gana al Cielo, al modo que un Padre lleva á un niño suyo codeando y pernacando á la escuela para que aprenda, y aunque el niño llora, lo agradece despues quando tiene juicio. Carga Dios de trabajos y remo á los pobres, y son los jumentos de los Nobles y Ricos que los hartan de palos, y obligan á llevar cargas que no pueden; mas de todo esto se vale el Señor para salvarlos, quando se juzgan miseros y desdichados.

30 Bien sabéis que el demonio es padre de la mentira; con todo eso le obliga Dios varias veces por sus Ministros á decir la verdad. ¿Preguntó Santo Domingo á una legion de quince mil demonios que poseian el cuerpo de un endemoniado, quales entre todos los Christianos eran los que se condenaban mas? Respondiéron por voz de uno todos ellos: "De los Nobles, de los Poderosos, de los Ricos y regalados, así hombres como mugeres, tenemos un gran número; porque la soberbia, la envidia, la vanidad, la lascivia, los deleytes de la carne, y los daños que hacen con su poder á los pequeños, que raras vez ó nunca los restituyen, los llevan casi todos ellos al infierno." Son palabras del Padre Vieyra (a). Este mismo Predicador, tan conocido en la Christianidad, en el Sermon segundo de la Dominica de Adviento al §. 6. al número 75. pregunta así: *De los Grandes y Poderosos, ¿quántos se salvarán? ¿Se salvará la tercera parte? ¿Se salvará la décima? Quiera la Divina Misericordia que sea así; lo que solo digo: (y no me atreviera á decirlo, si no fuera oráculo expreso, y sentença infalible de la Suprema Verdad) lo que solo digo es, que serán muy pocos, y muy raros, y por gran maravilla. Tened por cierto, que como la humildad verdadera es señal de escogidos para el Cielo, así la soberbia del corazon es señal evidentísima de reprobacion para el Infierno: Evidentissimum reproborum signum superbia est, at contra humilitas electorum, dixo San Gregorio (b).*

## §. XIV.

31 El tercer lazo en que coge el demonio á Ricos, Nobles, y gente de autoridad es el ocio, y vida regalada con que crían su carne, el qual para ellos suele ser ocasion de vivir, y caer en pecados graves, y condenarse. No hallareis campo mas fértil de espinas,

(a) Sermon. 16. del Rosario. §. 5. (b) Lib. 34. Moral. in Job c. 17.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 345  
nas, y fecundo de maleza, que el que siempre ocia, y nunca se cultiva: tal es el corazon de la gente sacrificada al ocio y holgar de los sentidos, y enemiga de la ocupacion y trabajo. Yo contemplo á los Ricos, Poderosos y Nobles, como árboles de mucha pompa y follage, que descuellan sobre los demas, pero infecundos de fruto, y que chapán su sustento á los que viven cerca de sí; y árboles de esta calidad, que en el vergel de la Iglesia Santa no rinden mas fruto de virtudes y salvacion que follage y pompa, ya veis que llevarán sobre sí la maldicion del Salvador, como dignos de ser cortados y echados en el fuego del Infierno. Estos surtidos por la mayor parte del pesabrillo, hacienda, mayorazgos, ó rentas Eclesiásticas, no se quieren persuadir, que como el ave nació para volar, y el buey para arar, así ellos, como hijos de Adán, nacióron para el yugo de la ocupacion y trabajo en esta vida: *Occupatio magna creata est omnibus hominibus, & jugum grave super filios Adam*, dice el Eclesiástico (a).

32 "Los mas Poderosos y Ricos, dice María Santísima á la Venerable Virgen Maria de Agreda (b), y los que el mundo llama Señores y Nobles, todos procuran eximirse de esta ley comun, y que el trabajo cargue en los humildes y pobres de la República; y que estos sustenten con su mismo sudor el fastidio y soberbia de los Ricos, y que el flaco y débil sirva al fuerte y poderoso. En muchos soberbios puede tanto esta perversidad, que llegan á pensar se les debe este obsequio, y con este dictamen los supeditan, abaten y desprecian, y presumen que ellos solo viven para sí, y para gozar del ocio y delicias del mundo y de sus bienes, y aun no pagan el corto estipendio de su trabajo. En esta materia de no satisfacer á los pobres y sirvientes, y en lo demas que

(a) Eccl. cap. 40. v. 1. (b) Part. 2. Mystice Civitatis, lib. 4. cap. 13. in Doctrina.

en esto has conocido, pudieras escribir gravísimas maldades;... pero basta saber que como ellos pervierten la justicia y razon, y no quieren participar del trabajo de los hombres, así también se mudará con ellos el orden de la misericordia, que se concede á los pequeños y despreciados; y los que detuvo la soberbia en su pesada ociosidad, serán castigados con los demonios, á quienes imitaron en ella." Hasta aquí son palabras de María Santísima.

33 Estas tres reglas quisiera, ó fieles, grabar en vuestro corazon y memoria: La primera es infalible: La santidad y estado del Christianismo excluye todos los vicios, y abraza todas las virtudes; de donde infero, que con grave obligacion de conciencia debeis aspirar á conseguir las. La segunda, todos nosotros estamos obligados á trabajar y vivir ocupados, ya sea en pena del pecado original: *In sudore vultus tui vesceris pane* (a); ya sea por razon del estado, que nos conduce á la vida, y del oficio á que Dios nos llamó. La tercera, y de fé, como pronunciada del Apóstol: Si viviereis según los apetitos y ley de vuestra carne, morireis con la muerte del pecado y de la condenacion; mas si con el espíritu del Señor y de la Gracia mortificareis las obras y apetitos de vuestra carne, viviereis con la vida de la Gracia y de la Bienaventuranza (b): *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini; si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis*. ¿Veis estas tres reglas? Pues todas ellas se estrellan, se desacreditan, y abandonan con la vida holgada y dada á placeres de los Nobles y Ricos; y á la verdad en ellos los varios y diversos saynetes de el paladar que le despiertan: el vientre sacrificado á la gula: lo costoso y profano de los vestidos: la cama de plumas y regalada: acostarse entre once y doce de la noche: levantarse entre nueve y diez de la mañana, invirtiendo el orden del dia y de la noche:

to-

(a) Gen. cap. 3. (b) Ep. ad Rom. cap. 8.

tomar chocolate en la cama, cuidando ántes de su cuerpo, que de Dios y de su alma; abultar achaques por declinar el ayuno, comiendo carne, y un hartazgo perenne de hacer su querer y voluntad, suelen ser la raiz y origen de varios afectos táticos y secretos, unos de vanidad y presuncion, otros de envidia, y muchos de ojeriza y aversion, de ambicion y luxuria, &c. Lo que de caridad se debia destinar para alivio del necesitado, se consume en gastos excusados, en operas, banquetes, teatros, funciones de esplendor y desempeño; en el interin claman los pobres fallidos, enfermos y desnudos con la boca de la necesidad: *Nostrum est quod effunditis, nobis crudeliter subtrahitur, quod inaniter expenditis* (a); nuestro es, y á nosotros se nos debe lo que superflua y vanamente gastais.

## S. XV.

34 Que poco se detienen ni escrupulizan en esto aun los Eclesiásticos sobrados, que, ó para recreo de su paladar y su carne, ó porque son de genio derramador ó bizarro, suelen parar mesa franca, y hacer blason de ello: viandas exquisitas y preciosas: vinos generosos traídos de diversas regiones: dulces de diversos géneros son el fomento de su vanidad y desorden. ¡O, y cuántas viudas pudieran ser socorridas! ¡cuántos pobres aliviados con lo que superfluamente gastan! No se hace escrupulo en nobles y personas de autoridad, y empleos, de vivir con deudas atrasadas, y al mismo tiempo hacer blason ó gala de sustentar mugercillas, vestir ó regalar comediantas, conducir las y costear sus viages. ¡O pobres Regidores de Ayuntamientos y Ciudades! Están las rentas gravadas y sin pagar varios efectos atrasados que debe el Ayuntamiento por razon de puentes, fábricas, y otros gastos, y ofrecéis treinta, y quarenta doblones para traer una

una

(a) S. Bernardus, Epist. 42.

una farsa á vuestra República; quando no tengais mas pecado que éste, os sobra para ir con él á los abismos. Conoció á un Jesuita, insigne operario en la viña del Señor, el qual á un sugeto muy dado al regalo de su vientre, le dixo: *Buen chasco se lleva el diablo si Vmd. se salva*. Lo mismo diré yo de muchos ricos, Nobles, Eclesiásticos, y otros de autoridad, cuya bienaventuranza es el cuidado y regalo de su carne, por cuyo respeto huyen de levantarse temprano á oracion, y del cilicio y disciplina que necesitaban para sujetarla: *Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad inferna descendunt* (a). Pasan alegremente sus dias, y baxan en un momento al infierno, dixo Job.

35. Es imposible, dicen los Doctores con San Gerónimo, que uno se harte con gustos terrenos en esta vida, y despues de gozos soberanos en la otra; de suerte que aquí llene su vientre y sus sentidos de deleytes, y allí su mente: *Impossibile est, ut ex presentibus, & futuris quis fruatur bonis, ita ut hic ventrem, & illic impleat mentem, ut de deliciis transeat ad delicias* (b). Ahora bien registrad vuestras conciencias, y hallareis, ó nobles, si no estais de el todo á obscuras, que vivis segun la ley de vuestra carne y apetitos; que va vuestro corazon pasando y picando de gusto en gusto, y de vanidad en vanidad; sin mortificar con el espíritu de Christiano sus corcovos y sus operaciones; ¿pues cómo presumis acertar el camino, y hallar franca la puerta del Cielo, como otros de vuestra clase, que son humildes de corazon, mortificados y castos? ¿Qué quereis que haga un cuerpo regalado, y una carne acariciada, hecha á ociar, y á huir el trabajo, que nunca experimentó á que sabe el cilicio, la disciplina, ni el ayuno riguroso? Es preciso que levantándose á mayores os arrastrate y precipite en varios vicios y pecados hasta arder en los abismos.

(a) Job cap. 21. v. 12. (b) S. Hieronym. epist. 34. ad Julian. Vi-  
de Discip. Serru. 82. & S. Bern. de Consolat.

36. Aquí sois los primeros en los honores, empleos, convites, diversiones y placeres, y los últimos son los plebeyos y los pobres; mas en la otra vida se trocarán las suertes, y los que ántes eran el desecho y los últimos, serán despues los primeros; y los que en esta vida sobresalian y abusaban de su poder, de su cuna, ó autoridad para oprimir á los pobres, ó para los deleytes, serán los últimos: *Et erunt novissimi primi, & primi novissimi*. El Alcón, símbolo de los poderosos y nobles, vive en ocio, sale á caza, es soberbio perseguidor de inocentes, y sus carnes son regaladas, muere y para en el estiercol. Al contrario la pobre gallina siempre vive en chozas y sitios humildes, vive de lo mas pobre y desechado, muere y la ponen á la mesa de los Reyes. Así los pobres serán puestos á la mesa de Dios, y los ricos y nobles que no entendieron de humildad y penitencia pararán en el sumidero del abismo. Así discurre San Vicente Ferrer (a).

## §. XVI.

37. Vosotros buscais en las bebidas y viandas la quinta esencia del deleyte, en lo mullido y espléndido de vuestros lechos, en conversaciones y visitas, en músicas, saños, juegos, chichisveos, y necias alegrías, en los convites costosísimos, en bodas, en que empeñais la tercera parte de un buen dote de la novia; vuestro arresto es quedar bien y con lucimiento á costa de gastos desmedidos y profusos, en que quedais empeñados; y como si en vosotros, y no en Dios estuviera la primera regla de la virtud y honestidad, lo que Dios no juzga ni hace, lo haceis vosotros; y es querer que sea cosa honesta vuestro pecado mismo de profusion y destemplanza en los gastos; y luego quereis vencer las tentaciones de luxuria, que entra dulcemente en un corazon encarnado

(a) Serm. 1. in Dominic. 1. post fest. SS. Trinit.

en deleites, y los argumentos y dudas que os inspira vuestro enemigo sobre si hay juicio de Dios, si hay infierno, si el alma es inmortal, y si hay otra vida; ¿querréis vencer sin oracion ni castigo los movimientos de ira, impaciencia, de soberbia y vanidad? Los afectos de envidia, secreta ojeriza, y aversion de que adoleceis? Desengañaos, que no lo lograréis, porque esto es querer apagar una llama voraz echándola encima palos secos y untados de manteca: así cebais vuestros apetitos, y sustentais el espíritu de la soberbia y dishonestidad.

38 Son muchas, y de diversas clases, las personas que encontramos dañadas y podridas en el alma con el contagio de la luxuria. Consultad á los operarios mas zelosos y prácticos en la viña del Señor, y á los Misioneros, que andan tras de la hacienda de Christo embargada ó perdida, y os dirán que una de las clases mas engangrenadas y perdidas en estos vicios son los jóvenes hijos de padres acomodados y nobles, por criarlos con delicadeza. Observad su infancia y vereis, que idolatrando en ellos las madres con su falso amor los crian como en escapatrte entre dulces caricias, salen temosos, se les dexa salir con lo que quieren, revuelven á los cinco años atrevida y altivamente contra criadas ó criadas, sus lados privilegiados del azote sin arrimarse á la escuela, y con el seguro de que ningun domestico ponga en ellos las manos: va creciendo su edad, y con ella los espíritus flamantes y dulces de la sangre: con ella el verdor y lozanía de su cuerpo juvenil: con ella crecen los fueros de sus apetitos, y se ensanchan.

39 Decidme ahora: un entendimiento sin luz, ni riego, una voluntad sin cultivo, un apetito sin freno, unos sentidos sin modestia ni régimen, una carne sin mortificacion ni castigo que la escarmiente, unas criaturas sin educacion, sin aplicacion á las letras humanas, ni facultades, sin ejercicios pios, ni honestos, que santamente los ocupen, unas almas sin trato de

ORA-

oracion, sin frecuencia de Sacramentos, sin armas espirituales de cilicios, ni disciplinas que amortiguen su carne, ¿qué quereis que hagan sino luxuriar y tentar castidades? Estos tales degeneran del ser hijos bien nacidos, y truecan su esplendor en semejanza de becerros que pacen el heno: *Mutaverunt gloriam suam in similitudinem vituli comedentis fenum (a)*.

40 Los roxos becerros todavía sin yugo hechos á ociar y pacer el delicioso herbaje del prado, salen alegres y briosos, encaran con los que distinguen y acometen, brincan, saltan, arquean su cola, y luxurian: tales son los jóvenes bien nacidos y mal educados, que apenas hay castidad que no apetezcan ó tienten: *Sicut enim vituli bene pasti sunt petuli, & lascivunt, saltitando, cornutando, erecta cauda cursitando, ita & juvenes bene saginati petulantes sunt, & quasi asori lascivunt indecoris verbis, & gestibus (b)*. Ellos se hacen al ócio, salidas de noche, visitas de mugeres, bayles, juegos y malos lados, y tan impudentes que apenas hay criada, ni dencella en sus casas que no tienten: *Nulum sit pratum*, dicen, *quod non pertranseat luxuria nostra*. No haya prado que no marcheite nuestro voraz apetito. Estos parece que son de oficio tentadores de castidades, de cuyas garras apenas se ven libres las niñas inocentes, las viudas, ni casadas.

## §. XVII.

41 El último lazo y mas terrible es de las injusticias, deseuídos graves, opresiones ó falsas condescendencias en que coge el demonio á las Cabezas políticas, Eclesiásticas y sagradas. Si es difícil que los ricos y poderosos se salven, aun es mas difícil á la gente de gobierno, Jueces ó Cabezas de justicia. Hablando de las Cabezas, y que tienen gobierno y mando en esta vida,

pro-

(a) Psalm. 105. (b) Alaplá. in c. 6. Amos v. 4.

pronunció San Chrysóstomo una sentencia de las mas notables que hallareis en Santos Padres: *«Miror, an fieri possit, ut aliquis ex Rectoribus saluus fiat. Admiror, nisi es possibile, que aliquo de los que gobiernan se salve.»* Esta proposicion está juzgada por hipérbole, y encarecimiento. Oid ahora al Padre Antonio Vieyra, que dice: *«Sin embargo yo digo que no es hipérbole, ni encarecimiento, sino verdad paratamente universal en todo el rigor Theológico. Imposible moral llaman los Theologos aquello, que muy dificultosamente puede ser, y que nunca ó casi nunca sucede... Y como los que gobiernan por las obligaciones de sus mismos oficios, y por las omisiones que en ellos cometen, y por los daños que por varios modos ocasionan á tantos, los quales daños no paran allí, sino que se continúan y multiplican en sus consequencias, tienen muy dificultosa la salvacion; por eso San Chrysóstomo, hablando lisa, sincera y moralmente sin encarecimiento, ni hipérbole, dixo, que se admiraba mucho, y no podia entender cómo era posible que alguno de los que gobiernan se salve. Y para que nosotros, y los que gobiernan ó desean gobernar, tengan tanto miedo de sus oficios, como de sus deseos, reduciendo á la verdad de esta sentencia la evidencia de la práctica, arguyo así: Todo hombre que es causa gravemente culpable de algun daño grave, si no lo restituye quando puede, no se puede salvar: todos ó casi todos los que gobiernan son causas gravemente culpables de graves daños, y ninguno ó casi ninguno de los que gobiernan restituye lo que puede: Luego ninguno, ó casi ninguno de los que gobiernan se puede salvar? ¿Sale bien la consequencia? Pues aun digo mas, porque la segunda premisa de que solo se podia dudar, se prueba con la misma experiencia: yo vi gobernar á muchos, y vi morir á muchos; ninguno de estos vi gobernar que no fuese causa culpable de muchos daños: ninguno de estos vi morir, que restituyese lo que podia: estoy obligado secundum presentem justitiam á creer que todos estan en el infierno: así lo creo de los muertos»*

*«muertos: así lo temo de los vivos (a).»* Hasta aquí este insigne Predicador y Misionero, cuyas palabras de oro me ha parecido copiar, para que se vea con quanta mas eficacia, fundamento y claridad habla este grave Autor, y para que veais que no os estrechan mis palabras.

## §. XVIII.

42 *Vae, vae, vae habitantibus in terra!* ¡Ay de los nobles! ¡Ay de los ricos! ¡Ay de los poderosos! ¡Ay de los Jueces y Cabezas que habitan sobre la tierra: *Vae qui trahitis iniquitatem in funiculis vanitatis!* ¡Ay de los que traéis la iniquidad en las cuerdas de la soberbia y vanidad (b)! *Vae qui conjungitis domum ad domum, & agrum agro copulatis!* ¡Ay de los adinerados y sobrados de medios! ¡Ay de los Sacerdotes ricos y sobrados, que teneis para añadir casas á casas, posesiones á posesiones por enriquecer vuestros parientes, ó levantarlos á mas esfera, y no socorreis con lo que os sobra de vuestro decente pasar las necesidades graves de vuestros pueblos; lo qual es un gravísimo pecado mortal de impiedad, y de falta de caridad con el próximo, de que nunca os habeis acusado ni enmendado. Vivis en pecado, dormis, comeis, adelantais hacienda en pecado: confesais y comulgais en pecado, y morireis en pecado: *Plorate ululantes in miseris vestris, que advenient vobis...* (c) Gemid, y clamad por los castigos y miserias que os esperan: vuestro dinero escondido, vuestras telas y vestidos preciosos, y de sobra, vuestras alhajas de oro y plata, todo se consumirá, y nada de ello hallareis á la hora de vuestra muerte: habeis atesorado la ira de Dios con vuestro afan y posesiones, clama el sudor de los jornaleros y oficiales, las deudas atrasadas, y que no pagais en muchos años, y su clamor ha subido hasta los oídos de Dios: *Epulati estis super terram;*

(a) Vieyr. serm. 1. in 1. Domin. Adv. ad Iy tunc videbunt, n. 37.

(b) Isaie cap. 5. (c) Epist. Jacob. cap. 5.

*ram*; banquetéis, manteneis mesas opiparas y regaladas, habeis criado en verdor y lozanía vuestros corazones: *Et in luxuriis enutristis corda vestra.*

43 ¡Ay de los ricos y poderosos! ¡Ay de las Cabezas y Rectores de los pueblos! *Vae qui opulenti estis in Sion... optimates, capita populorum* (a)! que estais separados para el día de la cuenta, día malo y amargo para vosotros; que os acercáis al solio de la maldad; que dormis en lechos de marfil y regalados; que luxuriáis en vuestras camas, recreáis vuestra carne y paladar con manjares exquisitos, vuestros oídos con músicos instrumentos, vuestro apetito y corazon con diversiones ilícitas y placeres: *Et opus Domini non respicitis* (b), y no atendéis, ni teméis las obras y secretos juicios de Dios: el temor de su justicia vendrá sobre vosotros como un torrente impetuoso, vuestra memoria quedará sepultada en cenizas, vuestras cervices llenas de orgullo y presuncion se convertirán en barro: *Terror ejus irruet super vos, memoria vestra comparabitur cineri, & redigentur in lutum cervicibus vestris* (c). Entonces clamareis: *Quid nobis profuit superbia? Aut divitiarum jactantia quid contulit nobis?* ¿Qué nos aprovecha la soberbia y vanidad en que vivimos? ¿En qué han parado las riquezas y posesiones, en que teníamos puesto nuestro corazon y cuidados? Todas estas cosas pasaron como un volante, y como una sombra de nube que presto pasa, desvaneciéronse todas como el humo por el ayre.

44 *Vae qui condunt leges iniquas!* Ay de los que hacen leyes iniquas, y firmáron acuerdos torcidos, y maleados para oprimir los pobres y desvalidos, atropellándolos por tela de juicio, y para ser las viudas presa de su codicia: *Quid facietis in die visitationis, & calamitatis de longe vententis?* ¿Qué hareis en el día de vuestra estrecha cuenta y residencia, ¿qué hará el Juez supremo de vuestro proceder? ¿A quién os acogereis? *Ad cujus confugietis auxilium?* ¿En dónde pondreis la honra y es-

(a) Amos cap. 6. (b) Isaie cap. 3. (c) Job cap. 13.

DE LOS LAZOS EN QUE CAEN LOS RICOS, &c. 355  
timacion para no sujetar vuestro cuello á la cadena, y caer con los muertos? (a)

45 ¿Pues qué remedio? El remedio es *vida nueva, vida nueva, vida nueva: Mutate vitam, reconciliamini Deo.* El remedio es humillaros debaxo de la mano poderosa de Dios: *Humiliamini sub potenti manu Dei.* El remedio es oír, y recibir con humildad y rendimiento de vuestra voluntad y juicio la palabra del Señor, frecuentar mas las Iglesias, hospitales y cárceles, que los patios de comedias, los saraos, las casas de la disolucion y desórden, los mentideros y plazas donde haceis profesion de perder tiempo y murmurar. El remedio es convertirnos á Dios con ayuno y llanto, con dolor y penitencia, en que nunca quereis entrar por mas que Dios os clame. El remedio es dexar ahora el desordenado amor al punto, á la hacienda, y al dinero, á los deleytes torpes y pasatiempos, si no quereis que estos os dexen burlados en la muerte. El remedio es persuadiros, y creer con fe viva, que hay juicio de Dios, que hay una eternidad, ó de gloria para los buenos, ó de fuego para los malos.

46 Mas si todos estos motivos y amenazas del Señor no bastan, aquí tenéis todo el origen y principio de vuestro bien, aquí vuestro Dios y Redentor, que os convida con su amistad: *Redite praevaricatores ad cor* (b). O pueblo ingrato y rebelde á mis llamamientos, vuélvete á mí: *Revertere, revertere aversatrix Israel ait Dominus: Mirad, os dice el Señor, que por ser yo Santo y benigno de mi genio, no os torceré, ni retiraré mi semblante, ni mi enojo será eterno* (c). Ea hijos míos, *expectat Dominus, ut misereatur vestri, & ideo exaltabitur parens vobis.* Esperando está este Dios amoroso, y vuestro Padre para derrainar sus misericordias, y perdonaros: *Ad vocem clamoris tui statim ut audieris, respondebit tibi.* Lo mismo será gemir de corazon vuestras culpas,

(a) Isaie cap. 10. v. 13. (b) Isaie cap. 46. v. 8.

(c) Ex Jerem. c. 3. v. 12. & ex Isaie cap. 30. v. 18.

y clamar arrepentidos, que inclinarse á vuestros ruegos, y arrojar en el mar de su misericordia vuestras culpas. ¡O abismo de bondad y de paciencia! ¡O piélago de dulzura y suavidad! ¡Tanto esperarme, tanto rogar-me con vuestra amistad y cariño! Como si necesitarais de mí me buscais; y yo infeliz, ciego, y tras-cordado de mí, proseguia en resistirme á vuestra voz, y desviarme. ¡A tanto amor y sufrimiento, tanta ingrati-tud y rebeldia! En, Señor, *propter nomen sanctum tuum propitiaberis peccato meo*. Por la gloria de vuestro nombre, y por vuestro Corazon sacratísimo espero y confío que perdonareis mis pecados. Quién dará lágrimas á mis ojos, gemidos á mi corazon, y un dolor que me penetre, y acabe al ver que yo os dexé, y os perdí, yo os ofendí, y desprecié, siendo mi Dios y Criador, mi Padre y mi Redentor. Ahora, Jesus mio, clamaremos todos de lo profundo, diciendo: *Señor mio Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, &c.*

## SERMON DECIMOQUARTO.

DE LAS BLASFEMIAS, JURAMENTOS Y MALDICIONES.

*Venenum aspidum sub labiis eorum: quorum os maledictione, & anaritudine plenum est. Psalm. 13. v. 3.*

## §. I.

**Y**a habreis visto algun castillo de fuego en medio de alguna plaza: lo mismo es aplicar lumbre á la pólvora que despedir chispas, centellas, cohetes y fuego por todas partes. A este castillo son muy semejantes los blasfemos, juradores y maldicientes: lo mismo es encenderse en ellos la cólera, y la irascible, que despedir por sus sacrilegas bocas fuego, centellas, rayos y truenos de blasfemias y votos, de furias, impaciencias, maldiciones y reniegos. Las bocas atrevidas de esta infeliz gente, son la carroza en que va el diablo respirando fuego de ira y saña por todas partes. *Vehiculum diaboli* las llamó San Chrysóstomo: ellas son el órgano por donde habla y explica lucifer su odio mortal, quando las conmueve é inflama. Jesu-Christo dixo á sus Apóstoles: *Vosotros quando predicais mi palabra, y hablais de las cosas eternas, no sois los que hablais, sino el espíritu de vuestro Padre que habla en vosotros: Non enim vos estis qui loquimini, sed spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis* (a). Como si dixera: vosotros de vuestra cosecha, y por lo que teneis de hombres, no sois capaces de hablar, ni predicar cosas altas de mi grandeza, perfecciones y providencias: quien habla en vosotros es el espíritu de vuestro Padre. Así diré yo: Vosotros por lo que teneis de Christianos, y segun el espíritu del Christianismo no sois los que blasfemais, los que ju-

(a) Matth. cap. 10. v. 20.



jurais vanamente, y maldecís: quien blasfema, jura y maldice por vuestras lenguas es el espíritu de vuestro padre, que es el diablo, porque voluntariamente os dexais regir y llevar del espíritu de lucifer para ultrajar el Santo Nombre de Dios. Por eso diría yo, que como los energúmenos suelen tener los espíritus tan metidos en el cuerpo, en donde habitan como huéspedes, que no hay dexar la posada; así los que blasfeman, juran y maldicen, son los energúmenos, ó espiritados en el alma, y en la lengua, porque en una y otra habita como en casa propia. Mirad ahora cuán poco falta á los espíritus malos para que se metan en vuestros cuerpos, pues tienen ya cogidos vuestros corazones y bocas; y así no dudeis, que quando blasfemais, jurais en falso ó brotais horribles maldiciones, os mueven los malos espíritus la lengua, y se recogen al corazón. Este vicio infame de blasfemar, jurar y maldecir, es como un monstruo infernal de tres cabezas, cuya enorme gravedad, y malignos efectos me ha parecido poner delante en la funcion de esta tarde. Mas, ¡ó Soberana Reyna de los Angeles, y Señora excelentísima! piélagos de suavidad, mar pacífico de la gracia, principio de nuestra alegría, medio de nuestra salud, finiquito de nuestros ayos y dolores: *Illos tuos misericordes oculos ad nos converte*. Convertid ácia nosotros vuestros piísimos ojos: mostradnos el fruto sacratísimo de vuestro vientre Jesus: defendednos en el ardor de la tribulacion, y libradnos de los enemigos que nos tientan. ¡O vida dichosísima, vida celestial y deifica! ¿Quando os sacrificaré mi corazón y mis afectos? ¿Quando seguiré vuestras pisadas, y correré tras el olor, y fragancia de vuestras virtudes? Disponed nuestros corazones, santificad nuestros labios, derramad en nosotros el espíritu de vuestra dulzura y suavidad, para que celebremos con vuestras misericordias vuestro gloriosísimo Nombre por toda una eternidad, diciendo AVE MARIA.

*Quorum os maledictione, & amaritudine plenum est. Ps. 13.*  
v. 3.

## §. II.

2 La primera especie de estos tres vicios es la blasfemia, con la qual maldecís á Dios, le deseais mal, ó habláis indignamente de sus perfecciones y providencias, y eso quiere decir blasfemar; esto es, armar vuestras bocas contra el cielo: *Posuerunt in caelum os suum (a)*. En muchas cosas se diferencian el lobo y la oveja; pero es muy notable la que hay entre el lenguaje de uno y otro. El lobo quando ahulla levanta contra el cielo soberbiamente su cabeza (b); mas la oveja mira humildemente á la tierra quando bala. El lobo quando ahulla, es imágen del que blasfema; y la oveja quando bala, es imágen del justo, que humillándose alaba y bendice á su Señor; y como el lobo es imágen de los impíos, y de los réprobos, y la oveja de los justos y escogidos, así los que tienen el vicio de prorumpir en porvidas, reniegos, y votos, desfogando á costa del nombre de Dios, tienen señal de réprobos y condenados. ¿Digolo yo? Dícelo Tobías: *Condemnati erunt omnes qui blasphemaverint te (c)*. Y bien claramente el Profeta David: *Los que bendicen y alaban á Dios, heredarán la tierra de promission, que es el cielo, y perecerán malamente los que blasfeman el Santo Nombre de Dios, ó le maldecen: Benedicentes ei hereditabunt terram, maledicentes autem ei disperibunt (d)*. Uno de los pecados mas horribles es el de la blasfemia contra Dios ó sus Santos: *Nihil enim horribilius blasphemia quæ ponit in excelsum os suum*, dicen los Doctores con San Gerónimo (e). Es tan grande pecado como matar al mismo Christo, segun lo dixo San Agustín: *Flagellatus est Christus flagellis judæorum, sed*

(a) Psalm. 72. v. 9. (b) S. Chrysost. hom. 19. in cap. 7. Matth. circa med. (c) Tob. cap. 13. v. 16. (d) Psalm. 36. v. 22.

(e) S. Hieron. in cap. 15. Isaie v. 8. S. Thomas 2. 2. q. 13. art. 13.

*sed non minus flagellatur blasphemis falsorum Christianorum (a). ¿Lo creéis? Pues oye, blasfemo, oye: siempre que para desfogar la ira, porque te ultrajan, ó irritan, prorumpes en algun porvida de Dios ó porvida de Christo, ó de la Virgen, ó de algun Santo, haces un pecado tan enorme, como si hubieras crucificado á Jesu-Christo: mas esto no es lo quereis persuadir, porque no temeis á Dios, ni os quereis enfrenar.*

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS §. III.

3 **E**n la ley antigua, ¿qué pena os parece ponian al que echaba una blasfemia? Tenia pena de muerte, y de ser primero apedreado de todo el Pueblo hasta dexarlo sepultado á pedradas. Así lo dice el mismo Dios, que puso la pena: *Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur: lapidibus opprimit eum omnis multitudo, sive ille civis, sive peregrinus fuerit (b). El que blasfemare, ora sea del Pueblo, ora forastero, muera á pedradas.* Así se practicó con un jóven Hebreo, el qual trabándose de palabras, y riñendo con un hombre, echó una blasfemia. Llévaronle á Moyses, que era el que gobernaba el Pueblo de Dios: luego le aprisionáron hasta saber qué mandaba Dios desde el cielo. Pásose Moyses en oracion para saber su voluntad, y el Señor le respondió: *Sáquenlo fuera del Pueblo, y todos los que lo oyéron pongan sobre él sus manos, y sobre su cabeza, y despues apedreño todo el Pueblo: Et lapidet eum populus uniuersus (c).* Así se hizo, y murió apedreado. Es la blasfemia un crimen de lesa Magestad; y como los Reyes suelen castigar mas severamente el crimen, ó delito de conjuracion, con que quieren matar á su Rey, así conjurándose contra Dios, su Rey supremo y natural, el que blasfema es digno de mas severo castigo en esta vida, y despues en el infierno. Se os haria duro de

(a) Ap. S. Bonav. lib. 3. in Pharetra. Vide Masel, vtra. Blasphemias, disc. 8. (b) Lev. cap. 24. v. 16. (c) Ibid. v. 14.

de creer lo que voy á contar, si no lo refiriera San Gregorio Papa el Magno (a): cierto caballero Romano (á quien conocieron los que contáron al Santo el suceso) amaba con un falso amor á un hijuelo suyo de cinco años de edad, el qual habia aprendido á echar votos, porvidas, y juramentos, quando se le resistian ó inquietaban: un día estando en los brazos de su padre clamó el niño: padre: *negros, negros, que vienen á llevarme:* respondió el padre: *no temas hijo mio. ¿Pues no veis,* replicó el niño, *no veis que unos hombres negros me vienen á llevar?* Empezó á temblar, y los demonios en figura de negros llegándose al muchacho, lo sacáron violentamente de los brazos de su padre, y haciendo pedazos su cuerpo, se lo llevaron.

## §. IV.

4 **¿**Qué pena ponian los Cánones Sagrados al que echaba una blasfemia contra Dios, contra la Virgen Santisima, ó sus Santos? Oídla: *por echar una blasfemia en publico, ó delante de otros, estará fuera de la puerta de la Iglesia al tiempo de la Misa Mayor (veíanse los que entraban y salían) siete Domingos consecutivos sin capa, ni zapatos, descubierta la cabeza, y con una soga al cuello, y ayunará á pan y agua los siete viernes precedentes á dichos Domingos, y todo ese tiempo estará privado de entrar en la Iglesia, y en los dichos dias de á tres pobres de comer, si le sobrare; y si no quiere cumplir todo esto, no se le permita entrar en el Templo, ni se le dé sepultura en él, y á mas de esto siete años de penitencia.* Así se castigaba una blasfemia.

5 Dime, hombre blasfemo, que por soberbio y mal sufrido, porque te teman, ó porque te agravian, echas brabatas, brotas en porvidas, maldiciones y reniegos: *Cui exprobrasti? Et quem blasphemasti, & super quem exaltasti vocem, & levasti altitudinem oculorum tuorum?*

Ad

*sed non minus flagellatur blasphemis falsorum Christianorum (a). ¿Lo creéis? Pues oye, blasfemo, oye: siempre que para desfogar la ira, porque te ultrajan, ó irritan, prorumpes en algun porvida de Dios ó porvida de Christo, ó de la Virgen, ó de algun Santo, haces un pecado tan enorme, como si hubieras crucificado á Jesu-Christo: mas esto no es lo quereis persuadir, porque no temeis á Dios, ni os quereis enfrenar.*

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS §. III.

3 **E**n la ley antigua, ¿qué pena os parece ponian al que echaba una blasfemia? Tenia pena de muerte, y de ser primero apedreado de todo el Pueblo hasta dexarlo sepultado á pedradas. Así lo dice el mismo Dios, que puso la pena: *Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur: lapidibus opprimit eum omnis multitudo, sive ille civis, sive peregrinus fuerit (b). El que blasfemare, ora sea del Pueblo, ora forastero, muera á pedradas.* Así se practicó con un jóven Hebreo, el qual trabándose de palabras, y riñendo con un hombre, echó una blasfemia. Llévaronle á Moyses, que era el que gobernaba el Pueblo de Dios: luego le aprisionáron hasta saber qué mandaba Dios desde el cielo. Púsose Moyses en oracion para saber su voluntad, y el Señor le respondió: *Sáquenlo fuera del Pueblo, y todos los que lo oyéron pongan sobre él sus manos, y sobre su cabeza, y despues apedreño todo el Pueblo: Et lapidet eum populus uniuersus (c).* Así se hizo, y murió apedreado. Es la blasfemia un crimen de lesa Magestad; y como los Reyes suelen castigar mas severamente el crimen, ó delito de conjuracion, con que quieren matar á su Rey, así conjurándose contra Dios, su Rey supremo y natural, el que blasfema es digno de mas severo castigo en esta vida, y despues en el infierno. Se os haria duro de

(a) Ap. S. Bonav. lib. 3. in Pharetra. Vide Masel, vtra. Blasphemias, disc. 8. (b) Lev. cap. 24. v. 16. (c) Ibid. v. 14.

de creer lo que voy á contar, si no lo refiriera San Gregorio Papa el Magno (a): cierto caballero Romano (á quien conocieron los que contáron al Santo el suceso) amaba con un falso amor á un hijuelo suyo de cinco años de edad, el qual habia aprendido á echar votos, porvidas, y juramentos, quando se le resistian ó inquietaban: un día estando en los brazos de su padre clamó el niño: padre: *negros, negros, que vienen á llevarme:* respondió el padre: *no temas hijo mio. ¿Pues no veis,* replicó el niño, *no veis que unos hombres negros me vienen á llevar?* Empezó á temblar, y los demonios en figura de negros llegándose al muchacho, lo sacáron violentamente de los brazos de su padre, y haciendo pedazos su cuerpo, se lo llevaron.

## §. IV.

4 **¿**Qué pena ponian los Cánones Sagrados al que echaba una blasfemia contra Dios, contra la Virgen Santisima, ó sus Santos? Oídla: *por echar una blasfemia en publico, ó delante de otros, estará fuera de la puerta de la Iglesia al tiempo de la Misa Mayor (veíanse los que entraban y salían) siete Domingos consecutivos sin capa, ni zapatos, descubierta la cabeza, y con una soga al cuello, y ayunará á pan y agua los siete viernes precedentes á dichos Domingos, y todo ese tiempo estará privado de entrar en la Iglesia, y en los dichos dias de á tres pobres de comer, si le sobrare; y si no quiere cumplir todo esto, no se le permita entrar en el Templo, ni se le dé sepultura en él, y á mas de esto siete años de penitencia.* Así se castigaba una blasfemia.

5 Dime, hombre blasfemo, que por soberbio y mal sufrido, porque te teman, ó porque te agravian, echas brabatas, brotas en porvidas, maldiciones y reniegos: *Cui exprobrasti? Et quem blasphemasti, & super quem exaltasti vocem, & levasti altitudinem oculorum tuorum?*

Ad

*Ad sanctum Israël (a).* ¿Sabes á quién improprias y blasfemas? ¿Y contra quién levantas tu voz, y revuelves altivamente tus ojos? ¿Contra el mismo Dios revuelves? ¿Contra el Augusto y Soberano? ¿Contra el nombre de Dios Eterno? ¿Contra el Sagrado Nombre de Christo brotas llamas, y fuego de indignacion y blasfemia? Al oír el Sacrosanto Nombre de Jesus doblan las rodillas los mismos Angeles y Serafines, se postran de respeto los hombres, y se estremecen aun los mismos infiernos y demonios: ¿pues qué te ha hecho este Augustísimo Nombre, que así le muerdes rabiosamente entre tus dientes, y despedazas? Escarabajo del infierno, sapo inmundado de su albañal, grumete de Lueifer, y pillito de Satanás, no merecias, que al primer porvida, al primer voto, ó reniego viesese un demonio, y arrancándote esa lengua, la clavase en la puerta pública del Pueblo con un clavo de hierro ardiendo para escarmiento de los demás? Porque el otro te inquieta, ó hace daño, ó porque te desobedecen los hijos, ¿has de revolver contra Dios, como si tuviera la culpa? ¿Tendrias valor, ni osadía para dar una bofetada á un Sacerdote, solo para desfogar, y porque otro te inquieta y mortifica? Pues si Dios no tiene culpa, si Dios te da la vida y de comer, ¿por qué revuelves contra él, y despedazas su nombre? ¿Te atrevieras á decir *porvida del Rey, ó voto al Rey*, estando él presente, y entre las guardias que le cercan? ¿Pues cómo tienes osadía, ni valor para echar *votos y porvidas* contra el Rey del cielo y tierra á su misma vista, y en presencia de sus Angeles que le cercan? Oíd, oíd este formidable castigo para cobrar horror á este vicio, y enfrenar vuestras sacrílegas lenguas.

(a) Isai. cap. 37. v. 23.

## §. V.

7 El año de 1680 habia en la Villa de N. un hombre llamado N. Alcayde de la Cárcel, blasfemo, jurador, y maldiciente. Varias veces para decir ó afirmar algo solia decir: *Arrastrado me vea hasta el rollo, si no es verdad lo que digo, &c.* Los votos, los porvidas, los reniegos, y otras expresiones eran el language ordinario de su infame boca: por mas consejos y reprehensiones que le diéron los Sacerdotes y vecinos, jamas se enmendó, y Dios cansado de sufrirle dispuso el castigo de este modo: habia un loco en la Villa, travieso, y que hacia daño, y por órden del Corregidor lo prendió el Alcayde, y aseguró en la Cárcel en donde estuvo un tiempo. Una mañana ántes de amanecer oyóse ruido en la Cárcel, y despertando la muger del carcelero dixo á su marido: *Juan, en la Cárcel se oye ruido: levántate, no sea que se escape el loco.* Levantóse, tomó una luz en la mano, fué, y apenas abrió la puerta de la Cárcel, el loco, que estaba tras de la puerta oculto, cogiendo el remate de la cadena con que estaba atado, le dió tan fuerte golpe al Alcayde en la cabeza, que sin decir Jesus le dexó muerto. La muger habiase quedado luego dormida otra vez, y por esto no echó ménos su tardanza; y el loco enfurecido, y dándole mas fuerzas de las naturales no tanto su mismo corage, quanto la Justicia de Dios, llevó al Alcayde muerto, y arrastrado hasta el rollo, que es el lugar que nombraba en sus juramentos y maldiciones: allí le hizo quartos, haciendo con él oficio de verdugo, y los puso al rededor del rollo: cortóle sus partes, le sacó los ligados, y abriéndole la cabeza, le sacó tambien los sesos, y los puso en la peana del rollo, en donde estaba de centinela hasta que amaneció; y como pasase por allí una moza con lumbré muy de mañana para amasar, la llamó, y la dixo: *eyes, trae acá esa lumbré para chamuscar este gocho;* (gochos llaman á los

(cerdos) el loco gritaba: *¿hay quién quiera carne? Que aquí es el rastro.* Volvió ella la cabeza, y viendo que era el loco, arriñóse ácia el rollo, vió aquel horrible estrago, y empezó á dar voces: llegó el Corregidor y un Secretario, y encarcelaron al loco de nuevo. El caso se divulgó por la comarca de suerte, que yendo de muchos Pueblos á oír y ver la tragedia, enmendáron muchos sus lenguas blasfemas y maldicientes. Este caso me envió firmado el Cura de Pobladura y Lerezana Don Antonio García á 8 de Marzo de 1739, asegurándome lo oyó con toda individualidad al Corregidor, al Cura y Secretario de la Villa en que pasó, y que fueron testigos oculares.

## §. VI.

7 Este horrible pecado de la blasfemia suele ser causa de que se condenen por él no solo los mismos que blasfeman, sino muchos también que no las echan, y les parece mal. ¿Pues por qué? Porque siendo padres, ó amos de familia, siendo Párrocos, Obispos, Alcaldes, ó Corregidores, y sabiendo que Fulano, y Fulano tienen este vicio, no los castigan, enfrenan, ó multan, pudiendo, y debiendo hacerlo. ¿Y quienes mas de los que no blasfeman pagarán este pecado del próximo? Los mismos vecinos, amigos, ó parientes, que murmurando á cada paso de que Fulano es un hombre de mala lengua, blasfemo, jurador, y maldiciente, no cooperan á que se enmiende, dando cuenta á quien lo puede remediar, pues faltan al precepto y obligación de la corrección cristiana. Yo os aseguro, que si ese blasfemo blasfemara de tu honra, ó de tu proceder, diciéndote, que eras de mala raza, ó ladrón; tú trabajarías en que le enfrenasen; y oyendo que blasfema, y pierde la honra á tu mismo Padre Celestial, eres tan mal hijo, y zelas tan mal la honra de tu Padre, que dices: *¿á mí quien me mete en eso?* Este vicio infernal cunde mucho, y hace gran mina en los Christianos. San Agus-

tin

tin dixo, que ya se hallan pocos de los que blasfeman con la lengua, y muchos que blasfeman con su vida: *Jam enim rarò inveniuntur qui lingua blasphemant, sed multi, qui vita (a).* Si el Santo quiso decir, que son muchos mas los que prácticamente blasfeman de Christo viviendo mal, que los que solo le blasfeman de lengua, no hay duda; pero que sean en sí muchísimos los blasfemos, que arman su lengua contra Dios, téngolo observado por la experiencia, y creo, que si San Agustín viera lo que pasa en los Españoles ardientes de complexión, é igneos, hubiera retratado su proposición. Id á esas tabernas y bodegones, allí se despedaza y muerde el nombre de Dios, y se trata con votos, porvidas, juramentos peor, que si fuera el nombre de Lutero. Id á esas oficinas y molinos: id á esas plazas y sitios públicos: id á esas casas de juego y conversacion, donde jóvenes, soldados, y otros juegan al dado, ó á los naipes: id á esas ventas, á esos mesones y caminos, es menester cerrar los oídos: tan sin ley se trata el santo nombre de Dios.

## §. VII.

7 El segundo vicio es el de jurar falso, ó vanamente. Jesu-Christo nos dixo, que de ninguna suerte jurasemos, *ni por el cielo, ni por la tierra, ni por la Ciudad de Jerusalem, ni por tu cabeza,* y que nuestra respuesta fuese: *esto es así, ó esto no es así,* y que en pasando de aquí, ya es obra del espíritu malo: *Quod autem his abundantius est á malo est (b).* Y el jurador, ¿qué responde? Dice con sus obras, ya que no de palabra: *diga Christo lo que quisiere, yo be de jurar por el cielo, y por la tierra, y be de jurar su nombre, y el de sus Santos.* El Señor se quejó altamente por Ezequiel, diciendo: *Violabam me ad populum meum propter pugillum bor-*

bor-

(a) Tract. 5. in Joann. in fine. (b) Matth. cap. 5. v. 37.

*bordel, & fragmen panis* (a): por un puño de cebada, y un poco de pan me vendian. Mirad ahora si se quejará Dios mas altamente al ver que los hombres atrevidos y soberbios revuelven contra Dios la espada de su lengua, y hacen profesion de blasfemar, y jurar su Santo Nombre. Decidme, ¿por quanto vende su alma al demonio un Escribano, un Procurador, ó Abogado? Padre, por vestir, y mantener su familia, aunque sea no guardando el arancel, y valiéndose de fraudes para llevar lo que no puede: pecado gravísimo es; pero en fin esto de portarse con decencia como otros de su igual, y no reducirse á andar por puertas algun alivio es. ¿Por quanto vende su cuerpo al demonio aquella doncella, la otra viuda ó casada que me oye? Padre, porque la vista, la calce, y regale Don Fulano: maldad gravísima es; pero en fin, esto de vestir, y no andar mendigando algun alivio trae. ¿Por quanto venden su alma al demonio muchos Jueces, Alcaldes, y Magistrados? Por la dearse ácia una parte en fuerza de empeños, ó cohechos de dinero y de regalos: injusticia horrenda es, pero en fin hay para vestir costosamente á la muger, y surtir la mesa bien. ¿Por quanto la venden muchísimos criados y criadas? Por ir poco á poco sisando. ¿Y los revendedores? Por trampear en el peso ó la medida. ¿Y los taberneros? Por echar agua en el vino. ¿Y los Mayordomos y Administradores? Por comerse y gastar para tapar sus trampas lo que es del Comun, de la Iglesia, ó sus amos. Todo esto es pecado mortal, y con cola; pero sirve para pasar en esta vida, aunque lo han de pagar en el infierno.

9 Dime ahora, jurador, ¿sabes por quanto vendes tu alma al diablo quando juras con mentira ó blasfemas? Sí, Padre, vendola por el ayre de la boca: luego mas barata la vendes de lo que la vendió Judas; pues éste sacó á lo ménos treinta reales: luego mas barata la vendes que se vende el cuerpo en canal de un mar-

ra-

(a) Ezech. cap. 12. v. 19.

rano. Una de las mas sensibles befas y oprobrios que padeció la nacion de los Judíos fué en el sitio y ruina de Jerusalem, quando arruinada por Tito y Vespasiano vendíanse veinte y treinta Judíos de por junto por el precio de un jumento. Aun es mayor escarño é improperio el que haceis los juradores, los blasfemos y maldicientes á vuestro mismo Dios y Redentor, pues á docenas, ¿qué digo? á manadas y á centenares os vendéis como cautivos al demonio, y éste os compra á tan baxo precio, como es el ayre de la boca. No hay duda que gusta el demonio de que quebranteis los Mandamientos y preceptos que os pone vuestro Dios y Señor; pero le dais una especial fruicion y placer, en que con vuestras infames lenguas, echando *porvidas, juramentos y reniegos*, mordais y despedaceis el santo nombre de Dios, qual un perro agitado de la furia suele mordiscar con sus dientes, y zarpear con sus garras una piedra que le tiran.

## §. VIII.

ro Vosotros no quereis persuadiros quán horrible pecado es un solo juramento con mentira, aunque sea sobre una guinda. Os parece que el pecado de lengua no es tan enorme. Ven acá, ¿te atrevieras á matar una criatura en tus entrañas, y privarla de ver á Dios, solo porque no se supiese tu infamia? No Padre. ¿Tendrias ánimo para arrastrar de los cabellos á tu padre, encender la casa del vecino, ó pecar con una bestia? No Padre. Ahora dice en su corazon una persona que me está mirando: ¿Ay de mí, que yo he hecho un pecado de esos! Pues aun es mas enorme en lo intrinseco de su malicia el juramento con mentira; ¿y por qué? Porque allí el pecado es inmediatamente contra la vida, honra ó interes temporal del hombre; mas el jurar con mentira es inmediatamente contra Dios; pues el que así jura, quanto es de su parte, quiere que Dios sea testigo falso, y que confirme como verdad lo que el vil hombre dice con mentira, y querer que Dios sea mentiroso,

es horrible pecado: *Quia per hoc dat intelligere, vel quod Deus veritatem non agnoscat, vel quod falsum testificari velit*, dice Santo Tomas con los Teólogos (a). ¿Qué merécia un paysano ó Escribano, que yendo al Señor Obispo le dixera: *Señor, yo me veo enredado en un phyto, y para quedar bien me es preciso que V. Ilustrísima jure á mi favor*. Diclele el Obispo: *Es verdad lo que tú quieres que jure? No señor; pero me está á cuento para que no me multen, castiguen, ó bagan cumplir la palabra que á él de casamiento*. ¿No merécia este infame que le echaran una cadena al cuello, y una mordaza á la boca? ¿Pues cuánto mayor delito será querer que Dios, verdad infinita, sea testigo falso de lo que tú dices? Solo por esto merécias, que abriéndose la tierra te tragara vivo el abismo, como se tragó vivos aquellos tres blasfemos Coré, Datan y Abiron: *Disrupta est terra sub pedibus eorum, & aperiens os suum devoravit illos cum tabernaculis suis, & universa substantia eorum, descenderuntque vivi in infernum* (b).

## §. IX.

11 **P**or qué os parece que son tantos los que viven poseídos del vicio y pesima costumbre de jurar, unas veces con verdad, otras en duda, otras sin examinar la verdad, otras con mentira? ¿Por qué? Porque no tienen temor de Dios, ni de sus divinas amenazas. Hay ménos homicidas y salvadores de caminos, porque un homicidio se paga con horca, y un robo con azotes ó galeras. Los hombres quando juran ó maldicen, no temen á la Justicia, pues no les cortan la lengua, ni confiscan los bienes, ni echan á galeras por jurar falso, ó con mentira á qualquiera ligero motivo; tampoco temen á la Justicia Divina, porque tras el juramento no les envia luego la muerte, ó fuego del Cielo que

(a) D. Thom. 2. a. quest. 98. art. 2. (b) Numer. cap. 16. v. 31

que los abraze; por otra parte creen con una fe apagada ó muerta, que han de arder eternamente por este pecado en el Infierno, y de aqui nace el que no sienten enmienda. Yo os aseguro, que si á cada uno apenas acabais de jurar, se le metieran luego los demonios en el cuerpo, ó Dios le hiriera con un rayo, presto cesarian los juramentos. Oid, oid los que jurais y sin enmienda, lo que pasó el dia 5. de Junio del año pasado de 1741. en el Obispado de Lugo en la Villa de Rubin del Arciprestazgo de Coures. Un vecino de dicho lugar vendió á otro un prado, y despues de haberle poseido quatro años el comprador legitimo, aquel se quejó pidiendo revista y tasacion nuevamente; (que este suele ser el arbitrio maldito de varios para enredar, y litigar á fin de sacar algo) el dicho dia fuéron hombres con el comprador, y vendedor á ver dicho prado, y altercando uno y otro sobre el precio, dixo el comprador: *Los diablos me lleven vestido, y calzado, si diere mas blanca por él*. Inmediatamente lo empezaban á levantar del suelo, y se lo llevaban los demonios: invocáron los presentes luego los nombres de Jesus y María: echáronle estando ya en el ayre un rosario al cuello, y tirando, y asándose de sus pies; y cuerpo, cayó del ayre en tierra, y luego viéron los presentes que le arrastraban sin ver quien, y que él cogiendo cantos se daba con ellos en la cabeza y clamaba, *que me lleven los demonios: así pasó una hora, despues cesó, pero quedó denegrido y horrible: lleváronle á la Iglesia, leyóle el Cura, que tambien se halló presente al suceso, los Evangelios, y aunque se sosegó algo, mantuvo su horrible figura: el dia siguiente le volviéron á la Iglesia, y habiéndose confesado delante de los que allí estaban, se volvió á su figura y color natural, y se barrío la fealdad. De todo esto el Ilustrísimo Señor Obispo mandó recibir informacion, que se autenticó por testimonio de Escribano. Dime hombre, dime muger, ¿por qué juras, y no te enmiendas de este pecado en tantos años? Padre, no puedo mas, no me puedo ir á la mano, y me arrastra la costumbre.*  
Tom. II.

Si tuvieras temor de Dios, tú te enmendaras presto: esto te lo hace evidente San Juan Chrysóstomo (a) con esta comparación: manda el Rey que ninguno se bañe sopena de la vida: todos obedecen de pronto: nadie alega la costumbre; y lo que mas es los enfermizos, niños, viejos, y mugeres, y otros muchos necesitados de este remedio cumplen el mandato, y se vencen: ¿y por qué? Porque donde hay temor de perder la vida, facilmente se vence la costumbre, aunque esté muy arraigada; ahora bien, dexar de lavarse el que lo necesita, es mas difícil que dexar de jurar y maldecir: ¿pues qué maldad no es la vuestra, que mandando un Rey cosas ásperas, le obedecéis, y mandando Dios una cosa tan puesta en razon y fácil, como es no jurar, no blasfemar, ni maldecir, despreciéis lo que Dios manda? Ved ahí como ya no tenéis el tumor santo de Dios, y consiguientemente, que quando os confesais de esta envejecida costumbre, sois confesaros mal, y sin dolor verdadero.

## §. X.

**P**adre, que no puedo mas con mi genio y compleción, y son muchos los motivos de impacientarme. Quanto mas te excusas, tanto mas lejos estás de conocer y aborrecer tu pecado: yo te aseguro, que si cada semana se te diera un doblon en oro con condicion de no echar juramento alguno, ni maldición, tú te enmendaras bien presto, como se enmendó aquel soldado jurador y blasfemo en el sitio de Ostende, á quien un Padre Jesuita, que estaba en el ejército, le puso un doblon delante, y se lo ofreció como en todo el día no jurase: aceptó, llevó por los ranchos y quadrillas de los soldados al jurador, y como le zahiriesen sus conocidos, al querer prorumpir en portivas y votos, le mostraba el Padre el doblon, y él se contenía. Despues le dixo el Padre: ¿es

(a) S. Chrsost. Hom. 24. ad Popul. ante finem.

posible que por un doblon te venzas, y dexes de jurar, y porque Dios te lo manda, no lo quieras hacer? Este pecado tiene trastornada la justicia, desfigurada la verdad, los inocentes condenados en juicio, los derechos perdidos. El modo mas refinado de vengarnos es por los Tribunales, haciendo gastar malamente, atropellando las causas: ¡ay! ¡ay! ¡ay! los que jurais en falso, los que lo solicitais, los que negais el hecho porque no os lo pueden probar, los que por no soltar lo ageno, por no cumplir alguna obligacion de justicia negais el derecho ó justicia al próximo, ú os vengais de él jurando en falso! vivis en pecado, comulgais en pecado, y reos de las injusticias y daños agenos que no habeis de satisfacer, morireis en vuestro pecado. Para que cobreis horror á los juramentos falsos oid este caso de este siglo. Un Eclesiástico, Dignidad en la Catedral de N. murió: en su Testamento dexó á una hermana usufructuaria por toda su vida de sus bienes, los quales habian de ir todos despues á sus hijos y nietos de ella existentes: hizose informacion de que esta señora no tenia sino dos hijos, teniendo nietos de dos hijas casadas cada una en diverso lugar, que no los nombro: la informacion, segun se dixo, y segun se probó, fué falsa, el caudal vino de N. en virtud de dicha informacion á ella como á madre de los dos hijos, y no como abuela de los nietos, que se negó los habia: el efecto fué, que dentro de tres años despues de recibido el caudal murió de repente la hermana de dicho Testador á quien vino: murió su marido: murió el hijo primogénito de esta muger que lo heredó todo: murió el otro hijo suyo, y de rara enfermedad: murió la nuera que casó con dicho primogénito, y una hermana de la nuera: murieron el padre y la madre de dicha nuera de repente tambien: murió el Juez que decretó la peticion ó informe: el Abogado que la dispuso, que todos fueron cómplices sabedores (si no es que lo ignorase alguno ó alguna de los hijos ó hijas) para levantarse con toda la herencia la madre, y primogénito, y para casarse éste heredándola; y quando



yo hice la Mision solo faltaban por morir el Escribano y Testigos; y es de observar, que despues que viniéron las censuras contra ellos para que declarasen, murieron casi todos los dichos, segun entendí.

13 Decidme oficiales, revendedores y mercaderes, ¿por qué jurais, y á veces con mentira, quando vendéis? Padre, por vender mas caro, ó porque se pongan en lo justo. ¡Ah desventurados! por vender caro vendéis á Dios de valde, y el derecho tambien de ir al Cielo. Ven acá Fulano, ¿por qué juraste falso en tal querrela ó pleyto, sobre tal palabra de casamiento, ó informe que te pidieron? Padre, se echáron sobre mí de recio, me apretó un Clérigo, un Escribano, el amo ó pariente de quien yo dependia. ¡Ah infeliz! que por dar gusto, ó hacer bien á otro, metes tu alma en el infierno. Dime muger, jóven y doncella que me oyes, ¿por qué jurais? Padre, por evitar ruidos en casa. ¡Ah desventurada! por evitar un ruido de media hora has de llevar los ruidos eternos y martillos de fuego, que te han de atormentar en el infierno. Padre, juré porque me creyesen; peor te creerian entónces, porque quien jura sin necesidad el santo nombre de Dios á menudo, se hace sospechoso, y merece le crean ménos. Padre, es verdad que tengo este vicio de jurar á menudo, pero suele ser con verdad: lo primero, así como en el mucho hablar no suele faltar el pecado de mentira, así el que jura á menudo, presto jurará en falso: *Dum unum jurandi facinus, perjuri crimen incurrimus*, dixo San Isidoro (a); y generalmente gritan los Santos Doctores que es imposible jurar mucho, y no jurar con mentira, y cuántos teneis la costumbre de jurar unas veces con verdad, otras con mentira ó en duda, soleis confesar en pecado por no emendaros de veras.

14 ¿Pues qué diré del vicio infame que teneis de maldecir á cada paso? ¡O Dios mio! ¡cuántos padres y amos de familia vivis en pecado mortal continuamente

te

(a) S. Isidorus, lib. de Sum. bono, cap. 31.

te por no corregir ó enfrenar las lenguas maldiciones de vuestros hijos y criados, y cuántos porque les enseñais á maldecir desde niños con vuestro mal exemplo! ¡Cuántas muchachas, quantas viudas y casadas, cuántos oficiales y jóvenes vivis de asiento en este pecado! Los maldicientes, dice San Pablo, no poseerán el Reyno de Dios: *Neque... maledicti regnum Dei possidebunt* (a).

## §. XI.

15 Sobre las complexiones ardientes, coléricas y fuertes tiene el demonio un grande y opulento juro; es á saber, el de las maldiciones y furia en que prorumpen fácilmente; la lástima es, que como hay bocas en algunos montes por donde respiran fuego, llamas, humo, centellas, y tal vez peñascos encendidos, así estas lenguas encendidas de la cólera, y furiosas brotan centellas, chispas, fuego y llamas de porvidas, de votos, reniegos, votos, malhayas, &c. de suerte, que salen revueltas blasfemias, juramentos y maldiciones por una misma boca. Decidme traginantes, arrieros, pastores de los montes, y labradores del campo, ¿por qué votais? ¿por qué maldecís? Padre, *tratamos con bestias y animales, y á veces no hay hacer vida de ellos: Yo creo que sois mas bestias que todos ellos: la bestia entenderá mas y mejor por un voto á Dios, que por un vulgate Dios? ¿Te obedecerá mas con un vulgate los diablos, que con un vulgate Dios? No Padre, Te costará lo uno mas dinero que lo otro? No Padre. Pues si tu boca puede ser boca de Angel, diciendo vulgate Dios, vulgate la Virgen, ¿por qué quieres que sea boca de demonio, al decir voto á Dios, reniego de ti, vulgate el diablo? Dime, muger colérica y altiva, ¿por qué maldecís? Padre, tengo unos hijos que me hacen desesperar, tengo un marido que anda en malos pasos. Otras muchas tienen hijos mas desobedientes y maridos mas*

adúl-

(a) 1. ad Cor. cap. 6.

adúlteros, y que les dan mas pesadumbres, y en lugar de maldecir bendicen á Dios, diciendo: *Dios me asista, bágase su voluntad, y vaya en satisfaccion de mis pecados*: luego no tienes disculpa, ántes agravas tu vicio con excusarle. Padre, que me han atropellado, se me han levantado con la hacienda, me han negado la palabra de casamiento, y es una infamia lo que se ha hecho conmigo; y por esto les deseais mal, y echais maldiciones? miserable, en qué ley vives? ¿vives en la ley de Christo, ó en la de Mahoma? ¿y viviendo en la ley de Christo deseas mal, y armas tu lengua, maldiciendo á quien te agravia? Si Dios, cuya ley has atropellado, y cuyo nombre has infamado, y á quien tienes toda la vida ofendido, te sufre, y digiere tus infamias, y en lugar de echarte su eterna maldicion, te hace bien, y llena de bendiciones, ¿por qué tú has de pagar en moneda de plegarias y maldiciones, y no en moneda de paciencia y caridad el agravio del vecino, ó las pesadumbres de tus hijos?

## §. XII.

16 **Y**o me horrorizo de los formidables castigos que Dios hace con los maldicientes. Conmigo se confesó una muger en la Mision de N. que hice el año de 1726. como depusieron trece testigos en falso contra ella, que alegaba palabra de casamiento, y deberle la honra un jóven: les echó una maldicion con que deseó á todos ellos la muerte; ántes de concluirse el pleyto ya habian muerto de los trece los mas; y el que negó la palabra que dió, murió apenas salió con el pleyto. Otra se confesó el año de 1730. esta fatigada de trece hijos, y falta de paciencia, les solia algunas veces maldecir diciendo: *Mala muerte os mate*. De estos trece los nueve eran tan pequeñuelos, que el mayor no pasaba de doce años, y los recogia en dos camas pobres; pues todos estos nueve en tres meses se le murieron: así me lo aseveró ella misma. *No vinie-*

ra

ra el Demonio, y se llevara, dixo un Zapatero á una niña pequeñuela, que lloraba en la cama; vino el Demonio, y sacando del lecho á la inocente, la llevó quatro leguas de allí á un campo donde andaban los pastores. Sucedió esto junto á la casa de la Mezquita, que posee Don Diego de Oca, ilustre caballero de Galicia.

17 **O**, y cuántas casadas quedáron viudas ántes de tiempo, y á los primeros años de matrimonio! ¿á cuántos maridos se llevó la muerte en la flor y vigor de su edad! ¿cuántos hijos enfermizos, muertos ó desgraciados! ¿cuántos trabajos, enfermedades ó pleytos, que os dexan agoviados ó por puertas! ¿cuántas cosechas desgraciadas! ¿de dónde nace esto! No hay duda que muchísimas veces vienen de vuestras plegarias y maldiciones, que se llevan la paredes: *Maledictio autem matris eradicat fundamenta (a)*. Yo no sé cómo os sufren sobre sí los elementos: merecian estos desventurados que les negasen la comunión, los arrojasen de los Templos, y se les cerrasen sus puertas; ello es cierto, que si no os enmendais, no se os puede absolver aunque sea en día de Jubileo. Un mes de tiempo (decia San Chrysóstomo, Arzobispo y Patriarca, quando predicaba á sus súbditos) un mes de tiempo doy á los juradores para que se enmienden; y pasado este mes, si no los veo enmendados, les cerraré las puertas de la Iglesia, y no dexaré en el Templo de Dios entrar á esta perversa gente; ninguno se enoje de esto, sea Capitan, sea Principe ó qualquiera otro; mas es Dios que todos ellos (b). Esto mismo merecen los blasfemos y maldicientes, como pecadores, que dan escándalo y mal exemplo.

(a) Eccii. cap. 3. v. 11. (b) S. Chrysost. Hom. 26. ad Popul. & 8. in Acta Apoti. circa finem.

## §. XIII.

18. **P**adre, ¿pues qué remedio? El remedio, fieles míos, es vida nueva, vida nueva, vida nueva: hacer verdadera penitencia de tanto jurar y maldecir, y ponerlos bien con Dios: *Si tamen estis penitentes, mutate vitam, reconciliamini Deo*. El remedio es confesar á menudo con Confesor prudente y señalado, aunque os sea preciso andar una ó dos leguas para buscarle, que bien las andais por comprar ó vender, ó por cosas de ménos monta. El remedio es temer á Dios, y darle honor, venerando su Santo Nombre. Mas baxando á remedios particulares, yo os daré dos ó tres de ellos oportunos y fáciles; pero me habeis de dar palabra de ponerlos por execucion: ¿qué decís? Me dais todos palabra de que los practicaréis para enmendar estos vicios? *Si Padre, si Padre; (indicatur illis, ut respondeant)* pues atención todos. El primer remedio ha de ser ponerse cada uno de rodillas apenas se levanta delante de una Imágen ó quadro de nuestra Señora, y dirá con fe y humildad: *Virgen Santissima, no me desamparéis por los juramentos, blasfemias y maldiciones que he echado, que yo os propongo firmemente el día de hoy no echar juramento, ni maldición alguna*. Vuélvolo á repetir, pues luego se os olvida: *Virgen Santissima, &c. (& tertio repetitur)*. Hecho esto te inclinas al suelo, y sacando la lengua has de hacer con ella una cruz en el suelo arrastrándola por él; con la lengua digo, no con los labios, para que tu lengua sacrilega, que deshonró á Dios, le bendiga y alabe con esta santa humillación, diciéndola tú: *Lengua que tal haces, que tal pagues*, y esta misma diligencia harás al recogerle; y como esto toméis de veras, no habrá blastemo, jurador, ni maldiciente que ántes de un mes no se vea enmendado; pero no lo habeis de hacer, porque no queréis de veras enmendaros, ni tenéis horror verdadero á este pecado.

III. 2

El

19. El segundo es ponerte tú mismo alguna pena en echando el juramento ó maldición: ¿Dime cómo te llamas? Padre, me llamo *Joseph*; pues mira ¿luego que se te haya escapado algun porvida, ó algun voto ó maldición en casa ó fuera, te has de decir á tí mismo: *Joseph, hoy has ofendido á tu Dios con un porvida* (que es horrendo pecado), *ó con un juramento; pues hoy has de dexar el vino*. Padre, que no le bebo. Pues dexa el almuerzo: guardad este remedio quantos juráis, blasfemais ó maldecís, y yo es doy palabra, que á pocos días que dexéis el vino ó el almuerzo, tendreis poca gana de jurar. Dime fulana, ¿cómo te llamas? Padre, llámome Catalina. Pues mira, en escapándosete por la boca la maldición á los hijos, al marido, ó á qualquier otro, has de decirte: *Catalina hoy has echado una maldición; pues has de dar media libra de pan á un pobre; y al punto vas á la alacena, y cortando media libra la envías, ó das á algun necesitado; y como á cada juramento ó maldición os resolvais á dar un zoquete de pan, ó un cuarto, ó un echavo de limosna, os escocerà tanto la bolsa, que por no soltar ochavo, dexareis de jurar y maldecir*. Padre, ¿y si juran ó maldicen los hijos ó criados? Para todos los padres de familia, y para todos los hijos y criados os da San Chrysóstomo un remedio tan eficaz, que si lo tomáis veneréis del todo esta pasión: *Quem si truaris, superabis omnino*. ¿Y cuál es? ya lo dice: Se han de juntar padre y madre esta noche con toda la familia, y estando todos juntos en la sala ó cocina, han de poner los padres esta ley: *Qualquiera que echare juramento ó maldición en casa, se ha de acostar sin cenar: ¿ube incenatum abire*. Y el padre ó madre que jurare ó maldixere, ha de dexar la cena, siendo el primero en el exemplo; pues veis este remedio, que no cuesta dinero, ántes bien ahorra, con todo eso no lo habeis de usar, porque delante de Dios no queris enmendaros de veras, y os quedareis en vuestro pecado: yo os ruego que lo practiqueis: *Lingua siti comprehensa, & fa-*

Tom. II.

Bbb

me

*me angustata, sufficientem capit à se admonitionem*; porque la lengua, apretada del hambre y de la sed, se pone mustia y triste, y no necesita que otro la avise para callar, y no tener ganas de jurar, ni maldecir.

## §. XIV.

20 Mas porque no se jura y maldice solamente en las casas, habeis de tomar un remedio general, si quereis que en este Pueblo no se oigan en adelante *porvidas, votos, ni maldiciones*. Decidme, el que oyera decir muera el Rey, si es vasallo fiel ¿qué debe hacer? Padre, debe volver por su Señor y levantar el grito *viva el Rey*. Y el que oyere blasfemar ó jurar el Santo Nombre de Dios, ó que algún Christiano echa alguna maldición, ¿qué ha de hacer si se precia de hijo de Dios, y se tiene por Christiano? Padre ha de decir luego *viva Jesus, bese la tierra: viva Jesus, bese la tierra: ¿y para qué? Para volver por la honra de Christo y de sus Santos: esto habeis de emprender á porfia y con zelo santo todos y cada uno en las plazas y mercados; en las casas, calles, tabernas y carnicerías; en las oficinas y tiendas; en los montes, mesones y caminos, y en las cavas, podas, vendimias, siegas ó tajos de peones que trabajan; apenas oíreis que á alguno se le escapa la maldición, el voto á Christo, el porvida, el reniego ó juramento, habeis de decir con modo Christiano viva Jesus, y bese Vmd. la tierra: y como Christiano bueno el que jurare, se baxará al suelo y lo besará diciendo, viva Jesus, y dándoles ese buen exemplo.*

21 En Cataluña instituyéronse muchas Congregaciones ó Cofradías baxo del nombre de Jesus (a): entraban con esta ley los Congregantes, que habian de dexar el vicio de jurar, poniéndose á sí mismos una pena: este arbitrio fué muy practicado y provechoso: fundaron esta Congregacion en sus Diócesis ocho señores

(a) Tom. 1. Historie Societatis, lib. 14. n. 72. anno 1554.

res Obispos de Cataluña, y llegaron á tal estado, que los muchachos unos á otros si juraban se pedian la pena; y si por descuido ó impaciencia alguno juraba ó maldecia en las calles, plazas ó caminos, cercándole todos, no le dexaban diciendo: *Viva Jesus, bese la tierra*, hasta que la besase.

22 Ea muchachos, ea niños y angelitos, porque sois los primeros en volver por la honra de Dios, y con mas ley que los grandes, siempre que en esas calles, casas y plazas oyereis que alguno echa algun *porvida, algun voto, reniego ó maldicion*, le habeis de cercar todos, y decir con buen modo y en voz alta, que lo oigat *Viva Jesus, bese la tierra como buen Christiano*. Padre, ¿y si no quiere? Vosotros puestos de rodillas la besareis en su presencia, y con eso volvereis por la honra de vuestro Dios; y no penseis, que esto solo es pará los niños: los grandes estais obligados mucho mas á volver por la honra de Dios, y trabajar en que esta mala peste de maldiciones y juramentos se acabe en los Pueblos; y asi en las casas, cocinas y zaguanes y los trabajadores en las heredades y campos, los oficiales en vuestras oficinas, y todos los que oyereis á algun compañero, vecino ó forastero que echa alguna blasfemia, que jura ó maldice, todos á una y con ley de hijos de Dios os habeis de unir con modo Christiano y decir: *Viva Jesus, y bese Vmd. la tierra*: y no se cesa hasta que la bese. ¿Y si se resiste? Besadla vosotros, y dad gloria á Dios por él.

23 Padre, ¿y si es persona de respeto, como padre ó madre, amo, caballero ó Sacerdote? Aunque sea de respeto habeis de decirle: *Viva Jesus, bese la tierra*. En un Lugar donde hice Mision, se le escapó á un Sacerdote un voto, y los niños cercándole dixéron: *Viva Jesus, bese la tierra*. Dixo un niño: *Mirad que es Sacerdote: respondió otro: No importa: como si dixera: Por eso mismo que es Sacerdote, ha de volver mejor por la honra de Dios y su Nombre*. El Sacerdote, que sería exemplar y de juicio, les dixo: *Teneis razon angelitos, y con*

una notable edificación arrodillándose, *besó la tierra.*

## §. XV.

24. **P**adre, que se nos burlarán si salimos con esto. Asi lo hizo un mozo en Sahagun, adonde habia ido á los Navillos despues de acabada la Mision de Villada. Estando en la tarberna bebiendo, echó un voto, y el compañero su amigo dixole: *Viva Jesus, besa la tierra:* Respondió soberbio; qué se me dá mi que lo diga el Padre Misionero, no quiero besarla; pero se la hizo besar un bruto, porque saliendo de allí á la plaza, un Navildo bien bravo apenas le divisó quando cerró con él y le dió tal testarada, que le hizo dar con su boca en el suelo; y juzgando le habia reventado, pues echaba la comida por la boca, dentro de media hora le diéron la Santa Uncion. Asi vuelve Dios por su causa. Aun es mas horrible el caso que pasó en Aragón: cercaron los niños á uno que habia jurado, diciendo: *Bese la tierra;* y como insistiesen, el jurador ciego de furia sacó un puñal é iba tras de ellos ó para herirlos, ó para amedrentarlos, y los niños huyendo repetian: *Bese la tierra;* él no queria besarla, pero lo pagó, porque al correr tras de ellos tropezó, y cayendo su mismo puñal le pasó de parte á parte la lengua. Quede pues asentado, que ninguno se ha de burlar, ninguno resistir á besar la tierra si jurare, ántes todos, todos habeis de decir: *Viva Jesus, bese la tierra.*

25. Mas si muchos habeis de cerrar los ojos á la luz, y vuestros oídos á los castigos y amenazas que os predicamos de la Justicia de Dios; si no os han de servir los remedios que os damos, ¿qué diré? Diré que Dios os va ya desamparando: *Vae! vae! qui habitantibus in terra!* ¡ay! ¡ay! de los que habitan sobre la tierra y no escarmentan de blasfemar, ni de jurar, ni maldecir! serán malditos, pues que despreciaron el santo Nombre de Dios, réprobos y condenados los que le blasfemaren: *Maledicti erunt qui contempserint te, & condemnati erunt omnes,* qui

*qui blasphemaverint te (a).* ¡Ay de los que blasfemais! ¡ay de los que jurais! ¡ay de los que maldecis! escritos estan todos vuestros porvidas, reniegos y blasfemias execrables; escritos todos vuestros juramentos unos falsos, otros dudosos y muchos injustos, y casi todos vanos y sin necesidad: escritas vuestras plegarias y frecuentes maldiciones que brotais envueltas en rabias, en impaciencias y furor: escritas estan en el libro de la muerte: asentados los tiene y apuntados uno por uno con todas sus circunstancias vuestro comun enemigo: sellada está vuestra misma boca con el sello del pecado; ella misma os ha de condenar, y no yo: *Condemnabit te os tuum, & non ego. & labia tua respondebunt tibi (b);* tus mismos labios injuriados con tantas maldiciones y votos te han de confundir y convencer de réprobo, y digno de arder en las llamas del abismo: con tu mismo language das á entender, que no eres hijo verdadero de Dios, sino del Diablo, por cuyo espíritu te dexas gobernar: indigna es de la Hostia consagrada esa boca sacrilega, que se debe llamar boca de Infierno y no de Christiano, ni de criatura racional: no se oye en aquella cueva infernal otro language que votos, blasfemias, furias, desesperaciones y rabias; ¿y qué es lo que se oye en esa tu lengua y boca de Lucifer? *Mal rayo, mal garrotillo, mal torzon, mala muerte te acabe; no te llevára el Diablo, no reventaras* y otras mil expresiones llenas de cólera y furor: no se hallará un Angel que habite en tu corazon, ni en tu lengua; todo es *Demonios y Diablos;* aun en tu misma casa habitan de dia y de noche, porque no se oye otra cosa que *diablos en la muger, diablos en el marido, diablos en los hijos y criados, diablos en la cama, diablos en la mesa,* en las mismas caballerizas y ganados: asi habeis vivido, asi vivis, y asi vivireis sin escarmiento, pero morireis en vuestro pecado: sereis confundidos de vuestras mismas obras y palabras: *Confundemini à fructi-*

(a) Tobie cap. 13. v. 16. (b) Job. cap. 15. v. 6.

## §. XVI.

26 **M**as, ¡ó paciencia de un Dios tan abatido! ¡O bondad y sufrimiento de un Dios tan ultrajado! ¿cómo, Señor, toleráis y sufrén esto vuestros ojos? ¿Cómo dáis de comer á Christianos tan execrables que viven, Señor, y hacen gala de despreciaros? ¿Cómo no se abre y se los traga vivos la tierra como á Datan y Abiron? ¿Cómo no baxan de esos montes las fieras, y los despedazan entre sus dientes y garras? ¿Cómo no se hunden en los abismos? ¿Cómo el Cielo no se les vuelve de bronce? Indignos se han hecho, Señor, del Sol que les alumbra: indignos del ayre que respirán: indignos del pan que comen. ¿Qué haceis, Angeles de paz, que no vengais los agravios que hacen estas bocas blasfemas y juradoras al Dios Eterno y Soberano?

27 Este es, Señor, el trato y veneracion que recibís de estos Christianos: mas estiman su punto, su honra ó el vil interes de quatro reales, que á vos mismo, que sois nuestro sumo bien, nuestra alegría y consuelo, Vuestro dulcísimo nombre, ¡ay dolor! se arrastra, Señor, como si fuera un vil estropajo por esas plazas, por esas oficinas y casas. Apenas hay Sacerdotes, ni nobles, apenas hay padres, ni amos, que al oír jurar vuestro dulcísimo nombre, ó maldecirle, vuelvan como hijos por la honra y veneracion que se os debe. Las mismas Cabezas Seculares y Sagradas que habian de enfrenar y contener con la vara de su potestad estas lenguas, esas callan y disimulan sin proceder al castigo. No os haría, ¡ó Jesus mio, y bien único de mi corazón! no os haría, ni dexaría en manos de los de este Pueblo: tan mal os tratan, que por un puño de abas, por una vara de paño, ó un poco de comida ó bebida os venden en esas plazas y oficinas: tan barato corre ya vuestro augustísimo Nombre, y con

con tanto villipendio se trata, que le escupe por sus sacrílegas bocas la gente mas soez y envilecida de la República.

28 Levantaos, Señor, con el brazo de vuestro poder y justicia, y enfrenad con un severo castigo estas bocas juradoras y blasfemas: obscurézcanse sus ojos, pues así se dexan cegar de la cólera y furor con que maldicen: no entren, Señor, en vuestra eterna memoria, si no escarmentan y se convierten de veras; no prueben del torrente de vuestra dulzura y suavidad los que no hay modo de temer los truenos y amenazas de vuestra divina Justicia: llueva sobre ellos el fuego de su misma ira é impaciencias, pues tienen aguzadas sus lenguas, como de una sierpe, para herir con ellas, y maldedir al próximo que las agravia. Este es, ó Dios mio, el estado deplorable; ésta la herida profunda de que adolece este Pueblo: ¿pues cómo, Señor, no nos acaba el dolor y sentimiento! Prevenid ó almas Christianas, prevenid lágrimas para llorar, y sentimientos para clamar al Cielo: llorad niños inocentes los pecados, llorad las maldiciones y juramentos de este Pueblo y de vuestros mismos padres; y ahora Señor, volviendo por vuestra honra, y hundiendonos en lo profundo, con todo nuestro corazón gemiremos doloridos y contritos, diciendo: *Señor mio Jesus-Christo, &c.*

## SERMON DECIMOQUINTO.

DE LOS PASOS POR DONDE DIOS VA DESAMPARANDO  
AL PECADOR.

*Et dissipatum est vas, quod ipse faciebat è luto manibus suis: conuersusque fecit illud vas alterum, sicut ut placuerat in oculis eius, ut faceret.* Jerem. c. 18.

## §. I.

Es innegable que de la vida buena depende el salvarse el hombre y ser escogido para el Cielo; y al contrario, del vivir mal pende el condenarse y ser reprobado de Dios para el Inferno; y estando en mano del hombre el vivir bien ó mal, sigue evidentemente que está en su mano el salvarse ó condenarse, supuestos los auxilios y ayudas de costa que Dios de su parte ofrece, y está pronto á dar á todos y á cada uno de los hombres.

También es cierto, que hay en el linage humano dos masas de perdición: la primera es la masa infecta y corrupta con el pecado original; en ésta entramos todos los hijos de Adán, pues somos concebidos en pecado original, excepta María Santísima, que la preservó el Señor de este contagio; y á todo el género Humano infecto con este contagio, quiere Dios quanto es de su parte salvar, y convertir en vasos de honor los que son vasos inmundos por este pecado; para eso vino al mundo como Redentor y Mediador nuestro; y si muchos pequeños y grandes se quedan en pecado original, y mueren sin Bautismo, no tiene Dios la culpa. La otra masa de perdición es masa infecta con los pecados mortales y actuales, y en esta masa entran todos quantos despues de tener uso de razon ofenden á Dios gravemente con algun pecado mor-

mortal; y de estos á unos convierte Dios, y pone en gracia, compadeciéndose de ellos, y á otros no les hace este beneficio especial, sino que permite el que perseveren ó recaigan en sus pecados y se endurezcan, segun lo de San Pablo: *Cujus vult miseretur, & quem vult indurat* (a); y veis ahí, como de la masa de los corazones infectos con el pecado mortal, á unos hace por su especial misericordia vasos de honor, y á otros, permitiéndolo por sus altos juicios, dexa que por su culpa se hagan y permanezcan vasos inmundos y de contumelia. Sobre este paso ha de ser la funcion doctrinal de esta tarde. Mas, ó Dios y Señor de lo criado, en cuyas manos está nuestra salvacion y remedio, grabad en nuestros ánimos el temor de vuestros juicios soberanos; y Vos Reyna Purísima y Sacratísima de los Angeles, maná de todos los escogidos, imán de los afectos de Dios, negocio de todos los siglos: *Tota pulchra es, & macula non est in te*; toda sois hermosa, y no se halla en Vos sombra, ni mancha de pecado: en Vos están recogidas las riquezas de la diestra soberana, en Vos la gracia de la virtud, y de la vida. O Madre fecundísima del Verbo, Primogénita entre todas las criaturas, nacida de la mente de Dios, Vos sola rodeasteis el ámbito de los Cielos, penetrasteis los abismos de la tierra, anduvisteis sobre las olas del mar, y llenasteis de vuestra fragancia el Universo: *Veni, nosi tardare*, venid, ó Madre y Reyna clementísima, no queráis deteneros: visitadnos con vuestra luz, disipad las tinieblas de nuestra ignorancia, y encended en nuestro amor nuestros pechos para invocar vuestro sacratísimo Nombre y anunciarle á los Pueblos, diciendo AVE MARIA.

(a) Ad Rom. c. g. Vide Cornelium hie. v. 21.

*Et dissipatum est vas, quod faciebat è luto, &c. Jerem. cap. 18.*

## §. II.

**Y**o os quiero entretener; y fundar mi funcion sobre una maravillosa vision que tuvo una alma á quien gobernó el Venerable P. Luis de la Puente, de la Compañia de Jesus. Hablando el Señor con el Profeta Jeremias le dixo: *Levántate, y baxa á casa del Ollero y allí oirás mis palabras. Baxé, dice el Profeta (a), á casa del Ollero, y he aqui, que estaba haciendo su obra sobre la rueda; y el vaso que iba formando del barro con sus manos, se le quebró; y volviendo otra vez á tomarlo en sus manos, hizo de él otro vaso segun queria que saliere; entonces me habló el Señor, diciendo: Así como está el barro en la mano del Ollero, así vosotros estáis en mi mano ó casa de Israel.* Hasta aqui el Profeta Jeremias. Estas palabras estaba contemplando la dicha alma, quando le pareció que baxaba por una escalera á una sala muy espaciosa y clara, en donde había un gran monton de barro; por ella andaba paseándose un hombre de venerable aspecto y cubierto de una ropa talar hasta los pies; y como si no hiciera nada, tomaba en sus manos muy blancas un pedazo de aquella masa de barro, y de ella hacia unos vasos y los ponía en un aparador, como de platero, por su orden, dando á entender que los queria para servirse de ellos.

4 Vió tambien que muchos al formarlos se le quebraban, y luego los tiraba á un lado, donde había un monton de ellos, mostrando sentir que se le quebrasen, y dando á entender al mismo tiempo, que pudiera impedirlo si él quisiese; mas no pudo entender por qué los dexaba quebrar, ni se atrevió á preguntarlo, por que

(a) Jerem. c. 18.

que le pareció persona de tanto respeto, que no se le habia de preguntar mas de lo que él diese á entender; paseándose por la sala miraba á unos y á otros vasos; y quando llegaba al monton de los vasos quebrados, algunas veces extendia el brazo y tomaba algunos, y tornábalos á juntar, y los ponía en el aparador de los sanos, y parecia, que aunque no andaba escogiendo, siempre tomaba en sus manos los que se le ponian delante, y *andaban como bullendo, porque los tomase quando los miraba*: entónces ella se miró á sí misma como uno de estos vasos quebrados de la masa de barro, &c. (a) Esta es la vision que encierra mucha enseñanza, y de que se valió Dios para mostrar á aquella alma lo que primero habia sido.

## §. III.

**P**reguntareis ahora, ¿quién es el ollero ó alfaharero? Respondo, es Dios, en cuyas manos está todo el negocio de salvarnos. ¿Qué significa la gran masa de barro en medio de la sala? Significa la masa de los corazones humanos en medio de la espaciosa sala de este mundo, y á quienes Dios puede formar, inclinar y mover, como, quando y adonde quiere: *Cor regis in manu Domini; quocumque voluerit, inclinabit illud (b).* Esta masa es de barro por sus vicios, y por su cosecha, y la toma Dios en sus manos con el fin de sacar de ella vasos perfectos y escogidos, aunque permite por sus altos juicios que muchos salgan mal formados y réprobos, siendo ellos mismos la causa de su mala formacion. ¿Por ventura, dice San Pablo, no tiene potestad un alfaharero para hacer de una misma masa de barro un vaso que sirva de adorno y hermosura, y otro que sirva para los usos inmundos? *An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud*

(a) Apud Ludov. Ponte tr. de Contemplatione. (b) Proverb. cap. 21. v. 1.



*aliud verò in contumeliam* (a). Claro es que puede; y así vereis que de un mismo barro saca hermosas xicaras, palanganas y jarras, y tambien saca otros vasos destinados para la inmundicia de los cuerpos; pues á ese modo Dios nuestro Señor del barro y masa de nuestros corazones va formando como vasos de perfeccion á varios, á uno en el estado de célibe, á otro en el de casado, á este en el Sacerdocio, á aquel en la Religion; mas otros muchos permite que salgan por su misma culpa y floxedad vasos inmundos, vasos de ira, y dignos de condenacion.

6 En un gran palacio ó casa no solo hay vasos de oro y de plata, dice el mismo S. Pablo, preciosos, y de diversas hechuras, sino tambien vasos de barro ordinario y de leño, aquellos que sirven de esplendor y adorno, estos para los usos más baxos: *In magna autem domo non solum sunt vasa aurea, & argentea, sed & lignea, & fictilia: & quedam quidem in honorem, quedam autem in contumeliam* (b). ¿A quiénes significan estos vasos de oro y plata? A los justos y predestinados, los quales por el oro de la caridad, por la plata de la pureza, y resplandor de las virtudes, son como vasos escogidos de oro y plata, y en ellos derrama Dios el sagrado licor de sus bendiciones, inspiraciones y gracias. ¿Y quiénes son los vasos de leño y barro? Los pecadores en quienes se recoge la inmundicia y escoria de los vicios: por esto en este gran palacio y casa de Dios, que es la Iglesia, los justos y buenos son de vasos de esplendor y justicia, y sirven de honor en la casa de Dios, mas los impios y los réprobos son vasos de contumelia é inmundos. Una vez que María Santísima se puso á hacer oracion por dos que habian apostatado de la fe christiana, viendo el Señor que habian de ser peores despues, y dar mal exemplo, no los convirtió, y la dixo: "Necesario es, querida mia, y conforme á mi altísima providencia, que entren en mi

»Igle-

(a) Ad Rom. c. p. v. st. (b) s. ad Timoth. cap. 2.

»Iglesia predestinados y precitos: unos, que por sus »culpas se han de condenar; y otros que por mi gracia se han de salvar con buenas obras, y mi Doctrina »y el Evangelio ha de ser como la red que recoge á »todo género de peces buenos y malos (a)."

§. IV.

7 A toda esta masa de corazones, unos que por su culpa han de perecer, y otros que se han de salvar, Dios nuestro Señor quanto es de su parte quiere formarlos bien, y hacer de toda ella vasos que sean escogidos y oportunos para el aparador del Cielo: *Deus vult omnes homines salvos fieri*: y á la manera que un gran Padre de familias y poderoso á cada uno de sus hijos alarga la dote competente y legitima, con que puedan tomar estado, y vivir en él con decencia correspondiente, si no lo desbaratan, y á algun otro hijo por especial motivo ó amor que le tiene, le suele mejorar en tercio y quinto sin hacer agravio á los demas, así Dios nuestro Señor, gran Padre de familias, á todos, y á cada uno de los hombres, ofrece y señala la dote legitima, y congrua suficiente de auxilios y ayudas de costa, con que puedan segun su estado cada uno vivir perfectamente y salvarse, si no la logran; y á algunos entre otros muchos suele mejorar porque quiere, y por sus altos juicios, en tercio y quinto de perfeccion y santidad, elevándolos á un grado alto y héroe de santidad; y para que entendais como el Señor los va formando, quanto es de su parte, vasos de honor y virtud con auxilios é inspiraciones, habeis de observar lo primero, que hay unos auxilios y toques, con que Dios interiormente nos llama, pongo exemplo, la espina y remorso que te dexa en la conciencia el pecado cometido: los toques, alidabadas y avisos, que dentro de tí sientes para dexar el mundo

(a) 3. part. Mystica Civilitatis lib. 7. cap. 20. a. 172.

ó no tratar con tal persona que te pierde: la tristeza é inquietud en que tus vicios te ponen, y en que como calenturiento andas dando vueltas sin alivio en el lecho de tu mala conciencia: otros auxilios hay exteriores, v. gr. los Sacramentos, el exemplo de los buenos, la leccion ó palabra Divina, la falta de medios, enfermedades, castigos visibiles que Dios obra en otros, los descreditos y calumnias, con que á una persona abre Dios los ojos, y escarmentia para no pecar, como pasa á muchas mugeres, cuyo eclipse fué notado; la lástima es que los más usan de estos auxilios amargos al paladar para la impaciencia, venganza, hurtos, envidias ó pleytos, quando les habjan de servir para humillarse, y servir á su Dios: subretrado la belleza de la virtud que Dios nos pone delante de los ojos, es un auxilio poderoso para irnos formando y perfeccionando. Mostrad á una oveja un ramo verde, y un puño de nueces á un angelito, que con una oculta fuerza se dexan tirar, y vienen: *Ramum viridem ostendis ovi, & trabis illam; nueces puero demonstrantur & trahitur (a)*; así Dios para atraeros os pone delante el exemplo de los buenos, la hermosura de las virtudes, y el sosiego de la vida christiana, de que el corazon se dexa llevar suave, eficazmente, y sin violencia: *Amando trahitur, sine lesione corporis trahitur, cordis vinculo trahitur (b)*. Son palabras de San Agustín, el qual suspiraba y gemia atado con la dura y pesada cadena de su costumbre de pecar, y viciosos apetitos: *Suspirabam ligatus, non ferro alieno, sed mea ferrea voluntate; velle meum tenebat inimicus, & inde mihi catenam fecerat (c)*; y como no acabase de convertirse ni resolverse de veras, le mostró Dios una gran multitud de niños, niñas, jóvenes y doncellas, y de otros estados, que guardáron pureza y castidad, y le dixo: ¿Agustino, á vista de estos no podrás tú tambien guardar pureza? Con esto se dexó cau-

(a) S. Aug. tract. 26. in Joann. cap. 6. (b) Ibidem.

(c) S. Aug. lib. 5. Conf. cap. 5.

tivar de la belleza de la virtud, y Dios formó de Agustino un vaso de santidad y sabiduria.

## §. V.

8 **L**o segundo habeis de observar que de estas ayudas de costa, fuerzas y auxilios que Dios os da, unos son suficientes, y los bastantes para obrar con ellos vuestra salvacion, y vencer con ellos los impedimentos y dificultades que en este mundo se encuentran para vivir bien, pero vé Dios que por vuestra floxedad, inclinacion ó malicia los habeis de malograr, no valiéndoos de ellos para obrar las virtudes y vencer los vicios, y con todo eso por justificar su causa, y porque es benigno en dar os los alarga, al modo que un Mayordomo de un Obispo reparte limosna á la puerta de su Palacio á todos los pobres con el fin de que se socorran, y alivien con ella; vé que algunos toda la limosna la gastan en vino, juego y tabaco, y que la desperdician, y con todo eso se la da, permitiendo, y doliéndose de que usen mal de ella, y gozándose de los que la usan bien. Otros auxilios hay fuertes y eficaces, con los quales vé Dios, que si os los da, obrareis con facilidad el bien, y romperéis por los impedimentos y repugnancias que se encuentran; y estos auxilios eficaces, gracias especiales, y ayudas de costa abundantes no está obligado Dios á darlos, y por eso los habeis de pedir á Dios humilde y constantemente, advirtiéndole que aquel auxilio y limosna que para uno es eficaz, para otro por no querer aprovecharse de él suele volverse ineficaz. Vaya el exemplillo: Esta Misión entera, y aun la funcion de hoy es un auxilio exterior que Dios os ofrece á los que habeis pecado, para convertirlos; para unos será auxilio eficaz, porque se valdrán de esta ocasion para no perder doctrina, hacer una buena confesion general, y entablar vida nueva; para otros será auxilio suficiente, pero ineficaz, pues por malicia ó floxedad, ó por

no querer oír la voz y palabra de Dios; no se han de aprovechar de él.

9 Lo tercero, de un acto de virtud, aunque parezca pequeño, como es no perder un sermón, dar una limosna, sufrir una injuria, vencerte en algo, puede depender ó fundar Dios sobre él tu salvacion, y el orden de ella. A San Juan Gualberto elevó Dios á gran santidad por aquella accion de perdonar á su enemigo, quando ya le tenia debaxo. A San Gregorio Magno hizo la gracia de ser Pontífice, porque siendo Monge, á un pobre que le pedía limosna, no teniendo que dar, le dió la escudilla de plata, en que su madre le enviaba las legumbres que comia. Traté á un Eclesiástico de mucha virtud, zelo y trabajo en bien de las almas, el qual consultando las cosas de su vida, me dixo: Hago juicio, que el haberme Dios dado esta inclinacion á la virtud, y deseos de amarle, es porque yo siendo estudiantillo, y yendo tras de unas tapias, vi á un pobre tendido y plagado de animalejos, y compadecido de esto, procuré limpiarle, y quitárselos con paciencia. Aprended, pues, á no perder ocasion de vencers, y hacer el bien que podais; es la razon, porque el daros Dios aquellas fuerzas y gracias sobreabundantes, con que vé crecereis en virtud y os salvaréis, es libre y gratuito en su Magestad, y no sabeis en qual de estas obras menudas tiene Dios librado el orden de vuestra salvacion.

## §. VI.

9 Al contrario, de una accion malograda, de una falta venial de perder una doctrina, en que se os daría luz, ó de no hacer lo que el Confesor os aconseja, puede depender y seguirse la condenacion, desamparándoos Dios por esto, y dándoos la precisa racion de auxilios y ayudas de costa que vé habeis de malograr: esto se confirma y declara con este símil: Un Prelado da ocho reales de limosna cada día á una Señora pobre (que

es

es buena ayuda de costa); llega á saber que un día haylo con hombres, ó que mantiene visitas y refrescos: quitale la limosna, y solo le dexa la limosna ordinaria de puerta, cómo á los demas: pregunto, ¿la hace agravio? No, pues sin dar ella causa de desazon, se la podía quitar, quanto mas ofendiendo al Prelado; á ese modo Dios subtrae por faltas leves á varias almas aquella pingüe limosna de auxilios eñeaces, que no las quitara, si fueran fieles en cosas menudas. Pues Padre, ¿por un pecado venial puede Dios condenar? No por cierto, pero te puede ir desamparando en pena de él; esto es, quitándote aquellas fuerzas y gracias especiales con que te salvarias, pues no te las debe, y darte solo las suficientes, porque vé las has de malograr por tu culpa, y no has de obrar el bien de tu salvacion con ellas: en verdad que el Señor mostró á Santa Teresa el infierno, y la dixo: *Aquí habias de caer, si no hubieras cortado tales comunicaciones*: que aunque no eran pecado grave, pero Dios no gustaba de ellas (a). ¿Y cómo caería? Dexándola Dios caer en nuevas faltas, y de unas en otras hasta el pecado grave, y despues condenarse.

ro Cierta Rey de Francia, llamado Carlos, estando á la mesa con dos hijos suyos, poniendo en la punta del cuchillo un casco de manzana, se le alargó al primero que tenía enfrente para que le comiese; rehusó tomarle, y viendo no queria, alargóle al otro hijo, el qual le tomó luego, y el Rey su padre dixo: Por quanto tú no has querido complacerme en tomar el casco de manzana, y este otro sí, á ti te privaré de la corona de Francia, y se la dará á este que ha sido obediente: cogió en la punta del cuchillo otro casco, alargóle al tercero, y éste, viendo lo que pasaba con sus dos hermanos, obedeció luego, y tomó el bocado, y le dixo el Rey: *A ti te bago Rey de Lorena*: y de aqui quedó aquel adagio entre los Franceses: *Seró os aperuisti; tarde abriste la bo-*

(a) Saceri in Speculo consid. 4. §. 2.

boca, pues le cupo un Reyno tan corto como son los Estados de Lorena (a).

## §. VII.

10. Esto supuesto, va Dios formando á los hombres entre sus manos por medio de sus auxilios, de los quales unos nunca se le quiebran, ántes bien se amoldan y acomodan dócilmente al estado, vocacion y forma de vida que Dios quiere poner en ellos, al modo que la masa de pan en manos de una muger recibe la forma y figura que ella quiere, de rosca, pan redondo, cuadrado, &c. (Cuidado mugeres las que amasais, quando estais con las manos en la masa, acordaos de decir esto al Señor: Señor, así como esta masa se dexa del todo en mis manos, haced que yo me dexé del todo en las vuestras, y no resistá á vuestra voluntad.) Padre, ¿y qué almas son estas? Estas son las que nunca cayéron en pecado mortal; ellas son pocas, y me huelgare que se hallen de ciento una; si algunas hay, suele Dios, como á puros y delicados armiños, retirarlas á las mas á la Religión, porque el lodo del mundo no las manché, ni las tizna su llama: otros, y casi todos se quiebran entre las manos de su hacedor; y lo peor es, que apenas raya el uso de la razon, quando muehísimos de estos se quiebran por el pecado mortal: uno echa un juramento con mentira, aquel tiene un tocamiento feo, el otro hurta lo que no era suyo, este dexa tal día de precepto la Misa. Tal vez sucede, que al quebrarse un vaso en manos del Alifatero, lo tira enfadado, y dice: *Valga el diablo el vaso, que no hay modo de salir bien*, Dios no es capaz de impaciencia, pero sí de indignarse, y viendo que el vaso del corazón del hombre al formarlo se le quiebra, y resiste á su formación, lo arroja de sí.

11. Padre, si Dios al formar el corazón entre sus manos, puede hacer que no se quiebre ni salga mal, es

to

(a) Engelg. part. 1. in Luc. Evang. Hom. in Septuag. §. 3.

to es, que no peque, por qué no lo hace? *Judicia Domini abyssus multa*; los juicios de Dios son un abismo: no quieras escudriñar los secretos de Dios, si no quieres errar: *Noli disjudicare, si non vis errare*, dixo San Agustín. Dios te dexa en tu libertad que puedas hacer lo que quieras; y si permite que te quiebres, suele ser pena de tu ingratitud, y de que no hicistes caso de sus avisos, ni de enmendar tus faltas veniales: v. gr. no haces misterio en sacar faltas menudas, ó censurar el genio del próximo: en pena de eso te dexa Dios caer en una murmuracion grave: cebas tus ojos en quanto quiebres; no es mucho que te entre por ellos la muerte del alma envuelta en un pensamiento feo, ó deseo de lo ageno: comes, duermes, y pierdes tiempo; no es mucho que te arrastre tu apetito á algun vicio.

12. Padre, ¿y qué significa el mirar el Ollero á unos y otros vasos quando se paseaba por la sala? Significa, que Dios mira, y vé á justos y pecadores, pero con diversos ojos: á los justos mira con agrado, y como quien se complace en ellos, como en vasos de perfeccion, y como Artífice primoroso los va puliendo y labrando mas y mas con visitas, avisos, y trabajos cada día: á la manera que un diestro Escultor á una primorosa efigie de sus manos, la va retocando, y quanto mas la reto-ca, mas bien le parece; mas á los pecadores, como á vasos rotos, los vé, y mira con ojos de indignacion, y como quien los abomina como obra inmundá, sin poder poner sus ojos puros en ellos con descanso: *Mundi sunt oculi tui, ne videas malum, & respicere ad iniquitatem non poteris* (a).

13. No obstante, como á Padre amoroso no le sufren sus entrañas piadosas desviarse, y tirado de su bondad y amor suele acercarse al monton de los vasos quebrados, los visita y extiende la mano para formarlos de nuevo. ¿Y cómo os parece que se acerca á ellos? Con avisos, sermones, Sacramentos, buen exemplo de otros,

y

(a) Habac. c. 1.

y remedios que les ofrece para salir de lo profundo: ¿y qué sucede? Yo lo diré: Unos se animan, esfuerzan, y levantan, acercándose hasta las manos de su Hacedor y Alfarero Divino, para que los forme de nuevo, y queden vasos sanos; al modo que un niño que se ha roto la cabeza, con las manos en ella, teñidas en sangre, se va á los brazos de su padre llorando por el remedio; y estos son los que levantándose de una mala vida, y del monton de los vasos rotos y quebrados, pasan á ser puestas en el aparador, y número de los vasos sanos, y los que antes eran vasos de inmundicia y contumelia, ahora quedan vasos de honor y escogidos, como se vió en un San Pablo, y en una Magdalena, de quien canta la Iglesia: *In vas translata gloria de vase contumelias*, para que no os desconsoléis los que habeis vivido una vida mala, pues por la penitencia podeis quedar fundidos de nuevo en vasos de eleccion.

14 Padre, y todos los vasos que soldaba de nuevo el alfarero, y ponía en el aparador de los sanos, son vasos escogidos y predestinados para el Cielo? No por cierto; porque vuelven á caer del aparador, y quebrarse en el suelo, hasta ser tirados al monton de los quebrados, y por último no levantarse de allí: y estos son vasos de inmundicia y réprobos, vasos de ira dispuestos por su culpa para la eterna condenacion; lo qual se explica con este suceso que pasó en mi patria la Ciudad de Tafalla por el año de 1704. En una bodega de vino las cubas se volvían de arriba abaxo, y todas las demas vasijas, de suerte, que todo el vino se vertía por aquella bodega: empezaron á usar de conjuros y otros remedios, pero nada llegó, porque á vista de todos, en acabando de llenar una vasija, ó comporta del vino derramado, se volvía boca abaxo: llenaban los cántaros, poníanlos en un aparador ó en pie, y luego con un impulso oculto caían de él, y se ponían boca abaxo, vertiéndose luego: yo ví correr el vino por las calles de Tafalla.

15 Esto es una imágen viva de muchos pecadores: pu-

puso Dios en ellos el licor precioso de la gracia como en vasos de esplendor, pero al impulso de una pasion torpe, ó apetitos desarreglados caen y se quiebran, y vierten el licor de la gracia: vuelve Dios á sanarlos, y poner de nuevo en ellos el temor y gracia suya; vuelven otra vez á caer, y tirarse al suelo con el impetu de algun afecto ó vicio grave; se quiebran, y vierten lo que habia dentro, hasta que cansado Dios los dexa ya en el monton de los vasos rotos y quebrados, que es mayor que el de los sanos, y son vasos de ira, á quienes ha esperado Dios con paciencia, y nunca acabaron de formarse, y asegurarse en el temor santo: *Sustinuit tu multa patientia vasa irae usque in interitum* (a). Hase arrimado Dios ácia ellos con el fin de sanarlos, y no han querido sanar, hasta que va justamente desamparándolos, y dexándolos con un eterno desamparo. Este dexo y desamparo con que va Dios desviándose del pecador, y abandonándolo, es un misterio terrible de su justicia y providencia. Los pasos por donde va Dios dexando al pecador son varios. El primero es quitándole y despojándole de aquella amorosa y especial providencia con que le retiraba los peligros, le inclinaba ácia el bien, y le cercaba. Observad lo que pasa con un hijo de un Rey: pónenle Ayo y Maestros que le crien en virtud, letras y habilidades: repártenle las horas del dia con admirable distribucion para que no viva ocioso: las horas de recreo, el alimento y bebida, todo con templanza, á sus tiempos, y sin que le hagan daño: le tapan los caminos y sendas para la malicia, cuidando se crie con el candor de la innocencia. Este es el modo con que Dios nuestro Señor, Rey de la Magestad, se porta con el justo, como con hijo suyo muy amado: lo va cercando con una especial providencia para que no se malogre: él dispone que no asista á tal comedia, tal convite, diversion ó sarao, donde sorberia por los sentidos ó los ojos el veneno del pecado: apártale de tal casa, juego ó com-  
pa-

(a) Cap. 9. ad Rom. v. 22.

pañía en que peligraría: él le ofrece la ocasión de un buen Confesor que lo instruya y aliente, de un buen compañero, en quien aprenda la virtud y la modestia; reprehéndele interiormente, y le avisa de su falta: al tiempo de la tentación le asiste para que ore, y se desvie de ella: anda solícito no se le acerque algún mal lado, ó le posea alguna pasión, ó torcida afición que le pierda: *Gratia tua desupto, & quaecumque non feci mala*, decía un San Agustín (a). Por el contrario se porta Dios con el pecador: permite en castigo de sus culpas, que se quede sin asistir á la palabra divina, misiones ó doctrinas de que otros se aprovechan, y en que encontrarían su remedio; permite no encuentren Confesor que les abra los ojos, y detenga; que escapen del confesionario por muchos meses; y si alguno los amonesta, permite que malogren sus avisos, y en lugar de encontrar una fiel compañía, encuentran un mal lado que los pierde, y encamina al precipicio: se van pisando la cuerda, y saltando la rienda á sus gustos, faltándoles ya aquel temor y rubor que los contenga; y á la manera que un generoso caballo, que antes se llevaba la atención y cuidado de su amo, si viene á enfermar y apesetarse, lo echan al prado destituido de toda providencia, donde viene á morir á merced de los lobos: así al impio lo va dexando enfermo de muerte, y en manos de sus apetitos pacer por los gustos y deleites de esta vida, hasta que para en manos de sus enemigos.

## S. VIII.

16 El segundo paso de este desamparo es permitir, que el juicio y razon natural del pecador se vaya cegando con mil ignorancias, juicios errados, torcidos modos de concebir en orden á su salvacion. Dos son las puertas del inferno, dixo San Bernardino de Sena (b), la

(a) Lib. 2. Conf. esp. 7.

(b) S. Bernardino. Sen. tom. 2. Serm. 55.

la una es la ignorancia del bien, y la otra la concupiscencia de lo malo: *Una est ignorantia boni, & altera concupiscentia mali*; de suerte, que se va cubriendo su entendimiento de ceguedad y tinieblas, que no le dexan ver el misero estado, y perdicion en que vive, en pena de sus vicios y pecados: *Sparciendo pannos cecitates super illicitas cupiditates*, que dixo San Agustín. Les va Dios retirando su luz, como á quienes la malograron tantas veces; y así ni libros ni avisos, ni quien tome á su cargo avisarlos y desengañarlos con paciencia, encuentran; porque viendo que estan ciegos, y no se quieren hacer cargo de la razon, ni de sus obligaciones, se retiran, y los abandonan: *Auferetur ab impiis lux sua* (a). Esto se explica con esta comparacion: una madre tiene dos hijos estudiantes: éntrales luz muy temprano para que se levanten y estudien; el uno se aprovecha de la ocasión y de la luz, porque sacudiendo la pereza, se levanta, estudia, y adelanta tanto, que con el tiempo viene á ser hombre de letras y carácter en la República: el otro no haciendo caso se vuelve del otro lado, y nunca estudia de provecho: la madre viendo el poco caso que hace, y que no quiere valerse de la luz que le entraba, lo dexa como cosa perdida, y viene á salir un holgazan, un ignorante y perdido: á este modo Dios entra con su luz á los buenos, para que abriendo los ojos, se levanten y trabajen y se aprovechen; mas los impios y precitos no arrostran con ella, y vuelven á quedarse dormidos en el lecho de su pecado; y como la multitud de cuervos y aves que sobre el grano que se siembra, lo comen, así los espiritus malignos al hombre impio le comen el grano de la palabra divina, y santas inspiraciones que Dios siembra en su corazon.

17 El tercer paso del divino desamparo es entregar Dios al pecador en manos y poder del demonio: observad lo que pasa quando los demonios se apoderan del cuerpo de un enérgumeno, qual le tratan, si no se les

(a) Job cap. 48. v. 15.

enfrena; pues es nada esto respecto de lo que hace el demonio quando se apodera del corazón de un pecador, y Dios le da licencia para despedazarlo. Cada uno de los hombres tiene un Angel que le inspira y asiste para lo bueno; así tambien por el contrario cada uno tiene contra sí un demonio que le incita, y tienta sobre aquel vicio ó pasión á que le siente inclinado; y g. al hombre inclinado á la gula le ofrece ocasiones ó pensamientos de comer, beber, &c. á los vanagloriosos ó soberbios les propone honras, ocasiones de lucir y ser estimados, y sobresalir: al iracundo le propone pleytos, riñas, quimeras: al hombre en quien vive el hipo de mas y mas hacienda, le propone usuras, fraudes, olvido de sí mismo por acaudalar: al lascivo le ofrece comedias, bayles, juegos, y ocasiones en que cebarse con su apé- tito ó pensamiento, y así á otros. Este espíritu maligno y tentador le tiene Dios atado para que no haga mal á nadie, sino es á quien quisiere acercarse á él: *Alligatus est enim, tanquam catenis implexus canis, & neminem potest mordere, nisi eum, qui se illi mortifera securitate conparaverit*, dice San Agustin (a). No nos puede hacer mas mal, que en quanto Dios le soltara la cadena, y suelta á veces en pena de los vicios y pecados; y esto se llama entregarnos Dios en manos del demonio, lo qual se explica con este exemplillo. Habreis visto en una tarde de toros, que un hombre en un rincon de la plaza, tiene un valiente lebrél preso de una cadena al cuello: apenas este animal divisa al toro, quando revestido de ira y saña se pone en dos pies, y trae detras de sí algunos pasos á quien le tiene: tanto es el conato y esfuerzos que hace por tirarse: el amo suelta la cadena, y llevado el perro de su furia, se ase, y hace presa del toro hasta que le rinde y le sujeta, y esto solo basta para decir que fulano ha echado un perro al toro. El demonio, hijos míos, es leon ó alano bravo, que hambrea por cebarse en nuestras almas, y hacer presa de

nues-

(a) S. Augustin. Serm. 197. de Temp.

nuestro corazón: *Adversarius vester diabolus tanquam leo rugiens, circuit, quærens, quem devoret* (a); tiénele Dios atado, para que no haga mas mal del que le permittiere: tirase á tragarse al pecador, y Dios nuestro Señor entrégalo en manos del demonio, que es lo mismo que soltarle la cadena de su providencia, hasta que encarnizándose en el impio, lo arrastra, y trae de vicio en vicio.

18 El quarto paso de este desamparo es el retiro de las divinas ayudas, con que Dios castiga al pecador las culpas pasadas, aun despues de haberlas confesado; de donde nace, que aunque muchos de estos pecadores á quienes Dios ha echado el fallo, se ponen en gracia de Dios por algunos dias, y aun á veces hacen su confesion general, pero como ya cometieron el pecado con que se llenó la medida, y sobre el qual ya cometido va Dios desamparándolos, vuelven despues á recaer en el vicio por su culpa, y suelen acabar en pecado; digo muchos, porque no dudo que varios despues de varias recaídas se han vuelto á Dios, y perseverado en el bien.

## §. IX.

19 Debemos temer nuestros pecados, aunque estemos ciertos de que se nos han perdonado en quanto á la culpa y pena eterna en la confesion, segun aquello del Eclesiástico: *De propitiato peccato non esse sine metu* (b); porque muchas veces castiga Dios en muchos, aunque no en todos, la ingratitude de los pecados pasados, aun despues de haberlos perdonado, con la diminución de auxilios y gracias especiales, (sin faltar al pecador con los auxilios y fuerzas suficientes, con que se pueda salvar si quiere) que derramaria en muchos, si no hubieran pecado: *Peccatum mortale, etiam condonatum, sapè postea est occasio damnationis*: el pecado ya perdonado muchas veces es despues ocasion de conde-

nar-

(a) S. Petr. Epist. 1. cap. 5. v. 8. (b) Eccli. cap. 5. v. 4.

narse el que pecó, dice Lessio (a). Es la razon, porque aunque les haya Dios perdonado toda la culpa, y la pena eterna que por ella merecian, pero no suele Dios perdonar á estos todas las otras penas que por un pecado mortal merecen; pues por un pecado mortal, á mas del infierno, merece el pecador que Dios le desampare, permitiendo vuelva á recaer: merece que Dios le niegue aquellas gracias abundantes y eficaces con que vé que obraría el bien: merece otras varias penas temporales, esto es en esta vida; y estas, aun quando perdona la pena eterna, no siempre las perdona.

20. Despues que Dios nuestro Señor perdonó á Moyses y á Aaron el pecado de incredulidad ó desconfianza, no obstante les quedó la pena de no entrar en la Tierra de Promision. No es lo mismo perdonar Dios en el bautismo el pecado original, y la pena eterna de daño que consigo trae, que perdonar otras penas temporales; y así pagamos con la muerte, ayres, dolores y trabajos la pena del pecado original ya perdonado en el bautismo. No es lo mismo faltár á un enfermo la calentura, que volvérselle luego el vigor, espíritus y fuerzas que ántes tenia; así no es lo mismo perdonar Dios la culpa en el confesionario, que perdonar otras penas que merece en esta vida el pecado. Esta es sentencia cierta y comun entre los Teólogos y Doctores Escolásticos, Dogmáticos y Expositores, y como tal conviene predicar prácticamente, para que teman, y se convengan los pecadores, como se puede ver en Lugo (b). Es de fe, dice el Exlmio Doctor, y es definido por el Concilio de Trento, que *remissa culpa mortali per penitentiam, non semper remittitur tota temporalis pœna* (c); y el Angélico Doctor dice: *Post primam ergo remissionem culpæ,*

ad-

(a) Less. lib. 13. de Divinis perfection. c. 15. n. 83.

(b) Vide Lugo, disp. 8. de Pœnit. sect. 2. num. 45. & disp. 13. sect. 3. num. 64. Conslant, disp. 4. dub. 3. Bellarm. lib. 4. de Pœnit. c. 5. Sponer. c. 2. sect. 1. corollar. 4. n. 218. Val. Vazquez, & alios.

(c) Exim. lib. 5. de Reprob. c. 5. num. 10. & disp. 10. de Pœnit. sect. 3. num. 5.

*ad huc remanent in eo reliquie peccati præteriti* (a). Así sienten y claman los Teólogos Dogmáticos contra los hereges, que para quitar las obras de la penitencia, y la castigacion de la carne, afirmaban que puesto en gracia el pecador, se perdonaba todo el reato de la culpa. Léase el Ilustrísimo Señor Barcia al Sermon 43. §. 3. num. 15. & §. 4. El Ilustrísimo Señor Arzobispo Valero en su Carta Pastoral: el Venerable Señor, que tan práctica como claramente habla *al cap. 6. del Penitente Instruido* por estas palabras. "Este castigo es el retiro de las divinas ayudas con que Dios frecuentísimamente castiga la ingratitud de los pecados pasados, aun des-  
"pues de haberlos perdonado: todos tienen de Dios tal virtud de auxilio, que sea bastante para vencer aquellas dificultades que se encuentran en el camino de la salud; mas no tienen todos esta ayuda en tan grande copia que las puedan vencer con facilidad; y esta sobreabundancia es aquel beneficio que sin alguna injusticia os puede negar el Señor en pena de las maldades pasadas, deteniendo la corriente á aquellas gracias, que si no hubierais pecado, hubiera establecido derramar largamente sobre vuestras almas... En habiendo cometido el pecado, se ha de temer aunque haya certidumbre de su perdon, porque aunque se haya perdonado la culpa, puede quedar esta pena, que es mayor que todas las otras, que es la diminucion de las divinas ayudas, que para tantos es ocasion de ruina eterna." Hasta aquí este Venerable Padre: y así no hallaréis cosa mas obvia en las Misiones, que penitentes recaídos en vicios, despues de haber hecho confesiones generales, en pena de sus pecados pasados. Añadid á esto, que el pecador al morir es tentado del demonio, y Dios lo permite en pena del des-  
"cuido, con que en vida no quiso mortificar sus apetitos: *Et sunt eadem peccata, & peccatorum supplicia præteri-*

ri-

(a) D. Thom. 3. p. q. 86. art. 5.



*ritorum*, dice San Agustín (a), & *suppliciorum merita futurorum*.

21 Contóm un Religioso, Predicador de cierta Religión, que llegó á confesarse con él un Sacerdote de vida relaxada, dado á mugeres sin freno: celebraba en Pueblo muy grande quatro veces al día en diversas Iglesias y solía desde la cama y lecho de las amigas irse al tremendo Sacrificio del Altar, con cuyo quadruplicado estipendio socorria á varias de ellas: almorzaba varias veces ántes de celebrar, y entre Sacrificio y Sacrificio se divertía varias veces con mugercillas: considerad quái estaria la Fé de este alto-Mysterio en aquel infeliz. Herido de las palabras del Religioso, abrió los ojos, y empezó á mudar de vida, tomando algunos remedios preservativos por algunos días: mas ¡ó secretos de la Justicia Divina, y recaidas en el pecado! Saliendo un día este Religioso de casa, encontró al Sacerdote, que por un paseo sospechoso, ó adonde concurre la gente soez, venia conduciendo á unas mugercillas, y viendo el infeliz á sus ojos la misma reprehension en el mismo Confesor, por cuyo lado pasaba, se le arrojó á la oreja, y le dixo: *Padre, esto ya no tiene remedio, esto se acabó.*

## §. X.

22 Ello es cierto, que apénas hallareis personas santas que por toda su vida no lloren mas y mas sus pecados, y clamen á Dios por su perdón. ¿Pues por qué, si estan en gracia de Dios? porque no saben si Dios los dexará de su mano (pues puede sin hacerles agravio) en pena de sus ingrátitudes pasadas y pecados. Un hombre que debe una gran cantidad, y el acreedor tiene carta firma suya contra él, siempre vive descubierto, y temiendo no se le eche la mano, y por eso cuida de tenerle grato; así el que ha pecado está

(a) S. Aug. lib. 5. cont. Julian. cap. 4.

ta descubierto con Dios, aunque se haya confesado, pues puede en pena negarle muchas gracias, y dexarle caer, y por eso ha de cuidar tenerle grato con la vida humilde, casta y mortificada. ¡Mas ó ceguedad y dureza nuestra! oímos esto, y nada hacemos: queremos con un corazón partido y descuidado servir á Dios. ¡Quántos de nosotros hemos malogrado ó dexado los remedios que nos diéron para no recaer despues de haber pecado? Todavía no queremos desprendernos de necesidades, suraos, bayles, comedias, y juegos que provocan á Dios á que nos vaya dexando: no sabemos qué cosa sea abnegarnos, vencer nuestra propia voluntad, castigar el cuerpo, ni humillarnos, y esto despues de varios años pasados mal, ó en vida tibia y desordenada.

22 Dime Estudiante lascivo, dime jóven, tentador de castidades, cinco años ha que anduviste enredado en juegos torpes con mugeres, y que injuriaste tu cuerpo con feos tocamientos, ¿qué penitencia has hecho despues que los confesaste? Volver á empezar con otras, á tener en mí mismo otros tocamientos feos, y á abrazarme de pensamiento: ¿estas son tus lágrimas, esta la penitencia que habias de hacer toda la vida? ¡Ah infeliz! *Propter multitudinem iniquitatis tuae dura facta sunt peccata tua.* Dime adúltero, tantos años ha que pecaste con mugeres ántes de casarte, y aun con la que habia de ser tu muger caiste, ¿qué penitencia haces de estas infamias? Ya responde: poner en Fulana mi afición despues de casado, incitar á tal sobrina ó criada para el pecado: ¿esta es la amarga penitencia que habias de hacer de tus vicios? ¿esta la enmienda y escarmiento? ¡Ah desventurado! tus pecados te darán respuesta de condenación.

23 Dime doncella desenvuelta, qué penitencia haces de aquellos abrazos, juegos y feissimas acciones que tuvo contigo tal amo, tal pariente ó eclesiástico? Ya responde: gustar de hallarme entre hombres, danzar con ellos, rizarme el cabello, y engalanarme por parecer-

cerles bien; ¿es esta la enmienda, y esta la penitencia perpetua de tu mala vida pasada? ¡Ah infeliz, que te vas pisando la cuerda, y multiplicando pecados! Dime escribano, dime mercader, dime criado, administrador ó Mayordomo, ¿qué penitencia haces de aquel fraude, trato ilícito, ó hurto de dinero ó grano, que ha tantos años que lo cometiste? Responden: volver á otro fraude, hurtar de nuevo por vestirme y tener con que pasar. ¿Qué enmienda tenéis de tantos votos y porvidas, de tantas maldiciones, y plegarias, de Misas dexadas, de días santos quebrantados? Volver á jurar y maldecir, dexar la Misa, ó trabajar de nuevo en varios días de Fiesta. Ved ahí como despues de confesados os vá Dios desamparando, os dexa caer de nuevo en pena de vuestras culpas confesadas y mal enmendadas; considerad las obras y juicios del Señor, y que nadie llega á enmendar ni convertir á quien Dios por sus culpas dexa de su mano. Horrenda cosa es caer en manos de Dios vivo, y enajado, por volver á pecar de nuevo: vuestras maldades han puesto un muro de dificultad entre Dios y vuestras almas para que se retire, y no logreis su misericordia: *Iniquitates vestre dividerunt inter vos, & Deum vestrum.* ¡Ay de los que teniéndoos por prudentes y entendidos no queréis recibir con humildad la palabra de Dios, porque os escuece y amarga! ¡ay de los que por muchos años caéis y recaéis en vuestros pecados! ¡ay de los que habiéndoos confesado, volveis á dar mal exemplo, á frecuentar la casa ó trato con tal personal ¡ay de los que después de pecar y confesar os huís del castigo, y mortificación de vuestra carne, y apetitos que os arrastran! no hay mas que músicas, teatros, sazaos, un franco conversar, y peligroso trato de hombres con mugeres, *& opus Domini non respicitis*, y no atendéis al modo secreto, con que Dios os va dexando. Es verdad que os habeis confesado, pero no podeis negar que os dexa Dios recaer en vuestras culpas, que os va siguiendo su justicia, que como á vasos, una y muchas veces quebrados, os va tirando á varios al monton de

DE LOS PASOS POR DONDE VA DIOS, &c. 407  
de los réprobos: *Sustinuit in multa patientia vasa irae apta in interitum.*

## §. XI.

24 Padre, ¿pues qué remedio? Primero: *Hodie si vocem ejus audieritis nolite obdurare corda vestra*: si hoy oyereis su voz, no queráis endurecer vuestros corazones. Segundo: *Penitentiam agite*; hagan penitencia las Cabezas Políticas y Sagradas por los pecados de omision, respetos vanos, y temores de que se dexan llevar para hacer la vista gorda: haga penitencia el Pastor de almas, que no doctrina, no clama ni se desvela quando tiene obligación por las ovejas de su rebaño: haga penitencia el Sacerdote que vive ocioso, enemigo del estudio y recogimiento, y que no aspira á una vida perfecta: arrepíentase el caballero y la señora, que viven en soberbia y fausto, en perder tiempo, y en no pagar: humíllese el jóven, gima la casada, vista de cilicio su cuerpo la doncella: haga penitencia el casado, pues habeis pecado, y vuestros pecados no se han borrado con la enmienda de vida: *Nisi penitentiam egeritis, omnes similiter peribitis.*

25 Mas, ó Rey supremo y soberano, firmeza de mis deseos, virtud de mi corazón, luz de mi entendimiento, libertador de mi vida, dulce amor por quien vivo y por quien muero: todos los justos me persuaden á farme de vuestro amor: todos ellos me obligan á poner en Vos mi esperanza: porque ¿en quién esperaré sino en Vos, que tantos bienes me hicisteis; que me solicitasteis con amor y me sufristeis con paciencia: me habeis llamado incansablemente, y esperado tantos años á vista de mi deslealtad y mala correspondencia: me habeis librado de peligros, males y precipicios, dirigiendo mis ingratitudes; ¿pues en quien tengo de esperar el perdón de mis pecados, y la enmienda de mi vida, sino en Vos dulcísimo bien de mi alma, que sois infinito

en

en perfecciones, y piadoso en misericordias, solícito en recogerme, y benignísimo en remediarme?

26 Vos me convidáis á que me fie de vuestra bondad, y á esperar en Vos el remedio de mis males, quando dixisteis: *Venite ad me omnes, qui laboratis, &c.* ¿Pues quién sino Vos será el motivo todo de mi esperanza? ¿Cómo, Señor, huireis de mí, y me arrojareis de vuestra presencia ahora que vengo herido á que me sañeis, y á ponerme en vuestras manos? Acordaos, Señor, de las veces que me buscasteis y seguisteis, quando yo me aparté de Vos, é iba tras de mis apetitos fugitivo y descarriado. ¿Será posible, Padre mio suavísimo, que me negueis ahora aquella misericordia y perdón, con que otras veces me convidasteis, aun quando yo no la pedía? ¿Negareisme, Salud y Vida mia, aquel remedio que me grangeasteis á costa de dolores y tormentos? En Vos, Señor, esperaré, y no seré confundido: si mis culpas me confunden, y me hunden en el abismo, me anima vuestra bondad y misericordia. Sois Defensor de mi vida, Guía de mi corazón, Bienhechor de mi salud, mi Rey, mi Dios y mi Criador: concededme pues, Señor, que yo agradezca vuestras misericordias con la guarda de vuestra Ley y Mandamientos.

27 Miradme, Señor, con ojos de piedad, y recogedme en vuestras amorosas entrañas: inclinaos, Señor, con misericordia, para que yo me sacrifique á vuestro amor, y me ponga en vuestras manos. Tomad, Señor, posesion de mi querer y de mi juicio, pues confieso que debo ser todo vuestro: vuestro, porque me disteis el ser: vuestro, porque entre tantos motivos de perderme, me lleuáis de beneficios: vuestro, porque me sacasteis del cautiverio en que me metieron mis culpas, comprandome no con oro ni plata, sino con vuestra purísima Sangre; pues si por tantos títulos soy, y debo ser todo vuestro, recibid el deseo de mi corazón: yo me ofrezco por esclavo vuestro: en vuestras manos, Señor deposito mi voluntad y alvedrio para nada ape-

te-

tecer, nada intentar, nada idear ó pretender que se aparte de vuestra voluntad sacrosanta: haced y deshaced de mi vida y mi salud: cortad, herid, Señor, y tomad de mi justicia en esta vida para perdonarme en la otra: *Tibi soli peccavi, &c.* porque, Dios mio, siendo Vos digno de ser amado, digo con lágrimas de mis ojos, y llanto de mi corazón: Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.

## SERMON DECIMOSEXTO.

DE LA CODICIA, Y VICIO DEL HURTAR.

*Radix enim omnium malorum est cupiditas. 1. ad Timoth. cap. 6.*

*Non furturn facies... non concupisces. Exod. cap. 20.*

## §. I.

Tan frecuente es en los hombres el vicio de disculpar sus defectos, que parece hemos heredado de nuestros primeros padres con el pecado original las excusas con que quitamos la malicia y gravedad á nuestros pecados. Hay una maldad, dice San Agustin (a), que Dios no puede perdonar: preguntareis; qual es esta? y responde el Santo: *Ipsa est defensio peccatorum*; ella es excusar y defender sus pecados. Apenas hacemos accion alguna pecaminosa, si nos falta la humildad de corazon, que no la vistamos con el traje de alguna virtud, ó de suerte, que no parezca tan fea: la muger maldiciente quiere aligerar, y cohonestar su envejecida costumbre con decir que su marido es un cruel, holgazán, ó que se emborracha, y que sus hijos la hacen desesperar, ó que no maldice con intencion. Aquella dice, que si juró con mentira, era en cosa leve, y no en daño de tercero: la hija desobediente y altiva excusa su pecado con decir, que es inaguantable el genio de su padre ó madre: la que despues del agravio no trata con la parienta, ó vecina con que riñó, cohonestá su pecado de enemistad diciendo: *To no la quiero mal*: Dios la haga mucho bien: la que cayó en torpes acciones con el otro, responde: *Fue sin querer yo, y contra mi*

(a) In Psalm. 58. Enarrat. prim. part. post med.

DE LA CODICIA, Y VICIO DEL HURTAR. 411

*mi voluntad*: me duele el estómago responde la otra, que quebró el ayuno, y el gran monton de los que trabajan en dias santos por codicia, vereis que cubren su pecado diciendo, *es preciso, es necesario*; mas entre todas las excusas las mas perniciosas son las que dais en materia de hurto y de restitucion, porque, ó dais por el pie á la obligacion de restituir, persuadiendoos con un juicio torcido, y con una conciencia errónea, y falsamente formada por la passion del interes, que no fue injusta, sino licita la accion de tomar, retener, ocultar, negar, impedir, ó damnificar el interes ageno, ó quando conozeais la injusticia y obligacion de restituir que consigo trae, reponéis tales impedimentos para no satisfacer ni pagar, que si algun pecado hay muy difícil de perdonarse, ó moralmente imposible para muchos, es el hurto y codicia de lo ageno: vicio tan maldito, que es la raiz de todos los vicios: *No hurtar ni codiciar los bienes agenos* nos manda el Señor en el séptimo, y décimo Mandamiento: sobre este asunto os he de hablar esta tarde. Mas; ó Reyna y Señora del Universo, Solio de la Magestad, Firmamento de la Fé, Casa de la Sabiduría: *gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei*; gloriosas cosas se han dicho de tí, ó Ciudad animada de Dios! porque Vos sois la delicia de los Angeles, el júbilo y alegría de los Santos, el exemplar y decoro de las Virgenes: grande es vuestra soberania, y elevada vuestra grandeza sobre los Cielos: *Elevata est magnificentia tua super Caelos*. Vos sois la puerta oriental de los justos, puerta franca de la virtud, y misericordias del Altísimo; por Vos nos son patentes los Misterios y riquezas soberanas: conducidos por el camino de la perfection; enriquecednos con el oro del amor y caridad: prevenidos con vuestra luz é inspiraciones, para que nada mas deseemos que los bienes de la eternidad, y purificando el corazon de nuestras manchas, podamos en tiempo, y en eternidad cantaros AVE MARIA.

*Radix enim omnium malorum est cupiditas.* 1. ad Timoth. cap. 6.

*Non furtum facies...non concupisces.* Exod. cap. 20.

## §. II.

Con gran fundamento dixo Santo Tomas (a): No hay pecado mas peligroso que el de el hurto. *Nulum est ita periculosum*: lo primero, porque no es fácil aborrecer aquella accion, que no quieren reconocer por injusta, ántes bien la juzgan ó califican de licita; y si es fácil en otras materias formar cada uno su conciencia á su modo, y segun alguna aficion ó pasion que le tira, en esta de usurpar, damnificar, y no restituir lo ageno es mucho mas fácil, y tan difícil de apejar á muchos de el juicio y dictámen que ciega, y erróneamente forman á su favor en materia de codicia é intereses, que creyendo á lo que se les predica en el púlpito, ó se dice en el confesonario sobre otros asuntos, rara vez nos creen en éste de no interesarse injustamente, y de restituir; y así al explicar el séptimo Mandamiento, suelo decir, especialmente á gente de Curia, Comerciantes y Nobles: *No tanto suho al púlpito con la esperanza de que me habeis de creer, y practicar lo que os dixere, quanto por justificar la causa de Dios, y para que no aleguéis ignorancia al ser juzgados*: lo segundo, porque no se puede perdonar aquel vicio; que no se detesta de veras; y es difícil aborrecer el hombre por injustos que sean aquellos modos solapados de interesarse en lo ageno, ó de no restituirlo, quando, si cessa en ellos, ó le falta el sustento para la familia, ó se ve en precision de caer de su estado: lo tercero, porque aunque se reconozca la obligacion de restituir, y digan *ya pagaré, tengo ánimo, y doy palabra de pagar*, no se les perdona el pecado, si pudiendo restituir y pagar no lo quie-

(a) Opusc. de dec. præceptis.

quieren, segun la sententia de los Sagrados Cánones con San Agustin: *Non remittitur peccatum nisi restituiatur ablutum; sed ut dixi, cum restitui potest* (a).

3. Por eso este lazo de la codicia y del hurto, que llamais pecado con cola, es mas difícil de perdonar aun en la confesion, en donde toda vuestra restitucion se reduce á *ya pagaré*: Dios os libre de futuros imperfectos en materia de enmendaros y de restituir lo ageno: los acreedores no comen con *ya pagaré*, sino con presente de indicativo *ya pago*; si este vicio fuera de pocos, aun seria formidable; la lástima es que cunde tanto, que apenas hay otro vicio que mas almas enrede, y lleve á los abismos: discurrid por los estados, clases y empleos, ó por los officios y personas: está todo tan picado de la avaricia y codicia de lo ageno, que llegó á decir Jeremias: *Omnes avaritiæ student* (b); tan sin número son los modos de hurtar, ó dañar injustamente en sus bienes al próximo, que para un pecado contra el sexto Mandamiento se hallarán diez contra el séptimo. El Padre Carlos Escribani (c) llegó á decir, que si de ciento se condenan cincuenta por el vicio de la luxuria, y setenta por la soberbia, se condenarán por las injusticias, y por no restituir los noventa: tan poderoso es el incentivo del interes, tan fuerte el poderio, con que las riquezas y bienes temporales arrastran, que no encuentran otro mas eficaz, ni mas universal. Por ninguna otra cosa de esta vida los mortales reman; afanan, pleytean, enduran hasta devorar las mismas penalidades, y tragarse los peligros, que por el interes y la hacienda: todas las cosas, y el corazon del hombre, se sujetan con ellas al dinero: *Pecunia obediunt omnia* (d). ¿Pues en qué consiste esto? No lo diré: en el oro y riquezas está como en equivalente, y se contienen todos los bienes caducos, y gustos que el hombre animal desea: honras, y el nombre de hombre como lo entendieron las

(a) S. Augustin. Epist. 54. (b) Jerem. c. 6. v. 13. (c) Apud Engelg. 1. part. Lucis Evang. Dom. 3. post Epiph. §. 2. (d) Eccles. c. 10. v. 19.